

LOS CONSTRUCTORES DEL ESTADO NACIONAL

1830-2010



EN EL CEREBRO POLÍTICO DEL ECUADOR

PATRICIA DE LA TORRE A.



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**





**LOS CONSTRUCTORES DEL ESTADO NACIONAL
1830-2010**

EN EL CEREBRO POLÍTICO DEL ECUADOR

PATRICIA DE LA TORRE A.

Senplades

Los Constructores del Estado Nacional 1830-2010
En el Cerebro Político del Ecuador 1830-2010

Senplades / 1ª edición – Quito, 2013
304 p., 210 x 280 mm

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de la SENPLADES. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

© Senplades, 2013

De esta edición:
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,
Senplades.
Juan León Mera N° 130 y Av. Patria
Quito, Ecuador
Tel: (593) 2 3978900
Fax: (593) 2 2563332
www.planificacion.gob.ec

ISBN: 978-9942-07-528-4

Elaborado por: Patricia de la Torre Arauz.
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Colaboradores: Adriana Aguilar, Sara Pozo, Michelle Buchelli, Andrea Cáceres, Natasha Montero, María Elena Albán, Diana Balarezo.

Impreso por: El Telégrafo

PRÓLOGO

El Estado ecuatoriano, de “derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”, es uno de los principales logros alcanzados durante el proceso constituyente de 2008, un esfuerzo conjunto de numerosas personas y organizaciones que aportaron con honestidad y confianza para sentar los pilares fundamentales de una nueva sociedad, que se reconoce incluyente en su interculturalidad, que respeta el derecho de todos y todas-con énfasis especial en quienes han sido históricamente excluidos- y que se encamina, asentada en una estructura democrática y participativa, hacia el Buen Vivir como horizonte motivador, en el que el centro de la acción pública es el ser humano y la vida. Este ha sido el paso fundamental con el que la Revolución Ciudadana inició el proceso de transformación del Ecuador.

Sin embargo, este Estado del Buen Vivir, es el resultado de un recorrido centenario, en el que el Ecuador ha ido transformando las formas de su organización política, un “proceso evolutivo, con momentos claves de formación” que desde sus inicios no llegó a constituirse como homogéneo, sino que, por el contrario, se caracterizó por ser caótico y desigual.

Como lo menciona Patricia de la Torre A. en su obra, el Estado ecuatoriano tuvo que enfrentarse desde sus orígenes con “los intereses privados [que] boicotearon la construcción de lo nacional al desnaturalizar lo que le corresponde al Estado y lo que le corresponde a la sociedad”. En efecto, el Estado ecuatoriano se caracterizó por una cooptación por parte de los grupos de interés particulares, representados en varias ocasiones por élites locales, que sobrepusieron sus intereses sobre la estructura nacional. Uno de los elementos fundamentales para la no consolidación del Estado ecuatoriano es entonces la falta de una visión de largo plazo vinculada al bien común, la falta de un proyecto país que permita generar conciencia nacional no únicamente desde el Estado, sino también desde la sociedad.

Esta publicación nos permite comprender de qué modo la historia más reciente del Estado ecuatoriano, enmarcada en las políticas de inspiración neoliberal que se aplicaron durante las décadas de 1980 y 1990 en el Ecuador, no se alejaba de esta caracterización conflictiva y anárquica. La pérdida de las facultades estatales y el “caos” institucional identificaban al Estado ecuatoriano de inicios del siglo XXI, como una expresión del “Estado mínimo” que una vez más se constituía en el instrumento de grupos de poder económico locales y nacionales que, cobijados por el principio del “libre mercado”, manejaban a la institucionalidad pública en beneficio propio.

Frente a esta realidad, la Revolución Ciudadana ha generado un proceso de transformación radical que busca desmontar el Estado burgués que caracterizó la historia del Ecuador. Un elemento primordial en este proceso es la recuperación de las principales capacidades del Estado (rectoría, regulación, planificación la regulación y control) convirtiéndose de esta manera en el garante de los derechos fundamentales de la ciudadanía y, evitando la superposición de intereses particulares al bien común. Es así que la descorporativización ha permitido, en contraposición a la tradición, que el aparato público promueva, en efecto, el buen vivir.

La revolución ciudadana no acepta retrocesos. Tiene una clara apuesta por la construcción de un país para todos y todas, de un Estado nacional efectivo, en el que los ciudadanos ejerzan sus derechos, se respeten las diversidades y en el que el sentido de lo nacional prevalezca. La construcción de un horizonte de país, reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo, nos abre una nueva forma de pensarnos como parte sustancial de un Estado en proceso de consolidación.

La investigación de la doctora De la Torre A. es para la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES un instrumento conceptual de gran utilidad para profundizar y analizar, bajo novedosas visiones, la reflexión acerca de la consolidación de un Estado “de derechos y justicia”, que nos permita seguir avanzando hacia el horizonte de una sociedad diversa pero cohesionada; con deberes y derechos; multicultural y multiétnica; asumiendo la biodiversidad; organizando la vida cotidiana y colectiva a partir de otros principios como la solidaridad, el respeto, la reciprocidad, la equidad, la igualdad, la libertad. En definitiva con otras formas de entender y organizar la vida para que sea justa, participativa, incluyente y digna.

Es para la SENPLADES y para mí particularmente, un honor poder contar con la participación de Patricia de la Torre A. en el enriquecimiento de la producción de pensamiento del Gobierno Nacional. Desde nuestra experiencia compartida en la docencia hemos cultivado una relación que nos ha permitido enriquecer los debates académicos y políticos y, ahora, nos permite aportar al debate nacional sobre la construcción del Estado y los pasos firmes con los que la Revolución Ciudadana ha contribuido y seguirá haciéndolo al proceso de consolidación de un Ecuador para todos y todas.

Pabel Muñoz
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN 19

CAPÍTULO I: ENTRE EL SISTEMA CEREBRAL Y EL SISTEMA ESTATAL 25

1. Andamiaje teórico 25

2. La metáfora: cerebro y Estado 28

2.1. Sinopsis neuronales y políticas 28

2.2. Estructura y redes 29

2.3. Cultura neuronal y cultura política 34

3. El cerebro político: el Estado 38

4. La epilepsia del cerebro político republicano: la crisis 39

4.1. La crisis 39

4.2. Los cinco ciclos de la crisis ecuatoriana 41

CAPÍTULO II: LA COEXISTENCIA DE TRES ESTADOS-CEREBROS POLÍTICOS 45

1. El Estado inca: cerebro reptiliano 47

1.1. Antecedentes 47

1.2. Organización del territorio en la Época Preincaica 47

1.3. Imperio inca: asimilación de comunidades primitivas y construcción del Tahuantinsuyo 48

2. El Estado colonial: cerebro límbico 50

2.1. Conquista española: nueva organización territorial y sometimiento indígena 50

2.2. La macro-organización política-administrativa de la Colonia 51

2.3. El territorio de la Real Audiencia de Quito 52

2.4. Relaciones de poder en la Colonia: una lectura desde lo público-privado y lo central-local 53

2.5. El carácter de la Colonia: un Estado ausente 54

2.6. Los cabildos: órganos representativos del poder local 56

3. El Estado republicano: cerebro cortical 57

3.1. Proyecto bolivariano y nacimiento de los Estados modernos 57

3.2. La organización del Estado-cerebro nacional ecuatoriano: siglo XIX 58

3.3. La anomia 66

CAPÍTULO III: LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE GABRIEL GARCÍA MORENO 69

1. Territorio del Estado ecuatoriano 69

1.1. Límites territoriales internacionales 69

1.2. Límites territoriales nacionales 70

2. Inestabilidad política e institucional 71

2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional 71

2.2. El comportamiento de los partidos políticos 72

2.3. La prensa como actor político 72

2.4. El descontento social 73

3. Crisis económica 74

3.1. Agroexportación y deuda inglesa 74

4. Gabriel García Moreno (1821-1875): «el carisma» 76

4.1. Datos biográficos 76

4.2. Líder carismático, héroe, padre de la patria 78

5. Las Constituciones políticas.....	79
6. Reflexiones conclusivas.....	83
CAPÍTULO IV: LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE ELOY ALFARO DELGADO.....	85
1. Territorio del Estado ecuatoriano.....	85
1.1. Límites territoriales internacionales.....	85
1.2. Límites territoriales nacionales.....	86
2. Inestabilidad política e institucional.....	87
2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional.....	87
2.2. El comportamiento de los partidos políticos.....	89
2.3. La prensa como actor político.....	90
2.4. El descontento social.....	91
3. Crisis económica.....	92
3.1. Agroexportación y banca privada.....	92
4. Eloy Alfaro Delgado (1842-1912): «el héroe desterrado».....	93
4.1. Datos biográficos.....	93
4.2. La Revolución Liberal y la búsqueda de la justicia.....	94
5. Las Constituciones políticas.....	95
6. Reflexiones conclusivas.....	97
CAPÍTULO V: LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE ISIDRO AYORA CUEVA.....	99
1. Territorio del Estado ecuatoriano.....	99
1.1. Límites territoriales internacionales.....	99
1.2. Límites territoriales nacionales.....	99
2. Inestabilidad política e institucional.....	100
2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional.....	100
2.2. El comportamiento de los partidos políticos.....	102
2.3. La prensa como actor político.....	102
2.4. El descontento social.....	104
3. Crisis económica.....	106
3.1. Agroexportación y banca privada.....	106
4. Isidro Ayora Cueva (1879-1979): «el carisma racional de padre castigador».....	108
4.1. Datos biográficos.....	108
4.2. Recuperando el equilibrio.....	110
5. Las Constituciones políticas.....	111
6. Reflexiones conclusivas.....	113
CAPÍTULO VI: LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA.....	115
1. Territorio del Estado ecuatoriano.....	115
1.1. Límites territoriales internacionales.....	115
1.2. Límites territoriales nacionales.....	115
2. Inestabilidad política e institucional.....	117
2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional.....	117
2.2. El comportamiento de los partidos políticos.....	118
2.3. La prensa como actor político.....	119
2.4. El descontento social.....	121
3. Crisis económica.....	122
3.1. Déficit y capital extranjero.....	122

4. Gral. Guillermo Rodríguez Lara (1924-): «el padre de la patria»	123
4.1. Datos biográficos.....	123
4.2. Una blanda dictadura con mano militar	125
5. Las Constituciones políticas.....	126
6. Reflexiones conclusivas.....	131
CAPÍTULO VII: LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE RAFAEL CORREA DELGADO.....	133
1. Territorio del Estado ecuatoriano.....	133
1.1. Límites territoriales internacionales	133
1.2. Límites territoriales nacionales	136
2. Inestabilidad política e institucional.....	138
2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional	138
2.2. El comportamiento de los partidos políticos.....	139
2.3. La prensa como actor político.....	141
2.4. El descontento social.....	143
3. Crisis económica.....	144
3.1. Neoliberalismo, salvataje bancario y dolarización	144
4. Rafael Correa Delgado (1963-): «líder carismático, héroe y padre de la patria»	147
4.1. Datos biográficos.....	147
4.2. El contexto sociopolítico y económico en la construcción del héroe.....	149
5. Las Constituciones políticas.....	151
5.1 La Constitución política de 1979.....	151
5.2. La Constitución política de 1998.....	152
5.3. La Constitución política de 2008.....	155
6. Reflexiones conclusivas.....	158
CONCLUSIONES.....	161
BIBLIOGRAFÍA.....	167
ANEXOS.....	181
GLOSARIO.....	299

AGRADECIMIENTOS

La investigación que se presenta en este libro ha sido realizada desde el año de 1996- 1998 como una línea de investigación de la Maestría en Ciencias Política y Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica, hoy inexistente. Estuvieron en este empeño Pabel Muñoz, Francisco Sanchez y Edison Hurtado. Apostaba a que un proyecto de investigación de largo aliento, en un lugar físico determinado, los estudiantes podían aprender a investigar, realizar sus tesis de grado y aportar con sus datos a la investigación. Así en una relación de doble vía, enseñaba a investigar, dirigía sus disertaciones de grado, o simplemente cumplían una pasantía de investigación. Hay un listado de 30 estudiantes que durante estos 16 años cumplieron esta tarea.

A partir de 2009 la Dirección de Posgrados e Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador financió un fondo pequeño pero útil. Así como profesora de la Escuela de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas pude armar un pequeño equipo de 3 estudiantes remuneradas.

En este pequeño equipo Adriana Aguilar transitó por esta investigación de manera estable. Hoy a sus 24 años, arropada de intuición investigativa, se perfila como una investigadora aguda, de hecho, su participación ha sido valiosa. Están en esta línea otras estudiantes comprometidas con el proyecto, son Sara Pozo, Michelle Bucheli, Tatiana Naranjo. Otras estudiantes graduadas como María Elena Albán y Diana Valarezo permanecieron esos tres años en el levantamiento de datos. Natasha Montero y Andrea Cáceres, durante un año trabajaron en el complejo entramado de la operacionalización de las variables y en la elaboración de matrices para levantamiento de datos y coordinando el trabajo de las estudiantes. Son en todas ellas en donde descansó el arduo trabajo de archivo. Ese era y es el equipo de investigación: mis estudiantes.

Eliomar Pinheiro do Nascimento, Alfredo Pena Vega, desde la sociología política y la teoría de la complejidad, integrantes de equipo de investigadores de Edgar Morin, criticaron aquello que es polémico epistemológicamente y también desde la interdisciplinariedad, porque la investigación es interdisciplinaria. Carlos Landázuri, historiador ecuatoriano leyó los borradores y con solvencia académica, puntualizó los datos históricos. El cientista político, Joan Font Fábregas, director e investigador científico del Instituto Sociales Avanzados - España, hizo anotaciones precisas, con el talante propio de investigador reconocido. Betina Schurmann, leyó toda la investigación y apuntaló los temas que no eran comprensibles para extranjeros.

Hay otras personas que han sido apoyos importantes para seguir en la tarea investigativa, se trata de aprender a vivir con la disfunción global en el procesamiento cerebral del dolor, la misteriosa fibromialgia. Dolor es cerebro, en este caso sin daño, así el autocuidado implica conocer el complejo funcionamiento de los nociceptores, así las múltiples sesiones de fisioterapia, Vilma Carvajal, conocedora de la neurología, empecé a asociar cerebro y cerebro político. El panorama se completó cuando Guadalupe Narváez, psicóloga (terapista conductual) en el manejo de mi dolor severo crónico, trajo al tapete nuevamente el tema del cerebro, mente, espíritu, emociones, razón, cultura. En efecto, mi cerebro interpelaba al cerebro político.

Mi agradecimiento al ex vicepresidente de la República, Lenin Moreno, quien por medio de su asesor Andrés Michelena, me invitó a presentar la síntesis de la investigación en el enlace ciudadano en el Puyo, febrero 2013, cuando era Presidente encargado del Ecuador. Así lo que estaba en el anonimato durante tantos años, salió al conocimiento de muchas personas. Más allá de la alta investidura de su cargo y de su labor por los discapacitados, lo esencial fue reconocer su sensibilidad humana y espiritual que surge de lo más profundo de su condición humana.

Este hecho dio paso para que la Secretaria Nacional de Planificación, considerara útil la publicación de este libro. Gracias por este reconocimiento.

Investigar en el Ecuador no es fácil, implica desbrozar caminos complicados dentro de las universidades. La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se encuentra en este empeño, el cual me ha permitido la elaboración de este libro.

Gracias a todas y todos.

PRESENTACIÓN

LA PENOSA Y DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO

El presente libro de Patricia de la Torre no tiene una clasificación disciplinar. Existe una buena investigación histórica que permite conseguir, a lo largo de 180 años de historia del Ecuador, la trayectoria de las disputas de frontera, los principales caudillos y sus efectos, las crisis económicas, las manifestaciones populares y los cambios en las políticas institucionales. Hay una reflexión sociológica que destaca los ir y venir de la estabilidad social y el papel de sus actores. Existe un abordaje político mediante la descripción y análisis de las contradicciones entre lo privado, lo local y lo público-nacional. Sin embargo, no es un libro sociológico o político. Ciertamente, la autora opta en la ciencia política por un abordaje neo institucionalista, privilegiando un concepto específico de anomia en la sociología y utilizando instrumentos de periodización de la historia. Aquello posibilita delinear la alternabilidad de los momentos de inestabilidad y estabilidad. Aun así sigue siendo un libro interdisciplinar, sobre todo porque introduce en el análisis elementos de la neurociencia.

La investigación y la osadía son los componentes marcantes de este libro.

Se puede entrever señales claras de una meticulosa investigación documental, que le permite a la autora describir el panorama histórico del Ecuador, con sus momentos de estabilidad e inestabilidad, de prevalencia de lo local o de lo nacional, de las luchas fronterizas y, fundamentalmente, de las contribuciones de quienes la autora denomina «los fundadores del Estado». En este campo, se seleccionan cinco: *Gabriel García Moreno*, *Eloy Alfaro*, *Isidro Ayora*, *Guillermo Rodríguez Lara* y *Rafael Correa Delgado*. En este punto, como en otras partes, se puede divergir con la autora porque escoge a estos cinco y no incluye a otras figuras relevantes del siglo XIX y XX, como por ejemplo: Juan José Flores o José María Velasco Ibarra.

El trabajo histórico está sustentado en una larga investigación iniciada en 1990, cuando la autora realizó su tesis doctoral en la Universidad de Brasilia, en el programa de pos-graduación de sociología. Su tesis fue emblemática desde diversos puntos de vista. En primer lugar, porque fue defendida excepcionalmente en Quito por motivos de salud de la autora, para lo cual el tribunal se trasladó a esta ciudad. En segundo lugar, porque fue una de las tesis más ejemplares del programa de 1997. Finalmente, porque se transformó en un libro premiado y controversial que provocó, incluso, persecución. Los fundamentos del presente libro se encuentran en aquel titulado *Lo privado y lo local en el Estado ecuatoriano*, de la misma autora. El punto de partida fue el mismo: ¿Por qué la construcción del Estado ecuatoriano es tan penosa? Para la actualidad: ¿Por qué en 2010 el Estado ecuatoriano todavía no está formado?

En el primer libro, De la Torre ubica el impedimento para la formación del Estado en la contradicción entre lo local y lo nacional. En sus palabras: «El proceso de construcción del Estado, que es simultáneamente continuo y discontinuo, está regido por una dinámica que se sitúan dos contradicciones: local/nacional y privado/público». Amplía su reflexión y la casualidad se vuelve más compleja: «...a las cuales podrían ser aumentadas aquellas inherentes a la propia estructura estatal en su triple composición: republicano, colonial e inca. Las dinámicas, intereses y valores de cada uno de estos Estados chocan entre sí, creando una permanente inestabilidad que los viejos y nuevos caudillos intentan sanar». Así se formula la primera tesis del libro: la construcción del Estado ocurre por espasmos, crisis intercaladas por líderes y medidas fuertes que intentan vencer la tendencia de anomia o entropía que rige la dinámica del país.

En la introducción del triple Estado, reside el segundo componente: la osadía. Aquí el principio de complejidad y el abordaje sistémico se hacen presentes. Hay una clara percepción de la imbricación entre realidades sociales distintas, que se construyen y reconstruyen en el tiempo, en sus contradicciones internas y externas. Se constata la existencia de un Estado triple, que se presenta y conecta en la forma de una muñeca rusa: el Estado Inca, el Colonial y el Republicano. La existencia de uno no destruye al otro, lo subordina y redefine, al mismo tiempo que condiciona su evolución o su dificultad de evolucionar, de completarse. En este abordaje se encuentra una analogía en la neurociencia, es decir, en la conformación del cerebro que mantiene el componente primario, repetil, en el plano de la racionalidad. El sistema político y el cerebral son exhaustivamente comparados

en el primer capítulo, para señalar la tesis de la autora: que no se conforma más con las dualidades público-privado y nacional-local.

No hay duda de que surgirán críticas, sobre todo de aquellos que no aceptan la incomodidad que trae lo nuevo, la invención, la creatividad, prisioneros de las fórmulas consagradas, reduccionistas y positivistas por naturaleza. Aquí no importa tanto si De la Torre tiene razón u osadía de poner la complejidad en el centro de la reflexión política. Las dualidades ahora son múltiples: micro y macro, nacional y local, nacional e internacional, local y central, irracionalidad y racionalidad, desorden y orden, violencia y tranquilidad, inestabilidad y estabilidad, estatal y societal. Son dualidades que se manifiestan históricamente en un cuadro triple, formado por la imbricación y permanencia de las culturas incas y preincaicas de la cultura colonial y de la floreciente cultura nacional.

El paradigma de la física pre cuántica o de la mecánica es abandonado por una matriz biológica: la sociedad es un cuerpo, un sistema político, un cerebro; y las relaciones sociales son como las neuronas, conectando las diversas partes del organismo, que tiene vida, historia e irreversibilidad. En este juego, la crisis desempeña un papel central: «... es en la crisis de alta intensidad en donde emergen los constructores del Estado nacional»; o sea, la crisis es la amenaza de desintegración. Así, el cuerpo social reacciona dotándose de un caudillo que restablece el orden a través de medidas, entre las cuales está la proclamación de una carta magna —que es el símbolo de un nuevo orden, de la superación de la crisis, que sin embargo permanece latente en el cuerpo de la sociedad—.

En el presente trabajo, queda claro que el Ecuador está marcado por la inestabilidad, desde la delimitación de sus fronteras hasta el esbozo jurídico institucional: las constituciones se dan a lo largo de la historia del país. El sentimiento nacional es una realidad que se construye con resistencia, pues no es propio del Estado inca ni del colonial. La fragilidad de la sociedad civil es evidente, y se traduce en la inmersión constante de la anomia, impidiendo la formación de grupos de interés y partidos políticos. Así como en otras partes del mundo la economía mercantil es impuesta por la fuerza y por el dominio del Estado republicano, en este caso se alía con las oligarquías locales.

Las conclusiones son otro terreno de divergencias, no por exceso de osadía, pero sí de normatividad. En las páginas finales del libro, la investigadora da lugar a la ciudadana, que tiene esperanza y cree que el penoso trayecto de la construcción del Estado ha llegado a su fin. Esto le permite aclarar: «parece que ha llegado a su punto final cerrando el ciclo de las patológicas crisis». Correa sería el último constructor del Estado, gracias al presidente... «Lo privado se rige bajo políticas de Estado que regula la distribución equitativa de la riqueza privada, marcando una línea opuesta a los 180 años desde el nacimiento de la República». Por esta razón, la fragmentación del país se supera poco a poco: «Al final, hay una sincronía entre Pachamama y Patria».

No se puede culpar a la autora por este sentimiento de seguridad y fuerte creencia en la estabilidad de la democracia y en la conclusión del Estado nacional, pues este domina en América Latina en el momento actual. No se sabe por cuánto tiempo más. Deseo, pero no creo, que la calma sea permanente y que no dé lugar a una nueva tempestad.

Pinheiro do Nascimento
Brasilia, 13 de agosto de 2013

INTRODUCCIÓN

Después de la investigación que realicé sobre «Lo privado y local en el Estado ecuatoriano, la Junta de Beneficencia de Guayaquil 1888-1998» y «Las políticas de salud del Estado Ecuatoriano: 1887-1993», me quedó la constatación de que el Estado ecuatoriano era un Estado inconcluso y que, a pesar de que habían transcurrido 180 años desde su creación como Estado republicano, el 13 de mayo de 1830, se esperaba que para el 2010 este proceso concluyera.

En esta visión de proceso y observando los datos levantados en estas dos investigaciones, que abarcan más de 100 años de estudio, el Estado republicano era el producto de una evolución, en donde coexistían tres estructuras estatales, las cuales convivían unas con mayor intensidad que otras. No se trataba de una secuencia que, una vez concluida la dominación estatal Inca, la dominación estatal Colonial sellaba y sepultaba a la anterior y de igual forma con la dominación estatal de la República. No obstante, los estudios sobre el Estado eran asimilados y estudiados de esta manera.

Y surgieron las preguntas de investigación al plantear un nuevo proyecto de investigación elaborado en 1995: ¿por qué el Estado ecuatoriano a finales del siglo XX e inicios del XXI no había evolucionado para convertirse en un Estado nacional? ¿Por qué a pesar de haber transcurrido más de 180 años desde la creación de la República continuaba siendo un Estado fraccionado, fracturado, sin haber delimitado tanto su territorio internacional como el nacional? Una primera evidencia se decantó: el Estado ecuatoriano era incompleto, inacabado, tenía una democracia incipiente, era apenas una caricatura de la democracia plantada en las Cartas Constitucionales y los paradigmas de los Estados occidentales europeos y anglosajones.

La pregunta tomaba fuerza cuando, en estos últimos 10 años, se constataba lo siguiente:

- El bombardeo de Angostura por parte del Gobierno colombiano demostraba que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) incursionaron en el territorio ecuatoriano, gracias a la existencia de fronteras permeables, sin presencia plena del Estado y por la debilidad de las fronteras humanas. Vale destacar que no existían datos censales ni registros de ciudadanía de ecuatorianos residentes en dichas fronteras, en un país tan pequeño.
- En la Amazonia, sustituían el papel de Estado las misiones religiosas carmelitas, capuchinas entre otras; y todavía queda en la retina la presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV). Posteriormente, las petroleras extranjeras asumían una política social que era responsabilidad estatal. Estas instituciones privadas eran referentes de autoridad y organización local-privada.
- En 1973, el sistema nacional de salud expandió sus servicios a las zonas rurales mediante el Plan Nacional de Salud Rural, con servicios precarios y bajas coberturas. Así, muchas comunidades, con altas tasas de mortalidad infantil, no tuvieron acceso a dichos servicios. La última investigación realizada por el programa Manuela Espejo, creado por el vicepresidente Lenin Moreno sobre la discapacidad, deja al desnudo la cruda e infrahumana realidad existente desde hace muchos siglos de miles de seres humanos en el Ecuador. Quizá con un poco más de ventaja, ocurrió lo mismo con la educación, servicios de agua, luz e infraestructura vial.
- Por otro lado, existía un sinnúmero de analfabetos en precarias condiciones de vida, que no eran legalmente ecuatorianos o ecuatorianas, vale decir, sin derechos. El Registro Civil no había logrado cumplir esta tarea; el sub registro era la tónica normal.
- En el horizonte de las demandas ciudadanas en las calles, las organizaciones indígenas de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) reclamaban sus derechos étnicos, la inclusión social; exigían que el cerebro político republicano reconociera a su cerebro indígena, con la afirmación de un Estado plurinacional. Esta demanda se reveló con la sublevación indígena de 1990 en el gobierno de Rodrigo Borja, quien negó el pedido. Sintetizando, teníamos indígenas reclamando el derecho de sus territorios ancestrales como era antes de los 500 años de dominación española, la vigencia de sus propias leyes, el ser incluidos dentro de la sociedad política mayor, el Estado republicano.
- También era evidente en varias ciudades del Ecuador los movimientos separatistas en contra del poder nacional. En épocas de álgidas convulsiones sociales, como el feriado bancario de 1999 —donde los dineros de los ecuatorianos quedaron incautados por la banca privada—, las poblaciones de Guayaquil, El Oro, Manabí y Esmeraldas querían su autonomía siguiendo la trama del poder local al estilo colonial.

- En el año 2007, en Guayaquil, se daban simultáneamente dos marchas multitudinarias en calles diferentes, la una liderada por el alcalde Jaime Nebot —cuyo tema era la defensa de lo local guayaquileño—; y la otra del presidente Correa —que defendía lo nacional—. El objeto material de la disputa era el puente de la Unidad Nacional: el uno reclamaba la regulación como competencia municipal, el otro afirmaba que era una obra nacional.
- Esto desnuda el problema medular no entendido por el ciudadano común ni por algunos analistas, que no era sino la constatación de la subordinación de los intereses locales guayaquileños frente a los nacionales. La polémica era la separación entre lo local y lo nacional y la puesta en marcha de un proyecto nacional subordinando lo local a lo nacional. El tema de fondo era la vigencia de instituciones coloniales, como el Municipio y sus élites, en opuesto a lo nacional, vale decir, de todos los ecuatorianos.
- El sindicalismo estatal, como el de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y el de la salud (FETSAE), tenía un poder superior al mismo gobierno de turno. Su capacidad reivindicatoria paralizaba dichos sectores en detrimento del bien común, que era casi una ligera nube que desaparecía rápidamente de sus discursos.

Estos hechos daban cuenta de que la formación del Estado republicano era un proceso evolutivo, con momentos clave de formación y que no había un proceso homogéneo; al contrario, era caótico y desigual, pero único.

La evolución del Estado nacional transitó lentamente sobre las rieles de estas dos grandes rutas y las hipótesis emergieron por sí solas: el Estado ecuatoriano no había logrado constituirse como tal, dada la existencia de tres estructuras estatales vigentes y heredadas —el Estado inca, el Estado colonial y las que se iban organizando a través del Estado republicano—. Si bien el Estado republicano nació en 1830, este transitó articulando lo local a lo nacional, incluyendo a las sociedades indígenas y coloniales locales en la misma matriz del Estado nacional republicano. La ruta seguida en la edificación de lo nacional fue constante, con ciclos dinámicos y otros endeables, a lo largo de 180 años.

La segunda hipótesis consistía en que los intereses privados boicotearon la construcción de lo nacional al desnaturalizar lo que le corresponde al Estado y lo que le corresponde a la sociedad; así lo privado-local era lo nacional, para la concepción de las élites dominantes bancarias, comerciales, industriales y agropecuarias; y esta matriz se extendía a los intersticios de la sociedad en su vida cotidiana, era la cultura política. Construir el Estado nacional significaba desestatizar los intereses y el poder privado-local que se sobreponían a los nacionales, en donde las mismas personas y grupos corporativos privados-locales actuaban en los altos cargos del Estado. Había una fusión entre el corporativismo social con el estatal, donde sus límites eran virtuales.

La tercera hipótesis tiene que ver con el carácter anómico de la cultura política y social ecuatoriana. El grafiti que apareció al día siguiente de instaurada la República en el siglo XIX fue lapidario y concentró magistralmente una práctica antigua y actual: «Obedezco pero no cumplo». Sociedad, partidos políticos, movimientos sociales, ciudadano común, autoridades políticas y administrativas demandaban leyes y cada vez renovaban la Carta Constitucional como una expresión de refundar el país; a eso se debe en parte la elaboración de veinte Cartas Constitucionales. El tema sustancial era el incumplimiento de las mismas, eran Constituciones de papel, no obedecidas.

La anomia encarnó la desobediencia civil, porque una sociedad tan fracturada y opuesta entre sí tenía sus propias leyes, adaptadas según conveniencias y convivencias, de acuerdo a sus identidades culturales locales y a la dinámica propia de la vida cotidiana, con la poca efectividad de un Estado regulador y de control casi inexistente, al que no se le hacía caso. Sin duda, la anomia fue el útero en donde germinaba la corrupción, no solo de las instancias políticas, sino que estaba en el tejido de la sociedad, en donde las prácticas corruptas eran vistas como normales con el nombre de «viveza criolla». La anomia enfermó al Estado y a la sociedad.¹

No obstante, la evolución del Estado nacional siguió su proceso lento y tortuoso al construir lo estatal nacional, que fue dramáticamente interrumpido por el neoliberalismo en la década de los

¹ Una de estas patologías sociales en la vida cotidiana es la corrupción en diferentes grados. Muchas historias pueden ser contadas, describiré unas pocas. Compraba plantas en Nayón, un señor también lo hacía y seleccionaba plantas parecidas a las mías. El momento de acomodarlas en mi carro, algunas no estaban. Luego, el señor, desde la venta de su carro, me dijo: «Mil disculpas, no quería robarle». Pero, lo hizo. En la fila de atención especial de un banco, una señora prestaba a los usuarios a su niño de meses de edad, el favor no era gratuito. Zoila de Racines y su marido viven en la planta alta del condominio Comonsa 2, de dos pisos, en donde vivo; rompió la fachada para colocar una tubería de agua desde la cisterna hasta su departamento, la cual abastece a cuatro departamentos y dos casas. No consultó, no hizo caso al reglamento de condominio que prohíbe hacerlo. El reclamo terminó en agresiones verbales y físicas por parte de dicha señora. La denuncia en la Fiscalía no prosperó, trámites engorrosos. El consejo de un policía fue dejar las cosas como están. En la calle Carvajal y Mariana de Jesús, los propietarios de un centro de capacitación se apropiaron de las calles colocando conos para parquear sus carros. Hay una ordenanza que prohíbe hacerlo, pero no son obedecidas. El reclamo terminó en insultos por parte del guardia de seguridad y la propietaria del inmueble. Millones de ciudadanos pueden contar historias similares.

años 80 del siglo pasado. Lo poco construido se desmoronó como un castillo de naipes, dejando al descubierto la verdadera trama en donde se asentaba la edificación del Estado; es decir, lo que siempre estuvo en las raíces de la sociedad, de lo ya existente, todo aquello que impedía la formación del Estado: lo privado, lo local, la anomia. El neoliberalismo abrazó las estructuras tradicionales y antiguas del Ecuador, ratificando la pobreza, la inequidad de un Estado elitista y privatista. La supresión del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) fue la expresión más nítida de este colapso: el Ecuador se quedó sin un cerebro planificador nacional.

Este proceso continuo y lento de la edificación de lo nacional fue llevado a cabo mediante convulsiones sociales de grandes dimensiones, algunas fueron verdaderas revoluciones. Frente a esto se distinguen dos respuestas por parte de los jefes supremos, presidentes interinos, dictadores: la mayoría actuó funcionalmente anclada en la doctrina de inviabilidad de la edificación de lo nacional, manteniendo el statu quo; los otros, que son en menor número, impulsaron fuertemente el proyecto nacionalista hasta sus últimas consecuencias, inclusive hasta la muerte.

Abordar una problemática de esta naturaleza, con la comprobación de las respectivas hipótesis, demandó escoger una línea teórica que permitiera entender dicho fenómeno como un sistema de alta complejidad organizacional del aparato estatal; por ello, la teoría de sistemas, de la complejidad y el neo-institucionalismo fueron las más indicadas, más aun cuando se quiso también optar por una interdisciplinariedad entre la sociología, la historia, la neurología y la psicología. Con ello di un paso a un lado de los convencionales estudios del Estado, del Estado latinoamericano en sus múltiples corrientes, entre las más importantes, la marxista. El lector sabrá decir si ese objetivo fue cumplido. En la nota al pie de página, pongo un ejemplo genérico de cómo operaba el análisis de estas teorías.²

Introducirse en la teoría de sistemas de Luhmann, de la complejidad de Morin y la visualización organización estatal del neo-institucionalismo político y de la crisis, implicó descubrir un referente biológico; así que seleccioné el cerebro, corriendo el riesgo de las polémicas alrededor del determinismo. La neurología permitía explicar la complejidad neuronal y sistémica, que se asemejaba al funcionamiento de todo este entramado sistémico del Estado. El «cerebro triunfo» dejaba comprender dos cosas: la coexistencia constante en el cerebro actual humano de rezagos del cerebro reptiliano; el cerebro límbico, en el marco neuronal del cerebro cortical. En orden, estos corresponderían al cerebro político indígena, colonial y republicano, respectivamente. Los temas de la asociación, diferencia y unicidad son compatibles.

Por otro lado, el cerebro biológico con su alto nivel de complejidad, con entramados de redes con *outputs* e *inputs* entre las sinapsis de las neuronas, daban cuenta de que la comunicación era esencial. Así el cerebro político se perpetuaba por medio de la comunicación entre Estado (como institución) y sociedad (como los entornos en donde se daba esta comunicación en doble vía). Por otro lado, en el Circuito de Papez del cerebro biológico, reside el entramado de las emociones y las decisiones, elementos medulares de la política, la cual es más emoción que razón, expresado en la cultura de la sociedad.

La edificación del Estado nacional, del cerebro político nacional, se realizó bajo el trazado de las crisis, que son crónicas, epilépticas, con sucesivas convulsiones. El ser humano con esta dolencia pierde la conciencia y es abocado a una atención urgente y drástica, para evitar una ausencia

² A continuación, transcribo el siguiente texto: Los estudios sobre los orígenes y la naturaleza del Estado son típicos en el campo de la filosofía, de la ciencia política, de la sociología y de la antropología cultural. El debate central, de estas disciplinas, giró siempre en torno a las cuestiones: si la naturaleza del Estado constituiría un principio de organización social; si era posible la existencia de sociedades sin Estado; si su origen estaría relacionado o no con el surgimiento de las naciones, de las clases sociales, de los mercados, etc. Con la intención de polemizar y buscar categorías explicativas, que permitiesen articular el sentido ideal-abstracto de la formación del Estado, algunos autores como Nett (1968), Schmitter (1974) y Oszlak (1978), entre otros, formalizaron propuestas teórico-metodológicas para conferir las propiedades de «estaticidad» al Estado. Según estos autores, al caracterizar estos atributos, el estudio del proceso de formación estatal consistía en la identificación empírica de su presencia. De esta forma, se vincula el proceso formativo estatal a un conjunto de fenómenos sociales, a los cuales se pueden atribuir efectos determinantes. Estos mismo autores, con la preocupación de establecer la especificidad del proceso de formación estatal en América Latina, definieron como atributos del Estado su capacidad de: «externalizar el poder (noción de soberanía), institucionalizar su autoridad (relaciones de poder para ejercer la cohesión), diferenciar su control (instituciones públicas relativamente autónomas) e internalizar una identidad colectiva (control ideológico de la dominación)» (Oszlak, 1978). Este esquema teórico-metodológico, además de incidir en otros temas polémicos como los de nación y Estado nacional —que actualmente se encuentran en el debate sobre la crisis del Estado moderno—, impactó sobre los estudios al respecto de la naturaleza del desenvolvimiento socioeconómico en América Latina y, particularmente, sobre la *teoría de la dependencia*. Alrededor de las principales corrientes teóricas con respecto a la constitución de las formaciones históricas latinoamericanas, existían diversas visiones sobre el Estado y sus relaciones con la sociedad. Cada una de estas vertientes teóricas, en algunos casos polemizando las unas con otras, fueron utilizadas como posibilidades explicativas de la naturaleza dinámica del Estado latinoamericano. Puede ser llamado Estado liberal, en algunos casos, de populista y en otros de desarrollistas (De la Torre, 2001).

prolongada de oxigenación y la muerte cerebral. Considero que así se comportan las crisis políticas en el Ecuador, con un Estado y una sociedad enfermos, convulsivos, seducidos y fascinados por los acontecimientos que generan emoción, pasión, circo; en donde aparecen líderes carismáticos, populistas, que son salvadores, redentores, padres de la Patria, con mano fuerte, firme y opresora; héroes perseguidos que viven destierros (golpes de Estado) y que a veces son asesinados o viven intentos de magnicidio.³

Así, las investigaciones previas realizadas sobre el tema, la lectura de la bibliografía existente, el análisis de datos levantados de fuentes primarias de información —alrededor de 3971 documentos procesados de los archivos de la Asamblea Nacional y de la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit—, desde 1830 hasta 2010, permitieron perfilar quiénes serían los constructores del Estado nacional. Para llegar a definir cuáles eran estos personajes más relevantes, la operacionalización de variables permitió trabajar la temporalidad, hacer cortes de años, de datos, delimitar coyunturas, demarcar entornos. Después de este minucioso trabajo, llegué a la conclusión de que los constructores eran cinco:

1. Gabriel García Moreno, conservador-nacionalista-revolucionario (1861-1875);
2. Eloy Alfaro, liberal-nacionalista-revolucionario (1896-1911);
3. Isidro Ayora, liberal-nacionalista (1926-1931);
4. Gral. Guillermo Rodríguez Lara, progresista-nacionalista (1972-1976); y,
5. Rafael Correa, progresista-nacionalista-revolucionario (2007-), que parece que cierra el ciclo de la edificación del Estado nacional, de la Nación y de la Patria.

El denominador común de los constructores del Estado es que son líderes carismáticos. En menos intensidad, fue Isidro Ayora.

La selección de los cinco constructores del Estado es un aperitivo, una invitación y también una provocación para que se siga investigando sobre otros constructores del Estado nacional que quedaron en el tintero de la duda, como por ejemplo Velasco Ibarra, Galo Plaza, Camilo Ponce Enríquez y otros, como la fugaz dictadura de Alberto Enríquez Gallo.

Los años seleccionados de estudio fueron catalogados así:

- García Moreno: 30 años de crisis (1830-1860) y 12 de gestión. Total: 42 años estudiados
- Eloy Alfaro: 20 años de crisis (1875-1895) y 12 años de gestión. Total: 32 años estudiados
- Isidro Ayora: 13 años de crisis (1912-1925) y 6 de gestión. Total: 19 años estudiados
- Rodríguez Lara: 40 años de crisis (1932-1972) y 5 de gestión. Total: 45 años estudiados
- Rafael Correa: 26 años de crisis (1979-2005) y 6 años de gestión. Total: 32 años estudiados

Es pertinente aclarar que los años de la crisis han sido estudiados fundamentalmente mediante fuentes secundarias de información y, en menos proporción, de fuentes primarias de información. Los años de gestión fueron construidos con fuentes primarias de información, en donde tuvo que construirse el dato.

La convulsión epiléptica llega al punto más alto en donde es electo el constructor del Estado. Entre cada ataque convulsivo, la crisis inicia su descenso, decae y se recupera parcialmente el orden. Es el período en donde los constructores del Estado realizan cambios estructurales del sistema, para luego enlazarse a la siguiente crisis amasada en los entornos. Así, desde 1830 hasta 2010, se pudo apreciar que las crisis eran cíclicas, que se enlazaban entre sí con periodos de recurrencia. De esta manera, estamos hablando de un ciclo total de la crisis, cuyo promedio de duración en años es de 34; en los que se incluye los años de gestión del constructor del Estado, cuyo promedio es de 8 años.

³ En mi niñez, desde mi casa —ubicada en el parque del Tejar, a tres cuerdas del Palacio de Gobierno—, vimos a través de los huecos de las ventanas tapadas con colchones, los tanques de guerra subiendo al Colegio Montúfar: era Velasco Ibarra. Al día siguiente una señora entró gritando a mi casa, habían matado a su marido. El silbido de las balas nos atemorizaron el día en que Rodríguez Lara sufrió el golpe de Estado en el Palacio de Gobierno. En otra índole, también presencié estupefacta, en los graderíos del parque, cómo un individuo acuchillaba a otro. ¿Era síntomas de una sociedad en crisis? Años después, cuando vivía cerca del Colegio San Gabriel, una noche fuimos rodeados por el Ejército, cortaron la luz, se escuchaba las balas en la oscuridad, habían matado a los guerrilleros de Alfaro Vive Carajo, bajo la orden de León Febres Cordero y constatación in situ del Ministro de Gobierno Robles Plaza, ya pasada la media noche. La casa de la calle Manuela Sáenz estaba con sangre y llena de orificios de bala en su fachada. A pocas cuerdas, en la Altamira, sucedió algo semejante. El 30 de Septiembre del 2010, las ráfagas de balas y los gases lacrimógenos penetraban las casas. La evidencia de que podían matar al presidente Correa me remitía al dramático clima de violencia de años pasados. Crisis tras crisis, siempre en crisis y violencia.

Posterior a la convulsión, el constructor del Estado inicia la tarea de dar oxígeno al cuerpo enfermo social y político. Para ello, el levantamiento de datos de la gestión de cada uno de ellos fue medular; se realizó durante 8 lentos años, sin dedicación de tiempo pues la docencia robaba el mayor tiempo. Por otro lado, perseguía otro fin: quería cimentar un modelo viable, que surja de las mismas entrañas de la universidad como una gestión inherente a ella. El modelo no tenía ninguna sapiencia, era de sentido común; simplemente había que tener una línea investigativa, un proyecto de investigación de largo aliento, incluir a los estudiantes para entrenamiento de investigación (bajo la modalidad de pasantes, becarios) o talleres de investigación, con un doble beneficio: la elaboración de sus disertaciones de grado y los datos por ellos levantados alimentaban a la investigación. Son ellas, mis alumnas, que previa capacitación de la investigación documental, a manera de un delicado trabajo de filigrana, levantaron la información primaria de los años seleccionados de la gestión política y administrativa de dichos constructores. Tomaron en cuenta la legislación, la toma de decisiones del Congreso y la Función Ejecutiva. Esto sirvió para valorar los cambios realizados por dichos constructores.

Esta información no fue posible presentarla en el presente libro, pues su volumen es extenso, así que tuve que pensar en la forma idónea para comparar la gestión política y administrativa entre los cinco constructores del Estado. Después de un intento de comparar tan solo cinco variables, me rendí por la complejidad de la información; es así que opté por hacer algo que no quería: organizar la información de cada constructor del Estado en cinco libros consecutivos.

Bajo el título genérico *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*, el primer libro trata sobre los constructores del Estado nacional (1830-2010); los cinco siguientes se sumergen de lleno en el análisis de la gestión política administrativa de cada uno de ellos.

El libro que se presenta se titula *Los Constructores del Cerebro Político del Ecuador* y tiene la siguiente organización: en el primer capítulo, se presenta el andamiaje teórico que tiene que ver con la teoría de sistemas sociales de Luhmann, de la complejidad de Morin y la neo-institucionalista de March y Olsen. La comparación con el cerebro humano tiene el justificativo de ser la vía idónea para ingresar teóricamente al objeto de investigación; con lo cual se pretende reflexionar sobre este mismo fenómeno político analizado por otras teorías. Además, se analiza cómo es concebido el crónico ciclo de la crisis que indujo al apareamiento de los constructores del Estado.

El segundo capítulo entra de lleno a demostrar la organización de los tres cerebros estatales: el inca, el colonial y el republicano. Con ello, se comprueba una de las hipótesis respecto a los obstáculos y limitaciones para concluir el Estado republicano.

Desde el capítulo tercero hasta el séptimo, se presentan los entornos de la crisis de cada uno de los constructores del Estado nacional, con base en los siguientes indicadores que le confieren estatidad: delimitación del territorio internacional y nacional; la inestabilidad política analizada bajo tres indicadores, como son la relación dicotómica de lo privado/público y lo local/nacional; el comportamiento de los partidos políticos, la intervención de la prensa como actor político; el descontento social en las calles; y, por último, el papel que desempeña la crisis económica.

Una vez descritos estos entornos, se aborda la vida de cada constructor del Estado desde la óptica de que son arquetipos contruidos y que las acciones generales que desarrollaron fueron destinadas para bajar el nivel de intensidad de la crisis. Este acápite sirve para visualizar, de manera general, cómo enfrentaron el ataque político-epiléptico. Una de sus medidas fueron las Cartas Constitucionales, por las que se apostaba que la ley iría encaminando la democracia, la ciudadanía, el bien común. Pero la enfermiza anomia fue más fuerte y dominante que todos estos procesos institucionales.

Si la presente investigación levanta polémica por debilidades epistemológicas en el uso de la teoría sistémica, no obstante, no es un óbice o barrera infranqueable. Igualmente, en los historiadores, si consideran que los datos y los cortes históricos realizados no son precisos ni adecuados; o si los neurólogos opinan que es un atrevimiento tocar los finísimos misterios del cerebro para compararlos con el Estado; o si los políticos discrepan o aceptan dada su postura ideológica, se habrá cumplido uno de los objetivos de la investigación porque es un ejercicio de interdisciplinariedad. Esas polémicas darán luz y será edificante si la investigación invita a formular nuevas preguntas de investigación sobre el Estado.

CAPÍTULO I

ENTRE EL SISTEMA CEREBRAL Y EL SISTEMA ESTATAL

1. Andamiaje teórico

Introducimos en la analogía entre el sistema cerebral y el estatal político conduce a afrontar las novedades en las que transitan las ciencias sociales, desde la perspectiva epistemológica contemporánea, dado por sentado que esto conlleva peligros epistemológicos y que este planteamiento se convierte en una hipótesis.

La más paradigmática es la que se desprende del acercamiento entre ciencias naturales y ciencias sociales, siendo de interés para la sociología. Ha deambulado a través del tiempo, desde una postura determinista como el marxismo, hacia las más radicalmente idealistas y anti-causalistas, como las posmodernistas.

Esto requiere realizar una sintética arqueología: hallamos que algunos científicos de las ciencias naturales, como el físico David Bohm (1917-1992), propusieron una visión centrada en la totalidad frente a la fragmentación del paradigma científico, que tendía a un conocimiento parcelado artificialmente. También, aludieron a que esta aproximación entre las diferentes ciencias tenía un elemento común: el concepto de sistemas derivado de la cibernética, que desencadenó múltiples definiciones.

Bertalanffy (1968), bajo el paraguas de una Teoría General de Sistemas y con la ayuda de varios investigadores, como David Rapaport, organizó un modelo comprensivo con las siguientes pautas:

- Hay una tendencia general hacia una integración en las varias ciencias, naturales y sociales.
- Tal integración se centró en una teoría general de sistemas.
- Tal teoría puede ser un medio importante para apuntar hacia la teoría exacta en los campos no físicos de la ciencia.
- Desarrollando principios unificadores que vayan «verticalmente» por el universo de las ciencias individuales, esta teoría nos acerca más a la meta de la unidad de la ciencia. Esto puede conducir (y a menudo lo hace, como en los estudios de ecología de la naturaleza y los seres humanos) a una muy necesitada integración en la educación científica (Austin, 2000).

La integración colocó el tema del holismo sin atributos científicos; así, la teoría de sistemas abrió un camino, un método para el estudio de los fenómenos naturales humanos y sociales científicos. Según esta postura, el todo es genérico, vago e impreciso; y las partes del todo son un conjunto de sistemas y subsistemas.

Fue así que emergieron múltiples definiciones, como la de Johansen, que concebía que el sistema «era un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar un conjunto de objetivos»; para Hall era un «conjunto de objetos y sus relaciones, y las relaciones entre los objetos y sus atributos»; y el General Systems Society for Research lo definía como «un conjunto de partes y sus interrelaciones» (Austin, 2000).

Para las ciencias sociales, la problemática era que no se había urdido una red de explicación causal con éxito, entrelazando entre sí, por ejemplo, los niveles de organización que van desde la sociedad a la mente y al cerebro. Se decía que carecía de una verdadera teoría científica y, por ello, la explicación del fenómeno social altamente complejo apelaba la existencia de teorías de medio alcance.

Vale destacar que en las investigaciones sociales⁴ recientes, a las cuales no todos se adhieren (30 años), inmersas en estos enigmas, ya se usaban términos de las ciencias naturales, como las nociones de indeterminación, incertidumbre, probabilidades, contingencia, evolución, autopoiesis, eventos,

⁴ En sociología, la teoría intermedia se usa para guiar la investigación empírica. También para acercar las teorías generales de los sistemas sociales que están lejanas de los tipos particulares de conducta, organización y cambio sociales. Robert K. Merton (1968) propuso la noción de teorías de alcance intermedio: «entre esas hipótesis de trabajo menores pero necesarias que se producen abundantemente durante las diarias rutinas de la investigación y los esfuerzos sistemáticos totalizadores por desarrollar una teoría unificada que explicara todas las uniformidades observadas de la conducta, la organización y los cambios sociales. Cada una de ellas, debería así considerarse una teoría intermedia a las teorías generales de los sistemas sociales que están demasiado lejanas de los tipos particulares de conducta, de organización y del cambio sociales para tomarlas en cuenta en lo que se observa y de las descripciones ordenadamente detalladas de particularidades que no están nada generalizadas» (Merton 1968, 39).

entornos, contextos, holismo, orden/desorden, caos, azar, determinación, sinergia, metamorfosis. Esto induce a pensar que había debutado la teoría de sistemas sociales, cuyos representantes más importantes eran Niklas Luhmann y Edgar Morin, con la teoría de la complejidad; y, a nivel empírico, el *neo-institucionalismo*, en su abordaje de las instituciones y las organizaciones políticas, con autores como March y Olsen.

Con anterioridad, el biólogo Humberto Maturana (1928-) había planteado que la biología era un sistema que generaba sistemas sociales y que el ser humano individual era social y el ser humano social era individual, destacando la contradicción vigente entre lo social y lo individual (Maturana, 1985: 2).

Esto fue una provocación a la teoría social, pues dio paso al horizonte de lo sistémico con la pretensión de romper paradigmas sociológicos clásicos y modernos, intentando articular esta relación compleja entre individuo y sociedad, lo macro y lo micro, lo objetivo y lo subjetivo. Cabe una anotación, pues este dilema no parecía ser nuevo, el sociólogo Georg Simmel (1858-1918), entre otros, a fines del siglo XIX trataba de establecer los límites de lo social para desprenderse de las ciencias naturales en sus reflexiones entre lo individual y lo social, mediante la interacción del individuo con los diferentes círculos sociales con los que interactuaba:

La determinación sociológica del individuo será tanto mayor cuanto que los círculos determinantes sean más contiguos que concéntricos. Los círculos que se van estrechando lentamente, como la nación, la posición social, la profesional y las categorías particulares dentro de esta, no señalarán a la persona un lugar individual especial, porque el más estrecho de todos significa, por sí mismo, la pertenencia a los más amplios (Simmel, 1986: 144).

Hobbes, dos siglos atrás (1661), en su tratado sobre el Estado, el *Leviatán*, desentrañaba el comportamiento del ser humano, en donde la filosofía va derivando de la física y la matemática y, por la ruta de la historia, llega a la moral y a la política. Se podría decir que Hobbes estaría en el siglo XXI en plena sincronización y en la vanguardia de la ciencia del siglo XXI, porque su teoría fue unificadora.

En consecuencia, estas tensiones han estado latentes en las ciencias sociales, la sociología y sus diversas ramas, como la política y la ciencia política. Lo novedoso es que la teoría de sistemas, la teoría de la complejidad y el neo-institucionalismo rompen los paradigmas vigentes y se convierten en una de las novedosas propuestas dentro de la sociología política contemporánea. Esto permite vislumbrar, a partir de la comparación funcional sistémica, los rasgos estructurales de un sistema social con respecto a otros, incluso a nivel de la teoría general, mediante la interdisciplinariedad.

Luhmann (1998: 27) textualmente dice:

La «teoría de sistemas» es, hoy en día, un concepto unificador de significados y niveles de análisis muy diversos. La palabra hace referencia a un sentido que no es unívoco. Si se toma el concepto de sistema para análisis sociológicos, sin ningún tipo de aclaración, entonces se da pie a una aparente precisión que carece de todo fundamento. Surgen, así, controversias en las que sólo se puede deducir, de la argumentación de los participantes, que se imaginan algo distinto cuando hablan de sistema.

Dicho autor sostiene:

La afirmación «hay sistemas» sólo quiere decir que hay objetos de investigación con tales características que justifican el empleo del concepto de sistema. Así como al contrario: el concepto de sistema nos sirve para abstraer hechos que son comparables entre sí, o hechos de carácter distinto bajo el aspecto igual/desigual (Luhmann, 1998: 28).

Esta afirmación clarifica que los niveles de abstracción, en la teoría de sistemas, que pueden ser las interacciones, los sistemas de organización y de la sociedad, sirven para que la comparación sea enriquecedora. Es vital entonces comprender que en este planteamiento epistemológico, la abstracción se dirige a la teoría y la auto-abstracción al objeto que es la estructura. Puede darse que se emplee la abstracción conceptual como auto-abstracción de los objetos y terminar comparando estructuras. Lo importante en este planteamiento es la comparación de las estructuras, saber si son iguales o no. La comparación de iguales permite elevar el análisis a niveles más abstractos: en nuestro caso, tanto el cerebro humano como el político, aspecto que va a ser desarrollado a continuación. Ambos son sistemas iguales porque son sistemas: pero a un nivel inferior existen campos de comparación en donde hay diferencias, lo cual se supera agrupando determinados grupos de sistemas, que se decantan en organizaciones que se las puede ver, tocar, medir (Luhmann, 1998: 28-29).

En otra línea, en la tradición teórica respecto al todo y las partes, el problema consistió en que «la totalidad debía ser pensada en una doble dirección: como unidad y como totalidad de las partes, más que la simple suma de las partes... pero no quedó aclarado cómo el todo que está constituido por las partes y un excedente, pudiera constituirse, con validez, en la unidad en el nivel de las partes» (Luhmann, 1998: 33). Luhmann al respecto plantea:

Se suponía que las sociedades estaban constituidas por hombres individuales, como partes con respecto al todo; de esta manera, la respuesta en torno a la convivencia humana quedaba a la mano [...] Los hombres debían ser capaces de reconocer la totalidad a la que pertenecían y estar dispuestos a orientar su vida según dicho conocimiento. Esto debió considerarse como condición de su ser social, de su inclusión en la sociedad, de su participación y, con ello, de su naturaleza. Esta visión ha sido sustituida por la diferencia entre el sistema y el entorno; la diferencia entre sistemas abiertos y sistemas cerrados, estos últimos en donde el entorno no tiene ningún significado (1889: 30-31).

Con ello da a entender que la teoría de sistemas es una súper teoría, que alcanza un grado alto de centralización de la diferencia; por ello, es posible un cambio de paradigma en las ciencias sociales. Aquello que se entendía como diferencia entre el todo y las partes se reformula como teoría de la diferenciación del sistema y así se incorpora en el paradigma nuevo. La diferenciación del sistema es la repetición de la diferencia entre sistema y entorno dentro de los sistemas. El sistema total se utiliza a sí mismo formando sistemas parciales, pero también cumple la función de entorno interno para ellos. Dicho autor señala que la «nueva teoría se vuelve más sustancial que la precedente, alcanza una complejidad más elevada y, por esta razón, se vuelve paulatinamente más adecuada para el tratamiento de los hechos sociales» (1889: 30). Este planteamiento fue contestado por Maturana.

Por su lado, Edgar Morin (1921-) y su teoría de la complejidad nos remite a procesos que «cambian y se adecúan ante patrones de alta movilidad» influidos por una diversidad de ámbitos, entre los que se incluye la «lógica humana del poder y del conflicto». Así, esta relación compleja se establece entre la estructura, el actor y la acción, en las relaciones de poder entre los mismos actores, entre estos y las organizaciones, así como entre estas. La complejidad permea el contexto cultural, entendido como el proceso donde tiene lugar las identidades, los valores, las formas simbólicas que distinguen a las colectividades (nación, sociedad, grupo social) y que tiene lugar fundamentalmente a través de la comunicación. Esto es, a la final, una estructura concebida como un sistema de autorregulación propia de la teoría de los sistemas (Morin, 1997).

Para Edgar Morin, la complejidad es un macro concepto y pretende relacionar un cúmulo de eventos de un circuito que se atraen mutuamente, aleja el reduccionismo, simplifica el conocimiento y la interdisciplinariedad es esencial. Morin plantea tres desafíos en el análisis complejo:

- La relación entre orden, desorden y organización (Morin, 1981: 14-156)
- La cuestión de la separatividad o la diferenciación entre lo separable y lo no separable (Morin, 1995).
- El problema de la lógica (Morin, 1997).

Es importante destacar que la complejidad conjuga el caos, si el orden/desorden y la auto-organización que los procesos sociales contienen, es decir, es una acción continua entre la estabilidad, la desestabilidad caótica y la vuelta a la estabilidad y así sucesivamente. La diferencia con un fenómeno social radica en que, al final del proceso, el nuevo equilibrio creado no será el mismo al anterior del proceso caótico.

El neo-institucionalismo hace otro aporte: escapa de la dimensión racional en el estudio de la política tal y como había sido concebida hasta la década del 80 por la ciencia política anglosajona, para aproximarse a la dimensión institucional y sus contextos políticos, sociales, económicos, culturales; los procesos por los cuales las instituciones desarrollan características particulares y cómo estas influyen en el comportamiento de sus miembros. Sostienen que los actores comparten concepciones específicas del mundo, crean identidades colectivas e interactúan dentro de espacios institucionalizados de actividad política; así, los elementos culturales explicarían la estabilidad de los procesos sociales y la cohesión institucional (March y Olsen, 1997: 9-20).

La importancia de esta corriente es que elabora una pertinente crítica al paradigma de la racionalidad del comportamiento organizacional, reconociendo que las organizaciones operan con escasos recursos a la hora de tomar de decisiones, pues intervienen factores como el tiempo, la información y la capacidad para procesar resultados (March y Olsen, 1997: 9-11).

En este sentido, del neo-institucionalismo se desprenden dos aristas analíticas: por un lado, que las normas y reglas institucionales influyen sobre el comportamiento individual; y, por otro lado, que las instituciones cambian sobre plazos de tiempo relativamente largos. Las instituciones (sistemas) y el ambiente (entornos) son el origen de todo cambio institucional (March y Olsen, 1997: 21).

Rematando, abordar el estudio de la formación evolutiva del Estado nacional ecuatoriano ha sido un tema poco realizado y, por ello, insuficiente. Los estudios históricos son abundantes y los sociológicos se han centrado fundamentalmente en el marxismo, con el vacío de otros análisis teóricos. En este panorama, la pregunta planteada fue: ¿Qué nuevo abordaje teórico podría ser fructífero para los análisis de los procesos institucionales y organizativos de la evolución del Estado ecuatoriano?

La tentativa de hacerlo, desde la teoría de sistemas sociales, su complejidad y los procesos de cambio organizacional, se presentó como un buen ejercicio tanto conceptual como metodológico, que bien podría aportar para abrir el horizonte investigativo de la sociología política y la sociología histórica.

La teoría de sistemas sociales, la complejidad y el neo-institucionalismo permiten cumplir este objetivo con todos los laberintos que esto conlleva; por este motivo, para descender de la abstracción epistemológica a la estructural y de allí a la empírica, es necesario comparar dos sistemas complejos semejantes (abstractos) pero diferentes (estructuralmente): el uno biológico, el cerebro humano, y el otro político-social, el Estado. Esto nos permite ingresar a la teoría sistémica en el sustrato de sus bases epistemológicas siguiendo la línea dada por Maturana, tomada por Luhmann, Morin y los neo-institucionalistas, en la comparación entre el cerebro y el Estado.

Finalmente, el haber optado por esta audacia conlleva riesgos epistemológicos, pero que en ciertos momentos son necesarios realizarlos.

2. La metáfora: cerebro y Estado

La sintética conceptualización elaborada en las páginas anteriores permite realizar las siguientes aclaraciones: al adoptar este continente teórico, no persigue debatir teóricamente dichos conceptos, confrontarlos entre sí o con otras teorías; sino optar por otro rasero teórico para el estudio de la formación del Estado ecuatoriano y, con ello, descender al nivel empírico mediante el neo-institucionalismo político, con las categorías de organización, comunicación y cultura.

La modalidad optada es reflexionar sobre la complejidad de la formación del Estado ecuatoriano, tomando en cuenta varios de sus componentes, mediante la comparación con el funcionamiento de algo extremadamente complejo y misterioso como es el cerebro humano, porque ayuda a ver que la maquinaria estatal no es simplista como aseguran algunos investigadores, parece simple, pero no lo es. Así la hipótesis es que el cerebro y el Estado son sistemas parecidos, con un alto nivel de complejidad; no obstante, diferentes. Hacerlo confiere una viabilidad metodológica para el análisis sistémico de la complejidad, en la sociología política, la ciencia política en el estudio del Estado.

El punto de partida es que tanto el cerebro humano como el Estado son sistemas de alta complejidad. Tanto el cerebro como el Estado funcionan con millones de redes interconectadas entre sí, por medio de las sinapsis de las neuronas; que traducidas al lenguaje político, serían las redes estatales interconectadas mediante la organización, la comunicación y la cultura. En este sentido, tanto el cerebro humano como el Estado cumplen múltiples funciones como las de controlar y regular un comportamiento organizado, a través de la interconectada red neuronal —vale decir cultural— que, desde un enfoque neo-institucionalista, explicaría una dimensión no racional de la política (March y Olsen, 1997: 9-10).

No obstante, una aclaración esencial es que no se intenta realizar esta comparación dentro del reduccionismo biológico y su relación con lo social, como el provocado por el entomólogo y biólogo estadounidense Edmund B. Wilson (1856-1939), cuando aplicó a las sociedades humanas los mismos principios y planteamientos de orden biológico que había descubierto en el comportamiento de las hormigas: biosociología. Tampoco se trata de un darwinismo social al estilo de Herbert Spencer (1820-1903); sino el de la evolución social y sistémica de Luhmann y Morin, como formas de abordar el conocimiento del Estado. Ahora bien, siguiendo la analogía planteada, es imprescindible justificar la opción, desentrañando la complejidad del sistema cerebral humano y el del Estado. Sin duda, un sistema tiene una organización y funcionamiento material, entonces, iniciaremos la analogía en este primer punto.

2.1. Sinapsis neuronales y políticas

El cerebro humano tiene aproximadamente 22 000 millones de neuronas, aunque hay estudios que llegan a ampliarla hasta los 100 000 millones (Innovation and Creative Development, s. f.). Cada neurona se encuentra interconectada hasta con 10 000 conexiones sinápticas; algunos dicen que son 20 000, formando una red estructural que es unas 100 veces más compleja que la red telefónica mundial. Cada milímetro cúbico de córtex cerebral contiene aproximadamente 1 000 millones de sinapsis; si estuviera extendida, cubriría una superficie de entre 1 800 y 2 300 centímetros cuadrados. El cerebro consume hasta el 20% de la energía general del cuerpo; una mayor energía posiblemente generaría patologías

mentales y menos energía causaría una desconexión inmediata de las partes menos representativas a la hora de conservar el estado homeostático que no es sino hacia el equilibrio, al punto medio.

El cerebro político administrativo —Estado ecuatoriano— tiene, en la actualidad, una extensión territorial de 283 561 km² y habitan 15 467 667 seres humanos, individuales e irrepetibles, con sus propias historias de vida, que se comunican entre sí, organizados en 20 grupos étnicos (BCE, s. f.). Dichos grupos étnicos hacen sinapsis comunicacionales-culturales en 13 lenguas. Según el Censo del INEC (2010), el 94% de la población habla español, el 4.8% lenguas nativas conjuntamente con el español y 1.1% habla solo una lengua nativa. De estas lenguas, el quichua es hablado por el 4.1% de la población; la segunda lengua nativa es el shuar, hablado por el 0.55% de la población.

Los indígenas defienden sus propias nacionalidades como: Shuar, Cofán, Huaorani, Epera, Awa, Tsáchila, Quichua de la Sierra, Quichua de la Amazonía, Achuar, Siona, Secoya, Achiwiar.

No obstante, ante la provocativa pregunta del Censo sobre la pertenencia a los diferentes grupos étnicos, para medir la percepción de identidad étnica, los datos arrojados fueron: «mestizos (71.9%), montubios (7.4%), afroecuatorianos (7.2%), indígenas (7%), blancos (6.1%), otros (0.4%)» (CIA, 2013). Así, entre la percepción subjetiva y la razón existe una distancia importante, porque es un país multicultural y multiétnico, en el marco de un Estado nacional republicano.

Las cuatro regiones geográficas son muy bien definidas y diferentes: Costa, Sierra, Amazonía y el archipiélago de Galápagos. Cada una representa un ecosistema diferenciado.

Según el mismo Censo, el 91.95% de la población afirma tener una religión, de los cuales el 80.4% pertenece a la religión Católica (solo el 14% la práctica), el 11.3% es Evangélica, 1.29% son Testigos de Jehová y el restante 6.96% pertenecen a otras religiones (Censo INEC, 2010).

Según este estudio, para el 40.75% de los hombres es más importante el trabajo, seguido por la familia; mientras que para el 46.27% de las mujeres es más importante la familia, seguido por el trabajo.

Hasta aquí, los datos hablan por sí solos, pero ¿a qué noción de Estado nos referimos? Estamos hablando de un Estado integral en donde Estado es igual a sociedad política más la sociedad civil, y Gramsci arroja luz sobre esta noción. Para el autor italiano, la sociedad civil y el Estado son entidades que están entrelazadas entre sí: «en la realidad efectiva, sociedad civil y Estado se identifican» (Anderson, 1977: 9). Además, señala que también puede entenderse como Estado no solo el aparato gubernativo, sino también el aparato privado de hegemonía, lo que vendría a ser la sociedad civil.

Gramsci se preocupa no de las relaciones económicas, sino del complejo institucional donde se organiza el enfrentamiento ideológico-político de las clases sociales. La concepción gramsciana de la sociedad alude a una serie de organismos por los cuales la sociedad se integra en la actividad política, al debate ideológico; estos organismos no solo son los partidos políticos, los sindicatos, sino también los medios de comunicación, congregaciones religiosas, agrupaciones empresariales, centros educativos, colegios profesionales y agrupaciones de variada índole. Estos componentes del tejido social vendrían a ser lo «privado» y su opuesto es la sociedad política o Estado; pero sociedad política y sociedad civil engloba el conjunto de actividades superestructurales.

Reflexionando sobre esta visión de Estado y sociedad, y con la intención de ubicar cuerpos teóricos que permitan reflexionar en la propuesta planteada en esta investigación, el Estado tiene el aparato gubernativo, estructuras institucionales y la sociedad civil alberga una serie de instituciones; pero es en esta relación mutua y recíproca en donde se dan redes interconectadas, siendo el nexo la cultura.

2.2. Estructuras y redes

La organización político-administrativa del Estado en el 2012 fue la siguiente:

a. Republicano

- A nivel central, hay 28 ministerios y el número total de los organismos de la función ejecutiva a nivel central son 45.⁵

⁵ Tras el proceso de Reforma Democrática del Estado Ecuatoriano y el subproceso de rediseño organizacional llevado a cabo por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Órgano Ejecutivo presenta una estructura clara y ordenada, sostenida por la diferenciación de funciones para cada una de sus entidades. Los organismos que conforma la Presidencia son, en orden jerárquico:

¹ La Vicepresidencia de la República;

² La Secretaría Nacional de la Administración Pública y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo;

³ Ministerios Coordinadores y Consejos Nacionales de la Igualdad; y

⁴ Ministerios Sectoriales.

- Cada ministerio tiene subsecretarías zonales y direcciones provinciales, estamos hablando de 28 subsecretarías en cada provincia.
- A nivel de los gobiernos seccionales, hay dos formas organizativas: el dependiente que se desprende de la organización del Estado republicano organizado por provincias, su autoridad es el gobernador; a nivel cantonal, el jefe político; y en las parroquias, el teniente político. Si existen 24 provincias, 221 cantones, 398 parroquias urbanas y 783 parroquias rurales, implica una red organizada de tipo burocrático estatal con sus respectivas autoridades.

Si tomamos en cuenta a la función judicial, esta sería otro sistema organizado a nivel nacional, representado en cada provincia por las judicaturas.

b. Colonial

El gobierno seccional autónomo sería el subsistema local de origen colonial, formado por municipios, prefecturas y juntas parroquiales; donde las autoridades son elegidas por voto popular. A nivel provincial, existen 24 prefecturas y sus consejeros; en los cantones, hay 221 alcaldías y sus concejales; y en las parroquias, el presidente de la junta y sus miembros. Así, existen 221 alcaldes y alrededor de 820 presidentes de las juntas parroquiales, quienes piden al Ejecutivo una autonomía de gestión.

c. Indígena

Los indígenas tienen sus propios territorios, las comunidades están regidas por sus propias leyes y tienen sus propias organizaciones con gobiernos comunitarios. La Confederación de Organizaciones Indígenas del Ecuador (CONAIE) da el dato de 14 pueblos y nacionalidades.

A esas redes estatales sistémicas, habría que añadir las conexiones sinápticas de la Policía, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica, que generan más conexiones en este complejo cerebro político. Lo anotado es tan solo un ejemplo de lo que implican las múltiples relaciones por medio de sistemas organizados de la sociedad con el Estado. Se demuestra el sinnúmero de redes por medio de las cuales los ciudadanos, hombres y mujeres, de diferentes grupos étnicos y culturales, viven conectados y comunicados.

En este sentido, podría decirse que la historia del Estado ecuatoriano ha realizado una evolución sistémica similar al proceso evolutivo de los diversos cerebros que se desarrollaron en el hombre. La Teoría del Cerebro Triuno, propuesta por Paul MacLean (1913-2007), considera que el cerebro humano está formado por tres cerebros integrados en uno. Estos cerebros son: (a) el reptiliano; (b) el sistema límbico; y (c) el cortical. Cada una de estas áreas del cerebro ejerce diferentes funciones que, en última instancia, son responsables de la conducta humana.

El cerebro humano, al ser un sistema tan complejo e interconectado, puede almacenar información que «llenaría unos veinte millones de volúmenes, como en las mayores bibliotecas del mundo» (Sagan, 1980: 278). Toda experiencia sensorial, consciente o inconsciente, queda registrada en el aparato neuronal y podrá ser evocada posteriormente, si se dan ciertas condiciones propicias; algo parecido sucede con nuestro conocimiento hereditario inconsciente, que constituye una base de potencialidad aun mucho mayor (Popper, 1980: 136-137).

Igualmente, la vastedad y los recursos de la mente son tan eficientes que el hombre puede elegir, en un instante dado, cada una de las 10 000 000 000 de oraciones diferentes de que dispone una lengua culta (Polanyi, 1969: 151). Algo análogo se puede decir del Estado, del cerebro político, mediante la cultura. Como se puede apreciar, se ha señalado en esta comparación a un componente esencial del cerebro biológico y son las neuronas, un verdadero entramado de alta sofisticación y extremadamente compleja.

Las neuronas están corporizadas y el cuerpo está enraizado en la historia de su interacción con el entorno, fuertemente conformado por la cultura. La red neuronal es predictiva e intencional, falible, exploradora, evaluativa, gestora de recursos, plástica. Las neuronas no solo se infectan, traumatizan, degeneran, están expuestas a deficiencias nutricionales; sino que también pueden equivocarse y morir.

Cada una de las entidades tiene una estructura organizacional interna definida y funciones homogéneas en relación a sus equivalentes, como en el caso de los Ministerios Coordinadores y Sectoriales. Los Ministerios Coordinadores se encuentran divididos por sectores de gestión (Consultoría «Evaluación Rediseño Organizacional de las Instituciones de la Función Ejecutiva». Asesora: Patricia de la Torre A., abril de 2012, PNUD/SENPLADES).

Hay neuronas que captan estímulos (variaciones de energía), las transforman (traducen) en señales eléctricas y las conducen hasta unos centros pensantes que asocian e integran todos los informes que entran, y tras un período variable de reflexión, toman decisiones que se transforman en señales eléctricas, que salen por otra casta neuronal encargada de transmitir las a glándulas, vísceras y músculos (Goicochea, 2009).

Para el cerebro político, la cultura es el cúmulo de mensajes emitidos y receptados; que, mediante la transmisión de significados e información, ha dado como resultado la formación de consensos, reglas, normas, tradiciones, identidades colectivas, valores, conocimientos, memorias, que entendidas como instituciones, se convierten en el marco referencial de la comprensión y estudio de la política. La historia política se codifica en instituciones, en organizaciones (March y Olsen, 1997: 92-100).

Las neuronas que detectan estímulos y los conducen se llaman aferentes —que llegan— y las que distribuyen las órdenes a ejecutar serían eferentes —que salen—. Es un sistema de *inputs* y *outputs*, propio de un sistema; las neuronas detectan y responden, producen entradas y salidas.

En la relación entre Estado y sociedad, los *inputs* estarían dados por las demandas de los ciudadanos y los entornos que inciden en los procesos de cambio; los *outputs* serían, por su parte, las políticas que llegan por medio de los servicios públicos materializados por sus aparatos administrativos, su burocracia y los funcionarios públicos. Pero serían los *inputs* los verdaderos inductores de los cambios que proporcionan a este cerebro político información, con demandas e incentivos. Todo esto responde a un complejo proceso de acciones y reacciones.

Resumiendo, estaríamos reconociendo que las rutinas, los valores, las creencias, una vez que se institucionalizan, construyen significados que inciden en la vida política.

En los primeros seres vivos, las neuronas tenían la tarea de detectar, pensar y responder. Con la evolución, estas funciones no fueron suplantadas, se mantuvieron. Según Goicochea (2009):

Esas primeras neuronas polivalentes, generalistas, autosuficientes, holísticas, sistémicas siguen siéndolo, como todas las que se van sumando, aunque la presión de la especialización les capacita a unas más para afinar la detección, a otras para integrar lo detectado y, finalmente a las de la azotea a memorizar y rumiar sobre lo grabado (pasado, presente y futuro) para finalmente responder con señales que serán detectadas por las neuronas especializadas en transmitir órdenes.

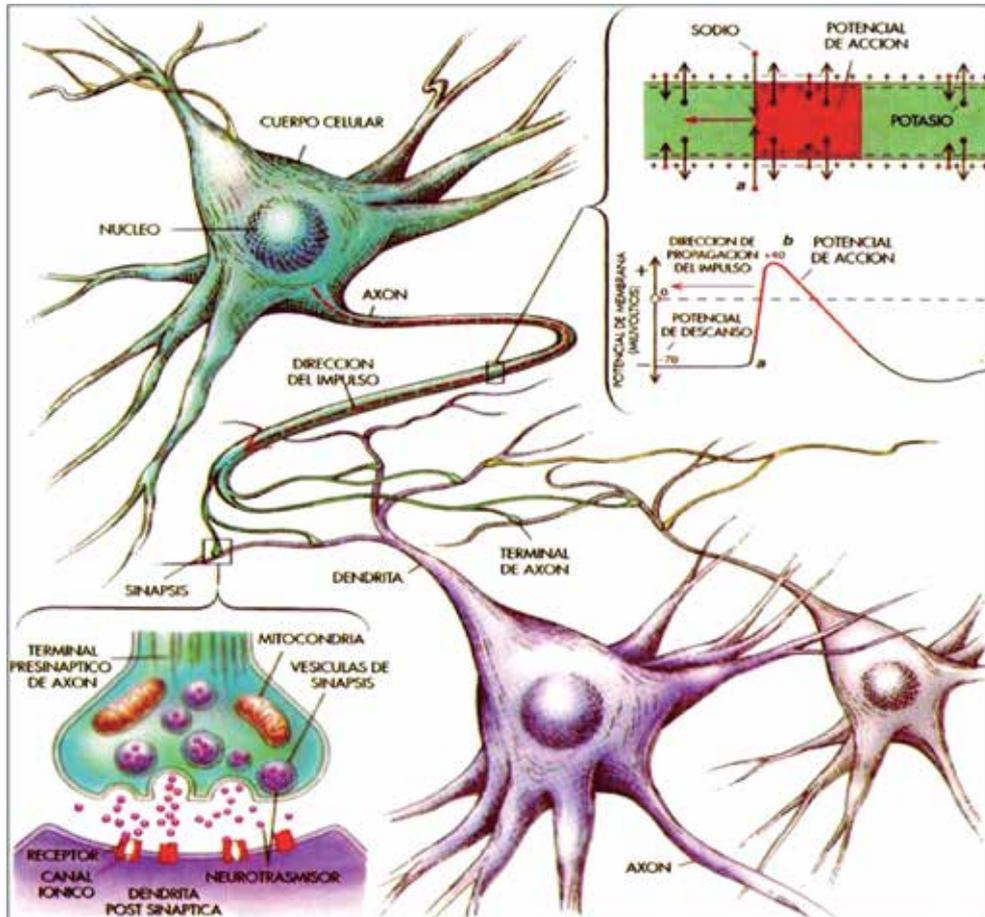
Siguiendo a dicho neurólogo, explica con detalle su funcionamiento:

La llamada neurona sensitiva, neurona aferente o «primera» neurona, tanto lleva (como su nombre indica) como trae (como su nombre ignora). Es aferente y eferente: las señales vienen y van por la misma carretera (axón), estableciéndose un complicado tráfico con continuos parones y variaciones de velocidad. La información que recoge la «primera» neurona (sensitiva, aferente) es transmitida, sin procesarse ni pensarse a una «segunda» neurona (motora, eferente) que dispara la orden a un músculo. El clásico reflejo de la rodilla responde a dicho esquema: la «primera» neurona recoge el estímulo de estiramiento del músculo, lo conduce hasta la médula, donde está la «segunda» neurona que se limita a actuar como un resorte obligando al músculo estirado a que se contraiga.

La realidad es que la información de la primera sigue pero lleva no sólo datos sobre lo detectado sino también sobre lo pensado y ordenado, sobre todo el procesamiento y trabajo de la injustamente infravalorada neurona «aferente». De este modo todas las neuronas de las capas «superiores» saben lo que sucede y lo que se ha respondido. Reciben una copia de lo decidido. Así pueden conocer anticipadamente lo que va a suceder... si no se decide otra cosa de signo contrario. Eso es cuestión de lo que suceda y en qué contexto (Goicochea, 2009).

El siguiente gráfico demuestra el entramado del funcionamiento y conexiones neuronales:

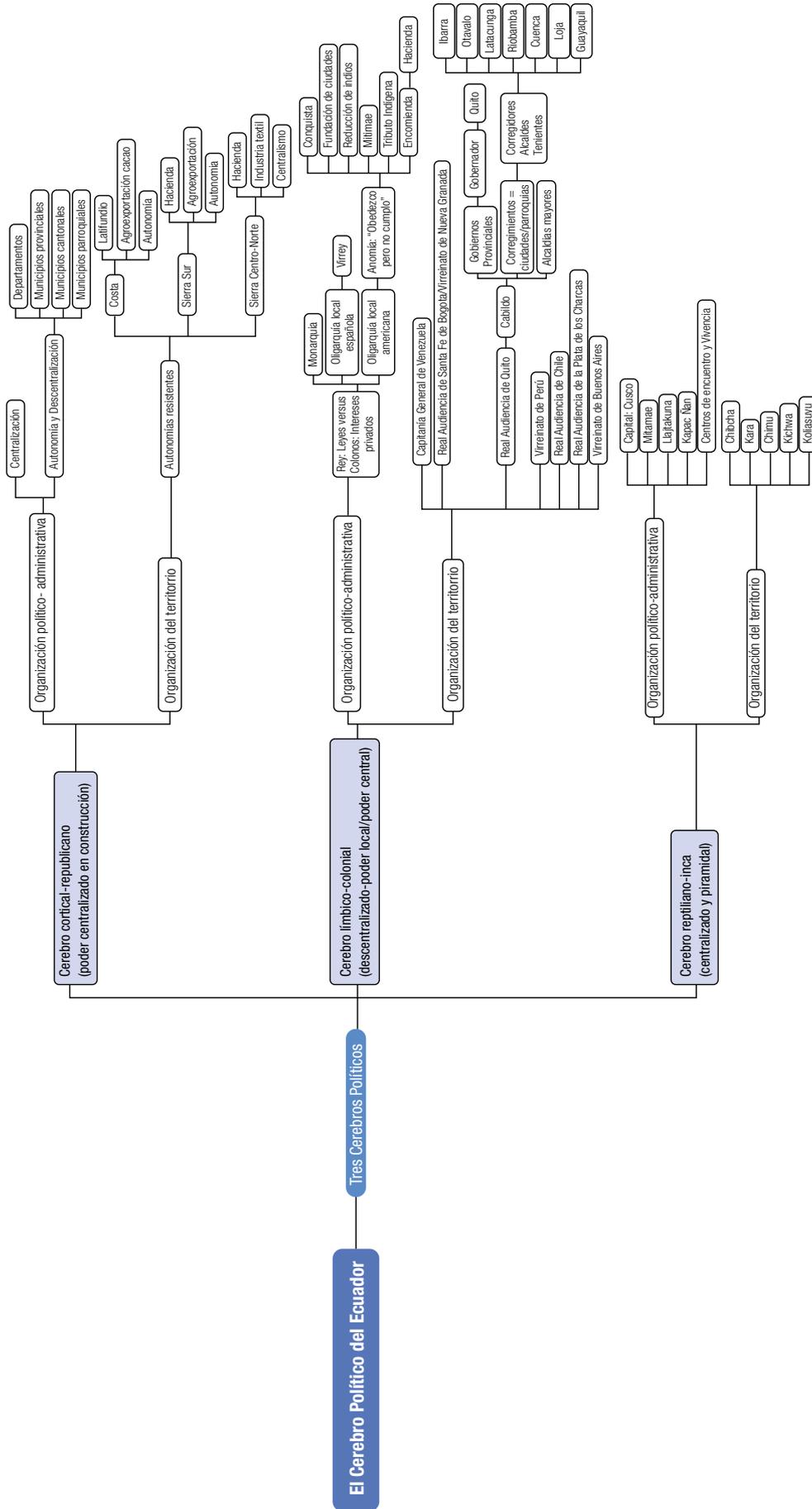
Gráfico 1.- La complejidad neuronal



Fuente: Silvera Emilio. s. f. «¿Cómo vemos nuestro cerebro?». Acceso: abril 9, 2013. <http://www.emiliosilveravazquez.com/blog/2012/06/03/%c2%bfcomo-veamos-nuestro-cerebro/>

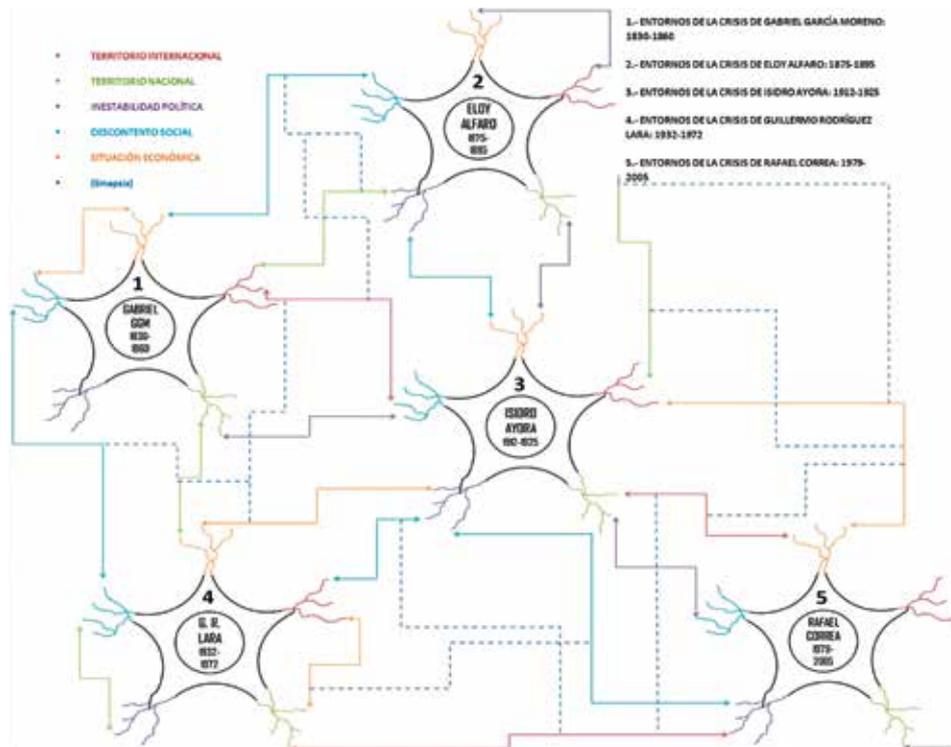
Esta descripción del funcionamiento de la neurona puede ser útil para visualizar el entramado de la cultura política, en general, de la organización estatal y de sociedad. Son redes de un sistema que opera bajo la misma modalidad. El diagrama 1 y 2 dan cuenta de este paralelismo.

Diagrama 1.- La coexistencia de los tres cerebros políticos (cerebro político triuno)



Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Diagrama 2.- La complejidad del funcionamiento neuronal del Estado ecuatoriano: 1830-2010



elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

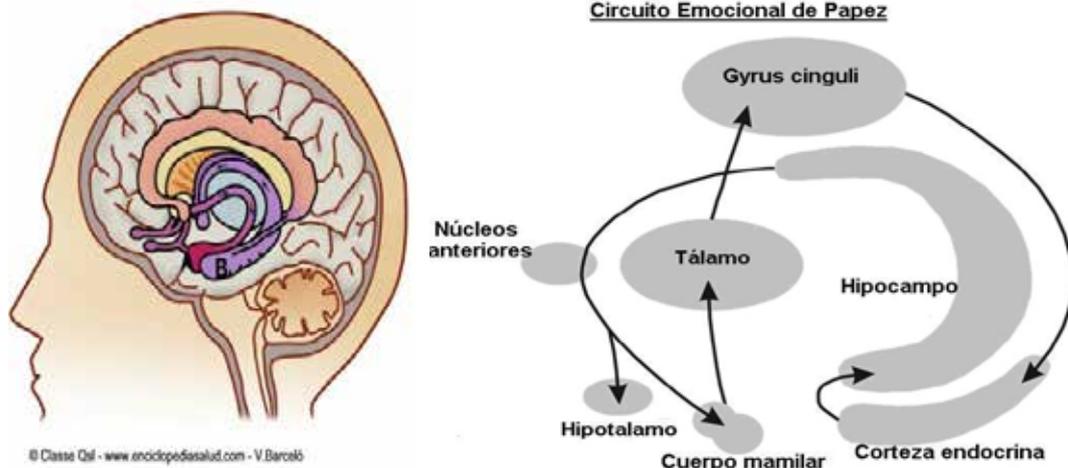
2.3. Cultura neuronal y cultura política

En la reflexión de esta analogía, tanto en el cerebro humano como en el cerebro político, se desarrollan componentes racionales y emocionales. El cerebro biológico establece relaciones humanas en los sistemas sociales, con sus entornos; son relaciones racionales, de emoción, de pasión. El cerebro político interactúa análogamente con base en relaciones pasionales y racionales, en espacios de decisión, autoridad y poder. Veamos, a continuación, dónde residen estas dimensiones:

Papez (1937) en el estudio de los trastornos emocionales constatados en pacientes con lesión en el hipocampo y giro del cíngulo, describió un circuito cerrado (Circuito de Papez) que une al hipocampo, a través de los cuerpos mamilares y el tálamo anterior, con la corteza del giro del cíngulo. Según sus descripciones, el hipocampo sería el lugar donde se organizan los programas de expresión emocional; los cuerpos mamilares serían responsables de la expresión de las emociones; y el giro del cíngulo sería el área receptora de la experiencia emocional. MacLean (1952) agregó a la teoría de Papez áreas subcorticales que funcionarían como un cerebro visceral. El centro de este lugar sería el hipocampo, incluyendo la amígdala —donde es posible correlacionar una gran variedad de sensaciones—. MacLean propuso el término *sistema límbico* en lugar de *cerebro visceral* para describir el área de Broca (lenguaje), junto con la amígdala, el septo, habénula, núcleos talámicos anteriores y parte de los núcleos basales (Tartamudez. Pro, 2009).

En el limbo está el hipocampo, donde reside la memoria y con ella se aprende. La corteza del hipocampo es trilaminar, siendo las células más importantes las piramidales. Sus fibras, que son como un millón, van hacia el triángulo cerebral, se cruzan y entrecruzan, formando un circuito perfecto. Para la consolidación de la memoria inmediata, de largo plazo y espacial, se necesita de las emociones. Por otro lado, el rinencéfalo es el cerebro olfativo que está más desarrollado en los animales que en los humanos. En el surco olfatorio está el nervio olfatorio; la parte anterior es el bulbo olfatorio, que tiene sinapsis importantes, en donde los axones de las neuronas se van engrosando para oler por medio de la nariz. En este cerebro está el miedo, la conducta sexual, las claves olfatorias.

Gráfico 2.- Sistema límbico y circuito emocional de papez

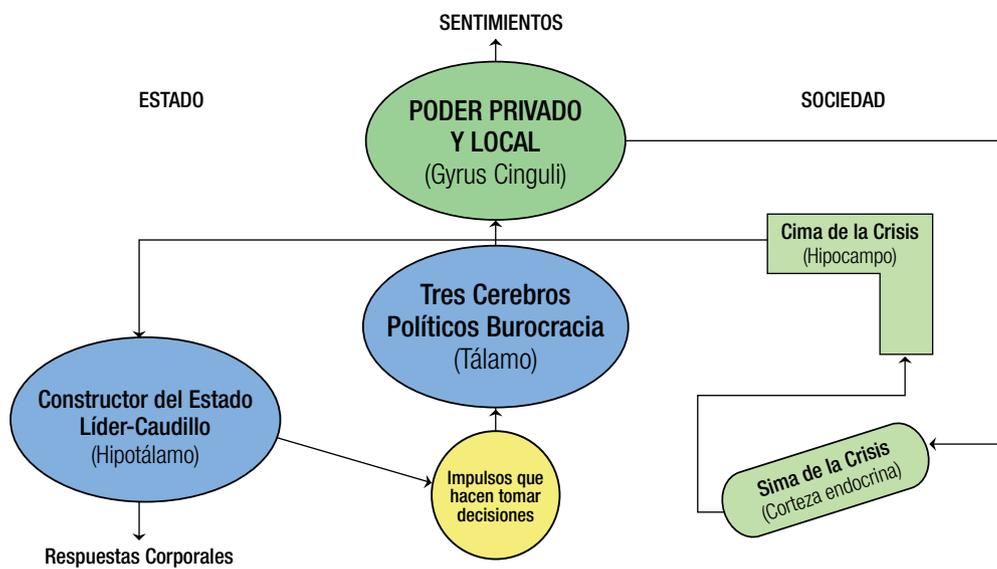


Fuente: Enciclopedia de salud, dietética y psicológica, 2010. «El cerebro emocional (el sistema límbico)». Acceso: abril 11, 2013. <http://www.enciclopediasalud.com/categorias/cerebro-y-sistema-nervioso/articulos/el-cerebro-emocional-el-sistema-limbico> Tartamudez.pro, 2009. «Circuito emocional de Papez». Acceso: abril 11, 2013. <http://www.tartamudez.pro/2009/08/circuito-emocional-de-papez.html>

En la analogía sistémica en cuestión, el *sistema límbico* representaría la dimensión no racional del Estado; pues la racionalidad de este cerebro político tiene límites. Pese a que sus elementos están orientados a la ejecución de múltiples decisiones y acciones, fundamentados en la información que ha sido transmitida, tanto el cerebro humano como el cerebro político, al momento de tomar decisiones, no optimizan sus recursos, sino que optan por acciones de resultados aceptables. Para el caso del cerebro político, la lógica de lo «apropiado» no viene con la expectativa de maximizar las preferencias; sino con la idea de congruencia entre las normas y tradiciones institucionales, es decir, las de la cultura política.

Pero el cerebro político también recuerda a corto, mediano y largo plazo, pues a través de su propia evolución recrea su historia, con aciertos y desaciertos, desde los cimientos de sus más primitivas estructuras hasta el sondeo actualizado de sus entornos.

Diagrama 3.- Circuito emocional del cerebro político



Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Al tálamo —que le correspondería representar a los tres subsistemas-cerebros políticos y la burocracia—, llegan los estímulos que posteriormente se traducen en decisiones. Estos subsistemas representan las «estaciones de relevo sensorial», donde la información cambia de tren para proseguir con el transporte de mensajes procedentes de los sentidos. El tálamo es un complejo centro en el que se integran todas las informaciones de todas las capas: es informado no solo de lo que ha sucedido y detectado por los sentidos, sino también de lo que se ha decidido; y en función de ello, libera señales que «ordenan» respuestas a todos los niveles, según sucesos, contextos, aprendizajes y condicionamiento.

A esa simple «estación de relevo sensorial», también llegan señales que transportan información sobre predicciones de las neuronas pensantes, intelectuales, de las aristocráticas seis capas del neocórtex y del más plebeyo allocórtex de tres capas. Este es el centro del poder político de las altas decisiones del gobierno.

El tálamo es como una eficiente secretaria que conoce lo que entra desde fuera y lo que los jefes opinan de ello. La proporción de entradas pensantes —opinión de la autoridad— respecto a las sensoriales—reporteros— es de 90 a 10. Es decir, el tálamo, en todo caso, sería una «simple estación de relevo» pero de decisiones tomadas en las diversas capas de procesamiento (Goicochea, 2009).

Se sostiene que en el tálamo confluyen un 90% de imaginación, de hipótesis, de lo pasado y futuro; y un 10% de realidad, de datos percibidos. La mayor parte del contenido no espera a que los sentidos informen. Es conocido de antemano, está grabado. El cerebro sueña el pasado y el futuro y valora el presente como portador de señales predictivas, a las que atribuye un valor variable; integra flujos informativos de todo tipo y de esta función surgen percepciones, emociones y acciones. Así es la política.

El tálamo, por tanto, regula los tráficlos informativos tanto de las neuronas sensoriales, que miran sólo lo inmediato, del aquí y ahora de su pequeño campo receptor, y ordenan respuestas egoístas también dirigidas al mismo lugar y momento, como también de las neuronas especulativas, las que van más allá de la inmediatez y piensan en futuros de mediano y largo alcance, además de respetar las aperturas de lo relevante del allí y ahora. El tálamo no distingue entre lo que entra y sale: entran salidas y salen llegadas.

Cada acción motora —eferencia— lleva consigo una información sobre los efectos sensoriales que va a producir. Toda la red neuronal sabe lo que suele suceder cada vez que una neurona responde. No hay secretos. La red trabaja de memoria. La orden motora pasa una copia de lo ordenado al llamado cerebro «sensitivo». El cerebro «sensitivo» sabe así que va a recibir información de algo que ya conoce. Se limita entonces a comparar y comprobar que lo que sucede es, precisamente, lo que se le ha informado que va a suceder. Si coinciden las previsiones con los efectos del yo que ha generado esa acción y no hay nada relevante que lo interfiera (Goicochea, 2009).

Es así que también las rutinas políticas que hacen la cultura son cadenas de acciones que no requieren de la toma de decisiones, sino que se disparan automáticamente cuando se presentan ciertas condiciones; las rutinas son creadas con un objetivo administrativo. Ahora bien, la permanencia de la memoria política implica un complejo proceso cuando se quiere instalar cambios profundos; es el cambio de rutinas, pues el arraigo de normas y tradiciones alrededor de esta lo bloquean, impiden cambios acelerados de comportamiento. Sin embargo, tanto en el cerebro humano como en el cerebro político, en sus constantes vaivenes generan variación en la conservación, es decir que pueden cambiar estructuralmente manteniendo su identidad.

El *gyrus cinguli*,⁶ representando al *poder privado-local* y *la anomia*, corresponde al entorno cultural que la sociedad ofrece como marco institucional, es decir, el filtro en donde convergen las diferentes formas de interacción social. «La comunicación entre el hipocampo y la corteza cerebral —neocorteza— se lleva a cabo de manera recíproca. De esta forma, la neocorteza y el hipotálamo están en comunicación constante y una estructura influye en la otra por medio del giro cingulado» (López, Valdovinos, Méndez y Mendoza, 2009: 63). La función del *gyrus cinguli* consiste en integrar las señales receptadas.

La construcción de la emoción-estímulo, el circuito que atraviesa la *corteza endocrina* (sima) y el *hipocampo* (cima) son las señales con mayor poder informativo (nociceptivas), pues contienen mucha información que puede ser dañina al sistema. Son señales-aviso que, si no estuvieran condicionadas por las influencias del medio externo, no servirían para generar hipótesis creíbles; así ellas convierten los datos sensoriales en relevantes, por ejemplo, si hace frío dolerán los huesos o las articulaciones.

⁶ Corteza cingulada o giro cingulado.

Asimismo, la emoción-estímulo del sistema político vendría dado con las representaciones de protestas sociales, huelgas o movilizaciones; frente a las cuales el cerebro político, en la misma sintonía de acción que el cerebro humano, reacciona. Si se ataca al Estado, al Gobierno, este utilizará la fuerza pública.

Las terminales de los nervios vigilantes captan las señales de destrucción celular y las transforman en señales eléctricas (señales necróticas), que viajan hacia el cerebro. Una vez allí, se activa el programa del dolor, que es un eficaz trabajo de alarma, de aviso, a diversos centros con capacidad de organizar respuestas defensivas eficaces. El individuo es informado, pero a lo mejor no es consciente de la dimensión del peligro. Las crisis políticas de alta intensidad serían estas formas defensivas que re-ordenan lo desordenado y abren nuevas soluciones de conservación y supervivencia; son las alarmas que se disparan sobre la peligrosidad de la inestabilidad política.

Los primeros seres vivos con neuronas solo disponían de este sistema de alarma de los hechos consumados. La progresiva complejidad del sistema nervioso y su investigación han permitido desarrollar una formidable, pero cuestionable y desmedida, «capacidad» de predicción.

Ubicado en la parte inferior está el *hipotálamo*, que representa al constructor del Estado, líder o caudillo. Es el centro integrador del sistema nervioso vegetativo —o sistema nervioso autónomo—, dentro del sistema nervioso central, como parte del sistema límbico. Realiza funciones de integración somato-vegetativa. En el conjunto de la hipófisis, realiza la homeostasis del organismo, por medio de un sistema de realimentación negativa. Es el centro clave en donde se asienta el poder político de los gobernantes.

El cerebro es un órgano extremadamente dinámico, en permanente relación con el ambiente, los hechos psíquicos y los actos del sujeto. Es plástico y tiene la facultad de cambiar para adaptarse a una realidad que no cesa de variar, pues existe sensibilización, habituación, facilitación (Goicochea, 2009).

Tanto el cerebro humano como el Estado se adaptan a las condiciones ofrecidas por el medio/entorno. Si decimos que el ser humano social es individual y el ser humano individual es social, tenemos que toda sociedad se realiza en la conducta de los individuos que la componen; es decir que hay cambio social genuino en una sociedad solo si hay un cambio conductual genuino de sus miembros. Sin embargo, los cambios institucionales-organizacionales son una lenta evolución de las normas y las tradiciones, pues ocurren sobre plazos de tiempo relativamente largos. La dificultad para el cambio recae en la estructura de rutinas, que son acuerdos contractuales y procesos de socialización (March y Olsen, 1997: 67-72). Pero esta concepción no es solo a nivel micro, pues la teoría sistémica consigue mirar procesos macro de cambio de doble vía, entre lo micro y lo macro, en un proceso de retroalimentación mutua y continua.

La plasticidad hace que las conexiones cerebrales varíen a lo largo de la vida del adulto, como también que sea posible la generación de nuevas neuronas en áreas relacionadas con la gestión de la memoria. De acuerdo a los conocimientos científicos de la neuroplasticidad, los procesos mentales, como pensar o aprender, son capaces de alterar la pauta de activación cerebral en las áreas neo-corticales. Así, el cerebro no es una estructura inmutable, sino que responde a la experiencia vital del individuo, a su entorno; es capaz de adaptarse, puede cambiarse a sí mismo (Doidge, 2009). Así es la política, así funciona el cerebro político en sus relaciones con la sociedad; así es la sociedad: es adaptativa y plástica como sus organizaciones. La siguiente tabla sintetiza la comparación que se pretende realizar:

Tabla 1.- Comparación entre el cerebro humano y el cerebro político

CEREBRO HUMANO	CEREBRO POLÍTICO-ESTADO
Neuronas	Sistema de comunicación política
Circuito de Papez Sistema límbico	Anomía y crisis. Posturas ideológicas, filiaciones partidistas Transmisión de significados, reglas, normas, tradiciones = cultura política
Tálamo Hipotálamo	Controla el flujo de información pasada, presente y futura: historia, aciertos y desaciertos. El centro del poder político, del gobernante, en este caso de los constructores del Estado nacional.
Nociceptores	Estímulos que activan las crisis políticas.
Neuroplasticidad	Los entornos de la crisis demandan cambios estructurales del sistema, tanto el gobierno como los gobernados se adaptan a las circunstancias.

3. El cerebro político: el Estado

Con lo anteriormente expuesto, se ha pretendido justificar la analogía entre el cerebro biológico humano y el cerebro político (Estado y sociedad). Lo importante ahora es destacar al Estado como un cerebro político.

El Estado es un entramado de relaciones altamente complejas, en donde el poder es el hilo conductor de este entramado. Pero el poder no es abstracto, se concreta en relaciones de dominación por medio de sus organizaciones, que son de doble vía; así los dominados con relaciones desiguales tienen un poder de interpelación al que domina y este, a su vez, domina. Así, la resistencia indígena es un buen ejemplo: han sido dominados a lo largo de siglos, han sido explotados y reprimidos, pero no anulados, resistir a lo largo de siglos implica tener poder. Se podría cuestionar que estas redes asimétricas y simétricas de dominación, en esta perspectiva analítica, carecen de ideología; lo cual parece que no es tan cierto, porque las múltiples relaciones están impregnadas de las mismas, pues son autopoieticas, y productores de sus componentes realizan este proceso para conservar su identidad organizacional.

Las organizaciones materializan los sistemas, los subsistemas, las redes sinápticas, como se planteó en párrafos anteriores. Tan solo pensar en las millones de conexiones que se dan entre los diferentes aparatos burocráticos, entre ellos y los millones de ecuatorianos —la sociedad— daría un balance de desorden organizado, pero desorden al fin.

La cultura política ecuatoriana tiene sus distintivos y, dada la forma como esta se ha ido configurando a través de los diferentes estadios de desarrollo del cerebro político, se puede decir que existen a los menos patrones únicos (a lo mejor no evolucionados) de autoridad, como son: el cacicazgo, el patronazgo, autoridades autoritarias, propia de los sistemas patriarcales que están en el poder, pero también al interior de la vida cotidiana de la familia y en las relaciones sociales.

El tema en cuestión es cómo abordar la complejidad de este cerebro político, ya que sin duda existen muchas formas, pero las seleccionadas son las siguientes:

Hay tres cerebros políticos en Ecuador, que coexisten con estructuras y organizaciones estatales de antigua data, como son el Indígena, el colonial y el republicano. Cada una de estas ha formado una compleja organización social con culturas diferentes, pero unidas por el Estado; y es en esta aseveración en donde Gramsci es esclarecedor. Pero también se había hablado en páginas anteriores sobre la Teoría del Cerebro Triuno, pues las capas anteriores cerebrales no desaparecen, permanecen latentes; pero no tienen el mismo desempeño, como por ejemplo: la capacidad de vivir en democracia, en función del bien común, como ciudadanos y no como grupos étnicos, pluriculturales o burgueses, es decir que cada subsistema permanece en diferentes estadios evolutivos.

Cada uno de estos sistemas y subsistemas tiene una organización administrativa y territorial, que es política; son los poderes locales con diferente matriz étnica: indígena, mestiza, negra; de clases sociales; y de sistemas ecológicos diferenciados por el clima y sus ecosistemas, que van desde los 6 mil metros de altura hasta el nivel del mar. Es decir, un cúmulo de diferencias unidas bajo un mismo apelativo llamado Estado ecuatoriano.

Un cerebro configurado de esta manera es producto de una evolución a lo largo del tiempo, pero la pregunta es: ¿Cuáles son los componentes esenciales del mismo?

Se considera que estos subsistemas nombrados tendrían un funcionamiento como el neuronal, en donde la cultura funcionaría como el limbo, con sus componentes del hipotálamo, el tálamo, el giro del cíngulo, la corteza endocrina y el hipocampo.

Es en la cultura, la comunicación, donde reside la capacidad de conectarse con el medio externo. Son los entornos los que van definiendo esta relación sináptica entre el Estado y la sociedad, las cuales adoptan formas adaptativas y diferenciadas. Las percepciones de ese entorno, con alarmas de alta intensidad llamadas crisis sistémicas —que tiene un ciclo de vigencia y de comunicación en el tiempo y el espacio—, provocan alertas de daño al Estado y a los diferentes niveles de la sociedad; en donde, mediante la neuroplasticidad, crean mecanismos propiciando, en el caso político, que surja un líder carismático para evitar una necrosis cerebral. Vale resaltar que el Estado es un cerebro compuesto por tres cerebros: inca, colonial, republicano.

Estos líderes son los constructores del Estado republicano nacional, en donde se cree que, sobre la base del funcionamiento talámico del mismo, las cartas constitucionales serían la solución; pues cumplen la función de ese 90% de imaginación, que es rebasado por el 10% de realidad, vale decir, de racionalidad. En este sentido, la parte emocional de cerebro político —Estado—, como son las crisis de alta intensidad que se constatan a lo largo de los años de la historia republicana

ecuatoriana, lo ubican al borde de su desintegración, de un aparente caos sin solución. Son momentos definidos, comprensibles en un análisis de ciclos. En la presente investigación son cinco, que serán abordadas cada una en capítulos.

El regreso al orden, la superación del caos de un cerebro político altamente en alarma, se instaura con la emoción y el apareamiento de un líder carismático, de un caudillo en el poder que no es conciliador sino radical; pues con él declina la crisis con un pacto social mediante la carta constitucional. Es el tálamo político que recepta toda esta información, toma decisiones y se vuelve racional. Entonces, presenciemos los opuestos: irracionalidad/racionalidad, desorden/orden, violencia/ tranquilidad. Pero, ¿qué es lo que permanece intentando ubicar a las fuerzas en un punto de equilibrio o de homeostasis? No parece ser la sociedad civil, sino el cerebro político. La sociedad es el cuerpo y el Estado el cerebro; en este sentido, el Estado tiene tres partes cerebrales como el cerebro humano.

4. La epilepsia del cerebro político republicano: la crisis

Abordar el tema de los constructores del Estado nacional ecuatoriano nos lleva a seleccionar un instrumento conceptual y metodológico idóneo para este fin. Por ello, se ha seleccionado a la crisis siguiendo con fidelidad a una de las hipótesis de la investigación que dice: es en la crisis de alta intensidad en donde emergen los constructores del Estado nacional.

La crisis viene a constituirse en la alarma cerebral proveniente del entorno, que hace ineludible el apareamiento de un líder carismático —de corte caudillista—, para atenuarla y crear las condiciones de solución, que la mayoría de las veces se logran a lo largo de al menos una década. De esta manera, el presente capítulo tiene el siguiente orden: en primer lugar, abordaremos los cinco ciclos de la crisis de más alta intensidad ocurrida en el Ecuador entre 1830 hasta 2010, sin desconocer que han existido otras que han convulsionado al país. Los líderes-caudillos, si bien atenuaron el caos, no lograron provocar cambios estructurales de largo aliento en pos de la formación del Estado. Así, el General Enríquez Gallo, José María Velasco Ibarra, Galo Plaza Lasso, Camilo Ponce Enríquez estarían en este grupo, los cuales no son objeto de esta investigación.

Los indicadores seleccionados para determinar los contextos y los ciclos de la crisis se refieren a la factibilidad de diseñar un ciclo que tiene varios momentos, que son permanentes a lo largo de los años y se enlazan sistémicamente por miles de sinapsis sociales, económicas, políticas, culturales en la sociedad; por ello no desaparecen, están latentes. Pero también es importante aclarar que, entre los ciclos de la crisis, hay también una continuidad que es crónica. El capítulo cierra analizando el mecanismo racional empleado para salir de la misma crisis, que son las cartas constitucionales. A la final, estas tienen un efecto simbólico importante, porque señalan una nueva etapa en la trayectoria de la sociedad y el Estado. La crisis no está resuelta, está aparentemente superada, porque los cambios más profundos no pueden destruir las raíces de las crisis que persisten en la sociedad, o sea, en la sociedad civil poco desarrollada, en medio de una pluralidad de situaciones extremadamente complejas.

4.1. La crisis

En el sentido más amplio, se entiende por crisis a un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, que genera un cambio positivo o negativo. Una crisis es un cambio importante en el desarrollo de un proceso, que da paso a la inestabilidad. Etimológicamente, la palabra viene del griego κρίσις (*krisis*) y esta del verbo κρῖνειν (*krinein*), que significa 'separar o decidir'; hace referencia a una ruptura que provoca una acción de análisis y reflexión (Real Academia Española, 2012). Es permitiente matizar esta definición, porque en los múltiples análisis sociológicos, políticos y económicos, se puede distinguir las crisis en el sistema y del sistema. La crisis es una amenaza de reproducción del sistema, que le puede llevar a su ruptura o simplemente a un nuevo arreglo; es como una suerte de un nuevo maquillaje que luego se desmancha.

La crisis ha sido estudiada y definida desde diversas disciplinas y campos científicos, especialmente, en el análisis social, sobresaliendo las teorías de mercado, las teorías marxistas neo-ortodoxas, las crisis sectoriales asociadas a procesos de desarrollo desigual y las teorías neo-marxistas. Para la teoría social, la crisis se localiza en las contradicciones de un sistema altamente diferenciado; entre las más importantes, se encuentran: el sustento de una producción social y la generación de diferentes necesidades sociales, las ideologías y las prácticas individuales. Los principales exponentes de esta corriente son J. Habermas y Claus Offe. Este último es discípulo de la corriente sistémica de Luhmann.

Luhmann (2012), el creador de la teoría de los sistemas sociales, denuncia la incapacidad de la sociedad mundial para describirse a sí misma, distinguiendo en su producción teórica una tendencia a la caracterización de la sociedad en términos negativos. Para este autor, el análisis teórico necesita de enfoques interdisciplinarios que integren la diferencia como la fuerza que motiva el movimiento. En este marco, la crisis es entendida como movimiento, es decir, una situación inestable que requiere un paso más allá, que lleva a otra situación inestable. Los pasos tomados son fruto de un proceso de selección evolutiva, determinada por la acumulación de información. El movimiento se da como parte de dinámicas propias del sistema social; así, la crisis de un sistema es auto-producida.

Por otra parte, Claus Offe (1981) entiende a las crisis como procesos que violan la gramática de los procesos sociales y sus resultados pueden ser impredecibles e indeterminados; son mecanismos que generan acontecimientos. Esta concepción se opone al enfoque tradicional de crisis como acontecimiento o evento catastrófico, que provoca una decisión con carácter de urgencia temporal. Ante esta definición, surge la necesidad de identificar, por un lado, cuáles son los mecanismos productores de acontecimientos y, por otro, describir y definir sus límites. El planteamiento de Offe localiza estos mecanismos en cuatro áreas: sistemas de intercambio, sistemas de elección política, sistema burocrático y procesos de negociación. El planteamiento de Offe radica en que el movimiento de capital produce sistemáticamente fenómenos y elementos estructurales que afectan funcionalmente el desarrollo capitalista, lo cual genera un continuo ciclo de crisis del modelo.

A la luz de estos dos enfoques sistémicos, consideramos que la teoría de la crisis de Luhmann es la más apropiada para el análisis del ciclo de la crisis del cerebro político del Ecuador, en donde emergen los constructores del Estado nacional.

En el proceso de formación del Estado ecuatoriano, a lo largo de 180 años (1830-2010), la crisis es un eje conductor de dicho proceso. Muestra ciclos que se asemejan al trazado de un electroencefalograma de un epiléptico; en cuya línea medida horizontal, que es el tiempo, es el eje en donde el trazado sube o baja el tiempo y los acontecimientos, en diferente intensidad, cuyos movimientos oscilan entre la *cima* y la *sima* formando ciclos continuos, variables y definidos, en medio de un sinnúmero de acontecimientos simultáneamente sociales, políticos, económicos y culturales, que son sinuosos y pueden ser observados a lo largo de la historia republicana del país. La sucesión de períodos de tiempo se caracteriza por demostrar recurrencia de anticlímax, que su ubican en la cima y es allí, en ese punto, en donde se inician los cambios, cuando las situaciones, vale decir el sistema en su conjunto, ha llegado a un clímax de alta intensidad de crisis, que se asemeja a momentos de caos y de disolución del sistema y el trazado baja en picada hacia la sima, cerrando e iniciando un nuevo ciclo. De los datos procesados, este ciclo de la crisis dura entre 24 a 30 años en el Ecuador.

Es así como, a partir de esta realidad, se puede sostener que existe una mediana estabilidad institucional. Así, empiezan a sucederse una serie de acontecimientos que ponen en evidencia las fallas estructurales y sistémicas del Estado ecuatoriano, provocando nuevamente un aumento en los niveles de conflictividad entre los diferentes actores políticos y una continua pérdida de legitimidad de las decisiones de la cabeza de Gobierno. Dicha pérdida, junto a otros factores, estimula a que la estabilidad institucional se debilite, lo cual contribuye a un estado generalizado de anomia. Es decir, en la crisis recurrente, cuando está en la fase de una pseudo-estabilidad, la anomia se convierte en el hilo integrador del sistema para que no se pulverice. La anomia juega el papel de unir sinápticamente las redes que mantienen al cerebro político y a la sociedad en estado de alerta; pero, al mismo tiempo, en situación de latencia apatía, es un acto de autopoyesis. Por un lado, el ciclo de la crisis recrea la existencia de un subsistema integrante y fundante del cerebro político-Estado republicano, que se auto-reproduce de manera constante y continua. Este en su relación con la sociedad, hay un entorno en donde se gestan las microscópicas formas de relaciones inter-sistémicas, es decir, relaciones sociales anómicas que se pasean libremente por los intersticios del conflicto entre los tres cerebros políticos. Esto quiere decir que la anomia puede ser el resultado de la habitabilidad de esos tres cerebros políticos.

Debido a la condición auto-referente de cada cerebro político, la reproducción de las relaciones y elementos se genera de manera contingente al interior del sistema institucional, creando así nuevas instituciones, con el mismo tipo de contradicción que las que originalmente constituían parte del sistema. Estas se convierten en el entorno de los nuevos subsistemas cerebrales, por la dinámica de diferenciación por estratificación. En tal panorama, podemos identificar subsistemas institucionales que responden a sus propios intereses y reglas; pero que conforman un amplio sistema que intenta resolver dicha contradicción que es el Estado. La obediencia a reglas institucionales no es siempre viable cuando cada uno de los subsistemas ha generado sus propias reglas y rutinas que las

legitiman. Esto ha creado, a su vez, instituciones fragmentadas, cuyas reglas muchas veces se contraponen y superponen en la interacción de cada uno de los subsistemas.

Estos subsistemas institucionales, que se generan por la diferenciación interna del ciclo de la crisis, que responden a sus propias reglas y que construyen el escenario para el surgimiento del caudillo, redentor de la Patria y constructor del Estado nacional, constituyen los siguientes entornos:

1. Los límites territoriales del Ecuador tanto, a nivel internacional como nacional, sellados mediante varios acuerdos con países limítrofes y a través de la promulgación de leyes territoriales y/o decretos orientados a la delimitación y administración interna del territorio. Uno y otro con la constante pugna entre la pertenencia histórica «legítima» del territorio de cada uno de los tres cerebros estatales, desde los límites de la Real Audiencia de Quito y sus conflictos con Colombia y Perú; hasta la evolución de comunidades y caseríos hacia parroquias rurales, urbanas, cantones, dependientes de provincias y regiones, en la configuración del Estado moderno republicano.
2. La inestabilidad política y social, desde las perspectivas analíticas de la confrontación entre el poder privado-local (élites) con el público-nacional; el comportamiento de los partidos políticos y sus tendencias ideológicas en la disputa por el poder; la prensa como otro actor político que se suma y asume su rol dentro de esta inestabilidad; y, finalmente, el descontento social (pueblo) como el último espacio donde convergen todos los elementos que llevan al punto máximo, a la explosión del conflicto y al caos del sistema.
3. La situación económica como el último factor, pero no menos importante, en la consolidación de capitales privados que tienden a asentarse en el sistema estatal, con el objetivo de dar salida a sus intereses. Tenemos por ejemplo a los réditos de la producción interna, la agroexportación y la banca, que entrelazan sus recursos con las decisiones públicas-estatales. Se incluyen, también, las actividades económicas ya sea de subsistencia, a manera de organizaciones económicas domésticas.

4.2. LOS CINCO CICLOS DE LA CRISIS ECUATORIANA

El seguimiento, con base en datos empíricos, de cómo se da el proceso de edificación del Estado con estas características permite, en un primer momento, hacer la distinción entre crisis de alta intensidad y las crónicas asimiladas como «normales» en la vida cotidiana. Las primeras reclaman el cambio mediante convulsiones sociales o revoluciones, en donde surge un líder carismático, populista, que logra aglutinar las demandas del sistema en su conjunto para cohesionar al Estado y a la sociedad, cuyo primer efecto es una nueva carta constitucional como una forma de sellar la disolución; y los de baja intensidad, en donde aparece la huida y permanente anomia a manera de un cemento que cohesionan al sistema en su conjunto, y que es el caldo de cultivo para reunir nuevamente las condiciones ideales para enganchar hacia un nuevo ciclo de crisis de alta intensidad.

De esta manera, el sistema institucional del Estado ecuatoriano se encuentra constantemente auto produciendo crisis, como una manera de búsqueda de estabilidad. Pero para conseguirla, es necesario reestructurar las instituciones que han sucumbido a la anomia. Bajo los principios sistémicos, entendemos anomia en el sentido «otro orden» o forma organizativa que no responde a la conocida habitualmente.⁷

Las crisis evidencian un estado excepcional del sistema en el que lo normal es lo no permitido; en las crisis se puede hacer lo extraordinario, como cambiar estructuras que generalmente no se cambiarían. Así, las crisis permiten una gradación del sistema por niveles. Es este último concepto de cambio el que va a constituirse sobre la base de nuestro análisis del ciclo de la crisis del Estado ecuatoriano. En esta visión sistémica y neo-institucionalista, se han detectado cinco ciclos de la crisis, en donde se destaca lo siguiente:

- Los entornos de la crisis incitan a una revolución o disolución de las instituciones gubernamentales, siendo el punto medio la aparición del líder carismático, en donde su presencia ya está presente en actividades políticas de relevancia.

⁷ Si bien Durkheim explica la anomia, hay otros autores que han trabajado este tema como: Kunz, Ana (2000): «Anomia, ilegalidad y justicia», en Farinati, Alicia, coord. *El valor justicia en la convivencia democrática*, Buenos Aires, Sociedad Anónima Editora, pp. 77-85. Merton, Robert (1964): *Teoría y Estructura Sociales*, México, Fondo de Cultura Económica. Mizruchi, Ephraim (1969): «Alienación y anomia: perspectivas teóricas y empíricas», en Horowitz, Irving, comp. *La nueva sociología – Ensayos en honor de C. Wright Mills*, Buenos Aires, Amorrortu editores, pp. 23-38. Morentes, Felipe (2004): «Anomia y complejidad social», en Valero, Jesús, coord. *Sociología de la ciencia*, Madrid, Editorial EDAF S. A., pp. 307-333. Reyes, Víctor (2009): «El concepto de anomia: antes, en y después de Durkheim», en Tejeiro, Clemencia (editora), Émile Durkheim: entre su tiempo y el nuestro, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Departamento de Sociología, pp. 159-179. Waldmann, Peter (2003): *El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad. *La conceptualización de la anomia usada en esta investigación es producto de la reflexión propia surgida a lo largo de la investigación.*

- Tienen una visión nítida de construir lo nacional en medio de la conflictiva relación entre el poder local con rasgos localistas, gamonalistas y el central-nacional.⁸ Así no todo mandatario con fuerte liderazgo ha sido constructor del Estado, sino ratificadores de este statu quo y fuertemente populistas.
- Realizan cambios del sistema para iniciar algo nuevo, en donde sus vidas han sido puestas en peligro mediante golpes de Estado o han sido asesinados.
- Como líder carismático es autoritario, porque reconoce que la anomia crónica, asociada al desorden de la sociedad ecuatoriana, reclama un ordenamiento enérgico, sin visos de democracia plena, o impregnada de voluntarismos de los ciudadanos para construir el bien común. En ese sentido, el orden se impone, de arriba hacia abajo, en la creación de una nueva legitimidad de lo nacional-central. Una forma de concretar la reforma es por medio de la transformación de los aparatos burocráticos del Estado, que se sustenta en la línea surgida en la carta constitucional.
- Las ideologías de derecha o de izquierda, del conservadurismo, liberalismo, progresismo, están fuera de esta intención de formar el Estado nacional, dada la propias visiones que tiene cada uno de estos grupos sobre el nacionalismo; existen varias acepciones que son de las élites gobernantes, de intelectuales, de las capas medias urbanas. Para el cerebro político inca y las comunidades indígenas, este tema no tiene ninguna relevancia, pues su mundo es local, se asemeja a las lógicas coloniales que no consiguen pensar en lo nacional sino tan solo en lo local.

Este proceso de construcción del cerebro político republicano engendra la aparición de líderes carismáticos, con una base de apoyo popular que les permite realizar cambios estructurales, con miras a la conformación del Estado nacional ecuatoriano. Los momentos de crisis crean un sentido de inseguridad física y psicológica, que necesita ser compensado por figuras «salvadoras», verdaderos «héroes» o «padres de la Patria», quienes generan esperanza de cambio y tiempos mejores o un «reino feliz». Cuando las particularidades de la personalidad de un líder y su propuesta política se ven reforzadas por las creencias religiosas, tradiciones y otros hechos parte del sistema cultural, la relación que el colectivo establece con él puede desarrollar matices místicos, que invitan al reconocimiento de sus cualidades como únicas o insólitas y a un eventual «culto» de su figura.

La respuesta de los hijos o del pueblo guarda relación con lo escrito en el *Tabú de los Soberanos* de Freud: si el gobernante es Dios, padre, salvador, su tarea es proteger al pueblo de los peligros que le amenazan, pero estos desconfían, no están seguros de sus buenas intenciones y le vigilan. La autoridad que debe vivir para sus gobernados, no puede cometer las fallas del ciudadano común y corriente como matar, robar, mentir; su vida tiene valor solo cuando cumple sus obligaciones, pero cuando deja de hacerlo esa relación se transforma en odio (Freud, 1975).

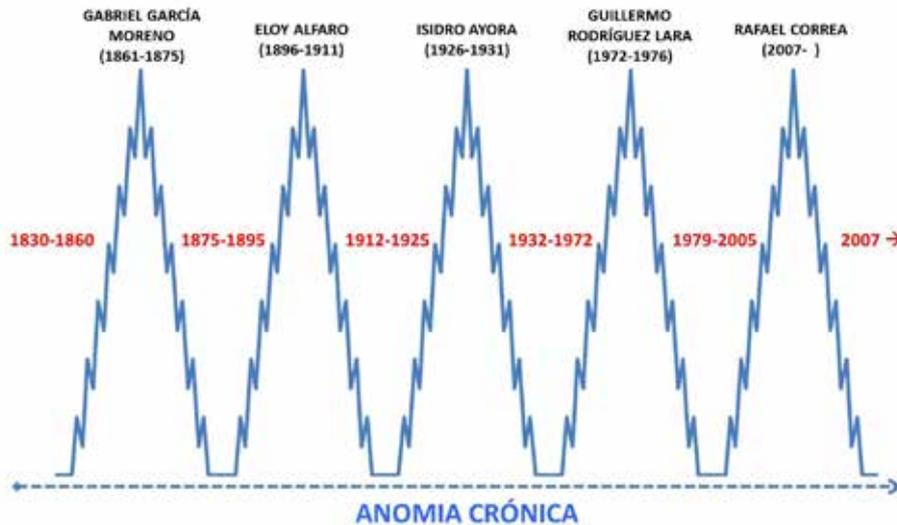
En los 180 años de historia republicana, existieron 52 gobiernos constitucionales frente a 56 gobiernos de presidentes interinos, jefes supremos, gobiernos provisorios o encargados del poder (vicepresidentes o ministros). Esto indica que el sistema político ecuatoriano ha fluido entre la estabilidad e inestabilidad institucional, entre el orden y el caos, prácticamente en iguales porcentajes (ver Anexo 1). Así, la selección de los cinco constructores del Estado nacional ecuatoriano se justifica por el clímax de la inestabilidad alcanzada en cinco momentos de crisis de alta intensidad. Cabe aclarar que estos constructores del Estado, en sí mismos, constituyen una evolución del cerebro político republicano, pues emergieron únicamente en su contexto. Ellos son:

1. Gabriel García Moreno, conservador-nacionalista-revolucionario (1861-1875);
2. Eloy Alfaro, liberal-nacionalista-revolucionario (1896-1911);
3. Isidro Ayora, conservador-nacionalista (1926-1931);
4. Gral. Guillermo Rodríguez Lara, progresista-nacionalista (1972-1976); y
5. Rafael Correa, progresista-nacionalista-revolucionario (2007-).

⁸ El Estado ecuatoriano es un sistema presidencialista, cuyo proceso formativo va desde las instituciones locales hacia lo nacional, donde los poderes locales se resisten y se oponen a lo nacional.

Diagrama 4.- Los ciclos epilépticos de la crisis

Los ciclos de la crisis



Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Una vez que el líder y el proyecto político se han posicionado en el gobierno, junto a su cuadro administrativo, inicia una serie de cambios para recuperar el equilibrio perdido. Cabe recalcar que en el análisis de estos cambios pueden desenmascarse los conflictos de interés; es por eso que, dentro de la línea planteada por el neo-institucionalismo, es en este punto donde se localizan los grandes cambios institucionales orientados a la construcción del Estado nacional ecuatoriano.⁹ Estas son:

- a) Estimulando o inhibiendo los procesos predecibles de adaptación al entorno. Para el efecto, se reconocen seis mecanismos o principios de acción institucional que deben ser considerados y que son controlables hasta cierto punto:
 - Las reglas y procedimientos operativos estándar a los que se apegan las instituciones sobrevivientes y que son producto de evolución;
 - La solución de problemas en función de la selección de alternativas o elección racional;
 - El aprendizaje experimental en el que la institución mantiene reglas y procedimientos que han tenido éxito en el pasado y rechaza los que no;
 - El conflicto, entre individuos o grupos que persiguen distintos intereses, genera convenio y negociación;
 - Los comportamientos y creencias institucionales pueden ser imitados a manera de contagio y la renovación de los actores o participantes en la institución, como efecto de las intenciones y competencia entre los mismos.
- b) Influyendo en la resolución de la ambigüedad que rodea las reglas y rutinas de la vida institucional. Es decir, controlando las imperfecciones de los procesos estables en tres formas:
 - El control del foco de atención de las instituciones, sus individuos o entorno;
 - Las anomalías en los procesos de adaptación, como por ejemplo: los efectos imprevistos del proceso, la tendencia del cambio a transformarse durante el proceso de adopción o las trampas de la competencia;

⁹ Sin duda, esta constatación nos lleva a la noción del Estado integral planteado por Gramsci.

- El control de amplios sistemas de significado, como la definición de las instituciones adecuadas o de los objetivos colectivos deseados.

c) Generando conmociones importantes en las instituciones que ocasionen la transformación de manera abrupta. Un cambio de este tipo tiene la intención de desestabilizar los arreglos políticos y revisar el sistema vigente. Deben ser tomados en cuenta tres factores: la ineficiencia de la historia; la dificultad de implantar los cambios debido a la autonomía y estabilidad institucional; y la naturaleza de largo plazo de una transformación.

Hay que recalcar la importancia de la legitimidad en el análisis de la crisis y su relación con las transformaciones institucionales.¹⁰ La legitimidad en relación con el entorno es una característica esencial para la supervivencia de las instituciones. Para que las instituciones y sus organizaciones funcionen y perduren, las decisiones de sus líderes deben ser legitimadas, lo cual se consigue en gran parte por medio de los «mitos racionalizados».

La legitimación de los líderes y/o sus proyectos se encuentra cercanamente relacionada con la dominación carismática que ejercen a través de las relaciones que se establecen en el sistema de valores. Este es uno de los motivos por los que su acción genera consensos más allá de los locales; así, la revisión y reorganización de las estructuras estatales se posibilitan. A partir de aquí, encontramos dos momentos que se superponen en cada proceso.

Primero, los cambios toman lugar a un ritmo lento debido a la escasa flexibilidad de la cultura política ecuatoriana, producida por la anomia. Segundo, estos duran mientras el líder —o el proyecto— tiene influencia y legitimidad. Esta legitimidad es la clave para que el proyecto político se imponga a los proyectos locales y, por un tiempo, se resuelvan los conflictos de interés. Una vez que el líder desaparece o el carisma se extingue, debido a que las condiciones han cambiado, las transformaciones dejan de darse y, por lo general, quedan inconclusas. Se vive una aparente estabilidad institucional que nunca llega al auge, debido a la interrupción en los procesos de evolución institucional y a la recuperación de los poderes locales frente al proyecto nacional.

Se ve así que la estabilidad depende, además, de las condiciones favorables y, hasta cierto punto, de la inmovilidad del entorno. En cuanto se presentan movimientos importantes y, hasta cierto punto, predecibles —como desestabilización económica, aumento de la conflictividad entre los grupos locales de poder, movilización social o poblacional, crecimiento demográfico excesivo, transformaciones tecnológicas importantes, amenazas externas, entre otros— las fallas estructurales de la institucionalidad se ponen en evidencia, el sistema reacciona, los intereses locales cobran fuerza y los líderes del momento pierden legitimidad y capacidad de acción. El descenso hasta el punto de la anomia es inevitable, así como lo es la aparición de un nuevo proyecto generado y justificado por la crisis.

¹⁰ La legitimidad es un tema esencial en el tema del Estado. Tiene que ver con el consenso y la racionalidad. En Luhmann, cada sistema político instituye, por medio de procedimientos concretos, normas y decisiones (legitimidad y legitimación). La aceptación de los resultados es condición necesaria para la legitimidad del sistema; es un consenso básico de aceptación del procedimiento; es un consenso básico independientemente de las motivaciones. Habermas vincula este consenso fáctico en condiciones trascendentales, en donde se pueden filtrar las motivaciones y eliminar el peligro de manipulación paternalista. El análisis que se realiza en esta investigación se cobija de estas concepciones. James S. Fishkin (1988: 61) con su noción de cultura política autorreflexiva, es que «las justificaciones de la autoridad del Estado tienen que estar dirigidas a aquellos que tienen que vivir bajo tal autoridad, a aquellos que tienen que vivir con la pretensión, habitualmente respaldada con un enorme poder, de que los innumerables efectos negativos del Estado en nuestras vidas cotidianas están plenamente justificados. La primera cuestión que hay que plantear acerca del Estado no es si hemos “consentido” a él en algún sentido (tácito, expreso, hipotético o de algún otro tipo). Más bien de lo que se trata es de que si el Estado nos ha permitido estar en una situación en la que nos es posible, en alguna manera razonable, evaluarlo [...] La primera cuestión de la filosofía política es si la forma de cultura política que es tolerada o propiciada en un Estado dado es una que permite a quienes están sujetos a su autoridad evaluarla, determinar desde adentro, si la autoridad a la que ellos están sometidos es justificable».

CAPÍTULO II

La coexistencia de tres Estados-cerebros políticos

Para entender el funcionamiento del cerebro político ecuatoriano (Estado), es necesario introducir en detalle los elementos analíticos de la teoría sistémica-organizacional y neo-institucionalista de la cual partimos. El Estado nacional ecuatoriano es un sistema que alberga dentro de sí a múltiples sistemas, que forman redes de alta complejidad. Para comprobar una de las hipótesis de la investigación, sostenemos que este Estado se compone de tres Estados-cerebros políticos de organización y administración, que cronológicamente se desarrollaron a lo largo de seis siglos y que hasta la actualidad conviven. Estos son:

1. Las comunidades primitivas incorporadas al Tahuantinsuyo (1438-1533);
2. La Real Audiencia de Quito durante la Colonia (1534-1822); y
3. El Estado republicano desde 1830 hasta la actualidad (2013).

El siguiente gráfico explica lo expuesto:

Gráfico 3.- Coexistencia de los tres cerebros estatales



Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

El desarrollo de estos Estados, delimitados temporalmente, se asemeja al funcionamiento de las diferentes capas cerebrales adquiridas por el ser humano en su relación con los entornos: a) el cerebro reptiliano, b) el cerebro límbico y c) el cerebro cortical, cada uno de ellos con una estructura más compleja que la anterior, evolucionadas o a lo mejor metamorfoseadas. Vale recalcar que no pretendemos decir que el funcionamiento de cada sistema estatal es idéntico al de los tres cerebros biológicos. La analogía utilizada sirve para demostrar el alto nivel de complejidad y la evolución del cerebro político de corte sistémico. Estos sistemas se determinan estructuralmente, pues sus estructuras son dinámicas y experimentan cambios internos y externos según lo que plantea Maturana (1985).

Desde la neurobiología, se manifiesta que «cada uno de los tres sistemas encefálicos tiene especial inteligencia, subjetividad, sentido de tiempo y espacio, memoria y función motora, entre otras, capaces de operar de manera independiente» (Pérez, 2013: 1). Esto se debe a que, desde el punto de vista de la teoría sistémica, cada uno de estos sistemas del cerebro humano se ha diferenciado respecto a su propio entorno, con el objetivo de reproducir sus propios componentes, es decir, de conservar su unidad. Consecuentemente, cada sistema es autorreferente, pues su reproducción y supervivencia dependen de su diferenciación con el entorno (Luhmann, 1998: 33). La conservación de su unidad depende de las relaciones selectivas entre sus componentes (Maturana, 1985: 3).

En términos de relación, tanto los tres sistemas encefálicos como los tres cerebros estatales actúan de manera cerrada y abierta. En el primer caso, como el requisito para conservar su unidad y permitir la reproducción de sus componentes; y en el segundo caso, para entablar sus relaciones con el entorno. En este sentido, la dificultad para comprender la complejidad del cerebro político ecuatoriano nos aproxima a un estudio de las relaciones entre los elementos de cada uno de ellos: inca, colonial y republicano.

En la analogía sobre el desarrollo de las capas del cerebro humano, la incorporación de nuevas estructuras no implicó la desaparición o anulación de las antiguas, más bien respondió a un proceso de jerarquización entre ellas. Del mismo modo, el cerebro político del Ecuador, a lo largo de los siglos, experimentó la incorporación de nuevas estructuras políticas, sobre los cimientos de antiguas formas de administración y control. En la actualidad, cada una de ellas posee relativa autonomía, pero todas se unifican bajo el mismo denominativo de «Estado ecuatoriano».

Cada uno actúa como esquema lógico de regulación, tiene la capacidad de entablar relaciones consigo mismo y puede diferenciar esas relaciones frente a las de su entorno. Este proceso de diferenciación parte de un principio selectivo fundado en la complejidad. Así, el cerebro inca, el cerebro colonial y el cerebro republicano son diferentes y se relacionan entre sí; pero cada uno guarda su propia especificidad, de acuerdo a la evolución del tiempo y sus contextos. Este cerebro político no es más que la compleja interacción de los tres sistemas neurales anteriormente descritos.

El discernimiento de esta complejidad, propia de los sistemas, se fundamenta en la identificación de la contingencia para la toma de decisiones y la comparación, valoración y elección entre opciones alternativas. En este proceso, las decisiones se adoptan y se convierten en rutinas, pues los motivos dados se repiten. En esta línea, los sistemas organizacionales son sistemas sociales constituidos por decisiones, que atan decisiones mutuas; esta matriz es la cultura política. Por ello, las instituciones y las organizaciones adquieren características particulares que, posteriormente, incidirán en el comportamiento de sus miembros.

Las relaciones selectivas entre los elementos de un sistema, los procesos organizacionales, los acuerdos contractuales institucionales, la «habitación y legitimación» (Berger y Luckmann, 2005: 72) confluyen en el proceso de formación del cerebro político ecuatoriano (Estado); entendido este como un sistema que alberga a otros sistemas, estructuras, elementos y funciones, que forman una red compleja de comunicación, como el lenguaje, mecanismo fundamental de interacción.

Giddens (1993: 127), por ejemplo, establece que las relaciones micro-sociales se presentan como las situaciones de interacción cara a cara; a diferencia de las relaciones macro-sociales, que responden a estructuras de gran tamaño, como el sistema político o el orden económico. Las primeras se articulan entre sí construyendo redes de significados, que paulatinamente se proyectan en estructuras macro-sociales, vale decir, en instituciones y organizaciones, las que a su vez dan paso a la reproducción de las relaciones sociales, cultura política. La conexión es íntima, pues responde a un proceso de complementariedad y retroalimentación:

El análisis a gran escala es esencial para comprender la base institucional de la vida cotidiana [...] a su vez, los estudios a pequeña escala son necesarios para esclarecer cuáles son las pautas institucionales generales (Giddens 1993: 127-128).

A continuación, se elabora una detallada descripción de cada uno de los cimientos de estos cerebros políticos y las características organizacionales de cada uno de ellos. La primera parte describe el cerebro inca y el cerebro colonial, que como se verá, denotan cierta línea de continuidad temporal en lo referente a la organización geográfica, político-administrativa y de relaciones de poder. Los cambios en las conductas y cosmovisiones se presentan como procesos de larga data, pues estos sobreviven a los gobiernos y coyunturas políticas. La segunda parte es una revisión del cerebro republicano del siglo XIX, especialmente, en lo que se refiere a la sociedad y el Estado; aspectos que son vistos a través de las categorías: público-central, privado-local y anomia.

1. El Estado Inca: cerebro reptiliano

1.1 Antecedentes

Con el fin de comprender el proceso de formación del Estado-cerebro político ecuatoriano, lo que identificamos como su territorio, resulta imperioso remitirnos a las formas de apropiación, administración y control de las tierras, la geografía y entorno por parte de los primeros asentamientos nativos rastreables, hoy por hoy, gracias a la ayuda de la arqueología, geografía, antropología e historia. En el marco de estas ciencias y específicamente con investigaciones realizadas, intentaremos dilucidar los procesos mediante los cuales se ha conformado el territorio, entendido como una porción bien delimitada del espacio, en la cual un grupo social o una serie de actores ejercen actividades económicas y culturales, influenciadas por el medio geográfico, transformándolo, aprovechándolo y organizándolo (Deler, Gómez y Portais, 1983: 4). Las relaciones internas y externas entre los elementos de este primer cerebro político resultaron constitutivas y diferenciadas, pues se produjeron de manera selectiva.

Se puede hablar entonces de varios procesos de organización, administración y asimilación, que se han dado a lo largo de la historia de nuestro continente. Por lo tanto, «se ha encontrado una continuidad histórica entre sucesivas unidades político-territoriales, administradas por poderes quiteños, que incluían el norte del Tahuantinsuyo, la Audiencia de Quito y la República del Ecuador» (Deler, 2007: 15). Este proceso, llevado a cabo sobre el territorio, respondió a una lógica de elaboración progresiva de una estructura espacial cada vez más compleja. Se trató de consolidar un centro o núcleo central que permitiera controlar el territorio, las relaciones económicas, políticas, administrativas, etc. Esta unión temporal se define por la continuidad de ciertas decisiones tomadas a nivel institucional.

La importancia del estudio del territorio es trascendental. Es evidente que ningún Estado existe y se desarrolla sin un medio físico, material, en donde se reproduzcan las relaciones sociales básicas de una comunidad organizada y sobre el cual ejercer su autoridad soberana.

En lo que respecta a la formación del cerebro político ecuatoriano, su existencia jurídica nos remite a 1830, en el clima de la independencia española. Este fenómeno ocurrió en la mayoría de los países de América Latina y es lo que Jean-Paul Deler (2007: 13) denomina «primera ola de formación de Estados nacionales». A la existencia jurídica se le debe sumar la existencia de comunidades indígenas, que antecedieron a la conquista —tanto inca como española— y que desarrollaron formas de organización propias de su época y su entorno cultural.¹¹

A partir de este preámbulo, se analizarán las formas de organización territorial de estas comunidades indígenas primigenias, para llegar a demostrar si existió o no correlación entre las estructuras geográficas que antecedieron a la formación de la República, con organizaciones sistémicas más complejas.¹²

1.2. Organización del territorio en la época preincaica

Para desarrollar el presente apartado, debemos dejar claro que no se profundizará en las culturas preincaicas; se las utilizará con fines analíticos, para mostrar en qué manera la conquista inca y luego española modificaron o se superpusieron a la organización política de las poblaciones nativas, en su afán de organizar productivamente los territorios conquistados.

En lo que respecta a la superficie geográfica donde se asienta nuestro país, debemos hacer hincapié en que, a diferencia del Estado moderno que se funda en 1830, el Ecuador en cuanto a territorio habitado y comunidad humana tiene un origen antiguo.¹³

Estos pueblos antiguos, a los que se les puede denominar primitivos, previo a la conquista incaica, alcanzaron un grado de organización y de conocimiento en el manejo de sus recursos naturales y lograron altos rendimientos productivos. Estos aumentaron en la medida que se iban dominando técnicas hidráulicas —pozo, represa, canales— y se construían andenerías y terrazas para

¹¹ Asentados principalmente en las tierras altas (andes o espacio lineal intercalado entre las cordilleras) o en las tierras bajas (litoral o colinas y planicies que rodean el macizo andino). Entre estos grupos que anteceden a las conquistas inca y española, encontramos a los Karas, Quitus, Cañaris, etc.

¹² Provisionalmente, ya que el presente trabajo abarca la época preincaica —a manera de introducción— para arribar analíticamente a la fundación del Estado moderno y su organización político administrativa posterior.

¹³ Según Nelson Gómez: «Modernos investigadores en el campo de la arqueología nos dan a conocer que, desde hace diez mil años, es decir, el retiro de la última glaciación, se hallaban habitadas estas tierras del actual Ecuador» (Gómez, cit. en Ayala Mora, 1992: 18).

el cultivo.¹⁴ Todo este proceso diverso y complejo de producción creó asentamientos, además de excedentes en términos de la producción (Deler, 2007: 24-25).

El desarrollo agrícola y la selección de productos, su cultivo y conservación, nos muestran a pueblos agrícolas y sedentarios de costumbres comunitarias; dotados de un sistema de organización capaz de mantener y comunicar sus tradiciones y avances tecnológicos (Moreno Yáñez, cit. en Ayala, 1983: 23-31).

Simultáneamente, se desarrolló la producción artesanal —tejido, cerámica, metalurgia y orfebrería—, lo que significó, según Deler y Murra, una división más clara del trabajo y creó, a su vez, grupos sociales liberados de las tareas productivas; con esto se dio comienzo a una estratificación, caracterizada por la importancia de las castas sacerdotales y políticas (Deler, 2007: 24-25).

Se puede hablar de un proceso inicial de urbanización gracias a esta diversificación; la cual en un primer momento fue interna, pero con el desarrollo de funciones político-administrativas y religiosas fue exteriorizándose, hasta crear centros de poder que se fueron distinguiendo entre las poblaciones vecinas. Al respecto, resulta bastante ilustrativa la explicación de Deler sustentada en la argumentación de Henri Favre: «Para el conjunto del área cultural andina, una de las primeras etapas en el proceso de unificación política, parece haber sido la asociación de las colectividades en redes de relaciones asimétricas».

Henri Favre ha demostrado que de ahí resultaba una organización piramidal, con diferentes niveles de asociación, a la que correspondía una superposición de poderes perfectamente homogéneos. De esta manera, las colectividades rurales de tendencia endogámica —al menos en el comienzo—, localizadas en un espacio poblado, se asociaban bajo la dependencia de una de ellas para dar origen a una colectividad más grande: el cacicazgo. A su vez, muchos cacicazgos podían unirse para construir uno más importante, resultando una superposición de unidades sociopolíticas similares (Deler, 2007: 24-25).¹⁵

La distribución espacial en este primer proceso de urbanización, y con la que se encontraron los incas en el momento de su conquista, situó su base en lo que se conocía como *ayllu* (de origen familiar o de clanes, con 50 y hasta 1000 habitantes). En el centro se situaba la gran casa del jefe, señor local o principal y centro político-religioso de la comunidad. Este jefe vivía rodeado de su familia y de sus servidores o *yanakuna*. En las proximidades de la casa, se encontraba un gran campo comunitario, que era la *chacra* del jefe, la cual era cultivada por toda la comunidad. Varios *ayllus* formaban una *llajta* o comunidad étnica y geográfica. El más antiguo e importante de los jefes del *ayllu* y mejor situado —por lo general en el centro— era el cacique de la *llajta* (Deler, Gómez y Portais, 1983: 57-59) (ver Anexo 2).

Este sistema primitivo de organización político-administrativa y territorial basado en el *ayllu*, determinó los rasgos del comportamiento organizacional de la estructura comunitaria indígena. Los cambios sufridos por esta estructura geográfica, a partir de la conquista inca, colonial y la instauración del Estado republicano, determinaron formas más complejas de organización en lo que se refiere a la relación directa entre el poder local y el poder central-imperial.

1.3. Imperio Inca: asimilación de comunidades primitivas y construcción del Tahuantinsuyo

La organización del territorio que desarrollaron los pueblos antiguos, con el control territorial y manejo del mismo, no representó, a diferencia del Tahuantinsuyo, una forma compleja de poder centralizado. Según Deler (2007: 29), la evolución hacia esta forma compleja estuvo marcada por una diferenciación alta entre los grupos sociales, el desarrollo de un proceso de urbanización y la afirmación de un militarismo de conquista.

La conquista sucedió gracias a su estructura de guerra, para someter a las comunidades y sus jefes dentro del sistema incaico.¹⁶ Para Gómez, la inexistencia del concepto de límite, como lo cono-

¹⁴ Los andenes y terrazas constituyen un tipo de capital natural modificado, que permite prácticas agrícolas más productivas y menos riesgosas, en las zonas de ladera de las montañas andinas, gracias a la conversión de terrenos de pendiente en escaleras de terrenos llanos, con irrigación controlada a través de canales o de secano (González y Trivelli, 1999: 1).

¹⁵ Es importante destacar que el cacicazgo, como institución social y política bajo el mando de su cacique, está vigente en pleno siglo XXI. Dicen que los mandatarios actuales son caciques.

¹⁶ Para Portais: «el tipo de expansión de Imperio nos sugiere que los Incas tenían un criterio distinto del que conocemos a partir del siglo XIX. Las conquistas militares no tenían por objeto ampliar o cerrar las fronteras sino proteger y reforzar la integración de los señoríos situados río arriba, para así controlar un conjunto completo de recursos y cierta continuidad de intercambios, una difusión de las ideas incaica del idioma quechua».

ceamos ahora, marcó un único límite: el espacio de tensión entre el Incario que avanzaba y los pueblos que resistían (Oberem, cit. en Ayala, 1988: 137-166).

El dominio inca tuvo su centro político en el Cusco. Su intervención y control sobre los territorios conquistados se basaron en una estrategia de desplazamiento de personas de las comunidades rebeldes hacia regiones pacificadas, reemplazándolas paulatinamente en tribus seguras que se presentaban como modelo de obediencia y lealtad. A esto se lo conoció como *mitimaes*.

Las poblaciones conquistadas presentaron resistencia contra los incas y, en esta medida, crearon alianzas como, por ejemplo, la Quito-Panzaleo, Cañarís; las cuales fueron zonas de éxodo donde se aplicó el sistema *mitimae*.

Otros elementos que fueron funcionales para el control del espacio fueron: la *llactacuna* o vecindarios agrícolas comunitarios, el *Capac Ñan* o los caminos del inca, con sus *tambos* y, finalmente, los centros de encuentro y vivencia con los hombres de prestigio, ubicados estratégicamente en el Tahuantinsuyo. Estas formas de organización del sistema piramidal incaico configuraron una cultura organizacional homogénea. La estabilidad de este cerebro generó cohesión política y territorial entre las vastas regiones de los cuatro *Suyus*, con una extensión geográfica de alrededor de 3 000 000 de km²: Chinchaysuyu (noroeste); Antisuyu (noreste); Collaysuyu (sureste) y Contisuyu (suroeste). La homogeneidad de la estructura piramidal del Tahuantinsuyo se explica por la implementación de mecanismos de conquista orientados a la incorporación de las unidades locales al sistema imperial.

Uno de los factores que permitió el avance de la conquista inca fue un mecanismo de integración de los espacios adquiridos a un sistema centralizado. Esto significó la asimilación de las estructuras anteriores, en donde los señores locales o caciques fueron integrados a un sistema piramidal e ideológico, al cual no podían negarse, ya que evadir esta forma de control y regulación implicaba la pérdida de autoridad frente a sus comunidades.

Sobre esta distribución entre el poder local del cacique y el nivel imperial, se identifica un grupo intermedio de asociaciones de poblaciones indígenas, eran las comunidades grandes que resistieron o que fueron conquistadas en vísperas de la conquista española. Este grupo intermedio estuvo conformado por cinco comunidades, que se caracterizaron por poseer una población densa, parentesco cultural, alianzas militares y solidaridades político-económicas fuertes. Estos fueron (ver Anexo 3):

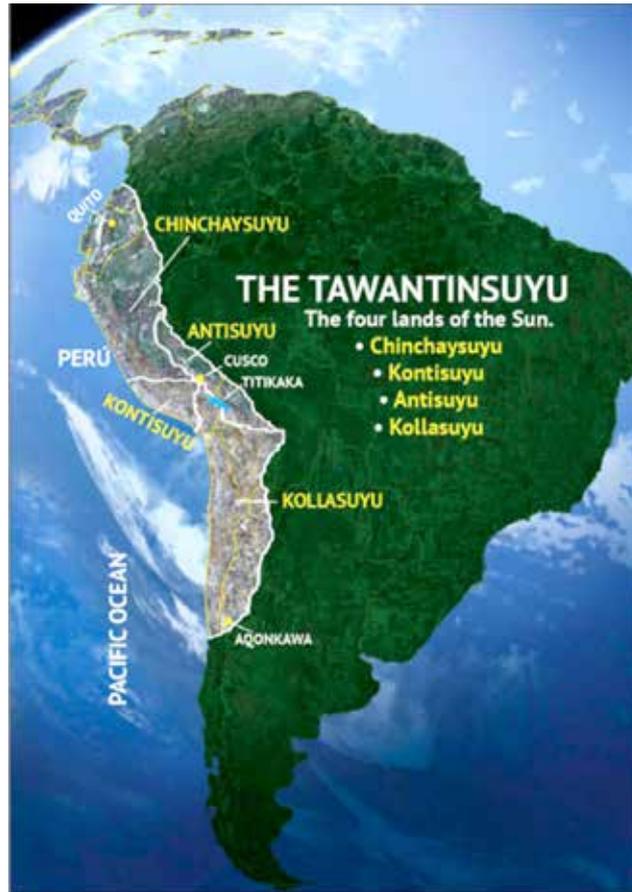
- **Chibcha:** ubicado hacia el extremo norte, contó con una población de 2 a 3 millones de hombres distribuidos en las tierras altas de la cordillera oriental (sabanas de Bogotá y Tunja).
- **Kara:** ocupó las hoyas andinas del norte de la cordillera ecuatoriana (entre Pasto y Azuay). Fue la provincia septentrional del Imperio Inca.
- **Chimú:** comprendió la región entre el alto valle del Marañón y el litoral del Pacífico. Esta etnia llevó a cabo un proceso de unificación política con la construcción de un imperio en el Litoral, cuya capital fue Chan-Chan.
- **Quichua:** se ubicó en los altos valles y cuencas del sur peruano. Fue la más antigua de las regiones dominadas por los incas.
- **Qollasuyo:** o el altiplano propiamente dicho, estuvo conformado por los clanes de lengua y cultura aymara, herencia del Estado de Tiahuanaco.

Se puede ver que los cambios estructurales ejercidos sobre las culturas preincaicas fueron «gatillados en su relación con el medio», es decir, con la injerencia regional de los incas. Estos cambios respondieron a un complejo proceso de organización, fundamentado en acuerdos contractuales —introducidos vía coerción—, en la relación entre los poderes locales y el poder imperial. La construcción del Tahuantinsuyo, al ser una estructura en expansión, representó una forma de organización compleja (ver Anexo 4).

Finalmente, las divisiones internas dentro del Imperio Inca, además del polémico conflicto entre los hermanos Huáscar y Atahualpa, significaron una desarticulación a nivel imperial en el momento de la conquista española; de ahí que la conquista del sur de América no fuese tan problemática. Así, los españoles pasaron a formar sus posiciones geográficas sobre los territorios de los grupos intermedios de asociaciones de poblaciones indígenas: primero el Virreinato del Perú con sus Audiencias y, después, con las reformas borbónicas, el resto de Audiencias en el sur.

Con la superposición del sistema colonial sobre la macro-organización incaica, se develó la permanencia de micro-estructuras de organización comunitaria, vigentes hasta la actualidad, como son: la minga, el *ayllu*, la organización comunitaria y la forma de autoridad del cacicazgo.

Gráfico 4.- El Tahuantinsuyo (1438-1533)



Fuente: «The Tawantinsuyu», en: *Sacred Journeys*. Acceso: abril 16, 2013.
<http://pachakamaq.net/wiraqocha.html>

2. El Estado colonial: cerebro límbico

2.1. Conquista española: nueva organización territorial y sometimiento indígena

Entre 1523 y 1559,¹⁷ se produjo la llegada de los conquistadores españoles. Las conquistas decisivas de la parte meridional del Nuevo Mundo sucedieron entre la emboscada de Cajamarca en 1532 y la creación de la Audiencia de Lima en 1533. Mientras Benalcázar sometió la región de Quito y alcanzó el país Chibcha (1533-1538), al sur las expediciones de Almagro y Valdivia se enfrentaron con las tropas incas en territorio araucano (Deler, 2007: 36). En menos de un siglo, los españoles poseían la totalidad del Imperio Inca. El sistema español se instaló en tierras americanas, con similares intenciones de conquista que las empleadas por el Imperio Inca. Se asentaron en los poblados indígenas desplazándolos; pero conservaron, para sus fines, algunas de las formas de organización incaica para la administración control y regulación de estas vastas regiones.

Fundación de ciudades: el establecimiento de un centro urbano estableció la toma de posesión de los territorios y la dominación de los pueblos sometidos en nombre del poder del Estado español. Desde estas ciudades, se controló el trabajo, la reducción de indios, hispanización, tributación. Se debe señalar que a su llegada los españoles ya encontraron estructuras, instituciones y redes de control hechas por los incas.

¹⁷ Entre estas fechas sale la primera expedición marítima (1523) de Pascual de Andagoya de Panamá, en viaje de reconocimiento del sur; y finaliza con el descubrimiento-conquista de los españoles (1559) en la Araucanía, con la batalla de Tupel.

«En los dos casos —inca y español—, la fundación de ciudades en el corazón de regiones densamente pobladas por agricultores sedentarios, obedecía a la voluntad de incorporar las sociedades rurales de los nuevos territorios conquistados a un conjunto geopolítico de tipo imperial» (Deler, 2007: 38).

Por lo general, para las dos experiencias imperiales de conquista, las ciudades fueron centros políticos-administrativos-religiosos.

- **Reducción de indios:** consistió en el agrupamiento de más poblados que sucedían a la original distribución indígena en los llamados *ayllus* y *llactacunas*.
- **Mitimaes:** herencia inca que consistió en desplazamientos de pueblos por largas distancias o, en los españoles, la concentración de poblaciones indígenas en grandes poblados administrados.
- **Transformación del indígena en tributario del rey:** consistió en tributos, bienes o trabajo, que debían dar los indígenas para los gastos y mantenimiento de la Colonia.
- **Yanaconaje:** siendo un trabajo de integrantes del *ayllu* para el trabajo de las tierras del Inca y de la divinidad, se volvió compulsivo y de esclavitud.

En el primer período de la conquista, los territorios pertenecieron a la Audiencia de Panamá, de donde salían las expediciones. En 1535, Pizarro fundó Lima, la capital del Gobierno de Nueva Castilla.¹⁸ En 1542, nació el Virreinato de Perú, con el cual se consolidó, en un primer momento, la administración real en América.

Asimismo, a lo largo del continente, se fundaron varias subunidades político-administrativas con el objetivo de ejercer un mayor control territorial en nombre del rey de España:

- En 1549, se creó la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, heredera de Chibcha.
- En 1559, se fundó la Audiencia de la Plata de los Charcas sobre el territorio Aymara (corazón económico del imperio ya, que ahí se encontraban las minas del Potosí).
- En 1563, nació la Audiencia de Quito sobre las regiones karas.
- En 1565, se formó la Audiencia de Chile sobre la región Araucanía.

Finalmente, por razones administrativas, el reino de Nueva Castilla fue dividido en otro virreinato: el de Nueva Granada (1717-1723, 1739-1810 y 1816-1819) y, posteriormente, en el Virreinato del Río de La Plata o Buenos Aires, entre 1776 y 1777 (ver Anexo 5).

Esta distribución de los territorios demostró una unidad administrativa sobre los asentamientos indígenas del pasado (Chimú y Quechua). La única diferencia entre la administración inca y española radicó en el cambio del centro político del Cusco por Lima.

2.2. La Macro-organización político-administrativa de la Colonia

La administración de los territorios coloniales españoles dieron cuenta de la imbricación entre sus estructuras y las antiguas formas incaicas de organización; no obstante, este sistema más avanzado y complejo se fue construyendo a lo largo de los 300 años de la Colonia. El texto íntegro de la Ley Colonial de Administración de las Indias decía:

Porque tantas y tan grandes tierras, islas y provincias se puedan con más claridad y distinción percibir y entender de los que tuvieren cargo de gobernarlas: Mandamos a los de nuestro Consejo de Indias, que siempre tenga cuidado de dividir y partir todo el estado de ellas descubierto y por descubrir: para lo temporal en Virreinos, Provincias de Audiencias y Chancillerías Reales, y Provincias de Oficiales de la Real hacienda, Adelantamientos, Gobernaciones, Alcaldías Mayores, Corregimientos, Alcaldías Ordinarias y de la Hermandad, Consejos de Españoles y de Indios: y para lo espiritual en Arzobispados y Obispados sufragáneos, y Abadías, Parroquias y Diezmerías, Provincias de los Órdenes, y Religiones, teniendo siempre atención a que la división para lo temporal se vaya conformando y correspondiendo cuanto se compadeciere con lo espiritual: los Arzobispados, y Provincias de las Religiones con los distritos de las Audiencias: los obispados con las gobernaciones y Alcaldías mayores: y parroquias y Curatos con los Corregimientos y Alcaldías Ordinarias (Manzano, 1991).¹⁹

Los representantes de más alto rango del rey dentro del territorio colonial fueron los virreyes, quienes, a más de su poder real, tuvieron un poder figurativo real. Hasta antes de las reformas borbónicas,

¹⁸ El gobierno de Nueva Castilla estaba conformado por las Audiencias y Capitanías. Las Audiencias estaban formadas por corregimientos y gobernaciones.

¹⁹ Como se ve, hubo una amplia gama de subunidades de administración civil y eclesiástica; sin embargo, aquí no se dará cuenta en forma detallada de cada una de ellas, sino que se tratarán aquellas que, según la mayoría de autores, son las que dieron cuerpo a la administración colonial.

las indias españolas estaban divididas en dos grandes virreinos, los que más o menos coincidían con los territorios de los dos grandes imperios aborígenes: el Maya y el Inca. Al norte, en el actual territorio de México y Centro América, estaba el Virreinato de Nueva España; y en América del Sur, estaba el Virreinato de Perú. El virrey era la más alta autoridad imperial con residencia en América y disfrutaba de altos poderes ejecutivos, que de una manera u otra compartía con su audiencia (Landázuri, cit. en Ayala, 1988: 198).

Los virreinos a su vez se dividían en audiencias. Teóricamente, las audiencias americanas podían ser de tres clases: virreinales, cuando el territorio que tenía incluía a la capital virreinal y las presidía el virrey en persona; pretoriales, con funciones militares, estaban presididas por un capitán general; y subordinadas, presididas por un letrado (Landázuri, cit. en Ayala, 1988: 198).

La Audiencia de Quito entraba dentro del grupo de audiencias subordinadas; refiriéndose a esta, Hurtado (1977: 25) dice:

Este tribunal colegiado, integrado ordinariamente por letrados de origen metropolitano, concentra en sus manos las funciones que en un Estado moderno son ejercidas por los poderes ejecutivo y judicial [...] en nombre del Rey ejerció las más amplias funciones políticas, administrativas y judiciales.

Esta división teórica fue en la práctica poco efectiva, porque las audiencias subordinadas adquirieron también funciones ejecutivas y cierta autonomía, mayor o menor, de la autoridad del virrey. Según Landázuri en Ayala (1988: 199), esto se impuso por las siguientes razones:

- Las enormes distancias;
- Las dificultades para la comunicación;
- Las diferencias geográficas y culturales entre las distintas audiencias; y
- La libertad de interpretación a las autoridades locales que dejaban las leyes.

Precisamente estas serían las primeras motivaciones que dieron origen al germen autonomista de las instituciones representantes de la Corona, en sus formas de organización económica, política y administrativa. En el caso de la Real Audiencia de Quito, este carácter fue decisivo en el tipo de relación que se cimentó entre el poder local y el poder central.

2.3. El territorio de la Real Audiencia de Quito

Así como durante la etapa de formación del cerebro incaico, fue el Chinchaysuyu el que se impuso sobre las regiones Quito-Karas, durante la regencia del Estado colonial fue la Real Audiencia de Quito la entidad geográfica e institución político-administrativa que se encargó de cimentar las nuevas formas de colonización y organización española sobre estos territorios.

La extensión de la Real Audiencia de Quito fue mayor de lo que hoy es el Ecuador (González Suárez, 1970: 926). Comprendía parte de la gobernación de Popayán, el territorio de las misiones de Marañón y cuatro gobiernos al oriente: Quijos, Macas, Jaén y Mainas, hasta las riberas del Amazonas. Geográficamente, los territorios llegaron por el norte hasta el puerto de Buenaventura, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica y Guarchicona (actual Colombia); por el sur, hasta el puerto de Paita, Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilonos (actual Perú), incluyendo Jaén Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, La Zarza y Guayaquil; por el oriente, todos los pueblos de la Canela y Quijos.

Las provincias que componían el distrito judicial de la Real Audiencia de Quito pertenecieron al Virreinato del Perú hasta 1717, año en que se erigió el Virreinato de Nueva Granada y se suprimió a la Audiencia de Quito; tres años más tarde, esta fue restablecida. Al suprimirse Nueva Granada por Cédula Real en 1723, la Real Audiencia de Quito quedó bajo la dependencia del Virreinato del Perú hasta 1740. En este año, se restableció el Virreinato de Nueva Granada y la Audiencia de Quito fue separada nuevamente del Perú, tras diecisiete años de dependencia.

Los componentes institucionales de los distritos judiciales eran los gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores. La diferencia entre gobiernos o gobernaciones y corregimientos radicó en su extensión. Los gobiernos eran el equivalente a las actuales provincias, en las que actuaba como autoridad designada un gobernador; eran extensos y su capital era una ciudad, en ellos había territorios por conquistar. Los corregimientos, por su parte, eran provincias de menor extensión, donde había una villa o asiento; en ellos, las parcialidades de indígenas estaban reducidas y eran civilizadas.

Bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, se hallaban adscritas varias gobernaciones: la más importante fue la de Quito; a esta se hallaban subordinadas —en el aspecto judicial— las gobernaciones de Esmeraldas, Quijos, Jaén, Mainas, Popayán y Pasto. Posteriormente, en el siglo

XVIII, se crearon las gobernaciones de Cuenca y Guayaquil. Los principales corregimientos de la Real Audiencia de Quito fueron: Otavalo, Ibarra, Quito, Tacunga (Latacunga), Riobamba, Chimbo, Cuenca y Loja, en la sierra; y Guayaquil en la costa.²⁰

Gráfico 5.- Territorio del Distrito de la Audiencia de Quito (1779)



Fuente: Requena y Herrera, Francisco. Cartografía: «Mapa que comprende todo el distrito de la Audiencia de Quito». Banco de la República, Colombia-Actividad Cultural. Acceso: mayo 2, 2013. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/cartografia/mapa-de-que-comprende-todo-el-distrito-de-la-audiencia-de-quito>

A nivel de ciudades y parroquias, los corregidores, alcaldes o tenientes actuaban a nombre del aparato burocrático real y en representación de los habitantes los cabildos. Las autoridades reales se encargaban básicamente de velar por el orden, de aplicar «justicia» y de cuidar de los intereses fiscales del rey. Este proceso de diferenciación de componentes institucionales, para la administración política, territorial, judicial, eclesiástica, etc. de la Corona española en América, tuvo como objetivo proporcionarle estabilidad a la complejidad que se desarrollaba al interior de este sistema-cerebro político. Sin embargo, este modelo ocasionó la pérdida de presencia del Imperio en América, lo que llevó a que la Corona emitiera una serie de leyes conocidas como «Reformas Borbónicas».

Según Terán,²¹ las reformas fueron un intento de retomar el control de las colonias por parte del Imperio Español; lo que significó que en muchos sitios hubiera una autonomía casi total. Los propósitos borbónicos de efectivizar el gobierno colonial se dieron con base en el establecimiento de virreynatos, en territorios cuyo control había estado sujeto a las instancias de poder secundarias; estos claudicaron, en buena parte, por la gestión de los grandes intereses privados que habían logrado modificar en su beneficio la política de centralización administrativa.

2.4. Relaciones de poder en la Colonia: una lectura desde lo público-privado y lo central-local

La relación entre el poder central —en este caso los representantes de la Corona española— y los poderes locales en sus múltiples expresiones —cabildos, criollos, comerciantes, terratenientes y algunos funcionarios, miembros del aparato burocrático real— se situó en la defensa de los intereses

²⁰ «Real Audiencia de Quito», en Enciclopedia del Ecuador. Acceso: mayo 9, 2013, <http://enciclopediadeecuador.com/temasOpt.php?Ind=1901&Let=>

²¹ Terán Najas, Rosemarie. «El Régimen administrativo en la Real Audiencia de Quito bajo la Dinastía Borbónica» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1984.

privados y locales de estos, donde se incluían a todos aquellos actores que, a través de su posición política, social o económica, estaban en condiciones de entrar en disputa con lo central.

En este sentido, haremos hincapié en que, al interior del cerebro colonial instaurado en América, se construyó una relación política antagónica entre el Estado español —ausente— y los cabildos como los órganos representativos del poder local español.²²

2.5. El carácter de la Colonia: Un Estado ausente

Para entender a profundidad las relaciones intersistémicas y neurales que estamos estudiando, es indispensable comprender las características de la conquista y del subsistema colonial. Bustos (1983: 54) plantea que la Corona española no actuó formalmente como una potencia conquistadora —la responsabilidad de la Corona se limitó a expedir las autorizaciones legales—, pues las expediciones fueron organizadas particularmente. Según este autor, la conquista fue una especie de empresa privada a cuenta y riesgo de los participantes; lo que movió la empresa de los conquistadores fue la búsqueda del metal precioso (Halperin, 1993: 17).

Los colonizadores eran originarios de una sociedad feudal caracterizada por: la apropiación de la tierra y los excedentes por la nobleza, una organización social jerárquica, las relaciones de vasallaje, el pago de tributos, entre otras características. Esta sociedad funcionaba a través de la apropiación y control de la tierra como principal recurso. La importancia de la tierra como símbolo social y económico se trasladó a las colonias. Hurtado (1977: 20), al respecto, nos dice: «si alguien hace fortuna en el comercio y desea pertenecer al cabildo, compra tierras y realiza sus operaciones mercantiles a través de intermediarios»; recalca, después, que el poder se asentaba en el control territorial.

Una vez producida la conquista, los primeros españoles, recibieron a manera de recompensa encomiendas de indios. Esta institución daba derecho al colono a recibir tributos por parte de los indios y a controlar la fuerza de trabajo, lo que generó enormes ingresos a los encomenderos (Jácome, cit. en Ayala, 1988: 136-144). Esta relación socioeconómica se diferenció de las sociedades tributarias feudales en el hecho de que los encomenderos no controlaban la tierra, pues habían disposiciones legales que les impedía tener propiedades dentro de su encomienda. Esta prohibición no fue respetada y, a la larga, fue eliminada; dio origen a lo que después sería el subsistema hacendario.

Esta forma de relación provocó la fortaleza de poder de las élites locales, la mayoría encomenderos, que controlaban casi todos los recursos disponibles. Además, se conformaron espacios locales que, en lo común y cotidiano, podían autoadministrarse y autoabastecerse. Este «aislamiento» provocó que las élites locales no buscaran la interacción para construir un poder central.

Adriana Aguilar menciona que,²³ el sistema colonial de la Real Audiencia de Quito (1534-1800) no solo estuvo atravesado por la relación de dominación política, económica e ideológica, de blancos hacia indios, sino también por el conflicto de intereses económicos y políticos entre españoles peninsulares (chapelones o gachupines) y españoles americanos (criollos). Ya desde los primeros años de conquista, se presentaron disputas entre estas dos minorías en torno al dominio de tierras y al control de la mano de obra indígena.²⁴

Hay que tomar en cuenta que el Estado central español no estaba físicamente en el territorio americano, lo que potenció el carácter autonomista y privatista de la sociedad colonial. Según Hurtado (1977: 36), el sistema administrativo colonial, a pesar de las prescripciones formales, en la práctica fue muy descentralizado. La distancia, la lentitud de los trámites, los fueros y excepciones inutilizaron la autoridad real y fortalecieron el poder de los funcionarios. Más aun, es necesario recordar

²² Vale la pena recalcar que, durante 300 años de vida colonial, la organización social y política sufrió muchos cambios. Estamos conscientes de la imposibilidad de agotar el tema. Nuestra intención no es realizar un amplio trabajo historiográfico, sino abordar los elementos que consideremos fundamentales para la configuración de la relación entre lo central y lo local.

²³ Aguilar Molina, Adriana. «La Anomia en la Construcción del Estado Nacional: Grupos de Poder en la Presidencia de Gabriel García Moreno» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2012, p. 19.

²⁴ Ayala (1995: 31-54) divide la etapa colonial de la Real Audiencia de Quito en tres momentos: 1.- 1534-1600: consolidación del régimen colonial español; 2.- 1600-1700: producción textil como eje de la actividad económica y; 3.- 1700-1800: agotamiento del sistema colonial y primeros años del proceso independentista. «Los blancos, especialmente los españoles de origen peninsular (miembros de la burocracia civil y eclesiástica, encomenderos, obrajeros y comerciantes) estaban en la cúspide de la pirámide social. Ellos controlaban los principales centros de producción económica, así como la circulación de bienes. Al mismo tiempo ejercían el poder político tanto en el nivel de la Audiencia como en el plano local» (1995: 40). «El indígena estaba sujeto a un sistema combinado que abarcaba la explotación, por un lado, y el paternalismo, por otro; si bien se le consideraba como una fuerza de trabajo, también era un ser dependiente y merecedor de protección» (Mills, 1994: 133).

que las autoridades estaban legalmente facultadas para obviar la ley cuando consideraban un inconveniente su aplicación, a través de la fórmula «obedezco pero no cumplo», con cuya pronunciación quedaban liberados de la conminación jurídica que les ordenaba ejecutarla. Esto es una evidencia de la matriz anómica cultural de la sociedad y el poder político y de la limitación al cumplimiento del Estado de derecho.

Con la institucionalización de la ilegalidad «obedezco pero no cumplo», se perdió una de las razones de ser un Estado centralizado; pues el Estado perdió la capacidad de construir el espacio de lo público a través de las leyes, dejando la resolución de los conflictos en manos de los intereses privados. Este pacto de desobediencia, inaugurado por los representantes de la Corona española, tuvo el carácter de decisión legitimada; la cual, posteriormente, daría paso a ciclos constantes de crisis políticas y sociales, encarnados en el desconocimiento de la autoridad pública.

La Iglesia Católica, elemento fundamental de la sociedad colonial, fue un actor básico en la construcción de los elementos sociales y políticos, gracias al «Real Patronato» que subordinaba la Iglesia al Estado. Los clérigos formaron parte de la burocracia colonial, dirigida y remunerada por la Corona (Hurtado, 1977: 25). Pero el poder que adquirió la Iglesia, y, dentro de ella, ciertas órdenes, fue tan grande que hizo que el poder político se sintiera amenazado; basta citar el ejemplo de la expulsión de las Misiones de los Jesuitas. Además, la Iglesia Católica tenía encomiendas y múltiples haciendas. Sus autoridades respondían, la mayoría de las veces, a sus propios intereses, porque para acceder a su cargo tuvieron que realizar enormes inversiones.

El poder que ofrecieron las diferentes instituciones de dominación colonial, tanto a españoles peninsulares como a españoles americanos, introdujo en la mentalidad de los segundos la noción de legitimidad en cuanto al acceso a cargos públicos o religiosos de mayor importancia. Al ser la familia española la estructura encargada de transmitir aquella parte de la cultura accesible al estrato social, los criollos se identificaron con la posición social que habían ocupado sus padres y antepasados. Pese a su pretendida legitimidad, los peninsulares no les permitieron el acceso a los cargos principales de la administración, provocando en las élites locales la estrategia de utilizar los réditos de las instituciones estatales metropolitanas para sus inclinaciones particulares.²⁵

No obstante, un elemento que contribuyó a generar una cultura privatista, en detrimento de lo público en la sociedad colonial, fue la venta de los cargos públicos que hacía la Corona; esto llevó a que las personas encargadas de velar por los intereses de lo público antepusieran los suyos propios. La compra de un cargo era vista como una inversión que tenía que ser recuperada (35).

La Corona intentó varias veces limitar la fortaleza de los intereses privados en la sociedad colonial. Uno de esos intentos fue la promulgación de las Nuevas Leyes, que pretendían limitar el poder de los encomenderos: esto dio origen al enfrentamiento entre el rey y los poderes locales. El conflicto, que llegó a enfrentamientos armados, se solucionó con la mediación del Obispo La Gasca. La Corona tuvo que renunciar a las leyes, ofrecer perdón a todos los sublevados y mantener el statu quo; esto le aseguró la fidelidad de los criollos al rey y la conservación de las colonias, sin embargo, este nuevo pacto reforzó la actitud privatista de las élites americanas (Landázuri, 1988: 165-210).

Otra evidencia de la autonomización que tuvieron las colonias americanas respecto a la metrópoli fue el episodio histórico conocido como las Reformas Borbónicas, con las que se pretendió aumentar las recaudaciones y reordenar la administración pública.²⁶ Es interesante rescatar que, ante los intentos de aumentar o modificar los impuestos por parte de la Corona, los criollos argumentaron que la Casa Real no tenía autoridad para gravar sus ingresos, porque esos territorios habían sido conquistados y colonizados con el esfuerzo de sus padres.

Josep Fontana (1989: 9), en su análisis de las características del régimen monárquico de España y de sus Indias, señala que existía un modo de triángulo de fuerza con tres poderes distintos y equilibrados: las oligarquías locales españolas y americanas y la monarquía con su aparato burocrático. Argumenta que la debilidad intrínseca de este sistema triangular llevó a que las oligarquías locales organizaran en la vida económica de ambos mundos de acuerdo con sus intereses inmediatos, lo que impidió que se formara un aparato estatal realmente fuerte. De acuerdo con el mismo autor, la Corona jugaba un papel de árbitro entre los distintos intereses contrapuestos y cumplía funciones de legitimación; mientras las oligarquías locales organizaban en provecho propio su entorno

²⁵ Aguilar Molina, Adriana. «La Anomia en la Construcción del Estado Nacional: Grupos de Poder en la Presidencia de Gabriel García Moreno» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2012, p. 20.

²⁶ Terán Najas, Rosemarie. «El Régimen administrativo en la Real Audiencia de Quito bajo la Dinastía Borbónica» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1984.

y cedían parte de sus ganancias en forma de tributos y donativos al aparato central del Estado, que debía asumir los gastos de mantenimiento y defensa del Imperio. La burocracia real en América se encargaba fundamentalmente de recaudar los impuestos. La mayoría de los conflictos se dieron por diferencias sobre el monto que tenían que aportar los distintos sectores para el mantenimiento del aparato.

2.6. Los Cabildos: órganos representativos del poder local

En la otra cara de la moneda de la administración colonial se encontraban los cabildos, como estructuras fundamentales dentro del proceso de colonización, pues fueron el espacio de gobierno de las ciudades recién fundadas y suplieron la ausencia de mecanismos de organización político-administrativa en el nuevo mundo (Landázuri, cit. en Ayala, 1988: 180-182). Surgieron como un mecanismo de gobierno en zonas de expansión, pues daban a las ciudades grados de autonomía y mecanismos de defensa, lo que atraía a pobladores (Bayle, 1952: 11). El Cabildo colonial fue una adaptación hecha por el sistema colonial de los municipios castellanos españoles.

Los cabildos tenían uno o dos alcaldes y un número variable de regidores. El representante del rey en los territorios del cabildo —gobernador, teniente de gobernador o corregidores—, aunque en estricto sentido no era miembro, actuaba y participaba como tal en las reuniones, presidía sus sesiones y participaba en la mayoría de las decisiones.

Los cabildos americanos cumplían diversas funciones, ya sea de carácter consultivo, de administración de justicia, de gobierno y regulación de múltiples aspectos de la vida de la comunidad. Deben, además, considerarse dentro de los antecedentes de las instituciones representativas, debido a las formas de elección que a veces practicaban y a su rol representativo de los intereses de la comunidad local (Grijalva, 1998: 35).

Sobre la forma de designación de los miembros del cabildo, el mismo autor sostiene que eran designados de diversa forma: a veces eran nombrados por el fundador de la ciudad; otras ocasiones, por el rey, el gobernador o los cabildos salientes; o eran los propios vecinos los que elegían a los regidores. Estos a su vez designaban a los alcaldes y otros funcionarios. El cabildo era un espacio importante de representatividad social.

J. M. Ots. Capdequí (1965: 61), en su trabajo «El Estado español en las indias», plantea que lo que se podría llamar el Estado llano de los colonizadores fue el Concejo Municipal de la ciudad; el cabildo (o concejo) fue el órgano adecuado para dar curso a sus aspiraciones sociales. Los cabildos podían ser cerrados (solo con los corregidores) o abiertos (en los que participaban todos los vecinos); pero, de hecho, los que asistían eran los criollos más ricos o destacados de las ciudades. Los puestos de los municipios estaban abiertos a los criollos, bien por compra o por elección.

La época de los cabildos en América se inició cuando Felipe II autorizó la venta de los oficios de los consejos, lo que significó su dominio oligárquico; pues en la época de la independencia se convirtieron en el espacio donde los criollos se reunían para planificar sus intentos de autonomía.

En las postrimerías de la época colonial, se produjeron enfrentamientos entre los gobernadores (representantes de los intereses reales) y el cabildo (representando a las ciudades), los que a la vez tenían el respaldo de los vecinos y el amparo de las leyes de fueros municipales.

Las quejas habituales se reducían a mangonear elecciones; a meterse en el campo judicial de los alcaldes; a nombrar oficios cuyo reparto toca al concejo; a agravios en las prerrogativas de etiquetas; a hacer oídos sordos a las Células reales a favor de los indios o pobladores. Esto por lo que atañe al cabildo como tal; que muchas veces meten en colada su vida y costumbres, sus peculados y rapiñas, sus sentencias voluntariosas, su ningún celo por los intereses del Soberano (Bayle, 1952: 622).

Los cabildos se constituyeron en los organismos aglutinadores de los intereses locales, especialmente de los ricos propietarios. Este espacio institucional se convirtió en el espacio por excelencia de representación y defensa de los intereses privados y locales.

Hasta aquí se puede visualizar la permanencia de dos instituciones que sobrevivieron a los procesos de imbricación sistémica entre el Tahuantinsuyo y el Estado colonial, estos son: las formas de organización comunitaria indígena *ayllu* y la forma de organización local de carácter privado cabildo. Durante la etapa de conquista y colonización española, tanto la estructura del *ayllu* como la implementación de los cabildos en las ciudades convivieron simultáneamente.

En estricto sentido, ambas formas representan la esencia del tipo de relación de poder configurado en cada cerebro político. Como se verá más adelante, esta permanencia cultural guiará

conflictos en la ulterior etapa de formación del cerebro político del Ecuador. Este hecho marcó definitivamente la inviabilidad para construir el cerebro republicano nacional hasta el siglo XXI y la permanencia de la anomia.

3. El Estado republicano: cerebro cortical

3.1. Proyecto Bolivariano y nacimiento de los Estados modernos

Después de varias guerras civiles (1810-1824), América española se independizó de los dominios del Imperio. Varios autores atribuyen este hecho a los sucesos que acontecían en Europa: la emergencia de una nueva metrópoli representada por Inglaterra y su modelo económico capitalista; y la apertura de los mercados y exportación cacaotera. Todo esto fue generando y posicionando a una clase emergente en América, fundamental para los procesos de independencia: los criollos.

Una vez libres, los principales dirigentes de las independencias se preguntaron por el tipo de organización política que debían implementar y muchos promulgaron un retorno al modelo incaico; sin embargo, entre 1821 y 1830, nació con el Congreso de Cúcuta la Gran Colombia, sobre los territorios de Nueva Granada. Este proyecto político-regional se configuró a partir de la unión de las anteriores entidades coloniales denominadas Virreinato de la Nueva Granada, Capitanía General de Venezuela y Presidencia de Quito, al igual que la Provincia Libre de Guayaquil. Su superficie correspondía a los territorios de las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá (ver Anexo 6).

Las divisiones internas desembocaron en guerras entre Colombia y Perú. El congreso de Panamá, llevado a cabo el 26 de junio de 1826, marcó una de las pautas de la desestructuración de la Gran Colombia; pues no contó con la asistencia de países como Argentina, Bolivia, Brasil y Chile. Finalmente, en 1830, se separaron de la Gran Colombia Ecuador y Venezuela.

El mapa de las nuevas naciones se lo hizo sobre la base de la distribución territorial anterior, es decir, sobre la distribución colonial de las tierras representada por las Audiencias y no sobre los Virreinos. La falta de límites reales fue la causa de varios conflictos que produjeron guerras entre naciones.

De acuerdo a Aguilar,²⁷ las oportunidades de cambio que significaron las batallas por la independencia americana jamás se consideraron como verdaderos momentos de transición política, orientados a suprimir de forma definitiva la antigua estructura colonial o, por lo menos, a modificarla en parte. De hecho, las pretensiones autonomistas de carácter local y regional no solo habían obstaculizado el proyecto gran-colombiano durante sus ocho años de vida; sino que también el protagonismo de estas élites locales fuertes engendraba un ambiente político en el cual resultaba casi absurdo pensar siquiera en la idea de un verdadero cambio total en las estructuras.²⁸ Sea como fuere, al momento de fundarse el Estado ecuatoriano, el poder político estaba bajo la dirección de las élites criollas más representativas de Quito, Guayaquil y Cuenca, antiguos centros de poder económico de la Colonia. La pugna de protagonismo político entre las formas organizativas del Estado republicano-cerebro cortical frente al Estado colonial-cerebro límbico fue determinante, así como también lo fue la ausencia inducida del Estado inca-cerebro reptiliano.

²⁷ Aguilar Molina, Adriana. «La Anomia en la Construcción del Estado Nacional: Grupos de Poder en la Presidencia de Gabriel García Moreno» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2012, p. 47.

²⁸ Los años anteriores a 1830 habían sido muy agitados. Primero las campañas de independencia; luego, los conflictos de la Gran Colombia que determinaron en última instancia su disgregación. En todos estos acontecimientos, el pueblo, es decir, la mayoría nacional, poco o nada participó en lo que no fuera servir de carne de cañón en los enfrentamientos de uno y de otro bando. Las grandes decisiones las habían tomado entre marqueses, generales, clérigos y señores pudientes. Porque, desde entonces, este país estuvo en manos de «gente bien» (Ayala, 1980: 13).

Gráfico 6.- Territorio de la Gran Colombia (1822-1830)

Fuente: «Fuerzas Armadas de Latinoamérica». Foro Militar General. Acceso: mayo 9, 2013.
<http://www.militar.org.ua/foro/fuerzas-armadas-de-venezuela-archivo-t17004-1890.html>

3.2. La organización del Estado-Cerebro Nacional Ecuatoriano: Siglo XIX

Desde una perspectiva marxista, Silvia Vega (1991: 11-16) se opone a la generalizada idea de que en los primeros años de la República hubo un predominio de la anarquía. Esta autora plantea que, a partir de 1835, momento en el que los grupos dominantes, terratenientes criollos, pactaron la unidad del territorio, comenzó a esbozarse un Estado centralizado y autoritario (Vega, 1991: 13; Ayala, 1988: 111). Cabe recalcar que dicha argumentación se refería a un Estado ubicado imaginariamente en la capital Quito, como el símbolo del poder político. Al parecer, esta sugerente hipótesis coincide con los lineamientos de la formación del Estado esbozados años atrás por Agustín Cueva (1987: 40), para quien: «la posibilidad de conformación de Estados nacionales verdaderamente unificados y relativamente estables en América Latina varió en función directa de la existencia de una burguesía orgánica de envergadura nacional».

Vega (1991: 13) asume que sí existió una clase, si bien no burguesa, pero ya con un «nivel de conciencia de clase alcanzado por los terratenientes...» y que, además, tenía un proyecto nacional. Esta aseveración se pondría en duda porque justamente lo que la presente investigación comprueba es que lo *nacional* ha sido un tema poco relevante para dichas élites, por su misma condición de clase privatista y local. No obstante, esta hipótesis nos servirá para resaltar los diversos proyectos de Estado, de las élites en disputa. Al decir élites y no *clase terrateniente*, como correspondería en justicia, con la hipótesis original de Vega, no la estamos falseando; más bien se trata de entender que, dentro de la clase terrateniente coexistían varios grupos diferenciados, básicamente, por su pertenencia regional y/o corporativa.

La Constitución de 1830, la primera de la República independiente, señaló al Estado ecuatoriano como «unitario». Sin embargo, la división político-administrativa —en departamentos, provincias, cantones y parroquias— implicó un federalismo de facto (Maignashca, 1994: 361). Esa división política concedió al Estado central «casi exclusivamente la dirección de las relaciones exteriores y el control de algunas contribuciones» (Ayala, 1988: 53); es decir que el poder del Estado era muy limitado así como su legitimidad. Este fue el contexto jurídico con el que el primer gobierno, del presidente Flores, tuvo que lidiar en su afán centralista.

Los Ministros del Interior de Flores, encargados del gobierno de lo local, vieron en este escaso poder del ejecutivo central, una limitación a la «expansión y afianzamiento de la autoridad del Estado» (Maignashca, 1994: 361). Eso explica por qué montaron una campaña para eliminar los departamentos, aduciendo que estos eran instancias que limitaban el poder central en su proyecto integracionista. Como era de esperarse, bajo la marcada autonomía en la que vivían las regiones, unidades sociales y demográficas, representadas y administradas políticamente por los Departamentos, se

opusieron a esa penetración estatal. Este momento nos da cuenta de una primera característica de las relaciones entre lo local y lo central: la disputa entre esos dos poderes en términos de autonomía.

Según el deseo de los Ministros de lo Interior de Flores, la Constitución de 1835 abolió los Departamentos y, con ello, la provincia pasó a ser la principal unidad territorial. No obstante, la vigencia real de los primeros no fue eliminada de la escena sino hasta 1883. Pese a que los gobernadores (provinciales) estuvieron sometidos a la autoridad del Ejecutivo, la mayoría de asuntos públicos quedaron bajo jurisdicción real a nivel departamental; para lo cual las élites regionales se organizaron políticamente y condicionaron la acción de los gobernadores bajo compromisos regionales.

Por su parte, Vicente Rocafuerte, quien gobernó desde el 8 de agosto de 1835 al 31 de enero de 1839, mantuvo el mismo espíritu autoritario y vertical en la formación del poder central. Dio cabida a un ordenamiento jerárquico de los gobiernos seccionales, pues para este presidente «había que forjar un Estado en una sociedad deshecha de la que daba la impresión de que hubieran desaparecido los poderes intermediarios entre el Estado y el pueblo...» (Demélas y Saint-Geours, 198: 118).

Para clarificar este intento, podemos señalar que Rocafuerte se opuso a la elección de los gobernadores porque:

...el pueblo, o por mejor decir, los oligarcas que han usurpado su poder, los nombran, y este nombramiento que puede deber a la intriga, los pone en un estado de competencia con el Gobierno Supremo, cuyas órdenes eluden impunemente (Vega, 1991: 71).

No solo en función del proyecto de Estado nacional republicano se intentó sistemáticamente designar a los gobernadores, sino también en alusión a doctrinas igualitarias que atravesaron los debates políticos del siglo. De hecho, encontramos la misma lógica en Rocafuerte, cuando se opuso a la reforma de la ley del 18 de agosto de 1835, sobre la elección de alcaldes municipales en los cantones donde no había concejos. La reforma daba potestad a los poderes locales para designar autoridades (alcaldes municipales, suplentes, síndicos y tenientes parroquiales); mientras que el presidente Rocafuerte propugnaba el nombramiento de esas autoridades desde el gobierno central. Con estas características y decisiones políticas, el cerebro republicano-cortical empezaba a imponerse al cerebro colonial-límbico.

En su segunda administración, «discípulo del centralismo bolivariano, Flores consideró que el municipio no tenía razón de existencia por ser un rezago de la colonia» (Maignashca, 1994: 366). En la Constitución conocida como la Carta de la Esclavitud de 1843, Flores logró uno de sus más caros anhelos: abolir los municipios. Esta Constitución intentó plasmar en la realidad el proyecto de Estado unitario, por lo que se ganó el rechazo general de una población que legitimaba el carácter descentralizado de las instituciones. Flores transformó a la provincia en la institución mediadora entre centro (poder central) y periferia (poderes locales); mientras que, bajo los presupuestos de su primer mandato, hizo que los gobernadores de provincia, así como los corregidores municipales y los tenientes parroquiales, tuvieran la calidad de «agentes directos y naturales del Poder Ejecutivo» y, por tanto, fueran designados por el Jefe de Estado o por el Ministro de lo Interior.

Se estableció así un régimen vertical en la relación de lo central y lo local. Pero hay que entender, además, que esta fuerte tendencia de construir lo nacional de los primeros gobiernos de la República respondió también a la grave problemática de articulación territorial y a la constante crisis de hegemonía (Vega, 1991: 13). De allí que el nombramiento y/o elección de las autoridades fuera una fuente constante de conflicto entre los poderes locales y el poder central del Estado.

Más adelante, nos encontramos con que la Revolución Marcista no fue solo una expresión nacionalista de una élite en formación contra Flores, sino también un «levantamiento [...] localista, popular y republicano» (Van Aken, 1989: 196-201). Si esto es así, debemos aceptar la hipótesis de Maignashca para quien «la abolición del municipio no fue bien recibida y fue una de las razones de la Revolución Marcista en 1845» (Maignashca, 1994: 367).

La posible evidencia de esta afirmación es la direccionalidad con la que los marcistas intentaron gobernar la relación del poder central con el local. Básicamente, propusieron desmantelar el unitarismo vertical de Flores; para ello tomaron nuevas medidas, tales como el restablecimiento de los municipios y, no contentos con ello, ampliaron la institución al nivel cantonal (antes habían existido solo municipalidades provinciales). Además, contemplaron una provincia menos sujeta al Ejecutivo central. Con ello, los marcistas presuponían haber cumplido un principio que orientó el levantamiento contra Flores.

Bajo el período marcista, hubo un elemento que vigorizó aun más los poderes locales: la articulación e incorporación de las economías regionales a la economía mundial. La mejoría de las rentas

municipales, por ejemplo, eran efecto de un alza en las exportaciones de cacao, sombreros de paja toquilla, cascarilla y cueros. De hecho, en la década de 1850 se acrecentó la «fragmentación» de lo nacional, pues con aquella la articulación comercial, los poderes locales y regionales dispusieron de medios para oponerse a la iniciativa centralista de edificar el Estado nacional.

Esta oposición estuvo dada, principalmente, por el control municipal de la mano de obra —o sea, el gobierno de la población indígena— en la administración de la obra pública. Un mecanismo que estuvo presente también en la Colonia, pero bajo burócratas y autoridades étnicas (curacas) a servicio de la Corona (Guerrero, 1990: 55-56).

El proyecto marcista de Estado descentralizado y de unitarismo difuso —Estado unitario, con dosis de autonomía de subdivisiones políticas— (Manguashca, 1994: 363) se plasmó en la Constitución de 1861, con dos principios nuevos: a) creación de municipios a tres niveles simultáneamente: provincial, cantonal y parroquial; y b) ampliación de la participación popular en el sistema de designación de personeros municipales. Hasta entonces regía el «sufragio popular indirecto»; con estas reformas se instauró la «elección secreta y directa» de Jefes y Tenientes sin intervención del Estado, mientras que a los Gobernadores los escogía el Ejecutivo sin salirse de una terna. Este hecho es muy significativo si es pensado en términos de autonomía de lo local frente a lo nacional.

El conflicto por autonomía que se deja entrever aquí es tan reforzado en la incipiente conformación del Estado, que es uno de los más importantes motivos para los eventos secesionistas de 1859, cuando el aún quebradizo Estado nacional ecuatoriano estuvo a punto de desintegrarse. Lo significativo de este período es que las regiones que reclamaron su autonomía dieron cuenta de la constitución social del país. Como veremos, la estructuración regional fue muy importante en la lógica social de esa época, pues condicionó, a su vez, la lógica de la administración pública nacional, en general, y del gobierno local, en particular.

Pese a que la Constitución de 1861 vio la luz en el gobierno de García Moreno, solo lo hizo en términos cronológicos. En realidad, esta Constitución siguió directrices marcistas (unitarismo difuso); fue así que García Moreno se sintió maniatado por ella. Como vimos, los marcistas apuntalaron a un Estado no específicamente nacional; y esto hizo que el proyecto garciano se encontrara con no muy buenas bases para concretarse. Como se sabe, el proyecto de García Moreno procuró «instaurar un sistema político altamente centralizado y efectivo, sustentado en un terrorífico aparato represivo y en un sorprendente desarrollo del sistema educacional entregado a la Iglesia» (Ayala, 1988: 123), de allí que este fuera uno de los puntales en el proceso de formación del Estado ecuatoriano.

Durante los cuatro años del primer mandato de García Moreno, se produjeron protestas de los Ministros de lo Interior contra la descentralización vigente en el régimen municipal. Incluso, García Moreno llegó a pedir al Congreso que le devuelvan las facultades al Jefe de Estado para elegir y reemplazar a los agentes de poder local. La pugna de los poderes locales frente al poder central, en términos de autonomía, seguía altamente conflictiva.

Pese a su gran poder y a su visión autoritaria en la construcción del Estado, García Moreno tuvo que esperar a la expedición de una Constitución a la medida, para imponer su proyecto estatal. La Carta Negra o Constitución garciana dio paso a la organización del poder central como forma de gobierno nacional. Ella suprimió los municipios provinciales y parroquiales, dejando en pie únicamente a los cantonales; además, permitió al Ejecutivo recuperar su potestad para elegir gobernadores, jefes políticos y tenientes parroquiales. No obstante, con la sola Constitución y pese a las implicaciones fuertemente centralistas, García Moreno no se vio satisfecho. Promulgó decretos para que las municipalidades pagasen el sueldo del jefe político y que ningún acuerdo municipal se llevase a efecto sin la aprobación del gobernador (designado por el Ejecutivo en forma directa).

Hasta ahí podemos ver cómo el proyecto Garciano construyó lo central-nacional en pugnas con lo local. Empero es aun más significativo el hecho de que García Moreno dispuso del impuesto subsidiario, una de las rentas más importantes de los municipios, para obras viales de carácter regional y nacional, antes que local. Ante esto, las municipalidades empezaron una campaña deslegitimadora del proyecto nacionalista de García Moreno. Hubo una oposición sistemática a su gobierno; se habló incluso de «tiranía». Estas son causas que entre otras derivaron en el asesinato del presidente (Manguashca, 1994: 369-370).

Apoyado por los antiguos marcistas, en 1875 asumió la presidencia Ignacio de Veintimilla. Bajo su mandato, el proyecto de Estado ecuatoriano tendió a la descentralización como una reacción esperada frente al proyecto inmediato anterior. En la Constitución de 1878 y en la Ley de Régimen Municipal del mismo año, se estableció que la contribución subsidiaria fuese devuelta a los municipios; se fijó la existencia de municipios a nivel cantonal, pero se dejó abierta la posibilidad para que

aquellas provincias que «tuvieran recursos necesarios» se organizaran como «cámaras provinciales» (Maignashca, 1994: 370).

En este período, la lógica del conflicto entre el gobierno central y el local se presentó en términos de autonomía; mientras en la Constitución se limitó a los acuerdos municipales, en la Ley de Régimen Municipal se estableció que el Jefe Político velara por que las autoridades nacionales no entorpecieran la acción municipal, es decir, se buscó implementar un equilibrio. Para Cecilia Ortiz,²⁹ este tipo de hechos conflictivos se produjeron porque, de esas instancias temporales de la formación del Estado y de la producción de poderes locales, no se tenía claro el ámbito de las atribuciones de cada órgano de poder. Pero hay más: la falta de visión de la construcción de lo nacional.

Como vimos, la conflictiva relación que estudiamos se vio potenciada por la creación y cobro de impuestos, un fenómeno característico que se extendió a lo largo del siglo XIX. Es paradójico, por ejemplo, que una vez apaciguados los ánimos anti-centralistas con la muerte de García Moreno, Veintimilla centralizara nuevamente el impuesto subsidiario aduciendo una pobreza en las arcas fiscales.³⁰

El proyecto político progresista «orgánico y de clase» surgió como anti-garciano, especialmente, contra la fuerte tendencia unitarista de ese presidente (Espinoza y Achig, 1983: 90-97); sin embargo, el conflicto entre las municipalidades y el poder central siguió adelante en los años ochenta y noventa bajo los gobiernos progresistas. Estos intentaron una administración descentralizada en un Estado unitario; en la práctica, fueron «ejecutivistas» (Maignashca, 1994: 370). Esto se explicaría, al decir de Espinoza y Achig (1983: 90-97), porque el Progresismo tuvo dos facetas: en un primer momento se «nutrió de anti garcianismo» en pro de ideas federalistas, pero en un segundo momento se presentó «como expresión civilista y constitucionalista de tipo nacional en lo político».

El conflicto entre los municipios y el poder central siguió adelante. Vemos así que la capacidad y atribuciones de los concejos municipales para imponer impuestos locales fueron sistemáticamente cuestionadas por el Jefe Político, representante del gobierno central; mientras que los municipios pidieron al gobierno mayores atribuciones legislativas, sin resultado, pues pese a la retórica progresista en defensa de la descentralización, se temió perder el control sobre el territorio nacional.³¹

Como sostienen varios autores (Ayala, 1988; Maignashca, 1994; Vega, 1991), la «penetración política y administrativa», principal intento del poder central, no se resolvió sino hasta las primeras décadas del siglo XX (con la exportación cacaotera). Mientras que el proceso de edificación del Estado Nacional cumplió una etapa más con la Revolución Liberal. No obstante, la fragmentación de poderes locales y regionales continuó en fuerte resistencia al avance del poder administrativo, vale decir, del cerebro político nacional.

El Estado ecuatoriano que se formalizó tras la fundación de 1830 presentó particularidades propias, como por ejemplo: la autonomía que gozaban las élites económicas coloniales y su ventaja de autorregulación patrimonial; la suerte de triunfo que adquirieron estas élites con la consecución definitiva del poder político, a través de las revoluciones por la emancipación; la ratificación de sus privilegios mediante las restricciones económicas para acceder a los derechos de ciudadanía, así como al manejo de los cargos públicos; y, finalmente, la anarquía que se generó a raíz de la ausencia efectiva de un ente regulador superior.³² Por su parte, el cerebro político indígena-reptiliano continuó funcionando con base en su propia lógica de administración comunitaria, mientras en términos de construir lo nacional permaneció ausente.

En síntesis, el marco institucional donde había tomado forma la administración colonial derivó, durante el siglo XIX republicano, en prácticas políticas de constante disputa entre la autonomía que aspiraban los poderes locales y las medidas de control implementadas desde el gobierno central. Esto se explica porque las reglas, normas o tradiciones se funden al interior de las instituciones como comportamientos organizacionales que crean identidades colectivas, en este caso, de los grupos locales-regionales con fuertes inclinaciones privadas, con cohesión social, política y, por ello, uniforme a este nivel, pero heterogénea y dispersa a nivel nacional.

²⁹ Ortiz Batallas, Cecilia. «El rol articulador de los gobernadores provinciales en el engranaje estatal: 1860-1875, 1895-1912» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, p. 72.

³⁰ Futealba, Gerardo. «Sobre la producción textil o manufacturera en distintos contextos históricos de la formación social ecuatoriana y en particular de su forma artesanal» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

³¹ Ortiz Batallas, op. cit., p. 72.

³² Aguilar Molina, Adriana. «La Anomia en la Construcción del Estado Nacional: Grupos de Poder en la Presidencia de Gabriel García Moreno» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2012, p. 81.

a. Lo central y lo local

El proceso de implementación de una división político-administrativa del Estado ecuatoriano en el siglo XIX y, por consiguiente, la estructuración de un poder central y de poderes locales de corte republicano, debe entenderse como un proceso inacabado que, liderado por las élites criollas terratenientes con proyectos nacionales poco claros, fue la principal fuente de conflictos políticos de la naciente República, hasta los inicios del siglo XXI. Entre las particularidades de la conformación de un centro político nacional estatal, está el establecimiento de la legitimidad de las nuevas estructuras estatales y sociales; es decir, del nuevo orden social y político, por sobre unas estructuras heredadas de la Colonia que ya no tenían lugar en los proyectos republicanos de esas élites (Guerrero, 1990).³³

Sin embargo, el solo intento de una formal constitución del Estado ecuatoriano no proporciona luces sobre las prácticas y conflictos reales, ni sobre las formas establecidas en la relación de lo central (en formación) y lo local (en metamorfosis); pues hubo prácticas y lógicas sociopolíticas sedimentadas y vigentes, de herencia colonial e indígena, que ejercieron las principales resistencias al cambio. Lo que estaba en el subterráneo de estos conflictos era la autoconservación y, con ella, la autoreferencia, la autopoiesis con el temor a desaparecer.

En este sentido, la coexistencia de los tres cerebros políticos implicó no solo la superposición de sus estructuras propias de organización y control, sino también el conflicto permanente entre ellos y la pugna de intereses en términos de supervivencia.

De allí que sea pertinente precisar los andariveles desde los cuales haremos una lectura de los hechos. En primer lugar, pretendemos contextualizar los cambios y continuidades de la relación entre lo local y lo central, sobre la base de los principales hechos políticos y sociales en el Ecuador decimonónico; entre ellos, el ascenso y la caída de los diversos gobiernos y sus respectivos proyectos estatales.

En segundo lugar, consideramos que existen elementos —regularidades y cambios— que no pueden leerse a través de los hechos históricos del período a estudiar, pues constituyen un *continuum* de la lógica social heredada desde el Incario, la Colonia y, en algunos casos, presentes en el siglo XXI (regionalismo, representación política paternalista, sistemas productivos locales y regionales —hacienda, plantaciones—, caudillismo, entre otros).

Bajo estas dos consideraciones, intentaremos ver los cambiantes o regulares procesos en la relación de lo local y lo central.

- **La región geográfica ratifica el poder local**

El Ecuador de inicios de siglo XX estuvo claramente dividido en tres regiones. Estas no son meros conjuntos geográficos, sino son concentraciones autónomas que garantizan la reproducción de la vida social y económica (Saint-Geours, 1983: 42). Esas tres regiones, a saber, son la Sierra Centro-Norte, la Sierra Sur y la Costa.

La institucionalidad republicana comenzó su vida cuando se gestaban cambios en la estructura económica de la sociedad ecuatoriana: «esos cambios se referían a la vinculación creciente del Litoral al mercado mundial, por la exportación cacaotera, que experimentó su primer auge entre 1779 y 1842» (Vega, 1991: 22). Esto provocó una migración de la Sierra a la Costa, la «dinamización del comercio ultramarino», el «fortalecimiento de la burguesía comercial y una nueva forma de articulación regional marcada por la paulatina preminencia del litoral» (Vega, 1991: 22). Eso nos hace pensar que la variable migratoria interregional explica, en parte, la no desarticulación del territorio ecuatoriano en una época en la que había muchos grupos levantados en armas. Se dio paso más bien a una «articulación regional» propia del país.

Empero, «si bien el regionalismo tuvo una raíz económica», dice Hurtado (1993: 167), «también influyeron factores de muy diverso orden —históricos, geográficos, culturales, políticos— que explican la extensión alcanzada por los sentimientos regionalistas...». El carácter regional mostró su primera huella en la conformación del fundacional Congreso de la República, a donde asistieron representantes de los tres departamentos en igual proporción; condición para la adhesión de Cuenca y Guayaquil a Ecuador, pese a que la desproporción poblacional condicionó una representación mayor para Quito (Hurtado, 1993: 149; Maiguashca, 1994: 406).

³³ Entre otras, podemos adelantar que la lógica excluyente que rige en la República (voto censatario, no universalidad de la ciudadanía, etc.) solo hace posible un proyecto social de y para las élites, la formación de un Estado de y para las élites, pero que rige a toda la población y es extensible a todo el territorio. Las vinculaciones de esta particular estructuración del Estado evidencian la primordial lógica privada que impera en el gobierno, la administración y el uso de lo público. Volveremos sobre esto más adelante.

Aquí expondremos una visión sintética de cada región, sin pretender agotar la explicación de su orden y reproducción sociales; sino simplemente señalar algunos elementos que nos permitan luego entender algunos motivos por los que la constitución regional provocó resistencia social a la penetración del poder central.

- ***Sierra centro norte (SCN)***

La mayor parte de la población de ese entonces se concentró en la región Sierra centro-norte. Ello se debió a que Quito, en esa época, articulaba a las élites terratenientes con más poder. Pese a ese papel articulador, en el período 1830-1875, según Saint-Geours (1983: 144), la SCN actuó con una lógica propia de transición y adaptación al nuevo orden. Es decir, hasta antes del *boom* cacaotero y del proyecto de unidad nacional de García Moreno, esta región tuvo una reproducción socioeconómica que gozó de autonomía relativa y que se desarrolló y actuó en un espacio dado.

Las características principales de esta región, en esta época, fueron su dinamismo demográfico, el inicio y posterior triunfo de la hacienda, el desarrollo de la industria textil y la posesión geopolítica del centro de un proyecto nacional unificador (Saint-Geours, 1983: 144).

- ***Sierra sur (SS)***

La SS se caracterizó, en lo político, por sus ideales federalistas. Luego del fracaso del sueño bolivariano, dicen Espinoza y Achig (1983: 125-134), las élites de Cuenca y Loja se enfrentaron a dos disyuntivas:

Centralismo o federalismo, proteccionismo o librecambismo, como formas de gobierno y de política económica configuraron el debate medular entre una clase terrateniente de corte gamonalicio, en ejercicio del poder político, y una clase burguesa de corte oligárquico, en el disfrute insatisfecho del poder económico.

Un ejemplo de resolución de esas disyuntivas es el caso de Benigno Malo, miembro de esas élites, quien apostó por el federalismo al estilo norteamericano para compensar los males del centralismo, y cuya actitud podemos entender como generalizable a esta región.

Varias actividades económicas potenciaron a esta región: cultivo de caña, trigo, cebada, quina, extracción de cascarilla, eucalipto, etc. De allí que sus élites fortalecidas expusieran propuestas federalistas bien vistas hasta 1883, año en el que definitivamente se optó por el unitarismo como ya vimos (Espinoza y Achig, 1983: 110-131).

La Sierra Sur también se caracterizó por la consolidación de la hacienda, pero con una mayor injerencia de la Iglesia, con respecto de la SCN, en la consolidación de este régimen (Espinoza y Achig, cit. en Ayala, 1990: 78-83).

- ***Costa***

La Costa tuvo un desarrollo distinto al de la Sierra, porque su producción se basó en la agroexportación latifundista que, progresivamente, subordinó la economía nacional hacia mediados del siglo (Paredes, 1983: 109). La oligarquía terrateniente de la Costa, “compuesta en su mayoría de inmigrantes recientes de variado origen (Chiriboga, 1983: 64-65), estaba ya establecida desde 1830 y para 1890 constituía un grupo ‘pequeño, endogámico y cohesivo’ que con gran orgullo administraba sus haciendas como ‘asuntos de familia’ (Weinman, cit. en Muratorio, 1994: 120-121).

Por otra parte, las élites costeñas tuvieron claros intereses por articularse a mercados externos; de esta forma, Muratorio (199: 119) afirma que «luchando contra el parroquialismo aristocratizante de la clase terrateniente tradicional de la sierra, las clases emergentes de la costa buscaban la participación del Ecuador en la nueva “fraternidad” de las naciones creada por el mercado».

Con el vigor de su economía y los ideales internacionalistas de sus élites, la Costa, con su eje en Guayaquil, tuvo la fortaleza suficiente como para reclamar constantemente autonomía con respecto del poder central.

b. Los intereses privados locales sobre los intereses públicos nacionales

Como se ha expuesto, la relación entre lo local y lo central en el proceso de formación del Estado ecuatoriano es de larga data, es más, es una relación inacabada, constante y dinámica en los Estados. Durante el Tahuantinsuyo —erebro reptiliano—, la fortaleza de un poder centralizado, de constante asimilación de estructuras políticas de menor orden, garantizó la estabilidad y una auténtica organización de los órganos administrativos, pues existió un flujo estable entre la relación del poder

local y el poder imperial. Posteriormente, durante la Colonia —cerebro límbico—, el carácter privado de la conquista, la ausencia real del Estado español, la progresiva apropiación de tierras, la inestable dependencia de la Real Audiencia de Quito frente a los Virreinos de Nueva Granada y el Perú dieron origen a la configuración de poderes privados y locales, encarnados en las élites americanas. Finalmente, en los albores de la República, la vigencia señorial de los intereses privados y locales, frente a un poder central en formación, generó nuevos episodios de conflicto en cuestiones de administración pública a nivel interior.

Si solo nos ubicamos en el año de fundación del Estado republicano —cerebro cortical—, fueron las élites criollas, diversificadas en propietarios terratenientes, militares posindependencia y clero de alto rango, los que ascendieron al poder político como los únicos sectores capacitados para dotarle al país de un nuevo ordenamiento social. No obstante, sus características como poderes privados y locales, constituidos desde la época colonial, desencadenaron formas contrarias a las características de un Estado nacional. En primer lugar, estos intereses se afincaron de forma relevante en la hacienda, de corte serrano, y en la banca, de corte guayaquileño.

• *La hacienda como trama de intereses privados*

En los inicios de la República, la reproducción social de la mayoría de la población —indígenas— estuvo garantizada por las unidades comunales de producción y explotación de la tierra.³⁴ Es frente al debilitamiento de este rezago colonial, constituido a finales del siglo XVIII, que se fue abriendo paso un nuevo sistema: la hacienda.

En nuestro concepto, en este período, se producen cambios dentro de la organización y funcionamiento del Estado ecuatoriano y, con ello, se modifican, de modo particular, el estatus y las condiciones de reproducción de los sectores indígenas, especialmente, de aquellos de comunidad.

Estas modificaciones estuvieron guiadas por un intento de igualar a los indígenas a la condición de ciudadanos, lo que a su vez hizo que el Estado dejara insubsistentes a las estructuras de organización comunales, cabildos. Así, pasaron a depender sus miembros o vecinos de los concejos municipales. Asimismo, las formas de propiedad comunales que daban sustento a los cabildos son derogadas en favor de la propiedad municipal de esas tierras: «se sientan así las bases para un debilitamiento de las unidades comunales [...] que actuarán positivamente para que la hacienda consolide su hegemonía».³⁵

Además, tras la desarticulación de la producción textil orientada al mercado de Potosí, se provocó «la reorientación económica de la región serrana hacia la producción agrícola...» (Vega, 1991: 22). Así, la hacienda fue el modelo de producción dominante en el Ecuador, a partir de mediados del siglo XIX, pasando por el primer auge cacaotero y, posteriormente, hasta bien avanzado del siglo XX.

Con ello, ya podríamos vislumbrar los estrechos lazos de esta forma de poder económico con el poder político. Según Hurtado (1977: 78), la influencia de los propietarios de la tierra (considerando que eran pocos) sobre la región debió ser determinante para el gobierno local. Tanto así que «si algún funcionario intenta aplicar las leyes se encuentra con que el gamonal ejerce un poder ilimitado en su dominio territorial, frente al cual no cuenta la autoridad del estado o los controles legales que son relegados a un lugar subalterno». Es por demás significativo que los sectores indígenas acudan a sus patrones y soliciten «protección frente a los agentes municipales y estatales, estableciéndose nuevas relaciones de producción y poder».³⁶

Pero, más allá de ese dominio del hacendado sobre sus extensas tierras y la no-injerencia, léase no-importancia de la legalidad y legitimidad del Estado, «...el hacendado se sirve del aparato represivo del Estado para aplacar las manifestaciones de protesta de las clases dominadas» (De la Torre A., 1989: 78-79).

Es decir, no solo hay una autonomía del poder sobre gran parte del territorio, sino también un uso de lo público desde la trama de intereses privados: «al coincidir el “interés general” con el mantenimiento de las relaciones sociales de explotación, todos de alguna manera se encuentran comprometidos con la supervivencia de la estructura productiva de la hacienda, fuente de privilegios y beneficios» (Hurtado, 1993: 78-79).

³⁴ Fuentealba, Gerardo. «Sobre la producción textil o manufacturera en distintos contextos históricos de la formación social ecuatoriana y en particular de su forma artesanal» (tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, p. 73.

³⁵ *Ibid.*, p. 73.

³⁶ *Ibid.*, p. 73.

Si prescindimos de la figura del hacendado, aún nos queda el hecho de que «los valores y actitudes creados por el sistema de hacienda se proyectan en toda la vida nacional» (Hurtado, 1977: 68). Al nivel de los significados, esto es realmente importante, pues es desde esta construcción de la cultura política que se explica la vigencia de caciques locales, sin que sea extraño encontrarlos funcionando como alcaldes, gobernadores, concejales o, incluso, legisladores. Esta es una clara situación de la formal existencia del Estado, que al no ser asimilado en el conjunto de las representaciones sociales de la política, no existe. La población, entonces, al desconocer la existencia, o al menos la vigencia (conocer las atribuciones y responsabilidades), de un Estado de derecho, liga «en una sola persona las calidades de patrón y gobernante [...]» (Hurtado, 1993: 68). Esta es la matriz de la autoridad autoritaria del cerebro político ecuatoriano hasta nuestros días, inserta en las minúsculas redes sociales como la familia y el papel patriarcal del hombre.

Por último, debemos señalar la presencia de instituciones políticas formales e informales que, si bien no son constitutivas de la relación de lo local y lo central, condicionan la reproducción social del Ecuador del siglo XIX, a saber, la Iglesia, el Ejército y el corporativismo.

La Iglesia en este siglo actuó como un actor con poder entre otros. Poseyó tantas tierras como para ser el principal terrateniente de la época. Pese a que en los inicios de la República la Iglesia era parte del Estado, esta actuó bajo una lógica propia. Si ya desde la Colonia venía aglutinando intereses propios con respecto al Estado, en el período que aquí nos concierne, acentuó su participación pública como un ente corporativo que condicionó la lógica social y política del poder central.

Empero, el carácter corporativista no le fue exclusivo; fue más bien característico de la sociedad ecuatoriana en general. Por ejemplo, varios autores coinciden en señalar al Municipio del siglo XIX como una entidad corporativa, con alto nivel de descentralización y, por ende, como un interlocutor con poder frente a la constitución del poder central-nacional.

En cuanto al Ejército, debemos señalar que en los inicios de la República, varios grupos armados eran mantenidos y usados a favor de ciertas élites secesionistas, lo que impedía el monopolio del uso de la fuerza, característica de la formación de un Estado. Es bajo esas circunstancias que debemos entender la frecuente toma de poder por las armas y las consiguientes dificultades para la puesta en escena de un poder central-nacional.

- ***La banca, intereses privados locales fundidos con los nacionales***

Entre 1880 y 1920, es decir, durante cuatro décadas, se produjo el gran auge de las exportaciones del cacao ecuatoriano. Acompañando a ese *boom*, se fortaleció la hacienda-plantación en la Costa ecuatoriana y particularmente en la cuenca del río Guayas. Además, se desarrolló el primer cleo de una burguesía comercial y financiera en el país, concentrada en la ciudad de Guayaquil (Paz y Miño, 2011: 1).

A consecuencia de la circulación de las rentas del cacao, también surgieron en Guayaquil otros capitalistas, que llegaron a crear poderosas corporaciones basadas en intereses accionarios compartidos. Incursionaron en empresas de servicios, como carros urbanos, alumbrado, teléfonos, luz y seguros; establecieron nuevos bancos y casas comerciales; y fundaron las primeras industrias de alimentos, sodas y bebidas, fideos, galletas, harinas, etc. A comienzos del siglo XX, eran visibles en Guayaquil varias fracciones de una incipiente burguesía conformada, en esencia, por el sector comercial-bancario exportador, el sector importador y el sector de industriales (Paz y Miño, 2011: 4-5).

Con el dinamismo del comercio nacional, los primeros bancos privados se establecieron como lugares de depósito de los ingresos de las exportaciones de cacao. Estos bancos tuvieron la capacidad de emitir su propio dinero, establecer sus reglas y adoptar el papel de reguladores y prestamistas. Los bancos privados tenían la capacidad de emitir créditos, para permitir el crecimiento agrícola, comercial, productivo a nivel nacional. Asimismo, se crearon toda una serie de organismos no estatales por parte de migrantes y de los mismos banqueros, que permitirían la movilidad económica interna del país.³⁷ El resultado de esto fue un auge monetario sin control estatal al interior del país, pues las monedas con diferentes valores no proporcionaron un intercambio equivalente en los salarios, obstaculizando la movilidad del flujo monetario.

³⁷ La investigación de Patricia de la Torre Arauz: «Lo público y lo privado en el Estado Ecuatoriano: la Junta de Beneficencia de Guayaquil, 1880-1980», publicado por Abya-Yala en 1999; y en su segunda edición, con el título de «Stato Nostro, la cara oculta de la beneficencia en el Ecuador», publicado en 2004, realiza un síntesis sobre el tema bancario del Ecuador.

El aparecimiento y auge de la banca privada constituyó la máxima expresión de ausencia de regulación por parte del Estado ecuatoriano sobre los intereses privados. Pues fue a finales del siglo XIX que estas empresas se anclaron a las estructuras económicas y políticas del país, para en el siglo XX dar rienda suelta al predominio de sus intereses desde el Estado.

3.3. La anomia

Ahora bien, la coexistencia de los tres cerebros políticos: inca, colonial y republicano; el enfrentamiento de lo tradicional con lo moderno; la no aceptación de la obediencia y aplicación a la ley del Estado; la ratificación de la vigencia de una ley natural con bases privadas y locales crearon un ambiente caótico, disperso, que no solo resistió a los intentos de regulación por parte del gobierno central, sino que engendró una cultura reformista y opuesta a la vigencia de la regulación y control del Estado nacional: la anomia.

La anomia, en el cerebro político del Ecuador, se presenta como la comunicación entre los tres cerebros que conviven al interior del Estado ecuatoriano y con sus redes microscópicas sociales. Este lenguaje que funge como el mecanismo fundamental de interacción da cuenta de que cada uno de los tres subsistemas estatales funciona de manera cerrada con el propósito de autoconservarse, con base en una lógica propia; por ejemplo, las formas de organización comunitarias indígenas frente a la apropiación indiscriminada de grandes extensiones comunales por parte de los terratenientes, ambas estructuras apelan al derecho legítimo configurado y garantizado en la formación de su propio sistema y entorno históricos. Sin embargo, en la comunicación intersistémica —abierta—, se presenta un diálogo no sintonizado entre estos tres cerebros estatales, precisamente, porque su cualidad conservadora de componentes ejerce una resistencia mayor. Así, los rasgos observables de la anomia, tanto a nivel estructural como individual y grupal, se contrapusieron a las acciones concretas del proceso de construcción del Estado nacional y, con él, los pactos políticos expresados en las cartas constitucionales que no son sino la ley a ser obedecida.

Los proyectos políticos centralistas presentes en la etapa formativa del Estado ecuatoriano tuvieron su correlato histórico en las prácticas sociales que se institucionalizaron en un entorno carente de normas nacionales. Este anti-orden se desplegó como una amenaza constante al sistema político, mediante la toma efectiva del poder y las pretensiones de cada fracción política. Como cita Waldmann (2003: 18-20), las condiciones de existencia de los primeros Estados latinoamericanos no favorecieron a un ambiente de orden y legalidad.

Entre las principales prácticas que se institucionalizaron en este entorno, cabe resaltar: los intereses privados por sobre los intereses públicos; los altos niveles de exclusión social y política; la desobediencia civil de las formas legales e institucionales; la interiorización de la noción de autonomía local; la resistencia a la centralización; y el poder político-administrativo en el control de los recursos materiales, a través de formas totalitarias, como la encomienda o la hacienda.

La institucionalidad vigente en el sistema republicano tuvo fuertes raíces incaicas y coloniales que, frente al proceso de formación del Estado, no hicieron sino mostrar diversas fases de resistencia al cambio. El desconocimiento de los Jefes de Estado y, por ende, de los proyectos políticos que habían puesto en marcha, fue el resultado del clima de desintegración social provocado por las tendencias centrífugas económicas, políticas y sociales a la hora de la fundación de la República.

Varios años de ausencia de ley y orden, en las estructuras del poder político y administrativo, recrearon entornos de desorden generalizado e inestabilidad política; por citar algunos momentos: las frecuentes demandas de autonomía, la sucesión de gobiernos mediante extraños acuerdos políticos, golpes de Estado, rebeliones internas, guerras con países vecinos y varios proyectos constitucionales en curso, dieron como resultado una cultura política conflictiva, caótica, crítica.

Este panorama puede ser calificado de crónicamente caótico, en donde el orden es relativo, no sujeto a leyes nacionales y con elementos propios de interrelación social. Así, para el cerebro político nacional republicano, esta situación es sinónimo de desorden. Para las comunidades indígenas, sus propios códigos no son caóticos, es el Estado republicano quien debería ser parte de su lógica. A su vez el sistema colonial, que corría la suerte de ser un nexo entre ambos subsistemas, impone el suyo propio apelando a una adaptación de lo nacional a lo local. El mantenimiento de un sistema de esta naturaleza da gracias a la anomia que equivale a desorden.

Pero es singular decir que el desorden tiene una lógica interna que mantiene en orden las condiciones mínimas para la coexistencia de estos tres cerebros políticos, con diferentes grados de desarrollo. Desorden que apela al alto nivel de complejidad, no solo por el orden constituyéndose en la vida del cerebro político nacional, sino simultáneamente en el mismo desorden. El orden

está dado por «la idea de constancia, regularidad, repetición, estructura, con lo cual el orden se ha complejizado porque hay diversos tipos de orden».³⁸

Al plantear la existencia de tres cerebros políticos, estamos afirmando también, la existencia de tres estructuras con organizaciones propias, que de una manera u otra fluyen, como bien plantea Morin: «no se puede reducir la organización al orden, aunque la organización produzca ese orden. Ello es así porque las organizaciones producen orden pero, al mismo tiempo, son coproducidas por los principios de orden».³⁹

Ahora bien, la idea del desorden es más rica que la de orden, porque abarca dos polos: uno objetivo (las irregularidades e inestabilidades que vemos en la realidad) y otro subjetivo (la imposibilidad de hacer predicciones exactas). Sin desorden no hay orden es encauzado por la organización, que son los aparatos administrativos del Estado; pero los factores externos (accidente destructor) e internos (aumento de la entropía) pueden desorganizarla. Sin embargo, es indudable que la idea de desorden, de anomia, requiere una organización.

Estos planteamientos permiten comprender la realidad de la coexistencia de estos tres cerebros estatales, que a la final son la cara de una misma moneda, vale decir, del Estado. Siguen una ruta: orden, desorden, interacción, organización, en los diferentes cerebros políticos que coexisten desde hace más de seis siglos en el Ecuador. Para Morin, este tetragrama permite comprender, las transformaciones, la complejidad, el desarrollo, la destrucción y la decadencia. Sin duda, lo que hoy existe como Estado ecuatoriano es producto de este complejo proceso articulado entre sí, lo cual es un obstáculo para la formación completa del cerebro político republicano del Ecuador.

Concluyendo, los tres cerebros estatales evolutivamente superpuestos en su proceso formativo son altamente complejos. Esta síntesis histórica sobre la configuración de las relaciones de poder entre lo público-central y lo privado-local, con una cultura anómica, define los diferentes matices que atravesaron la existencia de estos tres cerebros estatales, en las cuales resalta la permanencia de ciertas funciones históricas que sobrevivieron a este proceso evolutivo. Los procedimientos institucionalizados como comportamientos en los individuos recrearon roles de repetición continua; es decir, rutinas propias a cada forma de organización —inca, colonial o republicana—.

Hoy por hoy, salta a los ojos la imbricación de estas tres formas de compartir un mismo espacio geográfico, con acuerdos y desacuerdos, con diálogos y enfrentamientos; pues cada cerebro garantiza para sí mismo su estabilidad al interior de un marco más complejo de relaciones sociales. Del cerebro incaico, se conserva la organización comunitaria, que apela a su autodeterminación política, al acceso y a la propiedad de espacios ancestrales y recursos naturales, como el agua, frente a la autonomía de los municipios hasta el nivel cantonal, que poco a poco van siendo regulados por un Estado nacional en formación. Finalmente, de la herencia republicana en lo referente a la administración del interior, se sitúa la confrontación entre los representantes del Poder Ejecutivo y los representantes de los intereses privados-locales, aún afincados en instancias políticas de orden menor.

³⁸ Morin, Edgar. «Orden, desorden, complejidad» (ponencia en el Symposium Internacional «Disorder and Order»), Universidad de Stanford, California, 14-156, agosto 1981; e incluida en: Morin, Edgar. «Ciencia con conciencia». *Anthropos*. Editorial del Hombre.

³⁹ *Ibid.*

CAPÍTULO III

LOS ENTORNOS DE LA CRISIS DE GABRIEL GARCÍA MORENO PERÍODO: 1830-1860

1. Territorio del Estado ecuatoriano

1.1 Límites territoriales internacionales

A partir de la segunda década del siglo XIX, el reconocimiento tácito de los límites territoriales entre las antiguas colonias españolas perdió credibilidad. De la herencia independentista, se abrió una brecha de permanente hostilidad político-militar entre los nacientes Estados, debido a las inexactas demarcaciones entre la antigua Real Audiencia de Quito y los Virreinos de Nueva Granada y el Perú. Los conflictos limítrofes se engendraron durante la etapa Gran Colombiana: 1822-1830 y desde los primeros años de República, al norte y al sur del territorio del Ecuador (ver Anexo 7).

El irrespeto por los convenios internacionales precedentes desembocó en continuas irrupciones militares en las zonas limítrofes, llevando a los Estados en conflicto a la suscripción de múltiples tratados internacionales que no definieron el litigio territorial (ver Anexo 8). Desde un inicio, se reflejó la incapacidad diplomática del Estado ecuatoriano por hacer válido su derecho territorial histórico⁴⁰.

La persistencia de los límites territoriales coloniales se enfrentó con los procesos de formación y delimitación geográfico-espacial del Estado nacional ecuatoriano. Ambas formas de organización política apelaron a la legitimidad de los espacios físicos, donde habían desarrollado o pretendían desarrollar sus relaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Así, la disputa de ambos cerebros estatales, en términos de supervivencia estructural, constituyó una de las primeras fallas sinápticas de comunicación; donde prevalecieron las intenciones diplomáticas, carentes de nacionalismo de quienes representaron al Ecuador de aquel entonces, frente a la amenaza de sus países vecinos. La única salida viable a tal conflicto representó para el Ecuador la desmembración territorial y la capitulación política.

En términos concretos, en 1830 el Ecuador perdió la provincia de Jaén de Bracamoros y Mainas, ubicada al sur del territorio y que históricamente había dependido del Departamento del Azuay-Ecuador. Una década más tarde, durante las Conferencias Daste-Charun de 1842, Ecuador hizo el reclamo al Gobierno peruano para la devolución de estos territorios, sin obtener ningún resultado a su favor. Con la aprobación del Tratado de Pasto de 1835, Ecuador perdió frente a Colombia el Departamento del Cauca, que había sido parte de la Real Audiencia de Quito.⁴¹ Finalmente, entre los años 1854 y 1857, los gobiernos de Urbina y Robles, mediante los convenios firmados con Gran Bretaña: Espinel-Mocatta (1854) e Icaza-Pritchett (1857), entregaron como parte de pago de la deuda inglesa territorios ubicados en la provincia de Esmeraldas y en el Oriente ecuatoriano; estos últimos fueron reclamados por Perú provocando la mayor crisis política y territorial de estas décadas.⁴²

⁴⁰ Si bien en el año de 1822 se suscribió y ratificó un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre Colombia y Perú, inmediatamente al año siguiente, se suscribió el primer Tratado de Límites entre estos dos países. Después del primer Tratado de Límites de 1823, donde se estipuló que se conservarían los antiguos territorios de los Virreinos de Nueva Granada y Perú, el 25 de junio de 1824, la Gran Colombia emitió una Ley de División Territorial para el territorio del Departamento del Sur, actual Ecuador, en lo referente a sus límites fronterizos australes: «El Departamento del Azuay comprende las provincias: 1. Cuenca, su capital Cuenca; 2. Loja, su capital Loja; y 3. Jaén de Bracamoros y Mainas, su capital Jaén [...] 3.- Los cantones de la provincia de Jaén y Mainas, y sus cabeceras son: 1. Jaén; 2. Borja; y 3. Jeveros» (Trabucco, 1970: 78).

⁴¹ Buenaventura, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Champanchica y Guarchicona.

⁴² En 1859, se llevó a cabo una invasión peruana a territorio ecuatoriano, que tenía como fundamento la declaración peruana de que los territorios que el Ecuador había entregado como pago de la deuda inglesa, en el Convenio Espinel-Mocatta de 1854 y en el Tratado Icaza-Pritchett de 1857, le pertenecían: «Art. 1.- En pago del valor de los bonos ecuatorianos provisionales que se haya emitido en Londres, por la comisión establecida al efecto, se adjudica a los tenedores de dichos bonos, y de conformidad con el artículo 24 del 6 de Noviembre de 1854, los terrenos baldíos que a continuación se expresan: Cien mil cuerdas cuadradas entre los ríos Mataje y la Tola, y cien mil cuerdas sobre los ríos Salima, Atacames y Súa,

¿Pero quiénes fueron los encargados de garantizar y ratificar la pérdida de soberanía territorial del Ecuador? Los agentes diplomáticos ecuatorianos pertenecientes a las familias aristocráticas de la época, al parecer, desconocían el significado y la importancia de un territorio nacional.⁴³ En estas tres décadas, la delimitación del territorio del nascente Estado ecuatoriano y sus alcances de soberanía se construyeron mediante mecanismos diplomáticos antinacionalistas, débiles y deficientes, que presentaron a este Estado como un espacio geográfico no reconocido y, por lo tanto, alienable.

1.2. Límites territoriales nacionales

Mientras desde el punto de vista internacional la delimitación del Estado ecuatoriano lidió con las pretensiones de los antiguos Virreinos de Nueva Granada y Perú, la delimitación del territorio interno se configuró de acuerdo a los lineamientos del Estado moderno-republicano: regiones, provincias, cantones y parroquias. Para dicha delimitación, el Ecuador tomó como referencia a la Ley de División Territorial de 1824, según la cual el territorio lo componían tres departamentos.⁴⁴ Vale la pena resaltar que uno de los nombres de estos departamentos es hoy el nombre de nuestro país:

1. Ecuador, conformado por las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo;
2. Azuay, conformado por las provincias de Cuenca, Loja y Jaén de Bracamoros y Mainas; y
3. Guayaquil, conformado por las provincias de Guayaquil y Manabí (ver Anexo 9).

Durante el período 1830-1860, hubo varias modificaciones en la organización territorial interna del Estado ecuatoriano, que fueron desde la desmembración geográfica hasta la supresión de entidades seccionales administrativas. Con la suscripción del Tratado Pedemonte-Mosquera en 1830, se cedió la provincia de Jaén de Bracamoros y Mainas al Perú; entonces, Ecuador quedó con 3 departamentos, 7 provincias, 32 cantones, 158 parroquias en la Sierra Norte, 56 parroquias en la Sierra Sur y 32 parroquias en la Costa (Torres y Valarezo, 2004: 40-71).

Posteriormente, la Constitución de 1835 abolió los departamentos dejando a la provincia como la unidad territorial principal; de acuerdo a Meza (2007), dicha resolución tuvo como fundamento la concentración de poder en los gobiernos regionales departamentales, frente a la debilidad de un poder central-nacional en formación. Así, las provincias quedaron «sometidas a la autoridad del gobernador que era el representante del Ejecutivo» (Torres y Valarezo, 2004: 60).

Durante estos treinta años, la creación de provincias al interior de la República del Ecuador dependió de la decisión ejecutiva y legislativa de los gobiernos de turno; quienes, mediante decretos supremos o legislativos, promovieron la provincialización del país: Esmeraldas (1847), Cotopaxi (1851), Tungurahua y Los Ríos (1860), demostrando que existió una ligera intención del poder central por delimitar el territorio ecuatoriano (ver Anexo 10). En el caso de la delimitación seccional, los cantones sufrieron tenues modificaciones respecto a su origen en la ley de 1824; mientras las parroquias, pese a su existencia histórica, permanecieron indefinidas hasta la emisión de la Ley de División Territorial de 1861, que delimitó por vez primera los límites de todas las jurisdicciones que hasta entonces pertenecían a Ecuador; esto ocurrió durante el primer gobierno de Gabriel García Moreno (1861-1865). Hasta 1860, el territorio estuvo conformado por 11 provincias, 33 cantones y 246 parroquias (ver Anexo 11).

partiendo desde la confluencia común a los tres ríos; todos estos terrenos en la provincia de Esmeraldas al precio de tres pesos cuadra. Un millón de cuadras cuadradas sobre las orillas del río Zamora, partiendo del punto más cerca posible del pueblo de Gualaquiza, al precio de cuatro reales cada cuadra. Un millón de cuadras cuadradas en el Cantón Canelos, provincia de Oriente sobre las márgenes del río Bobonaza, y partiendo desde la confluencia de éste con el Pastaza hacia el occidente, a cuatro reales cuadra. Cuatrocientas diez mil doscientas cuadras cuadradas entre el río Cañar que baja a Jesús María, hacia el Norte y el camino del pueblo de Pucará para Balao a razón de tres pesos cuadra» (Trabucco, 1970: 119).

⁴³ Diego Noboa, quien fue presidente en 1850-1851, fue también el representante ecuatoriano en el Tratado Noboa-Pando ratificado por Ecuador y Perú en 1832; Pedro José Arteta, diputado por Pichincha en 1835 y por Imbabura en 1843, fue el enviado diplomático ecuatoriano a la suscripción del Tratado de Pasto entre Ecuador y Colombia, también en 1832; Bernardo Daste, diputado por Cuenca en 1843, suscribió las Conferencias Daste-Charun de 1842; Teodoro Gómez de la Torre A., diputado por Imbabura en 1845, suscribió el Tratado Pombo-Gómez de la Torre A., entre Ecuador y Colombia en 1856; Francisco Pablo Icaza, diputado por Guayaquil en 1852, suscribió el nefasto Convenio Icaza-Pritchett en 1857; y finalmente, José Antonio Rodríguez Parra (familiar de los diputados José María Rodríguez Parra), diputado por Cuenca en 1843, y Manuel Rodríguez Parra, diputado por Guayaquil en 1852, suscribieron el Tratado de Mapasingue Franco-Castilla en 1860, mediante el cual el Ecuador cedió su soberanía territorial a las pretensiones de Perú.

⁴⁴ El 25 de junio de 1824, el Libertador Simón Bolívar, en funciones de presidente de la Gran Colombia, dictó la Ley de División Territorial del nuevo Estado, en la que se designa oficialmente por primera vez con el nombre de Ecuador a uno de los tres departamentos en que se subdividió el Distrito del Sur (El Hoy, 22 de junio 1994).

La indefinición de las parroquias se explica por la dificultad de dar cuenta exacta de los espacios geográficos-territoriales más pequeños del Estado ecuatoriano: los pueblos. Tomando como ejemplo el caso de la provincia de Loja, en 1849, encontramos 22 pueblos que incluían: «una capital provincial (Loja), una villa (Zaruma), dos cabeceras cantonales (Catacocha y Cariamanga) y 18 parroquias» (Torres y Valarezo, 2004: 51).⁴⁵

Vale mencionar que la Ley de División Territorial de 1861, en lo que se refiere a los límites fronterizos entre las provincias de Ecuador y las jurisdicciones territoriales de los países vecinos, estableció generalidades dada la ausencia de un real conocimiento de los límites territoriales comunes. Así, en Imbabura —frontera norte—, demarcó el territorio con Colombia con base en las comisarías y territorios de la antigua Presidencia de Quito; en Chimborazo, Oriente, Azuay y Loja —frontera sureste—, definió el territorio con Perú con base en las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo Gobierno de Macas, Gobierno de Quijos, Gobierno de Mainas, Gobierno del Yaguarzongo y Gobierno de Jaén, hasta el Amazonas, conforme a la demarcación del antiguo Reino de Quito (ver Anexo 12).

Esta falta de claridad frente a la definición de los territorios del Ecuador republicano y las frecuentes referencias al antiguo Reino de Quito y la Presidencia de Quito, trajo consigo constantes conflictos diplomáticos y bélicos con los países colindantes, Perú y Colombia.

2. Inestabilidad política e institucional

La inestabilidad política es una de las constantes de la evolución del sistema político ecuatoriano; es un problema crónico que puede ser comparado a una patología política, cuyo correlato es la anomia u otro orden impuesto ante la carencia de regulación estatal. Las constantes destituciones de mandatarios, golpes de Estado, caídas de gobierno, rebeliones, atentados, levantamientos indígenas, conspiraciones son los ingredientes que confluyen en esta inestabilidad. La pregunta que se impone, entonces, es: ¿por qué irónicamente el Ecuador mantiene este comportamiento político? Se plantean a continuación las siguientes hipótesis.

La inestabilidad será analizada bajo cuatro categorías: lo privado-local versus lo público-nacional, el comportamiento de los partidos políticos, la prensa como actor político y el descontento social.

2.1. Lo privado-local versus lo público-nacional

La primera etapa del período 1830-1860, estuvo liderada por el caudillo Juan José Flores; quien en calidad de general venezolano, vinculado por matrimonio a la aristocracia quiteña, instó al descontento local de los grupos de poder constituidos en las provincias. La Rebelión de los Chihuahuas o la Sociedad del Quiteño Libre originadas en Guayaquil y Quito, entre 1833 y 1834, respectivamente, revelaron dicho malestar.

Los militares *floreanos*, para esta época, se posicionaron como el sector políticamente dominante y de suficiente capacidad de decisión sobre la estabilidad o la anarquía del país. En el marco de la descripción de los ciclos de la crisis, esta fue una de las características que adquirió la estructura política e institucional del Estado ecuatoriano, que agentes externos tuvieran mayor capacidad de decisión que el poder central. El frecuente desconocimiento de la legitimidad del Estado ecuatoriano, en su función de regular los intereses que le disputaban el control, constituyó uno de los hechos más decisivos de este período; pues la estructura estatal se adaptó a cada grupo opositor que cooptó el poder político nacional.

Durante estos 30 años de República, se sucedieron en el poder estatal: 8 gobiernos constitucionales, 9 jefaturas supremas de carácter regional-local, un presidente interino y 2 gobiernos provisorios, instaurados tras la Revolución Marcista de 1845 y la invasión peruana de 1859. A mediados de este siglo, las disputas entre las élites de Quito y Guayaquil quedaron al margen, cuando una influencia externa provocó la crisis de mayor intensidad política de este período: el reclamo por parte del gobierno peruano y su presidente Ramón Castilla, por la devolución de territorios indefinidos entre ese país y el Ecuador.

⁴⁵ Pueblos de la provincia de Loja en 1849: Chaguarpamba, Loja, Zaruma, Zapotillo, Paccha, Zumba, Malacatos, Cariamanga, Amaluza, Celica, Gonzanamá, Sosoranga, Santa Rosa, San Pedro, Guachanamá, Catacocha, Chito, Saraguro, Chuquiribamba, Yulug, San Sebastián y San Juan del Valle (Torres y Valarezo, 2004: 51).

El alto nivel de crisis política con visos de desestructuración del país, de lo incipientemente construido a partir desde 1830, dejó como evidencia que llegaron a coexistir cinco gobiernos simultáneos, todos con un relativo reconocimiento público: i) Francisco Robles (Ecuador); ii) Gabriel García Moreno (Quito); iii) Guillermo Franco (Guayaquil); iv) Jerónimo Carrión (Cuenca); v) Manuel Carrión Pinzano (Loja) (ver Anexo 13).

2.2 El comportamiento de los partidos políticos

La fundación del Estado ecuatoriano heredó, por un lado, las disputas políticas entre las tendencias “conservadora” y “liberal”, acuñadas durante la etapa de la Gran Colombia (1822-1830); y, por otro, la personificación de estas tendencias en ciertos caudillos representantes de los intereses locales-privados, sobre todo, de Quito y Guayaquil, pero de reconocimiento nacional.⁴⁶

De acuerdo a Hurtado (1977), los personajes que ejercieron el poder político e institucional del Ecuador, a partir de 1830, mostraron una endeble frontera entre estas dos tendencias ideológicas.

Ayala (1990: 178) considera:

La así llamada «Revolución Marcista» no fue, como en efecto no podía serlo, un movimiento de liberación nacional como sus conductores lo plantearon. Tuvo un sello de clase perfectamente claro. Era un intento de la oligarquía porteña por alcanzar el control del poder en el que había venido participando como socia menor.

En estos años, la delgada línea divisoria entre “conservadores” y “liberales” impidió la formación de partidos políticos y colocó en el debate a caudillos: los «floreanos», los «roquistas», los «noboístas», los «elizardistas», los «urbinistas», quienes aglutinaron los intereses quiteños desde 1830 hasta la Revolución de Marzo de 1845, y los intereses guayaquileños desde esta Revolución hasta la crisis de 1859. Al respecto, Hurtado (1997: 105) comenta:

En los hombres de la Revolución de Marzo (1845) las tendencias conservadora y liberal se vuelven mucho más confusas. Vicente Ramón Roca, elegido por los «conservadores», derrota al candidato de los «liberales» José Joaquín Olmedo, pero en sus actos de gobierno, en cuanto al respeto a las libertades públicas, asume actitudes liberales para al concluir su mandato aliarse con los representantes de esta tendencia.

Posterior al militarismo extranjero, encarnado en los “floreanos” y con el antecedente de la Revolución Marcista, el Levantamiento militar de 1850 inauguró el militarismo nacional consagrado en la figura de José María Urbina como el nuevo epicentro político-militar. Para Ayala (1995: 76):

Urbina consolidó la alianza entre la oligarquía comercial costeña y las Fuerzas Armadas, y llevó adelante un programa de corte liberal, que incluyó la abolición de la esclavitud y la supresión del tributo indígena y la implementación de medidas a favor de los campesinos serranos. Todo esto generó una feroz reacción del latifundismo tradicional que declaró la guerra al urbinismo.

Esta configuración inicial de los partidos políticos ecuatorianos fue decisiva en la forma de hacer política en años posteriores, en las tendencias ideológicas que se impusieron y en la delgada línea divisoria que siempre las caracterizó. Este factor constituye otra prueba de cómo otro-orden, que genera reglas propias, se pasea por los intersticios de la coexistencia de los tres cerebros estatales, generando procesos adaptativos al interior de la falla comunicativa entre el cerebro inca y el cerebro colonial; pues la representación política e ideológica que aparecieron en la escena pública del Estado republicano arrastraron las improntas del cacique y el caudillo, originados en los cerebros estatales precedentes.

2.3. La prensa como actor político

A decir de Ayala (2012: 7): «durante los primeros años de República la prensa fue el instrumento de la polémica política y la promoción electoral», pero en realidad, existieron periódicos de todo tipo, desde oficialistas y opositores al régimen, político-noticiosos, semanarios, revistas quincenales, periódicos eventuales, satíricos, hasta periódicos morales y literarios, los cuales de acuerdo a su objetivo informativo cumplieron su papel en la sociedad.

José Gómez Iturralde, en su obra *Los periódicos guayaquileños en la historia 1821-1997* (1998), da cuenta detallada de los diarios que circularon en Guayaquil durante estos dos siglos, sus

⁴⁶ El caudillo constituye una prolongación del caciquismo del que solo se diferencia en que se expresa a nivel nacional superando el ámbito provincial o regional (Hurtado, 1977: 135).

fundadores, redactores, colaboradores y editoriales. De esta importante recopilación, se extrajo la siguiente información:

Las imprentas eran regentadas por tipógrafos que estaban al servicio del propietario del taller. Los periódicos de la época eran pequeños, de cuatro planas a dos columnas. En la imprenta de Manuel Ignacio Murillo, la primera en instalarse en Guayaquil, se imprimieron 22 periódicos; la imprenta de Luis Fernando Vivero, prócer de Guayaquil y jurisconsulto que redactó *El Chanduy*, fue administrada por José F. Puga y Marcos Matamoros, donde se imprimieron siete periódicos (ver Anexo 14).

A su vez, en Guayaquil, existieron dos corporaciones que publicaron sus propios diarios: *Registro Municipal* (1839), órgano de la Corporación Edilicia Guayaquileña, imprenta de Murillo; y *El Filántropo* (1853), órgano publicitario e informativo de la Sociedad Filantrópica del Guayas. Cabe destacar que, desde la iniciativa privada, se publicaron diarios de corte público.

La prensa también sirvió para expresar el malestar que provocaron los abusos de poder por parte de los gobiernos; en este sentido, los periódicos privados se utilizaron como los medios escritos para dar rienda a las más duras críticas. Durante la etapa del militarismo extranjero (1830-1845), solo en la ciudad de Guayaquil se registró la circulación de 22 periódicos, la mitad de ellos de carácter político-noticioso; mientras, en Quito, la Sociedad del Quiteño Libre lanzó el 12 de mayo de 1833 su primer número, también para reflejar su descontento e inconformidad frente al gobierno de Flores.⁴⁷

En 1849, en el clima político marcista y bajo la breve presidencia del quiteño Manuel Ascásubi y Matheu, cuñado de Gabriel García Moreno, periódicos como: *“El Popular”*, *“El Centinela”*, *“La Opinión”* y *“El Eco del Guayas”*, sirvieron de promotores de las candidaturas presidenciales de Diego Noboa y Antonio Elizalde, los dos guayaquileños. Se aprecia con nitidez que la prensa servía de plataforma para la acción política.

Durante la etapa del militarismo nacional (1850-1859), en la misma ciudad de Guayaquil, se registró la circulación de 11 periódicos, para informar la situación de amenaza floreana en la isla Puná y para promocionar las candidaturas políticas de Francisco Robles en: *“La Situación”*, *“El Termómetro”* y *“El Guayas”* (1856); y la de Manuel Gómez de la Torre A. en *“El Botafuego”* y *“La Prensa Popular”* (1856). En Quito, uno de los personajes opositores de la administración de Urbina (1852-1856) fue Gabriel García Moreno, quien debido a su agudeza crítica en su periódico *La Nación* fue forzado al exilio desde 1853 hasta 1856. Una vez de regreso al Ecuador, bajo la presidencia de Francisco Robles (1856-1859), fundó el periódico *“La Unión Nacional”*, con el cual fustigó al régimen militar y sus políticas (Henderson, 2010: 35).

Fue así que los grupos opositores de este período fundaron sus propios diarios para vapulear con tinta al gobierno de turno y promover su caída (ver Anexo 15). La prensa local, sobre todo la guayaquileña, tuvo mayor protagonismo en la política nacional respecto a otras provincias. Habría que añadir que, entre los fundadores de imprentas, se encontraban los apellidos de las familias más destacadas de cada ciudad. Además, usualmente colaboraban con la redacción personajes políticos de pleno reconocimiento público, como: Vicente Rocafuerte, Francisco Marcos, Vicente Ramón Roca, Pedro Carbo, Gabriel García Moreno, Francisco Ycaza, entre otros; algunos de ellos, incluso, llegaron a ocupar el sillón presidencial.

2.4. El descontento social

Durante estas décadas, el sector indígena-campesino constituyó la masa esencial de la economía, como conciertos en las haciendas, jornaleros, pequeños propietarios o artesanos. Según datos recopilados por Torres y Valarezo (2004: 25-31), en el año de 1858, la población indígena del Ecuador estaba distribuida entre las diferentes regiones geográficas de la siguiente manera: i) Sierra Centro-Norte, con 255 106 (49,72%); ii) Sierra Sur: Cuenca, 82 268 (66,66%), Loja, 19 849 (33,34%) y Costa: 33 579 (30,57%).

De estos datos, sobresale la concentración de masa indígena en la primera región, compuesta por las provincias de Imbabura, Pichincha, León (Cotopaxi), Tungurahua y Chimborazo; en las cuales existió una importante dinámica de trabajo en las haciendas. Por otra parte, en la Sierra Sur (Loja) y en la Costa, la presencia del sector indígena era notoriamente inferior.

⁴⁷ El coronel Francisco Hall —educado en el liberalismo inglés, discípulo de Jeremías Bentham y oficial del ejército libertador—, junto con otros militares y civiles quiteños, constituyen la Sociedad del Quiteño Libre (Hurtado, 1977: 104).

El descontento del sector indígena tuvo su origen en los tributos que estaban obligados a pagar, a través de dispositivos legales que permitían el control de la clase terrateniente. Según Saint-Geours, en Ayala (1990: 60), las obligaciones que debían cumplir eran:

Prisión por deudas, leyes contra la vagancia y la mendicidad, tributo y luego contribución general, trabajo forzado (contribución subsidiaria), diezmos, pago de alcabalas por toda venta de tierras (a partir de 1863), leyes sobre el cercado de las propiedades (que impidan el libre acceso de los campesinos a las tierras de pastoreo), leyes sobre tierras baldías y sobre el remate de tierras de resguardo, encuartelamiento, toda la legislación apuntaba al mismo objetivo.⁴⁸

De acuerdo a lo expuesto, las fugas de indígenas, los motines, las revueltas, los levantamientos, la resistencia a pagar impuestos, tributos o contribuciones, reflejaron la marcada disociación entre los propietarios terratenientes y la mano de obra encargada de dinamizar la producción. Pese a que el Ecuador había entrado en una lógica moderna, la estructura de dominación colonial, con todas las desventajas que representaba para el sector dominado, se encontraba casi intacta.

En estos 30 años, Quintero y Silva (1991: 146-47) registran 35 sublevaciones indígenas y otras formas de resistencia. Durante la etapa del militarismo extranjero (1830-1845), se sucedieron ocho episodios en contra de las contribuciones en las provincias de Imbabura y Chimborazo. Durante la etapa del militarismo nacional (1850-1859), 27 formas de resistencia a lo largo de toda la región Sierra, con un mínimo de un suceso por año y un máximo de ocho (ver Anexo 16). Espinoza y Achig, en Ayala (1990: 84-86), afirman:

En 1835, en Gualaceo, el intento de apropiación de tierras comunales por parte de un terrateniente de la localidad, fue la causa de uno de los mayores levantamientos campesinos de la región. Los indios de la comunidad de Chumcari resistieron el intento armados de piedras y palos, dando muerte a dos lacayos del hacendado José Jerves, impidiendo la entrada a los terrenos de disputa, sin embargo, un año después se renovó el problema, pero esta vez cayeron abatidos varios indígenas en la revuelta, sin lograr el terrateniente sus propósitos.

Saint-Geours, en Ayala (1990: 64), comenta al respecto:

Hubo momentos en que la resistencia fue mucho más violenta, desembocando en levantamientos contra el poder central y contra la legislación. En 1843, por ejemplo, la revuelta contra la ley de contribución general (que no concernía únicamente a los indígenas) se extendió por toda la sierra centro-norte y llegó al extremo del asesinato de Adolfo Klinger, propietario de Guachalá. Finalmente, eximidos los blancos, la revuelta fue sangrientamente aplastada.

La contraposición estructural de las relaciones sociales que se heredaron del cerebro reptiliano-inca, con sus lazos comunitarios, chocó contra las formas de organización y administración del cerebro límbico-colonial. Sin embargo, uno y otro, una vez asentados en el proceso de formación del Estado moderno-republicano, procrearon el germen de un malestar social, que años más tarde se traduciría en otra red sináptica de inestabilidad política del país.

3. Crisis económica

3.1. Agroexportación y deuda inglesa

Durante los primeros treinta 30 de República, Quito, Guayaquil y Cuenca constituyeron los tres ejes locales representantes de las distintas actividades económicas de cada región. De todas ellas, fue la agricultura la que constituyó la mayor fuente de empleo y eje de acumulación principal, tanto para la Sierra como para la Costa, *hacienda* y *plantación*, respectivamente.

Si bien la esclavitud desapareció en 1852, el *concertaje* constituyó la nueva forma de explotación al interior de las haciendas. Mientras en las regiones Sierra Centro-Norte y Sierra Sur la relación de producción fue de tipo semifeudal: terrateniente-indígena o campesino concierto; en la Costa, al interior de las plantaciones, la relación fue de tipo precapitalista: oligarquía comerciante-peón asalariado, sembrador.

Estas diferencias entre clase terrateniente y oligarquía comercial (exportadora-importadora), respecto al control de la mano de obra indígena, campesina y negra, creó un conflicto sociopolítico entre los intereses de ambos sectores dominantes. Cabe añadir que las divergencias en cuanto

⁴⁸ Durante la Colonia, desde los primeros años de la conquista, el Rey de España estableció un tributo a todo habitante indígena que cifraba entre los 18 y 50 años de edad, que consistía en el pago de una cierta suma en dinero o en especie (Correa, 1982: 12).

a las políticas económicas de cada grupo económico (medidas proteccionistas para la producción textil serrana e intereses comerciales entre las casas importadoras de Guayaquil) también influyeron en este conflicto.

Durante este período, el Ecuador sentó sus bases como principal proveedor de cacao a nivel mundial. Según datos presentados por Paredes W. (1990: 114-15), la dinámica de la plantación cacaotera fue creciente: pasó de 400 000 pesos de exportación en 1820, a 2 388 981 en 1865 y 6 937 510 en 1879. La economía de plantación, el llamado período cacaotero y la agroexportación fueron las formas que aseguraron la articulación de la economía ecuatoriana, principalmente, desde el Puerto de Guayaquil a los centros de acumulación, con Inglaterra a la cabeza⁴⁹ (ver Anexo 17). Para Correa J. (1982: 13):

Las ventas de este noble producto seguían dirigiéndose a España, ya que los mayores exportadores de la época eran los españoles Luzárraga y Juan José Casal, vinculados comercialmente con su Patria. Se realizaban también, aun cuando en menor cantidad, exportaciones a otros sitios de Europa y a Estados Unidos.

Pese al boyante desarrollo producido por la exportación del cacao, 1 498 057 pesos en 1859 (Paredes W., 1990: 124), el presupuesto general del Estado se declaraba con frecuencia en «bancarrota». El principal ingreso lo constituyeron las aduanas, que cobraban el 3% sobre las importaciones, pero también existían tributos del aguardiente, la pólvora y el tabaco. La crisis del fisco se debía a la desorganización en el reparto de las asignaciones y los egresos presupuestarios, además de la dependencia casi exclusiva de los impuestos indirectos ya mencionados. El Estado tenía poca capacidad de regulación de la política fiscal, mientras Guayaquil, como centro comercial local, vivía el auge de sus exportaciones.

Como se dijo anteriormente, la mano de obra en disputa: indios, campesinos y esclavos negros, fue una de las prerrogativas que se heredó de la estructura de dominación colonial, pues su utilidad derivaba de la importancia de estos sectores dominados a los propósitos de enriquecimiento de los grupos dominantes. En este sentido, uno de los pilares económicos del fisco representó la estructura tributaria indígena, según datos presentados por Correa J. (1982: 15-17) en el año de 1850; el rendimiento de ese tributo se estimaba aproximadamente en 145 000 pesos, equivalentes al 12% de la totalidad de los ingresos fiscales.

De acuerdo al mismo autor, el presupuesto del Estado, en 1831, alcanzaba la suma de 387 973 pesos; de los cuales aproximadamente 200 000 pesos se destinaban para gastos militares y del Ejército y el resto servía para gastos de administración y la realización de pequeñas y contadas obras públicas (Correa J., 1982: 11). Durante el período Floreano (1830-1845), el presupuesto se orientó a la represión de las sublevaciones políticas internas, así como a la defensa de las fronteras. No obstante, el mayor agravante del fisco durante este período fue la deuda contraída con Gran Bretaña, por las guerras de emancipación: la «deuda inglesa».

Juan José Flores no envió representante a las negociaciones de la deuda entre Inglaterra, Colombia y Venezuela, por lo cual, el total de la deuda imputada al Ecuador por concepto de las contrataciones externas fue de 1 424 579 libras y 5 chelines. El 13 de abril de 1837, el Congreso Nacional aprobó dicha deuda siendo la posición del gobierno del Presidente Rocafuerte favorable a la fórmula, por considerar la base de la población como justa para el arreglo (Naranjo, s. f.: 4).

En 1843, bajo el mandato de Juan José Flores, la Convención ordenó que el pago de esta deuda se hiciera por la venta o el arriendo de las tierras baldías. Gran Bretaña envió negociadores. Posteriormente, durante el Gobierno de Vicente Ramón Roca (1845-1849), sin el conocimiento del gabinete ni de la opinión pública, se reiniciaron las conversaciones con los acreedores británicos, representados por Pedro Conroy; Ecuador estuvo representado por Bernardo y Agustín Roca, sobrinos del Presidente.

Entre 1852 y 1854, el Ecuador llegó a un acuerdo económico basado en la entrega de terrenos baldíos, por demás desfavorable para el país. Con la firma del Convenio Espinel-Mocatta en 1854, se reconocieron intereses sobre las 400 000 libras esterlinas incorporadas en la deuda consolidada, con lo cual la deuda se fijó en la cantidad de 1 824 000 libras esterlinas, equivalentes a 9 120 000 pesos ecuatorianos (ver Anexo 18).

El presupuesto del Estado de estos años se orientó a gastos administrativos, mientras la inversión en obras públicas o servicios sociales fue escasa. Habría que añadir que existían clases

⁴⁹ Mientras la producción agrícola de la Sierra: cebada, maíz, papa, trigo, avena, cereales, quina, frutas, caucho, cascarilla y ganado, se orientó al consumo interno; la producción en el Litoral: cacao, café, banano, arroz, caña, sombreros de Jipijapa, tabaco y caucho, se orientó a los mercados internacionales —España, Estados Unidos, México, Francia, Perú, Chile, Alemania e Inglaterra—.

puedientes que, en conjunto, eran más poderosas que el mismo fisco; lo cual tornaba vulnerables a los gobiernos que quisieron imponer medidas tributarias directas y más equitativas (Correa J., 1982: 15). Entre el vínculo de las élites económicas y políticas y las autoridades nacionales, la gestión de lo público no tenía valor.

Finalmente, el desarrollo comercial y mercantil de Guayaquil lo constituyó en el centro de acumulación y centralización dineraria, donde entraron millones de dólares provenientes de las exportaciones e importaciones. Esto dio lugar a la expansión del capital comercial y la necesidad de dar lugar al capital bancario (Paredes W., 1990: 127). Fierro en de la Torre A. P. (2004: 82) informa que en estos años se fundaron las siguientes entidades bancarias:

Desde 1860 se crearon algunos bancos. En 1867, Eduardo Arosemena fundó el Banco del Ecuador, bajo los auspicios del presidente García Moreno, en donde participaron varios financistas franceses y peruanos vinculados al guano. En este grupo están Nicolás Morla, José María Caamaño, Miguel Seminario, Clemente Ballén, Rosendo Avilés (filántropo JBG) y P. García Moreno, integrantes de la JBG.

En este panorama, las fallas estructurales del Estado ecuatoriano alcanzaron su clímax con la invasión peruana por la entrega de territorios jurisdiccionalmente indefinidos, como pago de la deuda inglesa contraída entre Ecuador e Inglaterra; es decir que la cima de este ciclo de crisis tuvo dos componentes relevantes: el territorio y el presupuesto estatal.

4. Gabriel García Moreno (1821-1875): «el carisma del líder»

4.1. Datos biográficos

Nació el 24 de diciembre de 1821, en la Ciudad de Guayaquil. Hijo del español Gabriel García Gómez y de la guayaquileña Mercedes Moreno. Fue el menor de nueve hermanos. Creció en Guayaquil hasta la edad de 15 años y se trasladó a la ciudad de Quito para continuar sus estudios secundarios y universitarios. Su padre se dedicaba a la producción, comercialización y exportación del cacao, llamada la «pepa de oro». La familia tuvo un revés económico y sus hermanas educaron a Gabriel en casa. El sacerdote de la familia, Padre Miguel Betancourt le ayudó a obtener una beca de estudios en la ciudad de Quito y, además, le dio alojamiento en la casa de sus dos hermanas. En el viaje a Quito, conoció los Andes y sus caminos difíciles.

Se matriculó en el Colegio San Fernando y entró a estudiar Derecho en la Universidad de San Fulgencio. A los 18 años, quiso ser sacerdote pero desistió; su interés consistió en defender los valores religiosos de la patria en el campo de acción de las leyes y la política, sin descuidar la investigación científica. Se puso al servicio de la Iglesia, desde donde provenían las legislaciones anticristianas y a veces directamente persecutorias. En sus cinco años de carrera de Derecho, se destacó como militante católico combatiente; organizó un grupo de jóvenes a los que les pedía contundencia en la fe y espíritu de sacrificio. Tenía 23 años y su perfil de líder carismático incursionaba en las escaramuzas de las luchas civiles.

En el pensamiento religioso de García Moreno, según el jesuita Alfredo Sáenz, el secreto de su vida de estadista fue: «conservar siempre la presencia de Dios». Así, la práctica del catolicismo fue el fuerte impulso en su vida política. En las múltiples revisiones bibliográficas, encontramos que subterráneamente la oposición a Flores fue por su apoyo a las logias masónicas presentes ya en la Guerra de la Independencia e inicios de la República. Vale una disquisición en este punto, Eloy Alfaro, masón, fue opositor a García Moreno; no obstante, ambos fueron acérrimos convencidos de sus creencias religiosas y espirituales.

Su padre, García Gómez, fue parte del gobierno local y aportó a la campaña final de Simón Bolívar para la independencia en el Perú. La crisis económica de la región golpeó fuertemente a su familia; su padre falleció en 1834, habiendo gastado su fortuna y gran parte del patrimonio de su esposa.

A los 24 años, en 1846, contrajo matrimonio con Rosa de Ascásubi, hermana de su amigo Roberto de Ascásubi, familia de políticos influyentes quiteños. Esto le permitió establecer una red familiar importante en la Sierra Norte y Central.

Fue enemigo de Juan José Flores, el primer presidente del Ecuador; el gobierno de Roca lo reclutó y le designó gobernador de la Policía para la provincia del Guayas en diciembre de 1847. En su regreso a Quito en 1848, tuvo una grave pelea con un funcionario importante del Gobierno, lo que

devino en orden de prisión y su eventual huida a la ciudad de Guayaquil. Hasta mediados del año de 1849, cuando su cuñado Manuel de Ascásubi fue electo presidente interino por un corto período de tiempo, García Moreno buscó la amnistía que no se le fue dada. Viajó a Europa y a su retorno, en 1850, siendo Diego Noboa Presidente de la República y su hermano Miguel Gobernador del Guayas, pudo conseguir la amnistía.

En aquel contexto internacional, los pequeños países hispanoamericanos podían reunirse sin la anuencia de los Estados Unidos. Se planteó así formar una confederación de naciones del Pacífico, para defenderse contra probables agresiones europeas. En función de dicho objetivo, el gobierno ecuatoriano entró en contacto diplomático con los gobiernos de Chile, Bolivia, Perú y Nueva Granada, realizándose un encuentro en 1847, sin llegar a ninguna concreción. García Moreno tenía 25 años.

Un hecho conflictivo fue el segundo desembarque de jesuitas en territorio ecuatoriano, los cuales habían sido expulsados de Nueva Granada; García Moreno tuvo una gran influencia en su defensa. El Tratado sobre la Defensa de los Jesuitas le fortaleció en el escenario político. El General José María Urbina los volvió a expulsar en un clima de descontento popular y aumento de la popularidad de García Moreno en Quito. Sus escritos fueron desafiantes contra Urbina, en el periódico propiciado por él llamado *La Nación*, lo que desembocó en orden de prisión y su expulsión a Colombia. Esto provocó un incidente internacional con la Nueva Granada.

En 1853, regresó a Guayaquil y le postularon para senador del Guayas; ganó, pero no fue ratificado pues se le exigió el cumplimiento del exilio. Estuvo un año en Paita, Perú; y, a partir de 1855, viajó a París. En esta ciudad, asistió a la Gran Exposición Internacional, tomó algunas clases de ciencias y su tesis fue publicada en la Academia Francesa de Ciencias. En 1856, el presidente ecuatoriano General Francisco Robles permitió el regreso de los exiliados, terminando su destierro.

En el año de su regreso, García Moreno tenía la imagen de un hombre que había sufrido por causa de la religión y de la patria. Fue alcalde de Quito y rector de la universidad de la misma ciudad. El año siguiente fue elegido representante al Senado, defendiendo dos proyectos importantes como fueron: la Reforma de la Universidad y una ley que prohibía las sociedades secretas, como las logias masónicas en expansión. La ley fue aprobada, pero Urbina la vetó.

En los años subsiguientes, la situación económica y política en el Ecuador se complicó y una guerra civil estaba a punto de desatarse. García Moreno lideró la oposición en el Senado y publicó regularmente un periódico en contra del gobierno de Robles, por lo que fue exiliado nuevamente a Paita (Perú). El país estaba sumido en el caos, un grupo de coidearios formaron parte del levantamiento de mayo de 1859 en Quito e instauraron un triunvirato, compuesto por: Jerónimo Carrión, Pacífico Chiriboga y García Moreno, quien se encargó de juntar un ejército para enfrentar las fuerzas de Robles, pero fue vencido en Tumbaco el 2 de junio de 1859.

El clima político fue de alianzas y traiciones que fragmentaron al país. Hacia finales de ese año, había cuatro regiones con sus gobiernos independientes: Quito y la Sierra Central y Norte, con el gobierno provisional liderado por García Moreno; Guayaquil y la Costa con el General Guillermo Franco, ex comandante de Robles; Cuenca-Azuay, declarada autónoma, con el gobierno estatal liderado por Ramón Borrero; y Loja, en un intento de autonomía, liderada por el Gobernador Manuel Carrión. La crisis había llegado al punto de más alta intensidad, con un caos generalizado.

El acercamiento del General Franco al General Castilla del Perú y la firma del Tratado de Mapasingue generaron una cohesión de los líderes de las distintas provincias a favor de García Moreno. El miedo al caos indujo a reinstaurar el orden; el sistema buscaba la homeostasis, había el eminente riesgo de que las fuerzas extranjeras se revitalizaran en las regiones en pugna, sin fines nacionalistas o de integración del país. Las redes de relaciones familiares y de amistad, que García Moreno había creado desde la universidad, le permitieron negociar con los líderes de cada región; consiguió, así, romper este círculo y restaurar un orden, en pro del fortalecimiento del precario Estado naciente.

La alianza con el antiguo presidente Juan José Flores, como comandante de las tropas, fue determinante en el triunfo sobre el Ejército de Franco en septiembre de 1860. En calidad de presidente interino, a la cabeza del gobierno, García Moreno llamó a la Asamblea Constituyente de 1861, la cual redactó una nueva Carta Magna y convocó a elecciones. Además, dividió a la provincia del Guayas en dos (Guayas y Los Ríos), debilitando a los movimientos autonómicos. Finalmente, decretó un cambio en el sistema electoral, concediendo el derecho a votar a todos los hombres mayores a 21 años e instaurando un representante provincial por cada 30 000 habitantes. Esto generó un cambio en el eje del poder y permitió que la Sierra incrementara su participación; mientras que provincias como Azuay perdieron su posición estratégica. Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo con la participación de seguidores del

gobierno y la intimidación de los liberales por medio de varias tácticas. García Moreno se posesionó en el mes de enero de 1861. Esta breve biografía del primer constructor del Estado nacional expresa características del mandatario en su calidad de líder carismático o de un caudillo latinoamericano del siglo XIX.

4.2. líder carismático,⁵⁰ héroe, Padre de la patria

Estudiar era su principal ocupación. Con frecuencia se acostaba vestido. Debía levantarse temprano en la mañana y entregarse a sus deberes. Si el sueño estaba al vencerlo, introducía los pies en el aguayo y seguía trabajando (Almeida de López y López, 2000: 289).

Poseía una fuerza de voluntad, capaz de vencer cualquier obstáculo. Se cuenta que en su niñez fue muy tímido; pero supo dominar esa timidez y se hizo valiente y audaz. Su amor al estudio lo llevó a sobresalir en diversas ramas del saber (Enciclopedia Ecuatoriana LNS Sexto Grado, 1950: 74).

Sobresale también su disposición a luchar contra la injusticia y desigualdad. Se menciona repetidamente cómo, al egresar de la escuela de leyes, trabajó gratuitamente para la gente pobre. Además, sobresale su honestidad y patriotismo.

Patriota a toda prueba, trabajó sin descanso por el progreso del país, arriesgando continuamente su vida en las contingencias políticas que le tocó soportar. Aferrado a la honradez, la rectitud y el cumplimiento del deber, exigió estas cualidades a sus colaboradores (75).

En la misma lógica del héroe, García Moreno fue desterrado dos veces y la tercera ausencia fue la preparación para la batalla final. Cada uno de sus exilios se debió a la necesidad de descubrir la verdad y luchar contra la tiranía por medio de sus publicaciones:

Si quieres a todo trance en política medrar, procura ser diputado y es muy fácil lo demás. Has de tener dos conciencias, dos caras que remudar, dos opiniones, dos lenguas, y voluntades un par. Tendrás el pico de loro, las uñas de gavián, la artimaña de la zorra, del lobo el hambre voraz (Sáenz, 2007: 4).

Para las versiones más conservadoras del mito, la personificación de las fuerzas de mal no se encontraba solamente en las fuerzas políticas liberales, pues junto a ellas existía como amenaza latente, la presencia de los masones:

Siempre hubo liberales, por cierto, pero permanecían aislados, sin agruparse. Con Urbina comienza a formarse lentamente un partido liberal, con pretensiones no sólo en el campo político sino también en el religioso. A su propagación contribuiría no poco el apoyo de la masonería, recientemente fundada (Sáenz, 2007: 6).

La defensa de la religión católica le otorgó el papel de guía divino o protección sobrenatural que acompaña a los héroes, el pueblo lo aceptó como el «elegido», una suerte de un Cristo redentor. En un país eminentemente católico, la restitución de la fe y del poder de la Iglesia era vista como la reivindicación del orden natural:

Entraron los soldados a bayoneta calada, y pusieron a los padres y hermanos bajo custodia. La gente en la calle, de rodillas, impotente. Al pasar el P. Blas, que era el superior, el umbral del colegio, en medio del silencio general, García Moreno gritó con voz trémula de cólera y emoción: «¡Adiós, padre! ¡Juro que de aquí a diez años cantaremos el Te Deum en la catedral!». Sólo una revolución verdaderamente católica sería capaz de rescatar a un país que iba a la deriva, con tal de que encontrara un hombre que la encarnase (Sáenz, 2007: 8).

Finalmente, después de varias tragedias y vicisitudes, se libró la batalla donde los invasores y traidores a la Patria fueron expulsados. Se cumplió así el objetivo último del héroe: la recuperación de la doncella (Patria) y la consecución de la Libertad. Como habló Sáenz (2007: 5): «¡Estos son los

⁵⁰ Sería lo usual utilizar el término de caudillo, pues hace referencia a líderes carismáticos surgidos en el siglo XIX en América Latina. La palabra viene del latín que significa «cabeza, cabecilla». Sin fundamento académico y más de tradición popular, el caudillo simbólicamente ejerce un liderazgo especial por sus condiciones personales y surge cuando las instituciones de la democracia formal son raquíticas, o embrionarias o en decadencia y desarticuladas. La figura del caudillo pesa más que sus propios partidos. El término es elástico y ha adquirido símbolos peyorativos, y es por ello que es más adecuado hablar de líder carismático tal como lo analizó Weber: «la insólita cualidad de una persona que muestra un poder sobrenatural, sobrehumano o al menos desacostumbrado, de modo que aparece como un ser providencial, ejemplar o fuera de lo común, por cuya razón agrupa a su alrededor discípulos y partidarios», convence a la población. Es el carisma lo esencial en esta forma de autoridad (Castro, 2007: 7-29).

frutos amargos que el árbol de la libertad ha producido!... No se crea que culpamos a la libertad, no; culpamos sólo a los que de ella abusan. Entre nosotros la libertad ha sido una virgen pura e inocente, abandonada a los ultrajes de brutales libertinos».

Sin embargo, el destino trágico del héroe está marcado y las fuerzas del mal regresan. Esta vez tienen éxito y asesinan al presidente, frustrando así la revolución o el cambio definitivo y dejando la posibilidad de que otro héroe regrese a luchar la batalla final.

Al analizar las características asignadas a García Moreno, aparece otro arquetipo: el padre. Arquetípicamente, el padre se ve definido como la cabeza de una descendencia, familia o pueblo. Se asocia, también, con el origen o el principio y se caracteriza por su rol de protector de la descendencia y la figura de autoridad y orden. En su lado negativo, se encuentran la soberbia, la crueldad y el despotismo.

Los escritos y biografías sobre el ex presidente coinciden en su carácter irascible y dominante. Sin embargo, estas características se legitiman y aceptan como necesarias para el país. Se construye, así, una idealización de un padre cruel y autoritario, quien castiga a sus hijos «por su bien». Esta imagen también es compatible con los patrones de las haciendas, los mayordomos y mayores. Como ejemplo, la opinión de Carrillo y Arregui (1951: 237-248):

Empezó a demostrar su vigorosa personalidad imponiendo por la fuerza cuanto consideraba beneficioso para el país, aunque se infringieran muchas leyes. Reprimió con severidad y hasta con crueldad todo intento subversivo. Impuso orden y disciplina en el ejército, recurriendo aún a medidas extremas como la flagelación y el fusilamiento.

La idea paternalista se refuerza con la emisión de políticas públicas orientadas al cuidado y mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos. Así, la inversión en educación y artes fue alta, así como también lo fue el intento de unir al país por medio de carreteras y el ferrocarril del sur.

Las características heroicas y paternas de este mito político ecuatoriano no son un hecho casual ni aislado. Lo importante en este punto es preguntarse: ¿qué tan frecuentemente se enviste a los héroes ecuatorianos con estas propiedades? Algunas de las particularidades de los líderes coinciden con las de los héroes. La valentía y el sentido de la justicia son importantes para que cualquier personaje sea reconocido como apto para guiar a un colectivo a su objetivo. Sin embargo, la activación de un arquetipo es mucho más que la coincidencia de rasgos de personalidad. En esta, la pasión irracional juega un gran rol. El colectivo tiene que creer en su héroe hasta el final y esta fe ciega es la que despierta pasiones extremas tanto de aceptación como de rechazo.

5. Las constituciones políticas

A través del análisis de las Constituciones y leyes, se puede entender cuáles eran los mecanismos con los que un Estado regulaba la política, la economía y la sociedad. En el marco de los análisis institucionalistas, estas normas escritas cobran importancia, porque delimitan el espacio de acción y funcionamiento de las instituciones formales. El análisis de las leyes y las Constituciones solo nos presenta una faceta de lo institucional, pues no nos permite adentrarnos con suficiencia en el campo de las instituciones no formales y de las relaciones a nivel micro.

Vale citar como antecedente que en la historia constitucional, de lo que es el actual territorio de la República del Ecuador, se dieron dos textos constitucionales: La Quiteña de 1812 y la de la Gran Colombia. La primera Constitución del Estado ecuatoriano es la que se elaboró en Riobamba en 1830. Ahí se adoptó al presidencialismo como modelo de gobierno, característica principal de nuestro sistema político.

Con los dos primeros artículos de la Constitución Política (CP) de 1830, se fundó el «independiente» Estado Ecuatoriano, unido y confederado a la República de Colombia.⁵¹ La misma CP dividió el territorio, para la administración interna del Estado, en departamentos, provincias, cantones y parroquias. El gobierno político correspondió, en el mismo orden de la división político-administrativa, a las dignidades de prefecto, gobernador, corregidor y tenientes (CP 1830, Art. 53).⁵²

⁵¹ «Los departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de ESTADO DEL ECUADOR» (CP 1830, Art. 1). «El Estado del Ecuador se une y confedera con los demás Estados de Colombia para formar una sola nación con el nombre de REPÚBLICA DE COLOMBIA» (CP 1830, Art. 2).

⁵² «Los Prefectos, Gobernadores y Corregidores ejercerán sus funciones por cuatro años, y los tenientes por dos años, pudiendo ser reelectos según su buen comportamiento» (CP 1830, Art. 54).

Con esta división del gobierno interno, también se fijaron mecanismos de control y operatividad administrativa de los gobiernos locales:

Lo dicho por el artículo 56 implicó que no todos los cantones tenían concejos municipales, pues no todos eran capitales de provincia. No obstante, la ley permitió que dos o más cantones formaran circuitos con su respectivo concejo. Además, el Jefe de Estado tuvo la facultad de ordenar que se constituya un Concejo Municipal, presidido por el respectivo corregidor, en un cantón en que él creyere conveniente a pesar de no ser capital de provincia.

En la CP de 1830, se creó asimismo asambleas parroquiales,⁵³ con el fin de designar electores; quienes, a su vez, reunidos en la capital provincial cada dos años, elegían diputados al parlamento (CP 1830, Art.24).

Vale recalcar que bajo esta Constitución se adoptó un modelo de administración interna, que declaró vigente a la Ley de Régimen Político de la Gran Colombia, expedida el 11 de marzo de 1825, con modificaciones que se referían únicamente a los nombres de las autoridades: los intendentes correspondieron a los prefectos, los jefes políticos a los corregidores y los alcaldes de las parroquias a los tenientes pedáneos. Solo se mantuvo la figura del gobernador.

El prefecto y el gobernador eran nombrados directamente por el Ejecutivo, a propuesta del Consejo de Estado⁵⁴ (CP 1830, Art. 35, literal 9). Dado que ni en esta Constitución ni en la Ley de Régimen Municipal (LRM) de 1830 se fijaron parámetros para la elección o nombramiento de los corregidores, asumimos que el procedimiento vigente para ello correspondió al establecido en la Ley de Régimen Político (LRP) de 1825, que fue el siguiente:

A propuesta del gobernador, de quien dependen los corregidores, el prefecto nombrará uno por el término de un año, «no debiendo ser parientes de aquellos dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad» (CP 1830, Art. 53). En cambio, los tenientes de las parroquias se eligieron cada dos años por el Concejo Municipal, que era presidido por el gobernador y formado por un número variable de concejeros, dos alcaldes, un alguacil mayor y un síndico personero (CP 1830, Arts. 53, 54, 56).

Este primer diseño institucional, al parecer, no generó tensiones por superposición de funciones, porque las autoridades de elección directa e indirecta se supeditaron a la designada (corregidor, gobernador y prefecto). Además, estos dos tipos de autoridad formaron un solo cuerpo administrativo, que funcionó conjunta y coordinadamente.

La CP de 1835 concibió al Estado ecuatoriano como una República. Este cambio implicó una nueva forma para entender no solo la división político-administrativa, sino también la construcción misma de la nación en oposición al imperio (Maiguashca, 1994: 373). Además, consolidando la ruptura con Colombia, esta CP adoptó el modelo unitario.⁵⁵

La organización política interna definida en 1835 suprimió los Departamentos y, por ende, la figura político-administrativa del prefecto, e incorporó constitucionalmente el archipiélago de Galápagos al territorio nacional. Se fijó, a través del artículo 3, la distribución provincial del Estado; el mismo que estaba compuesto por las provincias de: Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca y Loja. Los límites internos se fijaron de acuerdo a una ley especial.

Con excepción de los prefectos y en forma similar a la de la CP de 1830, se mantuvo el gobierno político interno en manos del gobernador, corregidor y teniente político, para las provincias, cantones

⁵³ «En cada parroquia habrá una asamblea parroquial cada cuatro años el día que designe la ley. Esta asamblea se compondrá de los sufragantes parroquiales; la presidirá un juez de la parroquia, con asistencia del cura y tres vecinos honrados escogidos por el juez entre los sufragantes» (CP 1830, Art. 14). «La asamblea votará por los electores que correspondan al cantón» (CP 1830, Art. 15).

⁵⁴ Los artículos constitucionales referentes al Consejo de Estado son los siguientes: «Para auxiliar al Poder Ejecutivo en los diversos ramos de la administración habrá un Consejo de Estado compuesto del Vicepresidente, del Ministro Secretario y del Jefe de Estado Mayor General, de un Ministro de la Alta Corte de Justicia, de un eclesiástico responsable; y de tres vecinos de reputación nombrados por el Congreso. Por falta del Vicepresidente presidirán los Consejeros del orden designado» (CP 1830, Art. 42). «Para ser Consejero de Estado se requieren las mismas calidades que para ser Diputado. Los Consejeros nombrados por el Congreso no pueden ser destituidos por el Gobierno, ni suspensos sin justa causa. Los Consejeros electivos duran cuatro años en sus funciones. Unos y otros son responsables de sus dictámenes al Congreso» (CP 1830, Art. 43). «Corresponde al Consejo de Estado dar dictamen para la sanción de las leyes; en todos los negocios graves en que fuere consultado: sobre los proyectos de ley que presentare el Gobierno; y llenar las demás funciones que le atribuye la Constitución» (CP 1830, Art. 44).

⁵⁵ «La República del Ecuador se compone de todos los ecuatorianos, reunidos bajo un mismo pacto de asociación política» (CP 1835, Art. 1). «La soberanía reside en la Nación y su ejercicio delega a las autoridades que establece la Constitución. Es una e indivisible, libre e independiente de todo poder extranjero, no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona» (CP 1835, Art. 2).

y parroquias respectivamente.⁵⁶ Las funciones antes atribuidas a los prefectos fueron asumidas por los gobernadores.

Este fue el cambio más significativo en el proceso de construcción de espacio interno ecuatoriano. La desaparición de los departamentos fue un intento de romper con los tradicionales ejes regionales articulados a las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, creando nuevos polos de desarrollo en las capitales de las nuevas provincias. Desde 1835 hasta nuestros días, la jerarquía territorial interna se ha mantenido; lo que ha cambiado, como es lógico suponer, es el número de las distintas circunscripciones territoriales.

En 1843, se dictó la tercera Constitución de la vida republicana y la segunda redactada bajo la égida de Juan José Flores. La que no se aplicó en su totalidad y generó fuertes resistencias, las mismas que llevaron a que sea derogada en 1845. Esta Constitución retomó la idea de la antigua división distrital, que reprodujo el esquema regional. Detrás de esta reforma, estuvo la idea de la representación paritaria y en igual número de los distintos distritos en el poder legislativo, con lo que se pretendió guardar los equilibrios regionales.⁵⁷ Esta distribución, que dio énfasis a lo representativo, se complementó con la tradicional división político-administrativa: provincias, cantones y parroquias.⁵⁸

Desde la CP de 1845, no se alteró sustancialmente la lógica político-administrativa del país; se eliminó definitivamente la división distrital, ya sea para la representación política en el legislativo o para el gobierno interno. La desestructuración de las lógicas distritales tuvo por objeto favorecer la consolidación de lo nacional en perjuicio de lo regional. Se mantuvo las siete provincias que se habían formado a través de las constituciones anteriores, pero se cambió el nombre de la provincia de Quito por la de Pichincha.⁵⁹

En lo relativo al gobierno local, esta constitución incluyó algunas novedades próximas a lo reglamentario. Las elecciones eran indirectas y se las realizaba a través de asambleas parroquiales.⁶⁰ Los representantes de estas asambleas parroquiales formaban las asambleas electorales; las mismas que, según el artículo 19 de la CP de 1845, tuvieron las siguientes funciones: i) Sufragar por los senadores de la provincia y sus suplentes; ii) Por los representantes de la provincia y sus suplentes; iii) Por los concejeros municipales de la provincia conforme a la ley; iv) Hacer las demás elecciones que les atribuya la ley.

En 1851, se dictó una nueva CP que mantuvo en lo básico los aspectos relativos a la naturaleza del Estado y la nación.⁶¹ Conservó la distribución territorial del Estado en provincias, cantones y parroquias. En esta CP, solo se fijó al gobernador como autoridad provincial, dejando a leyes secundarias la fijación del resto de autoridades seccionales. Otro aspecto que merece resaltarse es que esta CP reincorporó requisitos censitarios para el cargo de gobernador. Por otra parte, marcó una diferencia sustancial con las otras dos CP anteriores, al no incluir la lista de los nombres de las provincias como artículo constitucional. Esta disposición dejó en libertad al gobierno de realizar

⁵⁶ «El territorio de la República se divide en provincias, cantones y parroquias. El gobierno político de cada provincia reside en un Gobernador, que es el agente inmediato del Poder Ejecutivo. Cada cantón, o la reunión de algunos de ellos en circuito, será regido por un corregidor, y las parroquias por tenientes» (CP 1835, Art. 82). «Los Gobernadores y corregidores ejercen sus funciones por cuatro años, y los tenientes por uno, pudiendo ser reelegidos según su buen comportamiento» (CP 1835, Art. 83). «La autoridad civil y militar jamás estará en una sola persona. Una ley especial organizará el régimen interior de la República, y designará las atribuciones de los funcionarios» (CP 1835, Art. 84).

⁵⁷ «El territorio de la República del Ecuador, compuesta de los distritos de Quito, Guayas y el Azuay, bajo la base de igualdad de representación, comprende todas las provincias del antiguo reino y presidencia de Quito, incluso el archipiélago de Galápagos, cuya isla principal se conoce con el nombre de Floreana. Los límites de esta República se fijarán definitivamente por tratados públicos con las Naciones vecinas» (CP 1845, Art. 1).

⁵⁸ «Los Gobernadores con dictamen del Consejo provincial y en observancia de las leyes vigentes podrán expedir, y hacer ejecutar decretos: 1. sobre fomento de la educación primaria y secundaria; 2. sobre policía, régimen municipal y sus rentas; 3. sobre facilitar y mejorar las vías de comunicación por tierra y agua; y 4. sobre los demás objetos que les atribuya la ley» (CP 1845, Art. 81).

⁵⁹ «El territorio de la República comprende actualmente el de las provincias de Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos. Sus límites se fijarán por tratados que se celebren con los Estados limítrofes» (CP 1845, Art. 3).

⁶⁰ «En cada parroquia habrá una asamblea parroquial cada cuatro años, el día que designe la ley. Esta asamblea se compondrá de los ciudadanos de la parroquia, y la presidirá un juez de ella, asociado de cuatro vecinos honrados y escogidos según la ley, y votará por los electores que correspondan al cantón, sin guardar orden alguna para verificarlo» (CP 1845, Art. 16). «Para ser elector se requiere: Ser ciudadano en ejercicio; haber cumplido veinticinco años; ser vecino residente en una de las parroquias del cantón; gozar de una renta anual de 200 pesos, que provenga de bienes raíces, o del ejercicio de alguna profesión o industria útil; no tener mando o jurisdicción eclesiástica, política, civil o militar en el cantón o parroquia que lo elige» (CP 1845, Art. 17).

⁶¹ «La Nación Ecuatoriana es la reunión de todos los ecuatorianos, bajo un mismo pacto de asociación política. Es una, indivisible e independiente de todo poder extranjero, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona» (CP 1851, Art. 1). «La soberanía reside en la Nación, y no puede ejercerse sino por los poderes políticos en la forma que establece esta Constitución» (CP 1851, Art. 2).

las divisiones territoriales que considerase más convenientes para la administración del país. Suponemos que estas disposiciones no llegaron a tener vigencia, pues al año siguiente se emitió una nueva Constitución.

Con la CP de 1852, se hizo un cambio en la denominación del territorio nacional y se definió al territorio ecuatoriano de la siguiente manera: «El territorio de la República comprende el de las provincias que formaban la antigua Presidencia de Quito y el Archipiélago de Galápagos. Sus límites se fijarán definitivamente por tratados que se celebren con los Estados limítrofes» (CP 1852, Art. 3). En las disposiciones relativas al régimen interno, se retomaron los artículos 99, 100 y 101 de la CP de 1845. En lo relativo a las autoridades del régimen interno, se mantuvo al gobernador como autoridad máxima provincial y se dejó a las leyes secundarias la fijación del resto de autoridades seccionales.⁶² Cabe resaltar que esta Constitución eliminó el requisito censitario que se había fijado para ser nombrado gobernador.⁶³

Como se mencionó en páginas anteriores, en 1859 el país vivió una de las peores crisis en el proceso de su construcción como Estado nacional. En ese año, el país estuvo al borde de la desintegración y tuvo cinco gobiernos constituidos; los mismos que se asentaron y reclamaron jurisdicción sobre las distintas regiones. Los gobiernos fueron: 1.- Francisco Robles (Ecuador); 2.- Gabriel García Moreno (Gobierno Provisorio de Quito); 3.- Guillermo Franco (Jefe Supremo de Guayaquil); 4.- Jerónimo Carrión (Cuenca) y 5.- Manuel Carrión Pinzano (Jefe del Distrito Federal Lojano).

Esta crisis duró cerca de dos años, período en el que no pudo consolidarse un gobierno central que lograra legitimidad en medio de todas las facciones políticas de corte regional-local. En abril de 1861, Gabriel García Moreno logró imponerse ante los otros líderes, dando inicio a uno de los períodos en los que se buscó la construcción del Estado central y la unidad nacional.

La primera Constitución del régimen garciano no fue la típica Constitución hecha a la medida del presidente de turno, sino más bien fue pensada como un mecanismo de control al presidente por parte de los sectores que controlaron la constituyente como parte del pacto de gobierno. Se mantuvo la descripción de territorio nacional y la definición de «nación», que prácticamente no varió a lo largo de nuestra historia constitucional. La principal innovación de esta CP respecto al régimen interno fue que, por primera vez, los gobernadores no fueron de nominación directa del presidente sino por medio de sufragio directo:

En cada provincia habrá un Gobernador que será el agente inmediato del Poder Ejecutivo, en cada cantón un Jefe Político y en cada parroquia un Teniente: la ley determinará sus atribuciones. Todos los agentes mencionados serán elegidos por sufragio directo y secreto; debiendo, en cuanto al primero, formarse por las Juntas provinciales una terna de los que hayan obtenido mayor número de votos, la que se elevará al Ejecutivo para que elija sin salir de ella (CP 1861, Art. 95).

Los municipios, que con anterioridad habían sido patrimonio de los cantones, se ampliaron a las provincias y parroquias. Por primera vez, se enunciaron las funciones que debían cumplir los municipios, las mismas que fueron: policía, educación e instrucción de los habitantes de su localidad, sus mejoras materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos y funciones que deban contraerse⁶⁴ (CP 1861, Art. 96).

Cabe resaltar que con esta Constitución se amplió el derecho al voto al eliminar los requisitos censitarios para la ciudadanía, lo que dio más impulso a las autoridades seccionales al ampliar las bases de elección, sin que esto significase la ruptura total de los mecanismos de control político a nivel local. Se estableció, además, que los gobernadores, jefes políticos y tenientes se convirtieran en ejecutores de las disposiciones emanadas de los municipios. Otro avance importante de esta CP fue que, por primera vez, se consideró un régimen especial para la administración del territorio amazónico.⁶⁵

⁶² «Los lugares que por su aislamiento y distancia de otras poblaciones no puedan ser gobernados estrictamente como las demás secciones territoriales de la República, serán regidos por leyes especiales, hasta que pueda establecerse en ellos el régimen constitucional» (CP 1852, Art. 96). «Leyes especiales prescribirán todo lo relativo al régimen interior de la República» (CP 1852, Art. 97). «Habrá Municipalidades en todas las cabeceras del cantón donde puedan establecerse. Leyes especiales arreglarán todo lo relativo al régimen municipal» (CP 1852, Art. 98).

⁶³ «Para ser Gobernador se necesita: ser ecuatoriano de nacimiento en ejercicio de los derechos de ciudadano, y tener treinta años cumplidos de edad» (CP 1852, Art. 99).

⁶⁴ «Las parroquias en que no se puedan establecer Municipalidades quedarán sujetas a los acuerdos de la del cantón» (CP 1861, Art. 96, único).

⁶⁵ «La provincia de Oriente será regida por leyes especiales, hasta que el aumento de su población y los progresos de su civilización le permitan

En 1869, García Moreno rompió con la Constitución de 1861 y encargó la redacción de una Constitución que esta vez sí fuese hecha a su medida. En este sentido, se ampliaron los poderes del Presidente de la República y se ratificó el Estado confesional.

En lo referente al régimen interno, se volvió a la tradicional nominación directa del gobernador por parte del presidente, aumentando así la injerencia del poder central en el poder local. Se eliminaron los municipios provinciales y parroquiales, pero se mantuvieron los municipios cantonales; los mismos que tuvieron las siguientes funciones: policía, educación e instrucción de los habitantes de la localidad, de sus mejoras materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos. Funciones de similar carácter a las contempladas en la Constitución anterior.

De igual manera, se estableció un régimen administrativo especial para Esmeraldas y los territorios orientales. En su artículo 82, párrafo único, podemos leer:

La Provincia de Esmeraldas, así como las poblaciones ecuatorianas de la banda oriental, y en general los lugares que por su aislamiento y distancia no puedan hacer parte de algún cantón o provincia, o que por su escaso vecindario no puedan ser erigidos en parroquia, cantón o provincia, serán regidos por disposiciones especiales hasta que el aumento de su población o los progresos de la civilización, les permitan gobernarse como las demás provincias o cantones.

Con estas características jurídicas, se vivieron los primeros 30 años de vida republicana y los 15 de administración Garcíaiana. Como se constata, la primera etapa corresponde a una constante descentralización político-administrativa, donde se interfiere en la naturaleza del poder central, otorgándole mayor jurisdicción a las entidades seccionales y sus respectivas autoridades. Por otro lado, en la segunda etapa, sobre todo con la CP de 1869, se intenta corregir las falencias del poder central y lograr una mayor regulación y control de todos los espacios que conforman el Estado ecuatoriano. En los dos panoramas, lo que sobresale es la latente confrontación entre lo local y lo central en la mira de construir lo nacional, donde, en uno y otro lado, intervienen intereses diversos.

Al ser asesinado Gabriel García Moreno el 6 de agosto de 1875, se dio paso a un proceso de reformas constitucionales a la CP de 1869, las que desembocaron en la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, que finalmente se instaló en Ambato en el año de 1878.

6. Reflexiones conclusivas

Después de Rocafuerte, García Moreno arrancó en la construcción del cerebro republicano. Afrontó la desmembración del territorio internacional, intentó suprimir al cerebro colonial y creó aparatos administrativos a lo largo del país, nombrando a gobernadores. Sus intenciones eran las de desaparecer a los municipios. Pero le fue imposible derribar estructuras centenarias; el poder era local y no nacional y, bajo esta misma óptica, operaba el cerebro reptiliano que era controlado y reprimido.

Fue casi nulo el pensamiento nacional en esta fase de la construcción del cerebro republicano, que intentó asemejarse al Estado bonapartista; el discurso político estuvo plagado de *república*, *patria*, pero en el discurso, pues la práctica fue opuesta. El cerebro republicano operaba con menos del 10% de su capacidad en contra de los otros cerebros con mayor porcentaje de operación. La deuda inglesa fue una foto de este hecho, el pago de deudas no contraídas, pero decididas por otros. Este esquema es parecido al endeudamiento con el FMI y otras bancas multilaterales.

Se puede apreciar con nitidez el rol político de la prensa privada, que nació así y siguió la trama de protección estatal hacia lo local y privado. Esta fue la columna vertebral de resistencia y bloqueo a lo nacional.

La Iglesia Católica reemplazó la casi nula existencia de infraestructura estatal para la educación y la salud. Ejecutaron las políticas sociales del Estado y del gobierno de García Moreno.

Se podría decir que este constructor del Estado trazó las líneas por donde transitó la edificación del Estado nacional, que son las seleccionadas en la investigación: territorio, conflicto político para revertir la lógica privada sobre lo nacional; el poder local sobre el nacional. El héroe García Moreno murió bajo su propia ley; parecería que las ideologías de la época asesinaron al héroe, quizá sería mejor decir que fueron los opositores a la construcción de lo nacional.

governarse como las demás» (CP 1861, Art. 98).

CAPÍTULO IV

Los entornos de la crisis de Eloy Alfaro Delgado

Período 1875-1895

1. Territorio del Estado ecuatoriano

1.1 Límites territoriales internacionales

Tras la muerte de Gabriel García Moreno ocurrida en 1875 y habiendo transcurrido 45 años desde la fundación del Estado ecuatoriano, durante las décadas de 1875-1895, el conflicto de límites se presentó vinculado a los procesos de nacionalización de territorios de la alta Amazonía, que desarrollaban Ecuador y Perú, en el contexto de la extracción cauchera.⁶⁶

No obstante, en estos 20 años de inestabilidad política, se reconocieron tres tratados territoriales orientados a la resolución de dicho conflicto:

1. Espinosa-Bonifaz (1887)
2. Herrera-García (1890)
3. Convención adicional de Arbitraje (tripartito) (1894) (ver Anexo 19)

Por iniciativa del gobierno peruano, se propuso la firma del Tratado Espinoza-Bonifaz, con el arbitraje y resolución por parte del Rey de España y la posibilidad de intervención de otros países europeos.⁶⁷ Pese a que este tratado fue ratificado en 1888, fue en 1890 cuando se firmó el documento definitivo de límites y protocolos anexos entre ambos países denominado: Tratado Herrera-García.⁶⁸ Este tratado reconoció la soberanía del Perú sobre las áreas orientales en disputa, que este país ya ocupaba y que comprendían los dos márgenes del Amazonas hasta la desembocadura del Pastaza; mientras que el Ecuador mantenía el acceso al Amazonas por los ríos Pastaza, Morona y Santiago.⁶⁹

El gobierno peruano aprobó estas resoluciones territoriales e incorporó dos modificaciones en 1891, por lo cual, el gobierno del Ecuador lo desaprobó en 1894.⁷⁰ «Este Tratado no alcanzó a ratificarse en vista de la desmedida pretensión peruana que obstó arreglar definitivamente el laudo, resultando de este modo un nuevo fracaso. De haberse aprobado este Tratado Perú perjudicaba al Ecuador con una extensión de 156.500 kms»² (Mendoza, s. f.: 89).

⁶⁶ Esvertit Cobes, Natalia (2005). «La Incipiente Provincia. Incorporación del Oriente Ecuatoriano al Estado Nacional (1830-1895)» (tesis de doctorado), España: Universitat de Barcelona. Departament d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i d'Àfrica, p. 20.

⁶⁷ En previsión de que el Rey de España no aceptara intervenir en este arreglo, en el Convenio constaban en calidad de suplentes el Presidente de Francia, el Rey de Bélgica y el Excmo. Consejo Federal de Suiza (Mendoza, s. f.: 89).

⁶⁸ Delimitaciones geográficas de acuerdo al Tratado Herrera-García: «Zarumilla, Alamor Macará-Canchis, Chichipe, San Francisco en línea imaginaria hasta la confluencia del Chinchipe y Marañón, Marañón aguas abajo hasta el Pastaza, éste aguas arriba hasta el pueblo de Pinches de aquí una línea recta hasta encontrar las fuentes del río Manta, éste aguas abajo hasta la desembocadura del Payaguas, por el cual seguía la línea limítrofe hasta las fuentes de Coyuba y su desembocadura en el Putumayo por el que seguirá la demarcación hasta encontrar los límites con el Brasil, frente a la desembocadura del río Cutube» (Mendoza, s. f.: 89).

⁶⁹ Op. Cit., Esvertit Cobes.

⁷⁰ En este período se firmaron otros tratados internacionales: «El 5 de marzo de 1887 entre los ministros Antonio Flores Jijón y el príncipe de Chimay se suscribió el tratado de amistad, comercio y navegación con Bélgica, el mismo que fue ratificado por el Rey de los belgas el 9 de septiembre de ese año y canjeado en París el 10 de febrero de 1888. El 31 de mayo de ese mismo año se pactó en Madrid el convenio Flores-Moret para sentar las bases de un nuevo tratado sobre comercio y navegación con España. El 10 de julio de 1888, se celebró en Washington el tratado con Méjico sobre comercio y navegación. La ratificación fue dada por el gobierno ecuatoriano el 14 de marzo de 1890 y el canje se efectuó el 26 de noviembre de 1891» (Gómez, 1998: 13).

En ambos tratados se defendieron los intereses de los territorios disputados, es decir, las garantías económicas que cada país desarrollaba en las zonas consideradas mutuas, especialmente, los accesos a los ríos navegables.⁷¹ Como resultado de este fallido acuerdo, en 1894 se firmó un convenio adicional de arbitraje que incluyó la participación de Colombia, pues sus derechos fluviales habían sido afectados en los tratados firmados entre Ecuador y Perú previamente. En el marco de este último llamado al diálogo, de carácter tripartito, prevaleció la tentativa de reconocer el arbitraje real en la posesión territorial correspondiente a cada Estado.

La intención de instalar un orden jurídico de corte colonial, en el contexto de la República, significó la ausencia de una normativa estatal moderna-republicana. En este sentido, la acción diplomática del gobierno ecuatoriano cedió su soberanía frente al Estado español y a las pretensiones de sus pares regionales. La disputa por espacios geográficos fue una constante política, militar y diplomática en el proceso de formación de los Estados latinoamericanos, en los cuales, al parecer, aún conservaba cierta legitimidad la autoridad del monarca español.

La continuidad de este hecho indica la supervivencia estructural de las formas de organización territorial instauradas en la Colonia, frente a las nacientes nociones de delimitación espacial del Estado ecuatoriano moderno.⁷² La constante trayectoria de pérdida territorial se basó en las fallidas relaciones internacionales con los países limítrofes.

1.2. Límites territoriales nacionales

En el período 1875-1895, el proceso de delimitación interna del territorio del Estado ecuatoriano presentó importantes modificaciones:

En 1878, bajo el poder pleno de la novena Asamblea Constituyente, se emitió una nueva Ley de División Territorial que suprimió las provincias de Oriente y Galápagos, tal y como habían sido introducidas en ley de 1861, elevándolas a la categoría de regiones. En 1880, por decreto legislativo, se produjo la creación de las provincias de Azogues y Veintimilla (Carchi), desmembraciones territoriales de las provincias de Azuay e Imbabura, respectivamente. En 1882, por iniciativa del pueblo de Zaruma, se creó por fuera de la ley estatal la provincia de El Oro, adjudicándose cantones de Loja y Guayas. Finalmente, la emisión de la Ley de División Territorial, expedida por la Convención Nacional de 1884, ratificó todas estas incorporaciones territoriales, añadiendo Bolívar, desmembración de la provincia de Los Ríos y décimo quinta del Estado ecuatoriano (ver Anexo 20).

Estas innovaciones en materia territorial fueron el resultado de un crecimiento productivo, que empezó a generarse debido a la producción de cacao, especialmente en la Costa —zona húmedo-tropical—; pues la región Sierra, a decir de Meza (2007), atravesó un proceso más lento en la creación de jurisdicciones político-administrativas.⁷³ La provincialización promovida por el Estado ecuatoriano respondió al objetivo de delimitar y controlar las zonas productivas del país, es decir, de administrar públicamente sus recursos naturales.

En términos concretos, el Ecuador de esta etapa se conformó por las siguientes delimitaciones y demarcaciones territoriales: 16 provincias, 55 cantones, 56 parroquias urbanas, 299 parroquias rurales y 5 pueblos del Oriente: Ávila, Coca, Loreto y Tena en el cantón Napo; y Pacayacu en el cantón Canelos. La región Sierra abarcaba el mayor número de parroquias rurales con un total de 221, seguida por la Costa con 71 y el Oriente con 7. Asimismo, la mayor concentración de parroquias urbanas se ubicaba en la región Sierra con 39, seguida de la Costa con 16 y el Oriente, únicamente, con la parroquia de Canelos.

⁷¹ «En esta cuestión de límites y sin averiguar quién posee mayor derecho, el Perú tiene adquiridos intereses muy valiosos que no desea perder [...] Estos grandes intereses peruanos están representados esencialmente en estas tres poblaciones peruanas: Tumbes, Jaén e Iquitos [...] El Art XVIII asegura la libre navegación de los ríos comunes y el XIV y XV equiparan a las embarcaciones ecuatorianas con las peruanas, y viceversa, en cuanto a los impuestos de tránsito los dos artículos siguientes facultan a aquellas para comerciar, sujetándose a los derechos fiscales establecidos. El XVIII impone a los dos países obligaciones de justicia respecto de los indios de las regiones orientales» (Tobar y Luna, 1994: 164).

⁷² «Los límites de los estados Hispano-americanos son los de las respectivas circunscripciones coloniales; y que las modificaciones que hacia el gobierno español para la mayor administración de una provincia o partido no implicaba la separación de mando» (Ibid.: 160).

⁷³ «Desde 1861 a 1897 se multiplicaron considerablemente las jurisdicciones político-administrativas, y en particular las parroquias rurales, siendo un fenómeno revelador del desarrollo económico y social que experimentaron básicamente tres zonas: la primera, correspondiente a los sectores húmedo-tropicales que se constituyeron en los primeros productores de cacao, como son los contiguos a: Babahoyo, Machala, Chone y Santana; la segunda, que se la podría caracterizar como la portuaria del litoral manabita, constituida por los sectores de Bahía, Manta, Machalilla y Manglar alto, desde donde se exportaban el cacao de Chone y los productos de las cosechas provenientes del litoral interior (nuez de tagua, lana de ceibo, látex, madera de balsa, etc.); por último la tercera, conformada por áreas costaneras contiguas a las vías que unían el puerto de Guayaquil con Manabí y la Sierra, donde se desarrollaron los arrozales y a partir de 1890, las grandes plantaciones de caña, equipadas con molinos industriales» (Meza, 2007).

Uno de los referentes de la coexistencia de los tres cerebros estatales es que, a nivel cantonal y parroquial, prevalecían los nombres de fundación de estas jurisdicciones territoriales en lengua quichua o lenguas de origen nativo de la Amazonía; que presumimos dan constancia de la imbricación entre el cerebro indígena y el cerebro republicano, en el proceso de organización territorial del Estado ecuatoriano moderno: en la región Sierra, existían 7 cantones, 6 parroquias urbanas y 75 parroquias rurales; en la Costa, un cantón, una parroquia urbana y 4 parroquias rurales y; en el Oriente, un cantón, una parroquia urbana, 4 parroquias rurales y un pueblo. Dando un total, entre cantones y parroquias, de 101 jurisdicciones de estas características.

En el mismo sentido, a nivel cantonal y parroquial, sobresalían nombres de jurisdicciones de origen católico, específicamente de Santos, que remontaban a la época de colonización y conquista española: en la región Sierra, existían 2 cantones, 11 parroquias urbanas y 31 parroquias rurales; en la región Costa, 5 cantones, 2 parroquias urbanas y 4 parroquias rurales y; en el Oriente, solo una parroquia rural: San José de Payamino en el cantón Napo. Dando un total de 56 jurisdicciones bajo tal denominación sagrada.

Finalmente, las jurisdicciones fundadas con nombres de origen español y mestizo, de personajes que fueron parte de la historia del Ecuador, fueron los siguientes: en la Sierra, el cantón Mejía en Pichincha, la parroquia rural Carlos Ordóñez Lazo del cantón Paute en Azuay y la parroquia rural Reinaldo Miño Altamirano del cantón San Pedro de Pelileo en Tungurahua; en la Costa, el cantón Rocafuerte y Sucre en Manabí y la parroquia rural Pedro Carbo del cantón Daule, en Guayas.

De estos datos podemos concluir que de las 415 jurisdicciones territoriales, entre cantones, parroquias urbanas, parroquias rurales y pueblos: el 24% conservaba su denominación en lengua indígena nativa cerebro reptiliano—; el 14%, su denominación católico-religiosa —cerebro límbico—; y el restante 62% correspondía a denominaciones del Estado moderno-republicano o cerebro cortical. Como podemos apreciar, el cerebro republicano se impone a los cerebros colonial e indígena con un amplio margen, pero a la vez coexiste con ellos (ver Anexo 21).

2. Inestabilidad política e institucional

2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional

Estos 20 años trajeron a la escena pública un nuevo ciclo de continua y constante inestabilidad política, entre los tres centros de poder económico del Estado ecuatoriano: Quito, Guayaquil y Cuenca, y sus respectivos adalides políticos. El álgido nivel de conflictividad entre las tendencias ideológicas: conservadurismo, liberalismo y progresismo,⁷⁴ desembocó en enfrentamientos armados cuando el país nuevamente parecía desintegrarse (ver Anexo 22).

Después del vacío de poder que se generó por el asesinato de Gabriel García Moreno, algunos de sus ministros asumieron provisoriamente la Presidencia de la República: Francisco Javier León y José Javier Eguiguren. Sin embargo, a decir de Vela D. (2009: 17), la muerte del caudillo comprometió la situación política; los denominados conservadores —como el Obispo Ordóñez y el poeta ambateño Juan León Mera— trataron de aglutinar las fuerzas, pero finalmente dividieron los sufragios entre Antonio Borrero y Julio Sáenz.

Al terminar el año de 1875 y tras una elección popular realizada entre el 17 y 19 de octubre y el 12 de noviembre, Antonio Borrero y Cortázar logró un triunfo electoral con 38 637 votos sobre los 3 583 y 2 836 que obtuvieron los otros candidatos —Julio Sáenz y Antonio Flores Jijón—. Borrero fue electo presidente con el apoyo del grupo denominado Liberal Católico, enemigo de las ideas extremistas de García Moreno (17).

La presidencia de Antonio Borrero (1875-1876), liberal moderado de origen cuencano, enfrentó la oposición inmediata del liberal quiteño Ignacio de Veintimilla; quien, conjuntamente con José María Urbina, reactivó la participación de los militares en la esfera política e hizo la convocatoria para el establecimiento de una nueva Asamblea Constituyente. Una vez realizada en Ambato la novena

⁷⁴ El progresismo en el siglo XIX ecuatoriano fue una suerte de «tercera vía» distante de liberales y conservadores; se originó a mediados de siglo, como un proyecto republicano opuesto al autocratismo de Gabriel García Moreno. Luego del asesinato del mandatario, a fines de siglo, obtuvo un amplio reconocimiento en la esfera pública, movilizando un ideario reformador en que la categoría de «progreso» apareció como ideología, proceso y finalidad social. Alcanzó su punto culminante con la presidencia de Antonio Flores en 1888, un católico-liberal de formación europea apoyado desde Roma por el papa León XIII (Cárdenas, 2007).

⁷⁵ «Borrero, Dr. Antonio». En: Enciclopedia del Ecuador. Acceso: mayo 14, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=280&Let=>

Constitución del país y electo el caudillo como Presidente, empleó en su administración la represión política contra sus adversarios, principalmente contra los conservadores y la Iglesia Católica.⁷⁶ Ese accionar gubernamental fue articulando la resistencia y la oposición (Paz y Miño, 2012: 16-17).

Al terminar su período, se produjeron alzamientos militares en todo el país, los que condujeron a la inevitable Guerra Civil que derrocó a este gobierno en 1883. El dictador, como último acto, asaltó un Banco en Guayaquil llevándose algunos millones de pesos, antes de emprender la huida del país (Vela D., 2009: 18-19). La batalla final de Mapasingue, del 9 de julio de 1883, puso fin a la dictadura y dio la victoria a la alianza establecida entre la corriente centrista del conservadurismo y la corriente liberal católica.⁷⁷

A Veintimilla, le sucedió una fase presidencial de hombres identificados con el progresismo, que al decir de los liberales radicales no eran más que «termicatólicos»; es decir, conservadores que fungían de tolerantes con el propio liberalismo, pero que continuaban con el dominio de ese sector político retrógrado y tradicional (Paz y Miño, 2012: 16-17). El progresismo, en tanto alianza de partidos, quiso «devolver al Estado su papel en el desarrollo económico, y llevar a efectos, en forma lenta y ordenada, los cambios que requería el país para adaptarlo a los nuevos requerimientos sociales» (Gómez, 1998: 16).

Plácido Caamaño (1884-1888), el primer presidente de la denominada tercera posición, enfrentó al liberalismo radical, comandado por Eloy Alfaro; quien inició la lucha armada en forma de guerrillas o montoneras en la Costa del Ecuador, especialmente, en Esmeraldas y Manabí. Allí, en noviembre de 1884, se inició la Revolución de los Chapulos, levantamiento que desconoció al gobierno de Caamaño y nombró jefe supremo a Alfaro.⁷⁸

Para afrontar la oposición armada, los fondos y los esfuerzos estatales tuvieron que usarse; Caamaño recurrió a préstamos a los bancos y directamente a las casas comerciales de Guayaquil; y en oposición a la Constitución y a los principios declarados por el progresismo, recurrió a la pena de muerte y el ostracismo (Gómez, 1998: 17). Entre los enfrentamientos del Ejército y las guerrillas, el país vivía un clima de guerra civil.⁷⁹

Con la presidencia de Antonio Flores (1888-1892), hijo del ex presidente Juan José Flores y colaborador del gobierno de García Moreno, los ánimos políticos paulatinamente descendieron. El programa de Flores cohesionó a las clases dominantes y, si bien enfrentó la oposición de la Iglesia y la extrema derecha, tuvo el apoyo de los liberales sin tener que enfrentarse a los radicales. Se mantuvo en el poder gracias a sus poderosas conexiones internacionales en Estados Unidos, Europa y el Vaticano, y sostuvo un programa político favorable al modelo agroexportador (Gómez, 1998: 18; Cobes, 2005: 252).

Finalmente, la presidencia de Luis Cordero, última de este período de crisis, llegó al punto más alto de inestabilidad cuando se descubrió el escándalo internacional de la «venta de la bandera»; pese a que el gobierno central no fue el responsable directo del acto, sino el ex presidente José María Plácido Caamaño, la prensa incitó el descontento nacional provocando la renuncia del mandatario. El pronunciamiento popular en favor de Eloy Alfaro, tuvo lugar en Guayaquil el 5 de Junio de 1895; fue sostenido por destacados agroexportadores y banqueros costeños, cediendo el paso al período liberal de la historia ecuatoriana.⁸⁰

Cabe destacar que estos últimos gobiernos fueron denominados «La Argolla», pues constituían una «casta feudal que usufructuaba del país y traicionaba los intereses nacionales, al tiempo que mantenía al Ecuador en el atraso económico, social y político» (Gómez, 1998: 20).

⁷⁶ «En un principio comienza a gobernar con reformas liberales pues tiene como Ministros a Don Pedro Carbo, y el mismo Montalvo se siente conforme con su gobierno. Persigue a los sacerdotes, deroga la Constitución de 1869 y se gana la oposición del grupo garciano que le combatirá abiertamente» (Vela D., 2009: 17). En este ambiente de tensión y de abierto enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, ocurrió el asesinato del arzobispo de Quito, Ignacio Checa y Barba [...] constituyó el terreno sobre el que se polarizó aun más el conflicto entre los sectores políticos ideológicos enfrentados: la Iglesia y los conservadores versus el gobierno y los liberales (Fernández, 1988: 46).

⁷⁷ Op. Cit., Esvertit Cobes (2005: 251).

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Con la subida al poder del Dr. Plácido Caamaño, comienza una nueva etapa de nuestra historia política. Este personaje era conocido por su temperamento fuerte, pues en su juventud había domado a los negros rebeldes de la hacienda Tenguel. Por lo que, entre otras cosas, fue escogido para el mando en momentos que se necesitaba de mano firme; ya que, como es sabido, la oposición del liberalismo machetero se extendía por la república y Caamaño tuvo que gobernar despóticamente y mandar al paredón a muchos destacados liberales radicales, como el coronel Luis Vargas Torres (Vela D., 2009: 20).

⁸⁰ Op. Cit., Esvertit Cobes, (2005: 252).

Durante estos 20 años de República, se sucedieron en el poder: 5 gobiernos constitucionales, 4 jefaturas supremas de carácter regional-local, 3 encargados del poder, un presidente interino y un gobierno provisorio (pentavirato), tras la dictadura de Ignacio de Veintimilla en 1883.

2.2. El comportamiento de los partidos políticos

A la muerte de García Moreno en 1875, el Arzobispo Ordóñez convocó a los principales colaboradores del fallecido dictador para que se agruparan en un partido político llamado Partido Conservador Ecuatoriano. Se encomendó la redacción de los estatutos a Juan León Mera (Pérez, 2013). Por otro lado, el movimiento liberal empezó a conformarse como un partido de masas, que procuró llegar al poder oponiéndose al conservadurismo: la participación de varios liberales radicales —como Eloy Alfaro o Juan Montalvo— y otros moderados —como Pedro Carbo— consiguió desestabilizar a los gobiernos, por medio de las armas, la prensa y la palabra.

Aunque el Partido Liberal aún no estaba organizado, en la uerra de la Restauración en contra de la dictadura de Veintimilla, participó en forma activa el general Eloy Alfaro, así como los conservadores de la Sierra y los liberales de la Costa. De acuerdo a Vela D. (2009: 19-20), los dos sectores que pueden ser considerados como extremos durante esta etapa: el conservadorismo ultramontano y el radicalismo liberal de Alfaro, llevan a un análisis de que el progresismo había superado a la tradición anterior pero no se aprestaba a una radicalización, quedándose en un término medio. El progresismo, como la tercera vía, no logró consolidarse como un partido sólido en función de los intereses del Estado.

La crisis empezó cuando, al interior de estos partidos, surgieron una serie de diferencias en cuanto al quehacer político, siendo la representación uno de los problemas que enfrentaron. Por un lado, al interior de los conservadores se gestaron pensamientos progresistas, que los enemistaron con los conservadores radicales; por otro lado, los liberales procuraron alcanzar el poder a través de las armas, lo que causó disparidades entre sus miembros por la manera y los medios de acción política, y así se conformaron liberales más moderados o civilistas (ver Anexo 23).

TABLA 2.- composición política del Congreso Nacional – período: 1888-1894

PRESIDENCIA	SENADORES						
	AÑO	CONSERVADORES		LIBERALES		PROGRESISTAS	
		#	%	#	%	#	%
ANTONIO FLORES	1888	8	30	7	26	11	42
	1890	11	37	9	30	10	33
LUIS CORDERO	1892	5	18	13	46	10	36
	1894	5	15	19	56	10	29
PRESIDENCIA	DIPUTADOS						
	AÑO	CONSERVADORES		LIBERALES		PROGRESISTAS	
		#	%	#	%	#	%
ANTONIO FLORES	1888	10	33	9	30	11	37
	1890	8	21	12	32	18	47
LUIS CORDERO	1892	11	32	12	34	12	34
	1894	9	27	14	41	11	32

Fuente: Cárdenas, María (2007). «El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX. La reforma del presidente Antonio Flores (1888-1892)». En *Andes*, 18. Acceso: enero 24, 2013. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902007000100003
 Adaptación: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Los gobiernos de este período, en su lucha por el poder estatal, no respondieron a los intereses de ninguna de las tendencias ideológicas, sino a la extraña y eficaz alianza de derrocar al gobierno constituido. Ejemplos de ello representan las presidencias de Antonio Borrero e Ignacio de Veintimilla, quienes, apoyados por conservadores o liberales, alcanzaron el poder; y una vez posicionados, no definieron sus lineamientos ideológicos o, a su vez, beneficiaron más a un partido que a otro. Las alianzas generadas entre estas ideologías no representaron una unión permanente; al contrario,

configuraron puntos coyunturales para que tanto conservadores como liberales y progresistas anticiparan a sus futuros líderes, es decir que el derrocamiento de un mandatario creaba una oportunidad para que los líderes o representantes de cada partido pudieran acceder al poder.

Estos comportamientos políticos son distintivos en el marco institucional de la cultura política ecuatoriana, pues muestran una tendencia ambigua y superficial entre la seriedad de una opción ideológica y la fortaleza de un pacto político. La ausencia de regulación estatal en el sistema político y la vigencia de prácticas políticas viciadas fueron determinantes a finales del siglo XIX.

2.3. La prensa como actor político

Una vez más, la pluma de los denominados periodistas se configuró como una de las armas más sutiles para exacerbar la lucha política partidista. Durante estas décadas, tanto el gobierno como el sector privado se valieron de la prensa escrita para expresar sus opiniones sobre temas de interés nacional, sus filiaciones partidistas, sus críticas o incentivos al gobierno. Dichos escritos fueron publicados en la mayoría de los periódicos de la época, de forma libre y pública. Antonio Flores, por ejemplo, garantizó la libertad de imprenta.

Entre los formatos periodísticos sobresalieron: semanarios, bisemanarios, periódicos eventuales y regulares, oficialistas u opositores. Eran de tipo: político-noticioso, históricos, literarios, religiosos, económicos, industriales, de crónica social, satíricos y burlescos —denominados «prensa chica»— y otros de tipo electoral, que patrocinaron las candidaturas de Pedro Carbo, Francisco Javier Salazar, Antonio Flores, Camilo Ponce y Luis Cordero:

- La Unión (1881)
- La Unión Republicana (1887)
- La Soberanía Nacional (1888)
- El Tiempo (1891)
- La Bruja (1891)
- La Opinión Libre (1891)
- El Independiente (1891)⁸¹

De acuerdo a Ayala (2012: 8), algunos periódicos se publicaban con auspicio de municipios o corporaciones locales. Pero la inmensa mayoría eran privados y los editaban grupos de personas, que deseaban influir en el público y promover iniciativas, fundamentalmente, políticas. Cabe recalcar que, al igual que en el anterior período de crisis, los propietarios o fundadores de medios de comunicación eran individuos que poseían un considerable nivel económico, pues eran capaces de invertir en un negocio de tal naturaleza. Asimismo, los colaboradores de estos diarios eran personajes de la escena política, algunos de ellos vinculados a negocios privados y locales. Precisamente, hubo asociaciones, corporaciones y sociedades que fundaron sus propios periódicos con el fin de dar a conocer sus labores, tales son los casos de:

- *El Eco Industrial*, órgano de los intereses económicos de Guayaquil representados por la Bolsa Mercantil, institución en la que figuraban personalidades de la banca y el comercio de la ciudad (1880).
- *El Pueblo*, semanario de cooperativas, artes y oficios e instrucción popular, dirigido por Modesto Sánchez, secretario de la Sociedad Filantrópica del Guayas (1881).
- *El Bombero*, periódico concerniente a la actividad del Cuerpo de Bomberos, dirigido por el Comandante de la Compañía de Bomberos de Guayaquil, Bolívar Enrique Baquerizo Moreno (1884).
- *El Ecuador Filatélico* (1886).
- *El Guayas*, hojas mensuales de jóvenes aficionados a la filatelia, dirigidos por la Sociedad Filatélica del Guayas (1887).
- *El Foro Ecuatoriano*, hoja mensual de asuntos judiciales (1887).
- *Revista de la Compañía del Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil*, dirigido por el presidente de la compañía Rodrigo Arrarte (1888).
- *El Obrero*, periódico quincenal de las clases agremiadas, editado por la Sociedad de Tipógrafos de Auxilios Mutuos (1890).
- *Boletín de la Cámara de Comercio de Guayaquil* (1891).
- *La Patria*, órgano de publicidad de la colonia italiana residente en Guayaquil (1891).
- *La Gaceta Médica*, revista de medicina, cirugía y farmacia, editada por César Borja Lavayen (1893) (ver Anexo 24).

⁸¹ Estos datos fueron extraídos de: Gómez, José (1998). *Los periódicos guayaquileños en la historia, I: 404-89, II: 22-218. Guayaquil: Colección Guayaquil.*

Los fundadores y colaboradores vieron en la prensa escrita una forma directa de influir en la opinión pública, política y social, pues esto aseguraba la vigencia de sus intereses. Podemos evidenciar esta característica en algunos de los escritos realizados en contra de las presidencias de Borrero, Veintimilla, Plácido Caamaño, Flores o Cordero (ver Anexo 25).

No desesperemos, pues, de conseguir la implantación en la república de las reformas verdaderamente democráticas. Viendo estamos la decadencia del terrorismo teocrático y que sus fuerzas se debilitan y ceden el campo a las fuerzas regeneradoras que, más poderosas de día en día, avanzan sin cesar, teniendo por firme apoyo el progreso indefinido de los pueblos. ¿Qué pasa hoy? ¿Qué es lo que les sucede a los vencedores? Que el partido liberal a pesar de las persecuciones, se levanta arrogante y con dignidad, y, ya por la prensa, ya en el Congreso, acusa a los magistrados y más gentes del poder y protesta contra sus crímenes y felonías; mientras tanto, los vencedores se quejan que los ciudadanos los acusan, que la prensa los combate y que la opinión los condena. Parece una anomalía que el vencedor sea el vencido, y no es sino el cumplimiento de una ley natural: que sucumba quien no tenga la justicia y el derecho; y sucumbirán los enemigos de la libertad y el progreso, porque la actual lucha que el pueblo sostiene contra sus enemigos será el oriente de su prosperidad y la tumba del ultramontismo («El Diablo». En Gómez, 1998: 96-97).

Lara (2007: 4) identifica la creación de varios diarios a nivel nacional durante la fase del progresismo: *La Nación* (1878), que nació para oponerse al gobierno de Veintimilla, *La Candela*. *El Desperezo* y *El Bálsamo*, de la misma ideología. Remigio Crespo Toral redactó *El Correo del Azuay*, *El Progreso* y *La Voz del Azuay*. Los periódicos gobiernistas fueron *El Constituyente*, *El Artesano*, *La Semana*, *El Pastor* y *El 10 de Agosto*.

Finalmente, Cabrera y Domínguez (2001) presentan datos sobre diarios publicados en dos provincias del sur del Ecuador: en Cuenca, *El Centinela en Campaña* (fundado por Antonio Borrero, Juan Bautista Vásquez y José Rafael Arizaga); en Azogues, *El Iris* (fundado por Emilio Abad) y *La Luz* (fundado por Víctor Elías Veintimilla), enfocado en conceptos sobre la libertad y la Iglesia.

2.4. El descontento social

De acuerdo a datos presentados por Quintero y Silva (1991: 147-148), entre los años 1882 y 1898, el sector indígena fue protagonista de nuevas manifestaciones de resistencia frente a la estructura de explotación y dominación de las élites terratenientes de la Sierra: sublevaciones por despojo de tierras, requisas de animales, cobro de diezmos, impuesto del 1 por mil, condiciones de explotación, confrontaciones, disputas, conflictos laborales y las secuelas de levantamiento de 1871 de Fernando Daquilema.⁸² Estos sucesos se dieron cita en varias parroquias rurales, principalmente de las provincias de Chimborazo y Tungurahua, y en menor medida, en León. Para López-Ocón (1986: 114), durante el siglo XIX, los indígenas, con múltiples actos de resistencia, se negaron a integrarse en una organización política que desarrolló respecto a ellos nuevas relaciones de dominio y explotación. En las haciendas, los campesinos conciertos vivían bajo condiciones precarias de explotación, con un endeudamiento de por vida⁸³ (ver Anexo 26).

Por otro lado, la crisis artesanal y de exportación de productos en la región Sierra y su poder tradicional trajeron como consecuencia un proceso de migración progresiva hacia la región Costa. La oferta de trabajo en la Sierra era de bajo alcance y se hacía imposible para el campesino encontrar trabajo,⁸⁴ mientras la Costa requería de una gran cantidad de mano de obra con buenos

⁸² Fernando Daquilema protagonizó la sublevación indígena de 1871 en Yaruquíes (Riobamba-Chimborazo), en resistencia al diezmo y al trabajo subsidiario: El lunes 18 de diciembre de 1871 salió de Yaruquíes, poblado indo-mestizo muy cercano a Riobamba, con dirección al anejo de Cacha, el recaudador de diezmos, el mestizo D. Rudecindo River. Le interceptaron en su camino gran cantidad de indios de Cacha y Amulá y Fernando Daquilema y Mariano Bansuy le preguntaron que si era verdad que había venido a cobrar la aduana. Después de un rato de discusión fue apresado y posteriormente matado. Aquella misma noche en una asamblea celebrada en la capilla del anejo de Cacha, dedicada a la Virgen del Rosario, fue elegido Rey de Cacha Fernando Daquilema y fue nombrado general del ejército de los indios de Yaruquíes José Morocho. Los sublevados, en un número de 2 o 3 mil, atacaron a la mañana siguiente el pueblo de Yaruquíes. La coincidencia de estar a pocos kilómetros de Riobamba y la llegada de auxilio armado evitó que el pueblo fuese arrasado. Después de esta derrota los Generales o camayucs indígenas decidieron atacar a Cajabamba con un ejército más numeroso y mejor organizado de 20 mil hombres. En Sicalpa, en las proximidades de Cajabamba, se libró una sangrienta batalla (López-Ocón, 1986: 126).

⁸³ Patricia de la Torre A., en su libro *Patrones y Conciertos*, una hacienda serrana, publicado en 1989, con la Corporación Editora Nacional, analiza a manera de una radiografía el sistema del concierto.

⁸⁴ «Para el año de 1877 un informe oficial publicado hablaba de la caída constante de la industria del interior. Sin bien la crisis no implicaría la extinción de la producción artesanal, a partir de entonces, esta se limitó a abastecer el propio mercado doméstico de los indígenas. Esto significaba [...] la desocupación de muchas unidades campesinas y su absorción por el sistema de hacienda, o la migración hacia la costa [...] Imposibilitados de generar excedentes monetarios en la cantidad requerida por la carga tributaria, muchos campesinos debieron endeudarse con los hacendados o realizar largos viajes a la costa para escapar del tributo» (Ayala, 1996: 68).

salarios, lo que provocó un crecimiento urbano y la transformación de la unidad doméstica campesina de producción.

La agricultura de exportación de la Costa terminó imponiendo un modo de producción capitalista y convirtió a esa zona en la región de mayor importancia política, económica e ideológica del Ecuador. En tanto que los demás sectores permanecían relegados y su producción agrícola —la de la Sierra, por ejemplo— ya no alcanzaba más que para abastecer escasamente el consumo interno.⁸⁵

Sin embargo, la lógica de dominación al interior de los latifundios costeños, la explotación de trabajo de jornaleros y campesinos, incitó a la formación de organizaciones y movilizaciones sociales que en años posteriores estallarían en revueltas. Asimismo, empezó a emerger en Guayaquil una clase media asalariada gracias al auge cacaotero; que estuvo caracterizada por ser el resultado entre la descomposición del campesino —expulsado de sus tierras— y su reubicación al interior de la dinámica de un mercado laboral de acumulación. Con base en datos presentados por Pineo (1994: 20), entre los años 1877 y 1894, el crecimiento urbano y poblacional de Guayaquil fue de 26 000 a 50 000 habitantes, es decir, el doble en casi dos décadas.

Este fenómeno alimentó el crecimiento urbano y, por ende, transformó a nivel local las relaciones sociales entre la clase asalariada, que empezó a asociarse en gremios —por la explotación y falta de equidad—, y la burguesía comercial —productores de cacao— que se instauró como una élite oligárquica.

3. Crisis económica

3.1. Agroexportación y banca privada

A nivel mundial, se estaba produciendo un progresivo y profundo cambio de la división del trabajo en pro de la expansión del capitalismo, que exigió al resto de economías adaptarse al nuevo orden. Sin duda, la estructura económica nacional, intentando ingresar en esta lógica mundial de acumulación, llevó al país a generar vínculos y tratados con el mercado exterior —acuerdos llevados a cabo por los sectores privados—, con el fin de permitir el ingreso de capitales extranjeros. La influencia extranjera fue parte del desarrollo de los hechos internos.

Este nuevo sistema al que el Ecuador debió adaptarse, transformó las relaciones salariales entre empleador y trabajador. Logró consolidar las relaciones salariales en la Costa y el apareamiento de un intento de industria manufacturera que empezó a producir toda clase de productos primarios. Pese a que el Ecuador poseía una buena producción en materias primas, especialmente de cacao, las importaciones superaron a las exportaciones (Ayala, 1996: 75).⁸⁶

En la Costa, en los poblados de Balao, Naranjal, Babahoyo, Palenque y La Isla, 10 familias tenían en su propiedad 30 haciendas representado el 89% de ganancia global:

- Familia Aspiazú: 59 propiedades, 100 000 hectáreas
- Familia Seminario o Reyes del Cacao: 38 propiedades, 120 000 hectáreas
- Familia Morla: 29 haciendas y plantaciones
- Familia Puga: 17 propiedades
- Familia Burgos: 24 propiedades
- Familia Durán Ballén: 6 propiedades
- Familia Madinyá: 8 propiedades
- Familia Baquerizo Moreno: 8 propiedades (ver Anexo 27)

Enriquecidos con la producción y venta externa del cacao, algunos hacendados ampliaron la esfera de sus negocios: compraron vapores y lanchas e invirtieron en bancos, compañías comerciales, seguros y empresas manufactureras. Los Seminario y sus descendientes llegaron a tener un banco en Francia, fundaron la Deutsch Ecuador Cacao Plantagen y mantuvieron grandes nexos en otros países europeos. También tuvieron empresas y negocios en Francia, Alemania e Inglaterra, familias

⁸⁵ Ruiz S., Eva Raquel. «Isidro Ayora, máximo ejecutor de los ideales julianos» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1978, p. 31.

⁸⁶ La abolición del diezmo fue otra de las medidas que significó un poderoso impulso al incremento de la producción cacaotera, pues no solo eliminó un importante gravamen que menguaba las rentas de los hacendados cacaoteros, sino que limitó la posibilidad de inversiones mayores para ampliar la superficie cultivada con la pepa de oro (Ayala, 1996: 75).

como los Puga o los Caamaño. Grandes exportadores como los Aspiazu, junto con otros «gran cacao», eran accionistas del Banco del Ecuador, Banco Comercial y Agrícola, Compañía Guayaquil de Seguros de Incendio, Compañía de Préstamos y Construcciones, Empresa de Carros Urbanos, Compañía Nacional de Teléfonos y Fábrica de Fósforos (Paz y Miño, 2011: 4).

En esta década, también hubo gran actividad en la formación de instituciones bancarias, casas de importación y exportación,⁸⁷ y compañías anónimas en Quito y Guayaquil,⁸⁸ epicentros del poder político y económico del Ecuador de finales de siglo XIX:

- Quito: Banco de Quito (1885), Banco La Unión (1880)
- Guayaquil: Banco de Crédito Hipotecario (1871),⁸⁹ Banco Comercial y Agrícola,⁹⁰ Banco Anglo Ecuatoriano, Banco Internacional (1885), Banco Hipotecario Territorial (1888)⁹¹

Posteriormente, el Banco de Quito fue absorbido por el Banco Internacional de Guayaquil; y el Banco La Unión fue absorbido por el Banco Comercial y Agrícola. Por ese tiempo, a decir de Gómez (1998: 14-15), se trataba de fundar una institución bancaria que pudiera servir directamente a la agricultura; pero, existiendo el Banco Internacional y estando vinculados los intereses en proyecto con los de esta, se llegó al acuerdo de fusionar las dos con el nombre de Banco Comercial y Agrícola, como en efecto se hizo en 1894⁹² (ver Anexo 28).

La ausencia y regulación por parte del Estado, sobre la formación y características de organización de los bancos privados, dieron paso al estrecho vínculo entre estos intereses y los del Estado; pues vale decir que los propietarios de las entidades bancarias fueron funcionarios públicos, inclusive, presidentes de la República. Hasta antes de 1884, no había una moneda nacional propiamente dicha y no existía un organismo Estatal emisor, por ende, la banca privada emitía el dinero (Ayala, 2007: 32-33).

Esta ausencia de control estatal ocasionó grandes déficits arancelarios, problemas con el fisco, detención de la obra pública y demás. Por ejemplo, en la presidencia de Ignacio de Veintimilla, pese al incremento de la producción cacaofera, la educación (al igual que otras obras) se detuvo y decayó. Fue así como la expansión educativa impresa por el garcianismo decayó significativamente, pero luego del paréntesis de Veintimilla, se dio una importante elevación en el número de maestros y establecimientos (Ayala, 1985: 241).

4. Eloy Alfaro Delgado (1842-1912): «el héroe desterrado»

4.1. Datos biográficos

Al estudiar la biografía de Eloy Alfaro, podemos observar las repetidas coincidencias con la de García Moreno. Nació en Montecristi-Manabí el 25 de junio de 1842. Fue hijo de padre español y madre ecuatoriana. Su padre, Manuel Alfaro, fue capitán de guerrillas en España y se sublevó contra el Rey Fernando VII. Al abandonar la península, buscó fortuna en América y llegó al Ecuador, a la tierra de los sombreros de paja toquilla. Hizo su fortuna en el negocio de exportación de sombreros.

Al igual que García Moreno, fue un niño muy tímido que desarrolló su personalidad debido a los fuertes castigos de su padre:

No era ni un niño triste ni un niño alegre. El contacto con la naturaleza dábale ímpetus secretos y proporcionábale cierto placer en sentirse solo. Entre personas extrañas, le aislaba la timidez, que se trocaba en violentas actitudes en presencia de los íntimos. Don Manuel movía la cabeza preocupado. Y le daba el castigo con energía. Los resultados eran útiles, pero sus mejores horas de aprovechamiento las tenía cuando doña Natividad le narraba aquellas luchas que su marido había sostenido en la remota España o las anécdotas del Libertador, cuya figura de héroe mítico evocaba, lamentándose muy de veras no haber tenido la dicha de verle nunca (Pareja Diezcanseco, 1943: 20).

⁸⁷ Casas de Exportación: Poppe y Co. (1870); Rodhe y Co. (1874); Reyre Hnos. (1877); Lisímaco Guzmán (1880). Casas de Importación: H. Moeller, Muller y Co., J. Krugger, Vignolo, Seagale.

⁸⁸ En 1886, la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra incendios y, en 1887, la Caja de Ahorros de la Sociedad de Artesanos.

⁸⁹ Miguel S. Seminario, Norberto Ossa e Idelfonso Coronel.

⁹⁰ Propietarios: Nicolás Morla, Miguel S. Seminario, Durán Ballén y Norberto Ossa.

⁹¹ Eduardo Madinyá, Homero Morla, S. Seminario, Lisímaco Guzmán.

⁹² Patricia de la Torre, en su libro: *Lo privado y lo local en el Estado Ecuatoriano*, publicado con Abya-Yala (1991: 82-87, 1.º ed.), analiza un acápite sobre la banca privada y los intereses de sus miembros en la esfera pública.

La obra de Alfredo Pareja Diezcanseco, *La Hoguera Bárbara*, marca un hito a nivel nacional. Debido a la fama de su autor, se constituyó en un referente biográfico de la vida de Alfaro. Así, algunas de las ideas que expresa esta novela se repitieron en biógrafos posteriores. Una de las frases que Pareja Diezcanseco atribuye al niño Eloy es: «Cuando yo sea grande, voy a pelear por la libertad». Así, inicia la construcción del héroe justiciero.

Antes de salir de la adolescencia, Alfaro tuvo su primer hijo. Esto al parecer provocó su temprana implicación con los negocios de su padre. Así, a los 22 años se hizo cargo del negocio en ausencia de su padre, quien viajó a Europa. Alfaro aprovechó su acceso al dinero de la familia para financiar la primera montonera contra el gobierno garciano. A su discurso se le asignan las primeras características apocalípticas, en el sentido de que la Patria debía ser liberada de los tiranos que la mantenían secuestrada.

Cuando la primera insurrección fue descubierta y traicionados por un militar, el joven Alfaro se marchó a su primer exilio en el istmo de Panamá. Posteriormente, se trasladó al Perú a esperar la oportunidad para regresar a su Patria a luchar contra la injusticia. Una vez en Manta, tuvo que huir nuevamente ante la derrota de las fuerzas de Urbina.

La ciudad estaba conmovida. Desde el caserío de la Colina hasta los astilleros del Sur, el terror Garciano ponía sombras en los gestos de las gentes y en el aire que circulaba por los alrededores de la casa de gobierno. La audacia de Alfaro al acercarse a los dominios de la tiranía, se vio compensada: viejos amigos de don Manuel le ayudaron para que embarcarse escondido (Pareja Diezcanseco, 1943: 39).

En el tiempo que pasó en Panamá, prosperaron sus negocios e ingresó a la masonería. Ante el fallecimiento de su padre, se hizo cargo de sus hermanos menores y de la administración del hogar a la distancia. En 1872, contrajo matrimonio con Ana Paredes Arosemena. En aquellos años conoció a Juan Montalvo, con quien realizó una alianza a nivel ideológico y desarrolló una amistad de por vida.

Después de la muerte de García Moreno y la ruptura de los liberales con Borrero, Alfaro regresó a Guayaquil y planificó una nueva insurrección aliándose con Veintimilla y siendo parte del ejército de Urbina. A pesar del triunfo, se vio nuevamente traicionado y de vuelta al exilio. En su siguiente regreso al Ecuador, fue descubierta su nueva aventura revolucionaria, por la cual fue encarcelado. Después de 30 días en el calabozo, firmó un convenio para salir de prisión y del país.

4.2. La revolución liberal y la búsqueda de la justicia

En 1883, como jefe supremo de Manabí y Esmeraldas, Eloy Alfaro organizó un nuevo levantamiento contra Veintimilla. Tras el nombramiento de José María Plácido Caamaño por la Asamblea, se alineó nuevamente a la oposición y encabezó una nueva revuelta. Finalmente, ante el episodio de la «venta de la bandera» del Presidente Luis Cordero en 1895, encabezó la famosa Revolución Liberal en Guayaquil y fue proclamado Jefe Supremo. En 1897, la Asamblea Constituyente se pronunció por el liberalismo y lo declaró Presidente.

Como podemos observar, la historia de Alfaro cuenta con todos los elementos del discurso apocalíptico y de la construcción de un héroe. La batalla contra la oscuridad y la tiranía fue una constante en la vida del ex presidente. Pero también lo fue su exilio y la separación de su amada Patria.

Al igual que García Moreno, el arquetipo de «padre» también se encuentra presente. Por un lado, en las políticas educativas y sociales. Y por otro, en la reproducción de las características negativas del arquetipo: «Se dispuso a gobernar de acuerdo con la nueva Constitución pero las garantías fundamentales quedaron solo escritas, ya que continuamente se vio obligado a clausurar imprentas, encarcelar a los escritores y fusilar a algunos enemigos políticos» (Carrillo y Arregui, 1951: 248).

Finalmente, otro paralelismo en la vida de estos dos personajes fue el final trágico. Alfaro murió asesinado por una turba. Se repitió la historia y las fuerzas del mal triunfaron una vez más en las manos de traidores y asesinos. La esperanza del próximo héroe se avivaría exactamente 100 años más tarde.

5. Las constituciones políticas

Como se ha dicho, son las constituciones los mecanismos legales mediante los cuales cada constructor del Estado ecuatoriano sella con relativo éxito su proyecto político. No obstante, las cartas fundamentales, que corresponden al período de crisis precedente, reglamentan instituciones y formas de organización político-administrativa que complementan el ambiente inestable y crónico. El período de crisis correspondiente a Eloy Alfaro (1875-1895) dio como frutos

a dos cartas fundamentales que cronológicamente fueron: la de 1878, durante la presidencia de Ignacio de Veintimilla; y la de 1884, durante la presidencia de José María Plácido Caamaño, novena y décima en el orden de emisión de constituciones del Ecuador.

La CP de 1878, en cuanto a las garantías, estipuló que la Nación garantizaba a los ecuatorianos la inviolabilidad de la vida; y, en consecuencia, quedaba abolida la pena de muerte para los delitos políticos y crímenes comunes. Sin embargo, el asesinato cometido en la persona del padre o madre legítimos o naturales no estaba comprendido en esta garantía (CP 1878, Art. 17). Sostuvo que la religión de la República era la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otra. Los poderes políticos estaban obligados a protegerla y hacerla respetar (CP 1878, Art. 20).

Había elecciones populares por votación directa y secreta, en los términos señalados por la ley. Eran elegidos de esta manera el presidente de la República, los senadores y diputados, y las demás autoridades (CP 1878, Art. 21).

En cuanto al régimen administrativo interior, mantuvo la división político-administrativa del territorio en provincias, cantones y parroquias (CP 1878, Art. 102). En cada provincia había un gobernador, que era agente inmediato del Poder Ejecutivo; en cada cantón, un jefe político; y en cada parroquia, un teniente (CP 1878, Art. 103). Sin embargo, demostró un espíritu anti-garciano al inaugurar la creación de las Cámaras Provinciales, que no eran sino la muestra más fehaciente de la descentralización del poder a nivel local:

Para la administración de los intereses seccionales habrá Cámaras Provinciales en los lugares que determine la ley, y Municipalidades en todos los Cantones, sin más dependencia que la establecida por ella o por la Constitución. La ley determina sus atribuciones en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes de la localidad, mejoras materiales, creación, recaudación, manejo e inversión de sus rentas, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos a que deban contraerse (CP 1878, Art. 104).

Así, los asuntos en materia pública fueron concentrados a nivel provincial e incluso cantonal, dejando nuevamente al Estado como un partícipe marginal en cuestión de obra pública, presupuesto, impuestos y educación. Este hecho implicó un retroceso considerable respecto a la política nacional de García Moreno.

Posteriormente, la Constitución expedida en 1884 estableció las bases jurídicas para el funcionamiento de un sistema político que subsistió 14 años. Se regularon y limitaron las facultades especiales que había tenido el presidente: se prohibió la reelección presidencial, al menos durante dos períodos después de haber dejado el cargo, con el subsiguiente debilitamiento del Ejecutivo (CP 1884, Art. 86). Se dictaron normas para garantizar la libertad de reunión y asociación para la convocatoria anual del Congreso; y se suprimieron los requisitos de propiedad o solvencia económica, para ejercer funciones de representación política (Vela A., 2008: 415-416).

En lo que concierne a la división político-administrativa, la CP de 1884 mantuvo a las autoridades seccionales, gobernador, jefe político y teniente (CP 1884, Art. 117). Sin embargo, respecto a la CP anterior (de Veintimilla), eliminó las Cámaras Provinciales y estableció directamente las Municipalidades. La ley determinó su organización y atribuciones en todo lo concerniente a: educación e instrucción de los habitantes de la localidad; policía; mejoras materiales; creación, recaudación, manejo e inversión de las rentas; fomento de los establecimientos públicos y más objetos de su incumbencia (CP 1884, Art. 118).

Con el triunfo de la Revolución Liberal de Eloy Alfaro, se dio paso a la redacción de la CP de 1897, previa reunión de la décimo primera Asamblea Constituyente de 1896. Esta Constitución fue la primera del período liberal; el mismo que se caracterizó por tener, al igual que el período garciano, un claro proyecto de unificación nacional y de construcción del Estado ecuatoriano.

Esta constitución no introdujo mayores normas relativas al régimen seccional, porque no tuvo un carácter «reglamentario», como las otras en las que se incluyeron elementos que podían haber sido dejados para las leyes secundarias o los reglamentos. Conservó la división político-administrativa en provincias, cantones y parroquias; y sus respectivas autoridades: gobernador, jefe político y teniente político.⁹³

⁹³ «El territorio de la República se divide en provincias, cantones y parroquias» (CP 1897, Art. 120). «En cada provincia habrá un Gobernador; en cada cantón un Jefe Político; y en cada parroquia, un Teniente. La ley determinará sus atribuciones» (CP 1897, Art. 121). «No se ejecutarán los acuerdos municipales en lo que se opongan a la Constitución o a las leyes; caso que, sobre esta materia se suscitase alguna controversia entre la Municipalidad y la autoridad política, se decidirá por la

Respecto a los Municipios, la CP de 1897 les asignó funciones similares a las de la Constitución de 1884:

Para la administración de los intereses nacionales habrá Municipalidades. La ley determinará su organización y atribuciones en todo lo concerniente a la educación e instrucción de los habitantes de la localidad; policía; mejoras materiales; creación, recaudación, manejo e inversión de las rentas; fomento de los establecimientos públicos, y más objetos que deba atender (CP 1897, Art. 122).

En esta Constitución, se declaró a la República como católica, pero con libertad de cultos; los ciudadanos eran los mayores de 18 años que sabían leer y escribir, ya no era necesario estar casado. Se abolió la pena de muerte. Además, se declaró que las creencias religiosas no importaban para el ejercicio de los derechos políticos y civiles (CP 1897, Art. 13). A nadie se le podía exigir servicios no impuestos por la ley; y, en ningún caso, los artesanos y jornaleros podían ser obligados a trabajar sino en virtud de contrato (CP 1897, Art. 23). La enseñanza era libre; en consecuencia, cualquiera podía fundar establecimientos de educación e instrucción, sujetándose a las leyes respectivas. La enseñanza primaria era gratuita y obligatoria, sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la que tuvieran a bien. Dicha enseñanza y la de artes y oficios, eran costeadas con los fondos públicos (CP 1897, Art. 36).

En la relación entre el poder central y el poder local, sus formas de administración y organización propias, no hubo mayores novedades. Se mantuvo el articulado de la CP de 1884.

Finalmente, la Asamblea —reunida en Quito— promulgó, el 23 de diciembre de 1906, una Constitución Política que estableció la separación definitiva de Iglesia y Estado, quitándole el control de la educación. Esta CP fue la segunda que se redactó en el periodo liberal.

En lo referente a las garantías nacionales, se estipuló que la enseñanza era libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeadada por las Municipalidades eran esencialmente seculares y laicas. La enseñanza primaria y la de artes y oficios eran gratuitas y, además, la primera era obligatoria; sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieran. Ni el Estado ni las Municipalidades subvencionaban ni auxiliaban, en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal (CP 1906, Art. 16).

No se reconocieron empleos hereditarios, privilegios ni fueros personales. Se prohibió la fundación de mayorazgos y toda clase de vinculaciones que estorbaran la libre transmisión de la propiedad (CP 1906, Art. 18).

Por otra parte, se introdujo un fuerte cambio administrativo en cuanto al régimen seccional y se les asignó a los Municipios cierto grado de autonomía respecto a otros poderes; pues decía que estos, en el ejercicio de sus funciones privativas, eran absolutamente independientes de los otros poderes, pero sin contrariar en ningún caso las leyes generales del país. Así, sus miembros eran responsables por los abusos que cometieran, colectiva o individualmente, ante los jueces competentes respectivos (CP 1906, Art. 114).

Cabe resaltar que esta Constitución incluyó, por vez primera, la protección a la «raza indígena», por parte de los poderes públicos, en orden a su mejoramiento en la vida social y la toma de medidas eficaces y conducentes para impedir los abusos del concertaje (CP 1906, Art. 128).

En definitiva, las Constituciones liberales de 1897 y 1906: separaron al Estado y a la Iglesia; confiscaron bienes al clero; establecieron la educación laica y prohibieron la participación de los sacerdotes en la política (Vela A., 2008: 416).

Sintetizando, se puede decir que la institucionalización del régimen interno ecuatoriano y los avances en materia constitucional de esta época fueron los siguientes:

- Consolidación de la división territorial en provincias, cantones y parroquias.
- Municipalización de los cantones.
- Establecimiento de autoridades de representación directa del Ejecutivo a nivel local.
- Establecimiento de la jerarquía gobernador, jefe político y teniente político, como autoridades seccionales de representación del Ejecutivo.
- La educación, instrucción de los habitantes de la localidad; policía; mejoras materiales; creación, recaudación, manejo e inversión de las rentas y fomento de los establecimientos públicos pasaron a depender de las entidades seccionales.
- El poder público empezó a tomar medidas para la protección de los indígenas y la eliminación del concertaje.

«Corte Suprema» (CP 1897, Art. 123).

6. Reflexiones conclusivas

Como se había planteado, las Cartas Políticas son la marca que cierra el ciclo de la crisis; son la nueva brújula del pacto de las élites dominantes de la sociedad. Es nítido constatar una tendencia ascendente y más específica en la organización política administrativa del cerebro republicano y, con ello, la burocracia, la que se sellará bajo una nueva organización en el 2010. Bajar la Carta Política a la realidad es pasar de la ficción a la realidad, que se oponen entre sí; pero la realidad pone un cable a tierra a la ficción y ella sucumbe momentáneamente. Lo interesante a destacar es que mientras las élites miran al occidente y al norte y quieren ser iguales a ellas y los paradigmas se construyen sobre esto, la enfermiza anomia es el cable a tierra y bloquea.

Eloy Alfaro da un paso más con una revolución, que se convierte en el paradigma de toda la gesta para la construcción del cerebro republicano, no solo por la ideología liberal masónica, opuesta a la conservadora de la Iglesia Católica. Más allá de estas ideologías, para la sociedad común, no es una realidad consiente esta oposición ideológica, que la vive con miedo apocalíptico; las montoneras, los indígenas, la clase media constatan que muchos de sus derechos empiezan a ser concretados en las políticas sociales de la función ejecutiva, del cerebro republicano alfarista, y la evolución se encamina confusamente a la democracia.

La prensa no se deslinda de su papel político, hay diferentes tipos de prensa; pero la dominante es la que tiene la voz cantante de oposición, en ambos bandos ideológicos. Esta realidad nació de esta manera, que solo un cerebro evolutivo permitirá ubicarla en el espacio que le corresponde en pos de ir del desorden al orden, del desequilibrio al equilibrio, a la final a la homeostasis.

CAPÍTULO V

Los entornos de la crisis de Isidro Ayora Cueva

Período 1912-1925

1. Territorio del Estado ecuatoriano

1.1 Límites territoriales internacionales

Transcurridos 82 años desde la fundación del Estado ecuatoriano, la constante fragmentación y disminución del territorio nacional siguió su marcha. Durante 1912 hasta 1925, 13 años, el Ecuador convino en delimitar nuevamente sus fronteras con Colombia y Perú, dado que los accesos fluviales en la región oriental concernientes a estos tres Estados habían sido objeto de disputa y conflicto en repetidas ocasiones.

El 15 de julio de 1916, durante la presidencia de Leónidas Plaza Gutiérrez (1912-1916), se suscribió en Bogotá el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez, con el objetivo de sellar definitivamente los límites controversiales con Colombia en la región Oriental, indefinidos desde el Tratado de Pasto (1832) y el Tratado Andrade-Betancourt (1908).

Sin embargo, seis años más tarde, bajo la presidencia de José Luis Tamayo (1920-1924), se suscribió en Lima, de manera secreta, el Tratado Salomón-Lozano entre Colombia y Perú. En este acuerdo de concesiones mutuas, se vieron involucradas las demarcaciones territoriales entre Ecuador y Perú pactadas con Colombia en 1916. Finalmente, el 21 de junio de 1924 Ecuador suscribió un protocolo con Perú, acordando el envío de delegaciones diplomáticas a Washington para que, previo consentimiento del presidente de los EE. UU., quedaran definitivamente demarcadas sus fronteras (ver Anexo 29)⁹⁴.

Efectivamente, el Ecuador siguió fiel a su proceso de desmembración territorial y de concesiones diplomáticas frente a las pretensiones de sus pares regionales. De acuerdo a Meza (2007), el país no era un Estado totalmente constituido para afrontar aquella «autoridad» expansionista característica del período colonial.

Pese haber transcurrido casi un siglo desde la fundación del Ecuador, su territorio indefinido aún figuraba en el escenario regional como un espacio alienable y no reconocido. Asimismo, si años atrás los países de América del Sur habrían recurrido al arbitraje del monarca español o de la Iglesia Católica para definir sus fronteras, en el contexto internacional de inicios de siglo XX, su soberanía quedaba violentada por la potencia capitalista del norte.

1.2. Límites territoriales nacionales

Durante el siglo XX, la región Oriental del territorio del Estado ecuatoriano cobró importancia para el orden político-administrativo. En el gobierno de Eloy Alfaro, se expidió la Ley General de Oriente (1900), que restableció la provincia de «Oriente» tal y como había sido pensada en la Ley de División Territorial de 1861, bajo la administración garciana. Posteriormente, por decreto ejecutivo de 13 de octubre de 1911, esta provincia quedó conformada por los cantones: Napo, Curaray, Pastaza, Santiago y Zamora.

⁹⁴ Art. 1.- «La línea de frontera con Colombia, queda acordada, en los términos que enseguida se expresan: Partiendo de la boca del río Mataje, en el Océano Pacífico, aguas arriba; un sector del río Mira hasta su confluencia con el río San Juan; este aguas arriba, hasta sus orígenes en el volcán Chiles; la cumbre de este volcán, hasta el origen del río Carchi; éste aguas abajo hasta la quebrada Teques; y por esta quebrada hasta el Cerro de la Quinta, de donde sigue el cerro Troya y de éste al llano de los Ricos; luego la quebrada Pun, desde su origen hasta su desembocadura en el río Chigual; de allí hasta la fuente principal del río San Miguel; éste aguas abajo hasta el Sucumbios y éste hasta el meridiano que pasa por la confluencia del Cuhimbé con el Putumayo (76° 31 log. W) y por fin éste aguas abajo hasta la confluencia con el Güepi» (Del Carmen, 2004: 117-18).

A pesar de las intenciones administrativas, durante estos años la región amazónica presentó la problemática del contrabando de caucho, la mano de obra (indígena del oriente) de Brasil y Perú, y la incipiente fortaleza de los propietarios de las haciendas o patronos de la región (Muratorio, 1998: 167-98). Para ejercer contrapeso estatal, el 25 de noviembre de 1920 José Luis Tamayo sancionó un decreto que dividió a la provincia de Oriente en: Napo-Pastaza y Santiago-Zamora.

Entre 1920 y 1925, la provincia de Napo-Pastaza fue dividida en los cantones: Sucumbíos, Aguarico, Napo y Pastaza y; la provincia de Santiago-Zamora en los cantones: Zamora, Morona, Chinchipe, Macas y Santiago. Estas delimitaciones territoriales realizadas a nivel cantonal tuvieron su origen legal en decretos ejecutivos expedidos durante la presidencia de José Luis Tamayo (1920-1924) y las Juntas de Gobierno Provisional (1925-1926), formadas tras la Revolución Juliana (ver Anexo 30).

El Ecuador de aquel entonces estaba constituido por 17 provincias, 69 cantones, 70 parroquias urbanas, 380 parroquias rurales, el pueblo Montalvo en el cantón Babahoyo de la provincia de Los Ríos, y los pueblos Ávila, Coca, Pacayacu y Tena en el cantón Napo de la provincia Napo-Pastaza. Entre parroquias urbanas y rurales, en la Sierra existían 299 parroquias, en la Costa 115 y en el Oriente 36.

Ahora bien, en la misma línea interpretativa de la delimitación interna del territorio del Estado ecuatoriano, las raíces indígenas y lenguas nativas de la Amazonía, en la denominación de las jurisdicciones a nivel cantonal y parroquial fue el siguiente: 87 en la Sierra, 6 en la Costa y 13 en el Oriente, que dan un total de 106 jurisdicciones de esta naturaleza.

Del mismo modo, las delimitaciones cantonales y parroquiales con el apelativo de Santos fueron las siguientes: en la Sierra 52, en la Costa 18 y en el Oriente 3, dando un total de 73 jurisdicciones. Finalmente, los nombres de origen español-mestizo de personajes representativos de la historia ecuatoriana, algunos de ellos antiguos presidentes de la República, fueron: en la Sierra una parroquia urbana y 11 rurales, 95 en la Costa 2 parroquias rurales, 96 y en el Oriente 2 parroquias rurales⁹⁷ (ver Anexo 31).

De estos datos concluimos que de las 524 jurisdicciones territoriales, entre cantones, parroquias urbanas, parroquias rurales y pueblos, el 20% (antes 24%) conservaba su denominación en lengua indígena nativa, el 14% mantuvo su denominación católico-religiosa y el restante 66% (antes 62%) correspondió a denominaciones del Estado moderno-republicano. Es decir que, entre los años de 1895 y 1925, existió una disminución del porcentaje en jurisdicciones de origen indígena frente al aumento proporcional de las de origen mestizo.

2. Inestabilidad política e institucional

2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional

Tras el asesinato de Eloy Alfaro, el curso de la crisis empezó un nuevo ciclo en descenso. El período 1912-1925, denominado Plutocracia: «burguesía ligada a la banca, al comercio y a los terratenientes»,⁹⁸ trajo a la luz de la escena pública nuevos episodios de inestabilidad ocasionados por las secuelas económicas de la Primera Guerra Mundial, sus repercusiones en la economía ecuatoriana y el consorcio entre la banca y el Estado.⁹⁹ Este acuerdo político-bancario llegó a su fin con la Revolución Juliana de 1925.

Estos trece años se definieron por los fuertes vínculos de dependencia financiera entre la estructura estatal y la banca privada guayaquileña, pues en la Costa se posicionaron los intereses

⁹⁵ Reinaldo Miño Altamirano (Tungurahua), Carlos Ordóñez Lazo (Azuay), Guillermo Ortega (Azuay), Luis Cordero (Cañar), Eugenio Espejo (Imbabura), González Suárez (Imbabura), Ignacio Flores (León), Miguel Riofrío (Loja), Lauro Guerrero (Loja), Manuel Cornejo Astorga (Pichincha), Baquerizo Moreno (Tungurahua), García Moreno (Tungurahua).

⁹⁶ Pedro Pablo Gómez (Manabí), Abdón Calderón (Manabí).

⁹⁷ Francisco de Orellana (Napo-Pastaza), Santiago de Méndez (Santiago-Zamora).

⁹⁸ Paredes, Miriam Cristina (1989). «El Nueve de Julio del 1995. ¿Revolución o Cuartelazo?» (tesis doctoral), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, pp. 14-20.

⁹⁹ Guillermo Arosemena en su obra *El Comercio Exterior del Ecuador* afirma que: «Aunque el conflicto bélico se desarrolló en Europa, sus efectos se hicieron sentir en todo el mundo, y entorpecieron el comercio mundial. El Ecuador se incluyó entre las víctimas de la Gran Guerra». «Dos áreas fueron afectadas inmediatamente, la monetaria y la económica. Por un lado, los países europeos se retiraron del sistema del Patrón Oro (la emisión de monedas respaldada por reservas en oro) y nuestro país no se quedó atrás y, en el mismo mes de agosto, el gobierno decretó la ley de Moratoria» (Gómez, 1998: 429).

privados más sólidos del país: industrias, comercio, agricultura y sobre todo, instituciones bancarias. El origen del problema se remitía a 1910, cuando el gobierno había recurrido a un empréstito del Banco Comercial y Agrícola para financiar los recursos militares hacia la frontera sur en el conflicto con Perú. Sin embargo, la emisión de billetes sin respaldo oro «no se limitó a cubrir esta emergencia nacional sino que continuó y se incrementó con las sangrientas luchas internas» (Gómez, 1998: 428).

Durante esta etapa, el Banco Comercial y Agrícola, cuyo gerente era Francisco Urbina Jado —hijo del ex presidente José María Urbina y Viteri—, empezó a emitir billetes hipotecarios y abrir llaves crediticias al Estado. A decir de Ruiz,¹⁰⁰ esta estrecha relación se fundamentó en la variedad de préstamos que requería el gobierno, con diversos fines; y los únicos organismos que podían satisfacer esas necesidades eran, precisamente, los bancos.¹⁰¹ Los hechos demostraron la fragilidad institucional del Estado ecuatoriano frente a estas entidades con fines de lucro, de carácter privado y local. Núñez (2011: 271-272) sostiene que «tras la muerte de los Alfaro, la influencia de esta entidad llegó a ser incontrastable en la política ecuatoriana».

Con la distribución de estas reglas del juego político, se dejó como partícipes activos del Estado a los banqueros guayaquileños. Este hecho le otorgó a la banca privada un gran poder político sobre los organismos del Estado y, sobre todo, en las decisiones políticas: desde la aprobación de candidaturas para Presidente de la República, senadores y diputados, hasta los nombramientos de los Ministros de Estado. La ausencia del Estado en su función de controlar y regular las relaciones políticas y económicas de la sociedad quedó al margen.

Los bancos jugaban un papel importante en el funcionamiento de la matriz de acumulación al interior del sistema comercial guayaquileño y regional. Se convirtieron en intermediarios obligatorios de toda transacción comercial: giros sobre el exterior, descuentos de letras, préstamos comerciales. El Banco del Ecuador era el banco de los importadores y el Banco Comercial y Agrícola, de los exportadores. Los dos Bancos hipotecarios negociaban cédulas hipotecarias sobre el 60% del avalúo de las propiedades con interés efectivo anual del 12% (De la Torre, 2004: 83-4).

La denominada «bancocracia liberal»¹⁰² estuvo representada por los cuatro gobiernos constitucionales que se sucedieron en este período: Leónidas Plaza Gutiérrez (1912-1916); Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920), uno de los propietarios del Banco del Ecuador; José Luis Tamayo (1920-1924), abogado del Banco Comercial y Agrícola; y Gonzalo Córdova (1924-1925), representante común del Banco Comercial y Agrícola y del grupo oligárquico de Leónidas Plaza (Núñez, 2011: 276).

La crisis económica, política y social de este período tuvo como consecuencia la Revolución del 9 de Julio de 1925, liderada por jóvenes militares; quienes renacieron como una fuerza política, que rompió con un ciclo decadente de políticas liberales corruptas y de concentración de poder político en la banca privada. Aparentemente, este sector vino a poner orden en medio del caos social. Si bien el poder político y económico se había centrado en Guayaquil, la primera Junta Provisional se suscribió en Quito, formada por serranos, algunos con trayectoria terrateniente¹⁰³ (Paz y Miño, 2000).

La Revolución Juliana sentó las bases para superar el sistema oligárquico-terrateniente y puso freno a los abusos y controles de la banca privada sobre el Estado, imponiendo el interés nacional sobre la regionalista plutocracia guayaquileña (Paz y Miño, 2010: 1).

Sin embargo, vale hacer una aclaración final respecto a las dos Juntas de Gobierno Provisional organizadas tras la Revolución de 1925, y es que de hecho no existió una ruptura total con el sector bancario, que había dominado la escena económica y política del país; por ejemplo, Luis Napoleón Dillon,¹⁰⁴ integrante de la primera Junta, posteriormente fue gerente de la compañía de Préstamos

¹⁰⁰ Ruiz, Eva (1984). «Isidro Ayora, máximo ejecutor de los ideales Julianos» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

¹⁰¹ Durante estos años se registran los siguientes bancos: Banco La Previsora, Banco Nacional de Crédito y de Descuento en Guayaquil, Banco de Tungurahua y la Sociedad Bancaria del Chimborazo; Banco Comercial y Agrícola, Banco del Pichincha (La Hora, 12 de noviembre 2006).

¹⁰² Término acuñado por Alfredo Pareja Diezcanseco (1908-1993) (Núñez, 2011: 268).

¹⁰³ Durante el ciclo juliano (1925-1931), se sucedieron dos Juntas de Gobierno provisionales: la primera, integrada por Modesto Larrea Jijón, José Rafael Bustamante, Pedro Pablo Garaicoa, Francisco Boloña, Luis N. Dillon, Francisco Arizaga Luque y general Francisco Gómez de la Torre, duró seis meses; la segunda, integrada por Julio E. Moreno, Homero Viteri Lafronte, Isidro Ayora, Humberto Albornoz, Adolfo Hidalgo Nevares, José Antonio Gómez Gault, duró tres meses. El 1 de abril de 1926, la Junta Militar resolvió terminar con los gobiernos plurales, designando a Isidro Ayora, Presidente Provisional de la República, quien en 1929 pasó a ser Presidente Constitucional, por decisión de la Asamblea reunida aquel año; y en agosto de 1931, fue forzado a concluir su mandato, con lo que terminaron los gobiernos julianos (Paz y Miño, 2010: 1).

¹⁰⁴ Según el historiador Avilés (2012), Dillon «era un hombre resentido con la banca guayaquileña y de manera especial con el señor Francisco Urbina Jado, quien denunció con anterioridad sus intenciones de poner en circulación sus propios billetes hipotecarios, tal cual lo denunció en su

y Construcciones, Ministro de Hacienda, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito y, más tarde, gestor de la fábrica textil La Internacional. Otro caso fue el del banquero Humberto Albornoz, miembro de la segunda Junta, quien tomó la administración de la cartera de hacienda (Paz y Miño, 2000).

2.2. El comportamiento de los partidos políticos

El triunfo de la Revolución Alfarista marcó un momento de ruptura partidista frente a las antiguas fracciones conservadoras y progresistas. De acuerdo a Paz y Miño (2013: 21), la época liberal (1895-1925) tuvo dos fases: la radical, entre 1895-1911; y la moderada, entre 1912-1925. El placismo venía a ser la alternativa moderada cercana a los grandes banqueros y comerciantes (Ayala, 2012: 18).

Entre 1916 y 1925, los liberales se unificaron, no como partido revolucionario sino como grupo de gobierno, alrededor de Plaza, compartiendo el poder con la alta banca de la Costa y cediendo el servicio exterior o diplomático a la oligarquía de Quito. El 18 de septiembre de 1923, esto es dos años antes de la Revolución Juliana, se reunió en Quito una Asamblea Liberal que declaró constituido el Partido Liberal Ecuatoriano (Pérez, 1979).

No obstante, vale mencionar que los cuatro gobiernos liberales de esta etapa enfrentaron fugaces brotes de oposición del Partido Conservador y de la Iglesia Católica. Por ejemplo, tras las vencidas guerrillas conservadoras en la Sierra, el partido apoyó las candidaturas presidenciales de Carlos Rodolfo Tobar en 1912 y la de Rafael María Arízaga en 1915 (Hurtado, 1977: 125-127).

Por estos años, las huelgas y sublevaciones de las masas obreras, indígenas y campesinas, imbuidas por la corriente socialista de la época, tuvieron un protagonismo político superior.

2.3. La prensa como actor político

Entre los años 1916-1917, llegaron al puerto de Guayaquil los acontecimientos bélicos y políticos de la Primera Guerra Mundial, a través de diarios como: La Germania, La Verdad, La Francia y La Siria.¹⁰⁵ Por otra parte, en la coyuntura nacional, el Partido Conservador —con su escaso protagonismo en la política nacional— fundó apenas dos diarios: El Pueblo Católico en 1919 y El Regenerador en 1923. Este último fue fundado por el Directorio del Centro Católico García Moreno de Instrucción, Beneficencia y Recreo. ¿Quo Vadis?, fundado en 1923, fue un semanario que anunciaba ser el órgano del fascismo ecuatoriano; su director fue Gustavo M. Sánchez, redactor Antonio Vera Hidalgo y administrador Gelimer Cárdenas. También se fundó Heraldo, en 1925, como un periódico de tendencia conservadora y declarado católico.¹⁰⁶

En el ambiente liberal de estos años, resaltaron las publicaciones sobre asuntos comerciales, de exportación e importación, económicos, industriales y bancarios; ejemplo de ello fueron:

- Guía Comercial de Guayaquil, fundada por Antonio Elizalde Luque (1913)
- La Voz del Comercio Guayaquileño (1915)
- Exportador Ecuatoriano (1916)
- El Heraldo, fundado por Atilio Descalzi (1918)
- Guayaquil al Día, cuyo director y propietario fue Gabriel Arcos y redactor Sergio Núñez (1925)

A este tenor, empresas, sociedades e instituciones fundaron sus propios diarios con el objetivo de dar a conocer a la sociedad sobre sus actividades:

- El Edén, órgano de publicidad de la Empresa Cinematográfica del mismo nombre (1912)
- La Farmacopea, órgano de los intereses de la Farmacia Normal (1915)
- Gaceta Militar, de los asociados del Círculo Naval Militar (1917)

oportunidad don Víctor Emilio Estrada Sciacaluga».

¹⁰⁵ Los periódicos de Guayaquil eran los mejor informados debido a la innovación tecnológica del telégrafo. Con el cable internacional, las noticias ya no necesitaban semanas para llegar desde el exterior. Se recibían horas después de los acontecimientos y podían entregarse al público al día siguiente. Con el telégrafo nacional, las informaciones se transmitían de inmediato de una ciudad a otra, en vez de que tomara días recibirlas. Los diarios reservaban siempre espacio para imprimir a último momento lo que llegaba en el «cable» (Ayala, 2012: 16).

¹⁰⁶ Estos datos fueron extraídos de: Gómez, José (1998). Los periódicos guayaquileños en la historia, III: 22-218. Guayaquil: Colección Guayaquil.

- El Popular, órgano de la Farmacia Ecuador (1918)
- Boletín de la Asociación de Electricistas (1919),
- El Oriente Ecuatoriano, órgano de publicidad del Centro Colonizador del Oriente (1919)
- San Benito, hoja de propaganda del American Circus (1919)
- Sangre y Arena, semanario taurino (1920)
- El Reformador Escolar, órgano de la Escuela José Joaquín de Olmedo (1920)
- La Universidad del Pueblo, quincenario de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica del Guayas (1921)
- Luz y Ciencia, órgano del centro espiritista dirigido y redactado por Alberto Eduardo López (1923)
- Hebe, órgano del Colegio Particular de Niñas Ángela Carbo Maldonado (1925)
- El Estudiante, órgano de la sección inferior del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (1925) (ver Anexo 32)

Finalmente, las protestas obreras y gremiales de Guayaquil también hicieron sentir sus expectativas políticas, con la publicación de diversos semanarios de carácter doctrinario y portavoces de su ideología:

El 1 de Mayo (1913)

Acción Social, portavoz de la primera junta del Congreso Obrero, cuyo fundador, director y redactor fue Juan Elías Naula (1916)

- El Voto Libre, autodenominado órgano del pueblo obrero y trabajador (1917)
- Fray Ciruelo, defensor de los obreros (1918)
- La Libertad, órgano de publicidad de la Liga Obrera del Guayas administrado por Manuel González (1919)
- El Estandarte, órgano de la Juventud Radical del Guayas, cuyo director y redactor fue L. A. Saona (1919)
- La Verdad, defensor de la clase trabajadora (1920)
- La Bandera Roja, semanario socialista (1920)
- El Proletario, órgano del centro organizador del Partido Socialista Nacional (1920)
- El Proletario, órgano del centro gremial sindicalista, cuyo director fue Narciso Vélez, redactor Virgilio Aguirre y administrador Luis Vidal (1921)
- José Pepe, diario de combate (1922)
- Tribuna Obrera (1923)
- La Voz del Obrero (1923)
- El Grito Ecuatoriano (1923)¹⁰⁷

Mientras en Guayaquil se consolidó la circulación de semanarios de diversas temáticas, en Quito la aparición de diarios tomó más tiempo. A inicios del siglo XX, se institucionalizó la prensa diaria, cuyo más destacado representante fue *El Comercio*, fundado en 1906. En otras ciudades del país, la conversión de los periódicos en diario fue muy lenta. En la mayoría, se mantuvieron semanarios o inter diarios hasta mediados del siglo (Ayala, 2012: 15).¹⁰⁸

Por otro lado, durante esta etapa, la tendencia periodística de respaldar candidaturas presidenciales, así como de ejercer oposición a los gobiernos de turno, no cambió: «Hubo continuidad en los contenidos. Siguió teniendo peso la política coyuntural y aunque los diarios se definían como independientes, tomaban al fin y al cabo partido» (Ayala, 2012: 17).

Leónidas Plaza (1912-1916) tuvo que enfrentar la oposición de siete semanarios guayaquileños y la promoción de las candidaturas presidenciales de Alfredo Baquerizo Moreno, Rafael María Arízaga y Federico G. Marín en:

- El Amigo del Pueblo (1915),
- La Mañana (1915),
- El Voto Popular (1915),
- Rayos y Centellas (1915),
- Guayaquil Gráfico (1916),
- El Fusil (1916),
- El Mosquito (1915),
- La Patria Ecuatoriana (1915), y
- El Gladiador (1915)

¹⁰⁷ Ibíd. III: 22-218.

¹⁰⁸ Al respecto, vale mencionar a Los Andes, periódico riobambeño permanente y de emisión regular a partir de 1918, fundado por jóvenes liberales en el contexto sociopolítico conservador de aquella ciudad (Lara, 2007: 4-5).

Alfredo Baquerizo Moreno, presidente entre 1916-1920, no enfrentó a muchos diarios opositores, únicamente a El Cascabel en 1918 y El Luchador en 1919. Sin embargo, casi al término de su período, algunos semanarios porteños promovieron las candidaturas de José Luis Tamayo y Gonzalo Córdova:

- El Quinquín,
- El Jumito,
- La Patria,
- El Aviador Ecuatoriano,
- El Serrano,
- La Mano que Aprieta, y
- El Estandarte

Durante la presidencia de José Luis Tamayo (1920-1924), sobresalieron los semanarios caricaturescos como: El Clarín, El Figaro y La Bruja en 1922; y La Marica de Palo en 1923. El 16 de septiembre de 1921, bajo la inspiración de Ismael Pérez Pazmiño, hizo su aparición El Universo, hasta hoy el mayor diario de circulación y uno de los de mayor fuerza informativa y de opinión nacional.¹⁰⁹ Finalmente, en el fugaz mandato de Gonzalo Córdova (1924-1925), se publicaron nueve periódicos de variados temas (ver Anexo 33).

De estos datos se puede inferir que tanto las empresas, sociedades e instituciones, de carácter particular o privado (18 periódicos), así como los movimientos sociales de ideología izquierdista-socialista (14 periódicos), tuvieron un mayor protagonismo periodístico frente a la promoción de ideas del Partido Conservador (2 periódicos). No obstante, los editoriales, que defendían o vapuleaban a los gobiernos de turno y promovían candidaturas políticas presidenciales, se habían configurado como una práctica institucionalizada de la prensa escrita.

Estas fueron las características que entretejieron la composición de la estructura política y social del Ecuador a inicios del siglo XX.

2.4. El descontento social

Durante el período ubicado entre 1912 y 1925, todas las grandes figuras y grupos políticos, que gobernaron al país por turnos, fueron el resultado de consecutivos ententes entre las personas ligadas al Banco Comercial y Agrícola y al sector liberal placista, acaudillado por el general Leónidas Plaza Gutiérrez, vinculado muy estrechamente a la aristocracia quiteña (Gómez, 1998: 437). El grupo económico nucleado alrededor de este omnipotente banco, convertido en el mayor acreedor del Estado, congeló los salarios y quería que los efectos de la crisis económica recayeran sobre el pueblo trabajador (Ycaza, 1988: 10).

Debido al secuestro del Estado por parte de la banca guayaquileña y la profunda crisis económica que se gestó a nivel nacional, la agitación y el descontento social tuvieron como protagonistas a las masas obreras. Richard Milk (1997: 38-43), en su libro *Movimiento obrero ecuatoriano: el desafío de la integración*, sostiene que la capacidad de organización de la sociedad, con la aparición de movimientos sociales —obreros, artesanos, ferroviarios—, se visibilizó a raíz del desempleo, los índices elevados de inflación y la escasez de alimentos. Entre 1914 y 1918, hubo un aumento de precios de los artículos vitales, en un 138% (Luna, en: Marchán, 2013: 236).

Desde los años veinte, se potenciaron las capacidades organizativas y de movilización de viejos grupos humanos, como artesanos y militares; pero también hicieron su ingreso a la escena nacional nuevos actores sociales: los obreros y las clases medias, que exigieron su reconocimiento social y político¹¹⁰ (Almeida y Calderón, 2009).

Los movimientos sociales de la época estaban organizados, en su mayoría, por distintos grupos laborales y todos luchaban por la equidad y el bienestar del obrero (Milk, 1997: 38-43). Ya desde el gobierno de Plaza, se presentaron movilizaciones nacionales encabezadas por organizaciones laborales, que demandaron una jornada diaria de 8 horas y de 6 días a la semana. Ejemplo de ello fue la movilización de los sectores populares del 1 de mayo de 1913, cuando las protestas llegaron al punto de apedreamiento de los tranvías que no reconocieron el paro (Núñez, 2011: 265-285).

¹⁰⁹ «Periodismo», en Enciclopedia del Ecuador, última modificación mayo 16, 2013. <http://enciclopediaecuador.com/temasOpt.php?Ind=1730&Let=>

¹¹⁰ En este marco surgió el realismo social y el indigenismo.

Entre 1916-1920, las huelgas y protestas, de trabajadores cacahueros, empleados de farmacias, operadores de carros urbanos, trabajadores ferroviarios, operarios de sastrería, zafreiros de los ingenios, mineros, obreros tipográficos y textiles, se hicieron sentir. Imbuidos por un corriente de izquierda socialista, demandaron la jornada de 8 horas diarias, indemnizaciones por accidentes de trabajo, asistencia médica en los campamentos y, en 1919, no verse obligados a inscribirse en catastros policiales para ejercer sus labores. Este último suceso desembocó en enfrentamientos armados con la Policía. Los años veinte fueron años de agitación y movilización, de manera especial de la clase obrera de Guayaquil, que reclamaba alza de salarios y reducción de horas de trabajo (Carlosama, 2000) (ver Anexo 34).

- 1914: huelga de trabajadores del ferrocarril, en Bahía de Caráquez (Chone), por pago de salarios
- 1916: huelga de trabajadores del Ingenio Valdez, por alza de salarios y disminución de la jornada de trabajo
- 1916: huelga de cacahueros de Guayaquil, por elevación de salarios
- 1916: huelga de conductores y vagoneros de los carros urbanos de Guayaquil, por elevación de salarios y cumplimiento de jornada de trabajo
- 1918: huelga de ferroviarios de Durán y de otras estaciones del ferrocarril
- 1918: huelga de peluqueros de Guayaquil, por alza de salarios
- 1918: huelga de mineros de Zaruma, por alza de salarios
- 1919: huelga de los obreros de las minas de Portovelo, por aumento salarial
- 1919: huelga de operarios de sastrería de Riobamba, por alza de salarios
- 1920: huelga de empleados de boticas de Guayaquil, por aumento salarial (Luna, en: Marchán, 2013: 237)

Finalmente, durante la presidencia de José Luis Tamayo (1920-1924), la Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE) decretó, entre el 13 y 15 de noviembre de 1922, un paro general de actividades en Guayaquil, motivado por el triunfo de los ferroviarios del 17 de octubre del mismo mes. Se habían unido los ferroviarios, los trabajadores de la empresa eléctrica, los transportistas urbanos. El presidente Tamayo pidió la intervención de la Fuerzas Armadas, quienes dieron muerte a los 2000 obreros de la FTRE el 15 de noviembre de 1922. Esta masacre obrera trascendió en la historia y literatura ecuatoriana.

Además del malestar de la sociedad urbana, se registraron dos levantamientos indígenas durante la presidencia de Tamayo: la primera en Guano, Cubijíes y Paquicahuán (1921), para protestar contra las leyes de impuestos territoriales; y la segunda en la Hacienda de Leito-Tungurahua (1923), donde la fuerza pública reprimió a los indígenas con ferocidad. En este panorama, apareció el libro *El Indio Ecuatoriano* del escritor Pío Jaramillo Alvarado en 1922 (*La Hora*, 27 de junio 2006).

A decir de Milk (1997: 38-43), este fue el período del desarrollo de las concepciones organizativas del sindicalismo obrero, de emergencia de la protesta rural y de la organización de los campesinos de las haciendas de la Asistencia Pública y de los trabajadores agrícolas de las zonas de cañi culturas. Pero también fue la etapa de estructuración de los partidos políticos de izquierda, que se fundaron en años posteriores: Partido Socialista (1926) y Partido Comunista (1931). El horizonte era el de un Estado capitalista que representaba al frente oligárquico, conformado por agroexportadores y banqueros. La siguiente tabla sintetiza los objetivos y acciones de algunas organizaciones sociales a raíz de la masacre obrera de 1922 en Guayaquil.

Tabla 3.- Objetivos y acciones de organizaciones sociales (1922)

ORGANIZACIONES*	OBJETIVOS	ACCIONES
Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE) Sociedad Cosmopolita de Cacahueros Tomás Briones	Respaldo el paro nacional de la FTRE.	Sugerencia de una fuerte participación anarquista en la huelga.
Gremio de Carpinteros en Quito		Creación de una cooperativa de Crédito.
Movimiento Ferroviario - Obreros en Durán		Adhesión a la protesta. Toma del taller y paro de todo el transporte de la costa al interior.
Sociedad La Artística	Formular un cuestionario sobre el efecto de la Ley Monetaria, que permitía la emisión de moneda en billete sin respaldo alguno.	Reuniones y discusiones acerca de cómo enfrentar la espantosa crisis económica.
Sociedad Feminista La Aurora	...	Colectas en Guayaquil y Durán.
Universidad de Guayaquil	Tratar la nueva Ley de Instrucción Pública.	Protestas por la reorganización educativa que amenazaba la autonomía de la institución.
Universidad Central de Quito		Declaración de apoyo a las demandas expuestas en Guayaquil.

Fuente: Milk, Richard (1997). Movimiento Obrero Ecuatoriano: el desafío de la integración, Quito: Abya-Yala, pp. 29-151.

Elaboración: María Elena Albán, Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

* Otras organizaciones: Compañía de Gas, Confederación Obrera del Guayas, La Cervecería, La Curtiduría «La Iberia», la compañía de abastecimiento de agua, Asociación Gremial del Atiller, Liga Obrera del Guayas.

3. Crisis económica

3.1. Agroexportación y banca privada

Debido a la caída del precio del cacao en el mercado internacional por causas de la Gran Guerra,¹¹¹ los productores y exportadores guayaquileños, aliados con la oligarquía bancaria,¹¹² entraron en gestiones con el presidente Leónidas Plaza para salvar el Banco Comercial y Agrícola. Así, el 6 de agosto de 1914, el presidente Leónidas Plaza emitió un decreto ejecutivo conocido como Ley Moratoria, «mediante el cual suspendía por 30 días la obligación bancaria de pagar oro a los tenedores de sus billetes» (Martínez, 1988: 18). Antes de cumplirse el mes, el Congreso ratificó y declaró en vigencia indefinida la decisión presidencial.

La Ley Moratoria les permitió a los bancos hacer emisiones fraudulentas, que se convirtieron en préstamos al Estado (Paredes, 1989: 20). «Esta política bancaria ocasionó la desvalorización de nuestra moneda, la especulación con el cambio, la rivalidad entre los bancos y sobre todo llevó a la desesperación popular, por su aguda pobreza» (Martínez, 1988: 19).

Sin embargo, la crisis económica de este período plutocrático tuvo dos vertientes. Por un lado, el desajuste en el comercio externo restringió los ingresos fiscales, obligando a los gobiernos a acudir al endeudamiento interno, al gasto deficitario, la expansión monetaria o el incremento de impuestos (Paz y Miño, 2010: 2). Por otro lado, la caída del precio del cacao en el mercado internacional frente a países como Costa del Oro y Brasil y las plagas que devastaron las haciendas cacaoteras (Luna, en: Marchán, 2013: 238). Sin embargo, los agroexportadores de cacao se habían organizado en la Sociedad de Agricultores, lo cual les permitió una salida para salvaguardar sus intereses.

¹¹¹ «La guerra transcurría y la situación económica se agravaba en el país, a partir de 1917 el precio del cacao, que era el producto que sostenía la economía nacional, se había desplomado al romperse el equilibrio entre la oferta y la demanda; y por el ingreso de los Estados Unidos al conflicto, los pocos buques que hacían el transporte marítimo a y desde nuestros puertos, eran utilizados para el transporte de tropas al escenario de la guerra quedando reducido al mínimo el tonelaje destinado al comercio» (Gómez, 1998: 436-37).

¹¹² En 1914, existían en Guayaquil dos grandes bancos facultados para emitir billetes en proporción a su respaldo en oro: Banco Comercial y Agrícola (exportadores de cacao) y Banco del Ecuador (importadores).

De acuerdo a Chiriboga, citado en Milton Luna (1989: 31-39), el control de la Asociación de las exportaciones de cacao permitió disponer del grueso de divisas del país y, por tanto, estar en condiciones de realizar prácticas especulativas en perjuicio de los necesitados importadores. A medida que los precios internacionales decayeron, la Asociación, para compensar las pérdidas, se endeudó con la banca nacional, en especial, con el Banco Comercial y Agrícola y con el Mercantil Bank of América (MBA) (197).

Es necesario resaltar que las familias que manejaban la exportación del cacao en la década del veinte eran las élites económicas. Sus propiedades demostraron su poder económico, que a través del tiempo se convirtió también en poder político, influyendo en políticas y leyes de la sociedad civil, como fue el caso de la Ley Moratoria (Milk, 1997: 31-33). Según Núñez (2011: 271), los señores del Gran Cacao detentaban el poder económico, político y cultural. De su seno salían los presidentes de la República, los ministros de Estado o los senadores, diputados y gobernadores de las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro. De la Torre (2004) comenta al respecto:

La familia Aspiazu y Seminario fueron las mayores propietarias y exportadoras de cacao en la época del auge de este producto. Llegaron a poseer en 1900, 99 propiedades valuadas en \$ 3.349.269,29, es decir, 6.866.000 sucres. Tenían 3 casas exportadoras de cacao, 6 empresas industriales, 3 compañías de servicio y acciones en los Bancos Comercial y Agrícola y del Ecuador (De la Torre, 2004: 87).

Un hijo de Lautaro Aspiazu, se casó con una hija de Miguel Seminario. De la unión de la familia Aspiazu y Seminario, resultó su hijo Fernando, gerente del Banco del Progreso, el noveno de su monto de activos; vicepresidente de la Corporación Financiera Ecuatoriana (COFIEC) y ocupó otros cargos en instituciones estatales como: Ministro de Educación, en el gobierno de Camilo Ponce (1956); Ministro de Finanzas, en el gobierno de Jaime Roldós (1979). Su hermano Jaime fue gerente del Banco de Guayaquil, Director de COFIEC y candidato de la Presidencia de la República por el partido liberal, Frente Radical Alfarieta en 1984 (De la Torre, 2004: 87).

Tabla 4.- Los socios principales y preferidos en la asociación período: 1914-1922

AÑO	MIEMBROS	CARGO
1913-1922	Enrique Seminario, Caamaño Tenguel Estate Ltd., Plantaguen Clementina, Deutsche Ecuador Cacao, Lautaro Aspiazu y los Morla	La lista de los mayores accionistas creció de 872, en diciembre de 1913, a 3441 en diciembre de 1921, pero estos productores no se desempeñaban como directivos.
1922	Lorenzo Tous	Presidente de la Junta, principal director del Banco Comercial y Agrícola
1922	Francisco Urbina Jado	Gerente perenne del Banco Comercial y Agrícola y miembro del Directorio de la Asociación
1922	Juan Illingworth y Enrique Baquerizo Moreno	Miembros del Directorio de la Asociación
1922	Carlos Marcos Illingworth (padre de Juan Illingworth)	Directorio del Banco Comercial y Agrícola

Fuente: Luna, Milton. «Regiones, clases y enfrentamientos sociales en los veinte». En: Marchán, Carlos (compilador) (2013). *Crisis y Cambios de la Economía Ecuatoriana*, 239. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica.
 Adaptación: María Elena Albán, Patricia de la Torre A. (directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

La ilegalidad bancaria en las emisiones hizo su aparición en el déficit en los presupuestos fiscales, que se intensificaron a partir de 1914. Los gobiernos siguientes recurrieron a préstamos al Comercial, los mismos que nunca fueron negados. Se establecieron entre el acreedor y el deudor vinculaciones poderosas, tanto que desde entonces, las administraciones pasaron a ser apoyadas, financiadas y defendidas por la banca. Los gobernantes no podían fiscalizar o supervigilar la economía nacional; sino, por el contrario, se veían obligados por razones de «gratitud», a estimular en los bancos la emisión clandestina que provocaba la especulación, la inflación y el contrabando.¹¹³

¹¹³ Ruiz, Eva. «sidro Ayora: máximo ejecutor de los ideales julianos» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1897, p. 40.

El Estado dependía del sector agroexportador-bancario para cubrir gastos administrativos, como el pago a la burocracia civil y militar. Esta dependencia hizo que el aparato jurídico se moldeara a las necesidades de la Sociedad de Agricultores y del Banco Comercial y Agrícola, que en definitiva eran los mismos.

Tabla 5.- Excedentes de emisión y deuda del Gobierno, banco comercial y agrícola (1913-1925)

AÑO	EXCEDENTE ILEGAL	DEUDA DEL GOBIERNO
1913	2'121.233	4'907.039
1914	5'989.817	6'247.045
1915	2'386.749	6'685.409
1916	6'378.979	7'199.286
1917	5'903.120	7'312.852
1918	7'527.972	8'347.196
1919	8'245.589	8'975.982
1920	5'902.030	9'636.347
1921	5'498.958	10'334.813
1922	9'543.843	11'218.259
1923	11'838.255	11'909.612
1924	15'882.123	12'578.304
1925	18'060.777	27'262.496

Fuente: Ruiz, Eva. «Isidro Ayora: máximo ejecutor de los ideales julianos» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1897, p. 43.

Según Martínez (1988: 19), el Gobierno Nacional había alcanzado, ya desde 1914, un endeudamiento con el Banco Comercial y Agrícola, por un consolidado de S/. 6 247 045; justificado entonces en el gasto real del Ejército —84% de esa suma—, que aún venía librando una larga y costosa campaña represiva contra los restos de las montoneras campesinas alfaristas en la provincia de Esmeraldas. Sin embargo, para 1922, seis años después del armisticio con la guerrilla de Esmeraldas, la deuda del Gobierno con el Banco Comercial y Agrícola había sido elevada hasta S/. 11 218 259, es decir, sobre el 30% de toda la deuda pública (interna y externa).

4. Isidro Ayora Cueva (1879-1979): «El carisma racional de padre castigador»

4.1. Datos biográficos

Isidro Ayora Cueva nació en Loja en 1879 y falleció pocos meses antes de cumplir 100 años de edad. Su padre fue el médico Benjamín Ayora y su madre Beatriz Cueva. La rama paterna de Isidro Ayora pertenecía al campo de la política y también al de la Iglesia Católica. Así su abuelo fue senador; uno de sus tíos, José María Ayora, fue ministro del presidente Alfredo Baquerizo; y otro de ellos fue canónigo de la Diócesis de Loja. Por el lado materno, su tío Mariano Cueva fue vicepresidente de la República, en la época de García Moreno y Manuel Benigno Cueva, vicepresidente de Eloy Alfaro. Así estas dos corrientes ideológicas, parte de su entorno familiar, la una conservadora y la otra liberal, estuvieron presentes en su formación.¹¹⁴ Sin duda, su familia le fue favorable para la obtención de becas de estudio en Alemania.

¹¹⁴ Ruiz, Eva. «Isidro Ayora: máximo ejecutor de los ideales julianos» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1897, pp. 1-25.

Estudió en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Quito. En 1900, fundó con otros compañeros la Corporación de Estudios de Medicina y dirigió su revista. En 1901, fue profesor de Humanidades en el Instituto Nacional Mejía. En 1902, fue interno del Hospital Eugenio Espejo y presidió la Corporación de Estudios de Medicina. En 1904, ascendió a Oficial Mayor de la Secretaría de la Cámara del Senado y el 21 de Enero de 1905, se graduó de Doctor en Medicina y Cirugía. Con 26 años de edad, el presidente Leónidas Plaza Gutiérrez le concedió una beca de estudios en la Universidad de Berlín, cuyo desempeño fue brillante en los estudios de obstetricia y ginecología.

Desde 1916, incursionó en la política y fue diputado por su provincia Loja. Entre 1918 y 1924, fue concejal y presidente del Municipio de Quito; su trabajo se encaminó a las actividades de higiene de la ciudad. Fue Decano de la Facultad de Medicina en 1917 y fundó la Escuela de Enfermeras; en 1925, fue nombrado rector de dicha universidad, también director del Hospital de San Juan de Dios, el Hospital Civil. Estableció la primera Casa-Cuna de Quito y fue el segundo presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana. En asociación con los colegas Ricardo Villavicencio y Ángel Suárez, fundó la Clínica Quirúrgica que posteriormente tomó el nombre de Clínica Ayora.

Era poseedor de una inteligencia aguda. Se destacaba por su pragmatismo, sobre todo, en la gestión de proyectos y procesos de gestión institucional, en cargos de alta autoridad; sin duda era un líder racional al estilo weberiano. Su formación en Alemania se incrustó en su pensamiento y acción, apartándolo de la imagen de un caudillo latinoamericano.

Tras la Revolución Juliana de 1925, se sucedieron varias Juntas de Gobierno Provisional en el país. En la segunda, en 1926, fue parte de la misma como Ministro de Previsión Social, Trabajo y Agricultura, en donde se aprobó la Ley Nacional de Asistencia Pública. Así, Ayora ingresó de lleno en la política en una de las etapas más críticas del Ecuador, cuyos niveles de conflictividad política y económica llevaron al país al caos. Este clima se extendió hasta finales del año 1945, con el populismo avasallador de Velasco Ibarra (Pérez, 2013).

En febrero de 1926, se realizó en Quito una conferencia bancaria, con la finalidad de analizar las reformas sobre este sistema con los representantes de la banca guayaquileña. Se consideró que la reforma de la Revolución Juliana era inviable mediante acuerdos con aquellos grupos; así, se disolvió la Segunda Junta y el 1 de marzo se formó la Junta Suprema Militar. Esta, sorpresivamente, designó Presidente Provisional de la República a Isidro Ayora, con facultades absolutas, era una dictadura.

La Revolución Juliana de origen militar pasó a otro momento con un nuevo grupo político que se propuso impulsar lo estatal nacional, con el nombre comúnmente concedido de «centralizar al país». Es pertinente señalar que fueron las Fuerzas Armadas quienes sostuvieron este proceso político.

Hacia finales de la década de 1920, el poder siguió en manos de los políticos existentes en 1925. La pobreza se agudizó a causa de la caída de la producción de cacao, causada por una plaga y el consecuente desempleo. Lentamente se fue fraguando la crisis social, económica y política. Comenzaron las agitaciones laborales y las huelgas estudiantiles. Hubo un intento de golpe de Estado, por parte del general Gómez de la Torre y los forcejeos de los partidos tradicionales por acceder al poder. También se sumaron los efectos de la depresión mundial de noviembre de 1929, con la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York.

Ayora se enfrentó a un grave problema económico, en donde el voto de censura a su Ministro de Gobierno Julio E. Moreno y la sublevación del batallón Chimborazo, le obligaron a presentar la renuncia. Designó al coronel Luis Larrea Alba, nuevo Ministro de Gobierno, para que la Asamblea legalmente le designara su sucesor; renunció irrevocablemente volviendo a su ejercicio profesional tras cinco años fructíferos de gobierno.¹¹⁵

En 1940, con 61 años de edad, Ayora fue designado Miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1942, habiendo adquirido la hacienda San Antonio de Uyumbicho, fue presidente fundador de la Asociación Holstein Friesian del Ecuador, luego llamada «Asociación de Ganaderos», entidad que manejada por muchos años por Galo Plaza Lasso, hijo del ex presidente Leónidas Plaza. Esta se transformó en un monopolio todopoderoso, que reguló los precios de la leche en el país (Pérez, 2013).

¹¹⁵ En 1931, el Ministro de Guerra coronel Carlos Guerrero, uno de los oficiales que lideró la Revolución Juliana, advirtió a los oficiales en servicio que no se afiliaran a la Masonería; muchos de ellos se negaron y comenzó la conspiración en el Cuartel de Ingenieros, por lo que Guerrero dispuso el cambio de Jefe en esa unidad y envió al nuevo Jefe, que fue detenido. Ayora concurrió a varias unidades militares sin encontrar apoyo (Pérez, 2013).

En 1946 falleció su esposa y Ayora viajó a San Fernando en California, donde residía una de sus hijas. En 1951, el presidente Galo Plaza Lasso le rindió homenaje y una carta suscrita por numerosos amigos afectos al régimen le pedía que aceptara la candidatura a la Presidencia de la República, pero se excusó pues tenía 72 años de edad.

Regresó al Ecuador al ejercicio profesional en la Clínica Isidro Ayora. Fue electo nuevamente presidente de la Asociación Holstein Friesian. En 1954, presidió la Sociedad Médico Quirúrgica de Quito. En 1955, celebró sus Bodas de Oro Profesionales, la Universidad de Berlín le concedió el Doctorado Honoris Causa. En 1957, fue otra vez Director de la Maternidad Isidro Ayora de Quito.

Falleció el 22 de Marzo de 1978, faltando pocos meses para cumplir 100 años. Dejó como legado numerosos discursos, artículos periodísticos y trabajos científicos, presentados en diversos Congresos de Medicina.

4.2. Recuperando el equilibrio

Se podría decir que Ayora fue un dictador represivo, con una gestión en pro del desarrollo del Estado, con una capacidad de gestión racional para acercarse al equilibrio frente al embate de las fuerzas poderosas de la oligarquía guayaquileña, los nacientes movimientos sociales de corte socialista (como el obrero, campesino e indígena —la Federación Ecuatoriana de Indígenas (FEI), con Dolores Cacuango—), el álgido y agresivo clima de las disputas entre liberales y conservadores. Es interesante destacar que su gestión empezó restringiendo todo aquello que pudiera seguir profundizando la inestabilidad social y económica.

Tomó medidas frente a la libertad de prensa, clausuró numerosos periódicos pequeños y dos grandes como el *El Guante* de Guayaquil y *El Día* de Quito, cuyo director era Ricardo Jaramillo y uno de sus principales redactores Pío Jaramillo Alvarado. Petronio y Leónidas García fueron desterrados. El conservador Jacinto Jijón y Caamaño, que fue recibido apoteósicamente a su retorno del exilio, volvió a ser expatriado. También desterró a los dirigentes conservadores: Moisés Luna, Alejandro Lemus y Vicente Nieto; éste último, el popular Director de *Fray Gerundio*, periódico que tampoco volvió a aparecer. Encarceló y persiguió duramente a los que se atrevían a combatir sus reformas. Estableció cuantiosas multas y la confinación para los conspiradores ricos (Pérez, 2013).

Reprimió al movimiento de izquierda obrero y popular surgido en la masacre del 15 de Noviembre 1922, con la intención de disminuir la creciente influencia socialista, especialmente, en la costa ecuatoriana.

En 1927, clausuró el periódico *Confederación Obrera*. Persiguió a la Federación Agrícola de Naranjito. El 8 de febrero de 1931, impidió violentamente la reunión de un Congreso de Obreros Agrícolas y Campesino en Cayambe, auspiciado por el socialismo; este buscaba agrupar a las comunidades campesinas de Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha e Imbabura, con base en las cuales se estructuraría una Federación de Campesinos y trabajadores agrícolas. Para justificar la persecución y ocupación militar de la zona, el régimen aseguró que: «El buen nombre de la Patria se encontraba amenazado de continuo por la insidia comunista, que en toda forma y a toda hora estaba incitando al tumulto y a la rebeldía» (Reyes y Paladines, 2010: 50-51).

En un ambiente de miedo, Ayora logró concretar sus planes: redujo la deuda que sobre el Estado habían acumulado los bancos privados guayaquileños, los multó por las emisiones ilegales e incautación del metálico que guardaban en las bóvedas, a fin de constituir con él las reservas de oro del nuevo Banco Central Nacional.

Devaluó la moneda y se emitieron nuevas monedas. El país se inundó de «ayoras» y de «lauritas», nombres con los que el pueblo bautizó a las monedas de 100 y 50 centavos, en honor al Presidente y a la Primera Dama de la Nación. El oro, dobles cóndores y cóndores, de 50 y 25 sucres, respectivamente, fueron enviados a Inglaterra y a los Estados Unidos en calidad de depósito.

Con estas drásticas medidas, consiguió un presupuesto favorable para incrementar la burocracia, mediante la gestión administrativa nacional. Pudo efectuar numerosos ascensos y mejorar la condición del Ejército. Importantes sumas de millones de sucres se destinaron a la reserva del presupuesto nacional. Para algunos historiadores, en la gestión administrativa, existió despilfarro.

Su gestión tuvo una incidencia importante creando ministerios que el Estado carecía. A continuación, se nombran los más importantes:

- Creó, en junio de 1926, la Caja de Emisión y Amortización que luego se transformó en el Banco Central. En octubre, arribó al país la Misión Kemmerer por cinco meses, para modernizar la administración pública, presidida por el famoso profesor de Economía de la Universidad de Princeton Dr. Edwin Walter Kemmerer.

- El 10 de agosto del 27, se inauguró el Banco Hipotecario, que se convirtió en Banco Nacional de Fomento (BNF), para el apoyo a los agricultores del país. En mayo del 28, se fundó la Caja de Pensiones y Jubilaciones —hoy es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social—; en julio, el Instituto Geográfico Militar; en agosto, la Procuraduría General de la Nación; en diciembre, la Contraloría, las Direcciones del Tesoro y de Ingresos, la Comisión Permanente del Presupuesto, la Dirección General de Aduanas, la Superintendencia de Bancos y la Dirección de Suministros del Estado. En otras palabras, creó nuevas instituciones estatales de regulación y control y modernizó a otras existentes, en un período de casi un año.
- La Ley de Asistencia Pública, planeada por él mismo años atrás, sustituyó la de Beneficencia Pública creada por Eloy Alfaro, con lo cual inició una reforma significativa en la política social del Estado.

En agosto de 1928, se reunió una Asamblea Nacional Constituyente con diputados propios, designando el 9 de octubre como Presidente Interino a Isidro Ayora, y el 17 de abril de 1929 como Presidente Constitucional de la República para el período 1928-1932. Ayora creía en el Estado Nacional.

Es importante diferenciar el ejercicio del poder como dictador y como presidente constitucional, que radicó en el tipo de autoridad canalizada por el aval de las Fuerzas Armadas. Es interesante observar que fue en el gobierno de facto en donde concretó las obras que perduran hasta la actualidad. Esto da a pensar que la anomia ecuatoriana, una vez más, dio paso a que el orden y el avance del país se realizaran con el ejercicio de una autoridad autoritaria, que es parte de la cultura política ecuatoriana.

El liderazgo de Isidro Ayora es atípico en relación al líder político populista carismático; compagina con el arquetipo de ser padre castigador, pero no de héroe o redentor de la Patria, como el de García Moreno y Eloy Alfaro. Realizó un buen gobierno, con habilidades más técnicas que políticas, con mano dura, sostenida por la mano política —igualmente fuerte y dura— de su ministro de Gobierno: Julio E. Moreno, político liberal perteneciente a un liberalismo debilitado y que recibió su golpe de gracia con la revolución populista del 28 de mayo de 1944. El momento en que las FF. AA. le retiraron su apoyo, dejó su cargo.

Una de nuestras hipótesis es que el cerebro político tiene una dosis de irracionalidad y de pasión, como es la política; y la otra, en donde la razón permite edificar y cumplir actos administrativos, y el poder se materializa y concreta. Ayora es un constructor del Estado en donde el lado irracional pudo más que la razón.

5. Las constituciones políticas

La Asamblea de 1929 emitió la única Constitución de la presidencia de Isidro Ayora (1926-1931), estipulando las siguientes innovaciones en materia jurídica:

Entre las características generales, el territorio de la República lo comprendían todas las provincias con que se erigió la antigua Presidencia de Quito, además del archipiélago de Colón, antes de Galápagos. Las fronteras aún no demarcadas definitivamente se fijarían por tratados públicos u otros medios previstos en el Derecho Internacional (CP 1929, Art. 2). Se reconoció al español como idioma nacional (CP 1929, Art. 6).

En lo que concierne a la organización del Poder Legislativo, se estableció para la composición de la Cámara del Senado, las representaciones funcionales para los profesores, periodistas, academias y sociedades científicas, agricultores, comerciantes, industriales, obreros, campesinos y militares,¹¹⁶ además de un senador para la tutela y defensa de la raza india (CP 1929, Art. 33). Las primeras nociones de protección de los indígenas, como se recuerda, se remiten a las constituciones de Alfaro.

En cuanto a la representación de la Cámara de Diputados, las provincias cuya población excedía de 100 000 habitantes elegían un diputado por cada 50 000; pero si quedaba un exceso de 25 000 o más, tenían derecho a elegir otro diputado. Las provincias que tenían menos de 100 000 habitantes elegían dos diputados, cualquiera fuere su población. Las provincias orientales elegían un diputado por cada una de ellas, sin la necesidad de ser nativos de la respectiva provincia ni haber residido en ella (CP 1929: 43).

Respecto al Poder Ejecutivo, se estableció que no podía ser elegido Presidente de la República ningún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del Presidente. Tampoco podían serlo el Encargado del Poder Ejecutivo, en el momento de la elección, ni ningún pariente

¹¹⁶ «Si una o más de las instituciones a que se refiere el Artículo 33 no llegaren, por cualquier motivo, a designar su representante o representantes funcionales, el Senado se entenderá constituido y continuará funcionando sin dichos representante o representantes» (CP 1929, Art. 35).

del mismo, comprendido dentro de los grados determinados (CP 1929, Art. 75). El Poder Ejecutivo no podía someter al Congreso ningún presupuesto nacional cuyos egresos no estuvieran equilibrados con los ingresos (CP 1929, Art. 101). Si resultaba algún déficit en la liquidación definitiva del presupuesto anual, el Presidente de la República debía presentar al Congreso un mensaje especial explicando las causas del déficit, acompañando al mensaje los documentos justificativos correspondientes (CP 1929, Art. 114).

Respecto al manejo institucional, por vez primera en la historia del Ecuador, se creó el Ministerio Público; bajo la suprema dirección del Gobierno, por el Procurador General de la Nación, por los fiscales de los tribunales de Justicia y por los demás funcionarios que designe la ley. Sin embargo, las funciones y atribuciones de esta institución no quedaron especificadas (CP 1929, Art. 134).

En lo que se refiere al Régimen Administrativo Interior, el territorio ecuatoriano mantuvo su división político-administrativa en provincias, cantones y parroquias, eliminando al gobernador de la provincia de Pichincha, pero conservando al jefe político en los cantones y al teniente político en las parroquias (CP 1929, Art. 138). Se instauraron, además, Concejos Provinciales en cada capital de provincia, cuyas atribuciones fueron:

- Formular el reglamento, según el cual debe ejercer sus atribuciones, y someterlo a la aprobación del Consejo de Estado;
- Elegir al Senador a que se refiere el N.º 1 del Artículo 33 de la Constitución;
- Ejercer las atribuciones que le confieran la Ley de Elecciones y la de Régimen Municipal;
- Vigilar las obras públicas provinciales, cantonales y parroquiales;
- Coordinar la acción municipal en forma que esta tenga mayor eficacia y redunde en beneficio de toda la provincia;
- Informar al Congreso y al Poder Ejecutivo acerca de las necesidades y mejoras de la respectiva sección; y
- Ejercer las demás atribuciones que le concedan las leyes, para el cumplimiento de los fines precedentes (CP 129, Art. 139).

Los Concejos Provinciales adquirieron un sólido poder político-administrativo, pues vigilaban las obras públicas en los tres niveles seccionales. Pero también debían rendir cuentas e informar de las necesidades de las secciones al Congreso y al Poder Ejecutivo. La administración de los intereses locales, estuvo a cargo de las Municipalidades, que eran autónomas en el ejercicio de sus funciones e independientes de los otros Poderes Públicos, dentro de la Constitución y de las leyes generales del Estado. Sus miembros eran responsables ante los jueces respectivos por los abusos que cometieran, colectiva o individualmente (CP 1929, Art. 140-141).

Por otra parte, el archipiélago de Colón y las provincias de la región Oriental, eran gobernados por leyes y reglamentos especiales. La ley relativa al régimen de las provincias de la región Oriental determinaría, en lo posible, la manera de hacer efectivas para sus habitantes indígenas las garantías constitucionales. La propiedad de estos, si tuvieran establecimientos fijos o se agruparen en poblaciones, sería especialmente respetada (CP 1929, Art. 143-144).

En cuanto a las garantías constitucionales, se incorporó el recurso de Habeas Corpus (CP 1929, Art. 151-158). Se concedió el voto a la mujer (CP 1929, Art. 13); incluso, se estableció que el Estado tenía la obligación de dispensarle atención preferente, tendiendo a su liberación económica y que velaría, de modo especial, por su educación profesional técnica, capacitándola, entre otras posibilidades, para que pueda tomar parte activa en la Administración Pública (CP 1929, Art. 168).

Si bien los primeros pasos para la construcción del ferrocarril empezaron con García Moreno (1861-1875) y se concretaron posteriormente con Eloy Alfaro (1896-1911), fue con la CP de 1929 que se instauró una norma constitucional que determinó la continuidad de la construcción del ferrocarril, a partir de la aprobación de los empréstitos parciales autorizados por la Asamblea. Bastaba la aprobación del Consejo de Estado para que el Poder Ejecutivo llevara a ejecución los empréstitos parciales, cuya contratación fuera autorizada por la Asamblea en Leyes de 8, 9 y 14, de enero de aquel año; para las obras del ferrocarril de Puerto Bolívar a Río Amarillo y de la carretera de este punto a la ciudad de Loja, del saneamiento de Guayaquil, el ferrocarril de Sibambe a Cuenca y del ferrocarril de Quito a Esmeraldas (CP 1929, disposiciones transitorias 8).

Finalmente, si bien esta CP encauzó institucionalmente a la Revolución Juliana de 1925, al mismo tiempo se desvirtuaron sus fines. No obstante, se sentaron las bases de la actual administración pública nacional, que implicó la formación de nuevas redes estatales mediante nuevas organizaciones, es decir, una política pública nacional.

6. Reflexiones conclusivas

El Ecuador de inicios de siglo XX era un país que no solo había cedido frente a las pretensiones expansionistas de sus países vecinos, sino, también, al arbitraje de potencias extranjeras. Era un país carente de soberanía. En cuanto a la delimitación del territorio interno, la administración central tuvo ligeras intenciones en delimitar y controlar la región Amazónica; el proceso de provincialización y cantonización fue parte de esta iniciativa.

El siglo XX también configuró el consorcio de intereses entre la banca, principalmente guayaquileña, y los intereses del Estado. La estructura estatal era vista como el espacio donde podían desplegarse libremente las intenciones económicas de los sectores más influyentes del país. Esta estrecha dependencia debilitó el proceso de formación del Estado ecuatoriano.

Los partidos políticos, más que ideologías, representaban los vínculos patrimoniales entre las instituciones bancarias y sus intenciones de ocupar el solio presidencial. La prensa local fue un actor activo en estos sucesos. El descontento y malestar en las clases trabajadoras fue el resultado de la agobiante crisis inducida por los abusos de la oligarquía local, enquistada en el poder estatal nacional. El país carecía de una institución de control y regulación de la política y la economía.

Isidro Ayora apareció en el punto más alto de la crisis, con el objetivo de recuperar el equilibrio frente al desorden, provocado por las fuertes instituciones bancarias y la impericia de la estructura estatal en ejercer control sobre ellas. Con mano dura y represiva, colocó en orden al país. Esto fue posible gracias al apoyo de las Fuerzas Armadas; su papel político era sinónimo de estabilidad ante toda la sociedad, pero era aparente porque al interior las divisiones internas eran producto del grado de funcionalidad a los poderes de las élites. Con Ayora, se instauran nítidamente estos árbitros en la incipiente y precaria democracia ecuatoriana.

CAPÍTULO VI

Los entornos de la crisis de Guillermo Rodríguez Lara

Período 1932-1972

1. Territorio del Estado ecuatoriano

1.1 Límites territoriales internacionales

Durante esta etapa de crisis, la definición del espacio territorial del Estado ecuatoriano tuvo algunos reveses diplomáticos: entre 1936 y 1938, se llevaron a cabo las Conferencias de Washington — propuesta de arbitraje de Perú— que finalmente resultaron inútiles cuando dicho país abandonó las negociaciones. Tres años más tarde, el Acuerdo de Talara (del 2 de octubre de 1941) propuso definir una zona desmilitarizada entre los territorios de Ecuador y Perú, bajo seis Observadores Militares de los tres países mediadores: Argentina, Brasil y Estados Unidos (Trabucco, 1968: 124).¹¹⁷

Al año siguiente, el 29 de enero de 1942 «le fue impuesto al Ecuador un tratado de límites que le cercenaba la mayor parte de su territorio oriental y le privaba de acceso al Amazonas, el histórico “Río de Quito”» (Núñez, 2011: 300). Pese a que la delegación ecuatoriana que concurrió a esta conferencia no fue a suscribir un tratado de límites, sino a exigir su derecho sobre el territorio que le pertenecía frente a la invasión peruana, existió la presión internacional por la abdicación del Ecuador frente a Perú. El Protocolo de Río de Janeiro fue suscrito entre Ecuador y Perú bajo la presión de los Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile¹¹⁸ (ver Anexo 35).

Posteriormente, durante la presidencia de Galo Plaza Lasso (1948-1952), «se estableció la inexistencia del divorcio de aguas entre los ríos Santiago y Zamora, señalado en el Protocolo de Río de Janeiro, por lo que el gobierno suspendió la delimitación fronteriza y proclamó la inejecutabilidad de este documento» (Núñez, 2011: 318).

Sin embargo, fue en 1960, durante el cuarto velasquismo, que se planteó la tesis de la nulidad de dicho tratado. La proclamación de José María Velasco Ibarra fue en estos términos:

¿Es que ése es un Tratado? ¿Cabe que se celebre un contrato con la pistola en el pecho del contratante? El tratado de Río de Janeiro es un tratado nulo. Nosotros no queremos la guerra. Nosotros no provocamos escándalos en el mundo sudamericano, pero nosotros no reconocemos jamás el Tratado de Río de Janeiro [...] El Ecuador exige de la América Latina, exige del Panamericanismo que para que haya justicia en el Continente, el Ecuador tenga un Puerto en el gran Río Amazonas, tenga un asiento geográfico en el Oriente, base de la nacionalidad futura ecuatoriana¹¹⁹ (Tobar y Luna, 1994: 345).

¹¹⁷ Art. 2.- «Que la creación de dicha zona tendrá por objeto la cesación de hostilidades, y la delimitación y fijación de las posiciones avanzadas de sus respectivas fuerzas militares que quedan concretadas expresamente por la líneas determinadas» (Trabucco 1968, 124).

¹¹⁸ Según Tobar y Luna (1994), «antes de suscribir el Protocolo de Río de Janeiro, el Canciller ecuatoriano “patentizó ya la incompatibilidad con el Derecho Internacional Americano de un tratado de límites, mientras estuviese ocupada por las fuerzas del agresor una parte cualquiera de nuestro territorio” y al efecto público dos volúmenes de “Dictámenes Jurídicos”, en los que diecisiete notables juristas de casi todos los países del Continente condenaron unánimemente cualquier hecho que significaría consagración de la fuerza, la agresión y la conquista. La nulidad del Protocolo de Río de Janeiro fue pues anticipada por lo más preclaro del pensamiento continental, incluido quien sería su suscriptor. El mismo sentido tuvo el Memorándum que los países mediadores entregaron a la Cancillería del Perú el 4 de octubre de 1941, conminándole a desocupar los territorios ecuatorianos, exhortándole a respetar las instituciones continentales y “llamando de nuevo su atención” por el incumplimiento de compromisos contraídos».

¹¹⁹ El Jefe del Estado, doctor José María Velasco, volvería a insistir en su planteamiento en varias oportunidades, algunas de ellas para refutar pronunciamientos peruanos; entre el 1 de septiembre de 1960 y el 12 de febrero de 1961, reiteró su pensamiento, en forma explícita o implícita, 34 veces, ya sea en discursos formales, intervenciones patrióticas, entrevistas a la prensa nacional o internacional y otro tipo de manifestaciones. En un solo día, el 12 de febrero de 1961, pronunció cuatro discursos públicos. Todos estos documentos se encuentran publicados en el folleto *Democracia Jurídica Interamericana*, editado en mayo de 1961 por «La Unión Interamericana de Periodistas para la XI Conferencia de Quito» (Tobar y Luna, 1994: 346).

Durante su quinta presidencia (1968-1970), Velasco Ibarra propuso una solución de carácter transaccional, que consistió en que Ecuador tuviera un puerto en el río Amazonas; esta propuesta fue rechazada por el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia (Tobar y Luna, 1994).

Tabla 6.- Ecuador y Perú respecto al puerto en el río Amazonas: 1968

PRESIDENCIA	TEMÁTICA	SITUACIÓN
José María Velasco Ibarra (1968-1970)	Construcción del puerto sobre el río Amazonas	«Cambiar el planteamiento»; llegar a una transacción honrosa; que el Ecuador tenga un puerto en el río Amazonas, que le corresponde por justicia; «transacciones civilizadas y justicieras deben reconocer al país expoliado, en zonas geográficas indispensables para su legítima e inevitable expansión y para su honor histórico». El pensamiento muy claro del Presidente Velasco Ibarra sobre la «transacción honrosa» está contenido en una carta que dirigiera al Embajador en Lima, Dr. Rafael García Velasco, el 4 de septiembre de 1970.
	El problema y la integración	Estudio de aspectos del proceso de integración, tanto regional como bilateral con el Perú, y aquellos que pudieran tener resonancia positiva en la solución del problema territorial. Se estudió la posibilidad de llegar a acuerdos para la utilización de los ríos de curso sucesivo y la concertación de convenios sobre tránsito, comercio fronterizo, unión vial, etc., todo ello teniendo presente el Art. 86 del Acuerdo de Cartagena.

Fuente: Donoso, Tobar y Luna Tobar, Julio y Alfredo (1994). Derecho Territorial Ecuatoriano, 351. Quito: Imprenta del Ministerio Relaciones Exteriores.
Elaboración: María Elena Albán, Patricia de la Torre A. (directora). «El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010». Quito. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

No obstante, entre 1963 y 1966, nuevos espacios geográficos correspondientes a la jurisdicción del Estado ecuatoriano habían sido afectados. De acuerdo a Agustín Cueva (1995: 163-164), los generales de la Junta Militar habían llevado a cabo, entre sus reformas, «la renuncia de la soberanía sobre las doscientas millas marítimas en favor de los Estados Unidos, lo que se denunció y comprobó posteriormente, en la Asamblea Constituyente». Esta fue una de las razones por las que la Junta fue destituida.

De esta manera, se puede advertir a través de la historia del derecho territorial ecuatoriano, que la forma de solucionar los conflictos limítrofes por parte de los gobernantes ha consistido en ceder territorios a países invasores y permitir la presión de potencias extranjeras, violentando así la soberanía nacional y el proceso de formación del Estado nacional. El intento de resolución fronteriza con el Perú se quedó en estos términos hasta la década de los noventa.

1.2. Límites territoriales nacionales

En el contexto de los límites nacionales del territorio del Estado ecuatoriano, los 40 años comprendidos entre 1932-1972 se enfocaron en la delimitación provincial y cantonal de la región Oriente, que hasta entonces estaba dividida en Napo-Pastaza y Santiago-Zamora.

A decir de Meza (2007), después de la guerra de 1941 y de las consecuencias de índole social generadas por la prolongada crisis económica y política de los años treinta, se operó una revalorización de los territorios fronterizos y en especial de la Amazonía. Así, en 1953, a la luz de la tercera presidencia de José María Velasco Ibarra, se dividió a la provincia de Santiago-Zamora en Morona-Santiago y Zamora Chinchipe, la primera con los cantones: Macas, Gualaquiza, Santiago, Limón Indanza, Sucúa (1962) y Palora (1970); y la segunda con los cantones: Zamora, Chinchipe y Yacuambi.

Asimismo, en la «Ley Especial de Oriente» de 1959, sancionada por Camilo Ponce Enríquez, se dividió a la provincia de Napo-Pastaza en Napo y Pastaza. La primera con los cantones: Napo, Quijos, Aguarico, Putumayo (1969) y Orellana (1969); y la segunda con los cantones: Pastaza y Mera (1967) (ver Anexo 36).

Como se indica, en estos 40 años, la región amazónica ecuatoriana cobró importancia para el Estado por los varios procesos migratorios y colonizadores, dado el potencial productivo agrícola y minero de la región, la oferta de fuentes de trabajo en actividades relacionadas con la explotación del petróleo y el apareamiento y desarrollo de centros urbanos (Meza, 2007).

Internamente, el Ecuador estaba compuesto por 20 provincias, 121 cantones, 149 parroquias urbanas, 713 parroquias rurales, el pueblo Montalvo en Babahoyo-Los Ríos y los pueblos Pacayacu en Napo-Napo y Nueva Loja en Putumayo-Napo.

De acuerdo a nuestra línea interpretativa en la denominación de las jurisdicciones con nombres en lengua quichua o nativos de la Amazonía, entre cantones y parroquias, este período presentó: 120 en la región Sierra, 18 en la Costa y 33 en el Oriente; un total de 171.

En la denominación con nombres de Santos, los datos fueron: 70 en la Sierra, 26 en la Costa, 21 en el Oriente, y 3 en el archipiélago de Galápagos; un total de 120.

Nombres de origen español-mestizo importantes para la historia ecuatoriana fueron: 49 en la Sierra, 34 en la Costa y 7 en el Oriente. Nombres de militares: 2 en la Sierra, 5 en la Costa y 5 en el Oriente. Fechas: 4 en la Sierra, 3 en la Costa y 2 en el Oriente. Un total de 111.

De estos datos se puede inferir que de las 986 jurisdicciones a nivel nacional, entre cantones, parroquias urbanas, parroquias rurales y pueblos, las de origen quichua o del cerebro reptiliano representaron el 17% (antes 20%); las de origen católico-religioso o del cerebro límbico representaron el 13% (antes 14%); y el restante porcentaje de jurisdicciones correspondiente al Estado moderno republicano o cerebro cortical, donde se incluye a los nombres de personajes importantes de la historia, militares y fechas conmemorativas, ascendió al 70% (antes 66%). Como se constata, existió una disminución progresiva de las jurisdicciones del cerebro reptiliano y límbico, frente a un imposición ascendente del cerebro cortical (ver Anexo 37).

2. Inestabilidad política e institucional

El período 1932-1972 se caracterizó en el ámbito político por presentar un ciclo oscilatorio entre la inestabilidad, un breve espacio de estabilidad y nuevamente la inestabilidad institucional. La primera etapa se desarrolló entre los años 1932-1948, donde se sucedieron en el poder ocho gobiernos constitucionales frente a once encargados del poder entre Jefes Supremos, Ministros o Presidentes de la Cámara del Senado o de Diputados; la segunda entre los años 1948-1960, donde los tres gobiernos constitucionales lograron culminar sus períodos presidenciales sin inconvenientes; y, finalmente, la tercera etapa entre 1961-1972, donde las Fuerzas Armadas regresaron al escenario político para devolver el orden político e institucional. El punto de la crisis se configuró alrededor de la quinta presidencia de José María Velasco Ibarra, caudillo protagonista de gran parte del siglo XX, quien en medio de su ambigüedad ideológica nuevamente se había proclamado dictador.

2.1. Lo privado-público versus lo local-nacional

El solio presidencial de los primeros 16 años de esta crisis fluctuó entre los representantes de Guayaquil y Quito, sus tendencias ideológicas, filiaciones partidistas y el atentado a los poderes del Estado.

Juan de Dios Martínez Mera (1932-1933),¹²⁰ guayaquileño liberal, enfrentó la oposición del legislador quiteño de derecha, José María Velasco Ibarra. El Congreso destituyó a Martínez Mera y lo declaró culpable en el manejo del conflicto de Leticia entre Colombia y Perú. Consecutivamente, José María Velasco Ibarra (1934-1935)¹²¹ enfrentó la oposición del Congreso, liderada por el guayaquileño liberal-plutocrático Carlos Arroyo del Río, enfrentamiento que enardeció a las masas velasquistas propiciando la disolución del Congreso. Por su parte, Aurelio Mosquera Narváez (1938-1939),¹²² quiteño liberal, enfrentó la oposición de los socialistas y liberales que terminaron disolviendo nuevamente el Congreso. Quien devolvió el orden político fue el Ministro de Defensa: Galo Plaza Lasso.

Durante la presidencia del último adalid de la plutocracia Carlos Arroyo del Río (1940-1944),¹²³ se produjo la rebelión popularmente conocida como «La Gloriosa», que estuvo liderada por la Acción Democrática Ecuatoriana (ADE) de tendencia socialista, comunista, velasquista y conservadora,

¹²⁰ Entre 1933 y 1934, Abelardo Moncayo, Ministro de Gobierno, se encargó del poder.

¹²¹ Entre 1935 y 1938, se sucedieron en el poder: Antonio Pons, Federico Páez, Alberto Enríquez Gallo y Manuel María Borrero.

¹²² Entre 1939 y 1940, se sucedieron en el poder: Carlos Arroyo del Río, Andrés F. Córdova y Julio E. Moreno.

¹²³ En 1944, José María Velasco Ibarra fue Presidente interino.

como la coalición de sectores ideológicos opositores a la política oligárquica de Arroyo del Río. El pueblo y el Ejército se tomaron los cuarteles de las Policías de Seguridad y de Carabineros y el Palacio Nacional. Desencadenaron incendios y liberaron a presos políticos; su intención era la de constituir un gobierno con la presencia de todas las fuerzas políticas. Desde el exilio, se llamó a Velasco Ibarra, quien se posicionó para el período 1944-1946. Pero en 1945, con el apoyo de su Ministro Carlos Guevara Moreno, dio un golpe de Estado y se proclamó dictador.

Núñez (2011: 301) sostiene que entre las herencias positivas de La Gloriosa, se destacan la creación de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE). A decir de este historiador, la presencia de estas organizaciones sociales vino a democratizar la vida pública y a contrapesar la acción de los grupos de presión oligárquicos.

Finalmente, en 1947,¹²⁴ fue destituido Velasco Ibarra por su Ministro de Defensa, Carlos Mancheno Cajas, y el Presidente del Congreso, Mariano Suárez Veintimilla.

El período 1948-1963 estuvo caracterizado por la estabilidad política y el libre juego democrático; esto se debía a la estabilidad alcanzada en el ámbito económico debido al nuevo auge agroexportador y el apareamiento de un nuevo producto de exportación: el banano. Además, se había producido un cambio de conducta de las élites del poder. Estos 12 años se definieron por los importantes avances en planificación económica y modernización del país. Los tres presidentes culminaron sus respectivos períodos: Galo Plaza Lasso (1948-1952), José María Velasco Ibarra (1952-1956) y Camilo Ponce Enríquez (1956-1960) (Núñez, 2011: 314).

Durante el cuarto velasquismo (1960-1961), se presentaron problemas ideológicos entre el Presidente y el Vicepresidente Carlos Julio Arosemena Monroy, que tristemente desembocaron en enfrentamientos verbales, choques armados entre las barras legislativas y el apresamiento de Arosemena y los diputados de la oposición. Para restituir el orden, reiteradamente el alto mando militar destituyó a Velasco Ibarra y colocó en la presidencia a Carlos Julio Arosemena Monroy (1961-1963), hijo de Carlos Julio Arosemena Tola.¹²⁵

Tras la dictadura de la Junta Militar (1963-1967), ocupó el sillón presidencial Otto Arosemena Gómez: «sobrino de Carlos Julio Arosemena Tola y primo de Carlos Julio Arosemena Monroy, Otto Arosemena fue el tercer presidente de la República proveniente de esta familia de banqueros guayaquileños» (Núñez, 2011: 328). La familia Arosemena no solo era parte de las instituciones bancarias, sino también pertenecía a la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

El punto más álgido de esta crisis se alcanzó con el quinto velasquismo, que tuvo que enfrentar protestas de maestros y universitarios, pues la dictadura había clausurado universidades, disuelto el Congreso Nacional, anunciaba la reorganización de la Corte Suprema de Justicia y se reprimía hasta la muerte a los sectores en protesta. Ante el desorden institucional, la ausencia de normas y la fragilidad institucional del país, las FF. AA. perpetraron un nuevo Golpe Militar el 15 de febrero de 1972, conocido como «El Carnavalazo» (ver Anexo 38).

De los hechos presentados se puede deducir que la débil estructura del Estado ecuatoriano, frente a las élites y grupos de poder, no representaba ningún tipo de legitimidad; de ahí el libre albedrío y arrebatos políticos en la disolución de los Congresos, la proclamación de dictaduras y la necesidad de acudir a las FF. AA. para restituir el orden.

2.2. El comportamiento de los partidos políticos

Las dos vertientes de la crisis del período 1932-1972 se destacaron por el corto tiempo que lograron mantenerse los mandatarios en el poder. Si bien los primeros años se caracterizaron por la oscilación de presidentes entre Guayaquil y Quito, en este período también se evidenció la «crisis del bipartidismo», es decir, del Partido Liberal versus el Partido Conservador (Hurtado, 1977: 184); por otra parte, sobresalieron las acciones de la extrema izquierda, como la socialista y la comunista.

Como se mencionó previamente, la Acción Democrática Ecuatoriana (ADE) se fundó como una coalición de diversas posturas ideológicas frente a la política oligárquica de Arroyo del Río.

¹²⁴ En 1947, Carlos Mancheno se encargó del poder entre el 23 de agosto y el 2 de septiembre.

¹²⁵ Entre 1963 y 1966, se encargó del poder a la Junta Militar de Gobierno: Contralmirante Ramón Castro Jijón, General Luis Cabrera Sevilla, Coronel Guillermo Freire Posso, General Marcos Gándara Enríquez (Freire fue separado el 29 de noviembre de 1965). Entre 1966 y 1967, se sucedieron: Clemente Yerovi Indaburo y Otto Arosemena Gómez.

Posteriormente, Velasco Ibarra triunfó en 1952, gracias al apoyo de la aristocracia conservadora, de la Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE), del Movimiento Social Cristiano (MSC) de Camilo Ponce Enríquez, de liberales disidentes, de la Concentración de Fuerzas Populares (CFP) y de la Iglesia (Núñez, 2011: 319). El mismo autor sostiene que, en 1956, la Iglesia Católica recobró notoriedad como fuerza política al apoyar la candidatura de Camilo Ponce Enríquez, líder de la oligarquía serrana y de tendencia derechista.

Después de la represión de Ponce Enríquez en 1959, se formó la Unidad Democrática Anti-conservadora (UDE), «integrada por socialistas, comunistas, cefepistas y un sector liberal» (Núñez, 2011: 322). En la década siguiente, se formaron los siguientes partidos: en 1960 la Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE), en 1962 el Partido Nacionalista Revolucionario (PNR), en 1964 el Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE) y en 1978 la Unión Democrática Popular (UDP).¹²⁶

Durante su cuarta presidencia, Velasco Ibarra valiéndose de un discurso nacionalista y de una postura «antiyanqui»,¹²⁷ encontró apoyo político en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro, acatando y agrupando todas aquellas necesidades de la población pobre de las urbes, inconforme con el statu quo (Cueva, 1995: 155-156). Por estos años, la imagen del triunfo de la Revolución Cubana frente a la expansión imperialista avivó los ímpetus entre los sectores alineados con la izquierda socialista y comunista, sobre todo, entre las masas populares, obreras, campesinas y universitarias.

Este clima ideológico se visibilizó no solo por las frecuentes protestas estudiantiles y obreras, sino también por el viaje que realizó a Moscú el Vicepresidente Arosemena Monroy; dicho suceso fue calificado de inaceptable por Velasco Ibarra. Durante su gobierno, Arosemena Monroy tuvo que dejar de lado su postura de izquierda, dada la influencia del gobierno de los Estados Unidos para evitar la simpatía del «castrismo» entre los gobiernos latinoamericanos (Cueva, 1995: 156).

En esta sintonía política, la Junta Militar que tomó el poder en el año 1963 lo hizo con una idea «anti-comunista» y una tónica «reformista», siguiendo al pie de la letra las consignas de la Alianza para el Progreso impulsada desde Washington. La Junta introdujo la Reforma Agraria, que si bien no alcanzó los resultados esperados, constituyó el primer intento estatal de regulación, control y distribución de la tierra; esto era la respuesta a la gran movilización y toma de tierras de las haciendas por parte de los huasipungueros. Las tomas de tierras sucedían simultáneamente en Bolivia, Perú y México, países con sistemas hacendarios de herencia colonial.

Finalmente, en 1968, Velasco Ibarra alcanzó fuerza política reiterativamente en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro (Cueva, 1995: 164-165), configurando el quinto velasquismo que en los últimos años motivó la fundación de la Izquierda Democrática, dirigida por Rodrigo Borja y Manuel Córdova.

Esta etapa de crisis del bipartidismo y de explosión de nuevos sectores políticos evidenció que los gobiernos de turno llegaban al poder mediante turbias alianzas políticas-electtorales; este hecho fue moldeando una sociedad política de ideologías enigmáticas y una cultura política ansiosa en llegar al poder.

2.3. La prensa como actor político

De acuerdo a Hurtado (1977: 169), desde la década del cincuenta, el Ecuador se vio inmerso en la descomposición del sistema político tradicional y de nuevas relaciones capitalistas de producción. En este panorama, los movimientos sociales de obreros asalariados y los estudiantiles cobraron protagonismo respecto a los partidos políticos, así en mayor medida que aquellos fundaron los siguientes periódicos.¹²⁸

Años 1932-1948:

- *Barricada*, cuya editora era la Secretaría de Propaganda del Partido Socialista Ecuatoriano (1933);
- *El Fulminante*, semanario de difusión doctrinaria socialista e impreso en la Confederación Obrera (1933);

¹²⁶ Cañizares, Luis Alberto. «Estudio Político y Jurídico de la Variedad de Partidos en el Ecuador» (tesis de grado), Universidad Técnica de Cotopaxi, Sede Latacunga-Ecuador, 2012, p. 55.

¹²⁷ Velasco Ibarra fue hábil en su campaña, porque explotó muy bien la ola nacionalista, de claros perfiles antiyanquis, que por aquella época se levantaba en todo el Continente, alentada por la liberación del pueblo Cubano, [...] Velasco Ibarra tuvo cuidado de denunciar al placismo como cómplice y agente de la explotación imperialista, simbolizada por la compañía bananera United Fruit (Cueva, 1995: 155).

¹²⁸ Estos datos fueron extraídos de: Gómez, José (1998). Los periódicos guayaquileños en la historia, III: 247-432. Guayaquil: Colección Guayaquil.

- *La Bandera Roja*, órgano del Comité Central del Partido Comunista (1933);
- *La Voz del Obrero*, periódico mensual, órgano de difusión del Comité Pro-Reivindicación Social (1934);
- *Acción*, quincenario, órgano del grupo socialista Acción (1935);
- *Boletín Sindical*, periódico mensual, órgano oficial del Consejo Central Nacional del Sindicato de Empleados (1935);
- *Frente Juvenil*, órgano de la Federación Juvenil Comunista del Ecuador (1935);
- *El Censor*, semanario socialista doctrinal (1935);
- *Avance*, vocero del Partido Socialista (1938);
- *La Constitución Liberal*, órgano de la sociedad Unión Obrera Liberal Radical del Guayas (1942);
- *El Patriota*, vocero popular de planteamientos marxistas dirigido por Norberto Minching (1945); y
- *Voz Popular*, órgano de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas (1945).
- En total: 12.

Años 1948-1960:

- *El Vértice*, órgano de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), filial Guayaquil (1950);
- *Justicia*, vocero oficial del Sindicato de Trabajadores de Periódicos del Guayas (1951);
- *El Economista*, órgano estudiantil de la Universidad de Guayaquil, fundado y dirigido por Erón Navia Chávez, Román Mata Salvador, Óscar H. Looz Risco y Carlos Santos Reyes;
- *Antena Universitaria*, órgano periodístico del Movimiento Cultural Orbita, dirigido por Carlos Altamirano Sánchez y redactado por Víctor Hugo Peña Rosales y Eduardo Pino Aguirre (1952);
- *Rutas*, órgano periodístico universitario dirigido por Edgardo Mármol Cevallos, David Ordóñez Pulley y Eduardo Merchán La Rosa y redactado por Jorge Aguirre (1957);
- *Masas*, vocero del movimiento político Concentración de Fuerzas Populares (CFP) dirigido por Jorge Cabanilla Febres Cordero y administrado por José Chano Mora (1957); y
- *El Pacharco*, vocero cefepista dirigido por Ernesto Velásquez B. y Egberto Fuentes y administrado por Antonio Paucar M. (1959).
- En total: 7.

Pese a que las nuevas corrientes de pensamiento se albergaban en las universidades, la siguiente cita da cuenta de la influencia que empezaba a generarse también en los Colegios:

Y os toca a vosotros, estudiantes de hoy, encarnar esta honrosa tradición y apoyar en ella las características sobresalientes de vuestra fecunda personalidad, forjada al contacto de las nuevas corrientes ideológicas que agitan el cosmos, en un supremo afán de exaltar la condición humana y dar un sentido trascendente al destino de la especie (Nosotros en Gómez, 1998: 340-341).

Años 1961-1972:

- *La Voz de Urje*, órgano de publicidad de la Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE) (1962); y
- *Voz Universitaria*, publicación universitaria a cargo de estudiantes de Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Portoviejo, cuyos directores fueron Carlos Correa Bustamante y Ernesto Vásquez Merino y su gerente Enrique Larenas Dávila (1962) (ver Anexo 39).
- Por otro lado, instituciones particulares educativas y algunas sociedades fundaron:
- *La Hormiga*, de la escuela número 5, Cristóbal Colón (1933),
- *Arte*, órgano de publicidad de la Escuela Popular de Música (1935),
- *Nosotros*, órgano del comité de alumnos del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (1940),
- *Hispanoamérica*, órgano del Instituto Hispanoamericano de Relaciones Culturales de Guayaquil (1942),
- *Atomic News*, editado en idioma inglés por el departamento de inglés del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (1945),
- *Juventud*, editado también por los estudiantes del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (1945),
- *Grimpola Roja*, semanario afiliado a la Sociedad Unión de la Prensa (1947),
- *Tribunal Estudiantil*, órgano de difusión del alumnado del colegio normal de señoritas Rita Lecumberri (1947),
- *Campaña Antituberculosa*, órgano de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA) (1947) y,
- *La Semana*, publicación semanal de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, dirigido por Carlos Zevallos Menéndez y Jorge Pérez Concha y editado por Humberto Salvador (1959).
- En total: 9.

Como se dijo, la participación periodística de los partidos tradicionales descendió de manera considerable frente a la emergencia de los nuevos sectores. Durante estos 40 años, únicamente se

registran: *La Verdad* (1933), órgano de publicidad de la derecha política; *El Submarino* (1933), órgano liberal; *Republicano* (1946), vocero del Partido Conservador; *El Republicano* (1958), vocero del movimiento Demócrata Republicano; *Arriba* (1960-1961), semanario independiente de oposición; y *El Tiempo* (1963), semanario de oposición. En total: 6 (ver Anexo 40).

2.4. El descontento social

Durante estos 40 años, la crisis social encontró su origen en la inestabilidad política, las dificultades económicas a las que fueron expuestos los sectores populares y las medidas de ajuste promovidas por Estados Unidos a partir de la década del cincuenta, para modernizar una estructura de producción de corte feudal. Además, habría que añadir la influencia comunista, marxista y leninista entre ciertos movimientos sociales que simpatizaron con la Cuba de Castro. Fue en este contexto, sobre todo a partir de 1960, que las manifestaciones sociales surgieron de sectores que demandaron al Estado, en este caso gobiernos de turno, respuestas ante sus necesidades.

La dictadura anticomunista de la Junta Militar de 1963-1966 y los posteriores gobiernos de Otto Arosemena Gómez y José María Velasco Ibarra tuvieron como fiel opositor al movimiento estudiantil que durante estos años se organizó alrededor de tres nuevas federaciones: en 1966, se crearon la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) y la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Ecuador (FEUCE); posteriormente, en 1969, la Federación de Estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional (FEPON).¹²⁹ Este autor comenta brevemente el ambiente de la época:

...nuestra sociedad habría experimentado una metamorfosis, identificable con una acelerada urbanización, la expansión del aparato estatal, el crecimiento de los sectores sociales medios, cierto «despegue» industrialista con la consiguiente ampliación de la masa proletaria, la expansión de las actividades terciarias, la «explosión» estudiantil (especialmente universitaria) (Báez, 1995: 171).

En otra arista del descontento social, los precios de los artículos de primera necesidad comenzaron a elevarse vertiginosamente a partir de 1960. En Quito subieron, para el consumidor de ingresos bajos y medios, 30.7 puntos en el lapso comprendido entre 1960 y 1968; mientras que en los ocho años precedentes (1952-1960) habían encarecido 2.7 puntos. Algo similar ocurrió a nivel nacional (Cueva, 1995: 155-765). Este hecho era el resultado esperado de las políticas gobiernistas de incentivo de los intereses oligárquicos promovidos por Velasco Ibarra que, en la economía nacional, causaron inflación y devaluación de la moneda.

A raíz de la Ley de Reforma Agraria propuesta por la Junta Militar (1963-1966), los indígenas se vieron en la posición de luchar por la tierra. El objetivo principal de la ley era apoyar la modernización del campo conforme el avance del capitalismo en el país (Tuaza, 2006). Sin embargo, la realidad de los indígenas era diferente:

En 1964, con la primera expedición de la Ley de Reforma Agraria, promovió a los indígenas a luchar por la tierra; la forma de la distribución de tierras para los indígenas creó conflictos permanentes en diferentes provincias, encabezado por el Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Ante esta situación los indígenas se reúnen por primera vez en 1972, en la comuna de Tepeyac, provincia de Chimborazo, donde participaron los dirigentes indígenas de Cañar, Azuay, Chimborazo, Tungurahua e Imbabura; en esta reunión resuelven conformar un movimiento indígena denominado «ECUARUNARI» (Ecuador Runacunapac Riccharimui) que posteriormente aglutinó en su seno a todas las organizaciones de la región Sierra; el objetivo principal de esta lucha fue por la tierra (legalización de tierras) educación, libertad de organización, participar en toma de decisiones políticas internas y externas, entre otros (CONAIE 2010) (Verdesoto, 2012: 5).¹³⁰

Para 1970, la crisis social estaba en su punto y el malestar se había generalizado debido al déficit fiscal que habría experimentado el país por al endeudamiento internacional y al mal manejo de los recursos económicos; para ello Velasco Ibarra tomó medidas resolutorias sin apelar a la realidad nacional: modernización capitalista e industrialización, sin una previa remoción de la estructura agraria.

¹²⁹ Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (2011). «Formación del FESE», 6. Acceso: Mayo 8, 2013. <http://www.pcmle.org/EM/IMG/EnMarcha1555.pdf>

¹³⁰ Verdesoto, Fernando (2012). La Sociedad Civil Ecuatoriana: 15 años de movilizaciones y cambio estructural. Acceso: Mayo 8, 2013. <http://fverdesoto.files.wordpress.com/2012/02/la-sociedad-civil-ecuatoriana-15-ac3b1os-de-movilzacion3b3n-social-y-cambio-estructural.pdf>

Tales medidas fueron los decretos de emergencia dictados en mayo de 1970 —eliminación de exoneraciones otorgadas en el marco de la ley de Fomento Industrial, aumento de los recargos de estabilización monetaria, nuevo impuesto a las ventas— impugnados ardorosamente, aunque por motivos diversos, por sectores empresariales, populares y estudiantiles. Particularmente las calles de Quito se convierten en escenario de exacerbados choques entre estudiantes y policías (Báez, 1995: 172).

En la década de 1970, la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), fundada en 1934, fue la central obrera más militante del país y con mayor disposición a cuestionar el gobierno de aquella época. «La Dra. Isabel Robalino fue una figura clave en la organización durante la década de 1960. Bajo su dirección la CEDOC se alió, en 1966 y 1968, con la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOLS, que fue una entidad vinculada con la AFL-CIO»¹³¹ (Milk, 1997: 155).

Finalmente, en 1971, el Movimiento Internacional de Juventudes Agrarias Católicas (MUARC) que realizaba trabajos en comunidades indígenas de Riobamba, Cañar, Tungurahua, entre otras provincias, se propuso como objetivo básico conformar una organización paralela a la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), que permitiera restar la influencia de los comunistas en los sectores campesinos.¹³²

En este horizonte, el movimiento universitario-estudiantil —urbano—, imbuido de una corriente de izquierda, fue el mayor intérprete del descontento social frente a las políticas del gobierno central. Por su parte, el movimiento indígena-campesino, que también estaba influenciado por la corriente de izquierda, empezó a constituirse en toda la región Sierra desde una organización con tendencias de incidir en la política nacional.

3. Crisis económica

3.1. Déficit y capital extranjero

Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI), los EE. UU. programaron un plan de convenios recíprocos con países de América Latina, para el incentivo de planes de modernización tecnológica en diferentes campos. En el caso del Ecuador, este tipo de políticas de dependencia llegaron en la década de los cincuenta con el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP), Misión Andina y la Fundación Rockefeller, que influyeron en la salud pública y la enfermería con cobertura nacional en nuestro país; las áreas de ayuda técnica y económica fueron: saneamiento ambiental; infraestructura y equipamiento en salud; educación pública sanitaria; la reforma sustancial de la antigua Escuela de Enfermería bajo el nombre de Escuela Nacional de Enfermeras y del Gremio de Enfermeras; impulso en la implementación de Campañas para el control y erradicación de enfermedades, como peste bubónica, paludismo y mal del pán.¹³³

El SCISP fue una agencia ecuatoriana de salubridad, que se estableció formalmente en el Ecuador el 1 de febrero de 1943, mediante Decreto Ejecutivo No. 119, aprobado por el entonces Presidente de la República, Dr. Carlos Arroyo del Río.¹³⁴

Posteriormente, en la década de los sesenta, la crisis económica del país se desarrolló bajo el telón de políticas económicas que dependían del *capitalismo central*, vinculadas a los nuevos modos comerciales y financieros estimulados bajo el programa de ayuda económica, política y social de EE. UU: Alianza para el Progreso, el lema era «América para los Americanos». En este contexto, Velasco Ibarra intentó ejecutar un plan de racionalización económica que tocó la economía de la oligarquía ecuatoriana:

Su propósito (finalmente frustrado) de afectar los ingresos de los exportadores de banano y azúcar, las medidas encaminadas a controlar la evasión fiscal e intervenir en algunas de las 1.336 entidades autónomas —muchas de ellas verdaderos

¹³¹ Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (del inglés American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations), comúnmente llamada AFL-CIO.

¹³² ECUARUNARI (1985). «Proceso Organizativo de Ecuarunari». Acceso: Enero 22, 2013. <http://ecuarunari.org/portal/info/historia?page=0,0>

¹³³ Cevallos, María Mercedes. «El Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, aporte en el desarrollo de la salud pública y la enfermería ecuatoriana 1942-1965» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1985, p. 4.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 33.

bastiones de la oligarquía comercial y financiera costeña—, así como la eliminación del trabajo precario en las plantaciones arroceras (decreto 1001) se habrían inscrito en un tímido proyecto reformista del líder populista (Báez, 1995: 175).

De acuerdo a De la Torre A. P. (2004), el grupo agroexportador sustentado en la exportación del banano, café y cacao se encontraba debilitado por la crisis económica, «que se manifestó con una desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB en la rama de la agricultura, caza, silvicultura y pesca, de tal forma que para 1969 la tasa de crecimiento agrícola se redujo a -6%» (Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales, 1982: 313, en: De la Torre A. P., 2004).

Añade que esta situación de crisis solo fue superada por la exportación de otro producto en 1970: el petróleo; así se vio reactivado el modelo primario exportador, pues el petróleo se constituyó en la base fundamental de la economía ecuatoriana.

Estas medidas no le permitieron a Velasco Ibarra mantenerse de forma sólida en el poder, fue así que su gobierno empezó a desgastarse. Tenía problemas con el pueblo que sufría de carestía y con la burguesía, cuyas ambiciones no podía satisfacer íntegramente. «Políticamente el Partido Liberal estaba en contra de Velasco y de cierta forma los conservadores. Los partidos marxistas mantenían relaciones complejas y resolvieron la movilización en contra de Velasco Ibarra» (De la Torre A. P., 2004).

Posteriormente, las medidas económicas tomadas por la Junta Militar consistieron en pedir un préstamo internacional para llevar a cabo el «Plan Vial Quinquenal», entre 1964 y 1968. Este proyecto tuvo el propósito de mejorar las carreteras tomando en cuenta las diferentes zonas de producción económica, mostrando una vez más aquella dependencia económica del país para cubrir necesidades de carácter nacional.¹³⁵

Así como en la resolución de los conflictos limítrofes entre los Estados latinoamericanos, EE. UU. como potencia mundial del siglo XX, ejerció gran influencia económica en las regiones del llamado tercer mundo, mediante políticas económicas de ajuste estructural orientadas a modernizar sus feudales formas de producción. Si bien este factor de injerencia extranjera permitió la creación de varias instituciones que mejoraron la calidad de vida de los habitantes, por otro lado, se generó una carencia de sentimiento de soberanía y conciencia nacional. Esta dependencia política e ideológica se agravaría en las décadas de los ochenta y noventa.

4. Guillermo Rodríguez Lara (1923): «Carisma del Padre de la Patria»

4.1. Datos biográficos

Nació el 4 de noviembre de 1923 en Pujilí, provincia de Cotopaxi. Sus estudios básicos los realizó en la ciudad de Latacunga en la Escuela San José de los Hermanos Cristianos y luego en el Colegio Vicente León. A los 16 años (1939) viajó a Quito para ingresar al Colegio Militar Eloy Alfaro, donde se graduó de bachiller en 1943 con la primera antigüedad. Al siguiente año recibió una beca para continuar los estudios en la Escuela Militar de Colombia y obtuvo el grado de Primer Alférez con excelentes calificaciones; y el 9 de agosto de 1944, el grado de Subteniente de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano, con la primera antigüedad.

En 1945, inició sus estudios superiores en la Escuela de Artilleros e Ingenieros; y dos años más tarde nuevamente fue becado, esta vez para continuar sus estudios de ingeniería en la Escuela Superior Técnica del Ejército Argentino, donde se graduó de Ingeniero Militar.

En 1960, viajó a Panamá para realizar los estudios de Curso de Comando y Plana Mayor en la Escuela de las Américas de la zona del Canal. Posteriormente, de 1962 a 1964, fue profesor de la Escuela de las Américas y, de 1964 a 1966, realizó estudios de Estado Mayor en la Academia de Guerra y completó sus estudios en la Escuela de Comando y Estado Mayor. En todos estos estudios, obtuvo las mejores calificaciones.

A su regreso al Ecuador, desempeñó el cargo de profesor en la Escuela Técnica de Ingenieros, la Escuela de Aeronáutica, la Academia de Guerra, la Escuela Superior y el Colegio Militar Eloy Alfaro. En 1966, fue condecorado por el presidente interino Clemente Yerovi.

¹³⁵ «Junta Militar de Gobierno». En: Enciclopedia del Ecuador, última modificación 9 de mayo del 2013. <http://www.enciclopediadeecuador.com/tema-s0pt.php?Ind=1151&Let=>

El 8 de abril de 1971 fue nombrado Comandante General del Ejército durante el quinto gobierno de José María Velasco Ibarra, quien había asumido el poder total de la República. Por esa época, Rodríguez Lara había manifestado que solo los insensatos, de mentalidad obtusa, pueden pensar en una dictadura militar.¹³⁶ Pero, poco tiempo después, ocuparía esa posición.

El 16 de febrero de 1972, por medio de un golpe de Estado militar, derrocó a Velasco Ibarra y se proclamó Jefe Supremo de la República. Asumió el poder por ser el oficial más antiguo al momento de las Fuerzas Armadas del Ecuador. En una entrevista él decía: «no fue mi decisión, fue presión, fue una elección sui géneris porque siendo yo el general menos antiguo —era General de Brigada— me designaron a mí» (Explored, 1999).

Su gobierno fue denominado «nacionalista y revolucionario», según Pareja Diezcanseco, se presentó al país de manera serena y firme, que daba la impresión de tener capacidad de neutralizar las inevitables presiones de los opositores. Pero poco a poco y bajo otras influencias que las del comienzo, el régimen cayó en el facilismo, sin enfrentar el fenómeno económico nacional, al confundir riqueza con abundancia en pocas manos del Estado (Pareja Diezcanseco, 1986-1990: 141).

Fue dictador en la época de mayor riqueza petrolera, lo que permitió realizar una administración cómoda y sin problemas económicos. Así, el 20 de noviembre de 1973 el Ecuador fue admitido como Miembro Titular de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

Los motivos que llevaron a los militares ecuatorianos a una dictadura militar fueron la bonanza petrolera que se avecinaba y el deseo de no permitir un proceso electoral que probablemente habría dado el triunfo al controvertido y populista candidato Assad Bucaram; esta sería una de las presiones de la oligarquía guayaquileña. Los militares no querían que la riqueza petrolera fuera manejada ni por un candidato populista ni por la tradicional oligarquía nacional. Según Rodríguez Lara, el 15 de febrero, el Dr. Velasco viajó sorpresivamente a Guayaquil a incendiar el ambiente político, pretendiendo hacer creer que nosotros estábamos contra el CFP (*El Hoy*, 14 de febrero 1999). Para el general existía peligro de enfrentamiento entre pueblo y pueblo armado.

Ya en el poder, el pueblo acogió con simpatía el planteamiento de la Revolución Nacionalista y antioligárquica y adoptó la costumbre de descubrir en la maraña de la política nacional la posibilidad de lanzarse a importantes empresas y de forjar, con relación a ellas, ambiciosos proyectos. La crítica planteaba lo siguiente:

Con ingresos fiscales que fueron el doble que los que tuvo Velasco Ibarra en su último período, cinco veces más que los de la Junta Militar, diez veces más que los de Ponce y veinte veces más que los de Galo Plaza, Rodríguez Lara realizó una modesta obra en las áreas de la educación, salud, vivienda, electrificación, regadío, carreteras, caminos vecinales, agricultura y ganadería.¹³⁷

Cuatro años después, la crisis crónica ecuatoriana iniciaba su carrera de ascenso hacia la cima, para muchos por la inoperancia burocrática, que el mismo General Lara calificó de tortuguismo administrativo; a esto se añadió una crisis económica que imperó en el país durante el segundo semestre de 1975. En la entrevista realizada por el periódico *El Hoy*, del 14 de febrero de 1999, decía:

La situación era grave porque en materia económica se devaluó la moneda; en materia de infraestructura, se improvisaban obras; en materia política, se jugaba maquiavélicamente porque se buscaba dejar a un lado a Assad Bucaram Elmhalim, líder del CFP, que tenía la hegemonía partidaria en el país.

En la noche del 31 de agosto de ese año, un grupo de oficiales del Ejército, encabezados por el Gral. Raúl González Alvear, y políticos reunidos en el Frente Cívico se sublevaron en el cuartel Epiclachima. En las primeras horas de la mañana, respaldados por un fuerte contingente militar, atacaron el Palacio de Carondelet con intenciones de destituir al mandatario. Rodríguez Lara, intuyendo el golpe de Estado, viajó a la ciudad de Riobamba para negociar con los oficiales de la división blindada Galápagos, de los cuales consiguió el respaldo. Con sus tanques y vehículos de guerra, marchó sobre la ciudad de Quito y, luego de un prolongado tiroteo que ocasionó varias muertes en ambos bandos, pudo, finalmente, recuperar el poder. Esta situación terminó de debilitar la fuerza de su régimen y, a pesar de las duras medidas adoptadas para solucionar la crisis, no tuvieron suficiente consistencia.

¹³⁶ «Rodríguez Lara, Gral. Guillermo». En: Enciclopedia del Ecuador, última modificación 20 de mayo del 2013. <http://www.encyclopediadeecuador.com/temasOpt.php?Ind=1975&Let=>

¹³⁷ «Gral. Guillermo Rodríguez Lara». En: Enciclopedia del Ecuador, última modificación 9 de mayo del 2013. <http://www.encyclopediadeecuador.com/temasOpt.php?Ind=1975&Let=>

Pocos meses más tarde, el 11 de enero de 1976, fue sorpresivamente defenestrado cuando en el Palacio de Gobierno se celebraba la boda de una de sus hijas. El poder pasó entonces a un triunvirato integrado por miembros de las tres fuerzas armadas: Gral. Luis Leoro Franco, por la Aviación; Gral. Guillermo Durán Arcentales, por el Ejército; y Alm. Alfredo Poveda Burbano, de la Marina, que lo presidió.¹³⁸

El Jefe Supremo del Gobierno Nacionalista y Revolucionario que gobernó el país, entre 1972 y 1976, Gral. Guillermo Rodríguez Lara, vive retirado de la política. En compañía de su esposa, distribuye su tiempo entre Cumbayá, Pujilí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Le acompañan 265 condecoraciones recibidas a lo largo de su carrera militar (Explored, 1999).

4.2. Una blanda dictadura con mando militar

Rodríguez Lara gobernó con la Constitución de 1945, producto de La Gloriosa, con tendencia izquierdista, que se acoplaba a sus propósitos revolucionarios y nacionalistas. Formó un gabinete mixto, en el que, sin embargo, las principales carteras quedaban en manos de militares. Anunció su plan quinquenal y propuso el Plan de Gobierno Nacionalista y Revolucionario, los documentos medulares fueron: Principios Filosóficos y Plan de Acción del Gobierno y Plan integral de Transformación y Desarrollo.

Entonces, empezó a ejercer el poder asesorado por un Consejo de Gobierno, integrado por militares de las tres ramas de la Fuerzas Armadas, que más adelante fue suplantado por una Comisión Legislativa.

Además, decretó el «estado de sitio» y lo mantuvo cerca de cuatro años, con suspensión de todas las garantías constitucionales; confinó en la Amazonía a varios líderes opositores; fiscalizó a personeros del último régimen velasquista; intervino la Corte Suprema de Justicia e instauró los «tribunales especiales» para agilizar la administración de justicia, principalmente en los delitos de subversión, pero pronto tuvo que suprimirlos porque se dieron excesos (Biografías y Vidas, 2004).

Los resultados de su gestión lo expresa de la siguiente forma:

Fue el gobierno que menos se endeudó y el dinero de los créditos y presupuesto general del estado fue invertido en un 80% para obras de inversión y el 20% restante para gastos corrientes... se impulsaron varias leyes de importancia entre las que resalta la ley de aguas, la Loafyc (Ley orgánica de la administración financiera y control) y la Ley de Defensa profesional de unos 20 gremios... el sector agropecuario creció en un 130%, el minero en un 130%, la construcción en un 197%, electricidad, gas y agua, en un 120%, y el petrolero en un 112%. El dinero del petróleo (fue el gobierno que menos petróleo se gastó honestamente). Las metas de su plan fue alcanzar un 9,9% de crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) y logró rebasar esa meta porque entre 1972 y 1976 el PIB llegó al 11,5. Yo también creo eso, pero una paz bien aprovechada, por principio bien concebida, bien ejecutada. La paz no quiere decir que hay que estar ausente de las otras realidades y que hay que taparse los ojos para no ver la realidad nacional, porque hay que tener en cuenta la paz externa y la paz interna. Con esto quiero decir que no podemos vivir en paz mientras hayan hombres hambrientos, insatisfechos y con ansiedad (Explored, 1999).

Rodríguez Lara fue un dictador atípico en el contexto de los dictadores de aquella época en América Latina, no son parecidos ni comparables; mientras los últimos gobernaban en medio de represión, opresión, torturas y muerte a cientos de miles de seguidores de la izquierda en auge, con el referente de la Revolución Cubana, parecía que Ecuador pasaba por alto esta dura realidad.

La dictadura fue blanda, aunque la autoridad autoritaria se impuso, lo que es propio de los gobernantes que han querido dar cambios estructurales y profundos en el Ecuador. Esto no es extraño en la cultura política ecuatoriana marcada por la anomia. Rodríguez Lara detectó la distinción entre militares aliados a los grupos oligárquicos y los que se salían de este canon, así, los mismos militares lo destituyeron, que dominaban en alianza con la oligarquía y el nombre metamorfoseado de «Fuerzas Vivas». Cíclicamente se repetía la misma historia de siempre. Por otro lado, hay que destacar que la gestión y formación del Estado sigue un curso, que si bien está directamente relacionado a las ideologías, tiene un propio curso y puede marcar distancias que es su propio y lento desarrollo institucional, sobre todo, en lo que respecta a la función administrativa de la función Ejecutiva.

¹³⁸ Ibid.

5. Las constituciones políticas

Durante la etapa 1932-1972, se promulgaron cuatro Constituciones Políticas como resultado del elevado nivel de inestabilidad política: revoluciones y golpes de Estado.

La Asamblea Constituyente convocada en 1938 por el general Alberto Enríquez, que designó presidente de la República a Aurelio Mosquera Narváez, no llegó a ser promulgada; su fecha de vigencia fue del 2 de diciembre de 1938 al 15 de noviembre de 1939. Según Núñez (2001: 297), esta Constitución afectaba grandes intereses oligárquicos y del capital extranjero. Por ejemplo, prohibía que fueran candidatos a la presidencia los abogados de compañías extranjeras, lo cual parecía casi una dedicatoria contra el jefe liberal Carlos Arroyo del Río. Por ello, el mando liberal buscó impedir la promulgación de esa carta política y disolver la Constituyente (Núñez, 2011: 297).

Esta constitución quería sentar los precedentes del futuro, especialmente en cuanto se refiere a la legislación social, dando una orientación positiva a la vida de nuestro país; pero, desgraciadamente, a los pocos días de haberse aprobado esta Carta Política, una nueva dictadura revivió la Constitución de 1906, ya caduca para la época, con todos los remiendos que con el tiempo se habían hecho (Icaza, 2013: 246-247).

Posteriormente, la Revolución de La Gloriosa —que derrocó a Arroyo del Río— propició la convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1944-1945, «formada por una mayoría de izquierda [...] que se empeñó en redactar una Constitución progresista, a tono con los anhelos nacionales» (Núñez, 2011: 301). Bajo esta CP, el Estado reconoció el castellano como idioma oficial del Ecuador, y el quichua y las demás lenguas aborígenes como elementos de la cultura (CP 1945, Art. 5).

Respecto al sufragio, se garantizó la representación de las minorías y, además, se creó el Tribunal Superior Electoral formado por: un ministro de la Corte Suprema de Justicia, un miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, dos ciudadanos elegidos por el Congreso y tres representantes de las tendencias políticas, nombrados en la forma fijada por la ley: uno por los partidos políticos de derecha, uno por los del centro y uno por los de izquierda (CP 1945, Art. 21). Los miembros del Tribunal Superior Electoral, con excepción del ministro representante de la Corte Suprema y del vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, no podían ser los ministros de cualquier religión y los miembros de comunidades religiosas (CP 1945, Art. 26).

Igualmente a nivel seccional, en provincias, cantones y parroquias, se establecieron organismos auxiliares subordinados al Tribunal Superior Electoral. En ellos tuvieron representación las tendencias políticas y, en sus respectivas jurisdicciones, las municipalidades y los consejos provinciales y parroquiales.

La mayor innovación de esta CP, dentro de la Función Judicial, fue la de instaurar la defensa de las comunidades indígenas y los trabajadores de escasos recursos económicos; para estos sectores se establecieron procuradores pagados por el Estado y nombrados por las respectivas Cortes Superiores, previa terna de las correspondientes organizaciones (CP 1945, Art. 95).

En cuanto al Régimen Administrativo, se conservó la organización del territorio en provincias, cantones y parroquias, con sus respectivas autoridades: gobernador, jefe político y teniente político. Sin embargo, por vez primera, el poder público dedicó atención preferente a la defensa y progreso del archipiélago de Galápagos y las provincias fronterizas del Oriente; para ello se asignaron fondos especiales del presupuesto del Estado (CP 1945, Art. 98).

Los Consejos Provinciales, que venían funcionando desde años atrás, tenían como objetivos fundamentales vigorizar las provincias, impulsar su progreso y vincularlas con los organismos centrales (CP 1945, Art. 99). Además, dos o más consejeros provinciales podían unirse, transitoria o permanentemente, para alcanzar objetivos comunes o regionales (CP 1945, Art. 101). Respecto a los Municipios, cuyas rentas excedieran del límite fijado por la ley, se estableció la figura del alcalde para dirigir la gestión municipal (CP 1945, Art. 103).

Ahora bien, a nivel cantonal y parroquial, las autoridades y las instituciones sufrieron algunos cambios:

Con el propósito de crear un ambiente propicio al bienestar colectivo y solucionar los problemas de la vida urbana, cada Concejo Cantonal estaba obligado a tener un plan estable de urbanización, que debía someterse al desarrollo de las poblaciones. La Ley de Régimen Municipal determinaría la forma de las expropiaciones necesarias para estos fines. Además, se crearía un organismo técnico de carácter nacional para coordinar estos planes (CP 1945, Art. 104).

Respecto a las parroquias, se instauró un Consejo Parroquial cuyas funciones fueron:

1. Atender al mejoramiento de los servicios públicos de la parroquia,
2. Procurar la realización de las obras públicas parroquiales,
3. Invertir las rentas parroquiales en la forma que la ley determine, y
4. Trabajar por la cultura popular (CP 1945, Art. 107). Además, los Consejos Parroquiales podían dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones, en cuanto no se opusieran a la Constitución y a las leyes (CP 1945, Art. 108).

La CP de 1945 promulgó la creación de varias instituciones de suma importancia para el correcto funcionamiento de la estructura estatal: 1) Contraloría General de la Nación, con el fin de cuidar de la correcta recaudación e inversión de los fondos del Estado¹³⁹ (CP 1945, Art. 137); 2) Superintendencia de Bancos,¹⁴⁰ con el fin del vigilar el funcionamiento de las instituciones de crédito y hacer cumplir las leyes —las atribuciones, los deberes y el funcionamiento de estas dos instituciones serían determinados por la ley—; y 3) Tribunal de Garantías Constitucionales,¹⁴¹ con el objetivo de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes con jurisdicción en toda la República, integrado por: tres diputados —elegidos por el Congreso—, el Presidente de la Corte Suprema, un representante del Presidente de la República, el Procurador General de la Nación, un representante de los trabajadores —elegido conforme a la ley—, y dos ciudadanos —elegidos por el Congreso—. Los Ministros de Estado podían concurrir a las sesiones del Tribunal, pero participaban sin voto en las deliberaciones (CP 1945, Art. 159).

Entre otras de las innovaciones de esta CP, se garantizó la protección de la ley en las diferentes formas de trabajo; el Estado utilizaría los recursos que estuvieran a su alcance para proporcionar ocupación a quienes carecieran de ella. Se prohibió así todo tipo de esclavitud, servidumbre o concertaje y nadie podía ser obligado a trabajar sino en virtud de algún contrato, salvo los casos determinados por la ley:¹⁴² todo trabajador gozaba de una remuneración mínima suficiente, para cubrir sus necesidades personales y familiares —inembargable—, salvo para el pago de pensiones alimenticias; a trabajo igual correspondía salario igual, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad o religión; la jornada máxima de trabajo era de ocho horas, con descanso de la tarde del sábado, de manera que no excediera de 48 horas semanales (salvo las excepciones determinadas por la ley); todo trabajador gozaba de un descanso semanal mínimo de 42 horas ininterrumpidas, así como de vacaciones anuales; se reconocía y garantizaba el derecho sindical de patronos y trabajadores para los fines de su actividad económico-social y el derecho de organización de los empleados públicos; se reconocía, asimismo, el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los patronos al paro, reglamentados en su ejercicio; la privación del huasipungo se consideraba como despido intempestivo; se protegía especialmente a la madre trabajadora; a la mujer grávida no se la podía separar de su trabajo ni se le exigían, en el lapso que fijara la ley, actividades de considerables esfuerzos físicos; se prohibía el trabajo de los menores hasta de 14 años, salvo las excepciones establecidas por la ley y se reglamentaba el trabajo de menores de hasta 18 años; se prohibía la consignación de menores de hasta 12 años en calidad de sirvientes domésticos; los trabajadores eran partícipes en las utilidades de las empresas, en la forma y proporción determinadas por la ley; asimismo, la ley fijaba las bonificaciones e indemnizaciones por antigüedad en el trabajo y los requisitos para la jubilación a la que tenían derecho los trabajadores; el trabajo agrícola, particularmente el realizado por indios, era objeto de regulaciones especiales, de manera preferente en lo relativo a jornadas de trabajo; también se reglamentaban las demás modalidades del trabajo, especialmente del minero, el doméstico y el realizado a domicilio (CP 1945, Art. 148). Conjuntamente, el trabajador gozó de un seguro social:

¹³⁹ El Contralor General era designado por el Congreso y duraba cuatro años en su cargo. «La Contraloría General de la Nación es autónoma en sus funciones administrativas. En consecuencia, corresponde al Contralor la designación del personal de esta dependencia, conforme a la ley. La Contraloría rendirá ante el Congreso cuenta anual de su gestión» (CP 1945, Art. 138).

¹⁴⁰ Estaba dirigida por el Superintendente, designado por el Congreso, y duraba cuatro años en su cargo, nombrando al personal de su dependencia conforme a la ley.

¹⁴¹ Además, esta entidad podía dictaminar acerca de la inconstitucionalidad de los proyectos de ley o decreto; conocer de las quejas que formule cualquier persona, natural o jurídica, por quebrantamiento de la Constitución o de las leyes; preparar la acusación contra los funcionarios responsables y, salvo lo dispuesto en la ley penal, presentarla al Congreso para que este, según los casos, los enjuicie u ordene enjuiciarlos; examinar las acusaciones propuestas ante el Congreso contra los altos funcionarios (CP 1945, Art. 160).

¹⁴² El Estado tendría a establecer el salario familiar, utilizando de preferencia el sistema de los subsidios infantiles; la ley señalaría los períodos anterior y posterior al parto, en los que aquella gozaría de descanso forzoso y remunerado, sin perder ninguno de los derechos nacidos de su contrato de trabajo. Mientras dure la lactancia, se le concedería el tiempo necesario para alimentar normalmente a su hijo (CP 1945, Art. 148).

El seguro social, que tiene como fin proteger al asegurado y a su familia en casos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, viudez, orfandad, desocupación y demás contingencias de la vida y que se extenderá al mayor número posible de habitantes del país. Se sostendrá con el aporte equitativo del Estado, de los patronos y de los mismos asegurados. El seguro social es derecho irrenunciable de los trabajadores, inclusive de los empleados públicos. (CP-1945, art. 149)

Como se precisó anteriormente, durante estos años los sectores trabajadores cobraron importancia para el gobierno central, el resultado de ello fueron estas innovaciones constitucionales que, en algunos casos, respondían a las demandas planteadas desde inicios del siglo XX.

Por otro lado, se prohibieron los monopolios y sólo el Estado podía establecerlos mediante ley para exclusivo interés nacional, mas no estaba facultado para traspasarlos a particulares ni a compañías extranjeras o nacionales, se fomentó también el establecimiento de montes de piedad y las instituciones de crédito popular con el fin de mejorar el comercio y la Industria en el país.

Respecto al trabajo en la función pública, el Estado garantizó su entrada según el mérito y la capacidad. Se estableció la carrera administrativa y se prohibió la remoción de los empleados públicos sin causa legal.

Posteriormente, tras la segunda presidencia del caudillo José María Velasco Ibarra, se promulgó la CP de 1946 que entre sus innovaciones constitucionales puso énfasis en la Economía, por esta razón se creó el Consejo Nacional de Economía para el estudio de los problemas económicos y orientación de las finanzas del país, su forma de organización y funcionamiento eran determinados por la ley (CP-1946, art. 79). Medidas emergentes en el ámbito económico eran consultadas a este organismo, estableciendo así una mejor y más eficaz planificación en asuntos financieros:

Para dictar Decreto Leyes de Emergencia en el orden económico, el Presidente de la República acudirá al Consejo Nacional de Economía para que este Organismo indique las medidas que deban adoptarse a fin de normalizar la situación, o para que determine sobre las que el Ejecutivo propusiere (CP-1946, art. 80).

Respecto al Régimen Seccional, prevaleció la división del territorio en provincias, cantones y parroquias, cada una con sus autoridades e instituciones. Sin embargo, a diferencia de la anterior constitución, la CP de 1946 reconoció cierta autonomía, inclusive económica, en los Consejos Provinciales y en los Municipios:

El Estado garantiza la relativa autonomía de las Provincias, de acuerdo con la Ley. Para la distribución de los egresos fiscales en dos servicios y obras públicas especiales de las Provincias, se tomarán en cuenta sus necesidades, la capacidad productora y la distribución de todas y cada una de ellas. La Ley determinará todo lo relacionado con las Provincias, para el cumplimiento de sus fines económicos y administrativos. (CP-1946, art. 126) Las Municipalidades son autónomas e independientes de las otras funciones públicas, conforme a lo dispuesto por la Constitución y las leyes. La Ley determinará sus atribuciones y deberes, y podrá establecer, dentro de las normas constitucionales, distintos regímenes, atendiendo a la población, recursos económicos e importancia de cada Cantón. Los miembros de las Municipalidades serán responsables ante los Jueces respectivos por los abusos que cometan colectiva o individualmente. (CP-1946, art. 128) Ninguna ley posterior podrá privar, en todo ni en parte, a los Municipios, del derecho que tienen sobre el producto del impuesto a la propiedad urbana. La Ley fijará los impuestos y rentas específicas, de manera que quede garantizada su autonomía económica. (CP-1946, art. 129)

Tras la Junta Militar de 1963-1966 y la emisión de la Reforma Agraria en 1964, la CP de 1967 se preocupó por la organización y administración del territorio, tomando en cuenta la estructura de la tierra con el fin de distribuirla de manera justa y equitativa. El Estado tenía el deber de corregir los defectos de la estructura agraria, a fin de lograr la justa distribución de la tierra, la más eficaz utilización del suelo, la expansión de la economía nacional y el mejoramiento de nivel de vida del campesino. Con tal objeto promovía y ejecutaba planes de reforma agraria, conciliando los intereses de la justicia social y el desarrollo económico del país, y eliminando las formas precarias de tenencia de la tierra. El propietario de predios agrarios estaba obligado a explotarlos racionalmente y a asumir la responsabilidad y dirección personal de la explotación. La extensión máxima y la mínima de la propiedad agraria eran determinadas por la ley (CP-1967, art. 51).

En el mismo sentido, se instauró una ley para las tierras baldías y abandonadas, en la cual se dictaminó que serían bienes del Estado las tierras que carecieran de dueño y las que, teniendo dueño, permanecieran abandonadas más de ocho años consecutivos sin causa legal. Este dominio era imprescriptible, pero las tierras podían adjudicarse a los particulares con fines de reforma agraria y colonización. Pertenecían asimismo al Estado: el zócalo y la plataforma submarinos, los minerales y más substancias que constituían depósitos o concreciones de composición diversa de la del suelo. Este dominio era también

inalienable e imprescriptible, pero podían otorgarse concesiones para la racional exploración y explotación de tales minerales o sustancias, con arreglo a la ley (CP-1967, art. 55).

Respecto al trabajo, el Estado garantizó la protección al trabajo agrícola y la seguridad del campesino, la defensa y promoción del artesanado, como también las demás modalidades especiales del trabajo (CP-1967, art. 64). Se continuó con la modalidad del contrato para ejercer un trabajo y nadie pudo ser obligado a trabajar por fuera de esta norma; respecto a la remuneración del trabajo, este era inembargable, a menos que se tratara del pago de pensiones alimenticias. El trabajador contó también con un Seguro Social que le permitió protegerse contra cualquier riesgo.

Se prohibió desempeñar simultáneamente dos cargos públicos –pluriempleo–, sin embargo, quedaban excluidos de esta norma los profesores de las universidades, de las escuelas politécnicas, de los planteles de enseñanza secundaria, los telegrafistas y radiotelegrafistas. Asimismo, se prohibió el nepotismo en la Administración Pública, Función Judicial, instituciones semipúblicas y el enriquecimiento ilícito, pues al tomar posesión de sus cargos y al retirarse de ellos, los funcionarios y empleados públicos debían declarar juramentadamente sus bienes. Se reprimió el enriquecimiento ilícito en el ejercicio de las funciones públicas (CP-1967, art. 78).

En el sector económico, el Estado promovió la creación y el desarrollo de cooperativas para el mejoramiento de la economía popular, sin menoscabo de la libertad individual ni de la autonomía. El Estado promovía su creación y desarrollo y la ley suministraba los necesarios elementos técnicos, administrativos y económicos (CP-1967, art. 87). Por otra parte, también se reguló el abuso de poder económico por parte de uniones o agrupaciones de empresas que dominaban los mercados nacionales, eliminaban la competencia o aumentaban arbitrariamente los lucros (CP-1967, art. 89).

En tema de planificación estatal, los planes eran obligatorios, indicativos y orientadores:

Los planes a que se refiere este Capítulo una vez aprobados en la forma establecida por la Constitución, tendrán carácter obligatorio para el sector público, indicativo y orientador para el privado (CP-1967, art. 96).

En el presupuesto del Estado se puso énfasis en las obras públicas y en los planes de desarrollo. Se destinó también presupuesto a la educación y a la defensa nacional.

El Presupuesto del Estado se dictará anualmente, y se destinará a la atención de dos servicios públicos y a la ejecución de programas de desarrollo económico y social (CP-1967, art. 154). En el Presupuesto se atenderá de preferencia a la educación pública y a la defensa nacional. Se destinará a la educación no menos del treinta por ciento de los ingresos ordinarios del Estado. Para ello, se incrementarán anualmente las partidas correspondientes, de manera que en cinco años contados desde la vigencia de esta Constitución se llegue al indicado porcentaje. Las partidas de Educación no podrán destinarse a otro objeto, salvo el caso de calamidad pública y lo determinado en el ordinal 5 del Artículo 186 (CP-1967, art. 157).

En el régimen tributario se exigió el establecimiento y pago de impuestos. En el caso del Estado, las Municipalidades y los Consejos Provinciales, estos podían dejar determinadas rentas en garantía.

Pignoración de rentas públicas: El Estado, las Municipalidades y los Consejos Provinciales podrán comprometer determinadas rentas en garantía de sus obligaciones, pero en ningún caso cederán al acreedor el derecho a recaudar la renta afectada (CP-1967, art. 101).

En lo que se refiere al sufragio y su administración la CP de 1967 creó varios organismos para su desempeño. Sufragio: 1) Tribunal Supremo Electoral, 2) Tribunales Electorales Provinciales y 3) Juntas Electorales Parroquiales. Administración del sufragio: 1) Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para el otorgamiento de cédulas y elaboración de los registros correspondientes (CP-1967, art. 107).

En el ámbito judicial se instauraron los Tribunales de lo Contencioso y el Tribunal Fiscal. Los primeros con sede en Quito y de jurisdicción en todo el territorio nacional, conocían y decidían de las cuestiones contencioso-administrativas y contencioso-tributarias. La ley fijaba el número de Salas y magistrados, determinaba asimismo la organización y funcionamiento (CP-1967, art. 213). El segundo, por su parte, conocía y decidía de las cuestiones contencioso-tributarias, inclusive las aduaneras y las que nacieran de la violación de sus leyes tributarias; también, las impugnaciones a las resoluciones de la Contraloría que establecían responsabilidad económica en materia fiscal, en la gestión económica estatal, municipal, o de otras instituciones sometidas al control y juzgamiento de aquella, y las demás cuestiones atribuidas por la ley (CP-1967, art. 216).

Otros organismos del Estado fueron el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Ministerio Público, la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías y la Junta Nacional de Planificación y Coordinación.

La CP de 1967 conservó la división territorial en provincias, cantones y parroquias. Sin embargo, se añadió dentro de las parroquias a las Juntas Parroquiales:

En cada parroquia rural habrá una Junta Parroquial, cuyos miembros serán elegidos por votación popular y directa. Estas Juntas vigilarán los servicios públicos parroquiales, determinarán obras que interesen a la parroquia y controlarán los fondos destinados a las obras de su jurisdicción. Tales Juntas elegirán de su seno un presidente. (CP-1967, art. 243)

Se aseguró también la autonomía de los Consejos Provinciales y Municipales y de las Juntas Parroquiales.

La autonomía que esta Constitución garantiza a los Consejos Provinciales, a los Concejos Municipales y a las Juntas Parroquiales, tanto en lo económico como en lo administrativo, no obsta a su obligación de sujetarse al Plan General de Desarrollo (CP-1967, art. 245).

Solo por esta vez, los Presidentes de los Consejos Provinciales desempeñaron las funciones del Prefecto, quienes duraron al igual que los Alcaldes y Consejeros hasta las próximas elecciones:

Los Presidentes de los Consejos Provinciales elegidos de su seno, desempeñarán las funciones de Prefectos, quienes, al igual que los consejeros, concejales y alcaldes, durarán hasta ser reemplazados mediante las elecciones que se efectuarán de acuerdo con las normas legales pertinentes. Al consejero que pase a desempeñar la Prefectura lo reemplazará el respectivo suplente (CP-1967, Disposición Transitoria 9ª).

Finalmente, el presupuesto correspondiente a cada entidad seccional se sujetaba a las necesidades y obras que cada una de estas necesitaba o poseía. Se instauró también el sistema de rentas básicas y la facultad legislativa de los Consejos provinciales y Municipalidades por medio de ordenanzas.

Las obras y servicios públicos nacionales, provinciales y cantonales eran atendidos respectivamente por el Estado, por el Consejo Provincial y por el Concejo Municipal; para ello, los fondos públicos se distribuían considerando la capacidad productiva de las correspondientes circunscripciones, sus necesidades y su coordinación con las exigencias nacionales. Anualmente, previo estudio realizado por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación (JUNAPLA), el Congreso Nacional distribuía los fondos públicos según la norma establecida, y esta distribución se tomaba en cuenta para elaborar el Presupuesto General del Estado.

En dicho Presupuesto se asignaban anualmente a la Municipalidad de Quito fondos suficientes para atender sus necesidades de Capital del Estado. Para garantizar la autonomía económica de la provincia y respetando las actuales participaciones en favor de otras entidades, se establecieron las rentas básicas que ninguna ley posterior podía privar total ni parcialmente: 1) el 10% del impuesto a la renta en cada provincia, para su Consejo Provincial, 2) impuesto a la propiedad urbana y el impuesto a las ventas finales que se realicen dentro de cada cantón, para su respectivo Concejo, 3) impuesto predial rústico para las respectivas parroquias rurales. Si los recaudadores del Tesoro Nacional o las oficinas dependientes de éste cobrasen las rentas antes puntualizadas, las entregarán a las entidades correspondientes en un plazo que no excederá de treinta días (CP-1967, art. 246). La facultad legislativa de los Consejos Provinciales y de las Municipalidades se manifestaba en ordenanzas (CP-1967, art. 247).

No solo los órganos pertenecientes al régimen seccional gozaron de autonomía y estabilidad, sino también algunas instituciones como la Caja Nacional del Seguro Social, el Banco Central del Ecuador, el Banco Nacional de Fomento y las personas jurídicas semipúblicas. Se garantizó la descentralización administrativa y económica de las Juntas de Beneficencia, de las Corporaciones de Fomento Económico regional y provincial y otras entidades de finalidad social o pública (CP-1967, art. 256).

Para finalizar, cabe realizar una breve síntesis de los avances jurídicos de las constituciones presentadas:

- Los trabajadores pasaron al amparo del Estado que prohibió su explotación sin la firma de un contrato previo. Se les otorgó varios derechos laborales. Llegaron a poseer seguro social.
- Se crearon varias instituciones y organismos con el fin de ejercer un mayor control por parte del Estado, pese a que en algunos casos no especificaron directamente las atribuciones de éstos.

- Los Consejos Provinciales, las Municipalidades y las Juntas Parroquiales se conformaron con tintes de autonomía y libre legislación sobre sus atribuciones sociales, económicas y tributarias.
- Se regularon los monopolios y la injerencia de los grupos económicos en las políticas nacionales.
- Se promovió la planificación estatal.
- A raíz de la Reforma Agraria no sólo se incentivó la distribución justa y equitativa de los territorios de dueños o terrenos baldíos, sino también que el Estado pasó a controlar estas tierras para su uso y producción.
- Se garantizó la protección al trabajo agrícola y la seguridad del campesino, la defensa y promoción del artesanado.
- Se distribuyó porcentajes del Presupuesto del Estado frente a las necesidades de las entidades seccionales.

Para finalizar, cabe mencionar que Guillermo Rodríguez Lara fue el único de estos cinco constructores del Estado Nacional que no selló su proyecto político nacionalista con la emisión de una Constitución Política, esto se entiende porque la convocatoria a una Asamblea Constituyente es un acto democrático. La Constitución Política de 1945 que se complementó con la de 1967, le sirvieron al dictador a manera de brújula para su gobierno revolucionario nacionalista.

6. Reflexiones conclusivas

El proceso de desmembración territorial siguió fiel a su curso. La diplomacia ecuatoriana nuevamente tuvo que recurrir al arbitraje de potencias extranjeras para definir sus litigios con los países limítrofes, demostrando una vez más, su carencia de soberanía. De ahí que no sorprenda que se le haya impuesto el Protocolo de Río de Janeiro. En el ámbito territorial interno, la Amazonía protagonizó la preocupación por parte del gobierno central en cuanto a la organización de sus territorios para la administración pública. Hubo un importante incremento de jurisdicciones a nivel parroquial.

La inestabilidad política que tuvo un breve episodio de estabilidad, mostró por un lado, los últimos rezagos de la oligarquía plutocrática guayaquileña y, por otro, la emergencia de un caudillo populista, Velasco Ibarra, quien visibilizó a los sectores populares como agentes de apoyo del poder político. La tónica de los partidos políticos fue importante durante esta etapa porque se configuraron algunas fuerzas políticas que sobrevivieron varias décadas, así como el apareamiento de nuevas fuerzas sociales encarnadas en los movimientos estudiantiles. La prensa dio cuenta fehaciente de estos últimos.

El malestar social tuvo como protagonista a sectores sociales populares, obreros y estudiantiles. Sin embargo, en tema campesino-indígena, la Reforma Agraria fue el primer intento de distribución justa de los terrenos de su pertenencia. Por otro lado, el Estado y su déficit fiscal dependieron del capital extranjero para la promoción y edificación de obras de carácter nacional.

El Gral. Rodríguez Lara fue el militar que ocupó el Palacio de Carondelet tras uno de los tantos golpes de Estado consumados por las FF.AA. a través de la historia política del país con lo que se decanta como actor político. Su dictadura se alejó de las características represivas y persecutorias a los militantes marxistas, de la izquierda, del socialismo de los otros dictadores y dictaduras de la Latinoamérica durante la época. No son comparables.

CAPÍTULO VII

Los entornos de la crisis de Rafael Correa Delgado

Período 1979-2005

1. Territorio del Estado Ecuatoriano

1.1. Límites territoriales internacionales

151 años después de la fundación del Estado ecuatoriano y dos décadas desde la tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, en los primeros meses de 1981 el Ecuador enfrentó nuevamente invasiones y ataques bélicos por parte de Perú; esta vez, en la vertiente oriental de la cordillera de El Cóndor. Jaime Roldós Aguilera (1979-1981) denunció este atropello ante la Organización de Estados Americanos (OEA), para dejar constancia del conflicto con el país vecino. El Consejo de la OEA sugirió la conformación de una comisión de investigación para solucionar de manera amigable el problema limítrofe. Pese a esta intervención las pugnas continuaron, de tal forma que Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos —mediadores del Protocolo de Río de Janeiro de 1942— intervinieron con el fin de poner cese al fuego (ver Anexo 41).

El 30 de enero, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos dirigieron a los dos países un llamamiento para solucionar pacíficamente su conflicto. El 31 de enero y 1 de febrero volvieron a dirigirse a Ecuador y Perú, «preocupados con las graves informaciones sobre la continuación de incidentes armados» y les pidieron que suspendieran los fuegos a partir del día 2 de Febrero. Ecuador aceptó la propuesta, así como el envío de una Comisión de observación militares de los cuatro países para comprobar in loco el cese al fuego, dejando en claro que la acción de los observadores no podía prejuzgar ni tener incidencia en cuestiones atinentes al fondo de la cuestión territorial (Tobar y Luna, 1994: 363).

Posteriormente, se realizaron una serie de sesiones de consulta en la sede de la OEA, siendo los países mediadores quienes consiguieron generar tratados que restablecieron en papel la paz entre ambos países; pese a que el Ecuador acató la orden y retiró sus tropas, Perú —con el gobierno de Alberto Fujimori— buscó encontrar una ventaja limítrofe sobre Ecuador.

Las negociaciones se remitieron a la clásica disputa por territorios mantenida desde la separación de la Colonia; Perú se valió del derecho territorial impuesto en la época independentista para declarar públicamente que no cedería territorio a Ecuador, tras lo cual este comunicó al Consejo de la OEA no estar satisfecho con la intervención ante la falta de resultados. Tras estas declaraciones, el Perú enfatizó enérgicamente que no se retiraría del territorio que consideraba suyo: los 78 kilómetros sin demarcar en la cordillera de El Cóndor.

Tiempo después, Perú retiró las tropas militares pero no se solucionó el problema limítrofe. Durante la presidencia de Osvaldo Hurtado (1981-1984), se buscó llegar a un consenso defendiendo el territorio perteneciente a Ecuador; nuevamente se entablaron diálogos con Perú. Sin embargo, el presidente Hurtado reconoció la necesidad de generar un acuerdo nacional entre las opiniones de los partidos políticos, los órganos de la opinión pública y los centros de educación superior, para encontrar la mejor alternativa ante este problema. El 2 de enero de 1984 el presidente Hurtado se refirió a los esfuerzos desplegados por el Ejecutivo para la solución del problema limítrofe (Tobar y Luna, 1994: 371).

Tomó la posta en este conflicto territorial el presidente León Febres Cordero (1984-1988), quien le dio otro viraje a la negociación aplicando la insignia de «La herida abierta»; empero, las circunstancias internas del país dejaron la definición del territorio nacional inconclusa. Ecuador continuó con la tradicional búsqueda de defensa y reconocimiento de los derechos amazónicos, solicitando a los países extranjeros su intervención. El litigio continuó con el mandato de Rodrigo Borja (1988-1992), bajo el esquema diplomático de arbitraje extranjero, con la intervención del Papa.

Bajo la observación y vigilancia de los países interventores, se buscó definir la propiedad de los territorios de: Cusumaza-Yaupi, Hitos Cunhuine Sur, 20 de Noviembre, Cusumaza-Bumbuiza y Yaupi-Santiago; delimitaciones que, aunque implicaban pérdida para el Ecuador, no se concretaron por el cambio de presidente. Sixto Durán Ballén (1992-1996) tomó nuevamente la posta en el problema limítrofe.

En los primeros días de enero de 1995, se llegó a un acuerdo de paz denominado Itamaraty. Ecuador y Perú se enfrentaron bélicamente en las regiones de la cordillera de El Cóndor —al suroccidente de la provincia de Pastaza—, ante lo que el Secretario General de la OEA, César Gaviria, solicitó un cese al fuego, siendo aceptado por el presidente Durán Ballén pero sin la concesión de territorio ecuatoriano. Esta condición motivó nuevos ataques de Perú.¹⁴³

Durán Ballén viajó el 5 de febrero de ese año a Brasil, Argentina y Chile, con el fin de aclarar la verdadera realidad del Ecuador y las mutilaciones que había sufrido a través de la historia en manos del vecino del sur y, lo más importante, para demostrar ante esos gobiernos, garantes del Protocolo de Río de Janeiro, que una vez más Ecuador era víctima del expansionismo peruano. Esta intervención del presidente ecuatoriano debilitó la posición peruana, culminando con la firma del cese el fuego el 17 de febrero; no obstante, las infiltraciones militares peruanas dieron paso a la conocida «Epopeya del Cenepa».¹⁴⁴

Este problema limítrofe continuó hasta la presidencia de Jamil Mahuad (1998-2000), en la cual se definieron las fronteras con la firma del Tratado de Brasilia, con la presencia del presidente peruano Fujimori. En el Acta Presidencial de Brasilia, se aceptó el cumplimiento de los límites definidos en el Protocolo de Río de Janeiro, y el cumplimiento de los tratados y convenios a los que ambos países llegaron: i) Tratado de comercio y navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro. ii) Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana: el Convenio sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones marítimas y fluviales y aeronaves y demás tratados comerciales (Ayala, 1999: 128).

Cabe destacar que la definición final de las fronteras adscritas en el Protocolo de Río de Janeiro fue condicionada por el convenio de paz, posteriormente, sellado con el Acta de Brasilia, donde se declararon varios convenios de integración entre Ecuador y Perú.

La firma del Acta de Brasilia de 1998 colocó el punto definitivo a los extendidos e históricos problemas territoriales entre ambos países. Habían transcurrido 168 años desde la fundación del Estado ecuatoriano y 56 años desde la firma del Protocolo de Río de Janeiro, cuando finalmente el territorio ecuatoriano logró el reconocimiento legal de la comunidad regional e internacional.

Sin embargo, vale la pena recordar que en la década de 1980 las líneas de bases del dominio marítimo entre Ecuador y Perú también habían sido objeto de disputas diplomáticas. En 1986, el presidente peruano Alan García (1985-1990) presentó la tesis del «Mar de Grau», que establecía que el límite marino entre ambos países correspondía a la bisectriz en el límite terrestre, dependiendo del ángulo con que llegara al mar. Con esta teoría, el Perú se llevaba gran parte del golfo de Guayaquil de las 200 millas hacia Galápagos (Tobar, 2009).¹⁴⁵ Este litigio continuó latente hasta la presidencia de Alfredo Palacio (2004-2007).

Finalmente, en el año 2011, los gobiernos de Alan García de Perú y Rafael Correa de Ecuador intercambiaron notas diplomáticas en materia de fronteras marítimas; había allí la intención de dejar en claro los límites del dominio marítimo de cada país. Este Acuerdo de Límites Marítimos tuvo como propósito evitar confusión marítima, que se había provocado por los tratados pesqueros de 1952 y 1954 firmados entre Chile, Ecuador y Perú (*El Universo*, 3 de mayo 2011). Con esta firma se cerró el episodio fronterizo con Perú.

Por otra parte, los desacuerdos limítrofes con Colombia también obligaron al Gobierno ecuatoriano a tomar cartas en el asunto. Durante los primeros meses del mismo año se reunió, en Bogotá,

¹⁴³ Morales Echeverría, René. «Los desafíos de la paz entre Ecuador y Perú para la seguridad y desarrollo nacional» (tesis de posgrado), Instituto de Altos Estudios Nacionales —IAEN—, Ecuador, 1999, pp. 24-42.

¹⁴⁴ Iniciados el 26 de enero, tras días de escaramuzas en la cabecera del Cenepa, los combates dejaron hasta el primer alto el fuego del día 31, declarado unilateralmente por Quito, varias decenas de muertos en los dos ejércitos, que sumaron nuevas bajas tras la reanudación de la lucha. El 14 de febrero, Durán-Ballén aceptó la oferta de alto el fuego hecha en Lima por el presidente Alberto Fujimori y el aspecto bélico del contencioso, no el jurídico, quedó detenido con las declaraciones de cese de hostilidades y desmovilización de Itamaraty, el 17 de febrero, y Montevideo, el 28 del mismo mes. Entre medio, el 22 de febrero, el Ejército ecuatoriano tuvo que lamentar la muerte de 14 soldados en un ataque peruano (Ortiz, 2011).

¹⁴⁵ Este límite también incluía nuevas demarcaciones marítimas respecto a las millas de Chile.

la Comisión Mixta de fronteras Ecuador-Colombia, para definir mediante estudios técnicos las líneas del límite internacional entre ambos países (*Vistazo*, 11 de mayo 2011).¹⁴⁶ Ecuador se comprometió junto a Colombia a fijar definitivamente todos los hitos fronterizos no delimitados.

El origen de este conflicto no solo tenía como precedente a los varios tratados territorial-fluviales suscritos entre ambos países, sino, sobre todo, a la incursión e invasión del año 2008 por parte del Gobierno colombiano de Álvaro Uribe y las Fuerzas Aéreas de Colombia (FAC), mediante la «Operación Fénix» en la zona selvática de Angostura en la provincia de Sucumbíos-Ecuador. La emisión de químicos para matar sembríos de coca de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el bombardeo a sus campamentos dejaron varias muertes y afectaron la salud y producción agrícola de la población fronteriza ecuatoriana. El gobierno de Rafael Correa hizo el llamado a la comunidad internacional por la violación de su soberanía por parte del Gobierno colombiano en su conflicto interno con las FARC.

En conclusión, el territorio es el espacio físico-geográfico: marítimo, terrestre y aéreo, en donde se despliega el aparato del Estado, y se define la soberanía y la administración del gobierno; viven los ciudadanos, definen sus culturas, sus economías y, en léxico político, la identidad de Nación, Estado, Patria, Ciudadanía, Bien Común. La carencia o la inexactitud de un territorio físico obscuruyen procesos de identidad de corte nacional, en donde la característica permanente es el fraccionamiento del sistema social, cuya expresión es el predominio de los intereses locales sobre los nacionales.

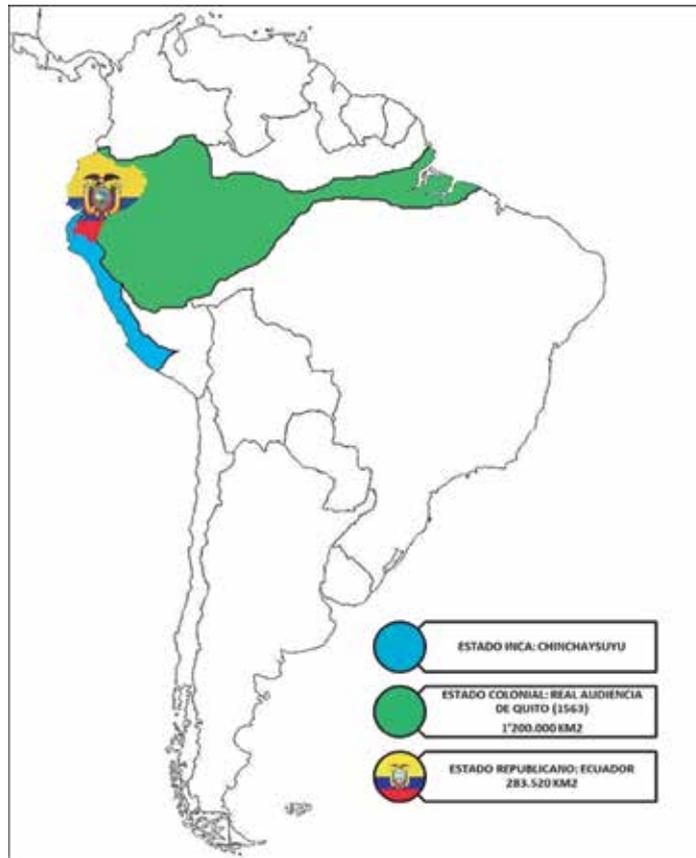
1. En este sentido, toda delimitación de fronteras territoriales, marítimas y aéreas entre Estados acarrea una serie de retos políticos, económicos, culturales y hasta bélicos para su administración interna.
2. La creciente atomización del territorio ecuatoriano, desde 1830, dejó al margen de la diplomacia y la guerra, elementos culturales, históricos, geográficos y sociológicos, que generaron con el pasar del tiempo una cultura llena de problemas de identidad y reconocimiento patrio.¹⁴⁷
3. Al Ecuador le tomó 181 años de existencia, por medio de múltiples tratados internacionales, guerras y hostilidades, definirse como un Estado soberano e independiente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la definición de territorio actual del Ecuador se concretó sobre la base de las pérdidas de su espacio geográfico originario, que fue desde el territorio perteneciente al Estado inca *Chinchaysuyu*, pasando por el del Estado colonial *Real Audiencia de Quito*, hasta llegar al Estado republicano *Ecuador*. Con esta etapa, el Estado completó uno de los atributos que le confieren estatidad, el territorio:

¹⁴⁶ Cerro Troya —nacimiento de la quebrada Pun; Subsector Cerro Troya— La Quinta; Cerro La Quinta-Pie Cerro La Quinta; Meridiano de Coembí, río San Miguel, río Putumayo; Situación del sector río Carchi en el sector de El Charco; determinación del punto en que la frontera terrestre llega al mar, boca del río Mataje (*Vistazo*, 11 de mayo 2011).

¹⁴⁷ Una de las iniciativas que contrarresta las secuelas culturales que han dejado las guerras y las irrupciones militares en los países fronterizos, consiste en la promoción de las «fronteras vivas», en tanto centros de desarrollo de gran actividad política y económica, que pueden ser promovidos desde el Estado o la iniciativa privada (Madera, 2006: 85).

Gráfico 7.- Proceso de delimitación del territorio externo del Estado ecuatoriano:1438-2011¹⁴⁸



Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

1.2. Límites territoriales nacionales

Durante la década de 1980, las actividades económicas en la región Oriente se intensificaron debido a la explotación de hidrocarburos, agrícola —palma, café, cacao, arroz, banano— y, en menor escala, ganadera. Esta región, representante del 17% de las parroquias rurales (146) a nivel nacional, se vio sometida a una imprevista colonización, que originó la apertura de vías, el apareamiento de nuevas poblaciones y el mejoramiento e incremento de obras y servicios (Meza, 2007).

El mismo autor sostiene que muchos centros urbanos amazónicos se constituyeron en unidades de apoyo a las actividades económicas primarias de la zona, así como en centros de aprovisionamiento de insumos básicos y comercialización de productos, experimentando un considerable crecimiento inesperado e intenso del número de habitantes. Un ejemplo de ello fue la adición de provincias y cantones en esta región, que reforzaron la estructura político-administrativa: 43 cantones distribuidos en seis provincias.

En el año de 1989, mediante la Ley N.º 008 expedida por el Congreso Nacional durante la presidencia de Rodrigo Borja (1988-1992), se creó la vigésimo primera provincia del Ecuador: Sucumbíos, con su capital Nueva Loja —desmembración del sector norte de la provincia de Napo—, colindante con Colombia; se organizó con los cantones: Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi y Sucumbíos. Años más tarde, en 1998, mediante la Ley N.º 119 expedida por el Congreso Nacional, durante la presidencia de Fabián Alarcón

¹⁴⁸ El punto de partida de la formación del Imperio Inca, Tawantinsuyu, comenzó en 1438 con la conquista de territorios por parte del inca Pachacútec. La región del Chinchaysuyu (actual Ecuador) fue conquistada entre los años 1463 y 1527. Sin embargo, no existen datos exactos sobre la superficie de esta región. Únicamente se conoce que el total de la superficie terrestre del Tawantinsuyu osciló entre: 1 500 000 y 2 000 000 km². Actualmente, estos territorios son parte de los países de Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia y Argentina.

(1997-1998), en la misma región Amazónica se creó la vigésimo segunda provincia del Ecuador: Orellana, con su capital El Coca —desmembración del sector oriental de la provincia de Napo—, colindante con Perú; se organizó con los cantones: Orellana, Aguarico, La Joya de los Sachas y Loreto (ver Anexo 42).

Por otro lado, en diciembre de 2000, el Distrito Metropolitano de Quito emitió la Ordenanza de Zonificación N.º 002, que distribuyó las parroquias del cantón Quito en parroquias metropolitanas centrales¹⁴⁹ y parroquias metropolitanas suburbanas (rurales).¹⁵⁰

Al culminar estos 26 años, el Ecuador estaba conformado por 22 provincias, 229 cantones, 372 parroquias urbanas, 850 parroquias rurales y un pueblo Nueva Esperanza, en Orellana-Orellana. Entre cantones, parroquias urbanas y parroquias rurales, las denominaciones de las jurisdicciones en lengua quichua fueron: Sierra 238; Costa 40; y Oriente 72; un total de 350. Las denominaciones católicas de Santos fueron: Sierra 99; Costa 57; Oriente 36; y el archipiélago de Galápagos; un total de 196. Las denominaciones entre nombres de personajes históricos, militares y fechas conmemorativas fueron: Sierra 68; Costa 62; Oriente 21; y Galápagos 2; un total de 153 (ver Anexo 43).

Concluimos que de las 1452 jurisdicciones entre cantones, parroquias urbanas, parroquias rurales y pueblos, el 24% conservaba su denominación en lengua quichua; el 14% su denominación colonial; y el restante 62% representaba a las jurisdicciones de origen republicano, donde se incluyen a los nombres de personajes históricos, militares y fechas conmemorativas.

De estas aproximaciones podemos deducir dos puntos. El primero es que el Ecuador ha convivido con dos estructuras estatales paralelas a la de origen moderno-republicano; es decir, la colonial y la indígena. A través de la historia, ambos cerebros pre-modernos han representado alrededor del 50% de las denominaciones de las jurisdicciones a nivel cantonal y parroquial, frente a un lento aumento de las denominaciones del cerebro moderno-cortical. El segundo punto es que la historia de la delimitación interna del territorio ecuatoriano ha demostrado una constante atomización de los espacios geográficos, con la progresiva fundación de provincias, cantones y parroquias. Esto ha sido la muestra de una latente descentralización del poder central en innumerables micro-poderes locales que, durante los períodos de crisis, han impedido la consolidación del poder estatal:

1. 1830-1860: 11 provincias, 33 cantones, 26 parroquias urbanas y 246 parroquias rurales (ver Anexo 11)
2. 1875-1895: 16 provincias, 55 cantones, 56 parroquias urbanas y 299 parroquias rurales (ver Anexo 21)
3. 1912-1925: 17 provincias, 69 cantones, 70 parroquias urbanas y 380 parroquias rurales (ver Anexo 31)
4. 1932-1972: 20 provincias, 121 cantones, 149 parroquias urbanas y 713 parroquias rurales (ver Anexo 37)
5. 1979-2005: 22 provincias, 229 cantones, 372 parroquias urbanas y 850 parroquias rurales (ver Anexo 43)¹⁵¹

De esta manera, la progresiva división político-administrativa del territorio ecuatoriano generó con el tiempo conflictos limítrofes entre provincias, cantones y parroquias y sus respectivas autoridades. El grave incumplimiento, por parte del Estado y las autoridades seccionales, motivó controversias territoriales que afectaron a la integración interna y el desarrollo del Estado. «Los conflictos territoriales han traído como consecuencia la desatención [...] en las poblaciones involucradas, lo cual ha afectado a su calidad de vida» (Asamblea Nacional, 2011: 4).

Haciendo un poco de historia, las controversias en materia territorial a nivel seccional son el resultado de que en las diversas leyes de división territorial, expedidas desde 1824 (Gran Colombia) hasta 1897 (Eloy Alfaro), no se establecieron límites territoriales de las provincias, cantones y parroquias; únicamente se enumeraron las jurisdicciones político-administrativas que integraban el país, sin indicar accidentes naturales o señalando unidades político-administrativas circunvecinas. Posterior a la ley de 1897, los límites territoriales internos del país se fueron definiendo con diferentes leyes, decretos y resoluciones legislativas. Hasta antes de 1977 que se creó la Comisión Ecuatoriana de Límites Internos (CELIR), esos límites se definían de manera general. Con la creación de la CELIR, algunos límites se lograron definir de manera técnica (Asamblea Nacional, 2011: 3-6).

¹⁴⁹ Belisario Quevedo, Carcelén, Centro Histórico, Cochapamba, Comité del Pueblo, Cotacollao, Chilibulo, Chilligallo, Chimbacalle, El Condado, Guamaní, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, Kennedy, La Argelia, La Concepción, La Ecuatoriana, La Ferroviaria, La Libertad, La Magdalena, La Mena, Mariscal Sucre, Ponceano, Puengasí, Quitumbe, Rumipamba, San Bartolo, San Isidro del Inca, San Juan, Solanda, Turubamba (INEC-DICE, 2012: 46).

¹⁵⁰ Alangasí, Amaguaña, Atahualpa (Habaspamba), Calacalí, Calderón (Carapungo), Conocoto, Cumbayá, Chavezpamba, Checa (Chilpa), El Quinche, Gualea, Guangopolo, Guayllabamba, La Merced, Llano Chico, Lloa, Mindo, Nanegal, Nanegalito, Nayón, Nono, Pacto, Pedro Vicente Maldonado, Perucho, Pifo, Pintag, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, San Antonio, San José de Minas, San Miguel de los Bancos, Tababela, Tumbaco, Yaruquí, Zámbez, Puerto Quito (INEC-DICE, 2012: 46).

¹⁵¹ Estos datos fueron procesados por el equipo de investigación, con los datos obtenidos del Ministerio del Interior. Comisión de Límites internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa del Ecuador.

Para dar solución a este problema, en el año 2010, el Presidente Rafael Correa, en ejercicio de la facultad del artículo 134 (numeral 2) y la Disposición Transitoria 16ta de la Constitución de la República, remitió a la Asamblea Nacional el proyecto de «Ley de Fijación de los Límites Territoriales», para ser tramitado al interior de la comisión respectiva.¹⁵²

Este proyecto fue tramitado por la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, mediante un proceso de socialización, que propendió a la resolución de dichos conflictos mediante la utilización de mecanismos como la negociación directa y la mediación territorial: arbitraje, consulta popular y resolución institucional (Asamblea Nacional, 2011: 1-4). La Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos resultó aprobada por el órgano legislativo y se publicó en el RO 934 (suplemento) el 16 de abril de 2013.

Resumiendo, tanto el proceso de delimitación del territorio externo del Estado ecuatoriano como la delimitación interna entre provincias, cantones y parroquias, evidenciaron la falta de visión estatal por generar procesos de integración nacional y reconocimientos identitarios.

2. Inestabilidad política e institucional

En palabras de Paz y Miño (2000), los gobiernos de esta etapa, similares a las administraciones plutocráticas de inicios del siglo XX, estuvieron caracterizados por una preferencia al sector privado, acompañados de una institucionalización de los partidos que generaron una «clase política», cuyas prácticas e intereses inmediatistas excluyeron a la población y provocaron una crisis financiera y estatal.

2.1. Lo privado-local versus lo público-nacional

En estas dos décadas y media de crisis, la confrontación entre los intereses privados de corte local y los intereses públicos-nacionales empezó su curso apenas iniciado el gobierno de Osvaldo Hurtado (1981-1984). Por presión del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y las mafias políticas y económicas del Ecuador, en 1983, el Banco Central del Ecuador (BCE) asumió el rol de deudor de elevadas obligaciones de entidades públicas y privadas; por lo que contrató créditos en el exterior, directamente con la banca privada internacional, destinados a liquidar los pagarés (CAIC, s. f.).

El BCE asumió también la deuda externa privada, en el proceso denominado «Sucretización», que generó elevados perjuicios al Estado ecuatoriano, por un monto acumulado de 4462 millones de dólares. Los beneficios otorgados al sector privado fueron ampliados en 1984 y 1985, por disposiciones de la Junta Monetaria, sin autorización legal del Ejecutivo. La falta de control fue una puerta abierta para que pudieran sucretizarse créditos ficticios y créditos irrecuperables (CAIC, s. f.).

Políticamente débil e ideológicamente proclive a defender los intereses de la burguesía, el Gobierno de Hurtado se allanó a las presiones nacionales e internacionales y decretó en 1983 la sucretización de la deuda externa privada. El Banco Central asumió el pago en dólares de esa deuda, debiendo cobrarla en sucres a los deudores locales, a tres años plazo y con condiciones financieras muy favorables a estos (Núñez, 2011: 338).

Con este incidente político se constató la fuerte injerencia económica de la banca privada. La sucretización de la deuda permitió a estas entidades con fines de lucro pagar sus deudas en sucres, mientras el Estado asumió dichas obligaciones financieras con los acreedores internacionales en dólares. No obstante, «los recursos no venían a Ecuador sino que se quedaban en la banca acreedora para el pago de los contratos anteriores. No hubo contabilización en el Banco Central de estos pagos en el exterior» (CAIC, s. f.). El perjuicio para el Estado fue de unos 1488 millones de dólares (Tamayo, 2008: 9).

Tal desfase en la política económica ecuatoriana trajo secuelas socioeconómicas en la población: devaluación de la moneda, alza de los precios en los combustibles, pasajes y víveres (Tamayo, 2008: 8).

De acuerdo a Tamayo (2008: 7), la presidencia de León Febres Cordero (1984-1988), desde el principio, contó con el apoyo financiero y político de los propietarios de los grandes medios de difusión,

¹⁵² A esa fecha, de los 423 tramos de límites intercantones e interprovinciales, 225 estaban definidos jurídicamente y 209 tramos estaban indefinidos, es decir, alrededor del 49% del total. Asimismo, existían cerca de 40 casos controversiales y de ellos 11 casos podían ser considerados conflictivos por la indefinición de límites o de pertenencia (Asamblea Nacional, 2011: 6).

los bancos, el gran comercio, la empresas importadoras y exportadoras, que vieron la posibilidad de acceder directamente al poder con sus genuinos representantes, sin ninguna clase de intermediarios.

Iniciada la década de 1990, fueron cuatro los gobiernos democráticos que «decidieron tomar serias medidas con la finalidad de privatizar algunas o todas las empresas estatales, de traspasarlas al sector privado o traspasándolas de competencia de la autoridad central a la local».¹⁵³

Estos gobiernos fueron: Sixto Durán Ballén (1992-1996), Fabián Alarcón (1997-1998), Jamil Mahuad (1998-2000) y Gustavo Noboa (2000-2002). El escenario político de Durán Ballén se complicó con las denuncias sucesivas de actos de corrupción que, en 1996, estalló con un escándalo político por presunta disposición de fondos del Estado para fines propios del vicepresidente Alberto Dahik. Acciones que fueron denunciadas por sus opositores.

De acuerdo a Acosta (2006: 5), la posterior candidatura presidencial de Abdalá Bucaram (1996-1997) nunca ocultó sus intenciones neoliberales, aun cuando criticó ciertas medidas económicas, como el aumento mensual de los combustibles. Acosta sostiene que Bucaram no camufló su amor por el sistema capitalista, las privatizaciones bautizadas como capitalizaciones o concesiones, el debilitamiento de los monopolios, la apertura externa o la recompra de la deuda externa. Este gobierno, al igual que los anteriores, se caracterizó por servir a los intereses del FMI y de la oligarquía financiera ecuatoriana, propiciando la privatización de empresas públicas:

Devaluación monetaria a cuatro mil sucres por dólar para 1997, como paso previo a una dolarización de la economía nacional, reestructuración de la deuda privada, reinserción del país en el mercado internacional mediante una emisión de bonos [...] reducción del impuesto a la renta para las empresas [...] privatización progresiva de la empresa estatal de petróleos [...] privatización de aeropuertos, vías y carreteras (Núñez, 2011: 348).

Durante el lapso de Gobierno de Fabián Alarcón (1997-1998), se empezó a generar un malestar en la opinión pública y la ciudadanía en general, por los negociados en las altas esferas del poder político. Pese a ello, el Congreso Nacional expidió una resolución exonerando a Alarcón de cualquier delito inculcado; al final de su período, el Ministro de Gobierno César Verduga no pudo justificar la desaparición de fondos públicos y huyó del país.

En 1999, se emitió la Ley de Racionalización y Reordenamiento de las Finanzas Públicas, que llevaba a la realidad el plan de privatización de la electricidad, el petróleo y las telecomunicaciones; posteriormente, la Ley de Reordenamiento en Materia Económica permitió la reestructuración de las deudas empresariales con los bancos.

Para concluir, Mahuad envió al Congreso la ley que creaba la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), para la reestructuración y saneamiento de las empresas financieras (Núñez, 2011: 354-355). El Banco Central representante del Estado asumió la deuda privada y la administración de varios bancos que tenían problemas económicos y debían entrar en proceso de liquidación. Vale hacer un breve recuento de los principales banqueros partícipes de la política económica que produjo el segundo atraco bancario en la historia del país, el anterior fue entre 1912-1925.

Importantes banqueros ocuparon puestos en el gobierno de Mahuad: Guillermo Lasso, del Banco de Guayaquil, fue nombrado gobernador del Guayas y ministro de Economía; Álvaro Guerrero, del banco La Previsora, fue designado presidente del Consejo Nacional de Modernización (CONAM), entidad encargada de las privatizaciones de empresas y bienes estatales; Medardo Cevallos Balda, de Bancomex, fue designado embajador en México. Al igual, influyentes directivos de la Asociación de Bancos Privados: Ana Lucía Armijos, fue designada, sucesivamente, ministra de Gobierno y de Finanzas y embajadora en España; y Carlos Larreátegui, secretario del gobierno de Durán Ballén, fue nombrado ministro de Desarrollo Social (Núñez, 2011: 352).

2.2. El comportamiento de los partidos políticos

A decir de Núñez (2011: 334-337), desde 1979 «los sectores sociales buscaron expresarse a través de organizaciones políticas propias [...] los sectores medios pasaron a nuclearse masivamente en nuevos partidos o movimientos de centro-izquierda». Ejemplo de ello fueron el Partido Izquierda Democrática (ID), de tendencia social-demócrata, liderado por Rodrigo Borja; o el Partido Demócrata Cristiano, liderado por Osvaldo Hurtado y Julio César Trujillo; y también movimientos neopopulistas, como La Fuerza del Cambio, «nucleado alrededor de la figura de Jaime Roldós».

¹⁵³ Paltán López, Julio. «Incidencia privatizadora del neoliberalismo en el Estado ecuatoriano, el caso de las telefónicas» (tesis de pregrado), Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 2009, p. 93.

Jaime Roldós (1979-1981) llegó a la presidencia gracias al reconocido CFP, «Concentración de Fuerzas Populares», el respaldo de la Democracia Popular (DP) y de la Unión Demócrata Cristiana (UDC). Venció en los comicios presidenciales a Sixto Durán Ballén, candidato del Partido Social Cristiano (PSC). En el Congreso, tuvo como fieles opositores al diputado de derecha León Febres Cordero, afiliado socialcristiano y, al líder cefepista Asaad Bucaram, tío de su esposa Martha Bucaram de Roldós, quien en calidad de presidente del Congreso, intentó someterlo a sus dictados políticos (Núñez, 2011: 336).

Posteriormente, Osvaldo Hurtado «se alió con el CFP de Bucaram, al que entregó como botín político las Aduanas del país».

León Febres Cordero,¹⁵⁴ empresario de derecha, llegó a Carondelet gracias al Frente de Reconstrucción Nacional (FRN); sin embargo, a nivel legislativo, ganó la oposición en principio con 42 diputados pertenecientes a: la Izquierda Democrática (24), Partido Demócrata (5), Democracia Popular (4), Movimiento Popular Democrático (3), Partido Roldosista Ecuatoriano (2), Frente Amplio de Izquierda (2) y Partido Socialista Ecuatoriano (1), mismos que conformaron el denominado Bloque Progresista (Tamayo, 2008: 6). En un principio, enfrentó la oposición de gran parte del poder legislativo, empero, «mediante un derroche de dinero y prebendas oficiales, el gobierno logró integrar una mayoría legislativa nacional» (Núñez, 2011: 339).

Los nuevos mandatarios, León Febres Cordero y Blasco Peñaherrera Padilla, representaron al Frente de Reconstrucción Nacional (FRN), coalición que reunía a las fuerzas de la derecha: socialcristianos, liberales, conservadores, nacionalistas revolucionarios, cidistas y los pocos velasquistas que aún quedaban. Este binomio ganó las elecciones del 6 mayo de 1984, frente a los candidatos Rodrigo Borja y Aquiles Rigail, de la alianza Izquierda Democrática-Pueblo Cambio y Democracia, con un margen de 82 620 votos (Tamayo, 2008: 6).

Rodrigo Borja Cevallos (1988-1992), de la Izquierda Democrática (ID), venció al populista Abdalá Bucaram, hijo de Asaad Bucaram del CFP. Por aquel entonces, el partido de la ID: «constituido tenaz y pacientemente por Borja demostró ser la fuerza política mejor estructurada, más disciplinada y con la doctrina más perfilada del país» (Ortiz, 2011). Pese a sus intenciones de diálogo, un nuevo actor apareció en la escena política nacional: el movimiento indígena, poniendo en jaque al tradicional péndulo de los partidos políticos ecuatorianos.

En 1982, se creó la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y, en 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), organización que inició la representación del sector protagonista de las luchas sociales a partir de 1991. De acuerdo a Paz y Miño (2000), la CONAIE se visibilizó en el escenario político del país como un movimiento indígena coordinado y de resistencia a nivel nacional, que consiguió visibilizarse tras realizar uno de los levantamientos indígenas más fuertes registrados en la historia política del país, la llamada reivindicación por las «nacionalidades indígenas». Este hecho le permitió cobrar fuerza política no tanto al interior del pleno del Congreso Nacional, pero sí como un movimiento político con capacidad de convocatoria nacional y reconocimiento social.

Sin embargo, al estilo tradicional y caduco, los partidos políticos aún funcionaban en la lógica del «cambio de camiseta», con el elemental propósito de acceder al poder. Sixto Durán Ballén, en 1978, fue apoyado por el Partido Social Cristiano (PSC) en su postulación a la Presidencia de la República,¹⁵⁵ pero en 1991 se desafilió de su partido y conformó uno nuevo Partido Unión Republicana (PUR), con el que alcanzó el poder en 1992, frente al candidato socialcristiano Jaime Nebot Saadi:

Protagonizando uno de los habituales duelos electorales entre un representante de la Sierra y otro de la Costa, Durán Ballén consiguió imponerse a Nebot con el 36,1 % de los votos en la primera vuelta y definitivamente con el 57,9 % en la segunda celebrada el 5 de julio (Ortiz, 2011).

¹⁵⁴ Nacido en Guayaquil, perteneció a la élite aristocrática del puerto principal. Educado en Estados Unidos, se desempeñó como ejecutivo de las empresas del Grupo Noboa Naranjo, el más grande y poderoso del país. Ocupó el cargo de presidente de la Cámara de Industriales de Guayaquil. Se afilió al Partido Social Cristiano y fue electo diputado nacional para el período 1979-1984 (Tamayo, 2008: 7).

¹⁵⁵ Obtuvo efectivamente la nominación de su partido y concurrió representando a un Frente Nacional Constitucionalista (FNC), integrado por 11 partidos de derecha y extrema-derecha, que oficiosamente contó con las simpatías del Ejército. Superado en la primera ronda con el 23,9% de los votos por Jaime Roldós Aguilera, de la Concentración de Fuerzas Populares (CFP), el contrincante socialdemócrata le batió definitivamente en la segunda vuelta del 29 de abril del 1979 [...] Al concluir el mandato de Febres Cordero, el PSC volvió a presentar a Durán-Ballén en las elecciones del 31 de enero de 1988, pero esta edición supuso un fuerte varapalo para el oficialismo: Durán-Ballén quedó tercero con el 14,7% de los sufragios tras el socialdemócrata Rodrigo Borja Cevallos, de Izquierda Democrática (ID), y el empresario populista Abdalá Bucaram Ortiz, del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y proclamado heredero político de su cuñado Roldós, mientras en el Congreso la formación conservadora perdió seis de sus representantes. No obstante, en las legislativas del 17 de junio de 1990, el PSC resurgió con fuerza y cosechó 16 escaños, convirtiéndose en el primer partido del país (Ortiz, 2011).

En los próximos comicios ganó la presidencia el líder populista guayaquileño, de origen libanés, Abdalá Bucaram. Con el objetivo de reavivar las imágenes de su hermana Martha Bucaram y de su cuñado Jaime Roldós, muertos en el accidente aéreo de 1981, fundó el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE).¹⁵⁶ Sin embargo, su desfachatez al ejercer el mandato presidencial provocó la indignación de la sociedad civil y, posteriormente, su destitución por parte del Congreso Nacional. Con Bucaram se inició la etapa de mayor inestabilidad política e institucional y los más altos niveles de crisis económica, pues su destitución fue la primera llevada a cabo desde el retorno a la democracia.

Luego del gobierno derechista de Durán Ballén, Bucaram se presentó nuevamente a los electores como una alternativa popular y progresista, reclamándose representante de «La fuerza de los pobres», frente al candidato derechista Jaime Nebot Saadi, del Partido Social Cristiano. El resultado de ello fue un cómodo triunfo: Abdalá Bucaram con 2 285 397 votos, el 54%; y Jaime Nebot con 1 910 665 votos, el 45,53% (Núñez, 2011: 347).

Una y otra vez, repitiendo sin cansancio, Bucaram fraguó su victoria. Con una mímica envidiable, vendió el contenido de su mensaje a los sectores populares. Si el demonio representaba un peligro para los pobres, él asomaba como su defensor. Si los ladrones del pueblo eran los socialcristianos, él se vendía como su protector. *Pueblo* contra *oligarquía*, la vieja y funcional fórmula de todos los populismos lanzados a conquistar el poder (Acosta, 1996: 4).

Jamil Mahuad ocupó el sillón presidencial apoyado por la Democracia Popular (DP), fusión del Partido Demócrata Cristiano y el Partido Conservador Progresista. Sin embargo, al terminar su período (1998-2000), las políticas económicas de su gobierno no solo habían protegido las deudas de los bancos privados, sino que había declarado la dolarización en el país como último recurso económico, provocando su derrocamiento en manos de la CONAIE y las FF. AA.

Constitucionalmente la presidencia fue asumida por el vicepresidente de Mahuad, Gustavo Noboa Bejarano, quien gobernó sin mayores inconvenientes hasta el 2003. En los siguientes comicios, el joven militar protagonista del golpe del 1 de enero del 2000, Lucio Gutiérrez Borbúa ganó la presidencia (2003-2004), con el apoyo del movimiento indígena, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP) y un considerable reconocimiento entre la sociedad civil. Empero, su pronto viraje hacia la derecha y la implementación de políticas económicas antipopulares sembraron el camino político para su caída en manos de «Los Forajidos» en abril del 2005¹⁵⁷ (ver Anexo 44).

2.3. La prensa como actor político

Según un estudio presentado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), durante la década de 1990 existían a nivel nacional 62 periódicos privados: 9 en Guayas; 8 en Manabí y Pichincha; 7 en Los Ríos; 4 en Cañar, El Oro y Loja; 3 en Esmeraldas; 2 en Azuay, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua; y uno en Bolívar, Imbabura, Morona Santiago, Napo y Sucumbíos. Había también periódicos eclesiásticos en Carchi, Esmeraldas y Pastaza, y uno de cooperativa en Imbabura (ver Anexo 45).

En cuanto a la cobertura, solo las provincias de Azuay, El Oro, Guayas, Loja, Manabí y Pichincha distribuían periódicos a nivel nacional, con un total de 15; mientras a nivel regional se distribuían 25 periódicos y a nivel local 24 (ver Anexo 46).

En esta década, a nivel nacional existían 537 radiodifusoras, de las cuales 429 eran de origen privado, es decir, el 80%. Las radiodifusoras eclesiásticas ascendían a 66, seguidas por las 17 de origen privado-comunitario; 11 estatales; 10 gremiales y 4 municipales. La mayor concentración de frecuencias radiales era en Pichincha con 94, seguida por Guayas con 83, Manabí con 44 y Azuay con 33 (ver Anexo 47). El Estado poseía tres estaciones de radio en AM: Radio Nacional del Ecuador, Radio Casa de la Cultura y Radio Vigía de la Policía Nacional.

Asimismo, a nivel nacional existían 27 canales de televisión, 26 de propiedad privada y uno de propiedad eclesiástica. La cobertura local y regional superaba a la nacional, con 16 y 6 canales,

¹⁵⁶ Bucaram copó los lugares públicos en tres campañas electorales sucesivas: 1988, 1992 y 1996. Apelando a las tradiciones y valores populares, construyó un sujeto social adecuado para su mensaje: «los pobres», con quienes se identificó. Así, después de dos derrotas consecutivas, en 1996 remontó una percepción todavía adversa en el electorado, que pocos meses antes de la primera vuelta electoral no le daba ni un 3% de las preferencias encuestadas (Acosta, 1996: 2-3).

¹⁵⁷ Este outsider de la política llegó al poder en el 2002, con un partido minúsculo y sin una base de apoyo en el Congreso. Con apenas cinco diputados de Sociedad Patriótica de un total de 100, el gobierno de Gutiérrez no tuvo más opción que buscar el apoyo de los llamados legisladores independientes, incurriendo en escándalos con la compra de votos. Luego de la ruptura con el movimiento indígena y con Pachakutik, gobernó con una alianza bajo la mesa con el Partido Social Cristiano (PSC). Esta alianza se rompió luego de las elecciones para dignidades locales del 17 de octubre de 2004, en las que triunfaron los partidos tradicionales y en las que apenas sobrevivió Sociedad Patriótica (De la Torre, 2005: 110).

respectivamente. La cobertura nacional de canales nacionales era a apenas de 5 (ver Anexo 48). Estas décadas demostraron una sólida constitución y aceptación por parte de la opinión pública sobre los canales de televisión de origen privado, como el Canal 2 en Guayaquil, Canal 8 en Quito, Canal 10 Telecentro y Teleamazonas.

Un ejemplo de la influencia mediática que había alcanzado la televisión fue el debate entre León Febres Cordero y Rodrigo Borja, cuando se disputaban la Presidencia de la República, transmitido en vivo a todo el país. Febres Cordero, «haciendo gala de su astucia, inteligencia y experiencia política», acorraló en el debate a su contrincante logrando que el electorado se volcara a su favor, por lo que resultó triunfador en la vuelta definitiva y fue elegido Presidente de la República.¹⁵⁸ A este hecho habría que añadir que durante la segunda vuelta electoral, León Febres Cordero centró su campaña en las cuatro provincias más pobladas del país, con la victoria en tres de ellas: Guayas, Manabí y Los Ríos. Saturó los medios de información ofreciendo «pan, techo y empleo» para todos los ecuatorianos (Tamayo, 2008: 8).

Sin duda, la prensa escrita también facilitó la información de procesos y campañas electorales; sin embargo, como lo había hecho desde su fundación, sirvió más como instrumento para expresar abiertamente una posición política a favor o en contra de un presidente. En este panorama, los medios de comunicación se caracterizaron por su influjo sobre ciertos acontecimientos nacionales, cuyos portavoces no dudaron en hacer sentir por medio de la palabra sus opiniones y generar opinión pública. Como era costumbre, la prensa respondió a los intereses económicos y políticos de los grupos de poder; las opiniones vertidas tenían fines específicos. El uso de medios de comunicación más sofisticados, como la televisión y radio, transformó su influencia política a nivel nacional. Paz y Miño comenta:

Hubo medios perfectamente identificados con León Febres Cordero (1984-1988). Un periódico quiteño abiertamente se pronunció por el voto y el triunfo de Rodrigo Borja en la campaña (1988-1992). Sixto Durán Ballén (1992-1996) se quejaba de las «críticas infundadas» de la prensa. En las décadas de los ochenta y noventa, un amplio espectro de editorialistas y analistas de los más grandes medios, se volcaron a favor del modelo aperturista, las privatizaciones, la flexibilidad laboral y el retiro del Estado, que defendían como «modernización deseable» (Paz y Miño, 2009).

Entre 1981 y 1992, se registró en Guayaquil la circulación de nueve periódicos entre los cuales sobresalieron: *El Agro*, semanario dedicado a la información sobre las actividades económicas, agrícolas, pesqueras y agroindustriales de Guayaquil, cuyo director fue Jimmy Jairala y su editora María de los Ángeles Ibarra; y *El Financiero* (1991), fundado por Sucre Pérez Mac Collum, que consistía en un quincenario que se anunciaba como el primer periódico económico del país, con representaciones en Guayaquil, Quito, Cuenca, Portoviejo, Machala, Quevedo, Santo Domingo y Loja (ver Anexo 49 y 50).

Con el amplio despliegue informativo, la prensa también incentivó la agitación social; sus artículos llamaban a la participación popular y plasmaron en muchos de sus editoriales los actos de corrupción, que indignaron e intensificaron el descontento en la sociedad. Encontramos así cómo en la presidencia de Lucio Gutiérrez, tras la denuncia pública de la venta de armas ecuatorianas a las FARC, los periodistas alzaron su voz en protesta:

Que elementos de las Fuerzas Armadas han estado suministrando —por dinero o por simpatías— armas a la guerrilla colombiana, casi nadie lo discute ya. Que algo raro —por decir menos— ha estado ocurriendo en los arsenales militares, también está fuera de duda... Que algunos elementos de las Fuerzas Armadas han estado auxiliando a la guerrilla con información, también es un hecho real (*El Universo*, 28 de octubre 2003).

La prensa se instauró como un organismo fiable que comunicaba de todos los acontecimientos políticos, económicos coyunturales, convirtiéndose en el medio de movilización ciudadana de algunos sectores medios de las ciudades. La caída de Lucio Gutiérrez en el año 2005 fue el más claro ejemplo de aquello, indígenas, trabajadores, clase medias, todos marcharon y derrocaron al presidente.

¹⁵⁸ «Borja Cevallos, Dr. Rodrigo». En: Enciclopedia del Ecuador, última modificación 20 de mayo del 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?ind=270>

2.4. El descontento social

La injusticia social que se vivió durante el período 1979-2005 radicó en el dominio de los grupos políticos, las cámaras de la producción y los propietarios de los bancos privados, que acogieron y se adaptaron prontamente al nuevo modelo neoliberal de desarrollo mundial. A su vez, se convirtieron en los padrinos de los gobiernos de Febres Cordero y Sixto Durán Ballén. De esta manera, «dirigentes empresariales y personalidades ligadas a las cámaras pasaron a ocupar ministerios y los principales aparatos de conducción económica en esos gobiernos, pero también fueron visibles en otros» (Paz y Miño, 2000).

La presidencia de León Febres-Cordero (1984-1988) fue uno de los gobiernos más autoritarios, que inauguró en el Ecuador las desapariciones forzadas de personas, los asesinatos extrajudiciales y la institucionalización de la práctica de la tortura. Sus actuaciones quedaron en la impunidad (Tamayo, 2008: 3). Las dimensiones de su gobierno lo enmarcaron dentro de una dictadura civil.¹⁵⁹

A ejemplo de Pinochet, Febres Cordero pretendió implantar el modelo neoliberal en el país, por medio de una política de Estado autoritaria. Utilizó frecuentemente los recursos del miedo y el terror para paralizar y fraccionar a todos aquellos que se oponían a su proyecto [...], pese a haber sido electo por el voto popular, gobernó empleando las tres «p» de los tiempos dictatoriales: «Plata para los amigos; palo para los indecisos; plomo para los enemigos» (Tamayo, 2008: 4).

Según la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (CEDHU), desde 1984 a 1988, las luchas de resistencias al febreoscorderismo autoritario dejaron un trágico y extenso saldo de muertos, heridos, torturados, encarcelados y perseguidos. Se registraron 126 homicidios a manos de la fuerza pública; 240 personas torturadas; 200 incomunicadas; 500 privadas de su libertad arbitrariamente; 100 domicilios violados y 7 desaparecidos (Tamayo, 2008:5).¹⁶⁰ En este contexto, Febres Cordero enfrentó la fuerte oposición del grupo insurrecto Alfaro Vive ¡Carajo! (AVC), conformado desde la época de Hurtado:

La primera conferencia de AVC, realizada el 14 de febrero de 1983 en Esmeraldas puede considerarse el punto de partida de esta agrupación en la que confluyen ex-militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Movimiento Revolucionario de Izquierda Cristiana (MRIC) y de otros grupos clandestinos y de izquierda, que se proponen tomar el poder por medio de la lucha armada. El movimiento insurgente [...] se proclama alfarista proponiéndose retomar el espíritu rebelde de Eloy Alfaro y continuar su tarea que quedó inconclusa tras su asesinato en 1911 (Tamayo, 2008: 9).

El régimen dio muerte a los líderes de AVC: Fausto Basantes, Arturo Jarrín y Hamet Vásquez. Fallecieron, además, una decena de militantes.

Otro de los sucesos del nivel de descontento social que había provocado el autoritarismo de Febres Cordero fue el «Taurazo». Frank Vargas Pazzos, general de aviación y compadre del presidente, promovió una rebelión militar que en un principio no contó con el apoyo de las FF. AA., y culminó con su detención. Sin embargo, al poco tiempo las FF. AA. decidieron apoyar a Vargas Pazzos, incitando el primer golpe de Estado desde el retorno a la democracia en 1979. Los militares secuestraron por 11 horas a Febres Cordero en la base aérea de Taura, el 16 de enero de 1987; y lo dejaron en libertad tras la firma de una serie de compromisos y la liberación de Vargas Pazzos.

Aunque con Rodrigo Borja (1988-1992) se restablecieron los derechos humanos y la democracia, «logrando la entrega de armas del grupo guerrillero Alfaro Vive ¡Carajo!» (Núñez, 2011: 343), la agitación social llegó a su clímax durante los días 4, 5 y 6 de junio de 1990, con el primer levantamiento indígena a nivel nacional de la historia ecuatoriana. Al ser uno de los sucesos políticos más representativos de la década de los noventa, vale la pena recordar los motivos por los cuales la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) decidió declarar una movilización nacional.

¹⁵⁹ León Febres Cordero, de profesión ingeniero, ejerció una dictadura civil, pues dispuso arbitrariamente de la fuerza pública para perseguir y castigar a sus opositores políticos, además de que muchas decisiones de Estado dependieron exclusivamente de su persona.

¹⁶⁰ Mireya Cárdenas, detenida en 1984 y John Maldonado, apresado en 1987, testimoniaron que fueron torturados y maltratados en la actual Brigada de Inteligencia (ex AEIN), situada en Conocoto. Cárdenas mostró la mazmorra oscura en que estuvo internada, donde debía defecar en el piso, a escasos metros de donde dormía. En este recinto militar, sufrió golpes, le aplicaron corriente eléctrica, le hirieron los dedos de los pies con alambres, mientras era mantenida desnuda. En Guayaquil, Teresa Baquerizo dio su testimonio: fue detenida en diciembre de 1986 y estuvo prisionera en el Cuartel Modelo de la Policía, ex-Servicio de Investigación Criminal; fue sometida a torturas con electricidad. Antes de eso, le quitaron a su hija de un año de edad (Boletín PRODH).

Durante el año de 1988, se había suscrito un convenio entre la CONAIE y el Ministerio de Educación y Cultura (Convenio MEC-CONAIE), para que las organizaciones indígenas llevaran a cabo la educación bilingüe y bicultural. Un año más tarde, el 9 de mayo de 1989, en el Acuerdo de Sarayacu se había planteado la demanda integral de los pueblos respecto al malestar de la comunidad por el carácter ofensivo de las empresas petroleras. El Estado aparecía como responsable de la agravante situación en el Oriente ecuatoriano, pero el gobierno de Borja parecía interesado en buscar soluciones.

Las petroleras han saqueado los recursos sin considerar que los territorios Amazónicos son posesiones históricas de nuestros pueblos [...] el Estado aparece como único responsable de estas acciones que invariablemente han conducido a la expropiación (CONAIE-FEPE, 1991: 4).

El primer levantamiento convocó a cientos de miles de indígenas que bloquearon vías, se tomaron las calles y plazas, dejando al país aislado y a la Policía desbordada. Los indígenas se presentaron ante la sociedad civil y las fuerzas del orden como un ente colectivo, de objetivos comunes y de conciencia de grupo, para demandar al gobierno de Rodrigo Borja la solución de los conflictos de tierras y el rechazo a la segregación. Sus objetivos consistían en el reconocimiento de sus territorios étnicos, para restaurar los lazos de la identidad indígena y promover un Estado Plurinacional.

Con la presidencia de Durán Ballén se agudizó la conflictividad laboral, conducida por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), que radicalizó las reivindicaciones agrarias y medioambientales de organizaciones como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) (Ortiz, 2011). Este era el resultado esperado del Plan de Modernización —privatización— del Estado. El vicepresidente Dahik fue acusado de peculado y huyó al extranjero.

En vehemente oposición al «loco que ama», Abdalá Bucaram, la ciudadanía expresó su malestar desde el 5 de febrero de 1997, «en forma de marchas de protesta, desfiles de denuncia con banderas nacionales enlutadas y cacerolas vacías, cierre de vías y caminos en los sectores rurales y activas manifestaciones estudiantiles [...] Se calcula que dos millones de habitantes urbanos y otros tres de campesinos participaron en esa masiva protesta popular, que provocó muertos y herido» (Núñez, 2011: 348-349).

La actuación de los militares en el derrocamiento de Mahuad fue insigne, pues fueron los agentes catalizadores del orden social, tras los enfrentamientos políticos que amenazaron con desarmar al país. Se conformó entonces un Gobierno Popular integrado por: el Presidente de la CONAIE, Antonio Vargas, Carlos Solórzano Constantine y Lucio Gutiérrez, que «cedió su lugar al general Carlos Mendoza, jefe del Comando Conjunto, quien, a la madrugada del 22 de enero, entregó el poder al Vicepresidente de Mahuad, Gustavo Noboa Bejarano» (Núñez, 2011: 358).

Finalmente, se produjo otro golpe de Estado, que esta vez tuvo como protagonista a la sociedad civil. Durante ocho días, desde el miércoles 13 hasta el miércoles 20 de abril de 2005, la democracia bajó a las calles, a las plazas y a las ondas de la radio. Se produjeron movilizaciones masivas, encuentros de pequeños grupos, asambleas, cacerolazos (Unda, 2005: 129-130); tras el amplio descontento que había provocado entre la sociedad civil y el enfrentamiento armado con las fuerzas del orden, el coronel Lucio Gutiérrez fue destituido, cerrando la etapa que pasaría a la historia como «la larga noche neoliberal».

3. Crisis económica

3.1. Neoliberalismo, salvataje bancario y dolarización

El retorno a la democracia inició con la conclusión de una etapa de ferviente auge económico debido a las exportaciones del petróleo, que había permitido el desarrollo de infraestructura, educación y salud; además de un proceso urbano, que había dinamizado las relaciones sociales, sobre todo, en las zonas rurales. Sin embargo, la caída del precio del petróleo en el mercado exterior y los limitantes comerciales que impuso la banca internacional provocaron recesiones económicas, restringiendo a Ecuador los créditos exteriores y ahondado en la deuda interna del país (Hurtado, 2011: 1-14).

Por otra parte, los problemas bélicos con el Perú, las catástrofes naturales: inundaciones, terremotos, que afectaron al Ecuador generaron gastos no planificados, implicando para el Estado costosas pérdidas. Pues se perjudicó la producción nacional, en especial, la agrícola; los caminos y vías fueron destruidos obstaculizando el comercio interno; y las sequías provocaron una elevación en los

precios de los productos. Con los préstamos internacionales cerrados para el Ecuador, el Estado no tuvo más opción que endurecer los impuestos para obtener recursos.

De acuerdo a Núñez (2011: 336-337), hacia 1982, el monto total de la deuda externa ecuatoriana llegaba a 6185 millones de dólares; de los cuales 1500 millones correspondían a la deuda privada. Ese año las exportaciones generaron un ingreso de 2327 millones de dólares, por lo cual, el peso de esa deuda resultó asfixiante; solo para su servicio se requería un total de 2655 millones de dólares, es decir, un valor equivalente al 114% de las exportaciones ecuatorianas. Osvaldo Hurtado se acogió a las medidas de ajuste dictaminadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y firmó la primera Carta de Intención enviada el 24 de marzo de 1983. Las reservas internacionales netas del Banco Central del Ecuador habían declinado a cerca de 300 millones de dólares, produciendo el primer déficit global de balanza de pagos en cinco años (*Explored*, 18 de noviembre 1991).

Durante la dictadura febreescorderista, se continuó defendiendo a ultranza la economía de mercado, las privatizaciones y el mínimo papel del Estado. Núñez (2011: 340) sostiene que el gobierno comenzó su acción económica reformando la sucretización de Hurtado: «desarrolló una agresiva política de liberalización, destinada a incrementar la inversión extranjera». Eliminó el control de precios, la flotación de la paridad cambiaria y de las tasas de interés, devaluó sucesivamente la moneda para beneficiar a los exportadores.

Con Borja, la reserva monetaria tuvo un monto negativo de 330 millones de dólares; la moneda se devaluó en un 400%; la inflación bordeó el 70% anual y el déficit del sector público alcanzó el 10%. Pese a ello, hubo un importante incremento en las exportaciones no petroleras: 1989 (9%), 1990 (17%) y 1991 (20%). «En el caso del banano, estas se incrementaron en un 150% entre 1988 y 1992» (Núñez, 2011: 343-344).

Durán Ballén, candidato del ocasional PUR, prometió la superación del desalentador cuadro económico dejado por Borja mediante soluciones liberales: elevadas tasas de inflación (superior al 50%), déficit fiscal y servicio de deuda externa con respecto al producto nacional (Ortiz, 2011). Sus propósitos económicos consistían en reducir la inflación y el déficit fiscal, privatizando las empresas públicas y atrayendo inversión extranjera:

Siguiendo el ya conocido recetario económico del FMI, el gobierno de Durán Ballén inició su gestión aplicando un paquete de medidas de ajuste, que incluyó una devaluación monetaria del 35%, incrementos del 125% en el precio de los combustibles, aumentos de las tarifas eléctricas entre 25 y 90% y del gas doméstico en 191% (Núñez, 2011: 345).

El marco jurídico de las reformas estructurales de la economía lo puso la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos, promulgada el 31 de diciembre de 1993 y cuya primera emanación fue el Consejo Nacional de Modernización (CONAM)¹⁶¹ (Ortiz, 2011).

Este antecedente permite analizar dos factores. Por un lado, la alternativa planteada fue la privatización del sector público con el fin de solucionar el déficit nacional; sin embargo, el alto costo de vida que esto implicó causó la desestabilización de los precios de los productos en el mercado, generándose procesos inflacionarios que empobrecieron a los ecuatorianos. Por otro lado, la falta de intervención y regulación estatal evitó que el manejo de los fondos de las empresas públicas se concretaran en obras a largo plazo; estos fueron destinados al pago de la deuda privada.

Al final del ejercicio, el programa de privatizaciones se encontraba paralizado; las empresas del Estado que pudieron venderse, como Ecuatoriana de Aviación y Cemento Nacional, lo fueron a unos precios considerados irrisorios por la oposición. Sin embargo, entre los saldos positivos de este gobierno cabe señalar mantenimiento —con excepción del bache del primer semestre de 1995— de unas aceptables tasas de crecimiento económico, gracias al aumento de las exportaciones de petróleo; además de la reducción de la inflación, al menos, a la mitad de lo que marcaba en 1992 (Ortiz, 2011).

Los cortos gobiernos de Bucaram y su sucesor Fabián Alarcón sacaron a la luz pública los negociados de cifras monetarias nunca antes conocidas por el pueblo ecuatoriano. Se comprobó que cientos de miles de millones de sucres habían desaparecido de las arcas fiscales; las aduanas habían producido millonarios ingresos a los administradores relacionados con el gobierno. El

¹⁶¹ Con la finalidad de lograr la racionalización, agilización y eficiencia administrativa, la ley afirma que el CONAM deberá fusionar, reorganizar, reestructurar, desmonopolizar, privatizar o suprimir entidades públicas y delegar a la iniciativa privada el ejercicio de actividades antes mencionadas que las realizaba el sector público, mediante: aporte por acciones; arrendamiento; concesión de obra, uso, venta, transformación; fusión; escisión; liquidación o licencia (Ley de Modernización del Estado 1993, en: Paltán, 2009: 95).

gobierno de Alarcón había utilizado, en menos de 10 meses, más de 25 mil millones de sucres de gastos reservados (más de 5 000 000 de dólares).¹⁶² Apreciemos esta breve síntesis de las décadas de 1980 y 1990:

El PIB se incrementó anualmente a un modesto 1.8%, tasa inferior a la del aumento de la población que fue del 2.3%, por lo que entre 1980 y 1999 el producto per cápita se redujo, en precios reales, de 1.420 a 1.180 dólares. Se volvió cotidiana la inestabilidad económica, expresada en altas tasas de devaluación e inflación, llegando esta última al elevado promedio anual del 36.5%. La suma de estancamiento e inestabilidad deterioró los salarios reales, multiplicó el desempleo y el subempleo, agudizó la pobreza —la urbana osciló entre el 40% y el 45%— y empeoró la inequitativa distribución de la riqueza. Los programas sociales que los gobiernos democráticos impulsaron —alfabetización, educación, salud, electrificación rural y subsidios— apenas consiguieron paliar el deterioro de las condiciones de vida de la población (Hurtado, 2011: 3).

Al finalizar la última década del siglo XX, la política neoliberal estaba a flor de piel. Mahuad continuó con los dictámenes del FMI incrementando los precios de los combustibles, devaluando la moneda y aboliendo el subsidio a la electricidad (Núñez, 2011: 352). Posterior a la emisión de las leyes que defendieron los intereses de la banca, el 6 de marzo de 1999 el gobierno impuso el Feriado Bancario, que consistió en la congelación de los depósitos de ahorros de sus clientes impidiéndoles retirar dichos montos. Este robo a nivel nacional duró alrededor de dos semanas y, tras la quiebra de 14 bancos, «Mahuad decretó una devaluación monetaria equivalente al 500% y dispuso a renglón seguido la desaparición del sucre como moneda nacional» (Núñez, 2011: 355). Las condiciones económicas de estos caóticos y críticos años fueron:

El PIB se redujo en 75.3%, había quebrado el 70% del sistema financiero, las empresas perdían hasta el 50% de su patrimonio, la tasa de inflación se acercaba a los tres dígitos, los salarios reales se depreciaban en 11%, la pobreza urbana ascendía al 46%, se había producido una devaluación anual del 174%, el déficit del sector público no financiero ascendía al 4% del PIB, un número elevado de ecuatorianos perdían sus depósitos bancarios, atemorizados capitales fugaban al exterior y se empobrecían los sectores populares y medios por el desempleo, hechos que provocaron una masiva emigración a Estados Unidos, España y otros países (Hurtado, 2011: 5).

A nivel mundial, el modelo neoliberal parecía ser una alternativa solvente para solucionar estos problemas; por tanto, fue la aplicación de políticas neoliberales lo que condujo a acrecentar a un más la crisis económica, especialmente en los sectores marginados. Observemos las características de esta crisis y de la aplicación de las políticas neoliberales en la siguiente tabla:

Tabla 7.- Características de las economías más convulsiones del período

JAIME ROLDÓS	La reserva monetaria decreció 21 millones de dólares; la inflación se incrementó del 10,1% al 14,7%; la deuda externa aumentó en 25%; el precio de la gasolina en un 150% y el déficit presupuestario llegó al 4,8%.
OSVALDO HURTADO	Se dio una devaluación promedio de 42,3%, la reserva monetaria decreció en un 80%, de 569 a 116 millones de dólares; la inflación promedio fue del 34,7%; la deuda externa aumentó en 43% y el precio de la gasolina en un 100%.
LEÓN FEBRES CORDERO	La aplicación del neoliberalismo febreorderista produjo la vieja matriz Estado-céntrica que caracterizó el período desarrollista anterior. Febres Cordero estatizó el neoliberalismo ecuatoriano [...] expuso su agenda neoliberal en el mismo conjunto de oposiciones y dicotomías del discurso populista tradicional [...] tomó el mismo modelo discursivo para persuadir al público sobre la necesidad de reconstruir un país destrozado por élites políticas [...] enfatizó en la idea de que el mercado y la sociedad debían ser purificados de la intervención estatal; paradójicamente fortaleció los poderes discrecionales del Estado y su capacidad para instrumentalizar el sistema legal (Montúfar, 2000: 13).
RODRIGO BORJA	Se realizó la primera gran reforma tributaria y la reforma laboral. Las exportaciones petroleras y no petroleras crecieron hasta el 15% de 1990. Pero la inflación llegó casi al 100% en 1989 y estaba sobre el 50% cuando entregó el poder.

¹⁶² «Alarcón, Dr. Fabián». En: Enciclopedia del Ecuador, última modificación 20 mayo del 2013. <http://www.encyclopediadeecuador.com/temasOpt.php?Ind=37&Let=>

SIXTO DURÁN BALLÉN	Período de grandes gastos económicos por la intervención bélica peruana; se instauró el Plan de Modernización del Estado que pretendió la privatización de varias empresas estatales, sobre todo, las de servicio; trajo como consecuencia huelgas y protestas por el alto costo de vida, especialmente, la elevación de los precios convocó a una serie de marchas nacionales y movilizaciones de trabajadores.
ABDALÁ BUCARAM	Caracterizado por una gran corrupción; para resolver los problemas económicos y el déficit presupuestario del país, los precios del gas, la telefonía, la electricidad, los alimentos, el transporte se dispararon hacia el cielo y alcanzaron márgenes exorbitantes.
JAMIL MAHUAD	En el Ecuador, en agosto de 1999, solo uno de cada cinco ecuatorianos tenía empleo fijo; el poder adquisitivo del sucre se redujo a la tercera parte; y alrededor de 1200 ecuatorianos, semanalmente, buscaron en otros países nuevas oportunidades.

Fuente: «Dr. Jamil Mahuad». En: Enciclopedia de Ecuador. Acceso: mayo 1 2013. [http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11035/La%20reconstrucci%C3%B3n%20neoliberal.pdf?sequence=1](http://www.encyclopediadeecuador.com/temasOpt.php?Ind=1337&Let=-; Montúfar, César. 2000. La reconstrucción neoliberal. Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984 1988. Quito: Editorial Abya-Yala. Acceso: Mayo 1, 2013. <a href=)
 Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, Quito.

Para concluir, esta etapa no solo se compuso por una mala administración de los fondos públicos, sino que hubo ingredientes políticos que incidieron en esta crisis. Por un lado, los programas económicos que se establecieron en cada gobierno no fueron continuados por el siguiente, causando la detención de proyectos y un ciclo constante entre: crisis-ajuste-recuperación-crisis. Esto generó inestabilidad tanto en el mercado interno como externo. Además, cada gobernante tenía su propia forma de «mejorar la crisis» desde la ideología política que ostentaban poseer. Lo que dio como resultado una mayor participación del sector privado frente a un Estado que no podía administrar su país.

4. Rafael Correa Delgado (1963): «Líder carismático, héroe y padre de la patria»

4.1 Datos biográficos

Rafael Correa Delgado nació en Guayaquil, Ecuador, el 6 de abril de 1963. Hijo del Sr. Rafael Correa Icaza y la Sra. Norma Delgado Rendón. Creció en la Parroquia Pedro Carbo y realizó sus estudios primarios y secundarios en el mismo sector, en el Colegio San José La Salle; donde, desde muy joven, se involucró en actividades sociales, religiosas y de servicio a la comunidad.

Su infancia y juventud se vieron marcadas por la ausencia de su padre, la muerte de una hermana menor y la migración de su madre a Estados Unidos para costear la educación de sus hijos. Desde temprana edad, Rafael tomó parte en diversas actividades orientadas a lo público y lo social, como son: su asociación con la agrupación Boy Scout, de la cual fue líder a los 15 años; y su actividad con los padres Lasallanos en el Guasmo Guayaquileño, a los 17 años.

En 1982, ingresó con una beca a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG), a la Facultad de Economía, Administración y Auditoría. En este centro educativo, se manifestaron nuevamente sus cualidades para el liderazgo. Llegó a ser dirigente estudiantil y representante de la Federación de Estudiantes de la (FEUC-G) y de la Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador (FEUPE) en 1986. Se graduó en 1987, con su tesis: «Evaluación de los Programas de Apoyo al Sector Informal de Guayaquil».

Después de su graduación, dedicó un año al trabajo de voluntariado en la parroquia de Zumbawa, en la provincia de Cotopaxi, en la Sierra ecuatoriana, como integrante de la misión que los padres Lasallanos tenían en el lugar. Sus labores consistieron en la enseñanza de Matemática y en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo rural para el sector. Este período de su vida le hizo acreedor a dos cualidades que serían de gran importancia en su carrera política posterior: la primera, el aprendizaje básico de la lengua quichua; y el segundo, su contacto y convivencia con la comunidad indígena, a tal punto que le otorgaron el calificativo de ñuka wawki o «nuestro hermano». Esto constituyó un elemento identificador e integrador con el mundo indígena andino y sus movimientos.

De regreso a Guayaquil, trabajó en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil como profesor asociado de la Facultad de Economía, mientras aplicaba a becas de estudio en diferentes lugares. Por concurso nacional de merecimientos, se hizo acreedor a dos becas de posgrado, una en Europa

y otra en los Estados Unidos de Norteamérica; se decidió por la primera, otorgada por el Gobierno de Bélgica e inició su formación en la Universidad Católica de Lovaina-La Nueva en el período 1989-1991.

En este punto, cabe señalar dos tendencias en la formación académica de Correa: se formó en centros católicos de tendencia humanista desde la primaria y la importancia para la misma de las ayudas económicas y becas. Después de la obtención de su maestría, se quedó en Bélgica por un período de seis meses, debido a la relación afectiva con su futura esposa, Anne Malherbe, con quien retornó al Ecuador y fue padre de tres hijos.

En 1997, obtuvo una beca para la Universidad de Urbana-Champaign en Illinois, Estados Unidos, donde obtuvo su segunda maestría en Economía en 1999 y su PhD en el 2001. Estos títulos no solo le proporcionaron un sólido conocimiento en el área económica, sino que además le permitieron consolidar su imagen como joven académico ecuatoriano. A su regreso al país, se reincorporó a la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) como Director del Departamento de Economía. En los años siguientes, trabajó como docente en diferentes centros de educación superior como: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG) y la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).

Durante estos años, realizó también diversas publicaciones en medios especializados en el campo de la economía ecuatoriana y de la región. En estas se puede apreciar su postura crítica ante el modelo neoliberal y sus seguidores, así como también al no pago de la deuda externa con los organismos multilaterales. Su propuesta de reorientación del pago y de manejo económico es humanista y de tinte social.

En el 2005, colaboró brevemente con el gobierno del presidente Alfredo Palacio, fue Ministro de Economía. Ahí dejó clara su postura crítica con la economía de mercado y visualizó su relación y simpatía con el movimiento indígena. Esto molestó al sector empresarial. En este período, propuso también someter a referéndum el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual se encontraba en proceso de negociación con los Estados Unidos, reafirmando su postura anti-imperialista y construyendo a la par un discurso de «economía soberana» que empezó a calar en la población. Su orientación política causó conflicto con Carondelet y apresuró su renuncia después de solamente cuatro meses en el ministerio. A finales de año anunció su pre-candidatura a la presidencia.

El 7 de agosto de 2006 se inscribió oficialmente el binomio Rafael Correa-Lenín Moreno, por el Movimiento Patria Altiva y Soberana (PAÍS), respaldado por el Partido Socialista Frente Amplio (PSFA). El binomio fue uno de los trece que participaron en la contienda electoral de ese año. La propuesta emblemática de su campaña fue la Asamblea Constituyente, medio para transformar la estructura jurídica y el sistema de representatividad ciudadana y generar la Revolución Ciudadana, basada en cinco ejes:

- Revolución Constitucional¹⁶³
- Revolución Ética¹⁶⁴
- Revolución Económica y Productiva¹⁶⁵
- Revolución en Educación y Salud¹⁶⁶
- Soberanía y Latinoamericanismo¹⁶⁷

Al momento de la convocatoria a elecciones en el 2006, el sistema político ecuatoriano se presentaba caótico y aparentemente desestructurado. Se sucedieron ocho presidentes en el período de 10 años. Existía una desestabilización de partidos, ya que los tradicionales no cumplían con las

¹⁶³ «Necesitamos reestructurar el Congreso Nacional para que verdaderamente represente a la ciudadanía, despolitizar los tribunales y las autoridades de control, para todo aquello es necesaria una Asamblea Nacional Constituyente, que tú como ciudadano y soberano, ordenarás a través de la Consulta Popular que convocaremos de acuerdo al artículo 104, numeral 2, de la Constitución Política del Estado» (Correa, en: rafaelcorreatv).

¹⁶⁴ «Pondremos de moda la honradez, la lucha contra la corrupción no es la lucha de un hombre o de un gobierno, sino la lucha de todo un pueblo; haremos veedurías ciudadanas, para que tú, ciudadano, controles el manejo de lo que es tuyo, de tu riqueza» (Correa, en: rafaelcorreatv).

¹⁶⁵ «El principal problema de la economía ecuatoriana es la falta de empleo, principalmente entre los jóvenes, por eso apoyaremos esa economía popular, el pequeño productor agrícola, el pescador artesanal, el taxista, el microempresario, el artesano, el comerciante minorista, el comerciante informal. Queremos una Patria con 13 millones de empresarios» (Correa, en: rafaelcorreatv).

¹⁶⁶ «La educación y salud se han convertido en privilegios de unos pocos, cuando son derechos fundamentales de todos y de todas. Que el orgullo nacional radique en tener una educación y salud, de acceso masivo, de excelente calidad y absolutamente gratuita para todo aquel que no pueda pagársela» (Correa, en: rafaelcorreatv).

¹⁶⁷ «Haremos respetar la soberanía y dignidad del país, no permitiremos la injerencia de prepotentes burocracias internacionales. Buscaremos construir esa Patria Grande, Latinoamérica, y hacer realidad el sueño de Bolívar» (Correa, en: rafaelcorreatv).

expectativas de los electores. Analistas nacionales e internacionales calificaban al país de ingobernable y con un sistema presidencial debilitado por la crisis de los 10 años precedentes. Recordemos que durante el período 1979-2005, hubo ocho presidentes constitucionales y cuatro encargados del poder, entre un presidente constitucional interino y tres vicepresidentes. Tres de los gobiernos constitucionales fueron derrocados, por golpes de Estado del Congreso Nacional o por el pueblo en las calles, bajo el nombre de los «Forajidos».

Según un análisis realizado para el Observatorio Cambios Políticos de la PUCE:

A las puertas de las elecciones en octubre del 2006, el 96% de la población que contestó la encuesta electrónica que CEDATOS mantuvo por varias semanas en www.cedatos.com, dijo que no confía en el actual sistema político porque hay un irrespeto sistemático a la Constitución, la ausencia de cumplimiento a las leyes, el uso de los bienes del Estado como si fuesen bienes privados, la corrupción incrustada en el tejido de las instituciones del Estado (De la Torre A., 2006).

4.2. El contexto sociopolítico y económico en la construcción del héroe¹⁶⁸

Desde el inicio de la campaña, se distinguió la presencia de un discurso visionario que trató de formar alianzas para la construcción de un nuevo país, mismo que implicaba la recuperación de la Patria. Esto es posible solamente después de una lucha encarnizada con «las fuerzas del mal» o los enemigos políticos, asociados con los representantes del sistema de partidos, los empresarios, los banqueros corruptos y los representantes del neoliberalismo y la economía de mercado encarnada en el Tratado de Libre Comercio (TLC).

Después de este período de lucha renacería un Ecuador «de amor y no de odio, un Ecuador sin miseria, un Ecuador sin niños de la calle, donde todos y todas, sin opulencia, pero con dignidad y con elementales niveles de bienestar, puedan vivir felices» (Ortiz, 2013).

Se construyó y fortaleció la imagen de un candidato humanitario, justo, íntegro; cuyos vecinos, amigos, compañeros de infancia y maestros recordaban como un ser sencillo y paternal, que siempre defendía a los débiles y buscaba el bienestar de sus semejantes. Empezó la construcción del héroe, nacido entre los comunes, salido del pueblo y cuya misión era liberar al país del poder corrupto de la partidocracia.

Al contrario del candidato Álvaro Noboa del PRIAN, Correa fue más sutil y cuidadoso al relacionar su imagen con la del «elegido». Sin embargo, se puede apreciar en la publicidad y en los discursos de su campaña un tinte religioso y de sacralidad. Se dio énfasis a su actividad evangelizadora en el Guasmo cuando apenas contaba con 17 años de edad, donde fue a vivir durante 40 días junto con los padres Lasallanos. En uno de los videos documentales utilizados como propaganda, su madre relata el episodio del «milagro». Rafael sana de su vista y no necesita usar lentes después de pedirselo a Dios, debido a que las condiciones económicas de la familia no le permitían seguir comprándolos.

Se incorpora también la figura de Eloy Alfaro Delgado, el caudillo de alma indómita, fundador de una Patria feliz y a quien está relacionado por la rama familiar de los Delgado (el segundo apellido de Correa). Se enaltecen las virtudes patrióticas del candidato, quien sueña en una Patria (la madre Patria) libre de odio, libre de injusticia y de explotación: «Una Patria sobre el Sol».

El discurso que el candidato Correa y su equipo manejaron desde la presentación de su plan de gobierno reprodujo el mito del Reino Feliz. Si bien no fue el único presidenciable con una propuesta discursiva de ese tipo, fue el que inmediata y sorpresivamente adquirió fuerza y logró posicionarse en los primeros lugares de la carrera electoral. De manera paralela al discurso, se construyó minuciosamente una imagen de evocación de los arquetipos de *héroe* y *padre*, reforzadas por el mensaje corporal de este personaje.

El 15 de octubre 2006 se realizó la primera vuelta de las elecciones presidenciales, en la cual Correa (22,8%) quedó en segundo lugar después del candidato Álvaro Noboa (26,8%). El 26 de noviembre de 2006, respaldado por Pachakutik y por el partido Izquierda Democrática, el binomio Correa-Moreno se declaró ganador de la segunda vuelta con 14 puntos sobre su contendiente (56,7% de los votos).

El triunfo en las elecciones no fue el final de la construcción y vivencia del héroe. Una vez en la presidencia, reapareció y reaparece continuamente. Cada una de las contiendas políticas se convierte en una lucha contra la obscuridad, las fuerzas del mal o los secuestradores de la Patria. Esto se

¹⁶⁸ Para más ampliación del tema, se puede consultar la disertación de grado de Natasha Montero, «Arquetipos Políticos de Rafael Correa», para la obtención de su título de licenciatura en Sociología, con Mención en Política, 2011.

evidencia tanto en los discursos oficiales como en su presencia permanente en medios de comunicación, especialmente a través de los enlaces ciudadanos, conocidos como las cadenas sabatinas.

La situación presente de inseguridad e injusticia es la que más fácilmente se identifica en el discurso, debido a que el contexto en que triunfó el Movimiento Alianza País fue uno de profundo descontento y malestar con la clase política y el sistema de partidos. Complementario a esto, la histórica fragmentación social y desigualdad económica en la sociedad ecuatoriana se reconoce en frases como:

Un puñado de ciudadanos que decidimos liberarnos de los grupos que han mantenido secuestrada a la Patria y así emprenden la lucha por una Revolución Ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente; sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad [...] Nuestras clases dirigentes han fracasado, queremos una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios, y que los ciudadanos somos sus mandantes (Correa, 2007: 2-4).

En esta situación, la construcción de un enemigo va asociada a la identificación de uno o varios culpables de la inequidad y la consiguiente lucha por acabar con ella y sus causantes, es decir, la lucha contra las fuerzas del mal. Este es el motivo que explicaría por qué el país aún no ha desaparecido y, al mismo tiempo, cómo se integra al discurso la intervención de los héroes míticos, los padres de la patria y del elemento sagrado que legitima al héroe en tanto tiene el apoyo de fuerzas más allá del mundo terrenal:

Felizmente, como decía el General Eloy Alfaro, la hora más oscura es la más próxima a la aurora, y el nefasto ciclo neoliberal ha sido definitivamente superado por los pueblos de nuestra América. Por esos años, un 10 de Agosto de 1809, la llama se enciende en Quito, conocida desde entonces como Luz de América. Esa generación insumisa fue exterminada por los colonialistas, pero sería un hombre, único y genial, quien habría de emprender, desde Caracas, la heroica lucha de la independencia americana, acompañado de Manuela Sáenz, que tejió su bandera revolucionaria con retazos de amor, de talento y de decisión sublime. Había un solo camino y Bolívar lo comprendió al condicionar nuestro destino común a la creación de Una Nación de Repúblicas hermanas... ...Ahora, a los cien años de última Presidencia de Alfaro, nuevamente ese despertar es incontenible y contagioso [...] Queridos ecuatorianos y ecuatorianas: Llegó la hora. No hay que tener miedo. Aquel que caminó sobre la mar y calmó tempestades, también nos ayudará a superar estos difíciles pero esperanzadores momentos. No nos olvidemos que el Reino de Dios debe ser construido aquí, en la tierra. Pidan por mí para que el Señor me dé un corazón grande para amar pero también fuerte para luchar (Correa, 2007: 13-33).

Podemos reconocer dos de las características del mito del Reino Feliz: la lucha contra el enemigo o el mal, encarnados en el neoliberalismo, los partidos políticos y los banqueros; así como la intervención de lo divino o la unión de lo natural y lo sobrenatural, tanto en el sentido religioso como en el mítico. La relación temporal que establece de 100 años entre revoluciones, es altamente significativa en el discurso pues señala, en un sentido trágico y fatal, que el momento presente es el del verdadero héroe, del último libertador o de la lucha final. La exaltación de la coincidencia, relaciona y vincula, además, dos de los mitos políticos fundacionales con la figura presente del Presidente Correa.

Está implícita también la dimensión universal del cambio, a lo largo de los discursos oficiales y especialmente en sedes internacionales. Es recurrente la afirmación de que el Ecuador lidera una revolución que puede ser extendida a nivel mundial.

La estructura que estamos promoviendo para América Latina puede perfectamente, replicarse en otras regiones del mundo, desde otras condiciones y prioridades. Sin embargo, en el ámbito global debemos promover la creación de una coordinación de dimensión planetaria basada en un consejo monetario, constituido con criterios claros de representación y rendición de cuentas. (Correa, 2009: 15-16).

En su discurso, Correa presenta un ejemplo de cómo la lucha llevará al Reino Feliz, incluyendo conceptos que reflejan los valores democráticos de hoy en día:

Somos capaces de soñar en grande, de alcanzar esos sueños y de realizarlos; se ha instaurado en el Ecuador el poder ciudadano para transformar las estructuras políticas y económicas caducas, ineficientes, que se han basado en la corrupción, en el predominio de las cosas por sobre los seres humanos, en el reinado del egoísmo y de la usura. Ahora, caminamos seguros hacia el mañana, con la conciencia limpia, madurando cada sueño, cuidando cada compromiso como si fuera un brote, abriendo caminos de dignidad, poniendo infinito amor, todo el corazón, los mejores propósitos, lo mejor de cada uno de nosotros; porque este proyecto de vida es un tejido de paz, es un canto plural... Nuestro esfuerzo de Patria para este nuevo tiempo, es alcanzar la segunda y definitiva independencia [...] Es necesario que entendamos que la victoria popular no ha sido más que el primer paso de un proceso revolucionario, cuyo objetivo es la construcción de una sociedad

incluyente, solidaria y equitativa. Nosotros buscamos el buen vivir, el *sumak kawsay*, el desarrollo equitativo, el bienestar común, la libertad basada en la justicia, la paz (Corre, 2009: 4-6).

Finalmente, la concepción de memoria histórica también está presente:

Cuando hace medio milenio los primeros europeos llegaron a las tierras que hoy se conocen como América, encontraron un paraíso donde los seres humanos vivían armónicamente con la naturaleza. Por miles de años, tribus, pueblos y civilizaciones fueron construyendo un mundo en el que la Pacha Mama, la madre tierra era respetada, porque era la madre primaria, la madre de todas las madres. Tres siglos de conquista y de colonia marcaron para siempre a los hombres y a la tierra americana. (Correa, 2007: 28).

Al analizar a los cinco presidentes y constructores del Estado nacional, identificamos características en sus personas que permiten a quienes lo observan relacionarlos como padres y héroes. Esta asociación se da a un nivel profundo e incuestionable de manera racional. Un nivel psíquico de esta clase no es contrastable sociopolíticamente, en tanto sucede en las particularidades. Pero es observable y se puede reflexionar a nivel colectivo. Las cualidades de los constructores del Estado nacional se originan en la proyección de las necesidades psíquicas de un colectivo, así como también en las características inmanentes a la personalidad del líder.

5. Las Constituciones Políticas

5.1. La Constitución Política de 1979

Con el último Gobierno Militar de los años setenta se expidió la Constitución de 1979, con la cual se pretendió sentar las bases de un Estado Progresista.

La CP de 1979 estipuló que el Estado ecuatoriano rechazaba toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial, reconociendo el derecho a los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos (CP 1979, Art. 4). Respecto a los derechos, deberes y garantías de las personas, estableció la igualdad ante ley, se prohibió toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación, opiniones políticas, origen social, posición económica o nacimiento. La mujer, cualquiera fuera su estado civil, tenía iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, económico, social y cultural. En el ámbito religioso, se respetó la libertad de culto y de conciencia, en forma individual o colectiva, en público o privado (CP 1979, Art. 19).

El mismo artículo garantizó también la libertad de trabajo, comercio e industria; ninguna persona podía ser obligada a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo excepciones previstas en la ley; además, garantizó la libertad de contratación con el objetivo de mantener equidad en las relaciones contractuales. Por otro lado, en el artículo 20, se obligó al Estado y más entidades del sector público a pagar indemnizaciones a sus trabajadores por perjuicios que causaren sobre ellos.

El seguro social era un derecho irrenunciable de los trabajadores, pues tenía como objetivo proteger al asegurado y la de su familia en caso de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte y desocupación. Se procuró extenderlo a toda la población. Se financió con el aporte equitativo del Estado, de los empleadores y de los asegurados (CP 1979, Art. 29).

Respecto a la instrucción pública, se estableció como un deber primordial del Estado, se la definió como laica y gratuita y abierta a todas las corrientes del pensamiento universal. El artículo 27 sostenía: «La educación tiene un sentido moral, histórico y social y estimula el desarrollo de la capacidad crítica del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria».

Un elemento innovador de ese artículo fue que en las escuelas establecidas en las zonas de predominante población indígena, se utilizó, además del castellano, el quichua o la lengua aborígen respectiva. El Estado formuló y llevó a cabo planes para erradicar el analfabetismo. Se garantizó, además, la estabilidad y la justa remuneración de los educadores en todos los niveles.

Las Universidades, por otra parte, gozaron de autonomía; ni el Ejecutivo, ni cualquier otra autoridad o funcionario podía reorganizarlas o clausurarlas, total o parcialmente, ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias; se regían por sus propios estatutos (CP 1979, Art. 28). Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado creó e incrementó el patrimonio universitario y politécnico. Sus recintos eran inviolables. No podían ser allanados.

El artículo 35 de esta Constitución trató los procesos electorales involucrando la participación de los analfabetos, dejando su opción al voto bajo la forma facultativa. Se estableció también la consulta popular en los casos que determinara la ley. Las FF. AA. en servicio activo no hacían uso de este derecho (CP 1979, Art. 33).

En lo que se refiere al ejercicio del servicio público, de igual manera que la anterior Constitución, se sancionó al enriquecimiento ilícito de los funcionarios y empleados públicos y el nepotismo. Así como también, prevaleció el artículo en donde se prohibió el desempeño de dos o más cargos públicos, salvo a los profesores universitarios, telegrafistas y radiotelegrafistas (CP 1979, Art. 39-41).

En el ámbito económico, delimitó los cuatro sectores básicos de la economía ecuatoriana:

1. El **sector público**, compuesto por las empresas de propiedad exclusiva del Estado. Áreas de explotación económica reservadas al Estado: a) los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo; b) los servicios de agua potable, fuerza eléctrica y telecomunicaciones; c) las empresas estratégicas definidas por la ley. El Estado ejerce sus actividades en las ramas empresariales o actividades económicas que, por su trascendencia o magnitud, puedan tener decisoria influencia económica o política y se haga necesario orientarlas hacia el interés social. El Estado, excepcionalmente, puede delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualquiera de las actividades económicas antes mencionadas, en los casos que la ley establezca.
2. El **sector de economía mixta**, integrado por las empresas de propiedad de particulares en asociación con instituciones del sector público. El Estado participará en empresas de economía mixta para promover la inversión en áreas en las cuales el sector privado no pueda hacerlo sin el concurso del sector público.
3. El **sector comunitario o de autogestión**, integrado por empresas cooperativas, comunales o similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad de personas que trabajen permanentemente en ellas. El Estado dictará leyes para la regulación y desarrollo de este sector.
4. El **sector privado**, contemplado en el artículo 46, es integrado por empresas cuya propiedad corresponde a una o varias personas naturales o jurídicas de derecho privado y, en general, por empresas que no estén comprendidas en los otros sectores de la economía.

Ahora bien, en lo que corresponde al tema del territorio, se otorgó a las municipalidades el derecho de expropiar, reservar y controlar las áreas para el desarrollo futuro de los centros urbanos, para hacer efectivo el derecho a la vivienda (CP 1979, Art. 50). Y en cuanto a la reforma agraria, se estableció que el Estado garantizaba la propiedad de la tierra, directa y eficazmente trabajada por su propietario. Debía crear la conveniente infraestructura para el fomento de la producción agropecuaria y estimular a la empresa agrícola (CP 1979, Art. 51).

En cuanto a la reforma agraria y a la estructura de la propiedad en el sector rural, la política del Estado tuvo como objetivos el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida y la redistribución de la riqueza y de los ingresos. Se proscribió el acaparamiento de la tierra y el latifundio. Se propendió a la integración de unidades de producción y a su concentración mediante la eliminación del minifundio. Se estimuló la producción comunitaria y de cooperativa. Se organizó y fomentó la colonización, para ampliar la frontera agrícola y obtener el reasentamiento equilibrado de la población en el territorio nacional (CP 1979, Art. 51).

Finalmente, respecto al Régimen Administrativo Seccional no hubo modificaciones. Prevaleció la organización del territorio en provincias, cantones y parroquias. Sin embargo, dentro del Régimen Seccional Dependiente, se ubicó al gobernador en las provincias, al jefe político en los cantones y al teniente político en las parroquias. Mientras que dentro del Régimen Seccional Autónomo, se ubicó a los miembros del Consejo Provincial y al Prefecto Provincial. Respecto a los Municipios tampoco hubo modificaciones, estos junto con los Consejos Provinciales continuaron autónomos (CP 1979, Arts. 117-120).

5.2. La Constitución Política de 1998

La Asamblea Constituyente de 1998 «dominada por una mayoría de derecha, demopopulares, socialcristianos, radicales alfaristas y presidida por el ex presidente Osvaldo Hurtado Larrea, impuso en la nueva Carta política algunas tesis regresivas, especialmente respecto de la economía» (Núñez, 2011: 350). Eliminó los artículos de la Constitución de 1979 que consagraban la existencia de los sectores básicos de la economía nacional ecuatoriana: petróleo, energía y servicios básicos; y dejó despejado el camino para la privatización de estos sectores y su control por el capital nacional y extranjero. Además, consagró en el país el «sistema de economía social de mercado» y dio garantías a la inversión extranjera (Núñez, 2011: 350).

Esta Constitución entró en vigencia el 10 de agosto de 1998, con la toma de posesión del presidente electo, Jamil Mahuad Witt.

La CP de 1998 reconoció el castellano como idioma oficial; y el quichua, el shuar y demás idiomas ancestrales que son de uso oficial para los pueblos indígenas. Entre los deberes del Estado, se garantizó la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción. Mientras tanto, en las relaciones del Estado con la comunidad, se rechazó el colonialismo, el neocolonialismo, la discriminación o segregación, y se reconoció el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a la posibilidad de liberarse de los sistemas opresivos. Dentro de los derechos civiles, el Estado garantizó y reconoció la igualdad y la libertad ante la ley de todas las personas (CP 1998, Arts. 1-4). Esta CP tuvo varias innovaciones.

Se mencionó por vez primera y se otorgó a los ecuatorianos el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. La ley estableció las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades, para proteger el medioambiente (CP 1998, Arts. 23-26). Se aprobó el derecho a disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de óptima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características (CP 1998, Arts. 23-27). La libertad de religión y la libertad de trabajo fueron también concedidas de forma libre (CP 1998, Arts.

Por otro lado, los ciudadanos ecuatorianos gozaron del derecho de elegir y ser elegidos, de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los actos de los órganos del poder público, de revocar el mandato que conferirían a los dignatarios de elección popular, y de desempeñar empleos y funciones públicas (CP 1998, Art. 26). Al igual que en la Constitución precedente, se concedió a los analfabetos y a los mayores de 65 años el voto facultativo (CP 1998, Art. 27).

En lo que concierne al trabajo, se reconoció y garantizó el derecho a la huelga por parte de los trabajadores y los empleadores; pero se prohibió la paralización de los servicios públicos: salud, educación, justicia y seguridad social; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; procesamiento, transporte y distribución de combustibles; transportación pública, telecomunicaciones (CP 1998, Arts. 35-10).

Los programas y acciones de salud pública fueron gratuitos. Por ningún motivo se negó la atención de emergencia en los establecimientos públicos o privados. El Estado promovió la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social. Se adoptaron programas tendentes a eliminar el alcoholismo y otras toxicomanías (CP 1998, Art. 43). El Estado organizó un sistema nacional de salud, que se integró con entidades públicas, autónomas, privadas y comunitarias del sector. Funcionó de manera descentralizada, desconcentrada y participativa (CP 1998, Art. 45).

El financiamiento de las entidades públicas del sistema nacional de salud provino de aportes obligatorios, suficientes y oportunos del presupuesto general del Estado, de personas que ocupaban sus servicios y que tuvieran capacidad de contribución económica. La asignación fiscal para salud pública se incrementó anualmente en el mismo porcentaje en que aumentaron los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central. No hubo reducciones presupuestarias en esta materia (CP 1998, Art. 46).

Respecto al seguro social, se otorgó la responsabilidad al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), entidad autónoma dirigida por un organismo técnico administrativo, integrado tripartita y paritariamente por representantes de asegurados, empleadores y Estado, quienes eran designados de acuerdo con la ley. Su organización y gestión se rigió por criterios de eficiencia, descentralización y desconcentración, y sus prestaciones fueron oportunas, suficientes y de calidad (CP 1998, Art. 58).

Asimismo, se creó el seguro social campesino¹⁶⁹ como un régimen especial del seguro general obligatorio para proteger a la población rural y al pescador artesanal del país. Se financió con el aporte solidario de los asegurados y empleadores del sistema nacional de seguridad social, la aportación diferenciada de las familias protegidas y las asignaciones fiscales. También se creó el seguro social complementario, orientado a proteger contingencias de seguridad social no cubiertas por el seguro general obligatorio o a mejorar sus prestaciones; era de carácter opcional. Se financió con el aporte de los asegurados, y los empleadores podían efectuar aportes voluntarios. Era administrado por entidades públicas, privadas o mixtas, reguladas por la ley (CP 1998, Art. 61).

¹⁶⁹ «Ofrecerá prestaciones de salud, y protección contra las contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte. Los seguros públicos y privados que forman parte del sistema nacional de seguridad social, contribuirán obligatoriamente al financiamiento del seguro social campesino a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo determine la ley» (CP 1998, Art. 60).

Para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior estaban obligadas a la rendición social de cuentas. Para lo cual se estableció un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que funcionó en forma independiente, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior (CP 1998, Art. 79).

Finalmente, respecto a los pueblos indígenas y negros, el Estado les garantizó y otorgó los siguientes derechos:

- Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico;
- Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública;
- Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley;
- Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras;
- Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socioambientales que les causen;
- Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural;
- Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad;
- Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe;
- A sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella;
- Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, y un adecuado financiamiento del Estado;
- Participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley (CP 1998, Art. 48).

El Estado también protegió el derecho de la población a vivir en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable:

- La preservación del medioambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.
- La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.
- El establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales (CP 1998, Art. 86).

La ley tipificó las infracciones y determinó los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales, que correspondían a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medioambiente. Asimismo, toda decisión estatal que podía afectar al medioambiente debía contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual esta sería debidamente informada. La ley garantizaba su participación. El Estado tomó medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.
- Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.
- Regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medioambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados (CP 1998, Arts. 87, 88, 89).

Pese a las intenciones en materia de derechos individuales y colectivos y de protección al medioambiente y de sanciones promovidas desde el Estado, esta CP estipuló constitucionalmente el maridaje entre la banca privada y las instituciones estatales. Así, en la disposición 42 de las disposiciones transitorias dice:

Hasta que el Estado cuente con instrumentos legales adecuados para enfrentar crisis financieras y por el plazo no mayor de dos años contados a partir de la vigencia de esta Constitución, el Banco Central del Ecuador podrá otorgar créditos de estabilidad y de solvencia a las instituciones financieras, así como créditos para atender el derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en las instituciones que entren en proceso de liquidación (CP 1998).

Respecto a las formas de participación democrática, esta CP instauró la consulta popular, en donde el Presidente de la República, los ciudadanos y los organismos de régimen seccional podían convocarla en determinados casos.¹⁷⁰ Los ciudadanos, por otra parte, también tenían derecho a resolver la revocatoria del mandato otorgado a los alcaldes, prefectos y diputados de su elección, por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo (CP 2008, Art. 109).

En lo que concierne a la Función Pública, la Administración Pública fue descentralizada y desconcentrada. Los derechos y obligaciones de los servidores públicos se regularon de acuerdo a la ley. Tanto el ingreso como el ascenso dentro del servicio civil y la carrera administrativa, se hizo mediante concursos de méritos y de oposición. Solo por excepción, los servidores públicos fueron sujetos a un régimen de libre nombramiento y remoción (CP 1998, Art. 124).

Por otro lado, en el Régimen Administrativo Seccional, la división territorial en provincias, cantones y parroquias se conservó. El Estado impulsó la descentralización y desconcentración de las entidades seccionales, para ello el Gobierno elaboró un plan anual que debía dar a conocer al Congreso (disposiciones transitorias, 32). El Gobierno central transfirió las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las mismas entidades.¹⁷¹

Dentro del Régimen Seccional Dependiente, el gobernador junto a la Presidencia, coordinó las políticas del gobierno en cada provincia.

Los gobiernos seccionales autónomos eran ejercidos por los consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos determinados por la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas (CP 1998, Art. 228). Los gobiernos seccionales autónomos generaban sus propios recursos financieros y participaban de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de solidaridad y equidad (CP 1998, Art. 231). Igualmente, los gobiernos seccionales autónomos, en cuyas circunscripciones territoriales se explotaban e industrializaban recursos naturales no renovables, tenían derecho a participar de las rentas del Estado. La ley regulaba esta participación (CP 1998, Art. 251).

El consejo provincial representó a la provincia y fue dirigido por el prefecto provincial (CP 1998, Art. 233). Los municipios representaron a los cantones y su gobierno estaba a cargo del concejo municipal y el alcalde (CP 1998, Art. 234), quien representó la máxima autoridad del cantón. Las parroquias continuaron representadas por las juntas parroquiales (CP 1998, Art. 234). Los gobiernos seccionales autónomos participaron conjuntamente con la Presidencia en el sistema nacional de planificación, el cual creó un organismo técnico que estableció los objetivos nacionales permanentes en términos sociales y económicos (CP 1998, Art. 254-55).

5.3. La Constitución Política de 2008

Durante la presidencia de Rafael Correa, se instauró en Montecristi-Manabí, por el período 2007-2008, en honor al ex presidente del Ecuador Eloy Alfaro, una Asamblea Nacional Constituyente para redactar la CP de 2008, la cual fue aprobada en septiembre del mismo año mediante un referéndum constitucional.

La CP 2008 desplazó la CP de 1998 y definió la separación de los poderes del Gobierno ecuatoriano en cinco ramas; conservó los tres poderes tradicionales establecidos: la Función Legislativa

¹⁷⁰ «La decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular contare con el respaldo de la mayoría absoluta de votantes. El voto en la consulta popular será obligatorio en los términos previstos en la Constitución y en la ley» (CP 2008, Art. 103). «El Presidente de la República podrá convocar a consulta popular en los siguientes casos: 1. Para reformar la Constitución, según lo previsto en el Artículo 283. 2. Cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país, distintas de las previstas en el número anterior» (CP 2008, Art. 104). «Los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen el 8% del padrón electoral nacional, podrán solicitar al Tribunal Supremo Electoral que convoque a consulta popular en asuntos de trascendental importancia para el país, que no sean reformas constitucionales» (CP 2008, Art. 105). «Cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen el pronunciamiento popular, los organismos del régimen seccional, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán resolver que se convoque a consulta popular a los ciudadanos de la correspondiente circunscripción territorial. Podrán, asimismo, solicitar que se convoque a consulta popular, los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen por lo menos el 20% del número de empadronados en la correspondiente circunscripción» (CP 2008, Art. 106).

¹⁷¹ «El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional. Desconcentrará su gestión delegando atribuciones a los funcionarios del régimen seccional dependiente» (CP 1998, Art. 225). «Las competencias del gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la seguridad nacionales, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan. En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias. La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional la solicite y tenga capacidad operativa para asumirla» (CP 1998, Art. 226).

representada por la Asamblea Nacional (CP 2008, Art. 118-19), la Función Ejecutiva dirigida por el Presidente (CP 2008, Art. 141) y la Función Judicial (CP 2008, Art. 177-178) liderada por la Corte Nacional de Justicia.

Añadió dos nuevos poderes más: la Función Electoral, para garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, manejada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral (CP 2008, Art. 217); y la Función de Transparencia y Control Social, para promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado, que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que lo hagan con responsabilidad, transparencia y equidad, representada por seis instituciones: i. Contraloría General del Estado; ii. Superintendencia de Bancos y Seguros; iii. Superintendencia de Telecomunicaciones; iv. Superintendencia de Compañías; v. Defensoría del Pueblo; vi. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CP 2008, Art. 204).

El proceso constituyente de 2007-2008 fue un hecho inédito en la historia nacional. Fue la primera vez que una Constitución era el resultado de la construcción colectiva de amplios sectores, que expresaron sus posiciones e intereses y que fueron consultados durante varios meses. La propuesta de Constitución recogió las múltiples aspiraciones políticas, económicas y sociales de los diversos sectores ciudadanos que llegaron a Montecristi para ser escuchados (Paz y Miño y Pazmiño, 2008: 41).

La CP de 2008 se compuso por 444 artículos, los cuales se repartieron en 9 títulos, que a su vez se subdividió en capítulos. En su preámbulo, la Constitución comenzó reconociendo nuestras raíces milenarias, celebró a la naturaleza y a la Pachamama, invocó el nombre de Dios, apeló a la sabiduría de todas las culturas y reconoció que somos herederos a causa de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo. Además, se resaltó el papel del Buen Vivir, el Sumak Kawsay y el compromiso con la integración latinoamericana (sueño de Bolívar y Alfaro).

Esta CP reconoce al castellano como idioma oficial y el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural. De la misma manera, reconoce al pueblo afroecuatoriano y al pueblo montubio como parte de Estado ecuatoriano (CP 2008, Art. 56). Prohíbe además el establecimiento de bases militares extranjeras y el otorgamiento de bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras, como había sucedido en gobiernos anteriores (CP 2008, Art. 5).

La CP de 2008, en sus primeros capítulos, trata los diferentes derechos en el marco del buen vivir; entre estos derechos están: los derechos al agua y a la alimentación, al ambiente sano, a la comunicación e información, a la cultura y la ciencia, a la educación, al hábitat y vivienda, a la salud, al trabajo y a la seguridad social. También, se tratan los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.¹⁷²

Respecto a los derechos de participación, el Estado garantiza a todos los ecuatorianos la representación paritaria de mujeres y hombres en la función pública, en los partidos políticos y en movimientos políticos (CP 2008, Art. 65). El Estado garantiza el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas, sin dirigir peticiones a nombre del pueblo (CP 2008, Art. 66). Se garantiza el gozo y el acceso a bienes y servicios públicos y privados, el buen trato y el acceso a recibir información adecuada (CP 2008, Art. 91). Se incluye dentro del mismo título, la prohibición de la esclavitud, la explotación y la servidumbre.

La actual CP marca una diferencia importante en relación con las anteriores Constituciones. Aquella diferencia se ubica en el amplio desarrollo respecto a los derechos de la naturaleza. Si bien en la CP de 1998 se hicieron algunas referencias sobre el medioambiente, la CP actual otorga un capítulo completo a los derechos de la naturaleza.¹⁷³ En este capítulo se destaca la importancia de la misma y la necesidad de cuidarla y protegerla. Los servicios que la naturaleza puede proveer son regulados por el Estado, los individuos, las comunidades y los pueblos pueden beneficiarse de aquellos servicios.

Por otro lado, respecto a la participación y organización del poder, se constata la innovación de involucrar a los ciudadanos en la vida política del Estado.¹⁷⁴ Los espacios de participación se

¹⁷² «Personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad» (CP 2008, Art. 35).

¹⁷³ «La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema» (CP 2008, Art. 71).

¹⁷⁴ «Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión

abren en todos los niveles de gobierno;¹⁷⁵ por ejemplo, en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, además de ser públicas, se crea el mecanismo de la silla vacía, en donde se ubica un representante ciudadano con el fin de que participe en el debate y en la toma de decisiones (CP 2008, Art. 101). Los ecuatorianos domiciliados en el extranjero no quedan excluidos de este sistema participativo, pues estos pueden presentar sus propuestas a través de los medios constitucionales (CP 2008, Art. 102).

La iniciativa popular normativa para la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa, debe contar con el respaldo de un número no inferior al 0,25% de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente. Quienes proponen la iniciativa popular participan, mediante representantes, en el debate del proyecto en el órgano correspondiente, que tiene un plazo de 180 días para tratar la propuesta (CP 2008, Art. 103).

Cabe destacar que en esta CP, se otorga un espacio para tratar la Justicia Indígena, en donde se reconoce el uso de normas y procedimientos de derecho propio de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, las cuales pueden hacer uso de sus mecanismos siempre y cuando no sean contrarios a los de la Constitución o atenten los derechos humanos reconocidos internacionalmente (CP 2008, Art. 171).

La organización político interna del Ecuador no se altera en lo que respecta a la división en provincias, cantones y parroquias. Sin embargo, se reconoce la existencia de regímenes especiales, como es el caso de los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales (CP 2008, Art. 242). En el mismo sentido, se habilita la posibilidad de que dos o más provincias con ciertos requisitos formen regiones autónomas (CP 2008, Art. 244-245).

Por un lado, los cantones pueden constituir un distrito metropolitano dependiendo del número de habitantes en relación a la población nacional. Para su conformación como distritos, estos deben seguir el mismo procedimiento para la conformación de las regiones. Además, los cantones ubicados dentro de una franja fronteriza gozan de un trato especial (CP 2008, Art. 247-249).

Por otro lado, el territorio de las provincias amazónicas recibe una atención diferente debido al ecosistema necesario que representa para el equilibrio ambiental del planeta, se lo concibe como una circunscripción territorial especial (CP 2008, Art. 250).

Los gobiernos autónomos descentralizados comprenden a las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales. Estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera (CP 2008, Art. 238).

La organización y las autoridades en las provincias, cantones y parroquias no se modifican profundamente; pues cada región cuenta con un consejo regional y un gobernador. Cada provincia tiene un consejo provincial, integrado por un prefecto y un viceprefecto; y cada cantón tiene un concejo cantonal, integrado por un alcalde o una alcaldesa.

Los distritos metropolitanos autónomos tienen un concejo, en donde el alcalde o la alcaldesa constituyen la máxima autoridad; y en las parroquias rurales se establece una junta parroquial, en donde el vocal más votado es quien lo maneja. Es importante mencionar que las autoridades de la gobernación territorial y de las alcaldías metropolitanas son miembros de un gabinete territorial de consulta, el cual es convocado por la Presidencia en determinado tiempo (CP 2008, Art. 254-257). En lo que se refiere a las competencias, cada organización territorial tiene sus propias tareas (ver Anexo 51).

En casos excepcionales, se interviene en las competencias de cada gobierno. Solo la ley determina estas situaciones (CP 2008, Art. 268).

Los gobiernos autónomos descentralizados generan sus propios recursos financieros y participan de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y

de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria» (CP 2008, Art. 95).

¹⁷⁵ «En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos» (CP 2008, Art. 100).

equidad (CP 2008, Art. 270). Los gobiernos autónomos descentralizados participan de al menos el 15% de ingresos permanentes y de un monto no inferior al 5% de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales son predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se hacen efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados (CP 2008, Art. 271).

Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se explotan o industrializan recursos naturales no renovables tienen derecho a participar de las rentas que percibe el Estado por esta actividad (CP 2008, Art. 274).

Se establece un proceso de evaluación y de rendición de cuentas del presupuesto del Estado y de todos los programas financiados con recursos públicos (CP 2008, Art. 297).

Respecto al régimen del Buen Vivir, se contempla la inclusión y la equidad en los ámbitos de la educación, la salud, la seguridad social, el hábitat y la vivienda, la cultura, la cultura física y el tiempo libre, la comunicación social, la ciencia, la tecnología, la innovación y los saberes ancestrales, la gestión de riesgo, la población y movilidad humana, la seguridad humana, y el transporte. También, contempla la biodiversidad y los recursos naturales en temas de la naturaleza y el ambiente, la biodiversidad, el patrimonio natural y ecosistemas, los recursos naturales, el suelo, el agua, la biosfera, la ecología urbana y las energías alternativas.

Pese al carácter obligatorio de las disposiciones transitorias de la CP 2008, algunos de los proyectos de ley que debían ser aprobados en un lapso de dos años al interior de la Asamblea Nacional, fueron bloqueados por manifestaciones y huelgas de los sectores involucrados, así como por la falta de votos a favor en el pleno, ejemplo de ello fueron la Ley de Recursos Hídricos y la Ley de Educación Superior. Pero entre 2008 y 2011 sucedieron otros episodios dentro de la política ecuatoriana que llevaron al Gobierno actual a la toma de un recurso garantizado en la Constitución.

El 7 de mayo de 2011 se hizo un llamado a referéndum constitucional y consulta popular, con la propuesta de reformas al sistema judicial, la seguridad, el medioambiente, la banca y los medios de comunicación, ámbitos consultados a la ciudadanía por medio de 10 preguntas. Tras la victoria del «Sí» en todas las preguntas, se iniciaron varios procesos de reforma a la Constitución y a varias entidades públicas y privadas.

6. Reflexiones conclusivas

El quinto constructor del cerebro político republicano, el presidente Rafael Correa, concluye el proceso formativo del Estado al tomar la posta de los cuatro anteriores constructores del cerebro político republicano. Su lema es: reconstruir lo público, tarea fundante en 1830 que llega su fin por medio de un camino tortuoso de 180 años. Los entornos de la crisis en Correa son de alta intensidad, el país, la sociedad, los partidos políticos, el Estado está vulnerable; parece que se está viviendo la misma historia del pasado de García Moreno, Eloy Alfaro, Isidro Ayora, Rodríguez Lara pero en los albores del siglo XXI.

Es importante anotar que el presidente Correa, el proyecto político de Alianza País, extiende la mano al pasado, retrocediendo un siglo para estrecharla con Eloy Alfaro. Este es un distintivo emblemático que el actual régimen lo han reconstruido, cuyo símbolo es el ferrocarril.

¿En dónde están las causas del bloqueo hacia la edificación del Estado nacional, de la Patria, la nación? Las hipótesis probadas ya la dijeron: están en la co-habitación del cerebro indígena, colonial y al republicano; en la relación de los intereses privados locales sobre los públicos nacionales; de la prevalencia de lo local sobre lo nacional.

La lenta y paulatina construcción de una nueva cultura política va invalidando a la enfermiza anomia, obligando con sanciones pecuniaria y con prisión para que la ley se cumpla. Revertir esta relación, estuvo claro desde el inicio del gobierno de Rafael Correa, solo podía ser hecho poniendo como meta la ardua reconstrucción de lo «público», sobre todo del Estado, de cambios estructurales de la Función Ejecutiva, pero también de las funciones Legislativa y Judicial.

La Revolución Ciudadana implicó construir esta primera fase del proyecto político a lo largo de 6 años, tiempo récord, en donde los procesos anteriores duraban entre 20 a 30 años. La segunda fase es fortalecer lo ya hecho, pero operando bajo el paradigma del Buen Vivir, consagrado en la Constitución Política, con una nueva relación, una vez que las leyes han sido modificadas, esta nueva relación es con el sector privado. Parece que era imposible si el Estado no colocaba nuevamente los cimientos y los pilares para que esta relación se someta al bien común. Siguiendo esta

lógica, el Plan Nacional del Desarrollo 2013-2017 plantea revertir la matriz productiva, para alejarnos del extractivismo tradicional. Para hacerlo, necesita de una agresiva reforma educativa en todos los niveles de la educación del Ecuador. Es el conocimiento lo que sostendrá las revoluciones no cruentas y el desarrollo del país, bajo nuevos raseros.

Rafael Correa, estuvo al borde de ser asesinado, de un magnicidio que nos hubiera hecho regresar al siglo XIX. No se dio, aunque la oposición lo banalice por medio de aquel acto político que es la prensa, que siempre jugó este papel como se ha demostrado en los cuatro ciclos anteriores de crisis.

No podemos olvidar que el vicepresidente Lenín Moreno jugó un papel clave en el balance entre el desequilibrio y el equilibrio. Su acción partió de su propia condición humana, hemiplejía a consecuencia de un asalto, vive en silla de ruedas. Humanizó la política, le dio un toque de sabiduría, desde el significado de la pérdida y la miseria de los que no pueden y no tienen recursos para devolver su dignidad e inserción a vida, con el programa nacional y ahora internacional «Manuela Espejo».

Las ideologías se confunden en este momento, para unos el proyecto político de Alianza País es conservador, para otros de izquierda, también liberal o desarrollista. Lo que es izquierda es derecha y viceversa. En mi punto de vista, la ideología predominante es la nacionalista y humanista, aprovechando el consenso de un neoliberalismo en crisis y buscando un capitalismo con rostro humano. Las ideologías en el mundo actual están entre dicho al igual que la democracia.

¿Por qué Correa tuvo tan alta votación y Alianza País ganó más de 100 escaños en la Asamblea Nacional? La respuesta no es compleja, el ciudadano quiere el Buen Vivir, es el paradigma del humanismo frente a tanta violencia y corrupción.

Conclusiones

La formación del Estado ecuatoriano republicano está inmersa en un proceso evolutivo de alta complejidad, cuya duración ha sido de 180 años. La pregunta investigativa ¿Por qué el Estado no había concluido su formación hasta 2010? fue respondida por las hipótesis que dieron tres respuestas: la primera, por la coexistencia de tres estructuras estatales como son la indígena, la colonial y la republicana; por la debilidad de los intereses públicos y nacionales frente a la fortaleza de los intereses privados y locales; y la última, por la existencia de una patología social llamada anomia, que se encarna en la cultura política y social ecuatoriana, es la intolerancia política y en donde se anida la corrupción, desde los actos más pequeños, la conocida y habituada «viveza criolla», hasta los más grandes delitos penados por la ley.

El haber optado por las teorías sistémica, de la complejidad, y la neo institucionalista, permitió fluir el análisis desmarcándose de las teorías convencionales, y mas aún cuando se recurrió a la interdisciplinariedad. El excluir otros campos teóricos admitió vislumbrar con más amplitud el proceso general formativo del Estado y la comprensión de sus sistemas, articulados entre sí como un entramado de subsistemas y millones de redes en constante conexión y comunicación. Muchas de estas estructuras sobreviven al paso de los siglos y son autopoieticas. La intuición de seleccionar el cerebro biológico, instrumento necesario para comparar con el funcionamiento del Estado, cedió a una mirada no tradicional.

Esta analogía admitió hacer dos distinciones: la primera que son los entornos, es decir, la sociedad, que interpela constantemente al Gobierno y al Estado; este responde organizándola, regulándola y controlándola, la mayoría de las veces con gran deficiencia, porque el entorno bloquea la recepción de estas acciones y viceversa. La segunda, que el Estado, como sociedad política mayor, es un verdadero cerebro que comanda los actos de él mismo y la sociedad, de igual forma como nuestro cerebro comanda todo nuestro yo y el cuerpo y la relación con el entorno que nos rodea, por medio de la comunicación con una cultura establecida.

Lo rescatable de la analogía fue el rescate de la Teoría del Cerebro Triuno con los tres cerebros políticos del Estado ecuatoriano. En el año 2013, convivimos con rezagos institucionales del cerebro indígena (cerebro reptiliano), colonial (límbico) y republicano (cortical), siendo este último el dominante. El mecanismo que les permite convivir en la actualidad es la autopoiesis política, gracias al entramado sináptico de miles de millones de neuronas políticas.

Las crisis permanentes con una enfermiza anomia y con ella la corrupción, invisten al Estado y a la sociedad con una cultura política que se asemeja a la patología cerebral de un epiléptico, hasta podría parecerse, en ciertos momentos, a una leve y latente esquizofrenia con una mezcla de ficción y realidad. Es común escuchar a los políticos, académicos y al ciudadano común y corriente que nadie sabe lo que puede suceder en la política ecuatoriana, la única certeza es la incerteza; es una sorpresa constante y por ello un sobresalto permanente, síntoma de una constante inestabilidad y desequilibrio.

Los cinco constructores del cerebro político republicano advierten esta realidad política y social, por lo tanto, su tarea constante y agresiva es ir hacia el restablecimiento del orden, del equilibrio para construir el Estado nacional. La democracia es al mismo tiempo una quimera y una meta inacabable en constante contradicción; así la forma como se vive la democracia ecuatoriana no es como la estipulada en la teoría, ni la de los Estados de Occidente. Tiene su propia construcción que amerita ser investigada desde las entrañas de la cultura, tarea hasta ahora no realizada.

Las ideologías para los constructores son fuertes motivaciones que les ayudan a conseguir sus objetivos, bajo los arquetipos de padres, salvadores, héroes, redentores, que ejecutan acciones y toman decisiones políticas, igual como ocurre en el Circuito de Papez de nuestros cerebros. Tanto los cerebros individuales, como el político, están inmersos en la complejidad de las pasiones humanas, políticas y de sus entornos. La política es más pasión que razón, que muchas veces obnubila y por ello existen altas dosis de equivocación. Así se podría decir que el poder es un conjunto de pasiones, seducciones, relaciones de dominación mutua, donde la más fuerte es la dominante; pero también el dominado tiene otra fuerza que es la resistencia y por ello ejerce una dominación diferente, que también se impone. Resistir es un poder de largo aliento y efectivo.

Los entornos de la crisis desestabilizan al complejo entramado cerebral, y es allí donde se gesta la aparición de los constructores del Estado, los cuales tienen patrones comunes de gestión, pese a la diferencia del tiempo. Sin duda son líderes carismáticos, símbolos de la propia época histórica. Estos son:

- Intentan definir el territorio ecuatoriano, sus límites internacionales y nacionales. Solo en el año 2012, Ecuador logró resolver el problema de la constante pérdida de grandes territorios.

- Los límites internos nacionales se fueron concretando a un paso paquidérmico y desordenado. Las cartas constitucionales fijaron reglas que no se cumplieron, porque las lógicas locales privadas fueron más fuertes que la nacional. En el actual gobierno, la nueva zonificación del país escrita en la Carta Constitucional y avalada por la aprobación de leyes secundarias de menor orden al interior de la Asamblea Nacional, se ejecuta mediante el Plan Nacional de Desarrollo de la Senplades.
- Hacen que el Estado regule los intereses privados, regidos por el interés público. Este fenómeno se ve nítidamente en lo que respecta a los sectores económicos, como son las oligarquías bancarias. En este caso, son similares los entornos y las acciones de Isidro Ayora y Rafael Correa.
- Articular lo local a lo nacional fue una preocupación constante bajo el mal llamado «centralismo», que fue inequitativo al beneficiar únicamente a los polos de desarrollo de Quito, Guayaquil y Cuenca, dejando el resto del país en el abandono y la precariedad. El centralismo adquiere otra connotación en esta investigación al llamarlo «poder central del Ejecutivo». Buscan que lo local esté dentro de lo nacional.

La meta de construir lo nacional se hizo con decisiones radicales más allá de ideologías políticas liberales, conservadoras, socialistas, populistas, porque se impuso a todas ellas el sentimiento nacionalista, de patria, de nación. García Moreno, católico, lo hizo en alianza con las organizaciones de la Iglesia Católica; usaba sus instituciones e infraestructura para escuelas, colegios, hospitales. Eloy Alfaro, masón, se divorció de la Iglesia, expropió las haciendas de los religiosos para financiar la obra social nacional. Isidro Ayora reguló drásticamente a la banca guayaquileña, creando instituciones estatales nacionales y modernizando la administración pública; era médico y académico. Rodríguez Lara, general de las FF. AA., con la riqueza petrolera, planteó planes nacionales de desarrollo. Rafael Correa, mediante una línea estatal de corte neo keynesiano, desarrollista, de bienestar social, renegoció la exorbitante deuda externa y destinó el dinero a la política social del Estado, reformando la Función Ejecutiva, con visos de la doctrina social de la Iglesia Católica; es un visionario. Estos constructores son primero nacionalistas y después viven las otras ideologías.

Todos crearon ministerios aumentando los aparatos burocráticos, que son nuevas neuronas organizativas-políticas, con sinapsis con otras semejantes. Concretan el cambio haciendo rupturas y aumentado la burocracia estatal.

La obra pública y la canalización de políticas sociales para beneficiar a los pobres, los excluidos, es lo central de sus actuaciones. Generan una obra pública nacional relevante e inusual, sobre todo, social. Tienen mentalidad planificadora y visión de futuro.

La conexión vial es vital para unir comunidades, pueblos, provincias. García Moreno inició la construcción del ferrocarril; Eloy Alfaro continuó la obra; Isidro Ayora amplió nuevos tramos; Rodríguez Lara tenía un Plan Nacional Vial; y Correa mejoró los existentes, creó otros nuevos tanto por tierra, vías fluviales, y por aire. Fueron modernizadores y desarrollaron una importante infraestructura vial para unir el país.

Son fieles a sus intuiciones y acciones, toman decisiones, son radicales y por ello autoritarios. Saben que no hay otra forma, pues tienen que curar a la enfermiza anomia y, con ello, la corrupción.

Las crisis cíclicas epilépticas se engarzaban unas con otras. Todo era inestabilidad.

La tarea del cerebro republicano fue integrar e incluir a los otros dos cerebros para recuperar el equilibrio y salir del caos. La respuesta final de esta investigación, una vez clarificadas las causas que bloquearon la construcción de lo nacional es afirmativa, parece que ha llegado a su punto final cerrando el ciclo de las patológicas crisis en pos de la formación del Estado ecuatoriano. El proceso concluye con la presidencia de Rafael Correa y el vicepresidente Lenín Moreno.

Las razones evidentes actuales son:

El Ecuador es un Estado legalmente plurinacional, con límites territoriales definidos igual como su soberanía internacional. Los enfrentamientos han sido directos, sin diplomacia, pero efectivos. Tal es el caso de la base de Manta, el ataque de Angostura.

La Carta Constitucional del 2008 armoniza a los tres cerebros políticos y también a la sociedad en su conjunto. Esto explica la reelección del presidente Correa para un nuevo período presidencial.

El proyecto político de Alianza País es nacionalista y humanista, ha tenido la habilidad de sincronizar los seis ejes de la revolución ciudadana. El Plan Nacional de Desarrollo guía los hitos del desarrollo endógeno nacional, en donde hay una nítida política social hacia los más desprotegidos y al conjunto de la sociedad bajo el nuevo y viejo paradigma occidental y ancestral filosófico del Buen Vivir. El Buen Vivir es una nueva categoría teórica acuñada en este gobierno, que es incluyente. Para los mestizos, tiene significado en la comprensión de su mundo occidentalizado y, para los indígenas, en el sentido de la Pachamama. Es decir, es unificador.

La ideología de la izquierda queda también incluida, pero es una nueva concepción de izquierda en germinación con lo que la descoloca y desorienta a la izquierda del siglo pasado.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) creó un nuevo mapa administrativo del país, mapa que significa un nuevo ordenamiento administrativo planificado con las nueve zonas del país. Esto rompe con una estructura mantenida por 180 años. Esta es una verdadera ruptura estructural de territorios.

Se ha dado una reestructuración total de la Función Ejecutiva. Hoy, los ministerios están organizados y aglutinados en áreas clave de coordinación de la política pública bajo los ministerios coordinadores. Esta nueva organización de la Función Ejecutiva es la energía y alma del desarrollo nacional, además, porque cambió la concepción tradicional de lo que es un ministro, convirtiéndoles en integrantes de un equipo político militante y técnico, con proyecto político nacional, bajo la dirección del Presidente Correa, no hay disidentes. Años atrás, los ministros eran cuotas políticas de los partidos políticos, las neuronas, a manera de un cableado eléctrico, estaban en permanente corto circuito.

Estas nuevas redes cerebrales tienen un entramado fuerte de la política social del cerebro político, es inédito, sobre todo el proyecto desarrollado por el vicepresidente Lenín Moreno.

Las neuronas tradicionales de los partidos políticos entraron en un debilitamiento energético pese a la homeostasis. La autopoyesis demanda que las neuronas políticas se regeneren y parece ser que es inevitable, por ello los partidos tradicionales entraron en extinción.

En el tapete político actual hay un cambio generacional, son ahora los jóvenes y mujeres por ello es sintomático que tres mujeres jóvenes, dirijan la Asamblea Nacional.

Lo privado se rige bajo políticas de Estado, que regulan la distribución equitativa de la riqueza privada, marcando una línea opuesta a los 180 años desde el nacimiento de la República. En buena parte, lo hace por medio de la democracia tributaria.

Para terminar, el Ecuador no ha sufrido crisis epilépticas en 7 años. Lo que no se puede asegurar es si la crisis sigue su inexorable ruta, porque si bien las crisis vividas son patológicas, también las crisis invitan al cambio positivo. No se puede predecir si existirán otras hasta poner al país al borde de la disolución. Se esperaría que no sea así, porque lo que está cambiando imperceptiblemente es la cultura social y política, no por voluntarismo ciudadano sino porque la enfermiza anomia se está desterrando muy, pero muy lentamente y con sutileza con la aplicación de la ley y su obediencia mediante multas, leyes drásticas que inducen a cambiar el comportamiento, los hábitos y las costumbres de los hijos de la Patria, que es única.

Existe una nueva realidad, no cabe duda, los ecuatorianos la sienten y la viven; por ello, Alianza País y Rafael Correa arrasaron en las elecciones presidenciales del año 2013 y de igual forma los escaños de la Asamblea Nacional. Pero queda la inquietud, y es que si el líder carismático desaparece, declina el proyecto político y es reemplazado por otro; así ha sucedido con la China de Mao, la India de Gandhi, la Rusia de Lenin y quien sabe la Cuba de Castro o la Venezuela de Chávez. En esta reflexión se regresa a mirar la teoría adoptada en esta investigación: el cerebro es evolutivo y sorprendente, las redes de los sistemas neurológicos políticos son complejos. Si la comunicación organizacional y el afianzamiento de las mismas cambian, la cultura de cada ecuatoriano se cura de la enfermiza anomia, que también tiene el rostro de intolerancia y agresividad. Es más difícil regresar a un pasado superado, porque queda grabado en aquella parte de la memoria cerebral política, que paradójicamente también es olvidadiza igual que el cerebro del envejecimiento.

Finalmente, hay una sincronía entre Pachamama y Patria, ambas tienen significados iguales en diferentes culturas. Pero el cerebro republicano integró a la Pachamama, ahora, primero es ser ecuatoriano antes que indígena, afroecuatoriano o mestizo. Primero es ser ecuatoriano y, después, como segundo apellido, ser de la Costa, Sierra o Amazonía; o de Quito, Guayaquil, Esmeraldas, Ambato, Loja, Lago Agrio, etc. En este sentido, la fragmentación del país se supera y desaparece poco a poco, con síntomas de homogenización, que levantan polémica y rechazo para muchos sectores sociales; con el ritmo normal típico de los cambios estructurales, que son lentos, gradativos, de largo aliento. Lo que se está transformando en el fondo es al Circuito de Papez, la cultura política del Ecuador, que es adaptable y flexible.



BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Acosta, Alberto. 2006. Breve historia económica del Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Almeida de López, Laura y Raúl López. 2010. Terruño. Tercer Grado Provincia de Pichincha. Quito: Ministerio de Educación Pública Extensión Cultural y Publicaciones.
- Anderson, Perry. 1981. "Las antinomias de Antonio Gramsci", en Cuadernos Políticos N°1. México: Editorial Era.
- Ayala Mora, Enrique. 1980. "Política y sociedad en el Ecuador Republicano, 1830-1980", en Ayala Mora, Enrique (coord.). Política y Sociedad. Ecuador: 1830-1980. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1988. Lucha política y origen de los partidos en Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1990. "La fundación de la Republica: panorama histórico 1830-1859". En La Nueva Historia del Ecuador, Enrique Ayala Mora, editor, Tomo VII. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1995. "Resumen de Historia del Ecuador". Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1996. "Nueva Historia del Ecuador", Tomo VII. Quito: Corporación Editora Nacional
- 1999. ECUADOR-PERÚ. Historia del conflicto y la paz. Quito: Editorial Planeta del Ecuador.
- 2007. Manual de historia del Ecuador II. Época Republicana. Quito: Corporación Editora Nacional
- 2008. Resumen de la Historia del Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional
- Báez, Rene. 1995. "La Quimera de la Modernización". En *Ecuador Pasado y Presente*. Quito: Editorial Ecuador F.B.T
- Banco Central del Ecuador. 1982. "Cuentas Nacionales". En *Stato Nostro: La Cara Oculta de la Beneficencia en el Ecuador*, 2004, Patricia de la Torre Arauz. Quito: Abya-Yala
- Bayle, Constantino. 1952. "Los Cabildos Seculares en la América Española". Madrid: Sapientia, S. A. de Ediciones.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 2005. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.
- Bustos, Guillermo. 1983. "La politización del problema obrero". Repositorio UASB-Digital
- Cabrera, Luis y Manuel Domínguez. 2001. La primera imprenta de Azogues. Talleres gráficos de C.C.E Núcleo del Cañar
- Carrillo, Rogelio y Fanny Aregui. 1951. *El Libro Escolar Ecuatoriano. Sexto Grado*. Quito: Graficas San Pablo.
- CONAIE-FEPE. 1991. *Levantamiento Indígena: documentos y testimonios*. Quito: FEPE.
- Capdequí, J. M. 1965. "El Estado Español en las Indias". México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Correa, Julio. 1982. *La Economía de la República (1830-1980)*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Cueva, Agustin. 1987. *EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMÉRICA LATINA*. México: Siglo XXI editores.
- 1995. "La Crisis de los años 60". En *Ecuador Pasado y Presente*. Quito: Editorial Ecuador F.B.T
- Chiriboga, Manuel. 1989. "Jornaleros y gran propietarios en 125 años de exportación cacaotera". En *Historia y conciencia popular: el artesanado en Quito*, Milton Luna, editor. Quito: corporación editora nacional.
- De la Torre Arauz, Patricia. 1989. *Patrones y Conciertos: una hacienda serrana, 1905-1929*. Quito: Corporación Editora Nacional
- 1999. "Lo público y lo privado en el Estado Ecuatoriano: La junta de beneficencia de Guayaquil, 1880-1980". Quito: ABYA-YALA.

- 2001. *Stato Nostro, la cara oculta de la beneficencia en el Ecuador*. Quito, Ecuador. Editorial Abya- Yala.
- 2004. *Stato Nostro, la cara oculta de la beneficencia en el Ecuador*. Quito, Ecuador. Editorial Abya- Yala.
- 2012. Consultoría *Evaluación Rediseño Organizacional de las Instituciones de la Función Ejecutiva*. PNUD/SENPLADES.
- Del Carmen, Leonor. 2004. *Ecuador: Sus derechos. El Secular Problema. Paz y Futuro*. Ecuador: Fondo Editorial C.C.E
- Deler, Jean-Paul. 1987. *Ecuador: Del Espacio al Estado Nacional*. Biblioteca de Geografía Ecuatoriana. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador
- 2007. *Ecuador: Del Espacio al Estado Nacional*. Biblioteca de Geografía Ecuatoriana. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador.
- Deler, Jean Paul, Nelson Gómez y Michel Portais. 1983. *El Manejo del Espacio en el Ecuador. Etapas claves*. Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica. Quito
- Demélas y Saint-Geours. 1988. "Jerusalén y Babilonia: Religión y Política en el Ecuador, 1780-1880". Quito. Corporación Editora Nacional.
- 1988. "Estados y Naciones en los Andes: hacia una historia comparativa Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú". Instituto de Estudios peruanos. Lima.
- "Enciclopedia Ecuatoriana LNS Sexto Grado". 1950. Quito: Editorial Don Bosco.
- Espinoza, Leonardo y Achig, Lucas. 1983. "Proceso de desarrollo de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago en el período republicano". En Maiguashca. Quito. Editorial Don Bosco.
- 1990. "Economía y Sociedad en el siglo XIX: Sierra Sur". En *Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala Mora, editor. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Fierro, Luis. 1991. "Los Grupos Financieros en el Ecuador". Quito: CEDEP. En *Stato Nostro: La Cara Oculta de la Beneficencia en el Ecuador*, Patricia De la Torre Arauz. Quito: Abya-Ayala 2004
- Fontana, Josep. 1989. América y la Crisis del Antiguo Régimen. Tomo III. Quito: FLACSO
- Freud, Sigmund. 1975. "Tótem y Tabú, y otras obras (1913-1914)", Tomo XIII. En *Colección: Obras Completas de Sigmund Freud*.
- Giddens, Anthony. 1993. "Sociología". Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez, José. 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997*, Tomo I. Colección Guayaquil.
- 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997*, Tomo II. Colección Guayaquil.
- 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997*, Tomo III. Colección Guayaquil.
- Gómez, N. 1992. "Organización del espacio ecuatoriano". En *NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR*. Tomo XII. Enrique Ayala, editor. Quito: Corporación Editora Nacional/ Editorial Grijalbo Ecuatoriana.
- González, Efraín; Trivelli, Carolina. 1999. Comentario del libro- Andenes y desarrollo sustentable. Lima: Institutos de Estudios Peruanos/ Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina.
- González Suárez, Federico. 1970. Historia general de la república del Ecuador. Tomo II. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Grijalva, Agustín. 1998. "Elecciones y Representación Política". Quito: Corporación Editorial Nacional.
- Guerrero, Andrés. 1990. "Curagas y tenientes políticos –la ley de la costumbre y la ley del Estado–". Quito: Editorial El Conejo.
- Halperin, Tulio. 1993. "Historia contemporánea de América Latina". Madrid: Alianza Editorial.
- Henderson, Peter. 2010. *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*. Quito: Empresa Editora "CODEU".
- Hurtado, Oswaldo. 1977. *El poder político en el Ecuador*, 104-27. Quito: Empresa Editora "Planeta".
- 1993. *El Poder Político en el Ecuador*. Quito: Letraviva-Editorial Planeta del Ecuador S. A.
- Jácome, Nicanor. 1988. "Economía y Sociedad en el siglo XVI". En Ayala Mora, Enrique (editor), *Resumen de Historia del Ecuador*, Tomo III: Época Colonial I. Quito: Corporación Editora Nacional/ Grijalbo.

- Jung, Carl. 1970. *Arquetipos e Inconsciente Colectivo*. Barcelona: PAIDOS.
- Luhmann, Niklas. 1998. *Sistemas Sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos Editorial
- Landázuri, Carlos. 1988. "De las Guerras Civiles a la insurrección de las alcabalas (1537-1593). En Enrique Ayala Mora (editor), *Resumen de Historia del Ecuador*, Tomo III: Época Colonial I. Quito: Corporación Editora Nacional/ Grijalbo.
- Luna, Milton. 1987. *Regiones, clases y enfrentamientos sociales en los veinte*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- 2013. "Regiones, clases y enfrentamientos sociales en los veinte". En Carlos Marchán, compilador, *Crisis y Cambios de la Economía Ecuatoriana*. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica
- Maiguashca, Juan. 1994. "El Proceso de Integración Nacional en el Ecuador: El Rol del Poder Central, 1830-1895". En *Historia y Región en el Ecuador: 1830-1930*, Juan Maiguashca, editor. Quito: Corporación Editora Nacional
- 1994. "Historia y Región en el Ecuador – 1830-1930". Quito: Corporación Editora Nacional/ Proyecto FLACSO-CERLAC, IV.
- Manzano, Juan. 1991. *Historia de las Recopilaciones de Indias*. Tomo II. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- March, James y Johan P. Olsen. 1997. *El Redescubrimiento de las Instituciones: La base organizativa de la política*. México: The Free Press, Simon & Schuster Inc.
- Martínez, Patricio. 1988. *Guayaquil noviembre de 1922: política oligárquica e insurrección popular*. Quito: CEDIS.
- Mendoza, Luis. S.f. *Derecho Territorial Ecuatoriano – Historia de Límites del Ecuador*. Quito: Impresos Nueva Luz
- Milk, Richard. 1997. *Movimiento Obrero Ecuatoriano*. Quito: Abya-Yala
- Mills, Nick. 1994. "Economía y sociedad en el período de la independencia (1780-1845). Retrato de un país atomizado". En *Nueva Historia del Ecuador*, Tomo VI, Enrique Ayala Mora editor. Quito, Corporación Editora Nacional, Grijalbo.
- Morin, Edgar. 1997. *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa
- Moreno Yáñez, Segundo. 1983. "El Proceso Histórico en la Época Aborigen: notas introductorias". En *Resumen de Historia del Ecuador*, Tomo I: Época Aborigen I, Enrique Ayala Mora, editor. Quito: Corporación Editora Nacional/Grijalbo.
- Muños Barrero, Eduardo. 1998. *En el Palacio de Carondelet*. Quito: Artes Graficas Señal
- Muratorio, Blanca. 1994. "Imágenes e imagineros". FLACSO sede Ecuador. Quito.
- 1998. *Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del alto Napo: 1850-1895*. Quito: Pedro Jorge Vera.
- Naranjo, Marco. S.f. *Independencia, inversiones extranjeras y acumulación originaria del capital en el Ecuador del siglo XIX*, 1-21.
- Núñez Sanchez, Jorge. 2011. *El Ecuador en la Historia*. Santo Domingo: Editora Buho.
- Núñez, Pablo. 2001. *Relaciones internacionales del Ecuador en la fundación de la República*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Abya-Yala-Corporación Editora Nacional.
- Oberem, Udo. 1988. "El periodo incaico en el Ecuador". En *Resumen de Historia del Ecuador*, Tomo II: Época Aborigen II, Enrique Ayala Mora, editor. Quito: Corporación Editora Nacional/Grijalbo.
- Offe, Claus. 1981. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Alianza Universidad.
- Paredes, Willington. 1990. "Economía y Sociedad en la Costa: Siglo XIX". En *Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala Mora, editor, Tomo VII. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo. 1986. *Ecuador: Historia de la Republica*. Quito: Editora Unidad Nacional.
- Paz y Miño, Juan. 2010. "Breve Descripción del Desajuste Político y Económico entre 1925-1947: de la Revolución Juliana a "La Gloriosa". En *Boletín de Historia de Economía*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Facultad de Economía.
- 2011. "La Época Cacaotera en el Ecuador". En *Boletín de Historia de Economía*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador-Facultad de Economía.
- 2012. *Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales*. Quito: Ministerio Coordinador del Desarrollo Social.

- 2013. "La Revolución Juliana en el Ecuador. 1925-1931: Políticas Económicas". Quito: Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Paz y Miño, Juan y Diego Pazmiño. 2008. "El proceso constituyente desde una perspectiva histórica". En *Análisis Nueva Constitución*. Quito: ILDIS.
- Popper K., Eccles. 1980. *El yo y su cerebro*. Barcelona: Labor.
- Polanyi M. 1969. *Knowing and being*. Londres: Routledge.
- Quintero, Rafael y Erika Silva. 1991. *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito: FLACSO-Abya-Yala.
- Real Academia Española*. 2001. España: Editorial España Calpe.S.A
- Sagan, Carl. 1980. "Cosmos". Barcelona: Editorial Planeta.
- Saint-Geours, Yves. 1990. "Economía y Sociedad. La Sierra Centro-Norte (1830-1875)". En *La Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala Mora, editor, Tomo VII. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Simmel, George. 1986. *Estudios sobre la forma de socialización*. Madrid: Editorial Alianza
- Trabucco, Federico. 1968. *Tratados de Límites de la República del Ecuador*. Segunda Edición. Ambato: Editorial "PIO XII".
- 1970. *Tratados de Límites de la República del Ecuador*. Segunda Edición. Ambato: Editorial "PIO XII".
- Tobar Donoso, Julio y Alfredo Luna Tobar. 1994. *Derecho Territorial Ecuatoriano*. Quito: Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Tuaza Castro, Luis Alberto. 2006. Aporte de las comunidades indígenas de Colta y Guamate a la formación y actuación de Pachakutik Nuevo-País. Quito: FLACSO-Andes
- Van Aken, Mark. 1989. "King of the night : Juan José Flores and Ecuador, 1824-1864". Berkeley, Estados Unidos: University of California Press.
- Vega, Silvia. 1991. "Ecuador: Crisis Política y Estado en los inicios de la República". Quito: FLACSO Sede Ecuador / ABYA-YALA.
- Villegas, Rodrigo. 1993. "Rasgos biográficos de Pedro Moncayo". En *Pensamiento de Pedro Moncayo*, Enrique Ayala Mora, editor. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Waldmann, Peter. 2003. "El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina". Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
- Ycaza, Patricio. 1988. *Noviembre de 1922: crónica de una insurrección popular*. Quito: Abya-Yala

Artículos y documentos:

- Aguilar Molina, Adriana. "La anomia en la construcción del Estado Nacional: grupos de poder en la presidencia de Gabriel García Moreno." (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito- Ecuador, 2012.
- Esvertit Cobes Natalia, "La Incipiente Provincia. Incorporación del Oriente Ecuatoriano al Estado Nacional (1830-1895)" (tesis de doctorado, Universidad de Barcelona. Departamento de Antropología Cultural e Historia de América y de África – España, 2005). Acceso: Mayo 19, 2013. <http://www.tdx.cat/handle/10803/704>
- Cevallos, María Mercedes. "El Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, aporte en el desarrollo de la salud pública y la enfermería ecuatoriana 1942-1965" (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador- Sede Quito, 1985)
- Fuentealba, Gerardo. "Sobre la producción textil o manufacturera en distintos contextos históricos de la formación social ecuatoriana y en particular de su forma artesanal". (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito- Ecuador, 1983.)
- Montero, Natasha. "Arquetipos Políticos del presidente Rafael Correa". (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede- Quito, 2011)
- Morales Echeverría, Rene. "Los Desafíos de la Paz entre Ecuador y Perú para la Seguridad y Desarrollo Nacional" (tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 1999)
- Ortiz Batallas, Cecilia. "El rol articulador de los gobernadores provinciales en el engranaje estatal: 1860-1875, 1895-1912" (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito- Ecuador, 1991)
- Paltán López, Julio. "Incidencia Privatizadora del Neoliberalismo en el Estado Ecuatoriano, el caso

de las Telefónicas” (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2009)

Paredes, Miriam Cristina. “El 9 de Julio de 1925. ¿Revolución o cuartelazo?” (tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito. 1989)

Ruiz, Eva. “Isidro Ayora, máximo ejecutor de los ideales julianos” (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 1978.)

Terán Najas, Rosemarie. “El Régimen administrativo en la Real Audiencia de Quito bajo la Dinastía Borbónica” (tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 1984)

Fuentes de internet:

Almeida, L. y Calderón, A. 2009. “Filosofía: Visión de Pio Jaramillo del Indio Ecuatoriano”. Acceso: Diciembre 10, 2012. <http://viviendoconfilosofia.blogspot.com/2009/03/el-indio-ecuatoriano-pio-jaramillo.html>

Acosta, Alberto. 1996. “Ecuador. El Bucaramismo en el poder”. Nueva Sociedad No. 146 Noviembre-Diciembre, 6-16. Acceso: Mayo 1, 2013. http://nuso.org/upload/articulos/2543_1.pdf

Austin Millán, Tomás. 2000. “Teoría de Sistemas y Sociedad”, en *Fundamentos Socioculturales de la Educación*, Editorial Universidad «Arturo Prat» Sede Victoria. Acceso: Abril 8, 2013. <http://www.lapaginadelprofe.cl/sociologia/sistemas/sist.htm>

Avilés, Efrén. 2012. “Tala de Contenido”. En *Enciclopedia del Ecuador*. Acceso: Abril 28, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/contenido.php>

----- 2012. *Enciclopedia del Ecuador*. Acceso: Abril 1, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/default.php>

----- 2012. “Borrero Dr. Antonio”. En *Enciclopedia del Ecuador*, Acceso: Abril 26, 2013, <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=280&Let=>

----- 2012. “Alarcón, Dr. Fabián”. En *Enciclopedia del Ecuador*, Acceso: Mayo 20, 2013, <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=37&Let=>

----- 2012. “Enciclopedia del Ecuador: Real Audiencia de Quito”. Acceso: Febrero 22, 2013. <http://encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1901&Let=>

----- 2012. “Revolución Juliana”. *Enciclopedia del Ecuador*. Acceso: Noviembre 5, 2012. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1934>

----- 2012. “Dr. Jamil Mahuad”. *Enciclopedia de Ecuador*. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1337&Let=>

----- 2012. “Dr. Rodrigo Borja Cevallos”. *Enciclopedia del Ecuador*. Acceso: Abril 26, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/Indice.php?Ind=&Let=J>

----- 2012. “Periodismo”. En *Enciclopedia del Ecuador*. Acceso: Mayo 16, 2013. <http://encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1730&Let>

----- 2012. “Junta Militar de Gobierno” en *Enciclopedia del Ecuador*, Acceso: Mayo 9, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1151&Let=>

----- 2012. “Gral. Guillermo Rodríguez Lara” en *Enciclopedia del Ecuador*, Acceso: Mayo 9, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1975&Let=>

Ayala Mora, Enrique. 2012. *La prensa en la historia del Ecuador: una breve visión general*, 7. Acceso: Noviembre 10, 2012. [http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/SPONDYLUS/2012/Edicion%2066/EnriqueAyalaMora%20\[HistoriaPrensa\].pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/SPONDYLUS/2012/Edicion%2066/EnriqueAyalaMora%20[HistoriaPrensa].pdf)

Banco Central del Ecuador. s.f. «Grupos Étnicos». Acceso: Abril 10, 2013. <http://www.bce.fin.ec/eticosampliar1.php>

Boigrafias y Vidas. 2004. “Guillermo Rodríguez Lara”. Acceso: Mayo 9, 2013. http://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/rodriguez_lara.htm

Boletín PRODH. S.f. “Tortura en Ecuador... Nunca más!”. Acceso: Abril 30, 2013. <http://www.prodh.org/Contenido/Noticias/editorial/Editorialn11.pdf>

Cárdenas, María Cristina. 2007. “El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX. La Reforma del presidente Antonio Flores (188-1892)” en *Andes* n.18. Acceso: Enero 24, 2013. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902007000100003

Carlosama, Miguel. 2000. “Movimiento indígena ecuatoriano: historia y conciencia política”. Boletín

- ICCI. Acceso: Diciembre 10, 2012. <http://icci.nativeweb.org/boletin/17/carlosama.html>
- Castro, Pedro. 2007. "El caudillismo en América Latina: ayer y hoy. Política y cultura". México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Acceso: Septiembre 25, 2013. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702702>
- Central Intelligence Agency. 2013. "The World Factbook- Ecuador". Acceso: Abril 19, 2013. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ec.html>
- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). S.f. *Sucretización*. Acceso: Abril 30, 2013. http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=60:sucretizacion&catid=46:deuda-comercial&Itemid=56
- Correa, Rafael. 2007. "Discurso de Posesión del Eco. Rafael Correa en la Mitad del Mundo". Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/01-15-2007-DiscursoPosesionPresidencialMitadMundo.pdf>
- Correa, Rafael. 2009. "Intervención presidencial en la Conferencia sobre crisis financiera y su impacto en el desarrollo mundial en la ONU. NY." Acceso: Mayo 1, 2013. http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/06-25-09-Discurso-Conferencia_ONU.pdf
- Correa, Rafael. 2009. "Intervención del Presidente de la República, Rafael Correa durante la posesión presidencial". Acceso: Mayo 1, 2013. http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/10-10-09-Discurso_posesion_Presidencial.pdf
- Correa, Rafael. 2009. "Intervención presidencial en el acto del Hotel Ramada". Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/05-05-09-Discurso-HOTEL-RAMADA.pdf>
- "170 años de la Ley de División Territorial", en Diario Hoy. 1994. Acceso: Diciembre 8, 2012. <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/170-anos-de-la-ley-de-division-territorial-31507.html>
- De la Torre, Carlos. 2005. "El regreso de Abdalá". Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 23 101-08. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.flacso.org.ec/docs/i23delatorre.pdf>
- De la Torre Arauz, Patricia. 2006. "¿Por quien votar en un sistema político destruido?". Acceso: Agosto 3, 2011. <http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/Por%20quien%20votar.pdf>
- Doigde, Norman. 2009. "El Cerebro se cambia a sí mismo". Acceso: Abril 12, 2013. <http://zeteticismo.blogspot.com/2009/04/norman-doigde-y-su-libro-el-cerebro-que.html>
- ECUARUNARI. 1985. "Proceso Organizativo de Ecuatorunari". Acceso: Enero 22, 2013. <http://ecuarunari.org/portal/info/historia?page=0,0>
- Estudiantes de la facultad de ciencias sociales UBA. s.f. "Sobre las Teorías Sociológicas de Alcance Intermedio". Acceso: Abril 11, 2013. <http://www.estudiantesdefsoc.com.ar/ciencia-de-la-comunicacion/36-comunicacion-i/694-sobre-las-teorias-sociologicas-de-alcance-intermedio.html>
- Enciclopedia de salud, dietética y psicológica. 2010. "El cerebro emocional (el sistema límbico)". Acceso: Abril 11, 2013. <http://www.encyclopediasalud.com/categorias/cerebro-y-sistema-nervioso/articulos/el-cerebro-emocional-el-sistema-limbico>
- Fernández, Sonia. 1988. "Política y Violencia: Los Asesinatos del Arzobispo Checa y Barba y de Vicente Piedrahita". En *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia N° 12*. Acceso: Mayo 14, 2013. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1370/1/RP-12-ES-Fern%C3%A1ndez.pdf>
- Fishkin, James. 1988. "Bargaining. Justice and Justification". En *Consenso, Racionalidad y Legitimidad*. República Federal Alemana: Universidad de Maguncia. Acceso: Septiembre 25, 2013. <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/388/389>
- "Fuerzas Armadas de Latinoamérica". Foro Militar General. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://www.militar.org.ua/foro/fuerzas-armadas-de-venezuela-archivo-t17004-1890.html>
- Goicochea, Arturo. 2009. "La Falacia de las Neuronas Aferentes y Eferentes". Acceso: Abril 11, 2013. <http://arturogoicochea.wordpress.com/2009/11/10/la-falacia-de-las-neuronas-aferentes-y-eferentes/>
- Hurtado, Osvaldo. 2011. *Economía política en la democracia ecuatoriana*. Quito: Editorial Corporación de Estudios para el Desarrollo. 1-16. Acceso: Mayo 1, 2013. And
- Icaza Ponce, Marcelo. 2013. "La Constitución Política y los Sindicatos o Asociaciones Profesionales". En Revista Jurídica. Acceso: Mayo 9, 2013. http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/1992/06/06_La_Constitucion_Politica.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Dirección de Información Cartográfica Estadística. 2012. *División política-administrativa 2012, actualizada al 31 de diciembre 2012*. 1-62. Acceso: Abril

- 29, 2013. http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=357
- Innovation and Creative Development. s.f. "Datos del Cerebro". Acceso: Abril 11, 2013. <http://www.innovacd.eu/zona-cerebro/datos>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2012. "Presentación de Estadísticas Religiosas". Ecuador. Acceso: Abril 11, 2013. http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=513%3Ainec-presenta-por-primera-vez-estadisticas-sobre-religion&catid=56%3Adestacados&Itemid=3&lang=es
- Lara Reyes, Ruth. 2007. "Configuración de la Prensa Riobambeña Liberal a Inicios del siglo XX". Acceso: Mayo 13, 2013. http://www.flacsoandes.org/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_199.pdf
- "Las Cartas de Intención", Explored (Ecuador), noviembre 18, 1991. Acceso: Abril 30, 2013. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/las-cartas-de-intencion-59004.html>
- López, David, Azucena Valdovinos, Mónica Méndez-Díaz y Víctor Mendoza-Fernández. 2009. "El Sistema Límbico y las Emociones: Empatía en Humanos y Primates". En *Psicología Iberoamericana*. 60-9. México: Universidad Iberoamericana. Acceso: Mayo 10, 2013. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133912609008>
- López-Ocón, Leoncio. 1986. "Etnogénesis y rebeldía andina: la sublevación de Fernando Daquilema en la provincia del Chimborazo en 1871". En *Boletín americanista*, N.º. 36, 1986, 113-133. Acceso: Mayo 13, 2013. <http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/articulo/view/98462/146096>
- Luhmann, Niklas. 2012. "The Self-Description of Society: Crisis Fashion and Sociological Theory". Acceso: Abril 5, 2013. www.books.google.com.ec
- Madera, Marco. "Plan de fortalecimiento de las fronteras vivas como agente de seguridad y desarrollo del país". Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito-Ecuador, 2006. Acceso: Enero 22, 2013. <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/455/1/Tesis%20Marco%20Madera.pdf>
- Maturana, Humberto. 1985. *Biología del fenómeno social*, en Biblioteca de Humberto Maturana. Acceso: Mayo 10, 2013. <https://docs.google.com/folder/d/0B-YLV8egGwSuWE8tc3N1R1BjUW8/edit?pli=1#docId=0B-YLV8egGwSueEZ0dkR6M0sxV1U>
- Merton, Robert. 1968. "On Sociological Theories of the Middle Range". En *Las teorías de alcance intermedio de Robert K. Merton y las concepciones clásica y estructuralista de las teorías*. Acceso: Septiembre 25, 2013. <http://plorenzano.files.wordpress.com/2008/12/pablo-lorenzano-and-clc3a1udio-abreu-jr-las-teorc3adas-de-alcance-intermedio-de-merton-afhic.pdf>
- Meza, Iván. 2007. "El Mapa político del Ecuador a través de la historia" Acceso: Octubre 3, 2012. http://estpoliticoadministrativadeecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html
- Montúfar, César. 2000. *La reconstrucción neoliberal. Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984 1988*. Quito: Editorial Abya-Yala. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://repositorio.unm.edu/bitstream/handle/1928/11035/La%20reconstrucci%C3%B3n%20neoliberal.pdf?sequence=1>
- Morin, Edgar, 1981. "Orden, desorden, complejidad", 14-156, en *ponencia en el Symposium Internacional "Disorder and Order"*, Universidad de Stanford (California), en *Ciencia con conciencia*, Edgar Morin, Anthropos Editorial del Hombre. Acceso: Mayo 10, 2013. http://www.robertexto.com/archivo11/orden_desorden.htm
- 1995. *Relación Antropo-bio-cósmica*. Acceso: Mayo 10, 2013. http://www.ugr.es/~pwlac/G11_01Edgar_Morin.html
- Organización de Estados Iberoamericanos. 1994. "Medios de comunicación". Acceso: Mayo 20, 2013. <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu01.pdf>
- Ortiz, Roberto. 2011. "Rodrigo Borja". *CIDOB*. Acceso: Mayo 1, 2013. http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rodrigo_borja_cevallos
- 2011. "Sixto Durán-Ballén". *CIDOB*. Acceso: Mayo 1, 2013. http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/sixto_duran_ballen
- 2013. "Rafael Correa Delgado". *CIDOB*. Acceso: Mayo 1, 2013. http://www.cidob.org/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rafael_correa_delgado
- Pareja Diezcanseco, Alfredo. 1943. "La Hoguera Barbara I: La Vida de Eloy Alfaro". Acceso: Mayo

- 20, 2013. <http://www.colegiodeeconomistas.org.ec/documentos/LA%20HOGUERA%20BARBARA%20%20I%20-%20VIDA%20DE%20ELOY%20ALFARO%20-%20PAREJA%20DIEZ-CANSECO,%20ALFREDO.pdf>
- “Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador. 2011. “Formación del FESE”. Acceso: Mayo 8, 2013. <http://www.pcmle.org/EM/IMG/EnMarcha1555.pdf>
- Paz y Miño, Juan. 2000. *El complejo proceso de la crisis constitucional en el Ecuador*. Quito: Editorial ADHILAC. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.h-debate.com/debates/pazymino2.htm>
- 2009. “Prensa Libre”. En *Política y Sociedad*. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://unidadsiporelcam-bio.wordpress.com/tag/leon-febres-cordero/>
- Pérez. Hernán. “Todo por un lanzacohetes”, *El Universo* (Guayaquil), octubre 28, 2003. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://www.eluniverso.com/2003/10/28/0001/21/D137273FA124429EA-0A5D747B0B64D60.html>
- Pérez Pimentel, Rodolfo. 1979. “El liberalismo ecuatoriano”. Acceso: Abril 26, 2013. <http://www.ecuadorprofundo.com/tomos/tomo3/e10.htm>
- 2013. “Ecuador profundo.” Acceso: Abril 10, 2013. <http://www.ecuadorprofundo.com/tomos/tomo3/e12.htm>.
- 2013. “Isidro Ayora Cueva”. Acceso: Abril 26, 2013. <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo1/a15.htm>
- Pérez, Williams. 2013. “Teorías y modelos que explican el funcionamiento cerebral: procesos de percepción, memoria y aprendizaje”. Acceso: Marzo 4, 2013. http://depa.fquim.unam.mx/amyd/archivero/FUNCIONAMIENTOCEREBRAL_1117.pdf
- Pineo, Ronn. 1994. “Guayaquil y su región en el segundo boom cacaotero” en Juan Maiguashca. *Historia y Región en el Ecuador: 1830-1930*. Quito: Corporación Editora Nacional/ Proyecto FLACSO- CERLAC ,IV. Acceso: Mayo 14, 2013 http://www.flacsoandes.org/biblio/shared/exist_view.php?bibid=5793©id=100795&tab=opac
- “Real Audiencia de Quito”, en *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación mayo 9, 2013, <http://enciclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1901&Let=>
- Requena y Herrera, Francisco. *Cartografía: “Mapa que comprende todo el distrito de la Audiencia de Quito”*. Banco de la República- Colombia-Actividad Cultural. Acceso: Mayo 2, 2013. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/cartografia/mapa-de-que-comprende-todo-el-distrito-de-la-audiencia-de-quito>
- Reyes, Betty e Iledis Paladines. 2010. “El Trabajo Social en el Ámbito Laboral”. Acceso: Mayo 16, 2013. <http://www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/M%C3%B3dulo-42.pdf>
- “Rodríguez Lara Yo No Decidi Llegar al Poder”. 1999. En *Explored (Ecuador)* Acceso: Mayo 8, 2013. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/rodriguez-lara-yo-no-decidi-llegar-al-poder-105200.html>
- Sáenz, Alfredo. 2007. “Gabriel García Moreno”, 3-8. [http://www.statveritas.com.ar/Doctrina/Gabriel_Garcia_Moreno\(Alfredo_Saenz\).pdf](http://www.statveritas.com.ar/Doctrina/Gabriel_Garcia_Moreno(Alfredo_Saenz).pdf)
- Sacred Journeys. “The Tawantinsuyu”. Acceso: Abril 16, 2013. <http://pachakamaq.net/wiraqocha.html>
- “Según Cancillería peruana, se firmó carta sobre límites marítimos con Ecuador”, *El Universo* (Guayaquil), mayo 3, 2011. Acceso: Enero 21, 2013. <http://www.eluniverso.com/2011/05/03/1/1355/peru-ecuador-fijan-sus-limites-maritimos-un-acuerdo-debe-ser-refrendado-congreso-peruano.html>
- “Se reactivó Comisión Mixta de fronteras Ecuador-Colombia”, *Vistazo* (Ecuador), mayo 11, 2011. Acceso: Enero 22, 2013. <http://www.vistazo.com/webpages/pais/?id=15481>
- Silvera, Emilio. 2012. “¿Cómo vemos nuestro cerebro?”. Acceso: Abril 09, 2013. <http://www.emilio-silveravazquez.com/blog/2012/06/03/%c2%bfcomo-vemos-nuestro-cerebro/>
- “Tamayo, desengañado de su administración”. *Diario La Hora* (Ecuador), junio 27, 2006. Acceso: Noviembre 5, 2012. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/445693/-1/Tamayo,_desenga%C3%B1ado_de_su_administraci%C3%B3n.html#.UJfMfW-zKSo
- Tamayo, Eduardo. 2008. *Gobierno de León Febres Cordero (1984-1988). Resistencias al autoritarismo*. Acceso: Abril 30, 2013. <http://alainet.org/publica/resistencias/Luchas-populares-LFC.pdf>
- Tartamudez. Pro, 2009. “Circuito emocional De Papez”. Acceso: Abril 11, 2013. <http://www.>

- tartamudez.pro/2009/08/circuito-emocional-de-papez.html
- Tobar, Hugo. 2009. "Las doscientas millas y el límite marítimo del Ecuador". Acceso: Abril 30, 2013. <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7651/1/200%20millas.pdf>
- Torres, Víctor y Galo Valarezo. 2004. "El Estado ecuatoriano y las localidades en el siglo XIX", 13-72. En *El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos*. Quito. Acceso: Enero 22, 2013. <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10939/Desarrollo%20local%20en%20el%20Ecuador.pdf?sequence=1>
- Unda, Mario. 2005. "Quito en abril: los forajidos derrotan al coronel". Región Andina. OSAL Observatorio Social de América Latina. Buenos Aires: CLACSO. Acceso: Mayo 1, 2013. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/osal/20110312101202/16Unda.pdf>
- Vela, Alexandra. 2008. "Regulación jurídica de los partidos políticos en Ecuador". En *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*. Zovatto, Daniel, coordinador. 413-51. México: Universidad Nacional Autónoma de México. International IDEA. Acceso: Mayo 19, 2013. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2144>
- Vela, David. 2009. "Conflictos Políticos en el Ecuador". En *Colección Cultural Bolívar ayer hoy y siempre*. Guaranda: Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" – Núcleo Bolívar. 2-30. Acceso: Mayo 14, 2013. <http://bolivar.cce.org.ec/index.php?id=1961>
- Verdesoto, Fernando. 2012. *La Sociedad Civil Ecuatoriana: 15 años de movilizaciones y cambio estructural*. Acceso: Mayo 8, 2013. <http://fverdesoto.files.wordpress.com/2012/02/la-sociedad-civil-ecuatoriana-15-ac3b1os-de-movilizacionic3b3n-social-y-cambio-estructural.pdf>

Fuentes primarias de informacion:

- Asamblea Nacional. República del Ecuador. (2011). Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley para la Fijación de Límites Territoriales. 1-21. Quito.
- "Constitucion Politica (CP)-1830", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1830.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1835", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 10, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1835.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1843", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1843.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1845", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1845.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1850", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1850.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1851", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1851.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1852", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1852.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1861", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1861.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1869", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1878", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1878.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1884", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1884.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1897", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1897.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1906", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1906.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1929", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1928.pdf>
- "Constitucion Politica (CP)-1945", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1945.pdf>

“Constitucion Politica (CP)-1946”, en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1946.pdf>

“Constitucion Politica (CP)-1967”, en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1967.pdf>

“Constitucion Politica (CP)-1979”, en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1979.pdf>

“Constitucion Politica (CP)-1998”, en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1998.pdf>

“Constitucion Politica (CP)-2008”, en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013.

<http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>

Ministerio del Interior. Comisión de Límites internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa del Ecuador.





Anexo 1.- Presidentes de la República del Ecuador, 1830-2017

JEFES DE ESTADO	CARGO	AÑO	PERÍODO
1.- Juan José Flores	Jefe de la Administración del Estado del Sur de Colombia	1830	13 de mayo – 14 de agosto
	Presidente provisional		14 de agosto – 22 de septiembre
	Presidente del Estado del Ecuador	1830-1834	22 de septiembre – 10 de septiembre
* José Félix Valdivieso	Jefe Supremo – Sierra	1834-1835	12 de junio – 18 de enero
* Vicente Rocafuerte	Jefe Supremo – Guayaquil		10 de septiembre – 22 de junio
2.- Vicente Rocafuerte	Presidente de la República	1835-1839	8 de agosto – 31 de enero
3.- Juan José Flores	Presidente de la República	1839-1843	1 de febrero – 15 de enero
		1843-1845	1 de abril – 6 de marzo
* Gobierno Provisorio	José Joaquín Olmedo, Vicente Ramón Roca, Diego Noboa – Guayaquil	1845	6 de marzo – 8 de diciembre
4.- Vicente Ramón Roca	Presidente de la República	1845-1849	8 de diciembre – 15 de octubre
5.- Manuel de Ascáubi	Vicepresidente de la República a cargo del Poder Ejecutivo	1849-1850	16 de octubre – junio
* Diego Noboa	Jefe Supremo – Guayaquil	1850	2 de marzo – 7 de diciembre
* Antonio Elizalde	Jefe Supremo – Manabí y Cuenca		15 de junio – 7 de diciembre
* Diego Noboa	Presidente Interino	1850-1851	8 de diciembre – 25 de febrero
6.- Diego Noboa	Presidente de la República	1851	26 de febrero – 13 de septiembre
* José María Urbina	Jefe Supremo	1851-1852	24 de julio – 17 de julio
7.- José María Urbina	Presidente de la República	1852-1856	6 de septiembre – 15 de octubre
8.- Francisco Robles	Presidente de la República	1856-1859	16 de octubre – fines
* Gobierno Provisorio	Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión, Pacífico Chiriboga – Quito	1859-1861	1 de mayo – 10 de enero
* Jerónimo Carrión	Vicepresidente de la República reconocido como Jefe del Gobierno de Cuenca	1859	6 de marzo
* Manuel Carrión Pinzano	Jefe del Distrito Federal Loja		17 de septiembre
* Guillermo Franco	Jefe Supremo – Guayaquil	1859-1860	17 de septiembre – 24 de septiembre
* Gabriel García Moreno	Presidente Interino	1861	17 de enero – 2 de abril
9.- Gabriel García Moreno	Presidente Constitucional	1861-1865	2 de abril – 30 de agosto
10.- Jerónimo Carrión	Presidente Constitucional	1865-1867	7 de septiembre – 6 de noviembre
* Pedro José Arteta	Encargado del poder	1867-1868	7 de noviembre – 20 de enero
11.- Javier Espinosa	Presidente Constitucional	1868-1869	20 de enero – 19 de enero
* Gabriel García Moreno	Presidente Interino	1869	17 de enero – 16 de mayo
* Manuel de Ascáubi	Presidente Interino		16 de mayo – 10 de agosto
12.- Gabriel García Moreno	Presidente Constitucional	1869-1875	10 de agosto – 5 de agosto
* Francisco Xavier León	Ministro de lo Interior, encargado del poder	1875	6 de agosto – 6 de octubre
* José Xavier Eguiguren			16 de septiembre – 9 de diciembre
13.- Antonio Borrero Cortázar	Presidente de la República	1875-1876	9 de diciembre – 8 de septiembre

* Ignacio de Veintimilla	Jefe Supremo	1876-1878	8 de septiembre – 26 de enero
14.- Ignacio de Veintimilla	Presidente de la República	1878-1882	21 de abril – 26 de marzo
* Ignacio de Veintimilla	Jefe Supremo	1882-1883	26 de marzo – 10 de enero
* Gobierno Provisorio	Agustín Guerrero, Luis Cordero, Rafael Pérez Pareja, Pablo Herrera, José María Plácido Caamaño – Quito	1883	14 de enero – 15 de octubre
* Eloy Alfaro	Jefe Supremo de Manabí y Esmeraldas		5 de junio – 15 de octubre
* Pedro Carbo	Jefe Supremo de Guayaquil		10 de julio – 15 de octubre
* José María Plácido Caamaño	Presidente Interino	1883-1884	15 de octubre – 10 de febrero
15.- José María Plácido Caamaño	Presidente de la República	1884-1888	10 de febrero – 30 de junio
16.- Antonio Flores	Presidente de la República	1888-1892	17 de agosto – 30 de junio
17.- Luis Cordero	Presidente de la República	1892-1895	1 de julio – 16 de abril
* Vicente Lucio Salazar	Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo	1895	16 de abril – septiembre
* Eloy Alfaro	Jefe Supremo	1895-1896	5 de junio – 9 de octubre
	Presidente Interino	1896-1897	9 de octubre – 17 de enero
18.- Eloy Alfaro	Presidente de la República	1897-1901	17 de enero – 31 de agosto
19.- Leonidas Plaza Gutiérrez	Presidente de la República	1901-1905	1 de septiembre – 31 de agosto
20.- Lizardo García	Presidente de la República	1905-1906	1 de septiembre – 15 de enero
* Eloy Alfaro	Jefe Supremo	1906	16 de enero – 9 de octubre
	Presidente Interino	1906-1907	9 de octubre – 1 de enero
20.- Eloy Alfaro	Presidente de la República	1907-1911	1 de enero – 11 de agosto
* Carlos Freile Zaldumbide	Encargado del Poder	1911	11 – 31 de agosto
* Flavio Alfaro	Jefe Supremo	1911-1912	22 de diciembre – enero
* Pedro J. Montero	Jefe Supremo – Guayaquil	1911-1912	28 de diciembre – enero
* Francisco Andrade Marín	Encargado del Poder	1912	6 de marzo – 1 de agosto
21.- Leonidas Plaza Gutiérrez	Presidente de la República	1912-1916	1 de septiembre – 31 de agosto
22.- Alfredo Baquerizo Moreno	Presidente de la República	1916-1920	1 de septiembre – 31 de agosto
23.- José Luis Tamayo	Presidente de la República	1920-1924	1 de septiembre – 31 de agosto
24.- Gonzalo S. Córdova	Presidente de la República	1924-1925	1 de septiembre – 9 de julio
* Junta de Gobierno Provisional	Rafael Bustamante, Luis N. Dillon, Francisco Gómez de la Torre, Pedro Pablo Garai-coa, Francisco J. Boloña, Francisco Arizaga Luque	1925-1926	10 de julio – 9 de enero
* Junta de Gobierno Provisional	Julio E. Moreno, Homero Viteri Lafronte, Isidro Ayora, Humberto Alborno, Adolfo Hidalgo Narváez, José A. Gómez Gault	1926	10 de enero – 31 de marzo
* Isidro Ayora	Presidente Interino		Desde 3 de abril
25.- Isidro Ayora	Presidente Constitucional	1926-1931	17 de abril – 24 de agosto

* Luis Larrea Alba	Ministro de Gobierno, encargado del Poder	1931	24 de agosto – 15 de octubre
* Alfredo Baquerizo Moreno	Presidente del Senado, encargado del Poder	1931-1932	15 de octubre – 27 de agosto
* Carlos Freile Larrea	Ministro de Gobierno, encargado del Poder	1932	28 de agosto – 1 de septiembre
* Alberto Guerrero Martínez	Presidente del Senado, encargado del Poder	1932	2 de septiembre – 4 de diciembre
26.- Juan de Dios Martínez Mera	Presidente Constitucional	1932-1933	5 de diciembre – 19 de octubre
* Abelardo Montalvo	Ministro de Gobierno, encargado del Poder	1933-1934	20 de octubre – 31 de agosto
27.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1934-1935	1 de septiembre – 21 de agosto
* Antonio Pons	Ministro de Gobierno, encargado del Poder	1935	21 de agosto – 25 de septiembre
* Federico Páez	Jefe Supremo	1935-1937	26 de septiembre – 23 de octubre
* Alberto Enríquez Gallo	Jefe Supremo	1937-1938	23 de octubre – 10 de agosto
* Manuel María Borrero	Presidente Constitucional Interino	1938	10 de agosto – 1 de diciembre
28.- Aurelio Mosquera Narváez	Presidente Constitucional	1938-1939	2 de diciembre – 17 de noviembre
* Carlos Arroyo del Río	Presidente del Senado, encargado del Poder	1939	18 de noviembre – 10 de diciembre
* Andrés F. Córdova	Presidente de la Cámara de Diputados, encargado del Poder	1939-1940	11 de diciembre – 10 de agosto
* Julio E. Moreno	Presidente del Senado, encargado del Poder	1940	10 – 31 de agosto
29.- Carlos Arroyo del Río	Presidente de la República	1940-1944	1 de septiembre – 28 de mayo
* José María Velasco Ibarra	Presidente Interino	1944	1 de junio – 10 de agosto
30.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional de la República	1944-1946	10 de agosto – 30 de marzo
* José María Velasco Ibarra	Presidente de la República	1946	30 de marzo – 10 de agosto
31.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1947	Hasta 23 de agosto
* Carlos Mancheno	Presidente de la República	1947	23 de agosto – 2 de septiembre
32.- Mariano Suárez Veintimilla	Presidente Constitucional	1947	2 – 16 de septiembre
33.- Carlos Julio Arosemena Tola	Presidente Constitucional	1947-1948	16 de septiembre – 31 de agosto
34.- Galo Plaza Lasso	Presidente Constitucional	1948-1952	1 de septiembre – 31 de agosto
35.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1952-1956	1 de septiembre – 31 de agosto
36.- Camilo Ponce Enríquez	Presidente Constitucional	1956-1960	1 de septiembre – 31 de agosto
37.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1960-1961	1 de septiembre – 7 de noviembre
38.- Carlos Julio Arosemena Monroy	Presidente Constitucional	1961-1963	7 de noviembre – 11 de julio

* Junta Militar de Gobierno	Contralmirante Ramón Castro Jijón, General Luis Cabrera Sevilla, Coronel Guillermo Freire Posso, General Marcos Gándara Enríquez (Freire fue separado el 29 de nov. 1965)	1963-1966	11 de julio – 28 de marzo
* Clemente Yerovi Indaburo	Presidente Interino	1966	29 de marzo – 16 de noviembre
* Otto Arosemena Gómez	Presidente Constitucional Interino	1966-1967	16 de noviembre – mayo
39.- Otto Arosemena Gómez	Presidente Constitucional	1967-1968	Mayo – 31 de agosto
40.- José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1968-1970	1 de septiembre – 22 de junio
* José María Velasco Ibarra	Presidente Constitucional	1970-1972	22 de junio – 16 de febrero
* Guillermo Rodríguez Lara	Presidente Constitucional	1972-1976	16 de febrero – 12 de enero
* Consejo Supremo de Gobierno	Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, General Guillermo Durán Arcenales, General Luis Leoro Franco	1976-1979	12 de enero – 10 de agosto
41.- Jaime Roldós Aguilera	Presidente Constitucional	1979-1981	10 de agosto – 24 de mayo
42.- Osvaldo Hurtado Larrea	Presidente Constitucional	1981-1984	24 de mayo – 10 de agosto
43.- León Febres Cordero	Presidente Constitucional	1984-1988	10 de agosto – 10 de agosto
44.- Rodrigo Borja Cevallos	Presidente Constitucional	1988-1992	10 de agosto – 10 de agosto
45.- Sixto Durán Ballén	Presidente Constitucional	1992-1996	10 de agosto – 10 de agosto
46.- Abdalá Bucaram Ortiz	Presidente Constitucional	1996-1997	10 de agosto – 6 de febrero
* Fabián Alarcón Rivera	Presidente Constitucional Interino	1997-1998	6 de febrero – 10 de agosto
* Rosalía Arteaga	Vicepresidenta de la República, encargada del Poder	1997	9 – 11 de febrero
47.- Jamil Mahuad Witt	Presidente Constitucional	1998-2000	10 de agosto – 21 de enero
48.- Gustavo Noboa Bejarano	Presidente Constitucional	2000-2003	22 de enero – 15 de enero
49.- Lucio Gutiérrez Borbúa	Presidente Constitucional	2003-2005	15 de enero – 20 de abril
50.- Alfredo Palacio	Presidente Constitucional	2005-2007	20 de abril – 15 de enero
52.- Rafael Correa Delgado	Presidente Constitucional	2007-	En el cargo

*Jefes supremos, encargados del poder, presidentes interinos, juntas de gobierno provisional.

Fuente: Ayala, Enrique. 2008. Resumen de Historia del Ecuador. Anexos. Quito: Corporación Editora Nacional.

Adaptación: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

ANEXO 2.- Organización político-espacial pre-incaico en los Andes Equinocciales

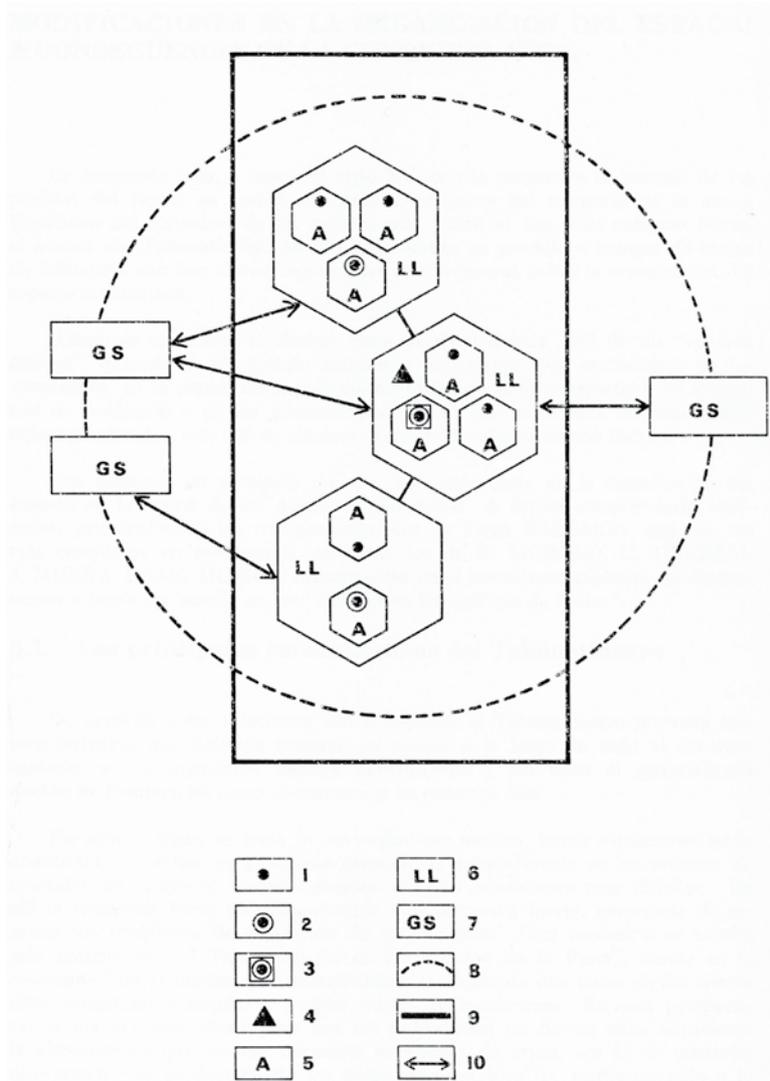
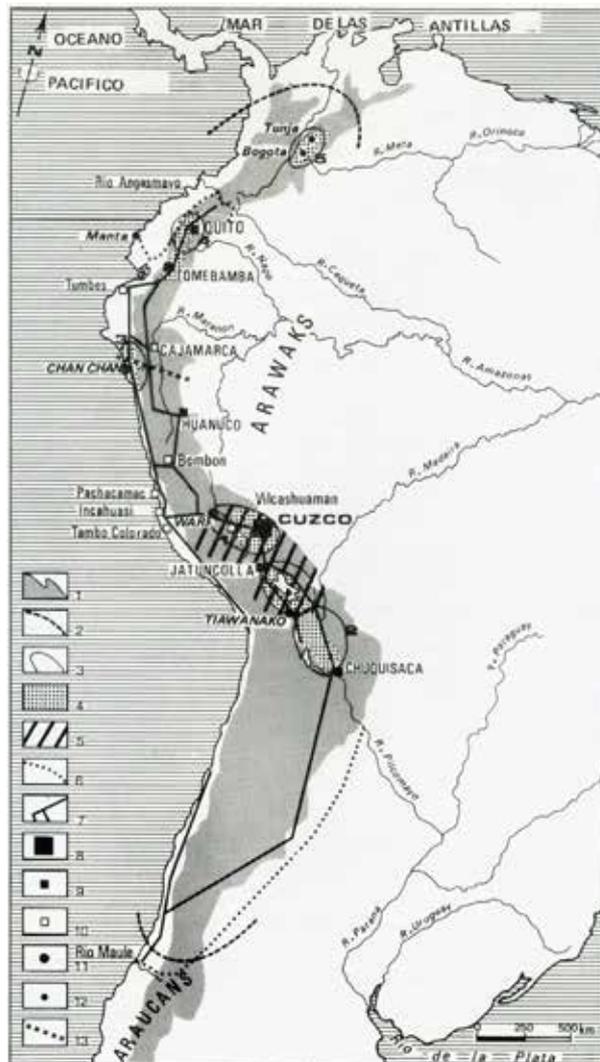


FIGURA 11: ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ESPACIAL EN LOS ANDES EQUINOCCIALES

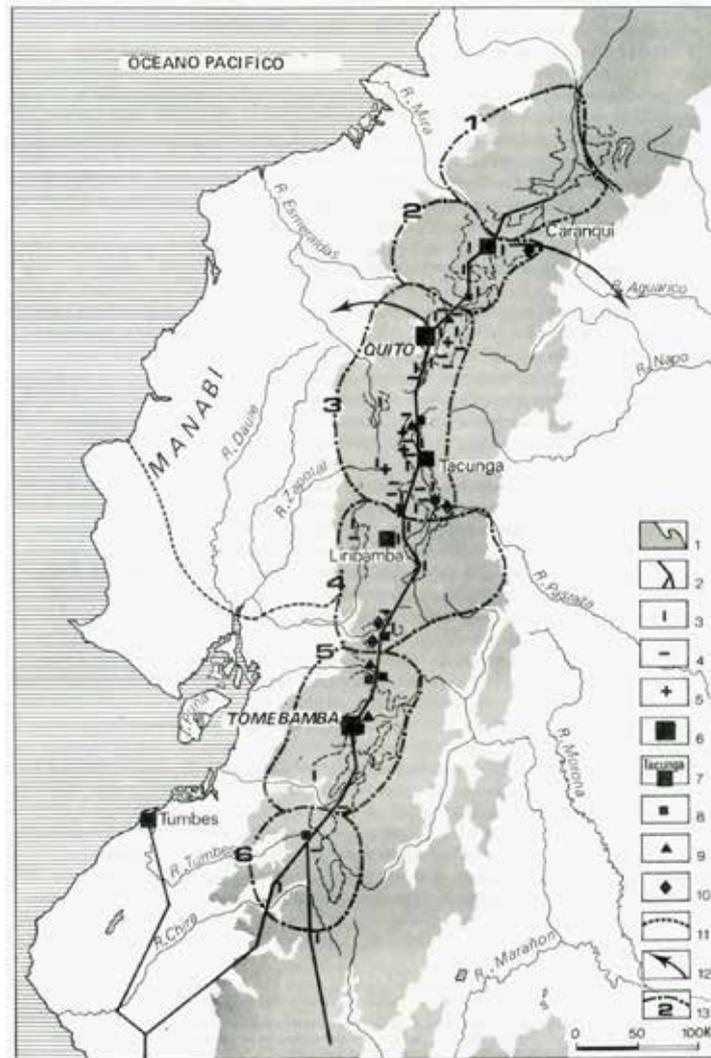
1. Jefe (principal) de Ayllu
2. Cacique.
3. Cacique mayor.
4. Tianguéz (mercado).
5. Ayllu.
6. Llajta.
7. Grupo selvático.
8. Confederación ("Reino de Quito").
9. Región Geográfica Andina
10. relaciones de intercambio.

Anexo 3.- Organización política del espacio andino a comienzos del siglo xvi



1. Sistemas de cordilleras andinas (alturas superiores a 2.500 m.).
2. Límites septentrional y meridional del área cultural de las civilizaciones andinas.
3. Foco federativo y/o conjunto etnocultural macroregional (1= quechua, 2=aymara, 3=chimu, 4=kara, 5=chibcha).
4. Zona de fuertes densidades de población (agricultores sedentarios).
5. Extensión de la “nación” Inca en el siglo XIII.
6. Límite aproximado del imperio Inca en su apogeo (siglo XV), la vertiente externa selvática de los Andes constituye el límite oriental.
7. Red de principales rutas incaicas.
8. Capital del Tahuantinsuyu.
9. Réplica del Cuzco.
10. Otro centro incaico importante.
11. Capital del imperio preincaico.
12. Otro centro precolombino importante.
13. Línea hipotética de división del imperio Inca a la muerte de Huayna Cápac.

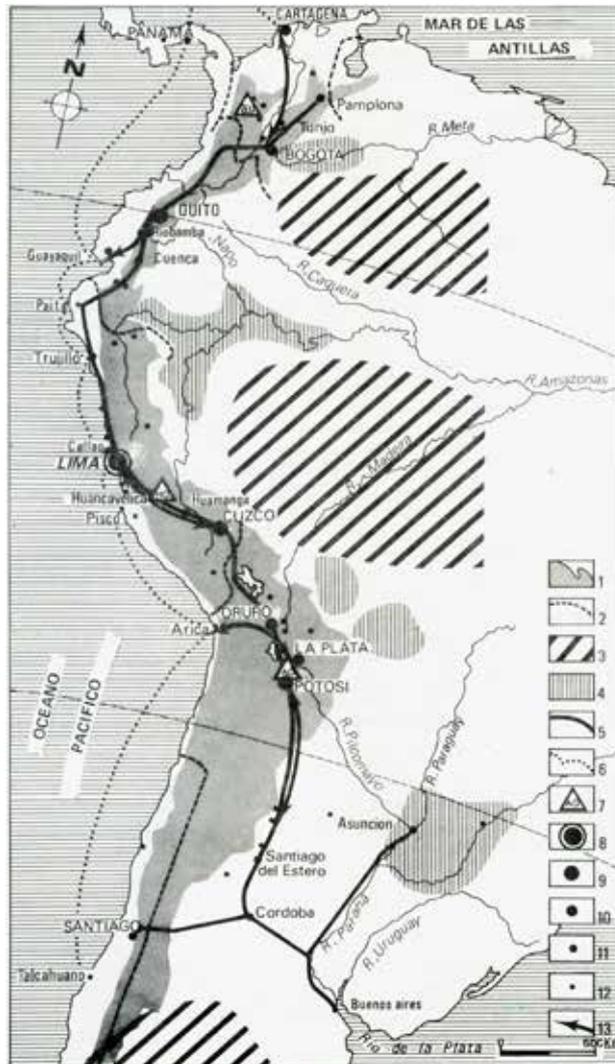
ANEXO 4.- Aparato del estado incaico en los andes ecuatoriales



1. Límite de la región andina (curva de nivel de 1.200 m).
2. Ruta imperial.
3. Sitio de implantación de poblaciones desplazadas (*mitima*) originarias del *altiplano* meridional.
4. Sitio afectado por cambio de población internos al área equinoccial (zona andina incluida en el Ecuador actual).
5. Población que trabajaba directamente para el Inca (*yanacona*).
6. Réplica del Cuzco (Quito y Tomebamba).
7. “Capital” provincial.
8. Estación principal (*tambo*) con destacamentos y almacenes.
9. Dominios del Inca.
10. Plantaciones de coca.
11. Límite septentrional alcanzado por los ejércitos incas.
12. incursiones probables del inca hacia las laderas selváticas.
13. Área aproximada de las confederaciones de etnias-preincaicas (1=pasto, 2= kara, 3=quito-panzaleo, 4=puruhá-tiquizambi, 5=cañar, 6=palta).

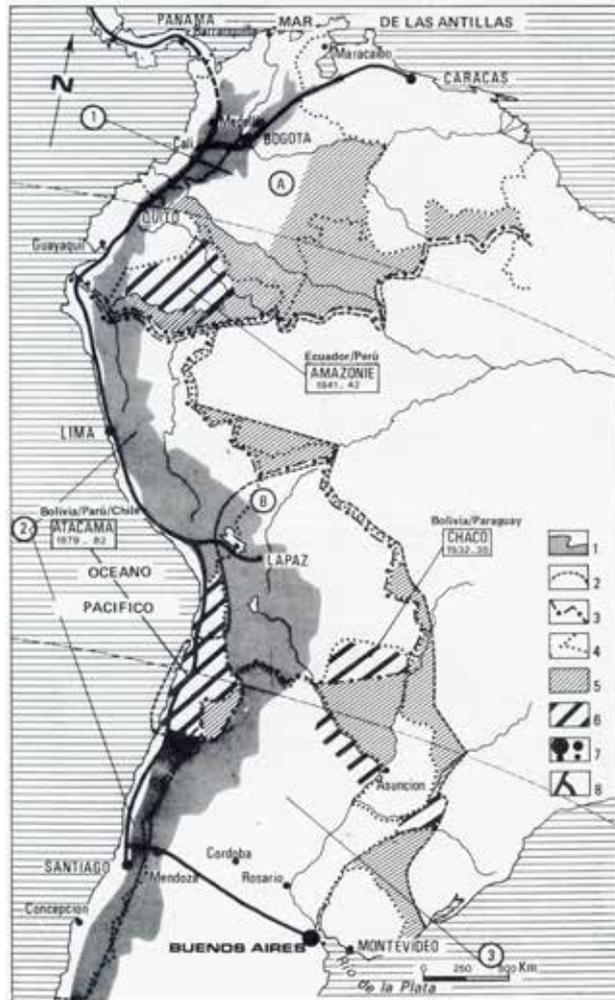
Fuente: Deler, Jean Paul. 1987. *Ecuador: del espacio al Estado Nacional*. 19. Biblioteca de Geografía Ecuatoriana. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador.

ANEXO 5.- Organización del espacio andino colonial a principios del siglo XVII



1. Sistema de cordilleras andinas (altitud superior a 2.500 m.).
2. Límite de Audiencia.
3. Regiones inexploradas.
4. Provincias encuadradas por misiones jesuíticas.
5. Gran eje terrestre meridiano.
6. Itinerario de la flota colonial.
7. Polo minero (Ag: plata; Au: oro; Hg: mercurio)
8. Capital de Virreinato (9.900 *vecinos*).
9. Centro urbano: 3.000 a 4.000 *vecinos*.
10. Centro urbano: 1.000 a 2.000 *vecinos*.
11. Centro urbano: 400 a 700 *vecinos*.
12. Centro urbano: 100 a 300 *vecinos*.
13. Grandes ejes económicos que unían regiones productivas de las tierras altas al sistema portuario.

ANEXO 6.- La América andina de los estados nacionales



1. Sistema de cordilleras andinas (altitud superior a 2.500 m.).
2. Límites de los tres virreinos que dividían la América del Sur español al momento de la independencia (1:VR de nueva Granada; 2: VR del Perú; 3: VR de la Plata).
3. Bloques federados provisionarios: A) Gran Colombia (1822-1830), B) Confederación Peruano_boliviana (1836-1839).
4. Fronteras actuales de estados nacidos de la Independencia.
5. Territorios que fueron objeto de litigios y/o transferencia de soberanía entre estados nacidos de la Independencia.
6. Transferecna de soberanía que ha sido objeto de enfrentamientos armados y más o menos ligados a existencia de importantes recursos naturales.
7. Red de metrópolis contemporáneas: a) de más de 5 millones de habitantes, b) de más de tres millones de habitantes, c) de más de 1 millón de habitantes. d) de más de 0,5 millones de habitantes.
8. Carretera estratégica panamericana.

Fuente: Deler, Jean Paul. 1987. Ecuador: del espacio al Estado Nacional. 33. Biblioteca de Geografía Ecuatoriana. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador.

Anexo 7.- Tratados territoriales de la república del Ecuador – período: 1830-1860

TRATADO	ANTECEDENTES	SIGNATARIOS	FECHA	ACUERDOS
1.- PROTOCOLO PEDEMONTE-MOSQUERA	Desconocimiento de los acuerdos del Tratado de Guayaquil "Larrea-Gual" (1829), por parte del Perú	COLOMBIA: Tomás Cipriano Mosquera PERÚ: Carlos Pedemonte	Suscripción: Lima, 11 de Agosto 1830	"El Ministro de Colombia convino en todo dando desde ahora por reconocido el perfecto derecho de Colombia a todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas; y reconocía al Perú el dominio de la ribera derecha, quedando únicamente pendiente si debían regir los límites por Chinchipe y Guancabamba".
2.- TRATADO NOBOA-PANDO De Amistad y Alianza	...	ECUADOR: Diego Noboa PERÚ: José María de Pando	Suscripción: Lima, 12 de Julio 1832; Ratificación: Presidente del Perú, 27 de Diciembre 1832	Art. I.- "Habrá paz inalterable y amistad constante y sincera entre la República peruana y el Estado del Ecuador, y entre los ciudadanos de uno y otro país". Art. II.- "Habrá, igualmente, alianza entre los dos Estados para defenderse mutuamente contra cualquier agresión extraña". Art. XIV.- "Mientras se celebra un convenio sobre arreglo de límites entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales".
3.- TRATADO DE PASTO: ENTRE NUEVA GRANADA Y ECUADOR	Incursión de tropas colombianas a territorio ecuatoriano. Toma de la ciudad de Pasto	COLOMBIA: José María Obando; Joaquín Posada Gutiérrez ECUADOR: Pedro José Arteta	Suscripción: Pasto, 18 de Diciembre 1832; Ratificación: Quito, 15 de Septiembre 1835, José Miguel González por Ecuador; Alfonso Acevedo por Colombia	Art. II.- "Los límites entre los Estados del Ecuador y de la Nueva Granada, serán los que conforme a la Ley de Colombia de 25 de Junio de 1824 separaban las provincias del antiguo Departamento del Cauca del Ecuador, quedando por consiguiente incorporadas a la Nueva Granada las provincias de Pasto y la Buenaventura, y al Ecuador los pueblos que están al sur del Río Carchi, línea fijada por el artículo 22 de la expresada Ley, entre las provincias de Pasto e Imbabura".

<p>4.- TRATADO DE PAZ ENTRE ECUADOR Y ESPAÑA</p>	<p>...</p>	<p>ECUADOR: Pedro Gual</p> <p>ESPAÑA: Evaristo Pérez de Castro y Colamera</p>	<p>Suscripción: 16 de Febrero 1840</p>	<p>Art. I.- "Su Majestad Católica, usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes Generales del Reino, de 4 de Diciembre de 1836, renuncia para siempre, del modo más formal y solemne, por sí, sus herederos y sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano conocido bajo el antiguo nombre de Reino y Presidente de Quito y hoy República del Ecuador".</p>
<p>5.- CONFERENCIAS DASTE-CHARUN</p>	<p>Fracasadas conferencias en Quito, 1841</p>	<p>ECUADOR: Bernardo Daste</p> <p>PERÚ: Agustín G. Charun</p>	<p>Suscripción: Lima, 13 de Abril 1842</p>	<p>"El punto central de las discusiones estuvieron en el pedimento ecuatoriano que exigía al Perú le devuelva las provincias australes de Jaén de Bracamoros y Mainas, que le pertenecieron como parte del territorio de la antigua Real Audiencia de Quito, tanto más que fueron de la jurisdicción del Departamento del Azuay según se desprende del Art. 12 de la Ley de División Territorial de Colombia, y reconocidas como colombianas en los Tratados de Girón y Guayaquil" (Mendoza, 86).</p>
<p>6.- TRATADO POMBO-GÓMEZ DE LA TORRE</p> <p>De Amistad, Comercio y Navegación entre Ecuador y Nueva Granada</p>	<p>...</p>	<p>COLOMBIA: Lino de Pombo</p> <p>ECUADOR: Teodoro Gómez de la Torre</p>	<p>Suscripción: Bogotá, 9 de Julio 1856;</p> <p>Ratificación: Quito, 1 de Abril 1857</p>	<p>Art. XXVI.- "Mientras que por una Convención especial se arregla de la manera que mejor parezca la demarcación de límites territoriales entre las dos Repúblicas, ellas continuarán reconociéndose mutuamente los mismos que conforme a la ley colombiana de 25 de Junio de 1824 separaban los antiguos Departamentos del Cauca y del Ecuador".</p>

7.- CONVENIO ICAZA-PRITCHETT	Invasión peruana a territorio ecuatoriano en 1859, debido al pago de la deuda inglesa: Convenio Espinel-Mocatta de 1854	<p>ECUADOR:</p> <p>F. P. Icaza</p> <p>INGLATERRA: Jorge Santiago Pritchett</p>	Suscripción: Quito, 21 de Septiembre 1857	Art. 5.- "Al tomar posesión de los terrenos baldíos, deberán los tenedores de bonos provisionales entregar dichos bonos al Gobierno del Ecuador, en cantidad igual al valor de los terrenos que reciben, quedando cancelada de este modo la deuda reconocida a favor de ellos, por razón de 21.5% de los intereses vencidos y no pagados hasta el 1ro de Enero de 1855, provenientes de los empréstitos hechos a Colombia en 1822 y 1824".
8.- TRATADO DE MAPASINGUE "FRANCO-CASTILLA"	Bloqueo del Puerto de Guayaquil por parte del Gobierno peruano	<p>ECUADOR: Nicolás Estrada;</p> <p>José Antonio Rodríguez Parra</p> <p>PERÚ:</p> <p>Manuel Morales; Manuel Nicolás Corpancho</p>	<p>Suscripción: Guayaquil, 25 de Enero 1860;</p> <p>Negación: Convención Nacional del Ecuador 1861; Congreso Nacional del Perú, Marzo 1863</p>	Art. V.- "El Gobierno del Ecuador, atendiendo al mérito de los documentos presentados por el negociador peruano, entre los que figuran como principal la Real Cédula de 15 de Julio de 1802, para acreditar los derechos del Perú a los territorios de Quijos y Canelos, declara nula y de ningún efecto la adjudicación que de cualquiera parte de esos terrenos se hubiese hecho a los acreedores británicos, los que deberán ser indemnizados con otros territorios que sean de la propiedad exclusiva e indisputable del Ecuador".

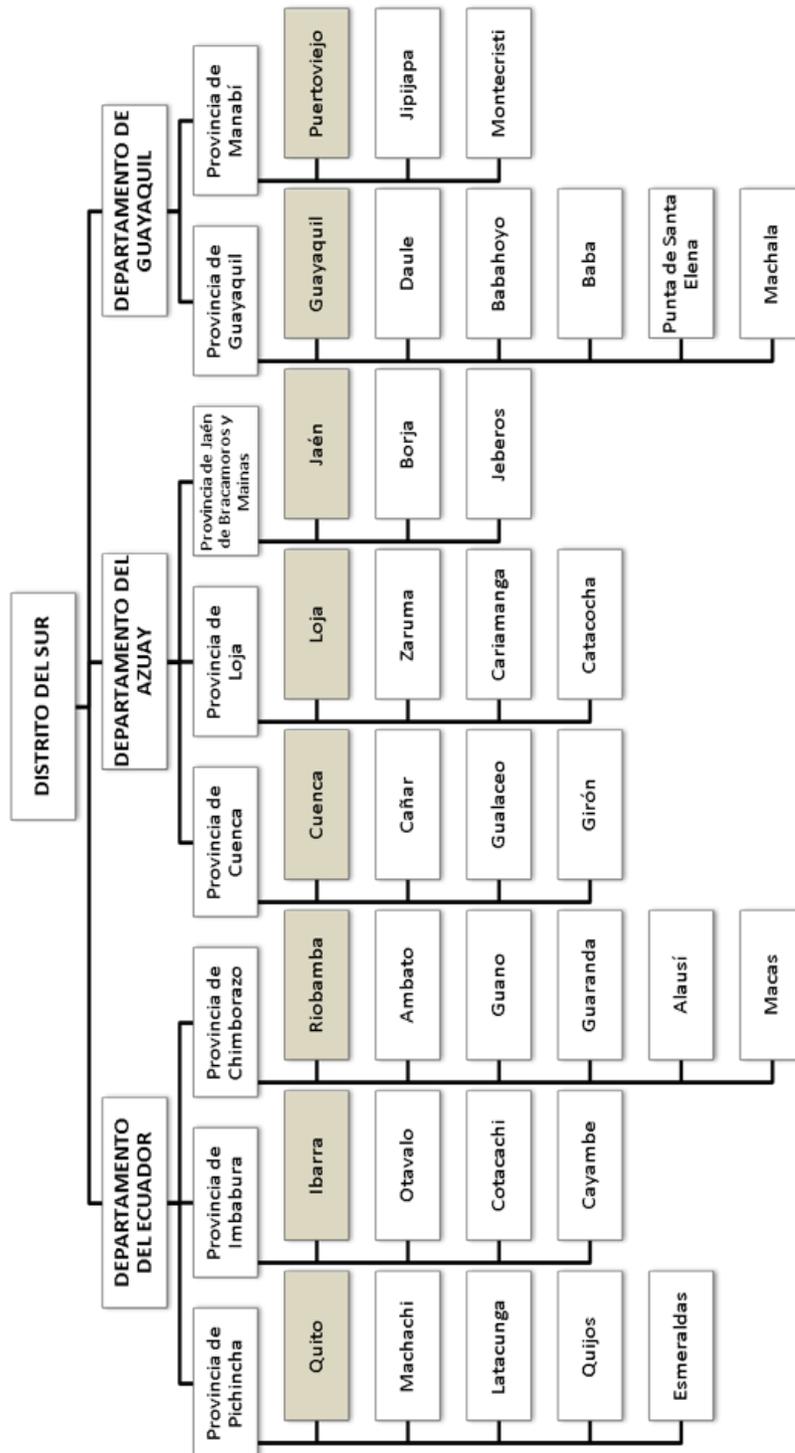
Fuente: Trabucco, Federico. 1970. *Tratados de Límites de la República del Ecuador*, 60-73. Ambato: Editorial Pío XII; Mendoza, Luis. s.f. *Derecho territorial ecuatoriano*, 64-9. Quito: Impresos Nueva Luz.
 Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora); *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 8.- Tratados suscritos por el Ecuador – período: 1830-1845

FECHA	PAÍS	TIPO DE TRATADO
1832/07/12	Perú	Tratado de Paz, Amistad y Alianza
1832/07/12	Perú	Tratado de Comercio y Navegación
1832/07/12	Perú	Protocolo sobre Derechos por Pasaportes
1832/12/08	Nueva Granada	Tratado de Unión, Amistad y Alianza
1834/04/08	Francia	Convención provisoria de Amistad, Comercio y Navegación
1837/01/21	Chile	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1838/06/23	México	Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación
1838/09/03	Venezuela	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1838/11/16	Nueva Granada, Venezuela	Convención tripartita sobre liquidación y cobro de acreencias colombianas
1838/11/24	Nueva Granada, Venezuela	Convención Postal entre la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela
1838/11/24	Venezuela	Convención de Correos
1839/01/14	Gran Bretaña	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1839/06/06	Gran Bretaña	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1839/06/13	Estados Unidos	Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación
1840/02/16	España	Tratado de Paz y Amistad
1840/06/02	España	Tratado de Comercio y Navegación
1841/05/24	Gran Bretaña	Tratado para la abolición del tráfico de esclavos
1841/11/04	Nueva Granada	Convenio de esponsales
1842/05/08	Bolivia	Tratado de Amistad y Alianza Ofensiva y Defensiva
1843/06/06	Francia	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1843/11/11	Nueva Granada	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación
1845/01/20	Nueva Granada	Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación

Fuente: Núñez, Pablo. 2001. *Relaciones internacionales del Ecuador en la fundación de la República*, 95-6. Quito: Corporación Abya-Yala.

Anexo 9.- Ley de división territorial del distrito del sur – 1824



Fuente: Núñez, Pablo. 2001. *Relaciones internacionales del Ecuador en la fundación de la República*, 83. Quito: Corporación Abya-Yala.
 Adaptación: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 10.- Creación de provincias del Ecuador – período: 1830-1860

PROVINCIA	INSTRUMENTO LEGAL	CONTEXTO HISTÓRICO	CANTONES	PARROQUIAS
ESMERALDAS Octava provincia	Decreto Congreso Nacional, 18 de noviembre de 1847. Sancionado por Vicente Ramón Roca. Publicado en el periódico oficial El Nacional N° 126 de 23 de noviembre de 1847.	Se hicieron extensivas al entonces cantón de Esmeraldas de la provincia de Pichincha, las atribuciones conferidas a Comisiones de Fomento de Quito y Cuenca, respecto de provincias amazónicas.	Esmeraldas	...
COTOPAXI Novena provincia	Decreto Convención Nacional, 17 de marzo de 1851. Inicialmente objetado por Diego Noboa, fue sancionado el 26 de marzo de 1851.	Desmembración de las provincias de Pichincha y Chimborazo. A pocos meses de la creación de esta provincia, mediante decreto supremo expedido por el Gral. José María Urbina, el 9 de octubre de 1851, cambió su nombre por el de León.	Latacunga Ambato	...
TUNGURAHUA Décima provincia	Decreto Gobierno Provisional: Manuel Gómez de la Torre, José María Avilés y Rafael Carvajal, 3 de julio de 1860.	Se creó separándose de la provincia de León.	Ambato Píllaro Pelileo	...
LOS RÍOS Décimo primera provincia	Decreto supremo Gabriel García Moreno, 6 de octubre de 1860. Publicado en el periódico oficial La Unión Colombiana N° 2 de 16 de octubre de 1860.	Esta jurisdicción se integró por los antiguos cantones y parroquias de las provincias de Guayas, Chimborazo y León.	Babahoyo Baba Guaranda	Vinces Pueblo Viejo Chimbo Quevedo Zapotal

Fuente: Meza, Iván. 2007. "El mapa político del Ecuador a través de la Historia". Acceso: Octubre 3, 2012. http://estpoliticoadministrativadeecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html.
 Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 11.- Delimitación del territorio interno del estado ecuatoriano – período: 1830-1860

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS (U)	PARROQUIAS (R)
AZUAY	GIRÓN
	GUALACEO	Gualaceo	...
	CUENCA
	AZOGUES	Azogues	Cañar
CHIMBORAZO	ALAUÍ	Alausí	...
	GUANO	Guano	...
	GUARANDA
	SANGAY	Macas	...
COTOPAXI	LATACUNGA	Latacunga	...
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Esmeraldas	...
GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
	DAULE	Daule	...
	PUNTA DE SANTA ELENA	Santa Elena	...
	MACHALA	Machala	...
IMBABURA	CAYAMBE
	COTACACHI	Cotacachi	...
	IBARRA	Ibarra	...
	OTAVALO
LOJA	ZARUMA	Zaruma	...
	LOJA	Loja	...
	CALVAS	Cariamanga	...
	PALTAS	Catacocha	...
LOS RÍOS	BABA	Baba	...
	BABAHOYO	Babahoyo	...
MANABÍ	JIPIJAPA	Jipijapa	...
	MONTECRISTI	Montecristi	...
	PORTOVIEJO	Portoviejo	...
PICHINCHA	QUITO	Quito	...
	MACHACHI	Machachi	...
	QUIJOS
TUNGURAHUA	AMBATO	Ambato	...
	PÍLLARO	Píllaro	...
	PELILEO	Pelileo	...
Total: 11	Total: 33	Total: 26	Total: 1 de 246

* Se fijan nuevos límites

Fuente: Ministerio del Interior. Comisión de Límites Internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa de la República del Ecuador.

Elaboración: Sara Pozo, Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 12.- Ley de división territorial – Ecuador 1861

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS
PICHINCHA	QUITO	Sagrario, Santa Bárbara, Santa Prisca, San Blas, San Marcos, San Sebastián, San Roque, Chimbacalle, Tabacundo, Cayambe, Cangahua, Tocachi, Malchinguí, Perucho, Puéllaro, Guayllabamba, Otón, Zámbiza, Pomasqui, San Antonio, Cotocollao, Calacalí, Nanegal, Gualea, Nono, Mindo, Santo Domingo de los Colorados, Quinche, Yaruquí, Puenbo, Papallacta, Pintag, Tumbaco, Cumabayá, Guápulo, Alangasí, Sangolquí, Conocoto, Amaguaña, Uyumbicho, Tambillo, Machachi, Alóag, Aloasí, Chillogallo, Magdalena, Lloa
IMBABURA	IBARRA	Ibarra, Guallupi, Piquer, Carolina, Concepción, Mira, Salinas, Tumbabiro, Ambuí, Urcuquí, Cahuasquí, San Antonio, Caranqui, Pimampiro, Ambuí, Atuntaqui, Angochagua y Pilón (San Lorenzo, con sus comisarías y territorios del Norte que comprendía la antigua Presidencia de Quito)
	TULCÁN	Tulcán, Huaca, Tusa, Puntal y Ángel
	COTACACHI	Cotacachi, Imantag e Intag
	OTAVALO	San Luis, Jordán, San Pablo
LEÓN	LATACUNGA	La Matriz, San Sebastián, San Felipe, Alaques, Mulaló, San Miguel, Tanicuchí, Gaitacama, Toacaso, Cusubamba y Mulalillo
	PUJILÍ	Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Isinlivi, Poaló, Chugchillán, Angamarca, Pangua, Zumbahua, Tingo, Guangaje y Quevedo
TUNGURAHUA	AMBATO	Matriz, Izamba, San Bartolomé, Quisapincha, Pasa, Pilagüin, Santa Rosa, Tisaleo, Mocha, Quero y Totoras
	PELILEO	Pelileo, Patate, Baños, Chumaqui y Guambaló
	PÍLLARO	Píllaro, San Miguelito y San Andrés de Yachil
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Matriz, Yaruquíes, San Luis, Punín, Chambo, Pungalá, Licto, Cebadas, Guamote, Palmira, Columbe, Sicalpa, Cajabamba, Calpi, Lican, Pangor, Pallatanga
	ALAUÍS	Alausí, Tixan, Sibambe, Chunchi, Gonzol, Guasuntos y Achupallas
	GUANO	Guano, San Andrés, Cubijes, Ilapó, Penipe, Guanando, Quimiag y Puela
	SANGAY	Macas, Zuña y las misiones de Arapicos, Barahona, Mendena, Guambinina y demás tribus comprendidas en el antiguo gobierno de Macas del Reino de Quito
AZUAY	CUENCA	Sagrario, San Blas, San Sebastián, San Roque, Baños, Molleturo, Cumbe, Turi, Sidcay, Santa Rosa, Llaico, Girón, Pucará, Jima, Quijeo, Valle, Paccha, Chaguaurco, Sinincay, Oña, Nabón, San Fernando Sayausí, Nulti, Cochapata, Ludo y Chaucha
	AZÓGUES	Azogues, Biblián, Deleg, Prótos, Taday, Cañar, Gualleturo, Tambo, Pindillo, Suscal y Chuquipata
	GUALACEO	Gualaceo, Chordeleg, San Juan, San Bartolomé y Jadán
	GUALAQUIZA	Gualaquiza, Sigsig, Rosario, y las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo gobierno del Yaguarzongo hasta el Amazonas
	PAUTE	Paute, Pan, Guachapala, San Cristóbal y Guarainag
LOJA	LOJA	La Matriz, Valle, San Sebastián, Chuquiribamba, San Pedro, Santiago, Saraguro, Gonzanamá, Malacatos, Vilcabamba, Chito, Zumba y todas las tribus y terrenos comprendidos en el gobierno de Jaén, en el antiguo Reino de Quito
	PÁLTAS	Catacocha, Guachanamá, Cangonamá, Celica, Alamor y Zapotillo
	CÁLVAS	Sozoranga, Cariamanga, Macará y Amaluza
	ZARUMA	Matriz, Paccha, Guanazán, Manú y Chaguarpamba
	JAMBELÍ	Santa Rosa, las islas de Jambelí y todos los terrenos de la costa Sur que pertenecían a la antigua Presidencia de Quito

LOS RÍOS	BABAHoyo	Babahoyo, Caracol y Pimocha
	BABA	Baba, Guare y Juana de Oro
	VINCES	Vinces y Palenque
	PUEBLOVIEJO	Puebloviejo, Zapotal y Ventanas
	CHIMBO	San José de Chimbo, Charapoto, San Miguel, Asancoto, Bilovan, Chillanes y San Antonio
	GUARANDA	Guaranda, Guanujo, Simiatug, Salinas, Santiago y San Lorenzo
GUAYAS	GUAYAQUIL	Sagrario, Concepción, San Alejo, Samborondón, Yaguachi, Milagro, San Jacinto, Morro, Naranjal, Jesús María, Chongón y Puná
	DAULE	Daule, Santa Lucía, Bazar, Soledad, Colimes y Las Ramas
	SANTA ELENA	Santa Elena, Chanduy, Colonche y Manglar Alto
	MACHALA	Machala, Pasaje y Balao
MANABÍ	MONTECRISTI	Montecristi, Charapotó, Manta, Canoa, Bahía de Caráquez, Pedernales, Mompiche y la isla de la Plata
	PORTOVIEJO	Portoviejo, Santa Ana, Riochico y Picoazá
	JIPIJAPA	Jipijapa, Pajan y Julcuy
	ROCAFUERTE	Pichota, Tosagua, Chone y Canuto
ESMERALDAS	ESMERÁLDAS	Esmeraldas, Atacames, Río Verde, Tola, San Francisco y Concepción
GALÁPAGOS	...	El Archipiélago de Galápagos, se compone de las islas Albermale, Floreana, Barringtons, Narborough, James, Infatigable, Chanthan, Hoot, Duncan, Albingtoni, Bindloesi y otros islotes, comprendidos en este Archipiélago
ORIENTE	NAPO	Archidona, Napo, Ahuano, Napotoa, Santa Rosa, Suno, Payamino, San José, Ávila, Loreto, Concepción, Cotapino, San Rafael, San Miguel del Aguarico, las Tenencias de Sinchichia, Yasuní, Mara y las tribus y territorios que componían gobierno de Quijos hasta el Amazonas en el Reino de Quito
	CANÉLOS	Canelos, Zayaco, Pacayacu, Lliquino, Andoas y las tribus de Záparos y Jíbaros que componían las misiones de Canelos. También pertenece a esta provincia el territorio del gobierno de Mainas conforme a la demarcación del antiguo Reino de Quito
Total: 13	Total: 41	Total: 333

Fuente: Archivo de la Asamblea Nacional del Ecuador. Mensaje del Presidente de la República del Ecuador a la Legislatura de 1863. Cuadro nominal de las provincias, cantones y parroquias civiles de la República. Quito, Agosto 10 de 1863. R. Carvajal. Transcripción: Emilia Alvear, Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 13.- Inestabilidad política de la república del Ecuador – período: 1830-1860

GOBIERNO	CONFLICTO	PERÍODO	PROTAGONISTAS	IDEOLOGÍA	ACCIONES	OBJETIVOS
JUAN JOSÉ FLORES (1830-1834) Venezolano, gobierno conservador	Movimiento Gran Colombiano	Noviembre de 1830 – Marzo de 1831	General Luis Urdaneta	Conservador	Toma de la ciudad de Guayaquil	Reconstituir la Gran Colombia
	Levantamiento Batallón Vargas	Octubre de 1831	Tropas	...	Arresto de oficiales y actos de pillaje	Incremento de sueldos
	Levantamiento Batallón Flores	Agosto de 1832	Tropas	...	Fusilamiento de jefes y saqueos a la ciudad	Incremento de sueldos
	Revolución de los Chihuahuas	Octubre de 1833 – Junio de 1834	Vicente Rocafuerte y Comandante Pedro Mena	Liberal	Alzamiento militar en Guayaquil, posterior bloqueo y guerra en la Isla Puná	Derrocar a Juan José Flores
	“El Quiteño Libre”	1833-1834	Coronel Francisco Hall, General José María Sáenz, General Matheu y otros	Liberal	Declarar la oposición al gobierno mediante el periódico	Derrocar a Juan José Flores
	Batalla de Miñarica	1835	Tropas de voluntarios lideradas por el General Barriga	...	Enfrentamiento contra veteranos de la Independencia	Derrocar a Juan José Flores
VICENTE ROCAFUERTE (1835-1839) Guayaquileño, gobierno conservador	Revolución de los Chihuahuas (continuación)	1835-1836	Coroneles Franco, Zudea y Osés; Capitán Noriega y Comandante Navas	Liberal	Formación de montoneras en el interior: Taura, Manabí, Vinces, Daule y Palenque	Derrocar a Vicente Rocafuerte
JUAN JOSÉ FLORES (1839-1845) Venezolano, gobierno conservador	Revolución Marcista (golpe de estado)	Marzo de 1845	José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa	Conservador Liberal	Formación de una Junta de Gobierno	Derrocar a Juan José Flores
VICENTE RAMÓN ROCA (1845-1849) Guayaquileño, gobierno liberal	Amenaza de invasión al Ecuador por parte de Juan José Flores	1845-1849	Juan José Flores	Conservador	Contrato de 3.000 mercenarios y compra de tres barcos a Inglaterra	Invadir y conquistar el Ecuador para establecer como Rey al Duque de Rianzares
MANUEL DE ASCÁSUBI Y MATHEU (1849-1850) Quiteño, gobierno conservador	Levantamiento militar (golpe de estado)	Febrero de 1850	José María Urbina	Conservador	Formación de una Asamblea Popular integrada por guayaquileños	Derrocar a Manuel de Ascásubi y Matheu

DIEGO NOBOA (1850-1851) Guayaquileño, gobierno conservador	Golpe de estado	Julio de 1851	José María Urbina	Liberal	Proclama de su dictadura, captura y destierro de Noboa	Derrocar a Diego Noboa, acusado de Floreanismo
JOSÉ MARÍA URVINA (1851-1856) Pillarenses, gobierno liberal	Amenaza de invasión al Ecuador por parte de Juan José Flores	1851-1852	Juan José Flores	Conservador	Amenaza de Guerra desde la Isla Puná	Con el apoyo del Gobierno peruano, invadir y conquistar el Ecuador
FRANCISCO ROBLES (1856-1859) Guayaquil, gobierno liberal	Invasión peruana	1857-1860	General Ramón Castilla (Presidente de Perú)	...	Bloqueo e invasión del Puerto de Guayaquil	Desconocer los tratados Espinel-Mocatta (1854) e Icaza-Pritchett (1857)
	Gobiernos simultáneos		Gabriel García Moreno (Quito), Guillermo Franco (Guayaquil), Jerónimo Carrión (Cuenca), Manuel Carrión Pinzano (Loja)	Conservador Liberal	Proclamación de los Jefes Supremos en cada región	Derrocar a Francisco Robles y enfrentar la invasión peruana

Fuente: Ayala, Enrique. 1990. "La fundación de la República: panorama histórico 1830-1859", 7: 147-95. En *Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana I*, Enrique Ayala Mora, editor, Quito: Corporación Editora Nacional; Villegas, Rodrigo. 1993. "Rasgos biográficos de Pedro Moncayo", 27-41. En *Pensamiento de Pedro Moncayo*, Enrique Ayala Mora, editor, Quito: Corporación Editora Nacional; Hurtado, Osvaldo. 1977. *El poder político en el Ecuador*, 102-40. Quito: Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora); *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 14.- Periódicos guayaquileños – período: 1830-1860

PRESIDENCIA	PERIÓDICO	1° DÍA DE CIRCULACIÓN	FUNDADOR/COLABORADOR (ES)	CARÁCTER
JUAN JOSÉ FLORES (1830-1834) Periódicos: 8	“Ocios y Memorias de un Patriota”	1830-08-14	...	Imprenta de Correa
	“El Amigo de los Pueblos”	1830-08-30	J. Maya	Periódico oficialista – Imprenta de Gobierno, por J. Maya
	“El Hombre Libre”	1832	José Rodríguez La Bandera	Periódico opositor - Imprenta de José Rodríguez La Bandera
	“El Patriota”	1832-02-01	...	Periódico oficialista y generador de opinión pública – Imprenta del Colegio
	“El 9 de Octubre”	1833-04-29	José Morla , Francisco Marcos, Manuel Ignacio Murillo	Periódico opositor y afín al gobierno – Tipografía de Manuel Ignacio Murillo
	“El Ecuatoriano del Guayas”	1833-11-28	Vicente Rocafuerte, Francisco Marcos, José Mascote y Antonio José Irisarri, Manuel Ignacio Murillo	Periódico oficialista – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Argos”	1834	Manuel Ignacio Murillo	Periódico oficialista – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Chihuahua”	1833-04	Vicente Rocafuerte	Periódico opositor satírico
VICENTE ROCAFUERTE (1835-1839) Periódicos: 2	“El Primer Calendario”	1836-01-01
	“El Ariete”	1838-05-12	Manuel Bartolomé Ferreiros, José F. Puga	Periódico peruano – Imprenta de Vivero por José F. Puga

<p>JUAN JOSÉ FLORES (1839-1845) Periódicos: 12</p>	“Registro Municipal”	1839-02-20	Corporación edilicia guayaquileña, Manuel Ignacio Murillo	Periódico de asuntos del Ayuntamiento – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“La Verdad Desnuda”	1839-06-01	Antonio José Irisarri, José F. Puga, Manuel Ignacio Murillo	Revista quincenal – Imprenta de Vivero por José F. Puga – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Chanduy”	1839-06-19	Luis Fernando Vivero, José María Vivero, José F. Puga	Periódico eventual, moral, político y literario – Imprenta de Vivero por José F. Puga
	“El Sufragante”	1839-08-18	José María Marcillo	Periódico político y noticioso – Imprenta de Quito por José María Marcillo
	“La Balanza”	1839-10-05	Sr. Comminges, Sr. Peña, Manuel Ignacio Murillo	Semanario – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“La Opinión”	1839-10-09	Vicente Ramón Roca, Manuel Ignacio Murillo	Semanario – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Correo Semanal de Guayaquil”	1841-10-03	Manuel Ignacio Murillo, Antonio José Irisarri, J. A. Sono	Semanario – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo – Imprenta de Irisarri por J. A. Sono
	“El Correo”	1842-10-02	J. A. Sono	Semanario – Imprenta El Correo por J. A. Sono
	“El Semanario Mercantil”	1844-06-05	José Felipe Letamendi, Josefa La Mar, J. F. Puga, Manuel Ignacio Murillo	Semanario – Imprenta de la viuda de Luis Fernando Vivero, por J. F. Puga – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Spleen”	1844-08-05	J. F. Puga	Quincenario gratuito – Imprenta de la viuda de Luis Fernando Vivero, por J. F. Puga
	“El Seis de Marzo”	1845-03-12	Pedro Carbo, Juan de Dios Peredo, J. F. Puga, M. Matamoras, Manuel Ignacio Murillo	Periódico generador de opinión pública – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo – Imprenta de la vida de Luis Fernando Vivero, por J. F. Puga y M. Matamoras
	“El Censor”	1845-03-24	José Felipe Letamendi, J. F. Puga, M. Matamoras, Manuel Ignacio Murillo	Semanario marcista y generador de opinión pública – Imprenta de la vida de Luis Fernando Vivero, por J. F. Puga y M. Matamoras – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo

VICENTE RAMÓN ROCA (1845-1849) Periódicos: 15	“El Zurriago”	1846-03-18	Gabriel García Moreno	...
	“El Vengador”	1846-10-31	Gabriel García Moreno	Periódico combativo a la expedición de reconquista de Flores
	“El Patriota”	1847-08-21	Manuel Ignacio Murillo, Ramón C. Delgado, J. La Bandera	Periódico gratuito – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo – Imprenta de Guayaquil por Ramón C. Delgado – Oficina de la ciudad por J. La Bandera
	“La Minerva”	1847-09-18	Francisco de P. Ycaza, José Vivero, Antonio Lamota	Semanario ilustrado – Tipografía de Murillo y Cía.
	“La Prensa”	1847-09-28	Francisco de P. Ycaza, José Vivero, F. Carrizosa	Semanario – Tipografía de Murillo y Cía.
	“El Conmonitorio”	1847-11-26	Juan de Dios Pereda, J. La Bandera	Semanario – Oficina de la ciudad por J. La Bandera
	“El Popular”	1848-11-06	Rodríguez, Sixto Juan Bernal	Periódico gratuito de temas políticos, literarios y mercantiles – Imprenta de Rodríguez, por Sixto Juan Bernal
	“El Demócrata”	1849-06-10	Manuel Ignacio Murillo	Semanario – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
	“El Cometa”	1849-07-15	Manuel Ignacio Murillo, Marcos Matamoros	Periódico eventual – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo – Imprenta de Marcos Matamoros
	“El Popular”	1849-07-20	Marcos Matamoros	Periódico promotor de la candidatura de Diego Noboa – Imprenta de Marcos Matamoros
	“La Opinión”	1849-08-01	Sixto Juan Bernal, Pedro Carbo, Justo Silva	Semanario gratuito promotor de la candidatura de Elizalde – Impreso por Justo Silva
	“El Eco del Guayas”	1849-08-04	...	Semanario gratuito promotor de la candidatura de Elizalde
	“La Voz de la República”	1849-08-15	Marcos Matamoros	Periódico eventual – Taller tipográfico de Marcos Matamoros
	“El Centinela”	1849-09-11	Marcos Matamoros	Periódico promotor de la candidatura de Diego Noboa – Taller tipográfico de Marcos Matamoros
	“El Pueblo”	1849-09-12	Manuel Ignacio Murillo, José Carlos Hernández	Periódico eventual gratuito – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo – Imprenta de José Carlos Hernández
MANUEL DE ASCÁSUBI (1849-1850) Periódicos: 1	“El Convencional”	1850-04-10	Manuel Ignacio Murillo	Periódico promotor de la revolución militar – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo
DIEGO NOBOA (1851) Periódicos: 3	“El Nacionalista”	1851-07-26	Juan J. de Malta	Periódico eventual – Imprenta de Juan J. de Malta
	“La Nueva Era”	1851-08-09	Manuel Ignacio Murillo, M. Matamoros	Semanario promotor de la revolución militar – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo, por M. Matamoros
	“La Verdad”	1852-02-08	Juan J. de Malta	Semanario defensor de los Jesuitas – Imprenta de Juan J. de Malta

JOSÉ MARÍA URBINA (1852-1856) Periódicos: 11	“Boletín de la Puná”	1852-05-05	José Carlos Hernández	Periódico oficialista combativo a la expedición de reconquista de Flores – Imprenta de José Carlos Hernández
	“La Rebusca”	1852-08-16	José Carlos Hernández	Trisemanario variado 3/semana – Imprenta de José Carlos Hernández
	“La Ilustración”	1852
	“El Católico del Guayas”	1852-12-18	Marcos Matamoros	Periódico religioso, político, científico y literario, opositor al gobierno de Urbina – Imprenta de Marcos Matamoros y Co.
	“El Progreso”	1853-06-08	Antonio Lamota, José Joaquín Sono, Manuel E. Rendón	Semanario comercial – Imprenta de El Progreso, por José Joaquín Sono
	“El Filántropo”	1853-09-06	Sociedad Filantrópica del Guayas	Periódico popular gratuito – Órgano publicitario e informativo de la Sociedad Filantrópica del Guayas
	“La Situación”	1856-02-01	Sixto Juan Bernal, José Joaquín Sono	Semanario oficialista promotor de la candidatura de Robles – Imprenta de El Progreso, por José Joaquín Sono
	“El Termómetro”	1856-03-01	Joaquín Sono, Darío Vergara	Semanario oficialista promotor de la candidatura de Robles – Imprenta de El Progreso, por José Joaquín Sono – Imprenta de El Filántropo, por Darío Vergara
	“El Guayas”	1856-03-29	Darío Vergara	Periódico promotor de la candidatura de Robles – Imprenta de El Filántropo, por Darío Vergara
	“El Botafuego”	1856-04-15	Miguel V. Sorrosa, José Joaquín Sono, Leopoldo P. N. Zúñiga	Semanario promotor de la candidatura de Manuel Gómez de la Torre, por Miguel V. Sorrosa – Imprenta de El Progreso, por José Joaquín Sono – Imprenta de Malta, por Leopoldo P. N. Zúñiga
FRANCISCO ROBLES (1856-1859) Periódicos: 3	“La Verdad”	1857-05-23	Manuel Ignacio Murillo, Manuel de J. Menéndez	Semanario gratuito defensor de la Religión Católica y opositor a la Masonería – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo, por Manuel de J. Menéndez
	“Las Avispas”	1857-07-01	Sixto Juan Bernal	Semanario gratuito que trató cuestiones religiosas – Impreso por Sixto Juan Bernal
	“El Vigía del Guayas”	1859-01-26	Sixto Juan Bernal, Manuel Ignacio Murillo, Ambrosio Mora y Oseguera	Bisemanario informativo del bloque peruano – Imprenta de Manuel Ignacio Murillo, por Ambrosio Mora y Oseguera

Fuente: Gómez, José. 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997*, I: 114-289. Guayaquil: Colección Guayaquil.

Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

ANEXO 15.- La prensa escrita de Guayaquil como actor político – período: 1830-1860

PERÍODO	PRESIDENCIA	PERIÓDICO	TEMÁTICA	CITA
1830-1834	JUAN JOSÉ FLORES	"El Patriota"	Delimitación de límites entre Ecuador y Colombia	"Esta máxima es aplicable a todas las cosas; y la cuestión que actualmente nos agita con la Nueva Granada (la de incorporación del departamento del Cauca al Ecuador), vista con esta luz, cede bien pronto al poder del convencimiento. Tendremos el placer de examinarla con la calma que caracteriza al que defiende la justicia; y, sin que parezca vanidad no temeremos aventurar el pronóstico que la sangre de nuestros compatriotas no correrá en esta vez por divisiones de límites, ¡escándalo que no está reservado al siglo XIX en América! Los altos poderes populares que nos circundan no pueden permitirlo, porque es ya bastante cierto que ha pasado el triunfo de las ilusiones, para hacer lugar al de las realidades".
		"El 9 de Octubre"	Opinión pública sobre Juan José Flores	"Su excelencia el Presidente del Estado, marchó para la capital, colmado de las bendiciones de este pueblo que tanto le ama, y donde goza de la inmensa popularidad que le han granjeado sus virtudes republicanas y su amable carácter. Mas, alimenta la esperanza que, concluido el período constitucional de su mando, regrese a nuestro seno, a gozar de la paz dichosa a que se ha hecho acreedor por sus eminentes prendas y recomendables servicios a causa de la libertad".
1834-1839	VICENTE ROCAFUERTE	"El Ariete"	Culminación del período presidencial de Rocafuerte	"Va a terminar el período de la administración actual del Ecuador, y el día de las elecciones se acerca. Solo en semejante coyuntura pudiéramos permitirnos decir algo respecto de un gobierno, del que dentro de muy poco tiempo nadie tendrá qué esperar ni qué temer; tan repugnante es para nosotros la idea de tributar incienso al que manda, mientras está circundado del prestigio y de la majestad del poder... Nosotros que hacemos profesión de dar culto a la ilustración y a la filosofía, no podemos excusarnos de hacer grata mención de los sanos principios que han dirigido la marcha del señor Rocafuerte y sus ministros, su rectitud, su probidad y su civismo".

1839-1845	JUAN JOSÉ FLORES	“Registro Municipal”	Asuntos de la Municipalidad de Guayaquil	“El origen del atraso en que nos hallamos, viene de una remota antigüedad; desde que se establecieron los Cabildos en el régimen colonial, que no eran sino una representación imperfecta de las vecindades, inútiles, gravosas a los pueblos, y cuyos cargos no eran sino títulos de una ociosa dignidad [...] Las primeras Municipalidades que sucedieron a los Cabildos, algo hubieran hecho, si hubiesen encontrado alguna obra proyectada y algunas rentas seguras y arregladas; pero carecieron de estos elementos; y además, todo el producto de los varios ramos públicos, era consumido indistintamente por la guerra de la independencia, que nos agitó algunos años después de nuestra feliz transformación”.
		“El Seis de Marzo”	Revolución Marcista	Fue periódico oficial de la Junta de Gobierno, creado en sustitución de Gaceta del Ecuador. En sus páginas se encuentran artículos doctrinarios, de un sorprendente contenido de ideas muy avanzadas, y de muy clara y correcta exposición. En él fue publicada el acta popular de Guayaquil y la adhesión de los pueblos que se sumaron al movimiento; se publicaron también las proclamas y decretos del gobierno, dando a los ejemplares correspondientes un gran valor histórico.
1845-1849	VICENTE RAMÓN ROCA	“El Vengador”	Oposición a Juan José Flores y sus partidarios	“Nunca nos habíamos atrevido a presentar al público una nueva producción periódica, fruto de un ardiente y puro patriotismo, si los peligros que nos rodean y amenazan aniquilar la existencia de la república, nos impidieran a levantar nuestra débil voz, para despertar al pueblo que duerme, y prepararle con tiempo a lidiar por la salvación de la Patria [...] El Vengador tiene por objeto hacer cesar este adormecimiento peligroso y se lisonjea con la fundada esperanza de conseguirlo, porque los acentos patrióticos conmueven siempre a los corazones liberales y hallan eco donde quiera que respira un pecho republicano. Nuestro fin es defender la independencia nacional contra los enemigos interiores y exteriores”.
		“El Popular”	Promoción de candidatura de Diego Noboa	“Pisoteada la Constitución, sin seguridad individual, atacado el derecho de propiedad, necesitamos un hombre de fibra, de energía y al mismo tiempo sumiso a las leyes, para que las haga respetar y obedecer por os que, acostumbrados a burlarse, quieran continuar en tales crímenes [...] Vamos ahora a probar, también con hechos, que la firmeza de su carácter es la mejor garantía que podamos pedirle en el gobierno”.

1849-1850	MANUEL ASCÁSUBI	"El Convencional"	Respaldo al golpe militar	Habían sido superados los tempestuosos días, en que los ejércitos de Elizalde y Urbina estuvieron a punto de enfrentarse, y a raíz de la celebración en Guayaquil de la juntas popular del 2 de marzo de 1850, que proclamó jefe supremo a Diego Noboa, éste dispuso la creación del periódico con el objeto de promover la reunión de la Asamblea Constituyente, la cual empezó sus labores el 8 de diciembre del mismo año, y que además de promulgar una nueva Constitución, eligió presidente de la república al señor Diego Noboa, cuya candidatura tuvo una gran acogida en el país, pero en Guayaquil fue solamente apoyada por los semanarios La Prensa, El Cometa y El Popular.
1851	DIEGO NOBOA	"La Nueva Era"	Respaldo al golpe militar	"Mediante este cambio, se ha resuelto al fin, el problema que envolvía el futuro destino de la patria; después de haber sido, por más de dos años, el punto culminante de nuestra política" Y mencionaba al gobierno de Urbina, iniciado el 24 de julio, como "... un hecho ANEXOble en nuestra historia y un acontecimiento que ilustra nuestra era republicana; contribuyendo a suministrar el convencimiento de la restauración que se ha hecho de la practicabilidad de nuestras instituciones en el ejercicio de la soberanía nacional".
		"La Verdad"	Respaldo a Los Jesuitas	"Con tal fin, este nuestro periódico lleva por norte atacar y combatir todo escrito que tienda a manchar las virtudes que caracterizan a estos tan dignos religiosos. Por lo tanto, no tememos, aunque escribimos por primera vez, exponernos a la censura pública, en tener una causa justa, puesto que así nos lo impone el deber y la conciencia. Lo único que aflige sobremanera nuestros corazones, es ver que somos jóvenes y de muy limitados conocimientos; pero confiamos que nos ayudarán a esta empresa tantas personas verdaderamente instruidas que aman la luz pura de la verdad".

1852-1856	JOSÉ MARÍA URBINA	“Boletín de la Puná”	Expedición de reconquista de Juan José Flores	“Ya se sabe todo el pormenor de la expedición del ex general Flores, y ya se sabe que su flotilla pirática existe fondeada en la Puná desde el 7 de abril último. Las noticias de los acontecimientos ocurridos desde que el capitán (Flores) saludó a sus colegas en la isla de Lobos, son noticias de aventuras; pero no de hechos militares que revelen un plan de operaciones elevadas y científicas propias de un guerrero que quiere darse el nombre de héroe, de conquistador, de restaurador, y todo lo que encierra la idea de un genio creador y portentoso”.
		“El Filántropo”	Órgano publicitario de la Sociedad Filantrópica del Guayas	“Sin mezclarnos, como ya hemos dicho otra vez, en la política incierta y turbulenta del país que solo arrastra en pos la amargura del desengaño; sin constituirnos en órgano de ningún partido ni persona, objeto exclusivo de los pocos periódicos que de tiempo en tiempo se han establecido en esta ciudad, volvemos a ofrecer que trabajaremos en la difusión de las doctrinas útiles y conciliadoras puestas al alcance del pueblo, al mismo tiempo que combatiremos el error, el vicio, la corrupción, desarraigando si es posible perjudiciales y envejecidos hábitos, porque estamos convencidos que ellos son la gangrena de las sociedades”
1856-1859	FRANCISCO ROBLES	“Las Avispas”	Libertad de conciencia y asuntos religiosos	Las Avispas, fue un periódico de combate, de ideas liberales como lo venía demostrando su redactor Bernal; y por tanto, como lo vemos, defendió a la masonería e irrumpió con desenfado en el campo de las ideas religiosas.
		“El Vigía del Guayas”	Agresión peruana	“El gobierno peruano nos ha creído divididos y esperó vencernos. Véanos unidos estrechamente en torno del gobierno, sin recordar nada de nuestras interiores rencillas; porque una es la causa que defendemos, y uno solo el partido que nos resta escoger... Unión y patriotismo será nuestra divisa”.

Fuente: Gómez, José. 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997*, I: 114-289. Guayaquil: Colección Guayaquil.

Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 16.- Sublevaciones indígenas en el siglo xix y otras formas de resistencia registradas postindependencia

AÑO	CAUSA/MODALIDAD	LUGAR
1832	Fuga de indios contribuyentes	1.- Cerca de Ambato
1833	Expropiación de tierras comunales	2.- Diversos
1834	Resistencia a pagar impuesto a las ventas	3.- Imbabura, Chimborazo
1835	Rehúsan recaudación tributo	4.- Isinliví
1839	Disputa	5.- Guambaló
1842	Asonada	6.- Pasa
1843	Impuesto contribución personal	7.- Otavalo
1843	Levantamiento contra contribución general	8.- Imbabura, Carchi, Chimborazo
1850	Levantamiento contra contribución general	9.- Paute
1850	Declaración de hacendados	10.- Huachi
1851	Levantamiento	11.- San Roque
1853	Levantamiento	12.- Chuquipata
1853	Queja	13.- San Sebastián
1853	Queja	14.- Santa Rosa
1853	Queja	15.- Patamarca
1853	Queja	16.- Sinincay
1853	Juicio	17.- San Bartolomé
1854	Juicio	18.- Santa Rosa
1854	Juicio	19.- El Tambo, Baños, Jadán
1855	Levantamiento armado	20.- Taday
1855	Levantamiento	21.- Cojitambo
1855	Juicio	22.- Pelileo
1856	Levantamiento por cobro de diezmos	23.- Biblián
1856	Motín	24.- San Juan
1856	Motín	25.- Sigsig
1856	Amotinamiento y fuga	26.- Nabón
1856	Queja	27.- El Valle
1856	Sublevación	28.- Sayausí, Jadán, Girón, Sigsig
1856	Sublevación	29.- Azogues
1856	Levantamiento	30.- Guapán
1857	Tumulto	31.- Pasa
1857	Levantamiento	32.- Patate
1857	Juicio	33.- Pelileo
1858	Motín	34.- Pelileo
1860	Resistencia tenaz	35.- Cumbe

Fuente: Quintero, Rafael y Erika Silva. 1991. Ecuador: Una Nación en ciernes, 146-7. FLACSO, Quito: Abya-Yala.

**Anexo 17.- Destino de las exportaciones de cacao en la primera mitad del siglo xix
– período: 1833-1865 (en miles de pesos)**

AÑO	ESPAÑA	INGLATERRA	ALEMANIA	FRANCIA	EE.UU.	MÉXICO	PERÚ	CHILE	OTROS	TOTAL
1833	39.793	---	---	5.552	43.881	23.995	6.581	3.887	14.319	138.008
1836	49.709	---	---	6.062	6.880	10.340	21.374	4.502	10.318	109.185
1837	44.396	2.264	---	---	15.163	2.759	7.118	2.627	10.874	85.201
1838	21.499	1.055	4.000	7.397	9.926	12.210	7.673	1.506	6.724	71.990
1839	57.634	1.322	4.000	14.681	17.043	8.225	8.371	4.396	5.876	121.548
1840	73.581	---	4.897	13.126	7.772	12.445	4.477	9.383	16.988	142.669
1841	47.187	---	8.036	13.435	8.824	9.213	7.093	8.306	12.008	114.102
1842	24.873	7.722	---	---	2.288	5.723	8.260	5.777	12.507	67.090
1843	76.331	---	13.960	---	9.819	15.424	9.579	14.542	14.979	154.634
1844*	41.182	---	---	16.940	6.737	5.978	6.746	4.608	3.550	85.741
1846/47	---	---	---	---	6.245	9.733	19.736	24.065	99.984	159.763
1847/48	---	---	---	---	---	20.021	15.753	30.078	150.750	216.602
1852/53	84.500	10.129	13.034	5.040	15.144	2.837	10.786	17.014	6.021	164.565
1853/54	114.950	12.270	5.264	---	2.977	6.473	2.916	5.976	11.637	162.463
1854/55	73.707	1.616	6.257	12.508	710	5.822	8.287	12.082	2.718	123.707
1855/56	35.388	19.266	26.465	24.724	7.544	---	19.973	16.985	13.748	164.093
1857	108.387	5.653	13.068	22.973	3.528	---	9.232	4.705	17.665	185.211

* Hasta 1844 por el Puerto de Guayaquil.

Fuente: Paredes, Willington. 1990. "Economía y Sociedad en la Costa: Siglo XIX", 7: 123. En *Nueva Historia del Ecuador, Época Republicana I*, Enrique Ayala Mora, editor, Quito: Corporación Editora Nacional.

**Anexo 18.- Balanza comercial, pib y deuda externa – período: 1852-1860
(millones de dólares)**

AÑOS	PIB	EXPORTACIONES XS	IMPORTACIONES MS	BALANZA COMERCIAL XS-MS	DEUDA EXTERNA	
					SALDO FINAL *	SERVICIO**
1852	...	1,2148	1,7863	-0,5715
1853	...	1,9131	1,7132	0,1999
1854	...	2,0268	1,8444	0,1824
1855	...	1,9406	1,7659	0,1747
1856	...	2,6314	2,3946	0,2368
1857	...	3,7600	3,4948	0,2652
1858	...	3,1240	2,8428	0,2812
1859	...	2,1752	1,9794	0,1958
1860	...	3,4202	3,1124	0,3078

* Saldo final = saldo inicial + desembolsos + ajustes por variación del tipo de cambio – amortizaciones.

** Incluye amortizaciones e intereses efectivos.

Fuente: Acosta, Alberto. 2006. Breve historia económica del Ecuador, 351. Quito: Corporación Editora Nacional.

Anexo 19.- Tratados territoriales de la república del Ecuador – período: 1875-1895

TRATADO	ANTECEDENTES	SIGNATARIOS	FECHA	ACUERDOS
1.- TRATADO ESPINOSA-BONIFAZ Convenio de Arbitraje	Problemas limítrofes en la Amazonía entre Ecuador y Perú – Convenio Icaza-Pritchett de 1857	ECUADOR: Modesto Espinosa – Ministro de Relaciones Exteriores; PERÚ: Emilio Bonifaz – Ministro Plenipotenciario	Firma: Quito, 1 de agosto de 1887 Ratificación y Canje: Lima, 14 de abril de 1888	“Se acordó someter el problema limítrofe al arbitraje del Rey de España, que por entonces era Alfonso XIII, bajo la regencia de su madre la Reina María Cristina. El propósito era de que el Rey aclare los puntos que se estimaban dudosos acordados en el Tratado de Guayaquil, fijándose un plazo de doce meses para que ambos países presenten sus documentos ante el Rey”. Art V.- “Una vez pronunciado el fallo arbitral y publicado oficialmente por el Gobierno de su Majestad, quedará ejecutoriado y sus decisiones serán obligatorias para ambas partes”.
2.-TRATADO HERRERA-GARCÍA Definitivo de Límites y Protocolos anexos	Convenio de Arbitraje de 1887	ECUADOR: Pablo Herrera; PERÚ: Arturo García – Ministro Plenipotenciario	Firma: 2 de mayo de 1890 Aprobación: Perú, 24 de octubre de 1891 Negación: Ecuador, 25 de julio de 1894	Art. XIII.- “Quedando en virtud del presente tratado algunos ríos comunes, ya por pertenecer en ellos una orilla al Perú y otra al Ecuador, ya por conservar uno de los dos países el curso inferior del río y el otro el superior, ambas partes contratantes convienen en reconocer, recíprocamente, el derecho de libre navegación en dichos ríos comunes”.

3.- CONVENCIÓN ADICIONAL DE ARBITRAJE (Tripartito)	Convenio de Arbitraje de 1887	ECUADOR: Julio Castro – Ministro Plenipotenciario; COLOMBIA: Aníbal Galindo – Abogado especial de límites y Plenipotenciario especial, Luis Tanco – Encargado de Negocios de Colombia en el Perú; PERÚ: Luis Felipe Villarán – Abogado y Plenipotenciario especial del Perú	Firma: 15 de diciembre de 1894 Canje: Quito, Bogotá o Lima	Art. I.- “Colombia se adhiere a la Convención de Arbitramento entre el Perú y el Ecuador del 1 de Agosto de 1887, canjeada en Lima el 14 de abril de 1888; pero las tres Altas Partes Contratantes estipulan que el Real Árbitro fallará las cuestiones materia de la disputa, atendiendo, no sólo a los títulos y argumentos de derecho que se le han presentado y se le presenten, sino también a las conveniencias de las Partes Contratantes conciliándolas de modo que la línea de frontera esté fundada en el derecho y la equidad”. Art. V.- “Si dicha Convención fura desaprobada por el Perú, por el Ecuador o por ambos, continuará vigente entre las dos Naciones el convenio de arbitraje de 1 de Agosto de 1887, y Colombia quedará en libertad para adherirse pura y simplemente a él, dentro de 90 días contados desde que oficialmente le sea notificada la improbación”.
-----------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Trabucco, Federico. 1970. *Tratados de Límites de la República del Ecuador*, 78-90. Ambato: Editorial Pío XII; Mendoza, Luis. s.f. *Derecho territorial ecuatoriano*, 71. Quito: Impresos Nueva Luz.
Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 20.- Creación de provincias del Ecuador – período: 1875-1895

PROVINCIA	INSTRUMENTO LEGAL	CONTEXTO HISTÓRICO	CANTONES	PARROQUIAS
ORIENTE Y GALÁPAGOS	Ley de División Territorial expedida por la Asamblea Nacional (Ambato), 27 de mayo de 1878. Sancionada por Ignacio de Veintimilla el 4 de junio del mismo año.	Se suprimió las provincias de Oriente y Galápagos, citándolas únicamente como “Región Oriental” y “Archipiélago de Galápagos”.	Oriente: Territorios de la Amazonía que conformaron el Reino de Quito	...
AZOGUES Décimo segunda provincia	Decreto Legislativo del Congreso de la República, 3 de noviembre de 1880. Sancionado por Ignacio de Veintimilla el 17 de noviembre del mismo año.	Desmembración de la provincia de Azuay.	Azogues Cañar	...
VEINTIMILLA (CARCHI) Décimo tercera provincia	Decreto Legislativo del Congreso de la República, 6 de noviembre de 1880.	Desmembración de la provincia de Imbabura.	Tulcán	...
EL ORO Décimo cuarta provincia	El pueblo de Zaruma proclamó su creación, 29 de noviembre de 1882.	Se conformó con cantones pertenecientes a las provincias de Loja y Guayas	Zaruma Machala Santa Rosa	...
BOLÍVAR Décimo quinta provincia	Ley de División Territorial expedida por la Convención Nacional, 17 de abril de 1884. Sancionada por José María Plácido Caamaño el 23 de abril del mismo año.	Desmembración de la provincia de Los Ríos. Se ratificó la creación de la provincia de El Oro y sus 3 cantones, Machala quedó como su capital. También la creación de la provincia de Veintimilla con el nombre de Carchi.	Guaranda Chimbo San Miguel	...

Fuente: Meza, Iván. 2007. “El mapa político del Ecuador a través de la Historia”. Acceso: Abril 9, 2013. http://estpoliticoadministrativadelecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html.
Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 21.- Delimitación del territorio interno del Estado ecuatoriano – período: 1875-1895

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS (U)	PARROQUIAS (R)
AZUAY	GIRÓN	Girón	Pucará, Asunción, Cochapata, Nabón, San Fernando, Chaguarurco, Oña
	GUALACEO	Gualaceo	Chordeleg, Jadán, San Juan, Sigsig
	CUENCA	San Blas, San Sebastián, El Sagrario	Molleturo, Nulti, Paccha, Quingeo, Sidcay, Sinincay, Valle, Turi, Sayausí, Santa Ana, Baños, Cumbe, Chaucha, Chiquintad, Llacao
	GUALAQUIZA	Gualaquiza	El Rosario, Jima, Ludo, San Bartolomé
	PAUTE	Paute	Guachapala, Guarainag, El Pan, Carlos Ordoñez Lazo, Palmas, San Cristóbal
BOLÍVAR	SAN MIGUEL	San Miguel	Chillanes, Balsabamba, Bilovan, San Pablo, Santiago
	GUARANDA	...	Guanujo, San Lorenzo, Salinas, Yacoto, Simiatug, Santa Fe
	CHIMBO*	San José de Chimbo*	San Antonio, Asancoto, Charapoto, San José, Telimbela, Magdalena
CAÑAR	AZOGUES	...	Biblián, Deleg, El Tambo, Pindilig, Taday, San Miguel, Cojitaambo, Chuquipata
	CAÑAR	Cañar	Gualleturo, Suscal
CARCHI	ESPEJO	...	Concepción
	TULCÁN	Tulcán	El Ángel, Huaca, Tusa, Mira, San Isidro
CHIMBORAZO	ALAUÍS	Alausí	Gonzol, Guasuntos, Sibambe, Tixan, Pumallacta, Achupallas, Chunchi
	GUANO	Guano, El Rosario, La Matriz	Cubijies, Guanando, Ilapó, Puela, Penipe, San Andrés, Quiamiag, San Isidro de Patulu
	SANGAY	...	Macas, Arapicos, Zuña
	COLTA	Villa la Unión, Sicalpa	Cajabamba, Columbe, Guamote, Pangor, Palmira, Pallatanga
	RIOBAMBA	Riobamba	Calpi, Cebadas, Chambo, Yaruquíes, Lican, San Luis, Pungalá, Punín, Licto, San Juan
EL ORO	SANTA ROSA	Santa Rosa	Jambelí, Arenillas, Chacras, Bellamaría
	ZARUMA	Zaruma	Malvas, Guanazán, Guizhaguiña, Piñas, Ayapamba
	MACHALA	Machala	Buenavista, El Guabo, Pasaje
	ATAHUALPA	Paccha	...
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Esmeraldas	Atacames, Concepción, La Tola, Muisne, San Lorenzo, San Francisco, San Mateo
	ELOY ALFARO	...	Cayapas
	Sin cantón	...	Río Verde
GUAYAS	GUAYAQUIL	Sagrario, Concepción	Morro, Jesús María, Naranjal, Samborondón, Puná, Taura, Balao, Tenguel, Chongón, Rocafuerte
	DAULE	Daule	Balzar, Santa Lucía, Colimes, Las Ramas, Pedro Carbo, Soledad
	YAGUACHI	Yaguachi	Yaguachi Viejo, Naranjito, Milagro
	SANTA ELENA	...	Colonche, Chanduy, Manglaralto
IMBABURA	ANTONIO ANTE	Atuntaqui	...
	COTACACHI	Sagrario	San Francisco, Imantag
	IBARRA	Sagrario	Pimampiro, Tumbabiro, Salinas, Urcuquí, San Antonio, Ambuquí, Angochagua, Cahuasquí, Caranqui, Carolina, Antonio Ante
	OTAVALO	Jordán	San Pablo, San Luis, San Rafael

LEÓN	LATACUNGA	San Sebastián, La Matriz, San Felipe	Cusubamba, Guaitacama, Mulalillo, San Miguel, Tanicuchí, Pansaleo, Sigchos, San Juan de Pastocalle, Saquisilí, Alaqués, Mulaló
	PUJILÍ	Pujilí	Chugchillán, Isinliví, Pilaló, Poalo, Pangua, Angamarca, Guanga, Tingo, Toacaso, Zumbahua
LOJA	LOJA	Loja, Valle, El Sagrario	Chito, Chuquiribamba, Zumba, Gonzanamá, San Pablo de la Bendita, San Sebastián, Valladolid, Santiago, Malacatos, Vilcabamba
	CALVAS	Cariamanga	Amaluza, Sozoranga, Macará, Colaisaca
	SARAGURO	Saraguro	San Pablo de Tenta, Manu, Urdaneta
	PALTAS	Catacocha	Cangonamá, Guachanamá, Chaguarpamba
	CELICA	Celica	Alamor, Zapotillo
LOS RÍOS	BABA	Baba	Guare, Isla de Nejuca
	BABAHOYO	Babahoyo	Caracol, Quevedo, Sabaneta, Pimocha
	SAN JOSE
	PUEBLO VIEJO	Puebloviejo	Zapotal, Ventanas, San Juan, Catarama
	SAN MIGUEL	...	Telimbela
	VINCES	Vinces	Palenque, Quevedo
MANABÍ	JIPIJAPA	Jipijapa	Pajan, Recinto Julcuy, Machalilla, Manantiales
	MONTECRISTI	Montecristi	Charapoto, Manta
	ROCAFUERTE	...	Chone, Calceta, Tosagua, Junín
	SANTA ANA	...	Olmedo
	PORTOVIEJO	...	Picoazá, Riochico
	SUCRE	Bahía de Caráquez	Canoa, Pedernales
ORIENTE	NAPO	...	Ahuano, Archidona, Yasuní, San José de Payamino, Aguarico – Pueblos: Ávila, Coca, Loreto, Tena
	CANELOS	Canelos	Andoas, Sarayacu – Pueblos: Pacayacu
PICHINCHA	QUITO	La Magdalena	Alangasí, Amaguaña, Calacalí, Mindo, Conocoto, Cotocollao, Yaruquí, Cumbayá, Zámbiza, Chilligallo, Chimbacalle, El Quinche, Gualea, Guayllabamba, Lloa, Otón, Perucho, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, Píntag, Sangolquí, Santo Domingo de los Colorados, Tumbaco, Pifo, San José de Minas, Nanegal, Papallacta, San Antonio
	CAYAMBE	Tabacundo	Malchinguí, Cangahua, Tocachi
	MEJÍA	Machachi	Alóag, Aloasí, Uyumbicho, Tambillo
TUNGURAHUA	AMBATO	Matriz	Mocha, Pasa, Tisaleo, Quisapincha, Pilagúin, Quero, Santa Rosa, Izamba, San Bartolomé de Pinlog, Huachichico, Picaguá, Totoras, Atocha Ficoa, Cevallos
	SANTIAGO DE PÍLLARO	Píllaro	San Miguelito, San Andrés
	SAN PEDRO DE PELILEO	Pelileo	Baños de Agua Santa, Patate, Guambaló, Cotalo, Rumichaca, Chumaqui, Reinaldo Miño Altamirano
Total:16	Total: 55	Total: 56	Total: 299

* Se fijan nuevos límites

Fuente: Ministerio del Interior. Comisión de Límites Internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa de la República del Ecuador.

Elaboración: Michelle Bucheli, Sara Pozo, Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 22.- Inestabilidad política de la república del Ecuador – período: 1875-1895

GOBIERNO	CONFLICTO	PERÍODO	PROTAGONISTAS	IDEOLOGÍA	ACCIONES	OBJETIVOS
ANTONIO BORRERO CORTÁZAR (1875-1876) Cuencano, gobierno católico-liberal	Sublevación militar	8 de Septiembre de 1876	General Ignacio de Veintimilla y sublevados	Liberales	Exigieron a Borrero la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Se negó e inició la revolución	Derrocar a Antonio Borrero
	Combates de Galte y Los Molinos	14 de Diciembre de 1876	Veteranos de guerra, bajo la guía del Gral. José María Urbina Ignacio de Veintimilla		Borrero perdió la afrenta, fue tomado preso, encarcelado y desterrado	Dictar una nueva Constitución
IGNACIO DE VEINTIMILLA (1878-1882) Quiteño, gobierno liberal	Reacción conservadora	1876	Conservadores	Conservadores	Se formaron varios batallones que marcharon hacia la costa	Impedir el avance de los revolucionarios de Veintimilla hacia Quito
	Acusación por el asesinato del Obispo José Ignacio Checa y Barba	1877	Iglesia Católica Conservadores		Veintimilla decretó la suspensión del Concordato en Junio de 1877 y puso en vigencia la vieja ley de Patronato	Contrarrestar la actitud hostil que enfrentaba con el Clero
	Grupos políticos se opusieron a la dictadura propiciando manifestaciones, motines y conflictos armados		Iglesia Católica, Individuos de la sociedad civil, Conservadores		Veintimilla actuó con violencia y represión contra los incitadores	Sofocar todo intento desestabilizador
	Acusación por el asesinato del Obispo José Ignacio Checa y Barba	1878	Sociedad civil	...	Veintimilla hizo investigaciones pero los resultados no se esclarecieron	Esclarecer el asesinato para limpiar el nombre del Gobierno
	Publicación de "El Presidente de los Siete Pecados Capitales"	1879	Juan Montalvo	Liberal	Montalvo publicó este escrito en defensa de Eloy Alfaro, desterrado en Panamá	...
	Reacción por parte de liberales y conservadores unidos	1882	Generales: Cornelio E. Vernaza, Sarasti, Landázuri, Guerrero, Salazar, Lizarburu y Alfaro	Conservadores: Salazar Sarasti Landázuri Lizarburu Liberales: Eloy Alfaro Manuel Antonio Franco Melintón Vera	...	Impedir la declaración de Veintimilla como Jefe Supremo de la Nación por el Concejo de Quito
	Feroces combates en Esmeraldas, Cayambe, Chambo, Quero, Alausí, Babahoyo, Ibarra y Quito		Marieta de Veintimilla, Ignacio de Veintimilla, Conservadores, Liberales	Las fuerzas del gobierno, conducidas por Marieta de Veintimilla, lucharon en Quito; Veintimilla tomó Guayaquil y estableció sus fuerzas	Defender el régimen	

IGNACIO DE VEINTIMILLA (1878-1882) Quiteño, gobierno liberal	Batalla final en Mapasingue	9 de Julio de 1883	Conservadores, Liberales	Conser- vadores, Liberales	El ejército «Restau- rador» llegó y sitió Guayaquil, luego de varios días de san- grientos comba- tes consiguieron la victoria	Derrocar unidos entre conserva- dores y liberales la dictadura de Veintimilla
JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAA- MAÑO (1884-1888) Guayaqui- leño, gobierno progresista	“Montoneras” y movimientos revolucionarios	1883	...	Liberales	Caamaño subió al poder gracias los liberales, pero una vez ahí, se rodeó de conservadores	...
	Combate Naval de Jaramijó	5 y 6 de Diciembre de 1884	Eloy Alfaro	Liberales	Enfrentamientos armados entre el gobierno y Alfaro	Derrocar al gobierno
	Revolución de los Chapulos	1884	Nicolás Infante		Venció, capturó y fusiló en Palenque a Nicolás Infante, el 1 de enero de 1885	
ANTONIO FLORES (1888-1892) Quiteño, gobierno progresista	Reacciones liberales	1888	Liberales	Liberales	Constante oposición política; Intentó la unifika- ción mediante un gobierno de concilia- ción nacional	Derrocar al gobierno
LUIS COR- DERO (1892-1895) Cañarens, gobierno progresista	La prensa inició la campaña de des- contento de las tres tendencias ideológicas insatis- fechas; Motines callejeros frecuentes	1892	Conservadores, Liberales, Progresistas	Conser- vadores, Libera- les, Progre- sistas	Pretendió concentrar en el gabinete a todas las tendencias ideoló- gicas, lo cual produjo reacciones negativas	Reunificar al país
	Venta de la Bandera	1894-1895	Gobernador de Guayaquil, José María Plá- cido Caamaño, Luis Noguera (Cónsul del Ecu- ador en Valparaíso)		Liberales y Conserva- dores se levantaron en armas; ANEXObles miembros de la Igle- sia predicaron contra del presidente; El gobierno asumió la responsabilidad por la “venta de la bandera”	Defender su gobierno de acu- saciones falsas y su buen nombre
	Violento combate entre simpatizan- tes del gobierno y liberales-conserva- dores aliados	1 de abril de 1895	Conservadores, Liberales, Progresistas	Conser- vadores, Libera- les, Progre- sistas	Renunció volun- tariamente a la presidencia	Evitar más con- flictos y muertes

Fuente: “Borrero, Dr. Antonio” <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=280&Let=>; En *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación abril 1, 2013.

“Veintemilla, Gral. Ignacio de” <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=2498&Let=>; En *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación abril 1, 2013.

“Caamaño, Dr. José María Plácido” <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=305&Let=>; En *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación abril 1, 2013.

“Flores Jijón, Dr. Antonio” <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=878&Let=>; En *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación abril 1, 2013.

“Cordero, Dr. Luis” <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=604&Let=>. En *Enciclopedia del Ecuador*, última modificación abril 1, 2013.

Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 23.- Conformación de los partidos políticos ecuatorianos – período: 1875-1895

TENDENCIA IDEOLÓGICA		PRESIDENTE JEFE SUPREMO	POSTURA POLITICA	PARTIDOS SOCIEDADES POLITICOS	ACTORES		
					CIVILES	RELIGIOSOS	
CONSERVADOR	Ultra-montanos	...	Aliados de la Iglesia, profundamente religiosos, ultra conservadores	Partido Católico Republicano	Camilo Ponce Ortiz	...	Obispo José Ignacio Ordoñez
				Partido Conservador			
	Católicos Liberales	Antonio Borrero, católico-liberal	Conservadores progresistas	Partido de los Católicos	Juan León Mera
				Sociedad Católica Republicana			
LIBERAL	Moderados		Liberal-Católico	Partido Liberal	Felicísimo López	Marcos Alfaro	...
	Radicales o militaristas	Pedro Carbo	La vía armada es la única forma de acceder al poder	Sociedad Anti conservadora	Juan Montalvo	Miguel Valverde	...
		Eloy Alfaro			Abelardo Moncayo Jijón	...	
Intelectuales Doctrinarios o Civilistas	...	Partidarios de la legalidad, relaciones con el gobierno	Directorio Nacional	
PROGRESISTA	José María Plácido Caamaño	Lealtad Católica, Tolerancia política, Anti dictatorialismo y el antimilitarismo	Partido progresista	Patricios Guayaquileños	Monseñor Federico González Suarez
	Antonio Flores Jijón			
	Luis Cordero Crespo			Gran Partido Republicano

Fuente: Hurtado, Osvaldo. 1977. *El Poder Político en el Ecuador*, 110-19. Quito: Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
 Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 24.- Periódicos guayaquileños – período: 1875-1895

PRESIDENCIA	PERIÓDICO	1° DÍA DE CIRCULACIÓN	FUNDADOR/COLABORADOR (ES)	CARÁCTER
ANTONIO BORRERO COR-TÁZAR (1875-1876) Periódicos: 4	“El Convencional”	1876-01-10	Miguel Valverde	Semanario – Imprenta de El Comercio
	“La Revolución”	1876-06-26	...	Periódico eventual – Imprenta de La Revolución
	“El Popular”	1876-08-10	Marcos Alfaro, Miguel Valverde	Periódico opositor – Imprenta de Miguel Valverde
	“El Ocho de Septiembre”	1876-09-21	...	Periódico oficialista – Imprenta de El Comercio
IGNACIO DE VEINTIMILLA (1878-1882) Periódicos: 18	“La Buena Nueva”	1878-03-16	José Antonio Cruz, Antonio Vélez	Periódico eventual religioso – Imprenta de El Comercio
	“El Eco Popular”	1878-04-30	Aurelio Pérez Jado	Periódico semanal – Imprenta de Calvo y Cía.
	“El Imparcial”	1878-06-17	J. Torcuato Foyain	Semanario literario, político e industrial – Imprenta de Calvo y Cía. – Imprenta de El Heraldo
	“El Heraldo”	1878-06-18	Vicente Paz, Manuel Benigno y Segundo Cueva	Semidiario – Imprenta de El Heraldo
	“Las Noches de los Trabajadores”	1878-08-31	Librería de A. F. La Mota, Librería Española de Pedro Janer, heladería del Sr. M. Vásquez, Imprenta de Ezequiel Gómez	...
	Revista del Banco de Crédito Hipotecario	1878-09-01	Leonidas Destruge (Gerente del Banco)	...
	“El Vigilante”	1878-12-17	...	Diario vespertino político, religioso, económico, industrial – Imprenta de J. P. Sáenz
	“La Nación”	1879-03-01	Juan Bautista Elizalde Pareja, Fidel Montoya, Pedro Carbo, Nicolás Augusto González, Juan Illingworth, César Borja Lavayen, Amadeo Izquieta, Alfredo Baquerizo Moreno, Joaquín Febres Cordero, José Luis Tamayo, Francisco Pablo Ycaza	1er periódico vendido por voceadores – Imprenta de La Nación
	“La Voz del Pueblo”	1880-04-06	Fidel Montoya	Semanario – Imprenta de La Nación
	“El Trabajador”	1880-05-26	...	Semanario “al servicio del pueblo” – Imprenta de El Comercio
	“El Eco Industrial”	1880-10-08	Bolsa Mercantil: institución en la que figuraban personalidades de la banca y el comercio de la ciudad	Bisemanario “órgano de los intereses económicos de Guayaquil” – Imprenta de Calvo y Cía.
	“La Guirnalda”	1880-12-01	Escrito y redactado a mano por alumnos del Colegio Nacional San Vicente del Guayas	Bisemanario literario y noticioso
	“El Espectáculo”	1881-08-01	Aurelio Pérez Jado	Periódico semanal – Imprenta de Calvo y Cía.

IGNACIO DE VEINTIMILLA (1878-1882) Periódicos: 18	“El Pabellón de Septiembre”	1881-12-14	...	Semanario gratuito – Imprenta de El Comercio
	“El Fonógrafo”	1881-12	Miguel Valverde	Periódico variado – Imprenta de El Fonógrafo
	“La Unión”	1881-12	Miguel Valverde	Periódico promotor de la candidatura de Pedro Carbo
	“El Siglo de Oro”	1882-01-02 la candidatura de Pedro Carbo-gio Nacional San Vicente del Guayas	Fidel Montoya	Bisemanario científico, de crónicas locales y nacionales, poemas – Imprenta de Fidel Montoya
	“El Pueblo”	1882-01-14	Modesto Sánchez Carbo (Secretario de la Sociedad Filantrópica), Luis E. Márquez	Semanario de cooperativas, artes y oficios, instrucción popular – Imprenta de La Nación
JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO (1884-1888) Periódicos: 25	“El Telégrafo”	1884-02-16	Juan Murillo Miró (Hijo de Manuel Ignacio Murillo), César Borja Lavayen, Nicolás Augusto González, Gabriel Urbina, Camilo Destruge, José María Chávez Torres	Bisemanario de avisos e informaciones, opositor al gobierno de Caamaño
	“El Murciélago”	1884-03-12	...	Periódico eventual – Imprenta de Murillo por Fidel Montoya
	“La Gallina Ciega”	1884-05-03	Camilo Destruge, Amadeo Izquieta, Manuel Falquez	Semanario satírico y burlesco “prensa chica” – Imprenta de Gómez Hermanos
	“El Bombero”	1884-11-01	Bolívar Enrique Baquerizo Moreno (Comandante de la Compañía de Bomberos)	Periódico concerniente a la actividad del Cuerpo de Bomberos
	“El Ecuador”	1885-01-16	José María Chávez Torres, Pío Quiñones	Bisemanario científico, histórico, literario y crónica social – Imprenta de El Ecuador
	“El Diablo”	1885-07-18	Luis Vargas Torres	Semanario satírico-serio, jocoso y de actualidad – Imprenta de El Telégrafo
	“Fray Gerundio”	1885-10-09	Modesto Lafuente, Federico Hidalgo	Semanario – Imprenta de Gómez Hermanos
	“El Criterio”	1885-10-10	Presbítero Rafael Nieto	Semanario religioso, político, literario – Imprenta de Calvo y Cía.
	“El Perico”	1885-11-07	Francisco Martínez Aguirre, Pepe Lapierre	Semanario terriblemente satírico
	“El AANEXOdor”	1886-01-08	Sixto Juan Bernal, Pacífico E. Arboleda	Bisemanario oficialista – Imprenta Nacional
	“El Jorobadito”	1886-01-13	...	Semanario alegre e ilustrado – Imprenta de Gómez Hermanos
	“El Ecuador Filatélico”	1886-01-31	Sociedad Filatélica del Guayas, Aníbal C. Dousdebés, Agustín Albán	Hoja mensual de jóvenes aficionados a la filatelia – Imprenta de La Nación
	“Don Pío Tarugo”	1886-03-06	...	Semanario satírico – Imprenta de Gómez Hermanos

JOSÉ MARÍA PLÁ- CIDO CAAMAÑO (1884-1888) Periódicos: 25	“Boletín del Crimen”	1886-08	Guillermo Matos	Hoja periódica sobre abusos en juzgados, tribunales de justicia y sus empleados
	“La Vida”	1886-12-05	Nicanor Corral, Luis Alberto Chacón	Semanario religioso, científico y literario – Imprenta de Murillo
	“El Guayas”	1887-03	Sociedad Filatélica del Guayas, Francisco J. Del Castillo, Francisco Carlos Coello Ramos	Hoja mensual (quincenario) de jóvenes aficionados a la filatelia – Imprenta de La Nación, Imprenta de El Globo
	“El Tesoro del Hogar”	1887-04-09	Lastenia Larriva de Llona (Esposa de Numa Pompilio Llona), Dolores Sucre, Emilia Pardo Bazán, Bertilda Samper Acosta	Semanario literario, científico, artes, noticias y modas – Imprenta de La Nación
	“El Gladiador”	1887-05-16	R. García C. y C.L. Mora	Semanario de instrucción pública y ciencia política – Imprenta de La Nación
	“El Globo”	1887-06-11	Enrique Valenzuela Pombo, Filemón Buitrago	Diario vespertino imparcial – Imprenta El Globo
	“El Foro Ecuatoriano”	1887-09-01	Vicente Paz, Andrés Bello, Rafael María Arizaga	Hoja mensual de asuntos judiciales
	“La Unión Republicana”	1887-11-02	...	Periódico eventual promotor de la candidatura de Francisco Javier Salazar – Imprenta de La Nación
	“Diario de Avisos”	1888-02-01	Manuel Martínez Barreiro, Belisario V. Torres	Periódico de administración pública, comercio e industria – Imprenta Comercial
	“La Soberanía Nacional”	1888-02-04	Club Popular del Guayas	Periódico eventual gratuito promotor de la candidatura de Antonio Flores Jijón – Imprenta Nacional
	“El Porvenir”	1888-04-28	Víctor Zevallos Ch.	Semanario órgano de la juventud estudiosa – Imprenta y librería Ecuatoriana
Revista de la Compañía del Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil	1888-06-18	Rodrigo Arrarte (Presidente de la Cía.), Agustín Coronel (Vicepresidente), Leonardo Stagg, Geo Chambers, C.L. Caamaño y M.J. Kelly	Boletín de publicación regular de los trabajos y operaciones del ferrocarril – Imprenta de El Globo	
ANTONIO FLORES (1888-1892) Periódicos: 37	“La Opinión Pública”	1888-09-20	Francisco Carlos Coello Ramos, Numa Pompilio Llona, Alfredo Baquerizo Moreno, José Luis Tamayo, etc.	Diario vespertino de asuntos comerciales y periodismo – Imprenta Bolívar
	“El Zancudo”	1888-12-01	...	Hoja satírica semanal – Imprenta de Gómez Hermanos
	“La Revista Literaria”	1889-01-06	José Luis Tamayo y Manuel Tama, Dolores Sucre, Rita Lecumberri, Alfredo Baquerizo, Antonio Flores Jijón, Federico González Suárez, etc.	Periódico de poesía, cuentos cortos y artículos literarios

ANTONIO FLORES (1888-1892) Periódicos: 37	“El Deber Escolar”	1889-01-10	Francisco M. Paredes, Vicente Paz Ayora	Semanario de ilustración, educación, religión, filosofía, literatura y ciencias – Imprenta de Paz & Paredes
	“Fray Melchor”	1889-02-11	...	Semanario satírico – Imprenta Comercial
	“La Reforma”	1889-02-12	Sociedad Liberal Democrática, Sociedad Liberal Republicana	Semanario promotor de senadores y diputados de las sociedades – Imprenta de La Nación
	“El Gavilán”	1889-02-25	...	Semanario ilustrado, político, jocoserio – Imprenta Americana
	“El Padre Cobos”	1889	...	Periódico oficialista
	“La Bandera Liberal”	1889-03-01	Sociedad Liberal Democrática, Sociedad Liberal Republicana	Periódico de defensa de los principios liberales y doctrinas democráticas – Imprenta Liberal
	“El Jorobadito”	1889-03-11	...	Semanario satírico – Imprenta Liberal
	“El Hermano Felipillo”	1889-04-06	...	Semanario satírico – Imprenta Comercial
	“El Diablo Cojuelo”	1889-05-03	...	Semanario satírico – Imprenta de Gómez Hermanos
	“La Reacción”	1889-07-04	Francisco J. Martínez Aguirre	Periódico vespertino – Imprenta Liberal
	“El Siglo XIX”	1889-08-03	Antonio de Janón C.	Semanario de ideales liberales – Imprenta Americana
	“El Censor”	1889-10-16	Teodoro Alvarado B., Vicente Paz, Pacífico Arbolada, Sixto Juan Bernal, Ezequiel Calle	Periódico vespertino de ideales conservadores – Imprenta El Censor
	“El Átomo”	1890-01-04	Julio Martínez Serrano	Semanario infantil – Imprenta Liberal
	“La Argolla”	1890-09-20	...	Periódico satírico eventual opositor – Imprenta Liberal
	“La Palabra”	1890-10-03	Amadeo Izquieta, Mercedes de Moscoso, Rafael M. Mata, Carolina Febres Cordero	Periódico cultural
	“Ya Te Veo”	1890-10-25	José de Lapierre y A. Karolis	Periódico satírico político – Imprenta Bolívar
	“El Califato”	1890-11-05	D.M. Gimeno (español)	Bisemanario jocoso – Imprenta Comercial
“El Obrero”	1890-12-15	Sociedad de Tipógrafos de Auxilios Mutuos, Carlos Chávez Gálvez	Periódico quincenal de las clases agremiadas – Imprenta de La Nación – Imprenta Mercantil	
Boletín de la Cámara de Comercio de Guayaquil	1891-03-02	Cámara de Comercio de Guayaquil: Lizardo García, Rodrigo Arrarte, Antonio de Ycaza, Manuel E. Mateus, Eduardo M. Arosemena, Clímaco Gómez Valdés, Julio Bunge, Juan H. Krüger, Enrique Rohde, Jorge Noboa	Revista quincenal: actas de las sesiones, documentos de labores, revistas de mercados, balances de los bancos, datos estadísticos relativos al movimiento naviero y del puerto – Imprenta Comercial	

ANTONIO FLORES (1888-1892) Periódicos: 37	“El Economista”	1891-04-20	...	Semanario de asuntos económicos
	“El Tiempo”	1891-05-19	Aurelio Noboa, Manuel J. Calle, Manuel M. Castro, José de Lapierre, Luis Felipe Carbo, Miguel Ángel Carbo, Serafín Wither	Diario matutino promotor de la candidatura de Camilo Ponce – Imprenta de El Tiempo
	“El Voto Libre”	1891-08-10	...	Bisemanario gratuito promotor de la candidatura de Camilo Ponce – Imprenta El Tiempo – Imprenta de Gómez Hermanos
	“La Opinión Libre”	1891-08-18	...	Bisemanario eventual con fines políticos promotor de la candidatura de Francisco Javier Salazar, Luis Cordero – Imprenta Bolívar
	“La Voz de Guayaquil”	1891-10-03	Manuel Martínez Barreiro, Amadeo Izquieta, Pedro Carbo, José Matías Avilés, Juan Benigno Vela, Abelardo Moncayo, Aparicio Ortega, Gabriel Urbina Jado, José María Chaves Torres	Periódico diario independiente de la política, noticias, literatura y comercio
	“La Bruja”	1891-10-31	...	Bisemanario opositor a la candidatura de Camilo Ponce – Imprenta de El Globo
	“El Independiente”	1891-10-31	Luis Felipe Carbo, Marco Tulio Henríquez, Cestaris	Periódico político eventual y gratuito, promotor de la candidatura de Luis Cordero – Imprenta de La Nación – Imprenta de Los Andes
	“El Cordero”	1891-11-16	...	Semanario en alusión directa al presidente Cordero, opositor a la “Argolla” – Imprenta Comercial
	“La Amalgama”	1891-12-01	...	Semanario político órgano de publicidad del género bufo, opositor a la candidatura de Camilo Ponce
	“La Patria”	1891-12-02	...	Semanario órgano de publicidad de la Colonia italiana residente en Guayaquil
	“El Garrote”	1891-12-12	...	Semanario satírico opositor a la candidatura de Camilo Ponce – Imprenta de V. Noboa
	“La Ley del Embudo”	1891-12-12	...	Semanario satírico opositor al gobierno de Luis Cordero – Imprenta de La Palabra
	“La Fusión”	1892-01-09	...	Semanario satírico opositor a la candidatura de Camilo Ponce – Imprenta de La Palabra
	“El Fonógrafo”	1892-02-27	...	Semanario de ciencia, artes, literatura, industria, comercio – Imprenta Bolívar
“El Clarín”	1892-06-04	Pedro G. García (español), Antonio J. Ferrand	Semanario comercial, literario e independiente – Imprenta Comercial	

LUIS CORDERO CRESPO (1892-1895) Periódicos: 21	"El Intransigente"	1892-07-01	Manuel J. Calle, José de Lapierre, Ángel Toribio Barrera, Julio César Concha, Arnaldo Gálvez	Semanario terriblemente mordaz – Imprenta Comercial
	"El Mercurio"	1892-07-16	Isidro Bonafont, Gonzalo Llona	Semanario de publicidad del comercio de la plaza de Guayaquil – Imprenta de La Nación
	"El Tren"	1892-07-30	Pedro G. García	Bisemanario de comercio, política y literatura – Imprenta de La Palabra
	"La Alborada"	1892-09-03	Miguel E. Castro, Manuel C. San Miguel, Luis Felipe Carbo, Manuel Martínez Barreiro, Nicolás Augusto González, Alfonso Yerovi, Enrique Cueva (Jóvenes estudiantes del 2do año de Filosofía del Colegio San Vicente del Guayas – Sociedad Literaria de La Alborada)	Semanario de ciencias, artes, literatura – Imprenta Bolívar – Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica del Guayas
	"El Fénix"	1892-09-20	...	Publicación eventual de distribución gratuita – Imprenta Bolívar
	"El Iris"	1892-11-16	M. y N. Castillo y Luna, Manuel Martínez Barreiro, Manuel J. Calle, José María Chaves Torres, Joaquín Gallegos del Campo, Manuel Lozada Plisse	Bisemanario de política, literatura, comercio – Imprenta de La Palabra
	"La Estrella Blanca"	1893-01-01	Jaime Puig Verdaguer (Propietario de La Estrella Blanca)	Periódico de publicación mensual de asuntos varios
	"El Globo Literario"	1893-01-01	Vicente Becerra, Manuel Nicolás Arizaga, Carlos Carbo Viteri, Francisco Campos, José Antonio Campos, Luciano Coral, José María Chaves Torres, Climaco Gómez Valdez, etc.	Semanario dominical
	"El Monitor Popular"	1893-01-07	Manuel Nicolás Arizaga, Padre Juan Bautista Ceriola, Carlos Alberto Marriott	Semanario de defensa de la religión Católica – Imprenta de Gómez Hermanos
	"La Instrucción Escolar"	1893-02-19	Pedro José Huerta, alumnos de los cursos superiores y algunos profesores	Imprenta Rocafuerte (Colegio Nacional Vicente Rocafuerte)
	"Gaceta Médica"	1893-06-15	César Borja Lavayen, L.R. Peña, Juan B. Destruge, Felicísimo López, Antonio Falconí, Samuel Mora, E.G. Mora	Revista de medicina, cirugía y farmacia
"La Voz Nacional"	1894-01-01	...	Periódico eventual por el Tratado Herrera-García – Imprenta Bolívar – Imprenta de Gómez Hermanos	

LUIS CORDERO CRESPO (1892-1895) Periódicos: 21	“La Marica”	1894-01-19	...	Semanario satírico sobre el Perú por el conflicto limítrofe – Imprenta Bolívar
	“El Imparcial”	1894-06-12	Aurelio Noboa, Francisco Campos Coello, Alejandro Noboa, Luis Felipe Borja, Pacífico Arboleda	Diario vespertino comercial, crónica, variedades – Imprenta de El Imparcial
	“El Pensamiento”	1894-10-09	Miguel Ángel Fernández de Córdova, Francisco J. Falquez Ampuero, Luis M. Falquez Velarde, Juan B. Jouvín Arce, J.D. Fioravanti (Sociedad Amantes de la Ciencia)	Semanario – Oficina Tipográfica
	“El Centinela”	1894-10-22	Pacífico Arboleda	Diario oficialista – Oficina Tipográfica
	“El Cáustico”	20 de Enero de 1895	Álvaro Llona, Vicente Paz Ayora y Modesto Chávez Franco	Semanario opositor – Oficina Tipográfica – Imprenta de El Cáustico – Tipografía del Pueblo de F.J. Landín – Taller tipográfico de Félix Bloc C.
	“El Grito del Pueblo”	1895-01-22	José de Lapierre, Federico V. Reinell, Luciano Coral, César Borja Cordero, Manuel J. Calle, José Antonio Campos, Luis Felipe Carbo, etc.	Diario matutino órgano del partido radical – Oficina Tipográfica
	“The News”	1895-01-26	...	Periódico eventual satírico – Imprenta El Globo
	“La Bandera Nacional”	1895-03-01	Manuel Sarasti, Simón Saona Boulanger, Pacífico Arboleda, José Matías Avilés	Periódico vespertino defensor de la “venta de la bandera” – Imprenta La Bandera Nacional
	“El Látigo”	1895-04	...	Semanario manuscrito liberal

Fuente: Gómez, José. 1998. *Los periódicos guayaquileños en la historia*, I: 404-89, II: 22-218. Guayaquil: Colección Guayaquil. Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): *El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 25.- La prensa escrita de Guayaquil como actor político–período: 1875-1895

Período	Presidencia	Periódico	Temática	Cita
1875-1876	ANTONIO BORRERO CORTÁZAR	“La Revolución”	Oposición a la administración de Borrero	“Al juzgar por su administración, no vemos más que monstruosas contradicciones entre sus palabras y sus hechos; entre sus compromisos y el modo de cumplirlos; contradicciones siempre, oposición, desacuerdo entre la realidad y la promesa, entre la teoría y la práctica, entre el programa y su cumplimiento [...] Para esos gobiernos la libertad tiene una palanca, que es la prensa. Cuando ésta ha llegado a formar la opinión no queda otro recurso que la revolución”.
		“El Ocho de Septiembre”	Asesinato de Gabriel García Moreno	“El Ecuador ha sido víctima del más ultrajante despotismo, y ha vivido avasallado humildemente por quince años bajo la barra de hierro del déspota, que revestido con el roquete de pontífice y la banda presidencial, sofocó el último latido de libertad en el corazón del hombre. Nuevo Musulmán, predicó con la cimitarra levantada, la obediencia pasiva a sus mandatos. Pero el dedo del destino había marcado la hora en que los sufrimientos del pueblo ecuatoriano debían tener su fin, y esa hora sonó el terrible 6 de agosto de 1875, quedando atónito y espantado de terror el apostolado del crimen”.
1878-1882	IGNACIO DE VEINTIMILLA	Revista del Banco de Crédito Hipotecario	Créditos bancarios	“Sin embargo, el crédito personal y comercial goza de preferencia en las transacciones ordinarias. Se acepta la prenda o hipoteca como garantía supletoria, cuando se desconoce la personalidad del deudor. Más crédito se dispensa al individuo que a la propiedad: una firma segura tiene a su disposición los capitales que no pueda atraer un fundo rústico”.
		“La Unión”	Oposición a Ignacio de Veintimilla	“La Asamblea, aunque compuesta en su mayor parte por amigos y servidores del dictador, no se atrevió entonces a ser inconsecuente con el dogma político que había sido fuerza impulsiva de la revolución; y quedó sancionada la ley fundamental que prohíbe expresamente la relección inmediata del Presidente de la República [...] No importa que en el ejército nacional haya quien continúe siendo el instrumento puesto al servicio de la mala causa y que bayonetas liberticidas desgarran sin piedad el seno de la patria; en provecho de un hombre a quien sus crímenes y sus traiciones han colocado fuera de la sociedad y de la ley”.

1884-1888	JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO	"El Diablo"	Disputas entre partidos políticos	<p>"No desesperemos, pues, de conseguir la implantación en la república de las reformas verdaderamente democráticas. Viendo estamos la decadencia del terrorismo teocrático y que sus fuerzas se debilitan y ceden el campo a las fuerzas regeneradoras que, más poderosas de día en día, avanzan sin cesar, teniendo por firme apoyo el progreso indefinido de los pueblos. ¿Qué pasa hoy? ¿Qué es lo que les sucede a los vencedores? Que el partido liberal a pesar de las persecuciones, se levanta arrogante y con dignidad, y, ya por la prensa, ya en el Congreso, acusa a los magistrados y más gentes del poder y protesta contra sus crímenes y felonías; mientras tanto, los vencedores se quejan que los ciudadanos los acusan, que la prensa los combate y que la opinión los condena. Parece una anomalía que el vencedor sea el vencido, y no es sino el cumplimiento de una ley natural: que sucumba quien no tenga la justicia y el derecho; y sucumbirán los enemigos de la libertad y el progreso, porque la actual lucha que el pueblo sostiene contra sus enemigos será el oriente de su prosperidad y la tumba del ultramontismo".</p>
		"Diario de Avisos"	Principios ultraconservadores del general Salazar	<p>"Al analizar los conceptos en que está redactada esa exhibición, se ofrece a nuestro examen el siguiente dilema: o el señor general ha abdicado de sus antiguas creencias políticas y apartado de las filas de sus correligionarios; o sea pretende tender un lazo al partido liberal, para que, manso, deponga sus derechos [...] Si lo primero, el señor Salazar ha variado muy pronto de ideas; y mal puede confiarse en la política de un caudillo que hasta ayer sancionaba, con su adhesión a la administración de Caamaño, decretos y disposiciones en abierta pugna con los principios que en su exhibición se ostentan; y da imagen a que dudemos, por consiguiente, de la buena fe de sus intenciones [...] Si lo segundo, mal puede esperarse que los liberales nos ofusquemos con promesas de paz, progreso y armonía, emanadas de una entidad política nueva, y amalgamadas de ribetes políticos liberales y fondo ultramontano".</p>

1888-1892	ANTONIO FLORES	“La Reacción”	Tendencias políticas de este periódico	<p>“Convencidos que, al fin, ha llegado para la prensa ecuatoriana una era de tranquila labor, al amparo de una ley fielmente observada, entramos a la arena del periodismo, sin otro título que nuestra absoluta independencia y nuestra buena voluntad; y como no pretendemos buscar lauros para la pluma, ni ventajas para el escritor, sino llevar nuestro contingente a la gran obra del progreso del país, por la consolidación de la paz, la práctica de las libertades existentes, y la conquista de las que aún nuestras leyes no han reconocido, confiamos en que el patriotismo nos inspirará y nos guiará siempre por el buen camino [...] Liberales de principios y convicciones, y sin tener lazo que nos ligue a ninguna bandería, nuestra causa será siempre la causa de los liberales, que es la que representa nuestras ideas; las ideas de libertad y de adelanto”.</p>
		“El Tiempo”	Libertad de prensa	<p>“Solo cuando, desde el comienzo de la actual administración, se hicieron efectivas las garantías, y los escritores pudieron contar con ellas para expresar sus pensamientos, con arreglo a lo que la ley previene; solo entonces, toda la Prensa nacional, y muy especialmente la de Guayaquil, tomó incremento y, en muy poco tiempo, se robusteció, contribuyendo al sostenimiento de la paz y prestando inapreciables servicios al país, en la patriótica tarea de buscarle solución a los arduos problemas rentísticos y económicos que se han discutido en los dos últimos años”.</p>

1892-1895	LUIS CORDERO	"El Intransigente"	Acusaciones a funcionarios públicos	"Que piensen lo que quieran de esta nueva hoja periódica, los que no miran con buenos ojos a aquel que tiene suficiente valor o la suficiente independencia para abogar por los intereses del pueblo, sin miedo a los poderosos, ni reticencias equívocas. Sin más aspiraciones que el bien de la sociedad que nos tiene en su seno nos presentamos en la arena, dispuestos a combatir hasta donde alcancen nuestras fuerzas. Si la cooperación de los hombres de corazón y de cabeza no nos falta, si el pueblo nos apoya, si conseguimos con nuestra franqueza despertar el espíritu nacional y desenmascarar a muchos usureros políticos, muchos ladrones de la Hacienda Pública; si conseguimos señalar con el dedo, más a los hombres que abusan, a los abusos que éstos cometen, no habrá sido del todo infecundo, del todo inútil nuestro trabajo".
		"La Bandera Nacional"	Venta de la bandera	"La Cuestión Esmeralda es hoy por hoy, la que tiene conmovido al país entero y la que de lleno se presenta a la vida del escritor público: a ella dedicaremos, pues, nuestra preferente labor. Estudiaremos las diferentes fases que presente aquella malhadada cuestión, y seguiremos paso a paso, con espíritu sereno, el curso de los sucesos, a fin de emitir nuestros conceptos con pleno conocimiento del asunto; solo el estudio detenido, la investigación prolija y desapasionada de los pormenores que han jugado en esa negra y maldecida trama, pueden ponernos en posesión de la verdad y darnos la conciencia perfecta que necesitamos tener de los hechos para fallar en justicia, deslindar las responsabilidades y concretar los cargos".

Fuente:
Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, I: 404-89, II: 22-218. Guayaquil: Colección Guayaquil 1998.

Elaboración:
Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 26.- Sublevaciones indígenas en el siglo xix y otras formas de resistencia registradas postindependencia

Año	Causa/Modalidad	Lugar
1882	Sublevación por despojo de tierras	1.- Morropón
1883	Sublevación por requisa de animales	2.- Cajabamba
1884	Sublevación por cobro de diezmos	3.- Licto, Pungalá, Punín
1884	Confrontación	4.- Pilagüín
1885	Secuelas de levantamiento de 1871	5.- Chimborazo
1887	Confrontación	6.- Pilagüín
1889	Bochinche	7.- Quisapincha, San Bartolomé
1889	Disputa por páramo	8.- Mocha
1890	Conflicto laboral	9.- Pelileo
1891	Sublevación por condiciones de explotación	10.- Zuleta
1891	Sublevación por condiciones de explotación	11.- Quinuacorra, El Espino
1893	Sublevación por impuesto del 1 por mil	12.- Guano, Licán, Calpi
1894	Sublevación	13.- Pasa
1898	Sublevación por impuestos locales	14.- Pillaro
1898	Sublevación por impuesto del 1 por mil	15.- Tanicuchi

Fuente: Quintero, Rafael y Erika Silva. 1991. Ecuador: Una Nación en ciernes, 147-8. FLACSO, Quito: Abya-Yala.

Anexo 27.- Familias ecuatorianas propietarias de plantaciones de cacao – finales de siglo xix

Características		Familias dominantes Cacaoteras		
Socioeconómicas	Problemas – Efectos	Sectores dominados	%	Propiedades
Permite el auge social y económico de la Costa	Desplaza a la Sierra del movimiento económico nacional	Parroquia Balao y Naranjal	10 familias tenían en su propiedad 30 haciendas representado el 89 % de ganancia global	<ul style="list-style-type: none"> • Familia Aspiazu: 59 propiedades, 100.000 hectáreas, • Familia Seminario o Reyes del Cacao: 38 propiedades, 120.000 hectáreas, • Familia Mora: 29 haciendas y plantaciones, • Familia Puga: 17 propiedades, • Familia Burgos: 24 propiedades • Familia Duran Ballén: 6 propiedades • Familia Madinyá: 8 propiedades, • Familia Baquerizo Moreno: 8 propiedades
Sistema agrario en la Sierra entra en crisis	Produce procesos migratorios a la Costa	Babahoyo		
Se establece fuertemente el Latifundio	Violenta expulsión de pequeños propietarios, comuneros indígenas, que se volvieron jornaleros, y trabajadores en las plantaciones	Palenque		
Espacio centrado, monopolizado y dominado por 20 familias	Tenían en su poder más del 70% de la Tierra en los distritos cacaoteros	La Isla		

Fuente: Ayala, Enrique. 1996. Nueva Historia del Ecuador, 7: 308-24. Quito: Corporación Editora Nacional.
 Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 28.- Entidades bancarias ecuatorianas – finales de siglo xix

Bancos			Características	Financistas/ Fundadores	Cámaras	Problemas	Leyes
<i>Quito</i>	Banco de Quito	1885	El ámbito de participación de los bancos quiteños eran reducido, y sus billetes no eran aceptados en la Costa. Este banco fue absorbido por el Internacional	...		“Hasta antes de 1884 no había una moneda nacional propiamente dicha”	
	Banco La Unión	1880	Fue absorbido por el Banco Comercial y Agrícola				
<i>Guayaquil</i>	Banco Comercial y Agrícola	1885	Emisor	Nicolás Morla, Miguel S. Seminario, Duran Ballén y Norberto Ossa	Cámara de Comercio de Guayaquil	No existía un organismo Estatal emisor, por ende la banca privada emitía el dinero	Ley de Bancos emitida en 1878
	Banco Anglo Ecuatoriano		...				
	Banco Internacional		Tenía fuerte interés el comercio exterior, y sus accionistas estaban vinculados al Banco del Ecuador	...			
	Banco De Crédito Hipotecario	1871	Se encargaba de otorgar préstamos hipotecarios para el desarrollo agrícola	Miguel S. Seminario, Norberto Ossa e Idelfonso Coronel (propietario cacao-tero en Machala)			
	Banco Hipotecario Territorial	1888	Había una serie de banqueros individuales, oficinas de crédito y compañías de seguros nacionales	Eduardo Madinyá, Homero Morla, S. Seminario, Lisímaco Guzmán			

Fuente: Ayala, Enrique. 2007. Manual de Historia del Ecuador. Época Republicana, II: 32-3. Quito: Corporación Editora Nacional.
 Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 29.- Tratados territoriales de la república del Ecuador – período: 1912-1925

Tratado	Antecedentes	Signatarios	Fecha	Acuerdos
1.- MUÑOZ VERNAZA-SUÁREZ	Tratado de Pasto (1832) – Tratado Andrade-Betan-court (1908)	ECUADOR: Alberto Muñoz Vernaza COLOMBIA: Marco Fidel Suárez	Suscripción: Bogotá, 15 de Julio 1916 Ratificación: 11 de Septiembre 1916	Art. VI.- “El Ecuador y Colombia se reconocen recíprocamente y a perpetuidad el derecho de libre navegación en sus ríos comunes, sujetándose a las leyes y reglamentos fiscales y de policía fluvial, sin perjuicio de poder acordarse mutuas y amplias franquicias aduaneras y cualesquiera otras que sirvan para el desenvolvimiento de los intereses de los dos Estados en su región oriental”. “Los límites entre Colombia y Ecuador quedaron reconocidos por la parte noreste del Ecuador, solamente hasta la desembocadura del río Sucumbíos en el Putumayo. Lo demás a partir de tal desembocadura se determinaba como frontera entre Colombia y Perú” (Del Carmen, 2004: 118).
2.- TRATADO SALOMÓN-LOZANO	Tratado Muñoz Vernaza-Suárez (1916)	PERÚ: Alberto Salomón COLOMBIA: Fabio Lozano	Ratificación: Lima, 24 de Marzo de 1922	Art. 1.- “...Colombia declara que pertenecen al Perú en virtud del presente Tratado, los territorios comprendidos entre la margen derecha del río Putumayo, hacia el Oriente de la boca del Cuhimbé, y la línea establecida y amojonada como frontera entre Colombia y el Ecuador en las hoyas del Putumayo y del Napo, en virtud del Tratado de límites celebrado entre ambas Repúblicas el 15 de Julio de 1916”. “Según este Tratado, Colombia cede al Perú una parte de su territorio oriental o sea la misma que el Ecuador cedió a Colombia en el Putumayo en el Tratado Muñoz Vernaza-Suárez. Cesión territorial que iba hasta el “divortium aquarum” del Putumayo con el Napo y que le permitió acceso a San Miguel de Sucumbíos; todo esto a cambio de la cesión del puerto amazónico de Leticia a favor de Colombia” (Del Carmen, 2004: 118).
3.- PROTOCOLO PONCE-CASTRO OYANGUREN	Problemas fronterizos	ECUADOR: Clemente Ponce PERÚ: Enrique Castro Oyanguren	Ratificación: Quito, 21 de Junio 1924	1.- “Los dos Gobiernos, previa la venia de los Estados Unidos de América, enviarán a Washington sus respectivas Delegaciones para tratar allí amistosamente el asunto de límites, a fin de que, si no lograran fijar una línea definitiva, determinen de común acuerdo las zonas que se reconozcan recíprocamente”. “Desde 1925 a 1934 nada pudo hacerse, hasta que por insinuación de la Cancillería Ecuatoriana, por fin el Perú aceptó efectuar negociaciones directas” (Del Carmen, 2004: 119).

Fuente: Trabucco, Federico. 1970. Tratados de Límites de la República del Ecuador, 108-19. Ambato: Editorial Pío XII; Del Carmen, Leonor. 2004. Ecuador: Sus derechos. El secular problema. Paz y futuro, 116-19. Ecuador: Fondo Editorial C.C.E.
Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora); El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 30.- Creación de provincias del Ecuador – período: 1912-1925

PROVINCIA	INSTRUMENTO LEGAL	CANTONES	PARROQUIAS
NAPO-PASTAZA Décimo sexta	Decreto Legislativo, 17 de noviembre de 1920. Sancionado por José Luis Tamayo el 25 de noviembre del mismo año.
	Decreto Ejecutivo, 15 de diciembre de 1920. Expedido por José Luis Tamayo.	Sucumbíos	...
Aguarico			
SANTIAGO-ZAMORA Décimo séptima	Decreto Ejecutivo, 14 de agosto de 1925. Expedido la Junta de Gobierno Provisional – Francisco Arízaga.	Napo	...
		Pastaza	
		Zamora	
		Morona	
		Chinchipe	...
		Macas	
		Santiago	

Fuente: Meza, Iván. 2007. "El mapa político del Ecuador a través de la Historia". Acceso: Abril 16, 2013. http://estpoliticoadministrativadeecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html.

Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 31.- Delimitación del territorio interno del estado ecuatoriano – período: 1912-1925

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS (U)	PARROQUIAS (R)
AZUAY	GIRÓN	Girón	Pucará, Asunción, Cochapata, Nabón, San Fernando, Chaguarurco, Las Nieves, Oña
	GUALACEO	Gualaceo	Chordeleg, Jadan, San Juan, Sigsig
	CUENCA	San Blas, San Sebastián, El Sagrario	Molleturo, Nulti, Paccha, Quingeo, Sidcay, Sinicay, Valle, Turi, Sayausi, Santa Ana, Ricaurte, Tarqui, Baños, Cumbe, Chaucha, Checa, Chiquintad, Llacao
	PAUTE	Paute	Guachapala, Guarainag, El Pan, Carlos Ordoñez Lazo, Palmas, Guillermo Ortega, San Cristóbal, Tomebamba
	Sin cantón	...	Sevilla de Oro
BOLÍVAR	SAN MIGUEL	San Miguel	Chillanes, Balsabamba, Bilovan, San Pablo, Santiago
	GUARANDA	...	Guanujo, San Lorenzo, Salinas, Yacoto, Simiatug, Santa Fe, San Simón, Echeandía
	CHIMBO	San José de Chimbo*	San Antonio, Asunción, Magdalena, San José, Telimbela
CAÑAR	AZOGUES	...	Biblián, Deleg, El Tambo, Pindilig, Taday, San Miguel, Rivera, Solano, Luis Cordero, Cojitambo, Chuquipata
	CAÑAR	Cañar	Gualleturo, Suscal, Ingapirca, Gral. Morales
CARCHI	TULCÁN	Tulcán	El Ángel, Huaca, San Isidro, Maldonado, Urbina
	MONTÚFAR	San Gabriel	La Paz, Mira, Piedrahita, Los Andes
	Sin cantón	...	Concepción

CHIMBORAZO	ALAUÍS	Alausí	Chunchi, Gonzol, Guasuntos, Sibambe, Tixan*, Pumallacta, Huigra, Achupallas
	GUANO	Guano, El Rosario, La Matriz	Cubijíes, Guanando, Ilapó, Puela, Penipe, San Andres, El Altar, San Isidro de Patulu
	COLTA	Cajabamba, Sicalpa	Columbe, Guamote, Pangor, Palmira*, Pallatanga
	RIOBAMBA	Lizarzaburo, Maldonado	Calpi, Cebadas, Chambo, Yaruquíes, Lican, San Luis, Pungalá, Punín, Licto, San Juan, Quimiag, Flores
EL ORO	SANTA ROSA	Santa Rosa	Jambelí, Arenillas, Chacras, Victoria, Bellavista, Bellamaría
	ZARUMA	Zaruma	Ayapamba, Malvas, Guanazán, Guizhaguiña, Piñas
	MACHALA*	Machala	El Guabo
	PASAJE*	...	Buena Vista, Chilla
	ATAHUALPA	Paccha	...
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Esmeraldas	Atacames, Concepción, La Tola, Muisne, San Lorenzo, Montalvo, San Francisco, San Mateo
	Sin cantón	...	Cayapas, Rio Verde
GUAYAS	GUAYAQUIL	Sagrario	Morro, Milagro, Jesús María, Naranjal, Samborondón, Puná, Taura, Balao, Tenguel, Pascuales, Posorja, Rocafuerte
	DAULE	Daule	Soledad, Santa Lucía, Las Ramas, Caamaño, Pedro Carbo
	BALZAR	Balzar	Colimes
	MILAGRO	Milagro	Chobo, Gral. Antonio Elizalde, Naranjito
	YAGUACHI	Yaguachi	Yaguachi Viejo, San Agustín de Jujan, Chobo, El Carmen, San Andres Boliche, Coronel Marcelino Maridueña
	SANTA ELENA	...	Colonche, Chanduy, Manglaralto
IMBABURA	COTACACHI	Sagrario	San Francisco, Imantag
	IBARRA	San Francisco, Sagrario	Mira, Concepción, Pimampiro, Tumbabiro, Salinas, Urcuqui, San Antonio, San Roque, La Esperanza, Pablo Arenas, Ambuquí, Angochagua, Cahuasquí, Caranqui, Carolina, Antonio Ante
	OTAVALO	Jordán	San Pablo, San Luis, San José de Quichinche, San Juan de Ilumán, Eugenio Espejo, González Suarez, San Rafael
	Sin cantón	Atuntaqui	...
LEÓN	LATACUNGA	San Sebastián, La Matriz, San Felipe	Guaitacama, Tanicuchi, Sigchos, San Juan de Pastocalle, Saquisilí, Pangua, Alagues, Ignacio Flores, Mulaló
	SALCEDO	San Miguel	Cusubamba, Mulalillo, Pansaleo
	PUJILÍ	Pujilí	Chugchillán, Isinliví, Pilaló, Poalo, Quevedo, Angamarca, Guangaje, Tingo, Toacaso, Zumbahua

LOJA	LOJA	Loja, Valle, El Sagrario	Chito, Chuquiribamba, Zumba, Gonzanamá, La Victoria, San Pablo de la Bendita, San Sebastián, Valladolid, Santiago, Nambacola, San Lucas, El Cisne, Miguel Riofrio, Malacatos
	MACARÁ	...	Sabiango
	CALVAS	Cariamanga	Amaluza, Sozoranga, Colaisaca
	SARAGURO	Saraguro	San Pablo de Tenta, Manu, Urdaneta
	PALTAS	Catacocha	Cangonamá, Guachanamá, Chaguarpamba, Casanga, Olmedo, Lauro Guerrero
	CELICA	Celica	Alamor, Zapotillo
	Sin cantón	...	Cazaderos
LOS RÍOS	BABA	Baba	Guare, Isla de Nejuca
	BABAHOYO	Babahoyo	Caracol, Pimocha, Sabaneta – Pueblos: Montalvo
	SAN JOSÉ	San José	...
	PUEBLO VIEJO	Puebloviejo	Zapotal, Ventanas, San Juan
	SAN MIGUEL	...	Telimbela
	URDANETA	Catarama	Ricaurte
	VINCES	Vinces	Palenque, Quevedo
MANABÍ	JIPIJAPA	Jipijapa	Paján, Recinto Julcuy, Machalilla, Sucre, Bellavista, Guale, Puerto Cayo, Pedro Pablo Gómez, Noboa, Puerto López, Manantiales
	MONTECRISTI	Montecristi	Charapoto
	ROCAFUERTE	Rocafuerte	Tosagua
	SANTA ANA	Santa Ana	Olmedo, Ayacucho, La Unión
	MANTA	Manta	...
	BOLÍVAR	Calceta	Junín
	PORTOVIEJO	...	Picoazá, Riochico, Abdón Calderón
	CHONE*	...	Canuto, Ricaurte
	SUCRE	Bahía de Caráquez	Canoa, Pedernales, Jama, San Vicente
NAPO-PASTAZA	AGUARICO	Aguarico, Nuevo Rocafuerte	Cononaco, Yasuní, Loreto, Francisco de Orellana
	NAPO	...	Ahuano, San José de Payamino, Tiputini, Papatlacta, Archidona, Baeza – Pueblos: Ávila, Coca, Pacayacu, Tena
	PASTAZA*	...	Mera, Andoas, Puyo, Corrientes, Rio Tigre, Sarayacu, Canelos
	SUCUMBÍOS	Santa Rosa de Sucumbíos	Cuyabeno, Putumayo
SANTIAGO-ZAMORA	SANTIAGO	Gualaquiza	El Rosario, Indanza, Santiago, Santiago de Méndez, Jima, Ludo, San Bartolomé
	MACAS*	...	Arapicos, Chiguaza, Zuña, Huamboya, Macuma
	MORONA	...	Yaupi

PICHINCHA	QUITO	La Magdalena	Alangasí, Amaguaña, Calacalí, Mindo, Conocoto, Cotacollao, Yaruquí, Cumbayá, Zámiza, Chillogallo, Chimbacalle, Gualea, Lloa, Peruchoch, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, Píntag, Sangolquí, Santo Domingo de los Colorados, Tumbaco, Pífo, San José de Minas, Checa, Nanegal, San Antonio
	CAYAMBE	Tabacundo	Cangahua, El Quinche, Guayllabamba, Olmedo, Otón
	PEDRO MONCAYO	...	Atahualpa, Malchinguí, La Esperanza, Tocachi
	MEJÍA	Machachi	Alóag, Aloasi, Uyumbicho, Tambillo, Manuel Cornejo Astorga
TUNGURAHUA	AMBATO	Matriz	Mocha, Pasa, Tisaleo, Quisapincha, Pilagüín, Quero, Santa Rosa, Izamba, San Bartolomé de Pinlog, Guachichico, Picaigua, Totoras, Cevallos, Atocha Ficoa
	SANTIAGO DE PILLARO	Píllaro	San Miguelito, San Andrés, San José de Poalo, Baquerizo Moreno
	SAN PEDRO DE PELILEO	Pelileo, Reinaldo Miño Altamirano	Baños de Agua Santa, Patate, Guambaló, Cotalo, Sucre, El Rosario, García Moreno, San Francisco de Bolívar
Total: 17	Total: 69	Total: 70	Total: 380

* Se fijan nuevos límites

Fuente: Ministerio del Interior. Comisión de Límites Internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa de la República del Ecuador. Elaboración: Sara Pozo, Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 32.- Periódicos guayaquileños – período: 1912-1925

PRESIDENCIA	PERIÓDICO	1° DÍA DE CIRCULACIÓN	FUNDADOR/COLABORADOR (ES)	CARÁCTER
LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ (1912-1916) <i>Periódicos: 46</i>	“El Edén”	1912-09-01	...	Periódico eventual “cinematográfico”, órgano publicitario de la empresa cinematográfica – Imprenta de El Guante
	“El Tipógrafo”	1912-10	...	Periódico mensual – Imprenta de la Sociedad de Tipógrafos
	“El Anunciador”	1912-11-22	Agencia General de Anuncios	Semanario gratuito – Talleres tipográficos J. S. Taboada
	Guía Comercial de Guayaquil	1913-01-15	Antonio Elizalde Luque (fundador)	Semanario gratuito de asuntos comerciales, económicos y bancarios – Imprenta La Reacción – Imprenta Guía comercial
	“El Independiente”	1913-02-26	Carlos Alberto Flores, Secundino Sáenz de Tejada (fundadores)	Semanario liberal, político, impersonal, de ciencias, arte, literatura e información – Imprenta de El Comercio
	“El Censor”	1913-03-01	...	Semanario político eventual opositor – Tipografía Cosmopolita
	“La Mala Lengua”	1913-03-19	L. Avellaneda Jurado (director), Moreno Plaza (redactor), N. Casanova (administrador)	Semanario opositor – Imprenta El Tiempo
	“La Tarde”	1913-04-21	José D. Caviedes (fundador-director chileno)	Semanario – Imprenta La Tarde – Casa del Aviso
	“El 1 de Mayo”	1913-05-01	...	Periódico eventual impreso con tinta roja – Imprenta América
	“Diario Ilustrado”	1913-05-24	Enrique Baquerizo Moreno (fundador), Enrique Roca (director), Ricardo Barrera (administrador), Manuel María Velarde, Camilo Destruge, J. Orión Llaguno, Alberto Reina, Nicolás Augusto González	Periódico vespertino – Imprenta Diario Ilustrado. Otros colaboradores: José Antonio Campos, Aurelio Bayas, José Vicente Trujillo, Secundino Sáenz de Tejada, Camilo J. Piedrahita, Jorge Mongrut, José Carbo Marriott, entre otros
	“Albores”	1913-08-26	Estudiantes del Colegio Vicente Rocafuerte	Semanario ilustrado – Taller tipográfico de El Pueblo
	“La Antorcha”	1913-09-01	El Apostolado de la Prensa	Periódico mensual religioso – Imprenta Guttemberg
	“El Telégrafo Literario”	1913-10-09	M. A. Granado y Guarnizo, J. A. Falconí Villagómez, Manuel Eduardo Castillo (redactores), José Santiago Castillo Castillo (administrador)	Semanario rama del diario El Telégrafo
	“El Yunque”	1913-10-26	Vicente M. Bravo (director, redactor)	Semanario político y liberal – Tipografía de El Pueblo
	“La Libertad”	1914-03-05	José D. Caviedes (director, redactor chileno)	Periódico eventual gratuito de informaciones e intereses generales – Imprenta Casa del Aviso
	“Mundo Alegre”	1914-03-12	J. F. Foyain	Periódico mensual político gratuito, órgano publicitario de la oficina Tipográfica de J. F. Foyain

<p>LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ (1912-1916) <i>Periódicos: 46</i></p>	“La Campaña”	1914-04-29	...	Semanario de actualidad, política, literatura, comercio e intereses generales – Oficina Tipográfica de Foyain
	“El Demócrata”	1914-06-07	...	Semanario dominical cívico – Talleres Tipográficos de la Sociedad Filantrópica del Guayas
	“Gestos y Muecas”	1914-08-20	...	Semanario ilustrado de actualidad opositor – Imprenta Ecuador
	“La Opinión Nacional”	1914-09-02	Bolívar N. de Garaicoa	Quincenario opositor – Imprenta Casa del Aviso – Imprenta Idea Libre
	“El Nueve de Octubre”	1914-09-19	José Antonio Campos (director, redactor), Camilo Destruge (redactor)	Semanario de asuntos varios – Taller del Municipio
	“El Tribuno”	1915-02-01	...	Semanario liberal, político y de información – Imprenta Moderna
	“La Lucha”	1915-02-28	...	Periódico político – Imprenta La Lucha
	“La Farmacopea”	1915-02	...	Publicación mensual, órgano de los intereses de la Farmacia Normal – Imprenta El Universitario
	“La Voz del Comercio Guayaquileño”	1915-03-11	...	Quincenario, órgano de los intereses del comercio, agricultura e industrias del país – Imprenta Casa del Aviso
	“El Amigo del Pueblo”	1915-03-23	...	Semanario político liberal promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Tipografía Amigo del Pueblo
	“La Mañana”	1915-04-11	Carlos Alberto Arroyo del Río, José Vicente Trujillo, Pablo Han-níbal Vela (redactores)	Semanario liberal promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Talleres Tipográficos La Mañana
	“El Voto Popular”	1915-05-08	Víctor Hugo Rodas Cuervo (fundador, director)	Periódico eventual promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Tipografía de J. F. Foyain
	“El Demócrata”	1915-06	Venancio S. Larrea Alvarado (director literario), Wilfrido A. Moreno (director artístico), Alfonso Muñoz Cárdenas (administrador)	Periódico mensual de literatura, arte y sociología
	“El Mosquito”	1915-06-24	...	Semanario satírico opositor y conservador, promotor de la candidatura del Dr. Arízaga
	“El Gladiador”	1915-06-27	...	Semanario festivo promotor de la candidatura de Federico G. Marín – Imprenta de El Guante
	“El Pueblo” o “La Voz Nacional”	1915-08-13	...	Diario vespertino opositor a Plaza y Baquerizo M. – Imprenta de El Pueblo
“El Imparcial”	1915-08-22	Francisco Campos (fundador, director, redactor)	Semanario – Imprenta del Comercio	

LEONI-DAS PLAZA GUTIÉRREZ (1912-1916) <i>Periódicos: 46</i>	“La Patria Ecuatoriana”	1915-10-01	...	Diario meridiano promotor de la candidatura de Rafael María Arízaga – Talleres de La Patria Ecuatoriana
	“El Progreso”	1915-11-16	...	Semanario de casas y empresas dedicadas al comercio – Litografía La Corona
	“El Heraldo”	1915-11-22	Pablo Hanníbal Vela (director)	Diario vespertino – Imprenta El Heraldo
	“Rayos y Centellas”	1915-12-26	Obreros	Semanario promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Imprenta de la Sociedad de Tipógrafos
	“La Germania”	1916-01-17	...	Semanario de propaganda de la causa alemana
	“La Francia”	1916-02-08	...	Semanario de información internacional – Imprenta Cine Ambos Mundos
	“Guayaquil Gráfico”	1916-02-17	...	Revista mensual de asuntos varios promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Imprenta de la Sociedad Filantrópica del Guayas
	“El Fusil”	1916-03-12	...	Semanario dominical opositor promotor de la candidatura de Alfredo Baquerizo Moreno – Imprenta El Fusil
	“El Vengador”	1916-04-18	...	Periódico eventual opositor a Manuel J. Calle
	“Energía”	1916-04-23	...	Periódico político liberal – Imprenta de El Guante
	“Exportador Ecuatoriano”	1916-06-05	Guillermo Vélez Franco (editor propietario)	Semanario gratuito de comercio, exportación e importación – Tipografía Amigo del Pueblo
	“El Ideal”	1916-06-08	Guillermo Vélez Franco (editor propietario)	Semanario de propaganda comercial gratuito – Imprenta El Progreso de Santiago Martínez
	“La Crónica Ilustrada”	1916-07-03	Carlos Manuel Noboa (editor)	Empresa Periódística Ecuatoriana Manuel J. Calle, José Antonio Campos, Camilo Destruge, Federico González, Secundino Sáenz de Tejada, César Borja Cordero, Nicolás Augusto González
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (1916-1920) <i>Periódicos: 46</i>	“Acción Social”	1916-10-09	Juan Elías Naula (fundador, director y redactor)	Periódico mensual gratuito, portavoz de la junta organizadora del primer Congreso Obrero – Imprenta de la Confederación Obrera
	“La Siria”	1916-10-26	René Becdach (director, redactor)	Periódico bimensual histórico y de actualidad internacional
	“La Vanguardia”	1916-12-10	...	Semanario – Tipografía de J. T. Foyain

<p>ALFREDO BAQUERIZO MORENO 1916-1920) <i>Periódicos: 46</i></p>	“Gaceta Militar”	1917-06-18	Manuel Echano Velasco (administrador)	Periódico mensual y gratuito entre los asociados – Círculo Naval Militar
	“El Clarín”	1917-06-25	...	Semanario político, comercial y literario opositor a la prensa mercantilista, afín al gobierno – Tipografía de Julio T. Foyaín
	“El Voto Libre”	1917-10-18	...	Periódico eventual órgano del pueblo obrero y trabajador – Tipografía del Pueblo
	“El Bombero”	1917-11-10	...	Periódico quincenal reaparición del periódico “Bolívar” (1884) – Tipografía de Julio T. Foyaín
	“La Verdad”	1917-12-16	...	Semanario defensor de la causa alemana
	“El Centenario”	1918-03-24	Padres Mercedarios de Guayaquil	Publicación ocasional – Imprenta Guttemberg
	“Miau”	1918-03-24	Jorge F. Molestina	Periódico festivo impreso en papel rosa – Imprenta Sucre
	“El Progreso”	1918-04-06	Atilio Descalzi (fundador, director)	Periódico imparcial – Talleres El Progreso
	“Fray Ciruelo”	1918-04-23	...	Periódico festivo semanal defensor de los obreros – Imprenta Fray Ciruelo
	“El Cascabel”	1918-06-11	...	Periódico opositor – Imprenta La Idea Libre – Imprenta América
	“El Heraldo”	1918-08-24	Atilio Descalzi (fundador, director)	Semanario comercial y de intereses generales
	“El Popular”	1918-12-15	...	Quincenario de propaganda comercial gratuito, órgano de la Farmacia Ecuador
	“El Pueblo Católico”	1919-01-01	...	Bisemanario religioso, órgano de publicidad del partido conservador – Imprenta La Unión
	“Suplemento de América Libre”	1919-01-17	Carlos Manuel Noboa	Publicación eventual suplemento de la obra “América Libre”
	“El Nacional”	1919-01-22	Alejo Mateus (fundador, propietario), Jerónimo Avilés Aguirre, Carlos Arroyo del Río, Gabriel Pino Roca, Pablo Hannibal Vela (redactores)	Periódico vespertino liberal
	“El Quinquín”	1919-01-22	...	Semanario promotor de la candidatura de José Luis Tamayo
	“Nuevos Rumbos”	1919-02-03	Estudiantes universitarios	Publicación quincenal promotor de la candidatura de José Luis Tamayo – Imprenta Guayaquil
	“Momo”	1919-02-08	Santiago Martínez	Semanario humorístico – Imprenta Progreso
	“El Jumito”	1919-03-09	...	Semanario promotor de la candidatura de José Luis Tamayo – Imprenta El Jumito
	“El Fuede”	1919-04-06	Vicente Cabezas (fundador, director), Pompilio Ulloa (propietario)	Periódico regular de escándalo social y calumnia

ALFREDO BAQUERIZO MORENO 1916-1920) <i>Periódicos: 46</i>	“Madre Abadesa”	1919-04-11	...	Periódico político-sicalíptico
	“El Escolar”	1919-05	...	Publicación eventual – Imprenta La Reforma
	“La Libertad”	1919-05-01	Manuel González (administrador)	Semanario órgano de publicidad de la liga obrera del Guayas
	“La Patria”	1919-05-01	...	Publicación eventual promotora de la candidatura de José Luis Tamayo
	“El Freno”	1919-05-14	V. Guillén (editor)	Semanario opositor a “El Fuede” – Imprenta 9 de Mayo
	“El Aviador Ecuatoriano”	1919-05-18	Neptalí Casanova Loor (director, redactor), David A. Betancourt (administrador), Lauro Dávila (redactor)	Semanario patriótico y político promotor de la candidatura de José Luis Tamayo
	“El Luchador”	1919-05-31	Julio H. Martínez (administrador)	Semanario liberal, político y de oposición – Imprenta Espinosa & Cía.
	“El Imparcial”	1919-06-13	...	Semanario político, social y económico
	“El Oriente Ecuatoriano”	1919-06-16	Domingo Romero Terán (director, redactor), J. C. Baquerizo (administrador)	Periódico del Centro Colonizador del Oriente
	“El Serrano”	1919-07-25	...	Periódico “de combate” promotor de la candidatura de José Luis Tamayo
	“La Campana”	1919-08-10	M. V. Pérez Flores	Diario Liberal – Imprenta La Campana
	“El Gallo”	1919-08-30	...	Semanario ilustrado, de espectáculos, sport, amor, modas y variedades
	“El Estandarte”	1919-09-07	L. A. Saona (director, redactor)	Semanario órgano del Centro Juventud Radical del Guayas promotor de la candidatura de Gonzalo S. Córdova
	“La Mano que Aprieta”	1919-09-21	...	Periódico satírico, político y de actualidad promotor de la candidatura de José Luis Tamayo – Imprenta Guayaquil
	“San Benito”	1919-11-10	Alfredo V. Lietti (director, redactor)	Hoja de propaganda del American Circus – Imprenta Mercantil de Monteverde y Velarde
	“Boletín de la Asociación de Electricistas”	1919-11-23	Asociación de Electricistas	Semanario de la Asociación de Electricistas – Imprenta Porvenir
	“La Verdad”	1920-02-20	...	Bisemanario defensor de la clase trabajadora
	“La Bandera Roja”	1920-03-21	...	Semanario socialista – Imprenta Nueve de Octubre
	“La Lucha”	1920-04-03	M. V. Pérez Flores (director, copropietario)	Diario matutino – Empresa Editorial Mundo Moderno
	“Sangre y Arena”	1920-04-18	...	Semanario taurino

ALFREDO BAQUE- RIZO MORENO 1916-1920) Periódicos: 46	“El Reformador Escolar”	1920-06-17	Flérida Rodríguez, Clemencia de Cabezas (directora y administradora), profesoras y alumnas del plantel	Periódico quincenal, órgano de la Escuela José Joaquín de Olmedo – Imprenta Amigo del Pueblo – Imprenta El Centenario
	“El Educador”	1920-07-24	Francisco Leoro Almeyda (director), Daniel A. Cañizares (administrador), Isaac A. Ortega, Daniel Célieri O. e Ignacio Rodríguez (redactores)	Periódico pedagógico y de intereses generales – Imprenta El Centenario
	“El Intransigente”	1920-08-16	Pablo Hannibal Vela, C. F. Granada Guarnizo, Efrén Álvarez Lara, Gustavo Monroy Garai-coa, J. B. Rolando Coello y José Felipe Mateus	...
JOSÉ LUIS TAMAYO 1920-1924) Periódicos: 44	“El Proletario”	1920-09-11	...	Semanario que constituía el órgano del centro organizador del Partido Socialista Nacional – Imprenta Proletario
	“Carcajada”	1920-10-06	Editorial Carcajada (responsable)	Semanario popular guayaquileño, anunciaba ser un periódico de combate, de amor, de odio y de venganza, de edición dominical
	“La Vanguardia”	1920-12-13	...	Semanario – Imprenta El Centenario
	“El Proletario”	1921-01-10	Narciso Vélez (director), Virgilio Aguirre (redactor), Luis Vidal (administrador)	Semanario que anunciaba ser el órgano del centro gremial sindicalista – Imprenta de la Sociedad de Tipógrafos
	“Defensa Nacional”	1921-01-10	Colonia Siria (propietaria)	El periódico, contiene, además de la exaltación de la independencia Siria, interesantes artículos sobre la vida nacional del Ecuador y comentarios sobre Guayaquil, y algunas ANEXOs destacando los méritos de varios miembros de esa colonia – Imprenta Colón de la Casa Editorial Ariel
	“La Voz del Pueblo”	1921-01-22	...	Diario de la mañana de orientación liberal radical
	“la Voz del Ciudadano”	1921-03-14	...	Publicación quincenal que anunciaba ser de intereses generales – Imprenta Unión – Imprenta El Comercio
	“El Azote”	1921-04-28	J.J. González French (director), Vicente Parra Durán (administrador)	Semanario – Tipografía El Centenario
	“El Universal”	1921-05-01	Luis Guevara Travieso (fundador y propietario)	Diario de la mañana, anunciaba ser un diario como una casa abierta para los que se acerquen a nombre de la justicia, el derecho, la verdad y el patriotismo
	“El Modernista”	1921-06-14	Marco Aurelio Reinoso (director)	Semanario intelectual – Imprenta Bola de Oro

JOSÉ LUIS TAMAYO 1920-1924) <i>Periódicos: 44</i>	“La Universidad del Pueblo”	1921-08-10	Alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica del Guayas	Quincenario – Imprenta de propiedad de la entidad
	“El Universo”	1921-09-16	Ismael Pérez Pazmiño (director), Nicolás Aguirre Breton (administrador)	El Universal es el punto de partida de EL Universo. Publicación liberal, acaso con menos pres-tancia periodística, viene a sus-tituir en el mismo campo al diario suspenso, en su labor por la libertad, la justicia y la verdad
	“5 de Junio”	1921-10-14	J. Cesáreo Merizalde (director y propietario)	Imprenta Mercantil de Monte-verde & Velarde
	“Alba Roja”	1921-12-18	...	Publicación quincenal, órgano del grupo Verbo y Acción – Imprenta Gómez
	“la Opinión Universitaria”	1922-01-21	Universitarios de toda la Repú-blica (redactores y dirigentes)	Publicación eventual. Ofre-cía una excelente lectura sobre variados tópicos: literatura, deberes ciudadanos, instrucción pública, etc.
	“El Clarín”	1922-03-26	Empresa Casal y Simmonds	Semanario político, caricatu-resco y de información sensacio-nal – Imprenta Cultura
	“Boletín Edén No. 1”	1922-04	Venancio Rada S. (director)	Periódico de la empresa Cine Ambos Mundos
	“José Pepe”	1922-04-23	J. Ricardo Barrera (director y redactor)	Bisemanario que se anunciaba como periódico de combate – Imprenta El Ideal
	“El Fígaro”	1922-04-01	Humberto Palacios Dávila (director)	Semanario independiente que trataba sobre política, humo-rismo y caricaturas
	“El Pollo Tejada”	1922-09-02	Julio C. Sánchez Vincés (direc-tor), Jorge Julio Maulme (administrador)	Semanario de contenido variado
	“La Bruja”	1922-10-19	Cesáreo Merizalde y Sebas-tián Rosado (directores y propietarios)	Semanario que anunciaba ser una hoja humorística de carica-turas – Imprenta El Ideal
	“Cromos”	1922-10-27	Carlos A. Garaicoa (director)	Publicación dominical – Imprenta Gray
	“Tribuna Obrera”	1923-01-07	Asociación Gremial del Asti-llero, adherida a la Federa-ción de Trabajadores Regional Ecuatoriana	Periódico eventual que se con-vertió en publicación mensual – Imprenta El Ideal – Imprenta Tri-buna Obrera
	“Luz y Ciencia”	1923-02-01	Alberto Eduardo López (director y redactor)	Publicación quincenal, órgano del centro espiritista Luz y Cien-cia. Imprenta Luz y Ciencia
	“Germinal”	1923-02-08	Colon A. Serrano M. y José de la Cuadra (directores)	Quincenario editado por A. Izquieta
	“La Voz del Obrero”	1923-03-06	...	Periódico que anunciaba ser un órgano de publicidad indepen-diente, defensor de los derechos e intereses populares – Imprenta y litografía El Comercio

<p>JOSÉ LUIS TAMAYO 1920-1924) <i>Periódicos: 44</i></p>	“El Regenerador”	1923-03-12	Nómina del directorio del centro Católico García Moreno de Instrucción, beneficencia y Recreo	Periódico ocasional de publicidad del Partido Conservador – Imprenta La Verdad
	“Sucesos”	1923-04-07	...	Periódico que afirmaba ser un semanario de informaciones sensacionales – Imprenta El Comercio
	“El Grito Ecuatoriano”	1923-04-11	...	Semanario que circulaba los miércoles y anunciaba ser un periódico de combate, comercial, liberal y de intereses generales – Imprenta Gómez
	“¿Quo Vadis?”	1923-06-09	Gustavo M. Sánchez (director), Antonio Vera Hidalgo (redactor), Gelimer Cárdenas (administrador)	Semanario que anunciaba ser un órgano del fascismo ecuatoriano
	“Stadium”	1923-06-16	Federico Navarro (propietario y redactor), Ermel Quevedo (director), F.F. Rosillo Franco (representante y administrador), Enrique Rodríguez y Luis Tobar (redactores principales)	Semanario deportivo con ilustraciones
	“Guayaquil Sportivo”	1923-06-28	Carlos Carbo Noboa (director)	Semanario – Imprenta Bola de Oro
	“Publicidad”	1923-07	Oscar Guzmán (editor)	Periódico de publicación eventual y sin costo – Imprenta de A. Izquieta
	“El Restaurador”	1923-07-14	Daniel A. Cañizares (director), Enrique Alarcón Mena (administrador)	Semanario independiente, órgano de publicidad del Comité “Ecuador” – Imprenta El Comercio
	“15 de Noviembre”	1923-07-21	...	Semanario político, independiente y de actualidad – Imprenta Guayaquil
	“La Solución”	1923-08-01	Paul Myzraime Lind (director y redactor)	Quincenario dedicado a difundir las ciencias, filosofía, arte, religión para todos
	“La Prensa”	1923-08-01	Pompilio Ulloa Reyes (director y propietario)	Diario de la tarde
	“Reparación”	1923-08-26	...	Periódico de combate – Imprenta Ideal de Morales & García H.
	“La Marica de Palo”	1923-08-29	...	Periódico político, satírico y de actualidad – Imprenta Guayaquil
	“Sufragio Libre”	1923-09-23	Comité Liberal del Guayas	Periódico eventual de distribución gratuita – Imprenta y encuadernación El País
	“El Azuay”	1923-11-03	Daniel A. cañizares (director) y Rafael María Peñafiel (administrador)	Tuvo un único ejemplar
	“El Hambriento”	1923-11-06	Narciso Vélez (director)	Periódico eventual – Imprenta El Ideal

JOSÉ LUIS TAMAYO 1920-1924 <i>Periódicos: 44</i>	“Horizontes”	1923-11-24	M.A. Ramírez Castrillón (director). Imprenta Ideal	Publicación literaria de emisión quincenal, publicaba poesías, crónica ligera, cuentos cortos, etc.
	“Sátira”	1924-01-29	Damián Morales (gerente)	Semanario ilustrado que anunciaba ser literario y de intereses generales – Imprenta Mercurio
GONZALO S. CÓRDOVA (1924-1925) <i>Periódicos: 9</i>	“La Antorcha”	1924-11-16	Núcleo socialista del Ecuador	Periódico eventual
	“Hebe”	1925-09-02	Señoritas Mercedes María Salvador Gaskell y Haydee Avilés P. (directora y administradoras), Guillermina Marín, Piedad Manzo, Lilliam Dyer y Ana Esther Vélez (redactoras)	Periodiquito mensual, órgano del Colegio Particular de Niñas Ángela Carbo Maldonado
	“La Voz del Pueblo”	1924-11-23	Partido Liberal Democrático	Semanario
	“Boletín del Centro Local de Guayaquil”	1925-01	Federación de Estudiantes Ecuatorianos	...
	“El Estudiante”	1925-01	Sección inferior del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte	...
	“Crítica”	1925-01-03	...	Semanario independiente – Talleres Electro-Gráficos
	“Heraldo”	1925-02-01	...	Periódico de tendencia conservadora y declarado católico
	“Renovación”	1925-04-12	...	Semanario dominical, liberal, político, independiente y defensor del pueblo – Imprenta Gómez
	“Guayaquil al Día”	1925-05-18	Gabriel Arcos (director y propietario), Sergio Núñez (redactor)	Semanario dedicado a la información comercial, de la industria y la agricultura, no obstante presentaba información deportiva, médica, literatura y variedades

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, II: 468-551, III: 34-132 Guayaquil: Colección Guayaquil 1998.
Elaboración: Tatiana Naranjo, Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 33.- La prensa escrita de Guayaquil como actor político – período: 1912-1925

PERÍODO	PRESIDENCIA	PERIÓDICO	TEMÁTICA	CITA
1912-1916	LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ	"El Independiente"	Actitud frente a los gobiernos	"...No somos placistas, no somos alfaristas, no somos istas!... ¿Está claro?... No somos gobiernistas, no somos oposicionistas. Tendremos casi como un lema, y lo sería si se pudiera prescindir de la vulgaridad de la forma, el llamar pan al pan, y vino al vino. Si el gobierno yerra, clara, enérgica, concisa, brotará nuestra protesta; si el gobierno acierta, categórico, sin reservas, entusiasta, estallará nuestro aplauso...".
		"Gestos y Muecas"	Oposición a Leonidas Plaza y revolución de Carlos Concha Torres	"...Impotente gobierno el de Leonidas Plaza, para debelar el formidable movimiento revolucionario, cuyo jefe es el coronel Carlos Concha Torres, y que opera en las provincias de Esmeraldas, Manabí y Los Ríos, siendo hasta ahora la suerte de las armas favorable a las revolucionarias, y teniendo en cuenta el desquiciamiento político – social, en que yacen casi todos los pueblos de la República, en que a paso gigantesco corren a la anarquía, en desorden irreductible; y ante el monstruoso atentado que a la soberanía nacional quiere darnos mediante el colosal empréstito de diez millones de dólares, para sacrificar más tarde aquellas "Islas Doradas", como único recurso que aún le queda para sostenerse en el poder, es antipatriótico, mirar impasible la ruina de la patria consumándola como está, Leonidas Plaza, tan solo por la sed de mando y la ambición del dinero...".

1916-1920	ALFREDO BAQUE-RIZO MORENO	“Acción Social”	Doctrina obrera	“Los periódicos noticiosos y empapados en las luchas políticas se leen, y, una vez satisfecha la curiosidad, se los arroja al canasto; pero no se hace lo mismo con los periódicos doctrinarios que interesan para la vida individual como para la colectiva; estos se leen, se vuelven a leer, cuantas veces se pueda, hasta que quede en la memoria su contenido y explicación [...] En esta época tan necesaria para la ilustración del obrero, para que la reivindicación de sus derechos sea suave y pacífica, a la vez que enérgica y resuelta, repetimos, debe el obrero hacer lo posible para ilustrarse, siquiera de la manera que esté a su alcance. El que así no haga, acepta y pide las cadenas de la ignorancia, de la esclavitud y de la miseria”.
		“La Bandera Roja”		“...Que si en Europa no está aún bien definido, menos puede estarlo y ser aceptado su estudio en países donde no es igual la condición del proletario a la del de los países del Viejo Mundo, y el problema social tiene que ser resuelto conforme a las condiciones propias de cada pueblo...”.
		“La Lucha”	Reflexiones de la historia política ecuatoriana	“Los egoísmos políticos no conducen al bienestar público y constituyen, más bien, un peligro para el estado. Así lo prueba la experiencia y lo confirma la historia. Más que el capricho de la apreciación de los hombres está la naturaleza de las cosas, la razón de ser que la egolatría política jamás pueda realizar bienestar alguno, en armonía con la felicidad de los pueblos [...] Necesariamente, la evolución social y política ha socavado los cimientos de los antiguos moldes de nuestra nacionalidad, y nuevas orientaciones, reclaman una modalidad de acción que implique la reforma en la constitución de los partidos de ideas”.

1920-1924	JOSÉ LUIS TAMAYO	"El Azote"	Opinión sobre el gobierno	"...Si queremos que el gobierno del doctor Tamayo haga algo de provecho para el país, que tanto espero de él, pero que hoy desconfía al ver cómo ha traicionado sus propias promesas, convirtiéndose en un testaferrero vergonzoso del círculo político actual y a cuya destrucción tiende nuestra labor...".
		"El Clarín"	Crítica al gobierno	"...¿No les alcanza entonces ninguna responsabilidad al Doctor Tamayo y sus colaboradores por el desastroso estado de las cosas al que hemos llegado?... pues ya lo creo que sí, como que a su ascensión al solio presidencial contribuímos todos en la creencia que él sabría encauzar convenientemente la marcha de los asuntos administrativos, especialmente en los relativos a las finanzas del país, resolviendo satisfactoriamente cuantos problemas se habían presentado por causa de la guerra mundial, y a los que había que encontrarles alguna solución si no se quería llegar a la situación que hoy, desgraciadamente hemos llegado...".
		"La Voz del Obrero"	Posición frente al tema obrero	"Felizmente, en el Ecuador, el capital no mira con despotismo al obrero, ni tampoco este odia al rico, pues, de otro modo, no se hubieran podido arreglar tan fácilmente muchas huelgas, que indistintamente se han desarrollado en el país. Lo que ha sucedido es que elementos maleantes, buscando conveniencias para sí, quizá guiaron por mal camino a incautos que nada tenían que ver con los verdaderos obreros...".
1924-1925	GONZALO S. CÓRDOVA	"Renovación"	Crítica a la época en la que se encontraba el país	"...Demoler y renovar... Hay que hacerlo todo nuevo, desde nuestra remendada legislación que responde a una edad caduca, porque no ha podido recibir los rayos vivificantes de civilizadoras lecciones en el transcurso de los siglos...".
		"Guayaquil al Día"	Consecuencias de la Revolución de Carlos Concha	"... Pero del desorden fiscal se pescó a río revuelto. Entre ese año (1914) y 1925, Ecuador entró en un largo período de inestabilidad económica, política y social. Urbina se convertiría en el blanco de los intelectuales quiteños quienes, equivocadamente, iniciaron un movimiento que terminaría en la Revolución Juliana, cuyas inmediatas repercusiones fueron la prisión y deportación del prestigioso banquero Urbina y la destrucción del Banco Comercial & Agrícola... (Guillermo Arosemena en editorial de El Telégrafo, diciembre 5 de 1996)".

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, III: 22-218. Guayaquil: Colección Guayaquil 1998.

Elaboración: Tatiana Naranjo, Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 34.- Inestabilidad política de la república del Ecuador – período: 1912-1925

GOBIERNO	CONFLICTO	PERÍODO	PROTAGONISTAS	IDEOLOGÍA	ACCIONES	OBJETIVOS
LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ (1912-1916) <i>Manabita, gobierno liberal</i>	Levantamiento armado del Coronel Carlos Andrade al norte del país	1912	Carlos Andrade	Liberal	Levantamiento armado	Restaurar la honra nacional infamada por el asesinato de los Alfaro
	Movilización nacional de las organizaciones laborales	1 de Mayo de 1913	Trabajadores de los sectores populares	Socialista	Trabajadores guayaquileños apedrearon los tranvías	Jornada de trabajo en 8 horas diarias
	Paro general de las organizaciones laborales	1 de Mayo de 1915			...	Proclamar el 1 de Mayo como el Día del Trabajo, respetar la jornada de 8 horas diarias, 6 días a la semana
	Sublevación militar de Carlos Concha en Esmeraldas	24 de Septiembre de 1913 – 1916	Carlos Concha (latifundista esmeraldeño), Campesinado, Enrique Valdez Concha	Liberal Radical Liberal	Toma del cuartel de Esmeraldas y formación de una guerrilla local; Leonidas Plaza demandó dinero a los bancos para combatir	Reeditar las montoneras "alfaristas" Derrocar al gobierno de Plaza
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (1916-1920) <i>Guayaquileño, gobierno liberal</i>	Huelgas nacionales	1916 – 1917	Trabajadores caca-hueros, empleados de farmacias, operadores de carros urbanos, trabajadores ferroviarios, operarios de sastrería, zafreros de los ingenios	Socialista	...	Jornada de 8 horas diarias
	Protesta minera	1919	Mineros de Portovelo		Toma de las instalaciones de la South American Development Company	Jornada de 8 horas diarias, indemnizaciones por accidentes de trabajo, asistencia médica en los campamentos
	Resistencia popular a obedecer disposiciones del Código de Policía	Septiembre de 1919	Obreros		Enfrentamiento armado con la Policía	Resistencia a inscribirse en catastros policiales para ejercer sus labores
	Huelga general en Quito		Obreros tipográficos, obreros textiles y operarios de sastrería de Riobamba	

JOSÉ LUIS TAMAYO (1920-1924) <i>Guayaquileño, gobierno liberal</i>	Huelga general en Guayaquil	1920	Empleados farmacéuticos	Socialista	Resistencia de los patronos y ataque de las autoridades	...
	Huelga general	17 de Octubre de 1922	Trabajadores ferroviarios; Empresa norteamericana Guayaquil & Quito Railway Co.		El gobierno militarizó los servicios ferroviarios	Jornada de 8 horas diarias, Ley de Accidentes de Trabajo, incremento salarial, reglamentación del despido, atención médica adecuada
	Paro general de actividades en Guayaquil	13 – 15 de Noviembre de 1922	Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE); General Enrique Barriga		El Ejército masacró a 2.000 trabajadores y lanzó sus cadáveres al río Guayas	Incautación de giros para la baja del cambio, abolición de los estancos de tabaco, sal y azúcar, ley sobre terrenos incultos, protección para la agricultura, industrias y comercio
GONZALO S. CÓRDOVA (1924-1925) <i>Cuencano, gobierno liberal</i>	Revolución Juliana	9 de Julio de 1925	"Liga Militar"	Juliana	En Guayaquil, piquetes de soldados se desplazaron a pie o en carros del Ejército	Terminar con los gobiernos liberales "Plutocracia"
		10 de Julio de 1925			Comisión de oficiales capturó a Leonidas Plaza, Francisco Urbina Jado y los gerentes del Banco Comercial y Agrícola	

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, II: 426-41, III: 19-31. Guayaquil: Colección Guayaquil; Núñez, Jorge. 2011. El Ecuador en la Historia, 265-85. Archivo General de la Nación. República Dominicana: Editora Búho; Ycaza, Patricio. 1988. Noviembre de 1922: Crónica de una insurrección popular, 6. Ecuador: Colección Archivo Histórico/CEDIME.
 Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora); El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

**Anexo 35.- Límites entre Ecuador y Perú – protocolo de Río de Janeiro:
29 de enero de 1942**

ARTÍCULO	CONVENIO	
ARTÍCULO I	Los Gobiernos del Ecuador y Perú afirman solamente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad y de atenerse el uno al otro de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.	
ARTÍCULO II	El Gobierno de Perú retirara, dentro del plazo de quince días, a contar desde esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Art. VII de este protocolo.	
ARTÍCULO III	Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán por medio de observadores militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y retiro de tropas en los términos del artículo anterior.	
ARTÍCULO IV	Las fuerzas militares de los dos países quedaran en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza.	
ARTÍCULO V	La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre Ecuador y Perú.	
ARTÍCULO VI	El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan Brasil y Colombia, más aquellas que fueran convencidas en un tratado de Comercio y Navegación destinados a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.	
ARTÍCULO VII	Cualquier duda o desacuerdo que sugiere sobre la ejecución de este protocolo, será, resuelto por las partes con el concurso de los Representantes de los Estado Unidos, la Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.	
	OCCIDENTE	ORIENTE
ARTÍCULO VIII: <i>La línea fronteriza será referida a los siguientes puntos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Boca de Capones en el Océano 2. Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas 3. Río Puyango o Tumbes, hasta la quebrada de Cazaderos 4. Cazaderos 5. Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el Río Chira 6. Río Chira, aguas arriba 7. Río Macará calvas y Espíndola, aguas arriba hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas 8. Del Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis 9. Del Río Canchis en todo su curso, aguas abajo 10. Río Chinchipe, aguas abajo hasta el punto en que recibe el río San Francisco. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De la Quebrada de San Francisco, el “divortium aquarum” entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yupi 2. Una línea hasta la boca del Bobonaza con el Pastaza. Confluencia del río Conambo con el Pintoyacu en el río Tigre 3. Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta bellavista 4. Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo. Por el Napo aguas abajo, por la boca del Aguarico 5. Por este aguas arriba hasta la confluencia del río Lagarto cocha o Zancudo con el Aguarico 6. El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Guepi y por este hasta la desembocadura en el Putumayo y por el putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

Fuente: Ayala, Enrique. 1999. Ecuador – Perú: Historia del conflicto y la paz, 112-15. Quito: Editorial Planeta del Ecuador.

Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora). El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas. 2012-2013.

Anexo 36.- Creación de provincias del Ecuador – período: 1932-1972

PROVINCIA	INSTRUMENTO LEGAL	CANTONES	PARROQUIAS
COTOPAXI <i>(Antes León)</i>	Decreto Supremo de cambio de nombre, 31 de mayo de 1938. Sancionado por el Jefe Supremo de la República, Gral. Alberto Enríquez.
MORONA SANTIAGO	Reforma a la “Ley Especial de Oriente”, 8 de enero de 1953. Sancionada por José María Velasco Ibarra el 28 de octubre de ese año.	Macas Gualaquiza Santiago Limón Indanza Sucúa (1962) Palora (1970)	...
ZAMORA CHINCHIPE		Zamora Chinchiipe Yacuambi	...
NAPO	Decreto del Congreso de la República “Ley Especial de Oriente”. Sancionado por Camilo Ponce Enríquez el 30 de octubre de 1959.	Napo Quijos Aguarico Putumayo (1969) Orellana (1969)	...
PASTAZA		Pastaza Mera (1967)	...

Fuente: Meza, Iván. 2007. “El mapa político del Ecuador a través de la Historia”. Acceso: Abril 22, 2013. http://estpoliticoadministrativadeecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html
 Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

**Anexo 37.- Delimitación del territorio interno del estado ecuatoriano – período:
1932-1972**

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS (U)	PARROQUIAS (R)
<i>AZUAY</i>	GIRÓN	Girón	Asunción, Cochapata, Nabón, San Fernando, Las Nieves, El Progreso, Oña
	GUALACEO	Gualaceo	Chordeleg, Jadán, San Juan, Daniel Córdova Toral, Remigio Crespo Toral, Mariano Moreno, Principal, Zhidmad
	CUENCA	San Blas, San Sebastián, El Vecino, El Sagrario	Molleturo, Multi, Paccha, Quingeo, Sidcay, Sinincay, Valle, Turi, Sayausí, Santa Ana, Ricaurte, Targui, Octavio Cordero Palacios, Victoria del Portete, San Joaquín, Baños, Cumbe, Chaucha, Checa, Chiquintad, Llacao
	SANTA ISABEL	Santa Isabel	Abdón Calderón, Zhaglli, Pucará, Camilo Ponce Enríquez, El Carmen de Pujilí
	SIGSIG	Sigsig	Jima, Ludo, San Bartolomé, Cuchil, San José de Raranga, Guel
	PAUTE	Paute	Guachapala, Guarainag, El Pan, San Cristóbal, Palmas, Amaluza, Bulan, Chican, Tomebamba
	Sin cantón	...	Sevilla de Oro
<i>BOLÍVAR</i>	SAN MIGUEL	San Miguel	Balsabamba, Bilovan, San Pablo, Santiago
	CHILLANES*	Chillanes	San José de Tambo
	GUARANDA	Ángel Polibio Chávez*, Gabriel Ignacio Veintimilla	Guanujo, San Lorenzo, Salinas, Yacoto, Simiatug, Santafé, San Simón, Echeandía, Facundo Vela, Julio E. Moreno, Las Naves
	JUNÍN
	CHIMBO	San José de Chimbo	San Antonio, Asunción, Magdalena, San José, Telimbela
<i>CAÑAR</i>	AZOGUES	San Francisco	Déleg, Taday, San Miguel, Pindilig, Rivera, Solano, Luis Cordero, Aurelio Bayas Martínez, Guapán, Cojitambo, Chuquipata
	BIBLIÁN*	Biblián	Nazon, Turupamba, San Francisco de Sageo
	CAÑAR	Cañar	Gualleturo, Suscal, Ingapirca, Manuel J. Calle, Honorato Vásquez, Juncal, Chontamarca, Chorocopte, San Antonio, Zhud*, Pancho Negro, El Tambo, Gral. Morales
<i>CARCHI</i>	ESPEJO	El Ángel*, 27 de Septiembre	Concepción*, San Isidro*, Mira*, La Libertad, El Quinche, Juan Montalvo, El Goaltal, Jijón y Caamaño
	TULCÁN*	Tulcán	Huaca, Maldonado, Urbina, El Carmelo, Tufiño, Tobar Donoso, Pioter
	MONTÚFAR*	San Gabriel, González Suarez, San José	La Paz*, Cristóbal Colon, Los Andes, Bolívar, Monte Olivo*, San Vicente de Pusir, Fernández Salvador*, Chitan de Navarrete*

CHIMBORAZO	ALAUSSI*	Alausí	Guasuntos, Sibambe*, Tixan, Pumallacta, Hui-gra*, Pistizhi, Llagos, Sevilla, Cumandá, Achupallas, Multitud
	GUANO	El Rosario, La Matriz	Guanando, Ilapó, Puela, Penipe, San Andrés, El Altar, Matus, La Providencia, San Antonio de Bayunshig, San Isidro de Patulu
	SANGAY	...	Arapicos, Zuña
	CHUNCHI*	Chunchi	Capsol*, Gonzol*, Llagos, Compud*
	GUAMOTE	Guamote	Cebadas, Palmira
	COLTA	Cajabamba, Sicalpa	Columbe, Pallatanga, Juan de Velasco
	RIOBAMBA	Yaruquíes, Maldonado, Lizarzaburo	Calpi, Chambo, Lican, San Luis, Pungalá, Punín, Licto, San Juan, Quimiag, Flores, Cubijies
EL ORO	SANTA ROSA*	Santa Rosa	Jambelí, Victoria, Bellavista, La Avanzada, San Antonio, Bellamaría
	ZARUMA	Zaruma	Ayapamba, Malvas, Guanazán, Guizhaguíña, Curtincapa, Salati, Huertas, Abañín, Portoviejo, Portovelo
	ARENILLAS	Arenillas	Chacras, Las Lajas, Huaquillas, Palmales
	PIÑAS*	...	San Roque, Capiro, Moromoro, Balsas, Marcabelí, Piedras
	MACHALA	Machala, La Providencia	El Guabo, Barbones, El Cambio, Tendales
	PASAJE	...	Buena Vista, Chilla, La Peaña, Uzhcurrumi
	ATAHUALPA	Paccha	...
ESMERALDAS	ESMERALDAS	5 de Agosto	Atacames, Montalvo, San Mateo, Tachina*, Galera, Tabiazo, Chinca, Cube, Chumunde, Camarones, Coronel Carlos Concha Torres*, Lagarto, San José de Chamanga, La Unión, Sua, Rocafuerte, Tonchigue, Chontaduro, Majua, Vuelta Larga, Luis Tello
	QUININDÉ	Rosa Zárate	Malimpia, Cube, Chura, Viche
	MUISNE*	...	San Gregorio*, Bolívar*, Galera, San Francisco*, Daule, Olmedo Perdomo Franco, Salima
	ELOY ALFARO	Valdez	Cayapas, Ancón, Borbón, La Tola, Maldonado, Concepción, San Lorenzo, Carondelet, San Francisco de Onzole, Alto Tambo*, Calderón, Selva Alegre, 5 de Junio, Tululbi, Santo Domingo de Onzole*, Anchayacu, San Javier de Cachavi, Tambillo, Atahualpa, Luis Vargas Torres, Urbina, Santa Rita, Mataje
	Sin cantón	Bartolomé Ruiz	Rio Verde*
GALÁPAGOS	SANTA CRUZ	...	Bellavista
	ISABELA
	SAN CRISTÓBAL	...	El Progreso, Santa María

GUAYAS	GUAYAQUIL	Bolívar*, Carbo*, Ximena, Febres Cordero, 9 de Octubre, Olmedo, Sucre, Roca, Rocafuerte, Urdaneta, García Moreno, Letamendi, Tarqui	Puna, Balao, Tenguel, Pascuales, Posorja, Durán, Juan Gómez Rendón, Chongón
	DAULE	Daule	Santa Lucía, Pedro Carbo, Gnrl. Vernaza, Enrique Baquerizo Moreno, Juan Bautista Aguirre, Los Lojas, Palestina, Lomas de Sargentillo, Soledad
	SAMBORONDÓN	Samborondón	Tarifa
	BALZAR	Balzar	Colimes, Guayas
	NARANJAL*	Naranjal	Jesús María, San Carlos, Taura, Santa Rosa de Flandes
	URBINA JADO	Bocana, Candilejos, Central*, Paraíso, San Mateo	El Salitre, Gnrl. Vernaza, La Victoria
	MILAGRO	Milagro	Chobo, Gral. Antonio Elizalde, Naranjito, Mariscal Sucre
	SALINAS	...	José Luis Tamayo, Libertad
	EL EMPALME	El Empalme	...
	YAGUACHI*	Yaguachi	Yaguachi Viejo, General Pedro J. Montero, Coronel Marcelino Maridueña, Simón Bolívar, EL Triunfo, Alfredo Baquerizo Moreno
	SANTA ELENA	...	Colonche, Chanduy, Manglaralto, Ballenita, Ancón, Atahualpa
	Sin cantón	...	Anconcito
IMBABURA	ANTONIO ANTE	Atuntaqui*, Andrade Marín	San Francisco Natabuela, San José de Chaltura, San Roque, Imbaya
	COTACACHI	Sagrario	San Francisco, Peñaherrera*, Plaza Gutiérrez*, Vacas Galindo*, Quiroga*, Apuela*, García Moreno, 6 de Julio de Cuellaje, Imantag*
	IBARRA	San Francisco, Caranqui, Sagrario	Pimampiro*, Tumbabiro, Salinas, Urcuquí, San Antonio, La Esperanza, Pablo Arena, La Merced de Buenos Aires, San Francisco de Sigsipamba, San Blas, Lita, Chuga, Ambuquí, Angochagua, Cahuasquí, Carolina
	OTAVALO	Jordán	San Pablo, San Luis, San José de Quichinche, San Juan de Ilumán, Eugenio Espejo, González Suárez, Pataqui, San Rafael
COTOPAXI	LATACUNGA	La Matriz, Ignacio Flores, San Buenaventura, Juan Montalvo, Eloy Alfaro	Guaitacama Tanicuchi, Sigchos, San Juan de Pastocalle, Pangua, 11 de Noviembre*, Toacaso, Mulaló, Poalo, Las Pampas, Alaques, Belizario Quevedo, Pacayacu
	PANGUA	El Corazón	Ramón Campaña*, Moraspungo*, Pinllopata
	SAQUISILÍ	Saquisilí	Canchagua, Chantilin
	SALCEDO	San Miguel	Cusubamba, Mulalillo, Pansaleo, Mulliquindil, Antonio José Holguín
	PUJILÍ	Pujilí	Chugchillán, Isinlivi, Pilaló, Quevedo, La Victoria*, Tingo, La Mana, Angamarca, Guangaje, Zumbahua

LOJA	LOJA	Loja, Valle, El Sagrario, Sucre	Chquiribamba, San Pablo de la Bendita, San Sebastián, Santiago, San Lucas, El Cisne*, Vilcabamba, Taquil, Yangana, Gualiel, El Tambo, Jimbilla, Malacatos
	MACARÁ	Gral. Eloy Alfaro	Sabiango, Larama, La Victoria
	PUYANGO*	Alamor	Cazaderos, Vicentino, El Limón, Mercadillo, Paletillas, Ciano
	CALVAS	Chile	Colaisaca, Utuana, San Vicente
	SOZORANGA	Sozoranga	...
	ESPÍNDOLA	Amaluza	Jimburá, Bellavista, Santa Teresita
	GONZANAMÁ	Gonzanamá	Changaimina, Nambacola, Purunuma, Quilanga, Sacapalca, San Antonio de las Aradas
	SARAGURO	Saraguro	San Pablo de Tenta, El Paraíso de Celen, San Antonio de Qumbe, Lluzhapa, El Tablón, Manu, Urdaneta
	CATAMAYO	Catamayo	Guayquichuma
	PALTAS	...	Cangonama, Guachanama, Chaguarpamba, Casanga, Olmedo, Lauro Guerrero, Buena Vista, Orianga, Santa Rufina, Lourdes, La Tingue, El Rosario
	CELICA*	Celica	Zapotillo, Cruzpamba, Pindal, Pozul*, Sabanilla*, Chaquinal, 12 de Diciembre
LOS RÍOS	BABA	Baba	Guare, Isla de Nejuical
	BABAHOYO	Clemente Baquerizo, Dr. Camilo Ponce	Caracol, Pimocha, Sabaneta, Febres Cordero – Pueblo: Montalvo
	SAN JOSÉ	San José	...
	QUEVEDO*	Quevedo	Mocache, Valencia
	VENTANAS*	...	Zapotal
	PUEBLO VIEJO	Puebloviejo	San Juan, Puerto Pechiche*
	SAN MIGUEL	...	Telimbela
	URDANETA	Catarama	Ricaurte
VINCES	Vinces	Palanque, Antonio Sotomayor	
MANABÍ	JIPIJAPA	Jipijapa	Recinto Julcuy, Machalilla, Sucre, Puerto Cayo, Pedro Pablo Gómez, Noboa, America, El Anegado, Manantiales
	MONTECRISTI	Montecristi	...
	ROCAFUERTE	Rocafuerte	Tosagua, Estancilla, Bachillero
	SANTA ANA	...	Olmedo, Honorato Vásquez, La Unión, Ayacucho
	MANTA	Manta	San Lorenzo
	BOLÍVAR	Calceta	Pichincha, Quiroga
	PORTOVIEJO	12 de Marzo	Picoazá, Riochico, Abdón Calderón, Alhajueta, Pueblo Nuevo, San Placido
	EL CARMEN	El Carmen	Wilfrido Loor
	PUERTO LÓPEZ	Puerto López	...
	PAJÁN	Paján	Camposano, Lascano, Gualle, Cascol
	24 DE MAYO	Sucre	Bellavista
	JUNÍN	Junín	...
	CHONE	Santa Rita	Canuto, Ricaurte, San Antonio, Convento, Eloy Alfaro, Flavio Alfaro
SUCRE	Bahía de Caráquez	Canoa, Pedernales, Jama, San Vicente, Charapoto, 10 de Agosto	

NAPO	QUIJOS	Baeza*	Oyacachi, San Francisco de Borja, Cosanga, San José de Payamino, Santa Rosa, Sardinas, Gonzalo Días de Pineda, Gonzalo Pizarro, Linares, Papatlacta, Sumaco, El Chaco, Cuyuja
	NAPO	...	Arajuno – Pueblo: Pacayacu
	AGUARICO	Aguarico	Capitán Augusto Rivadeneira, Cuyabeno, Santa María de Huiririma, Tiputini, Cononaco Yasuní
	TENA	Tena	Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Ávila, Cotundo, Chontapunta, Loreto, Pano, Puerto Misahualli, Puerto Napo, San Pablo de Ushpacyacu, Ahuano
	ORELLANA	Puerto Francisco de Orellana	Limoncocha, Pañacocha, Pompeya, San Roque, San Sebastián del Coca
	PUTUMAYO	...	Dureno, Gnrl. Farfán, Palma Roja, Puerto Montufar, Puerto Rodríguez, Santa Cecilia – Pueblo: Nueva Loja
	SUCUMBÍOS	La Bonita	La Sofía, San Pedro de los Cofanes, Rosa Florida, Santa Rosa de Sucumbíos, El Playón de San Francisco, Santa Bárbara, Puerto El Carmen de Putumayo
PASTAZA	PASTAZA	Puyo	Veracruz, Andoas, Rio Corrientes, Rio Tigre, Sarayacu, Tarqui, Madre Tierra, Fátima, 10 de Agosto, Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Veracruz, Canelos, Santa Clara
	MERA	Mera	Shell, Madre Tierra
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA*	El Limón	Cumbaratza*, Sabanilla*, Timbara, Imbana, Zumbi, Guadalupe, Yantzaza
	CHINCHIPE	Zumba	Chito, El Chorro, Palanda, La Chonta, Pucapamba, Valladolid
	YACUAMBI	28 de Mayo	Tutupali, La Paz
MORONA SANTIAGO	LIMÓN INDANZA	Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez	San Antonio, Santa Susana de Chiviaza, Pan de Azúcar, San Juan Bosco, Yunganza, San Carlos de Limón, Indanza
	MORONA	Macas	Zuñá, Gnrl. Proaño, Sevilla de Bosco, Alshi, San Isidro, Taisha, Chiguaza, Macuma
	GUALAQUIZA	Mercedes Molina	Bermejos, Bomboiza, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes, El Rosario, Amazonas, Chiguinda
	PALORA	Palora	Arapicos, Cumandá, Huamboya, Sangay
	SANTIAGO	Santiago de Méndez	Chupianza, Santiago, Patuca, San Bartolomé, Copal, San Luis del Acho
	SUCUA*	Sucúa	Huambi, Yaupi, Asunción, Logroño

PICHINCHA	QUITO	La Magdalena, Cotacollao, La Libertad	Alangasí*, Amaguaña*, Calacalí*, Mindo*, Conocoto*, Yaruquí, Cumbayá*, Zámbriza*, Chilligallo, Chimbacalle*, Gualea*, Lloa, Perucho*, Pomasqui*, Puéllaro, Puembo, Píntag*, Tumbaco, Uyumbicho, Pífo*, San José de Minas, Checa*, Nayón*, Pacto*, Atahualpa*, Nanegal*, Intag*, Calderón*, Llano Chico, Guayllabamba, Guangopolo, Tababela, Nanegalito, La Merced, San Miguel de los Bancos, Chavezpamba, El Quinche, San Antonio
	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	...	Alluriquí
	RUMIÑAHUI	Sangolquí	Rumipamba, San Pedro de Taboada, San Rafael, Cotogchoa
	MEJÍA	Machachi	Alóag, Aloasí, Uyumbicho, Tambillo, Cutuglahua, Manuel Cornejo Astorga
	CAYAMBE	...	Cangahua, Tabacundo, Olmedo, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba
	PEDRO MONCAYO	Tabacundo	Malchinguí, La Esperanza, Tocachi, Tupigachi
TUNGURAHUA	AMBATO*	Matriz, La Merced, San Francisco*, Atocha Ficoa, Huachi Loreto	Mocha, Pasa, Tisaleo, Quisapincha, Pilaguín, Quero, Santa Rosa, Izamba, San Bartolomé de Pinllag, Guachichico, Picaigua, Totoras, Cevallos, Juan Benigno Vela, Atahualpa, Augusto N. Martínez, San Fernando, Ambatillo, Huachi Grande, Constantino Fernández
	SANTIAGO DE PÍLLARO*	Ciudad Nueva	San Miguelito, San Andrés, San José de Poalo, Baquerizo Moreno, Emilio María Terán, Presidente Urbina, Marcos Espinel
	BAÑOS DE AGUA SANTA	Baños de Agua Santa	Rio Negro, Lligua, Ulba, Rio Verde
	PATATE	Patate	El Triunfo
	SAN PEDRO DE PELILEO	Pelileo, Reinaldo Miño Altamirano	Guambaló, Cotalo, Sucre, El Rosario, García Moreno, San Francisco de Bolívar, Chiquicha, Los Andes
	Sin cantón	...	García Moreno
Total: 20	Total: 121	Total: 149	Total: 713

* Se fijan nuevos límites

Fuente: Ministerio del Interior. Comisión de Límites Internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa de la República del Ecuador. Elaboración: Sara Pozo, Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 38.- Inestabilidad política de la república del Ecuador – período: 1932-1972

GOBIERNO	CONFLICTO	PERÍODO	PROTAGONISTAS	IDEOLOGÍA	ACCIONES	OBJETIVOS
JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA (1932-1933) Guayaquileño, gobierno liberal	Manifestaciones públicas de ataque al gobierno frente al conflicto de Leticia entre Colombia y Perú	5 de Diciembre de 1932 – 19 de Octubre de 1933	José María Velasco Ibarra (Bonifacista)	Derecha Bonifacista Izquierda Socialista	Moción de destitución del Congreso “culpabilidad en el manejo de los asuntos internacionales”	Destituir al gobierno
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1934-1935) Quiteño, gobierno derechista-bonifacista	Conflicto político con el Congreso dirigido por Carlos Arroyo del Río	1 de Septiembre de 1934 – 21 de Agosto de 1935	José María Velasco Ibarra Carlos Arroyo del Río	...	Las masas velasquistas agredieron a los legisladores	Desprestigiar al poder legislativo y propiciar su disolución, algunos diputados abandonaron el Congreso
AURELIO MOSQUERA NARVÁEZ (1938-1939) Quiteño, gobierno liberal	Oposición de los socialistas en el Congreso	14 de Diciembre de 1938	Ministro de Defensa: Galo Plaza Lasso	Socialistas Liberales	Disolución de la Asamblea	Disolver la Asamblea
CARLOS ARROYO DEL RÍO (1940-1944) Guayaquileño, gobierno liberal-plutocrático	Revolución nacionalista del ADE “La Gloriosa”	28 de Mayo de 1944	Acción Democrática Ecuatoriana (ADE) Nela Martínez Ejército Pueblo	Socialistas, Comunistas, Velasquistas, Conservadores, Liberales disidentes	Toma de los cuarteles de las Policías de Seguridad y de Carabineros, Toma del Palacio Nacional, Incendios, Liberación de presos políticos	Constituir un gobierno con la presencia de todas las fuerzas políticas
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1944-1946) Quiteño, gobierno izquierdista-comunista	Marcha del hambre	Diciembre de 1945 – 11 de Marzo de 1946	Pueblo	...	Velasco Ibarra y su Ministro Carlos Guevara Moreno dieron un golpe de Estado	Proclamar la dictadura de Velasco Ibarra

JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1947) Quiteño, dictadura derechista	Renuncia obligatoria de Velasco Ibarra	Agosto de 1947	Ministro de Defensa: Carlos Mancheno Cajas Presidente del Congreso: Mariano Suárez Veintimilla	...	Expulsión del país de Velasco Ibarra	Evitar el curso de la dictadura de Velasco Ibarra
MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA (1947) Otavaleño, gobierno conservador
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA (1947-1948) Guayaquileño, gobierno plutocrático
GALO PLAZA LASSO (1948-1952) Neoyorquino, gobierno liberal-democrático	Intento de golpe de Estado	Julio de 1950	Concentración de Fuerzas Populares (CFP)	...	El gobierno apresó a sus líderes y destruyó la imprenta del partido	Derrocar al gobierno
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1952-1956) Quiteño, gobierno derechista-populista	Intento de alzamiento armado	1952	Concentración de Fuerzas Populares (CFP)	...	El gobierno detuvo y desterró a numerosos miembros de la CFP; reorganizó el Concejo Municipal de Guayaquil	Derrocar al gobierno
	Oposición de candidato presidencial	1956	Frente Democrático Nacional: Raúl Clemente Huerta (candidato)	Liberales Socialistas Comunistas	...	Vencer al candidato oficialista Camilo Ponce
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ (1956-1960) Quiteño, gobierno derechista	Protestas indígenas-campesinas	...	Indígenas de la Sierra Montubios de Manabí	...	Las fuerzas del orden los reprimieron, se los acusó de subversivos o bandoleros	Reforma agraria
	Protestas populares en Guayaquil	2-3 de Junio de 1959	Sectores populares	...	Masacre	...

JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1960-1961) Quiteño, gobierno derechista	Protestas de las masas por la inflación, devaluación monetaria	1960-61	Sectores populares	Derrocar al gobierno
	Oposición ideológica del Vicepresidente Arosemena		Carlos Julio Arosemena	Socialista	Enfrentamientos verbales; choques armados entre las barras legislativas; apresamiento del Vicepresidente y los diputados de la oposición	...
	Motines populares por el apresamiento de Arosemena		FF.AA. Presidente de la Corte Suprema: Camilo Gallegos Toledo; Carlos Julio Arosemena	...	Alto mando militar destituyó a Velasco Ibarra	Derrocar al gobierno
CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY (1961-1963) Guayaquileño, gobierno izquierdista	Oposición de la derecha	1961-63	Iglesia; Espía de la CIA: Philip Agee	Derecha	Operativos secretos de la CIA	Derrocar al gobierno
OTTO AROSEMENA GÓMEZ (1967-1968) Guayaquileño, gobierno derechista
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1968-1972) Quiteño, gobierno izquierdista-derechista	Huelgas y oposición universitaria frente a su dictadura	1970-71	Maestros y universitarios	...	Asesinato de dirigentes estudiantiles, bombardeo a la editorial de la Universidad Central	...
	Golpe militar	15 de Febrero de 1972	FF.AA.	Derrocar al gobierno

Fuente: Núñez, Jorge. 2011. El Ecuador en la Historia, 285-330. Archivo General de la Nación. Santo Domingo: Editora Búho.
 Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora); El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013

Anexo 39.- Periódicos guayaquileños – período: 1932-1972

PRESIDENCIA	PERIÓDICO	1º DÍA DE CIRCULACIÓN	FUNDADOR/COLABORADOR (ES)	CARÁCTER
<p>JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA (1932-1933) <i>Periódicos: 16</i></p>	“El Propagandista”	1933	Jorge Bachi Constante (director)	Periódico satírico y humorístico, de formato pequeño. Imprenta Tribuna Libre
	“Carteles”	1933-01-12	Publicidad Roxy (editor)	Semanario que se publicaba los jueves
	“Barricada”	1933-01-26	Humberto Sampedro B.(administrador), Secretaria de propaganda del partido socialista ecuatoriano (editores)	Quincenario de formato mediano. Su función era el proselitismo ideológico. Imprenta Tribuna Libre
	“El Fulminante”	1933-01-28	...	Semanario de difusión doctrinaria socialista. Imprenta de Confederación Obrera
	“El Reservista”	1933-04-23	J. San Andrés P (director)	Semanario Patriótico Ilustrado que circulaba los domingos en el litoral. Talleres propios
	“La Verdad”	1933-05-11	José L. Acevedo (director)	Periódico eventual y de distribución gratuita, que era órgano de publicidad de las derechas políticas
	“Para Todos”	1933-06-15	Gustavo Herrera Beira (propietario, director y redactor), Ernesto Regatto Martínez (jefe de propaganda comercial y redactor)	Quincenario de avanzada social y defensa de los intereses nacionalistas del Ecuador
	“La Bandera Roja”	1933-06-15	...	Quincenario, órgano del comité central del partido comunista
	“El Ratón Pérez”	1933-07-13	Julio López V (director), Francisco Morales Minuche (administrador)	Semanario que se publicó como un órgano de combate; aparentemente creado con el ánimo de hacer daño a determinado personaje. Imprenta Tribuna Libre
	“Stadium”	1933-07-19	Federico D. Navarro (director)	Diario de la tarde que se anuncio como un periódico político, deportivo e informativo local y nacional, independientemente de todo partido político y defensor de los derechos del pueblo.
“El Submarino”	1933-07-25	Segundo Andrade Yáñez (director)	Quincenario, órgano liberal de avanzada. Imprenta Guayaquil	

<p>JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA (1932-1933) Periódicos: 16</p>	“La Hormiga”	1933-08-31	Estudiantes de la escuela número 5, Cristóbal Colón (fundadores)	Periódico mensual cuyo objeto era adelantar su pensamiento en el desarrollo de la mente, y con los fondos que recaben por su publicación ayudar a su plantel para su adelanto docente
	“El Crisol”	1933-09-18	J.F. Rodríguez Ángel (director y propietario)	Periódico eventual e independiente, genuino defensor del federalismo. Imprenta Comercial
	“El Federalismo”	1933-09-20	José E. Collat (director y redactor)	Periódico bimensual que circuló como un órgano político e independiente de interés nacional
	“Los Ríos”	1933-10-20	Carlos Ayala Cabanilla, Santiago Roldós Soria y Ramón Guzmán Merizalde (directores), Ricardo Garaicoa A. (administrador), Juan E. Verdesoto, Alonso Arzube Villamil, Pedro Pablo Garaicoa, Arcadio Ayala González, Juan J. Vivas Isidoro Martínez, Aurora Estrada de Ramírez, Sergio León Aspiazú, José María Aspiazú, entre otros (redactores)	Quincenario independiente fundado en homenaje al septuagésimo tercer aniversario de creación de esa provincia
	“La Voz del Pueblo”	1933-10-09	Ernesto Lavayen K. (director), José Luis Coello T. (administrador)	Semanario. Bajo su título constaba su condición de independiente, político y social.
	“Tribuna Pedagógica”	1934-10-09	Lauro A. Dávila y Carlos H. Vargas (directores), Carlos Moreno A. (administrador)	Periódico mensual que se anunciaba como órgano de extensión técnico-científico-pedagógico del centro Unionista de profesores del Guayas.
	“La Voz del Obrero”	1934-10-21	Humberto Gayborth (director), Aurelio Ganda (administrador)	Periódico eventual, pues se publicaba una vez al mes, actuaba como órgano de difusión del comité pro reivindicación social. Imprenta Tribuna Libre

<p>JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA (1932-1933) <i>Periódicos: 16</i></p>	<p>“Prensa Unida Demócrata Ecuatoriana”</p>	<p>1934-12-25</p>	<p>Carlos Manuel Noboa (director), José Sotomayor, Francisco Burgos Cerro, Bolívar Barragán, Segundo Andrade Yáñez, Lautaro Aspiazu Carbo, Pablo H. vela, Rafael M. Peñafiel (personal directivo de la Prensa Unida Demócrata Ecuatoriana)</p>	<p>Periódico de edición conjunta. Lo conformaban aproximadamente 21 pequeños periódicos como El Submarino, Juventud, La Voz del Pueblo, El Crisol, La Marimba, El Laboralista, El Clarín, La Pólvora, La Lucha, La Armada, El Federalismo, entre otros.</p>
	<p>“Acción”</p>	<p>1935-01-20</p>	<p>...</p>	<p>Quincenario que se anunciaba como órgano del grupo socialista Acción. Imprenta Páginas Selectas</p>
	<p>“Arte”</p>	<p>1935-02-16</p>	<p>J. Paredes Litardo (director), F. Febres Cordero V. (administrador)</p>	<p>Se anunciaba como el órgano de publicidad de la Escuela Popular de Música</p>
	<p>“Amigo del Pueblo”</p>	<p>1935-04-14</p>	<p>...</p>	<p>Semanario independientes cuyo contenido respondía exclusivamente al momento político y al gobierno del Dr. Velasco Ibarra, asimismo presentaba una página literaria</p>
	<p>“Boletín Sindical”</p>	<p>1935-05-01</p>	<p>...</p>	<p>Periódico mensual que se anunciaba como el órgano oficial de publicidad del consejo central nacional del sindicato de empleados del Ecuador. Imprenta Tribuna Libre</p>
	<p>“El Porvenir”</p>	<p>1935-05-01</p>	<p>J. Ernesto Noboa (director), Augusto Noboa P. (administrador)</p>	<p>Periódico mensual que se anunciaba como órgano independiente y cultural. Imprenta Tribuna Libre</p>
	<p>“Frente Juvenil”</p>	<p>1935-05-02</p>	<p>...</p>	<p>Único ejemplar del órgano de la Federación Juvenil Comunista del Ecuador</p>
	<p>“El Pueblo”</p>	<p>1935-05-22</p>	<p>Julio César Jarrín (director).</p>	<p>Bisemanario político</p>
	<p>“El Latigazo”</p>	<p>1935-06-07</p>	<p>Del Campo P. (director)</p>	<p>Semanario que se anunciaba como órgano de la juventud independiente, en lo político, informativo y de combate. Imprenta Tribuna Libre</p>

	“El Censor”	1935-06-20	Virgilio Aguirre Tamayo (director). Max Andrade (administrador)	Semanario socialista doctrinal, defensor de la verdad, de la justicia, del bien, y del derecho popular
AURELIO MOSQUERA NARVÁEZ (1938-1939) Periódicos: 7	“El Vocero Comercial”	1938-12-08	Jorge A. Morán (director), Jorge A. Pacheco (administrador).	Periódico semanal dedicado a la propaganda comercial. Imprenta Gómez
	“Actualidades”	1938-03-07	Publicidad Cervantes (redactor)	Anunciaba contener una exposición y defensa de los derechos del Ecuador y la América española. Imprenta Gutenberg de E.A. Uzcátegui
	“Avance”	1938-03-17	...	Semanario político, vocero del partido socialista. Centro Editorial Olmedo
	“El Radical”	1939-04-15	J. Olvera Aguilar (director)	Semanario Independiente: Imprenta El Porvenir
	“Araucano”	1939-05-20	...	Periódico deportivo y de cultura publicado por un grupo chileno ecuatoriano
	“El Universitario”	1939-07-23	Grupo de distinguidos estudiantes de la Universidad de Guayaquil, de las siguientes facultades: Jurisprudencia, Fausto D. Benites, Fernando Barredo Hidalgo, Alejandro Idrovo Rosales; Ciencias Médicas, Efrén Jurado López, Enrique Espinoza Vega, Marco Martínez Macías; Ciencias Económicas, Carlos Intriago Morla; Ciencias Físicas y Matemáticas, Rafael Rivas Nevárez (redactores)	Periódico semanal de distribución gratuita. Imprenta Gómez
	“Patria Nueva”	1939-09-09	Antonio del Campo P. (director y redactor)	Semanario
CARLOS ARROYO DEL RÍO (1940-1944) Periódicos: 11	“Ecuador Nuevo”	1940-09-14	Jorge Enrique González V. (director)	Semanario político de distribución gratuita. Imprenta Tribuna Libre
	“Justicia”	1940-10-07	I.E. Villacís (director)	Periódico que trataba únicamente de temas legales y referidos a personajes que practicaban la abogacía. Imprenta Evolución

<p>CARLOS ARROYO DEL RÍO (1940-1944) Periódicos: 11</p>	<p>“Nosotros”</p>	<p>1940-11</p>	<p>Ángel Muirragui Jiménez (fundador), Demetrio Aguilera Malta, Elías Muñoz Vicuña, Cristóbal Garcés, Eduardo Borja Illescas, Miguel Augusto Egas, Abel Valverde, Leopoldo Boloña, Carlos Reynoso y Esteban Acosta (redactores)</p>	<p>Constaba ser un órgano del comité de alumnos pro centenario del colegio Nacional Vicente Rocafuerte</p>
	<p>“El Suplemento”</p>	<p>1941-03-08</p>	<p>Efraín Pérez Castro (director)</p>	<p>Periódico que anunciaba ser un semanario cosmopolita que se publicaba los sábados</p>
	<p>“Hispanoamérica”</p>	<p>1942-01-23</p>	<p>Efraín Camacho Santos (presidente), Gustavo Monroy Garai-coa (secretario de R.E), Enrique Jaramillo Avellán (bibliotecario), Federico V. Coello (síndico), Pedro Maspons y Camarasa (tesorero), María Piedad Castillo de Leví, Lucrecia Cisneros, Carlos A. Rolando, Carlos Ayala Cabanilla, Roberto Leví Hoffman, Leopoldo Benites Vinuesa; José Ayala Cabanilla, J. Felipe Mateus, Humberto Benites B. Y Francisco Hernández Rocas (vocales)</p>	<p>Semanario que se anunciaba como el órgano del Instituto Hispanoamericano de Relaciones Culturales de Guayaquil y defensor de los derechos de las repúblicas hispanoamericanas</p>
	<p>“La Constitución Liberal”</p>	<p>1942-06-05</p>	<p>...</p>	<p>Periódico, órgano de la sociedad Unión Obrera Liberal Radical del Guayas</p>
	<p>“Horas Estudiantiles”</p>	<p>1942-09-23</p>	<p>Formado por las Alumnas del cuarto año del Colegio Guayaquil. Ana María Sala (directora, Isabel Cuesta (administradora).</p>	<p>Periódico, órgano difusor de la agrupación cultural “Alas de Juventud”. Editado por un mimeógrafo</p>
	<p>“Democracia”</p>	<p>1943-01-31</p>	<p>Laercio Almeida y G., y Alfredo E. Vera (directores y propietarios)</p>	<p>Semanario político</p>
	<p>“El Civismo en el Liberalismo Radical Ecuatoriano”</p>	<p>1943-10-28</p>	<p>Teófilo Aguilar (director y redactor), Euclides Naranjo C. (administrador). Imprenta Gómez</p>	<p>Revista que constituía el órgano de publicidad de las instituciones liberales radicales del Guayas. Imprenta Gómez</p>
	<p>“Semana Comercial”</p>	<p>1944-03-07</p>	<p>Romeo X. Castillo E. (director) y A. Castillo E. (subdirector)</p>	<p>Periódico eventual eminentemente de información comercial</p>
	<p>“Informaciones”</p>	<p>1944-03-18</p>	<p>Victor Proaño Miño (director)</p>	<p>Semanario de propaganda comercial y distribución gratuita</p>

JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA <i>(1944-1946)</i> <i>Periódicos: 11</i>	“Síntesis Universitario”	1944-09-16	Carmen Murrieta V. (directora), Blanca Navas (administradora), Olga Albán (jefe de redacción)	Periódico que se constituyó en el vocero mensual de la Asociación Femenina Universitaria
	“Atahualpa”	1944-12	Víctor H. Escala (director)	Boletín informativo ecuatoriano de publicación mensual editado en Panamá, que por haber circulado profusamente en esta ciudad lo hemos incluido
	“El Patriota”	1945-01-26	Norberto Minching (director)	Semanario popular y progresista, vocero popular de planteamientos marxistas
	“En Marcha”	1945-02-18	Eugenio de Janón Alcívar (director y gerente), Manuel A. Gutiérrez O. (jefe de publicidad)	Órgano periodístico al servicio de la bien entendida Restauración Democrática y mejor sentida Unidad Nacional
	“La Hora”	1945-04-25	Eduardo Borja Illescas (director), Rafael Euclides Silva (subdirector), Francisco Huerta Rendón (editorialista), Arturo Avilés Leimberger (jefe de información)	Periódico vespertino
	“Rutas”	1945-06-26	Miguel Roca Osorio (director), Carlos reinoso Viteri (administrador)	Órgano mensual de difusión del pensamiento universitario
	“Atomic News”	1945-10-31	Antonio Ramírez B. (director)	Periodiquito editado en idioma inglés por el departamento de inglés del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte
	“Juventud”	1945-11-12	Ricardo López M., Vicente Ramírez, Rafael Torres, Alberto Illescas, Alejo Andrade (directores), Oswaldo Hinostraza, José Yunes, Aníbal Castro, Jorge Asing, José M. Guevara y Humberto Ardito (redactores)	Periódico mensual, que acabo siendo eventual, de distribución gratuita, editado por los estudiantes del colegio nacional Vicente Rocafuerte
	“Voz Popular”	1945-12-16	Luis Humberto Heredia (director), Joel Cevallos, Luis F. Díaz, Secundino García (redactores), Pedro R. Sorrosa (administrador)	Semanario que se convirtió en eventual. Se anunciaba como órgano de la federación provincial de Trabajadores del Guayas
	“Sigue”	1946-01	Francisco Moreno (director), Ernesto Jouvín Cisneros, José Augusto López y Hugo Suárez Baquerizo (miembros de la comisión ejecutiva)	Periódico mensual

	"Republicano"	1946-03-16	Francisco Darquea Moreno 8director)	Semanario que se autodenominaba como independiente, sin embargo fue vocero del partido conservador. Imprenta Mundial
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA (1947) Periódicos: 3	"Unidad Nacional"	1947-06-05	Julio F. Rodríguez Ángel (director)	Periódico de mediano formato
	"Grimpola Roja"	1947-06-14	Joaquín Pino de Ycaza (director)	Periódico que se anunciaba como semanario afiliado a la Sociedad Unión de la Prensa, pero es más probable que haya sido eventual. Editorial Plus Ultra
	"Tribuna Estudiantil"	1947-07	...	Periódico trimestral, órgano de difusión del alumnado del colegio normal de señoritas Rita Lecumberri. Imprenta La Reforma
MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA (1947) Periódicos: 1	"Campana Antituberculosa"	1947-09	...	Boletín informativo eventual, órgano de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA) y de los organismo de la campaña que surgieron por la gestión y lucha contra el terrible mal del doctor Alfredo Valenzuela Valverde
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA (1947-1948) Periódicos: 1	"Deportes"	1948-08-17	Carlos Gamarra Acaiturri (director), Fernando Rodríguez y Hugo Calero (estudiantes miembros del directorio)	Periódico eventual de distribución gratuita que se editaba en los talleres gráficos del colegio

GALO PLAZA LASSO <i>(1948-1952)</i> <i>Periódicos: 6</i>	“El Vértice”	1950-08-23	Rafael Díaz Ycaza, Adelina Morales del Silva, J. vera Vane-gas, Aquiles Larrea Camposano, Carlos Cobos (comisión provi-sional editora No.1)	Órgano de publicidad de la Federación de Estudiantes Universi-tarios del Ecuador, filial de Guayaquil
	“La Voz Vicentina”	1950-08	Gastón Mosquera (director), Felipe de la Cuadra, Werner Rogasner, Plinio Mora y Sixto Gavilanes (miembros del direc-torio de alumnos)	Periódico semi anual
	“Jornada”	1950-10-09	Francisco Cabanilla (director)	Quincenario que al poco tiempo se trans-formó en eventual; fue el órgano político del centro liberal radical de Guayaquil. Talleres gráficos de Zea Ara-mda hermanos
	“Justicia”	1951-06	Moisés León Robles, Alberto Bobadilla Nivelá, Miguel Roque Salcedo, Manfredo Valdez A., Demetrio Ruiz C., y Julio Villagómez (redactores)	Periódico mensual, vocero oficial del sindi-cato de trabajadores de periódicos del Guayas
	“Mi Colegio”	1951-07	Felipe de la Cuadra (direc-tor), Sixto Gavilanes, Eduardo Carrión V., Hugo Carchi, Juan Malta, Juan Navarro, Car-los Palma, Francisco Cañarte y Augusto Betancourt (redactores)	Periódico estudiantil que se presentó como portavoz de la frater-nidad, trabajo, honor y progreso al servicio de la patria. Imprenta La Reforma
	“El Economista”	1952-08-01	Erón Navia Chávez, Román Mata Salvador, Oscar H. Loor Risco y Carlos Santos Reyes (directores y fundadores)	Órgano estudiantil independiente de divul-gación de la cultura económica de la Uni-versidad de Guayaquil
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA <i>(1952-1956)</i> <i>Periódicos: 2</i>	“Antena Universitaria”	1952-09-01	Carlos Altamirano Sánchez (director), Víctor Hugo Peña Rosales, Carlos Altamirano Sán-chez, Eduardo Pino Aguirre (redactores)	Periódico universita-rio, órgano periodístico del Movimiento Cultu-ral Orbita.
	“En Guardia”	1952-09-13	Carlos Malo Izquierdo (editor), C.E. Brito (administrador)	Semanario político

<p>CAMILO PONCE ENRÍQUEZ <i>(1956-1960)</i> <i>Periódicos: 5</i></p>	<p>“Rutas”</p>	<p>1957</p>	<p>Edgardo Mármol Cevallos (director), David Ordóñez Pulley y Eduardo Merchán La Rosa (subdirectores), Jorge Aguirre (jefe de redacción), Otto Paredes Paredes (secretario)</p>	<p>Órgano periodístico universitario</p>
	<p>“El Republicano”</p>	<p>1958-06-06</p>	<p>Tulio Cruz O. (director), Santiago Ruilova C. (administrador), Jacinto D. Galdós (administrador), Alfredo J. Valverde (subadministrador)</p>	<p>Semanario independiente, vocero del movimiento Demócrata Republicano</p>
	<p>“Masas”</p>	<p>1959-04-24</p>	<p>Jorge Cabanilla Febres Cordero (director), José Chano Mora (administrador)</p>	<p>Semanario, vocero del movimiento político CFP</p>
	<p>“El Pacharco”</p>	<p>1959-05-30</p>	<p>Ernesto Velásquez B. y después Egberto Fuentes (director), Antonio Paucar M. (administrador)</p>	<p>Periódico satírico, voz autorizada del movimiento político cefepista adentro, en abierta oposición contra la inmoralidad y los falsos líderes</p>
	<p>“La Semana”</p>	<p>1959-05-20</p>	<p>Carlos Zevallos Menéndez (director), Jorge Pérez Concha (subdirector), Humberto Salvador (editor), miembros de la Casa de Cultura Núcleo del Guayas (redactores); además fueron sus colaboradores escritores nacionales, latinoamericanos, angloamericanos y universales.</p>	<p>Surge como una publicación semanal de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas</p>
<p>JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA <i>(1960-1961)</i> <i>Periódicos: 3</i></p>	<p>“Arriba”</p>	<p>1960-09-28</p>	<p>Vicente Muñoz E. (director), Marcos Cepeda R. (subdirector), Ernesto Troya C. (jefe de redacción)</p>	<p>Se anunciaba como un semanario independiente de oposición</p>
	<p>“Alma Infantil”</p>	<p>1961-06</p>	<p>Blanca Goetta de Ordóñez (directora)</p>	<p>Periódico eventual que se anunciaba como órgano de los ex alumnos del centro experimental 9 de Octubre</p>
	<p>“Arriba”</p>	<p>1961-07-04</p>	<p>Víctor Muñoz E. (director), Marcos Cepeda R. (subdirector), Ernesto Troya C. (jefe de redacción)</p>	<p>Semanario de carácter político en oposición al gobierno del doctor Velasco Ibarra</p>

CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY <i>(1961-1963)</i> <i>Periódicos: 4</i>	“La Voz de Urje”	1962-02-24	Alfredo Vera Arrata (editor y responsable)	Semanario, órgano de publicidad de la Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE)
	“Voz Universitaria”	1962	Carlos Correa Bustamante y Ernesto Vásquez Merino (directores), Enrique Larenas Dávila (gerente)	Fue una de las más interesantes y regulares publicaciones de carácter estudiantil del país, a cargo de un grupo de universitarios de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Portoviejo
	“Rumbos”	1962-10-09	Rafael Galarza Arízaga, Jorge Dueñas (directores), Guillermo Valencia León (codirector), Celso López (jefe de redacción), Marco A. Viteri (jefe de información), Rodrigo Jaramillo (gerente)	Periódico de publicación mensual que intervenía como un órgano de la escuela de periodismo de la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil
	“El Tiempo”	1963-01-16	Galo Martínez Merchán (director), Carlos Altamirano Sánchez (jefe de redacción), Carlos Julio Armanza (administrador), Luis G. Salazar (jefe de información). Editorial Claridad	Semanario destinado a hacer oposición al gobierno del doctor Carlos Arosemena
JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA <i>(1967-1968)</i> <i>Periódicos: 1</i>	“Masas”	1967-10-12	Carlos Palacios Sáenz (director), Julio Chamaidán (editorialista)	Semanario político

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997, III: 247-432. Guayaquil: Colección Guayaquil.
 Elaboración: Tatiana Naranjo, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 40.- La prensa escrita de Guayaquil como actor político – período: 1932-1972

Período	Presidencia	Periódico	Temática	Cita
1932-1933	JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA	"Barricada"	Apoyo político	"Y como consecuencia del análisis profundo de la realidad política, social y económica de nuestra Patria, que nos permitió juntar esfuerzos con todas las fuerzas democráticas nacionales, sacando un programa mínimo de gobierno, llegamos con toda sinceridad a concluir, que nunca podríamos auspiciar candidaturas como la de los señores: doctor Manuel Elicio Flor y Galo Plaza Lasso, porque representan la reacción clerical-gamonalista, que tanto daño han causado y vienen ocasionando al Ecuador. Auspiciarlas, habría significado ponernos del lado del retroceso histórico; de la explotación inmisericorde del hombre por el hombre; de la sustracción de las riquezas nacionales para bien de países extraños; del peligro de la desintegración del territorio nacional, con mengua de su autonomía; del encarecimiento de la vida; de la creación de nuevos impuestos, que maten las iniciativas privadas; en una palabra, del desastre nacional".
		"La Bandera Roja"	Sobre el gobierno de Martínez Mera	"Solo la lucha revolucionaria del pueblo puede tumbar el régimen de hambre que dirige el gobierno de Martínez Mera...".
1934-1935	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	"El Pueblo"	Sobre el gobierno	"Un año justamente de lo que se posesionó del cargo de presidente de la República, el doctor Velasco Ibarra. Sería un crimen negar que fuimos sus partidarios, pero no nos separamos tan pronto como empezó los desaciertos de su gobierno".
		"El Censor"	Desestabilización del gobierno	"Velasco, el loco, ha caído y está preso en el Panóptico junto con su adlátere el coronel Astudillo, la candidatura que estos planeaban con el alto mando, ha sido frustrada por la guarnición de Quito, fiel a los mandatos de la conciencia nacional, que ha sabido interpretar. Ha encargado el poder al coronel Solís, viejo defensor de las libertades públicas".
1938-1939	AURELIO MOSQUERA NARVÁEZ	"Actualidades"	Apoyo y respeto al gobierno	"Presentamos, pues, nuestros respetos al gobierno nacional y a todas las demás entidades que desempeñan el poder de la Patria. Para nosotros el gobierno no es la encarnación de un partido dominante, sino el fuero de la nación, mientras este fuero no pierda dignidad y compostura por abuso o desviaciones de personería".
		"Patria Nueva"	El descontento con la realidad	"Los hechos que hablan de la vida nacional en sus actividades políticas y administrativas, acusan claramente de un estado desconcertante y doloroso. Parece que a los hombres de esta hora nos hubiera tocado asistir a la quiebra integral de todo cuanto constituye la unidad Ecuador. Por eso creemos que ha llegado el momento de aportar nuestra buena voluntad y contribuir con toda energía a la obra que regule la marcha de los destinos de la colectividad social".

1940-1944	CARLOS ARROYO DEL RÍO	“Justicia”	Acontecimientos de la política	“A finales del 1938 se había producido lo que se dio por llamar golpe de estado, cuando el presidente, Aurelio Mosquera Narváez desconoció la Asamblea que lo había designado, y la Constitución de 1938 que debía cumplir (que dicho sea de paso, de las dieciocho constituciones promulgadas en el Ecuador, es la única que jamás ha entrado en vigencia). Con algo de cinismo el doctor Mosquera puso en vigencia la Constitución de 1906, se declaró presidente constitucional, y procedió a convocar a elecciones parlamentarias. Las elecciones de entonces dejaban mucho que desear, y eran sistemáticamente fraudulentas, pues no podían votar sino los registrados, que eran un número muy reducido, dado que la mayoría ciudadana se mantenía alejada de estos procesos por su condición de fraudulentos. En 1939, bajo la presidencia del doctor Carlos A. Arroyo del Río se reunió el Congreso, y legalizó al gobierno. Esta acción trajo mucho malestar, en particular en el estudiantado secundario y universitario, que estaba grandemente influenciado por los ideólogos comunistas de entonces” (Gómez Iturralde 1998, 318).
		“Nosotros”	Sobre el rol de los estudiantes	“Y os toca a vosotros, estudiantes de hoy, encarnar esta honrosa tradición y apoyar en ella las características sobresalientes de vuestra fecunda personalidad, forjada al contacto de las nuevas corrientes ideológicas que agitan el cosmos, en un supremo afán de exaltar la condición humana y dar un sentido trascendente al destino de la especie”.
1944-1946	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	“El Patriota”	Contexto de la época	“El Patriota hace su aparición precisamente en los momentos en que por un lado la reacción arroyista caída, trata de desacreditar al gobierno, y por otro la pasión sectaria y descontrolada produce resquemores que atentan contra la Unidad Nacional”.
		“La Hora”	Clausura de diarios	“Con el paso del tiempo y el curso del gobierno velasquista, según los periódicos asociados se empezaron a dar actos de corrupción en la administración pública e iniciaron una campaña de denuncias en las que expresaban su disconformidad y demandaban una rectificación inmediata. Por esos días se celebró en el Teatro Parisiana, ubicado en las calles García Avilés y Vélez, una asamblea velasquista, en la cual, los oradores incitaron a los asistentes a callar la voz de ambos diarios mediante la destrucción de sus instalaciones, y así la noche del 10 de enero de 1953, frente al edificio en que funcionaba la editorial se presentó una turba enardecida que haciendo disparos, intentó penetrar a las oficinas y talleres para destruirlos, cosa que no lograron por las instalaciones especiales de seguridad que se disponía” (Gómez Iturralde 1998, 361).
1960-1961	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	“Arriba”	Opinión política	“... es necesario que ya se sienten las bases con el fin de asegurar el futuro nacional... por haber acumulado una amarga experiencia a través de nuestra vida republicana... nos referimos a la necesidad urgente e ineludible de seleccionar adecuadamente a los rectores de nuestra actividad política...”.

1961-1963	CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY	“La Voz de Urje”	Gobierno de Arosemena	“Gobierno de Fracaso y dice: “Arosemena ¿no ha podido? o no ha querido sacudirse de los tentáculos del pulpo de las trincas liberal-conservadora que llevan al país a una situación de crisis similar a la que provocó la caída estrepitosa del demagogo Velasco Ibarra... Cuatro meses de caos gubernamental en los que no se acierta a solucionar la cosa fundamental... Arosemena se dejó agarrar por el cuello del imperialismo norteamericano, y cayó en la trampa de Alianza para el Progreso...”.
1963-1972		“El Tiempo”	La Prensa Ecuatoriana	“No podemos poner en tela de duda la imparcialidad, la ética y finalidad de la prensa ecuatoriana, representada en una diversidad de diarios y revistas, sin embargo, existen hombres que abrazando a dignísima profesión del periodista, ha tergiversado el fin específico de la misma, y han puesto la pluma al servicio del postor, y perdido así, la autoridad moral del escritor, y con su venalidad confunden el criterio de las grandes masas populares”.

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997, III: 247-432. Guayaquil: Colección Guayaquil.
 Elaboración: Tatiana Naranjo, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013

Anexo 41.- Conflictos limítrofes con Perú – período: 1979-1995

Fecha	Lugar	Acción	Respuesta	Países
22 de enero de 1981	Vertiente oriental de la Cordillera de El Cóndor	“Un helicóptero Peruano atacó la guarnición ecuatoriana de Paquisha”	Ecuador denunció ante los países americanos los ataques Peruanos	ECUADOR PERÚ
28 de enero de 1981		“Fuerzas aéreas peruanas volvieron a atacar Paquisha, continuamente en las guarniciones de Mayaycu y Machinaza”		
Resto de enero		“Perú movilizó a la zona 10.000 hombres, efectuó 107 misiones aéreas de combate y bombardeo con explosivos y proyectiles. Concentraron en las zonas cercanas a El Oro, Loja y Golfo de Guayaquil maquinaria ofensiva”		
1991	Sector Cusumaza- Yaupi	Perú instaló un puesto de vigilancia denominado Pachacútec en territorio ecuatoriano	Se llegó a un acuerdo de distensión	
1995, primeros días de enero	Cordillera del Cóndor: suroriente de la provincia de Pastaza	Fuerzas armadas de Ecuador y Perú se enfrentaron bélicamente defendiendo cada una el derecho que creía poseer	Solución por medio de la OEA	ECUADOR PERÚ BRASIL CHILE ARGENTINA EE.UU.
27 y 28 de enero de 1995	Diferentes destacamentos ecuatorianos	Ataques peruanos a los diferentes destacamentos ecuatorianos. Perú empleó a fondo helicópteros artillados, fuego de mortero y cargas de infantería	Sixto Durán exclamó «Ni Un Paso Atrás», las fuerzas se mantuvieron firmes rechazando todos los ataques	ECUADOR PERÚ
17 de febrero de 1995	Zona del Cenepa	Perú atacó con todo su armamento velico a Ecuador	Ecuador resistió con fuerza	

Fuente: Tobar Donoso, Julio y Alfredo Luna Tobar. 1994. Derecho Territorial Ecuatoriano, 362-440. Quito: Imprenta del Ministerio Relaciones Exteriores.
 Elaboración: Diana Balarezo A., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 42.- Creación de provincias del Ecuador – período: 1989-1998

Provincia	Instrumento legal	Contexto histórico	Cantones	Parroquias
SUCUMBÍOS (Nueva Loja) Vigésimo primera	Ley N° 008 expedida por el Congreso Nacional, 24 de enero de 1989. Sancionada por Rodrigo Borja el 11 de febrero del mismo año.	Desmembración del sector norte de la provincia de Napo, colindante con Colombia.	Lago Agrio Gonzalo Pizarro Putumayo Shushufindi Sucumbíos	...
ORELLANA (El Coca) Vigésimo segunda	Ley N° 119 expedida por el Congreso Nacional, 20 de julio de 1998. Sancionada por Fabián Alarcón Rivera el 28 de julio del mismo año.	Desmembración del sector oriental de la provincia de Napo, colindante con Perú.	Orellana Aguarico La Joya de los Sachas Loreto	...

Fuente: Meza, Iván. 2007. "El mapa político del Ecuador a través de la Historia". Acceso: Abril 27, 2013. http://estpoliticoadministrativadeecuador.blogspot.com/2007/10/la-actual-estructura-politico_2547.html

Elaboración: Adriana Aguilar M., Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 43.- Delimitación del territorio interno del estado ecuatoriano – período: 1979-2005

Provincias	Cantones	Parroquias (u)	Parroquias (r)
AZUAY	GIRÓN	Girón	Asunción, San Gerardo
	GUALACEO*	Gualaceo	Jadán, San Juan, Daniel Córdova Toral, Remigio Crespo Toral, Mariano Moreno, Zhidmad, Luis Cordero Vega, Simón Bolívar
	CUENCA*	San Blas, San Sebastián*, El Batán, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez, Huayna Cápac, Cañaribamba*, Yanuncay*, Monay, Sucre, Totoracocha, Hermano Miguel, Dávalos*, Machángara	Molleturo, Nulti, Paccha, Quingeo, Sidcay, Sinincay, Valle, Turi, Déleg, Sayausí, Santa Ana, Ricaurte, Tarqui, Octavio Cordero Palacios, Victoria del Portete, San Joaquín, Machángara, Valle Hermoso, Baños, Cumbe, Checa, Chiquintad, Chaucha, Llacao
	SANTA ISABEL	Santa Isabel	Abdón Calderón, Zhaglli,
	SIGSIG	Sigsig	Jima, Ludo, San Bartolomé, Cuchil, San José de Raranga, Guel
	CATAMAYO	Catamayo	...
	CHORDELEG	Chordeleg	Principal*, La Unión, Luis Galarza Orellana, San Martín de Puzhio
	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	Camilo Ponce Enríquez	El Carmen de Pujilí
	GUACHAPALA	Guachapala	...
	OÑA	San Felipe de Oña	Susudel
	SAN FERNANDO	San Fernando	Chumblín
	SEVILLA DEL ORO	Sevilla de Oro	Amaluza, Palmas
	PUCARÁ	Pucará	San Rafael de Sharug
	NABÓN*	Nabón	Cochapata, Las Nieves, El Progreso
EL PAN	El Pan	San Vicente	
PAUTE	Paute	Guarainag, San Cristóbal, Bulan, Chican, El Cabo, Dug Dug	

BOLÍVAR	SAN MIGUEL	San Miguel	Balsabamba, Bilovan, San Pablo, Santiago, San Vicente, Regula de Mora
	CHILLANES	Chillanes	San José de Tambo
	GUARANDA*	Guanujo, Ángel Polibio Chávez, Gabriel Ignacio de Veintimilla	San Lorenzo, Salinas, Yacoto, Simiatug, Santafé, San Simón, Facundo Vela, Julio E. Moreno, San Luis de Pambil
	JUNÍN
	ECHEANDÍA	Echeandía	...
	CALUMA	Caluma	...
	LAS NAVES	Las Naves	Las Mercedes
	CHIMBO	San José de Chimbo	Asunción, Magdalena, San José, Telimbela
CAÑAR	AZOGUES*	Aurelio Bayas Martínez, San Francisco	Taday, San Miguel, Rivera, Luis Cordero, Cojitambo, Guapán, Borrero*, Javier Loyola, Pindilig*
	BIBLIÁN*	Biblián	Nazón, Turupamba, San Francisco de Sageo, Jerusalén
	LA TRONCAL	La Troncal	Manuel J. Calle, Pancho Negro
	SUSCAL	Suscal	...
	DÉLEG	Déleg	Solano
	CAÑAR*	Cañar	Gualleturo, Ingapirca, Honorato Vásquez, Juncal, Chontamarca, Chorocopte, San Antonio, Zhud, Ventura, Ducur, Gnrl. Morales
	EL TAMBO	El Tambo	Javier Loyola
CARCHI	ESPEJO	El Ángel, 27 de Septiembre	San Isidro, La Libertad, El Goaital
	TULCÁN	Tulcán	El Ángel, Urbina, El Carmelo, Tufiño, Tobar Donoso, Pioter, Maldonado*, El Chical, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade*
	MIRA	Mira	Concepción, Jijón y Caamaño, Juan Montalvo
	BOLÍVAR	Bolívar	García Moreno, Los Andes, Monte Olivo, San Vicente de Pusir, San Rafael
	SAN PEDRO DE HUACA	Huaca	Mariscal Sucre
	MONTÚFAR	San Gabriel, González Suarez, San José	La Paz, Cristóbal Colón, Fernández Salvador, Chitan de Navarrete, Piartal
CHIMBORAZO	ALAUÍSÍ	Alausí	Guasuntos, Sibambe*, Tixan, Pumallacta, Huigra*, Pistizhi, Llagos, Sevilla, Achupallas, Multitud
	GUANO	El Rosario, La Matriz	Guanando, Ilapó, San Andrés, La Providencia, San José de Chazo, Santa Fe de Galán, Valparaíso, San Gerardo de Paicacaguán, San Isidro de Patulu
	SANGAY	...	Alapicos, Zuña
	CHUNCHI	Chunchi	Capsol, Gonzol, Llagos, Compud
	GUAMOTE	Guamote	Cebadas, Palmira
	PENIPE	Penipe	El Altar, Matus, Puela, San Antonio de Bayunshig, La Candelaria, Bilbao
	CUMANDÁ*	Cumandá	...
	CHAMBO	Chambo	...
	COLTA	Villa la Unión*, Sicalpa*, Cajabamba	Columbe, Juan de Velasco, Santiago de Quito
	RIOBAMBA*	Yaruquíes, Licán	Calpi, San Luis, Pungalá, Punín, Licto, San Juan, Quimiag, Flores, Cubijíes, Lizarzaburo, Cacha
	PALLATANGA	Pallatanga	...

EL ORO	ZARUMA	Zaruma	Malvas, Guanazán, Guizhaguíña, Huertas, Abaíín, Portoviejo, Arcapamba, Muluncay Grande, Salvias, Sinsao
	ARENILLAS	Arenillas	Chacras, Palmales, El Paraíso, Carcabón
	PIÑAS*	La Susaya, Piñas Grande	San Roque, Capiro, Moromoro, Piedras, La Bocana, La Matriz, Saracay
	EL GUABO	El Guabo	Barbones, Tendales, La Ibería, Río Bonito
	BALSAS	Balsas	Bellamaría
	PORTOVELO	Portovelo	Salati, Curtincapa, Morales
	SANTA ROSA*	Puerto Jelí, Jumón, Nueva Santa Rosa,	Torata
	CHILLA*	Chilla	...
	LAS LAJAS	La Victoria, Platanillos, Valle Hermoso	La Libertad, San Isidro, Paraíso
	MARCABELÍ	Marcabelí	El Ingenio
	MACHALA*	Machala, La Providencia, 9 de Mayo	El Cambio, El Retiro, Puerto Bolívar
	HUAQUILLAS*	Ecuador, El Paraíso, Hualtaco, Unión Lojana, Milton Reyes	...
	PASAJE	Ochoa León, Bolívar, Loma de Franco	Buena Vista, La Peaña, Uzhcurrumi, Progreso, Casacay, Tres Cerritos, Cañaquemada
ATAHUALPA*	Paccha	Ayapamba, Cordoncillo, Milagro, San José, San Juan de Cerro Azul, Paccha	
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Simón Plata Torres	San Mateo, Tachina, Galera, Tabiazo, Chinca, Camarones, Coronel Carlos Concha Torres, San José de Chamanga, Majua, Vuelta Larga, Luis Tello, Bartolomé Ruiz
	ATACAMES*	Atacames	La Unión, Sua, Tonchigue, Tonsupa
	QUININDÉ	Rosa Zárate, 5 de Agosto	Malimpia, Cube, Chura, Viche, La Unión
	MUISNE	Muisne	San Gregorio, Bolívar, Galera, San Francisco, Daule, Salima, Quingue, San José de Chamanga
	RÍO VERDE	Río Verde	Chontaduro, Chumunde, Montalvo, Lagarto, Rocafuerte
	LA CONCORDIA	La Concordia	Monterrey
	SAN LORENZO	San Lorenzo	Alto Tambo, Ancón, Calderón, Carondelet, 5de Junio, Concepción, Mataje, San Javier de Cachavi, Tambillo, Tululbi, Urbina, Santa Rita
ELOY ALFARO	Valdez	Santo Domingo de Onzole, Borbón, Viche, La Tola, Maldonado*, San Francisco de Onzole, Anchayacu, Atahualpa, Luis Vargas Torres, Telemi, Colon Eloy del María, San José de Cayapas, Selva Alegre, Timbire, Pampanal de Bolívar	
GALÁPAGOS	SANTA CRUZ	Puerto Ayora	Bellavista, Santa Rosa
	ISABELA	Puerto Villamil	Tomas de Berlanga
	SAN CRISTÓBAL	Puerto Baquerizo Moreno*	El Progreso, Isla Santa María (Floreana)

GUAYAS	GUAYAQUIL	Bolívar, Carbo, Ximena, Febres Cordero, 9 de Octubre, Olmedo, Sucre, Roca, Rocafuerte, Urdaneta, Pascuales, García Moreno, Letamendi	Morro, Puna, Balao, Tenguel, Posorja, Eloy Alfaro, Juan Gómez Rendón, Tarqui, Chongón
	DAULE*	Daule, La Aurora, Banife, Emilio Caicedo Marcos, Vicente Piedrahita, Santa Clara, Magro, Juan Bautista Aguirre	Los Lojas, Limonal, Laurel
	SAMBORONDÓN*	Samborondón, La Puntilla	Tarifa
	PALESTINA*	Palestina	...
	GNRL. ANTONIO ELIZALDE*	General Antonio Elizalde	...
	BALZAR	Balzar	...
	NARANJAL	Naranjal	Jesús María, San Carlos, Santa Rosa de Flandes, Taura
	EL TRIUNFO*	El Triunfo	...
	NOBOL	Narcisa de Jesús	...
	MILAGRO*	Milagro	Chobo, Mariscal Sucre*, Roberto Astudillo
	SALINAS	Vicente Rocafuerte, Santa Rosa	...
	PEDRO CARBO	Pedro Carbo	Valle de la Virgen, Sabanilla
	LOMAS DE SARGENTILLO	Lomas de Sargentillo	...
	NARANJITO	Naranjito	...
	EL SALITRE	Bocana, Candilejos, Central, Paraíso, San Mateo	Gnrl. Vernaza, La Victoria, El Salitre, Junquillal
	EL EMPALME	El Empalme	El Rosario, Guayas
	GNRL. VILLAMIL
	COLIMES	Colimes	San Jacinto
	ISIDRO AYORA	Isidro Ayora	...
	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	Alfredo Baquerizo Moreno	...
	DURÁN	Durán	El Recreo
	CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA*	Coronel Marcelino Maridueña	...
	SANTA LUCÍA	Santa Lucía	...
	BALAO	Balao	...
	LA LIBERTAD
	PLAYAS*	Gral. Villamil	...
SAN JACINTO DE YAGUACHI	San Jacinto de Yaguachi	Yaguachi, Yaguachi Viejo, General Pedro J. Montero, Virgen de Fátima	
SIMÓN BOLÍVAR	Simón Bolívar	Coronel Lorenzo de Garaycoa	

GUAYAS	SANTA ELENA*	Carlos Espinoza Larrea, Gral. Alberto Enríquez Gallo	Colonche, Candy, Manglaralto, José Luis Tamayo, Ballenita, San José de Ancón
	Sin cantón	Ayacucho	Anconcito, Simón Bolívar, Atahualpa, Chongón
IMBABURA	ANTONIO ANTE	Atuntaqui, Andrade Marín	San Francisco de Natabuela, San José de Chaltura, San Roque, Imbaya
	COTACACHI*	Sagrario*	San Francisco, Peñaherrera, Plaza Gutiérrez*, Vacas Galindo, Quiroga, Apuela, García Moreno, 6 de Julio de Cuelaje, Imantag
	PIMAMPIRO	Pimampiro	Chuga, Mariano Acosta, San Francisco de Sigsipamba
	MONTÚFAR	San Gabriel*	...
	SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	Urcuquí*	La Merced de Buenos Aires, Pablo Arenas, San Blas*, Tumbabiro, Cahuasquí
	SAN MIGUEL DE IBARRA*	San Francisco*, Caranqui*, Guayaquil de Alpachaca, La Dolorosa del Priorato, Sagrario	Mira, Salinas, San Antonio, La Esperanza, Lita, Ambuquí, Angochagua, Carolina
	OTAVALO*	Jordán	San Pablo, San Luis, San José de Quichinche, San Juan de Ilumán, Eugenio Espejo, González Suarez, Pataqui, San Rafael
COTOPAXI	LATACUNGA	La Matriz, Ignacio Flores, San Buenaventura, Juan Montalvo, Eloy Alfaro	Guaitacame, Tanicuchi, San Juan de Pastocalle, 11 de Noviembre, Toacaso, Mulaló, Poalo, Joséguando Bajo, Alaque, Belizario Quevedo
	PANGUA	El Corazón	Ramón Campaña, Moraspungo, Pinllopata
	SAQUISILÍ	Saquisilí	Canchagua, Cochapamba
	SALCEDO	San Miguel	Cusubamba, Mulalillo, Pansaleo*, Mulliquindil, Antonio José Olguín*, Pansaleo
	LA MANÁ	El Triunfo, El Carmen, La Maná	Pucayacu, Guasaganda
	SIGCHOS*	Sigchos	Chugchillán, Isinlivi, Las Pampas, Palo Quemado
	PUJILÍ	Pujilí	Pilaló, Quevedo, La Victoria, Tingo, Zumbahua, Angamarca, Guangaje
	Sin cantón	...	Chantilin
LOJA	LOJA*	Valle, El Sagrario, Sucre	Chuquiribamba, San Sebastián, Santiago, San Lucas, El Cisne, Vilcabamba, Taquil, Yangana, Gualiel, Jimbilla, San Pedro de Vilcabamba, Quinara, Chantaco, Malacatos
	CATACUCHA
	MACARÁ	Macará, Gral. Eloy Alfaro	Sabiango, Larama, La Victoria
	PUYANGO	Alamor*	Vicentinos, El Limón, Mercadillo, Ciano, El Arenal
	OLMEDO	Olmedo	La Tingue
	CALVAS	Cariamanga, Chile	Colaisaca, Utuana, Santa Teresita, San Vicente, El Lucero, Sanguillín
	SOZORANGA	Sozoranga	Tacamoros, Nueva Fátima
	CHAGUARPAMBA	Chaguarpamba	Buenavista, El Rosario, Santa Rufina, Amarillos

LOJA	ESPÍNDOLA	Amaluza	Jimbura, Bellavista, Santa Teresita, 27 de Abril, El Ingenio, El Airo
	PINDAL	Pindal	Chaquinal, 12 de Diciembre
	QUILANGA	Quilanga	Fundochamba, San Antonio de las Aradas
	GONZANAMÁ	Gonzanamá	Changaimina, Nambacola, Purunuma, Sacapalca, Fundo Chamba
	SARAGURO	Saraguro	San Pablo de Tenta, El Paraíso de Celen, San Antonio de Qumbe, Lluzhapa, El Tablón, Sumaypamba, Manu, Urdaneta
	CATAMAYO	Catamayo	Guayquichuma, El Tambo, San Pablo de Bendita, Zambi
	PALTAS	...	Cangonama, Guachanama, Casanga, Lauro Guerrero, San Antonio, Yamana, Orionga
	ZAPOTILLO	Zapotillo	Cazadores, Paletillas, Garzareal, Limones, Bolaspamba*
	CELICA	Celica	Cruzpamba, Pozul*, Sabanilla, Teniente Maximiliano Rodríguez
LOS RÍOS	BABA	Baba	Guare, Isla de Nejucaj
	BABAHOYO	Clemente Baquerizo, Dr. Camilo Ponce, Barreiro, El Salto	Caracol, Pimocha, Febres Cordero, La Unión
	SAN JOSÉ
	QUEVEDO	Quevedo, San Camilo, Guayacán, Viva Alfaro, 24 de Mayo, Venus del Rio Quevedo, San Cristóbal, Siete de Octubre, San José	San Carlos, La Esperanza
	VENTANAS	...	Zapotal, Quinsaloma
	PUEBLOVIEJO	Puebloviejo	San Juan, Puerto Pechiche
	MOCACHE*	Mocache	...
	MONTALVO*	Montalvo	...
	PALANQUE*	Palenque	...
	SAN MIGUEL	...	Telimbela
	VALENCIA	Valencia	...
	BUENA FE	San Jacinto de Buena Fe*, 11 de Octubre, 7 de Agosto	Patricia Pilar
	URDANETA	Catarama	Ricaurte
	VINCES*	Vinces	Antonio Sotomayor
Sin cantón	...	Simiantug	
MANABÍ	JIPIJAPA*	Dr. Miguel Morán Lucio, Manuel Inocencio Parrales y Guale, San Lorenzo de Jipijapa	Recinto Julcuy, Sucre, Puerto Cayo, Pedro Pablo Gómez, Membrillal, La Unión, Américo, El Anegaco, Manantiales
	MONTECRISTI	Montecristi, Aníbal San Andrés	La Pila
	ROCAFUERTE*	Rocafuerte	...
	SANTA ANA	Santa Ana de Vuelta Larga, Lodana	Unión, Ayacucho, San Pablo, Honorato Vásquez, La Unión
	PICHINCHA*	Pichincha	Barraganete, San Sebastián
	MANTA	Manta, Tarqui, Eloy Alfaro, Los Esteros	San Lorenzo, San Mateo, Santa Marianita

MANABÍ	FLAVIO ALFARO	Flavio Alfaro	Zapallo, San Francisco de Novillo
	SAN VICENTE	San Vicente	Canoa
	JAMA	Jama	...
	JARAMIJÓ	Jaramijó	...
	BOLÍVAR*	Calceta	Quiroga, Membrillo
	PORTOVIEJO	Portoviejo, Colón, 18 de Octubre, Francisco Pacheco, Andrés Vera, 12 de Marzo, San Pablo, Picoazá	Riochico, Abdón Calderón, Alhajueta, Pueblo Nuevo, San Placido, Cruzita, Chinjos
	EL CARMEN	El Carmen, 4 de Diciembre	Wilfrido Loor, San Pedro de Suma
	PEDERNALES	Pedernales	Cojimíes, 10 de Agosto, Atahualpa
	PUERTO LÓPEZ	Puerto López	Machalilla, Salango
	PAJÁN	Paján	Camposano, Lascano, Guale, Cascol
	24 DE MAYO	Sucre	Bellavista, Arq. Sixto Duran Ballén*, Noboa
	JUNÍN	Junín	...
	OLMEDO	Olmedo	...
	TOSAGUA	Tosagua	Ángel Pedro Giler, Bachillero
	CHONE*	Chone, Santa Rita	Canuto, Ricaurte, San Antonio, Convento, Eloy Alfaro, Chibunga
SUCRE	Bahía de Caráquez	Charapotó	
NAPO	QUIJOS	Baeza	San Francisco de Borja, Cosanga, Papallacta, Sumaco, Cuyuja
	NAPO	...	Cotundo, El Chapo
	TENA	Tena	Cumanda, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Talag, Ahuano
	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola	...
	EL CHACO*	El Chaco	Gonzalo Díaz de Pineda, Linares, Oyacachi, Santa Rosa, Sardinias
	ARCHIDONA	Archidona	Cotundo, San Pablo de Ushpayacu
	Sin cantón	...	Puerto Rodríguez
ORELLANA	ORELLANA	Puerto Francisco de Orellana (El Coca)	Inés Arango, Nuevo Paraíso, Taracoa, Alejandro Labaka, El Dorado, Dayuma, El Edén – Pueblo: Nueva Esperanza
	LORETO	Loreto	Ávila, San José de Dahuano, San José de Payamino, San Vicente de Huaticocha, Puerto Murialdo
	AGUARICO	Nuevo Rocafuerte	Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini, Yasuní
	LA JOYA DE LOS SACHAS	La Joya de los Sachas	Lagos de San Pedro, Enokanqui, San Sebastián del Coca, Tres de Noviembre, Pompeya, Unión Milagreña, Rumi-pamba, San Carlos
	Sin cantón	...	La Belleza, San José de Guayusa, San Luis de Armenia, García Moreno

PASTAZA	PASTAZA*	Puyo	Veracruz, Rio Corrientes, Rio Tigre, Sarayacu, Madre Tierra, Fátima, 10 de Agosto, Teniente Hugo Ortiz, Montalvo, Veracruz, Tarqui, Pomona, Simón Bolívar, El Triunfo, Canelos
	MERA	Mera	Shell, Madre Tierra
	SANTA CLARA	Santa Clara	San José
	ARAJUNO	Arajuno	Curaray
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA*	Zamora, El Limón	Cumbaratza, Timbara, Sabanilla, Imbana, Guadalupe, San Carlos de las Minas
	CHINCHIPE	Zumba	Chito, El Chorro, La Chonta, Pucapamba, San Andrés
	CENTINELA DEL CÓNDOR*	Zumbi*	...
	YANTAZA	Yantzaza	Chicaña, Los Encuentros
	EL PANGUI*	El Pangui	El Guisme, Pachicutza*, Tundayme*
	PALANDA	Palanda	El Porvenir del Carmen, San Francisco de Vergel, Valladolid, La Canela
	NANGARITZA	Guayzimi	Zurmi
	PAQUISHA	Paquisha	Bellavista
YACUAMBI	28 de Mayo	Tutupali, La Paz	
MORONA SANTIAGO	LIMÓN INDANZA	Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez	San Antonio, Santa Susana de Chiviaza, Yunganza, Indanza, San Miguel de Conchay
	MORONA	Macas	Zuña, Gnrl. Proaño, Sevilla Don Bosco, Cumandá, Alshi, San Isidro, Sinaí, Tutinentza, Rio Blanco, Chuchaentza
	GUALAQUIZA	Gualaquiza, Mercedes Molina	Bermejos, Bomboiza, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes, El Rosario, El Ideal, Amazonas, Chiguinda
	PALORA	Palora	Arapicos, Cumanda, Sangay, 16 de Agosto
	SANTIAGO	Santiago de Méndez	Chupianza, Patuca, San Bartolomé, Tayusa, Copal, San Francisco de Chinimbimi, San Luis de El Acho
	PABLO SEXTO	Pablo Sexto	...
	SAN JUAN BOSCO	San Juan Bosco	Pan de Azúcar, San Carlos de Limón, San Francisco de Chinimbimi, San Jacinto de Wuakambeis, Santiago de Pananza
	LOGROÑO	Logroño	Yaupi, Shimpis
	TWINTZA	Santiago	San José de Morona
	HUAMBOYA	Huamboya	Chiguaza
	TAISHA	Taisha	Guasaga, Macuma, Tutinentza
	SUCÚA	Sucúa	Huambi, Yaupi, Asunción, Santa Marianita de Jesús
	Sin cantón	Chiguilpe	...
PICHINCHA	QUITO	La Magdalena, Coto-collao, Chillallo, Carcelén*, Chimbacalle, Guamaní, La Concepción, Condado, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, Kennedy, La Argelia, La Ecuatoriana, Mariscal Sucre, La Ferroviaria, La Mena, Ponceano*, Belizario Quevedo, El Condado, La Libertad	Alangasí, Amaguaña, Calacalí, Conocoto, Yaruquí, Cum-bayá, Zám-biza, Gualea, Lloa, Perucho, Pomasqui, Pué-llaro, Puenbo, Pintag, Tumbaco, Uyumbicho, Pifo, San José de Minas, Checa, Nayón, Pacto, Atahualpa, Nanegal, Intag, Calderón, Llano Chico, Guayllabamba, Guangopolo, Tababela, Nanegalito, La Merced, Chilibulo, Puengasí*, Rumi-pamba*, Quitumbe*, San Bartolo*, San Isidro del Inca*, San Juan*, Solanda*, Turubamba*, Chavezpamba, El Quinche, San Antonio

PICHINCHA	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	Zaracay, Río Toachi, Río Verde, Puerto Limón, Santo Domingo de los Colorados*, Abraham Calzacón, Río Toachi, Chiguilpe	Alluriquín*, Luz de América*, San Jacinto del Bua, El Esfuerzo, Santa María de Toachi, Puerto Limón, Valle Hermoso
	RUMIÑAHUI	Sangolquí*, San Pedro de Taboada, San Rafael	Cotogchoa
	CAYAMBE	Tabacundo, Juan Montalvo, Ayora	Cangahua, Olmedo, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba, Azcáubi
	PEDRO MONCAYO*	...	Malchinguí, La Esperanza, Tocachi, Tupigachi
	PEDRO VICENTE MALDONADO*	Pedro Vicente Maldonado	Pablo Sexto
	PUERTO QUITO*	Puerto Quito	...
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	San Miguel de los Bancos	Mindo*
	MEJÍA	Machachi*	Alóag*, Aloasí*, Uyumbicho*, Tambillo*, Manuel Cornejo Astorga*, Cutuglahua*, El Chaupi*
SUCUMBÍOS	SUCUMBÍOS	La Bonita	El Playón de San Francisco, La Sofía, Pañacocha, Rosa Florida, Santa Bárbara
	SHUSHUFINDI CENTRAL*	Shushufindi	Limoncocha, San Pedro de los Cofanes, 7 de Julio, San Roque
	PUTUMAYO	Puerto el Carmen de Putumayo	Palma Roja, Puerto Bolívar
	CASCALES	El Dorado de Cascales*	Santa Rosa de Sucumbíos, Sevilla
	GONZALO PIZARRO	Lumbaqui	El Reventador*, Puerto Libre
	CUYABENO	Tarapoa*,	Aguas Negras*
	LAGO AGRIO	Nueva Loja	Gnrl. Farfán, Tarapoa, El Eno, Pacayacu, Santa Cecilia, Dureno, Jambelí
TUNGURAHUA	AMBATO	Matriz, La Merced, San Francisco, Huachi Chico, La Península, Celiano Monge, Huachi Loreto, Santa Rita, Atocha Ficoa	Pasa, Quisapincha, Pilaguín, Santa Rosa, Izamba, San Bartolomé de Pinlog*, Totoras*, Juan Benigno Vela, Atahualpa, Augusto N. Martínez, San Fernando, Ambatillo, Huachi Grande, Constantino Fernández*, Cunchibamba, Unamuncho, Montalvo, Picaigua
	SANTIAGO DE PÍLLARO	Píllaro, Ciudad Nueva	San Miguelito, San Andrés, San José de Poalo, Baquerizo Moreno, Emilio María Terán, Presidente Urbina, Marcos Espinel
	BAÑOS	Baños de Agua Santa	Río Negro, Lligua, Ulba, Río Verde
	QUERO	Quero	Yanuyacu, Rumipamba
	PATATE	Patate	El Triunfo, Los Andes, Sucre
	MOCHA	Mocha	Pinguilli
	TISALEO	Tisaleo	Quinchicoto
	CEVALLOS	Cevallos	...
SAN PEDRO DE PELILEO	Pelileo*, Reinaldo Miño Altamirano, Pelileo Grande	Guambaló, Cotalo, El Rosario, García Moreno, San Francisco de Bolívar, Chiquicha, Los Andes, Salasaca, Benítez	
Total: 22	Total: 229	Total: 372	Total: 850

* Se fijan nuevos límites

Fuente: Ministerio del Interior. Comisión de Límites Internos de la República (CELIR). Vademécum de la división político-administrativa de la República del Ecuador. Elaboración: Sara Pozo, Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 44.- Inestabilidad política de la república del Ecuador – período: 1979-2005

Gobierno	Conflicto	Período	Protagonistas	Ideología	Acciones	objetivos
JAIME ROLDÓS AGUILERA (1979-1981) Guayaquileño, gobierno demócrata	Cordillera del Cóndor: destacamentos y avanzadas militares de Paquisha, Mayaycu y Machinaza fueron atacados por fuerzas militares peruanas	22 de Enero de 1981	Alfonso Barrera Valverde (Canciller ecuatoriano)	Concentración de Fuerzas Populares (CFP) respaldado por "Democracia Popular" (DP) "Unión Demócrata Cristiana" (UDC)	Estudiantes de Guayaquil buscaron cuarteles y centros de reclutamiento	Defender las fronteras
OSVALDO HURTADO LARREA (1981-1984) Chambeño, gobierno reformista	Hurtado convocó a nuevas elecciones presidenciales; se descubrieron irregularidades en el proceso electoral para favorecer a Rodrigo Borja	Mediados de 1983	Gloria Gallardo Carbo	Reformista	Se hicieron varias investigaciones periódicas, que incluían videos; investigación llevada a cabo por la Sr. Gloria Gallardo de Carbo	Denunciar el hecho públicamente, se logró demostrarlo
LEÓN FEBRES CORDERO (1984-1988) Guayaquileño, gobierno socialcristiano	Estalló en Quito una rebelión militar protagonizada por el general de aviación Frank Vargas Pazzos	7 de Marzo de 1986	Frank Vargas Pazzos		La rebelión de Pazzos fue rechazada por las FF.AA. que respaldaron al gobierno; Pazzos tuvo que deponer su actitud y fue puesto en prisión	Defender el mandato de las agitaciones políticas Denunciar los abusos de poder
	Febres Cordero asistió a una ceremonia castrense en la base aérea de Taura, un grupo de comandos de la F.A.E., lo retuvieron por 11 horas	16 de Enero de 1987	F.A.E. Dr. Andrés Vallejo (congresista opositor)	"Partido Social Cristiano" (PSC) respaldado por el "Frente de Reconstrucción Nacional" (FRN)	Fue liberado, previa libertad del Gral. Vargas Pazzos; En Guayaquil fue recibido apoyo popular; Congresistas de la oposición intentaron destituirlo	Obligar al mandatario a firmar una serie de compromisos, entre ellos la libertad y amnistía del Gral. Vargas Pazzos; Destituir al Presidente

<p>LEÓN FEBRES CORDERO</p> <p>(1984-1988)</p> <p>Guayaquileño, gobierno socialcristiano</p>	<p>Fuerte oposición de "Alfaro Vive Carajo" (AVC)</p>	<p>1988</p>	<p>Luis Robles Plaza (Ministro de Gobierno)</p> <p>Ricardo Arturo Jarrín (líder de AVC)</p>	<p>"Partido Social Cristiano" (PSC) respaldado por el "Frente de Reconstrucción Nacional" (FRN)</p>	<p>Por medio del Ministerio de Gobierno: operativo policial y militar que culminó con la muerte de los principales líderes de AVC, éstos generaron nuevos ataques contra el régimen</p>	<p>Reprimir las asociaciones civiles, armadas y organizadas</p> <p>Acusar al régimen de atentar contra los derechos humanos y del asesinato de Arturo Jarrín</p>
<p>RODRIGO BORJA CEVALLOS</p> <p>(1988-1992)</p> <p>Quiteño, gobierno socialdemócrata</p>	<p>Agitación social por la clausura de una estación de radio; invasión al Congreso Nacional; escándalo del diputado gobiernista Carlos González</p>	<p>1990</p>	<p>Carlos González (Diputado gobiernista) obtuvo en menos de 48 horas el título de abogado</p>	<p>Socialdemócrata "Izquierda Democrática" (ID)</p>	<p>Se invalidaron todo tipo de reglamentos para otorgarle el título de abogado</p>	<p>Permitir que obtenga un título superior para asumir el cargo</p>
	<p>Los médicos de diferentes ciudades del país declararon estado de emergencia sin el pronunciamiento del gobierno</p>		<p>Médicos ecuatorianos</p>		<p>Toma de medidas por parte de la sociedad civil para evitar la propagación del cólera</p>	<p>Evitar más muertes especialmente en el Litoral</p>
	<p>Roces militares con Perú en las regiones no delimitadas por el Protocolo de Río de Janeiro</p>	<p>Agosto-Septiembre de 1990</p>	<p>Rodrigo Borja (Presidente de Ecuador)</p> <p>Alberto Fujimori (Presidente de Perú)</p>		<p>Borja se trasladó a las Naciones Unidas para pedir la mediación del Papa</p>	<p>Definir las fronteras internacionales</p>
<p>Huelgas y protestas nacionales por la situación desesperante a causa de las medidas económicas</p>	<p>1990-1991</p>	<p>Rodrigo Borja</p>		<p>El gobierno se resistió a firmar el decreto por el cual se complementarían las obras del trasvase de agua para la península</p>	<p>Problemas administrativos no permitieron esta firma</p>	

<p>RODRIGO BORJA CEVALLOS</p> <p>(1988-1992)</p> <p>Quiteño, gobierno socialdemócrata</p>	<p>Levantamiento de la CONAIE</p>	<p>1990-1991</p>	<p>Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)</p>		<p>El presidente asignó grandes extensiones territoriales para grupos de la Amazonía</p>	<p>Generar orden en el país con programas de edificación de escuelas, viviendas y reformas a las leyes laborales</p>
<p>SIXTO DURÁN-BALLÉN</p> <p>(1992-1996)</p> <p>Americano-ecuatoriano, gobierno republicano</p>	<p>Actividades en rechazo "Plan de Modernización del Estado", inquietudes en los empleados públicos por la posible pérdida de sus trabajos</p>	<p>1992</p>	<p>Sixto Durán-Ballén</p>	<p>Socialcristiano pero auspiciado por el efímero "Partido Unión Republicana" (PUR)</p>	<p>Privatización de varias empresas estatales: servicios Embargo de las naves de la Cía. Ecuatoriana de Aviación, por falta de cumplimiento en los pagos</p>	<p>Poner en marcha el Plan de gobierno</p>
	<p>Rechazo al alto costo de la vida y "Plan de Modernización del Estado"</p>	<p>Mayo de 1993</p>	<p>Dirigentes Laborales</p>		<p>Los dirigentes laborales del país decretaron un paro general de actividades</p>	<p>Luchar contra el Plan de gobierno</p>
	<p>Ola de protestas en todas las provincias, por el decreto del gobierno de incremento en el precio de los combustibles: diesel</p>	<p>Octubre de 1994</p>	<p>Protestas resistidas por el Vicepresidente Dahik</p> <p>Comerciantes</p>		<p>Se movilizaron los sectores afectados</p>	<p>Luchar contra el alza del diesel</p>
	<p>FF.AA. de Ecuador y Perú se enfrentaron en las regiones de la cordillera del Cóndor, al suroeste de la provincia de Pastaza</p>	<p>Enero de 1995</p>	<p>Sixto Durán-Ballén</p>		<p>El Secretario General de la OEA, César Gaviria, solicitó a ambos países el cese de fuego; Durán-Ballén aceptó sin retroceder un milímetro de territorio nacional</p>	<p>Delimitar los límites ecuatorianos</p>

<p>SIXTO DURÁN-BALLÉN</p> <p>(1992-1996)</p> <p>Americano-ecuatoriano, gobierno republicano</p>	Ataques peruanos a los diferentes destacamentos ecuatorianos	27 y 28 de Enero de 1995	Sixto Durán-Ballén	<p>Socialcristiano pero auspiciado por el efímero "Partido Unión Republicana" (PUR)</p>	"Ni Un Paso Atrás": se emplearon helicópteros artillados, fuego de mortero y cargas de infantería	Defender el territorio nacional
	Perú inició nuevos ataques al Ecuador: "Epopeya del Cenepa"	Enero de 1995	<p>Gral. José Gallardo (Ministro de Defensa)</p> <p>Gral. Víctor Bayas (Jefe del Comando Conjunto)</p>		Perú rompió el tratado de cese al fuego; FF.AA. y el Comando Conjunto adquirieron un gran número de fusiles y sus municiones	
	El sistema energético nacional: Paute y Agoyán colapsó por falta de lluvias, el país se paralizó	1995	León Febres Cordero		Políticos de la oposición desataron una campaña en contra del Vicepresidente Dahik acusándolo de uso indebido de los fondos de gastos reservados	Denunciar los supuestos abusos económicos
	Acusación a Dahik	12 de Octubre de 1995	Presidente de la Corte Suprema		El Presidente de la Corte Suprema de Justicia ordenó prisión preventiva para Dahik	Dahik abandonó el país
	Paralización de centros hospitalarios provocó huelgas y paros	1996	Sixto Durán-Ballén		Tras varias conversaciones se llegó a un acuerdo que permitió la reapertura de los hospitales	Detener las paralizaciones

ABDALÁ BUCARAM ORTIZ (1996-1997) Guayaquileño, gobierno "Roldosista"	Paro general de actividades decretado por las fuerzas laborales	5 de Febrero de 1997	Abdalá Bucaram	Caudillo populista del "Partido Roldosista Ecuatoriano" (PRE)	Las revueltas fueron desestimadas por el Presidente y sus asesores	No asumió sus deberes políticos
	A la convocatoria laboral se sumaron todas las fuerzas políticas, sociales y productivas del país	6 de Febrero de 1997	Congreso Nacional		El Congreso Nacional lo declaró incapaz mentalmente para gobernar	Cesar en sus funciones al Presidente
		Febrero 1997	Ejército		Le retiró su respaldo y la escolta presidencial le obligó a abandonar el Palacio de Gobierno	
			Abdalá Bucaram		Bucaram ordenó el retiro de 5 mil millones de sucres en efectivo que le fueron entregados	Huir del país
	Revueltas populares por las denuncias de negociados, saqueo de las arcas fiscales, escándalos públicos	1997	Gral. Paco Moncayo (Comandante General de las Fuerza Armadas)		Bucaram hizo declaraciones que comprometieron la seguridad nacional y las FF.AA. acusando de golpista y traidor al Paco Moncayo	Desviar la atención sobre él de la prensa internacional
El Presidente de la Corte Suprema de Justicia dictó orden de prisión preventiva en contra del ex-Presidente Bucaram	9 de Abril de 1977	Carlos Solórzano Constantine (Presidente de la Corte Suprema de Justicia)	El Congreso Nacional suspendió la impunidad parlamentaria y destituyó a más de una docena de diputados implicados en negociados y el mal manejo de fondos públicos	Sacar a los elementos de Bucaram		

<p>FABIÁN ALARCÓN RIVERA</p> <p>(1997-1998)</p> <p>Quiteño</p>	<p>Paros y huelgas que paralizaron la economía y el desarrollo del país</p>	<p>Octubre de 1997</p>	<p>Sectores populares</p>	<p>Militante del “Frente Radical Alfariista” (FRA)</p>	<p>Alarcón convocó a una Asamblea Constituyente para reformar la Carta Fundamental de la República</p>	<p>Demostrar que el gobierno no padecía de debilidad y falta de decisión gubernamental</p>
	<p>Inseguridad jurídica ocasionó descenso en la inversión extranjera</p>		<p>Joyce de Ginatta (Presidenta de la Cámara de la Pequeña Industria)</p>		<p>Joyce de Ginatta sostuvo declaraciones en contra</p>	<p>Atacar al gobierno, retirar a Alarcón del poder</p>
	<p>Malestar y agitación en la opinión pública y la ciudadanía por los negociados en los altos niveles del poder político</p>	<p>1998</p>	<p>Prensa</p>		<p>Hacia eco de los reclamos populares</p>	<p>Hacer sentir el malestar social</p>
			<p>Congreso Nacional</p>		<p>El Congreso expidió resolución exonerando a Alarcón de cualquier delito</p>	<p>Permitirle gobernar hasta la fecha estipulada</p>
			<p>César Verduga (Ex – Ministro de Gobierno de Alarcón)</p>		<p>Verduga abandonó el país sin poder justificar adecuadamente la desaparición de los fondos públicos</p>	<p>Huir del país</p>

<p>JAMIL MAHUAD WITT</p> <p>(1998-2000)</p> <p>Lojano, gobierno democristiano</p>	<p>Paros, bloqueo de carreteras, cierre de escuelas y hospitales, manifestaciones en Guayaquil para exigir al gobierno rectificaciones en la política económica</p>	<p>1999</p>	<p>Indígenas, transportistas, trabajadores hospitalarios, profesores</p>	<p>“Democracia Popular” (DP)</p>	<p>El Estado se hizo cargo de las deudas de los bancos en crisis</p>	<p>Pedir la salida de la Ministra de Finanzas, considerada como la responsable de la debacle económica del país</p>
			<p>Cámaras de la Producción</p>		<p>Ciudadanos en todo el país retiraron su dinero de los bancos</p>	<p>Exigir al gobierno rectificaciones de la política económica</p>
			<p>León Febres Cordero</p>		<p>El gobierno dispuso la congelación por 1 año de los sucres y dólares de todos los depósitos y cuentas corrientes/ahorros en todos los bancos del país</p>	<p>Ni el Banco Central ni los bancos privados tenían el suficiente dinero para cubrir los retiros del público</p>
			<p>Ana Lucía Armiños (Ministra de Finanzas)</p>		<p>El presidente aplicó la dolarización a un cambio de 25.000 sucres por cada dólar</p>	<p>...</p>
	<p>Manifestaciones y huelgas nacionales</p>	<p>2000</p>	<p>CONAIE: Antonio Vargas</p>		<p>10.000 indígenas se tomaron Quito</p>	<p>Derrocar al gobierno</p>
	<p>La CONAIE inició una marcha hacia Quito, al Congreso Nacional y a la Corte Suprema de Justicia</p>	<p>Enero de 2000</p>	<p>Lucio Gutiérrez</p>		<p>El 22 de enero la Junta de Salvación Nacional se dio cuenta de que estaba incapacitada para gobernar; las FF.AA. llamaron al Vicepresidente Gustavo Noboa</p>	<p>Elegir nuevo Presidente</p>
	<p>Golpe de Estado: se tomaron las instalaciones del Congreso Nacional para conformar una Junta de Salvación Nacional e instaurar un Gobierno Popular</p>	<p>21 de Enero de 2000</p>	<p>Carlos Solórzano Constantine</p> <p>Gral. Carlos Mendoza</p> <p>FF.AA.</p>			

<p>LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA (2003-2004) Quiteño, gobierno populista</p>	<p>Rechazo de la ciudadanía a la política económica impuesta</p>	<p>2003</p>	<p>Lucio Gutiérrez</p>	<p>Populista respaldado por el "Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik" (MUPP)</p>	<p>El gobierno ordenó un aumento en el precio de los combustibles, provocando el alza del costo de la canasta familiar</p>	<p>...</p>	
	<p>Manifestaciones en Quito para reclamar al gobierno las medidas económicas antipopulares</p>		<p>Ciudadanía</p>		<p>Estudiantes de varios colegios fiscales</p>	<p>El gobierno respondió con represión policial</p>	<p>Detener huelgas</p>
	<p>Huelgas burocráticas en varios ministerios</p>		<p>Burócratas</p>		<p>Ministro de Vivienda</p>	<p>Estos funcionarios fueron acusados de corrupción y renunciaron a sus cargos</p>	<p>...</p>
	<p>Ruptura con Pachakutik</p>		<p>Indígenas</p>		<p>Gobernador</p>	<p>"Todo aquel que pretenda mancillar la Constitución tendrá que salir desparovido frente a la contundencia de las armas..." Lucio Gutiérrez</p>	<p>...</p>
	<p>Presión pública por el descubrimiento de venta de armas a las FARC</p>		<p>Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)</p>		<p>Presidente del Fondo de Solidaridad</p>	<p>Sospechosos fueron detenidos para ser sometidos a la "Justicia Militar"; autoridades se negaron a dar nombres</p>	<p>...</p>
	<p>Partidos políticos desataron contra el Presidente acusaciones</p>		<p>Partidos políticos</p>		<p>Partidos políticos</p>	<p>Acusaciones de relaciones con el narcotráfico</p>	<p>Aclarar acusaciones, no se consiguió</p>

<p>LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA (2003-2004) Quiteño, gobierno populista</p>	<p>Multitudinaria marcha organizada por el Alcalde de Guayaquil</p>	<p>26 de Enero de 2005</p>	<p>Lucio Gutiérrez Jaime Nebot (Alcalde de Guayaquil)</p>	<p>Populista respaldado por el "Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik" (MUPP)</p>	<p>Nebot expresó su rechazo al "dictócrata"; Gutiérrez denunció que los 180.000 manifestantes recibieron 50 dólares por su asistencia</p>	<p>Exigir al gobernante rectificaciones</p>
	<p>El Alcalde de Quito convocó a una marcha cívica, política y popular</p>	<p>16 de Febrero de 2005</p>	<p>Gral. Paco Moncayo (Alcalde Quito)</p>		<p>El gobierno inició una campaña publicitaria incitando al enfrentamiento entre ecuatorianos; organización de la contramarcha</p>	
	<p>Cuenca organizó marcha popular</p>	<p>16 de Marzo de 2005</p>	<p>Ciudadanía</p>		<p>Las FF.AA. obligaron a Gutiérrez a abandonar el cargo</p>	
	<p>Retorno del ex – presidente Abdalá Bucaram Golpe de Estado civil "Forajidos"</p>	<p>Febrero-Abril de 2005</p>	<p>Indígenas FF.AA.</p>		<p>Protestas en las calles para exigir la renuncia de Gutiérrez, "cacerolazos"; ataque a Ciespal</p>	<p>Destituir al gobierno: "Que se vayan todos"</p>

Fuente: Avilés, Efrén. 2012. "Tabla de Contenido". Enciclopedia del Ecuador. Acceso: Abril 28, 2013. <http://www.encyclopediadelecuador.com/contenido.php>; Paz y Miño, Juan. 2000. El complejo proceso de la crisis constitucional en el Ecuador. Acceso: Abril 25, 2013. <http://www.h-debate.com/debates/pazymino2.htm>
Elaboración: Diana Balarezo, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 45.- Periódicos por propiedad – década de los 90

Provincias	Total	Privada	Eclesiástica	Cooperativa
Azuay	2	2		
Bolívar	1	1		
Cañar	4	4		
Carchi	1		1	
Cotopaxi	2	2		
Chimborazo	2	2		
El Oro	4	4		
Esmeraldas	4	3	1	
Galápagos	0			
Guayas	9	9		
Imbabura	2	1		1
Loja	4	4		
Los Ríos	7	7		
Manabí	8	8		
Morona Santiago	1	1		
Napo	1	1		
Pastaza	4	2	1	
Pichincha	8	8		
Sucumbios	1	1		
Tungurahua	2	2		
Zamora Chinchipe	0			
Total	67	62	3	1

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos. 1994. "Medios de comunicación". Acceso: Mayo 20, 2013. <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu01.pdf>
 Adaptación: Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 46.- Periódicos por cobertura – década de los 90

provincias	Local	Regional	Nacional
Azuay		1	1
Bolívar	1		
Cañar	2	2	
Carchi		1	
Cotopaxi	2		
Chimborazo	1	1	
El Oro		1	3
Esmeraldas	2	2	
Galápagos			
Guayas	1	2	6
Imbabura	2		
Loja	2	1	1
Los Ríos	4	3	
Manabí	2	5	1
Morona Santiago		1	
Napo		1	
Pastaza	2	2	
Pichincha	3	2	3

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos. 1994. "Medios de comunicación". Acceso: Mayo 20, 2013. <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu01.pdf>
 Adaptación: Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

**Anexo 47.- Radiodifusoras a nivel nacional por tipo de propiedad
– década de los 90**

Provincias	Privados	Privados comunitarios	Gremiales	Eclesiásticos	Municipales	Estatales	Total
Azuay	32	1	-	-	-	-	33
Bolívar	6	1	-	2	-	-	9
Cañar	9	-	1	2	-	-	12
Carchi	14	-	1	1	-	-	16
Cotopaxi	16	1	-	3	-	1	21
Chimborazo	25	5	-	1	-	1	32
El Oro	22	-	2	1	-	-	25
Esmeraldas	13	-	-	3	-	-	16
Galápagos	-	-	-	3	-	-	3
Guayas	78	-	-	3	-	2	83
Imbabura	20	-	1	3	2	1	27
Loja	20	2	-	4	-	1	27
Los Ríos	18	-	-	-	-	-	18
Manabí	42	-	-	2	-	-	44
Morona Santiago	6	3	-	8	-	-	17
Napo	7	3	-	2	-	-	12
Pastaza	4	-	1	2	-	-	3
Pichincha	68	1	4	14	2	5	94
Sucumbíos	7	-	-	3	-	-	10
Tungurahua	22	-	-	7	-	-	29
Zamora Chinchipe	-	-	-	2	-	-	2
Total	429	17	10	66	4	11	537

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos. 1994. "Medios de comunicación". Acceso: Mayo 20, 2013. <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu01.pdf>
Adaptación: Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 48.- Canales de televisión por provincias – década de los 90

Provincia	Ciudad	Nombre	Canal	Propiedad	Cobertura
Azuay	Cuenca	Telecuenca Universal Católica	2	Eclesiástica	Regional
Azuay	Cuenca	Televisión Ecuatoriana TELERAMA	4	Privada	Local
El Oro	Machala	OROVISION	6	Privada	Local
Esmeraldas	Esmeraldas	Televisión Esmeraldas. Economía mixta, TECEM	6	Privada	Local
Guayas	Guayaquil	Corporación Ecuatoriana de Televisión	2	Privada	Regional
		Telecuatro Guayaquil	4	Privada	Nacional
		Cadena Ecuatoriana de Televisión	10	Privada	Nacional
		CRE Televisión	12	Privada	Local
		Canal Veinte y Dos	22	Privada	Local
		América Visión		Privada	Regional
		Conciertovisión		Privada	Local
		PERONE S.A.		Privada	Regional
Telequil		Privada	Local		

Imbabura	Ibarra	Televisora del Norte	9	Privada	Local
Loja	Loja	Univisión	4	Privada	Local
Manabí	Portoviejo	Manavisión	9	Privada	Local
Pichincha	Quito	Televisión del Pacífico Gamavisión	2	Privada	Nacional
		Teleamazonas	4	Privada	Nacional
		Telesistema	5	Privada	Local
		Televisora Nacional ECUAVISA	8	Privada	Nacional / Local
		Televisión Ecuatoriana	13	Privada	Local
		Teleandina	23	Privada	Local
		Veinte y Cinco	25	Privada	Local
		Telesucesos	29	Privada	Regional
Tungurahua	Ambato	Promotores de TV Ambato	6	Privada	Local

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos. 1994. "Medios de comunicación". Acceso: Mayo 20, 2013. <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu01.pdf>
 Adaptación: Michelle Bucheli, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 49.- Periódicos guayaquileños – período: 1981-1992

Presidencia	Periódico	1° Día de circulación	Fundador/ colaborador (es)	Carácter
OSVALDO HURTADO LARREA (1981-1984) Periódicos: 2	"Meridiano"	1983-08-15	Ernesto Velásquez Baquerizo (director), Carlos Manzur Pérez (presidente del directorio), Ernesto Velásquez Baquerizo (gerente). La empresa periodística se fundó con la participación de los siguientes señores: Geamil Adum Antón, Vicente Adum Antón, Geamil Adum Ycaza, Alfredo Adum Ziade, Jorge Alvarado Adum, Carlos Bacigulpo Ojeda, Miguel Baduy Abad, Humberto Baquerizo Chávez, Jaime Baquerizo Chávez, Emilio Baquerizo Valenzuela, Linda Bucaram Ortiz, Alfonso Pérez Pimentel, y un grupo empresarial formado por Camarones y productos del Mar S.A., Compañía de desarrollo Empresarial C.A., Comercial Inmobiliaria Manpes Cía. Ltda., Constructora Checral S.A., Comercial Importadores Gisella C. Ltda., Industrial Agrícola El Recreo S.A e Industrial Agrícola La Victoria S.A.	Meridiano llegó al público con novedad de colores, sus páginas concebidas con criterio moderno, grandes fotografías y abundancia de suplementos. Sus comienzos concitaron el interés público porque presentaba una nueva expresión periodística, pero al poco tiempo declinó y paso a ser uno más de los diarios publicados en la ciudad
	"La Segunda de Meridiano"	1983-10-21	Alfonso Pérez Pimentel (director), posteriormente sustituido por el coronel de bomberos Vicente Adum Antón	Periódico que inició una forma de crónica roja agresiva y escandalosa que nunca antes había circulado en la ciudad, exhibiendo en sus páginas mujeres desnudas y un lenguaje vulgar

LEÓN FEBRES CORDERO (1984-1988) Periódicos: 3	"Trinchera"	1984-09-01	...	Periódico esencialmente político vocero del Partido Izquierda Democrática
	"Censura"	1984-08	Víctor Francisco Jaime Orellana (director y editor), Anunziatta Rodríguez, Gustavo H. Suárez Morales y Atilio Gálvez (redactores y fotógrafos)	Periódico mensual que hizo un culto de la diatriba y el insulto, cuya promoción y ventas se daban como consecuencia del efecto escándalo que tanto llama la atención y estimula el morbo público
	"La Tercera de Meridiano"	1986-04-21	Marco Artega Calderón (director)	Tabloide noticioso
RODRIGO BORJA CEVALLOS (1988-1992) Periódicos: 4	"El Hincha"	1989-09-18	...	Periódico de formato tabloide, resaltó las jugadas y los resultados deportivos de gran interés
	"El Agro"	...	Vespertino La Razón (propietario), Jimmy Jairala (director), María de los Ángeles Ibarra (editora)	Semanario dedicado a la información sobre las actividades económicas, agrícolas, pesqueras y agroindustriales. Editado por la empresa EROCA
	"El Financiero"	1991-06-06	Sucre Pérez Mac Collum (fundador)	Quincenario que se anunciaba como el primer periódico económico del país, con representaciones en el territorio nacional, establecidas en Guayaquil, Quito, Cuenca, Portoviejo, Machala, Quevedo, Santo Domingo y Loja
	"Hoy"	1992-03-20	Julio Armanza (editor jefe), Alcides Montilla (editor político), Mónica Almeida y Jacobo Velasco (editores económicos), Juan Espinar (editor ciudad), José Solís (editor sucesos), Danilo Esteces (editor cultura y gente), Joaquín López y Rodolfo Manzur (editores deportes), Ingrid Balseca (colaboradores en espectáculos), Consuelo Miranda (coordinadora de redacción)	Periódico quiteño editado en el litoral. Constituyó el único periódico que se ha editado en esa ciudad. Hubo una sección dedicada a la Costa y otras regiones del país, mediante la utilización de la maquinaria de EROCA, editora del vespertino La Razón, editaba la información recibida a través del satélite PANSAT

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997, III: 456-91. Guayaquil: Colección Guayaquil.
 Elaboración: Tatiana Naranjo, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 50.- La prensa escrita de Guayaquil como actor político – período: 1981-1992

Período	Presidencia	Periódico	Temática	Cita
1981-1984	OSWALDO HURTADO LARREA	“Meridiano”	Secuestro del Presidente en la base aérea de Taura	“...¡Que difícil resulta, compatriotas, el tener que salvaguardar la dignidad y la majestad del poder, al tiempo que garantizar la continuidad democrática; y todo esto, en el medio del más absoluto respeto a la vida de los ecuatorianos y a la fraternidad que debe existir entre todos los sectores que hacemos República”.
1984-1988	LEÓN FEBRES CORDERO	“Trinchera”	Opositores del gobierno	“Eso significa [...] que no hay más alternativa que la firme, combativa, democrática y objetiva oposición al gobierno de los reconstructores que, sin duda, será el gobierno del egoísmo económico, el empobrecimiento popular y la gabela de los grupos de privilegio económico a juzgar por el mensaje del ingeniero Febres Cordero, el 10 de agosto y la conformación de su gabinete con los más conspicuos representantes de los intereses hegemónicos de nuestro país”.
		“Tercera de Meridiano”	Retos del gobiernos	“Debemos juzgar por los resultados. Todo gobierno tiene que cumplir con su compromiso con el pueblo que lo eligió, buscando la manera de dar solución a sus necesidades emergentes. Para hacerlo debe contar con los medios económicos necesarios. Este gobierno no es, no puede ser la excepción, al contrario. El gobierno que preside el ingeniero León Febres Cordero, no solo le toca enfrentar la crisis económica que vive el país y no solo el país sino también Latinoamérica, particularmente por la deuda externa y el tercer mundo en general. Agravadas en nuestro caso por la bajada de los precios del petróleo”.
1988-1992	RODRIGO BORJA CEVALLOS	“Financiero”	País esperanzado e ilusionado con la modernidad	“En marcha la privatización de los puertos”. “A fondos extranjeros les interesa invertir en el Ecuador”.
		“Hoy”	Costa y Sierra	“Igual que el movimiento de la gente que desde los comienzos de la República va y viene de los Andes a los llanos y viceversa, la historia ecuatoriana ha sido siempre una dialéctica entra la Costa y la Sierra, distintas y complementarias. Ningún proyecto nacional de algún aliento habrá alcanzado su plenitud sin cubrir las dos regiones mayores, que juntas representan la dimensión de la nacionalidad. Desde esta columna vertebral Sierra y Costra, el país extiende sus dos alas hacia la Amazonia y Galápagos que complementan la Patria”.

Fuente: Gómez, José. 1998. Los periódicos guayaquileños en la historia, 1821-1997, III: 456-91. Guayaquil: Colección Guayaquil. Elaboración: Tatiana Naranjo, Patricia de la Torre A. (Directora): El Cerebro Político del Ecuador: 1830-2010. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas, 2012-2013.

Anexo 51.- Competencias de los gobiernos seccionales – constitución del Ecuador 2008

Los gobiernos regionales autónomos:

- Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
- Fomentar las actividades productivas regionales.
- Fomentar la seguridad alimentaria regional.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales (CP-2008, art. 262).

Los gobiernos provinciales:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales (CP-2008, art. 263).

Los gobiernos municipales:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales (CP-2008, art. 264).

Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos:

- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales (CP-2008, art. 266).
- Los gobiernos parroquiales rurales:
- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. (CP-2008, art. 267).

Fuente: "Constitución Política (CP)-2008", en Biblioteca Alejandro Segovia G.-ESPE. Acceso: Mayo 9, 2013. <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>

GLOSARIO

ADE	Acción Democrática Ecuatoriana
AFL-CIO	American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations
AGD	Agencia de Garantía de Depósitos
ARNE	Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana
AVC	Alfaro Vive ¡Carajo
BCE	Banco Central del Ecuador
BM	Banco Mundial
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAIC	Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público
CEDATOS	Centro de Estudios y Datos
CEDHU	Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos
CEDOC	Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos
CELIR	Comisión Ecuatoriana de Límites Internos
CEOLS	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres
CFP	Concentración de Fuerzas Populares
CIA	Central Intelligence Agency
COFIEC	Corporación Financiera Ecuatoriana
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CONAM	Consejo Nacional de Modernización
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CP	Constitución Política
CTE	Confederación de Trabajadores del Ecuador
DP	Democracia Popular
ECUARUNARI	Ecuador Runakunapak Rikcharimuy (Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador)
ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).
FAC	Fuerzas Aéreas de Colombia
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FEI	Federación Ecuatoriana de Indígenas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNC	Frente Nacional Constitucionalista
FEPON	Federación de Estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional
FRN	Frente de Reconstrucción Nacional
FESE	Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador
FEUCE	Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Ecuador
FEUE	Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador
FEUPE	Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador
FF.AA	Fuerzas Armadas Ecuatorianas

FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FTRE	Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana
FUT	Frente Unitario de Trabajadores
ID	Izquierda Democrática
IERAC	Instituto de Reforma Agraria y Colonización
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
JUNAPALA	Junta Nacional de Planificación y Coordinación
LEA	Liga Ecuatoriana Antituberculosa
MBA	Mercantil Bank of América
MEC-CONAIE	Ministerio de Educación y Cultura- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MRIC	Movimiento Revolucionario de Izquierda Cristiana
MSC	Movimiento Social Cristiano
MUPP	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
MUARC	Movimiento Internacional de Juventudes Agrarias Católicas
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAIS	Movimiento Patria Altiva y Soberana
PCMLE	Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador
PIB	Producto Interno Bruto
PNR	Partido Nacionalista Revolucionario
PRE	Partido Roldosista Ecuatoriano
PRIAN	Partido Renovador Institucional Acción Nacional
PSC	Partido Social Cristiano
PSFA	Partido Socialista Frente Amplio
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
PUR	Partido Unión Republica
SCISP	Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Publica
SCN	Sierra Centro Norte
SENPLADES	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
SS	Sierra Sur
TLC	Tratado de Libre Comercio
UASB	Universidad Andina Simón Bolívar
UCSG	Universidad Estatal de Guayaquil
UDC	Unión Demócrata Cristiana
UDE	Unidad Democrática Anticonservadora
UDP	Unión Democrática Popular
URJE	Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas
USFQ	Universidad San Francisco de Quito





RESEÑA

Partiendo de una práctica interdisciplinar, el estudio analiza las dificultades que impidieron los cambios estructurales del proceso de evolución del Estado Nacional ecuatoriano. La investigación responde a las siguientes preguntas: ¿por qué el Estado ecuatoriano a finales del siglo XX e inicios del XXI no había evolucionado para convertirse en un Estado Nacional? ¿Por qué a pesar de haber transcurrido más de 180 años desde la creación de la República continuaba siendo un Estado fraccionado, fracturado, sin haber delimitado su territorio internacional y nacional? Una primera evidencia se decantó: el Estado ecuatoriano era incompleto, inacabado, tenía una democracia incipiente, era apenas una caricatura de la democracia plantada en las Cartas Constitucionales.

Las hipótesis que se comprueban, señalan que hay una coexistencia de tres estructuras estatales heredadas: la Indígena, la Colonial y las que se iban organizando con el Estado Republicano. La otra hipótesis plantea la debilidad de los intereses públicos y nacionales frente a la fortaleza de los intereses privados y locales; y la última, la existencia de una patología social llamada anomia que se encarna en la cultura política y social ecuatoriana, es la intolerancia política y social en donde se anida la corrupción, desde los actos más pequeños, la conocida y habituada "viveza criolla", hasta los más grandes delitos penados por la ley.

La formación del Estado Republicano, implicó subordinar los intereses privados que boicotearon la construcción de lo nacional al desnaturalizar lo que le corresponde al Estado y lo que le corresponde a la sociedad, así lo privado-local era lo nacional y esta matriz se extendió a los intersticios de la sociedad en su vida cotidiana, es la cultura política. Construir el Estado nacional significó desestatizar los intereses y el poder privado-local que se sobreponían a los nacionales, en donde las mismas personas y grupos corporativos privados-locales actuaban en los altos cargos del Estado central, había una fusión entre el corporativismo social con el estatal y sus límites eran virtuales.

En la formación del Estado ecuatoriano a lo largo de 180 años (1830-2010) la crisis es un eje conductor de dicho proceso en donde hay ciclos que se asemejan al trazado del electroencefalograma de un epiléptico. Es en el pico de la cima en donde se inician los cambios estructurales, cuando se ha llegado a un clímax de alta intensidad de crisis, de caos y de disolución del mismo; luego el trazado baja en picada hacia la sima cerrando e iniciando un nuevo ciclo. De los datos procesados, este ciclo de la crisis dura entre 24 a 30 años en el Ecuador.

En el pico de la cima debutan cinco líderes carismáticos que construyeron el Estado Nacional:

- 1.- Gabriel García Moreno, conservador-nacionalista-revolucionario (1861-1875),
- 2.- Eloy Alfaro, liberal-nacionalista-revolucionario (1896-1911),
- 3.- Isidro Ayora, liberal-nacionalista (1926-1931),
- 4.- Gral. Guillermo Rodríguez Lara, progresista-nacionalista (1972-1976) y
- 5.- Rafael Correa, progresista-nacionalista-revolucionario (2007- 2017)

Con el presidente Rafael Correa, se da la etapa conclusiva de la formación Estado nacional, republicano; sus estructuras institucionales que canalizan las políticas estatales se encuentran en todo el territorio ecuatoriano. Ha sido la edificación de la Patria.

Optado por las teorías, sistémica, de la complejidad y la neo institucionalista, se consiguió que el análisis se desmarque de las teorías convencionales, esto permitió vislumbrar los sistemas que están articulados entre sí, en un entramado de subsistemas y millones de redes en constante conexión y comunicación. Muchas de estas estructuras sobreviven al paso de los siglos y son autopoieticas. Así, el Estado se asemeja al cerebro biológico, el sistema más complejo existente, y es este esfuerzo conceptual, que incita a pisar los noveles campos de la incipiente neuro política, como rama de la neurociencia. En este sentido, la investigación se reviste de audacia para provocar otras formas de reflexión y análisis del fenómeno político ecuatoriano.

ISBN 978-9942-07-528-4



9 789942 075284